

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA DE 4 A 7  
MUJER TRABAJA TRANQUILA**

**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**

**PANELISTAS:**

Carla Frías (COORDINADORA)

Rosario Bello

Stephanie González

**ENERO - AGOSTO 2015**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
<b>1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
<b>1.2. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</b>	<b>7</b>
<b>1.3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>12</b>
<b>II. EVALUACION DEL PROGRAMA</b>	<b>16</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>16</b>
<b>2. EFICACIA Y CALIDAD</b>	<b>25</b>
<b>2.1. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).</b>	<b>26</b>
<b>2.2. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS)</b>	<b>30</b>
<b>2.3. COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	<b>34</b>
<b>2.4. ANÁLISIS DE CALIDAD</b>	<b>62</b>
<b>3. ECONOMÍA</b>	<b>67</b>
<b>3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>67</b>
<b>3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA</b>	<b>71</b>
<b>3.3 APORTES DE TERCEROS</b>	<b>72</b>
<b>3.4 RECUPERACIÓN DE GASTOS</b>	<b>73</b>
<b>4. EFICIENCIA</b>	<b>73</b>
<b>4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES</b>	<b>73</b>
<b>4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS</b>	<b>74</b>
<b>4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>77</b>

<b>5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL</b>	<b>80</b>
<b>III. RECOMENDACIONES</b>	<b>90</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>99</b>
<b>ENTREVISTAS REALIZADAS</b>	<b>102</b>
<b>ANEXOS DE TRABAJO</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 1: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2011-2014</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>125</b>
<b>ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2011-2014</b>	<b>129</b>
<b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>133</b>
<b>ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>136</b>
<b>ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA.</b>	<b>180</b>
<b>ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.</b>	<b>181</b>
<b>ANEXO 6: OTRAS COORDINACIONES PÚBLICO-PRIVADAS</b>	<b>194</b>
<b>ANEXO 7: LABORATORIO CULTURAL</b>	<b>202</b>
<b>ANEXO 8: FORMATO DE CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES</b>	<b>207</b>
<b>ANEXO 9: ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA</b>	<b>216</b>
<b>ANEXO 10: MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROTOCOLOS SOBRE MALTRATO INFANTIL.</b>	<b>219</b>
<b>ANEXO 11: ESTUDIO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA</b>	<b>220</b>
<b>ANEXO 12. RESPUESTA A COMENTARIOS AL INFORME DE AVANCE DE LA EVALUACIÓN PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA, ELABORADOS POR EL EQUIPO NACIONAL DEL PROGRAMA.</b>	<b>288</b>
<b>ANEXO 13: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES</b>	<b>289</b>

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción general del programa

El Programa de 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila de Servicio Nacional de la Mujer se ejecuta desde 2011, ha declarado como Fin: *Contribuir al desarrollo de la autonomía económica facilitando la participación laboral<sup>1</sup> de las mujeres en el país.* Para lograrlo plantea como Propósito: *"Mujeres responsables<sup>2</sup> de niños/as de 6 a 13 años trabajan, buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios al disponer de cuidado de los niños/as y participan en talleres de formación personal- laboral."*

Los bienes y/o servicios que entrega el programa son: Componente 1: Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del programa. Este componente, que desde 2014 incluye actividades obligatorias con perspectiva de género, considera una oferta de cursos/talleres de corresponsabilidad<sup>3</sup> y de desarrollo personal. Son gestionados por un/a monitor/a-coordinador/a, y las actividades pueden ser diseñadas e implementadas por el mismo equipo de monitores que trabajan con los/as niños/as según sus competencias y habilidades. En caso de que los intereses y demandas de las mujeres no puedan ser cubiertas por el equipo, se gestionan los apoyos al interior del municipio, aprovechando los recursos profesionales disponibles en cada caso, lo que permite desarrollar diversas actividades, como por ejemplo, charlas sobre derechos laborales o derechos de las mujeres, clases de baile entretenido, entre otras opciones que puedan proveer las diversas unidades municipales. Otra alternativa la constituyen las redes de contacto generadas por las direcciones regionales de SERNAM, quienes colaboran en dos niveles: (1) dictando conferencias, charlas o talleres por medio de sus áreas (Violencia intrafamiliar, trabajo, etc.); (2) apoya en la gestión de talleres o charlas de servicios públicos regionales como por ejemplo SENCE, Inspección del Trabajo. Una tercera vía la conforman los apoyos externos referidos a los contactos con empresas, instituciones privadas o particulares con quienes se establecen apoyos puntuales para actividades específicas, por ejemplo, visitas a museos (ver detalles en anexo 6).

Componente 2: Talleres de apoyo escolar, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales, con enfoque de género, otorgados a niñas y niños del programa. Este componente considera el desarrollo de al menos tres talleres anuales con niños y niñas, orientados a realizar actividades atractivas e inclusivas que no reproduzcan estereotipos de género u otro tipo de discriminación. Desde el año 2013, este componente se focaliza en el desarrollo de la creatividad y se estructura a partir de la

---

<sup>1</sup> Mejorar participación laboral en el mercado formal e informal entendida como la permanencia en el mercado laboral para las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo, o el acceso al mercado laborales a través de la nivelación de estudio o capacitación.

<sup>2</sup> Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social según FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014 debido a los cambios en la FPS se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad.

<sup>3</sup> El término corresponsabilidad es utilizado por el programa sin una definición específica, pero aluden a la perspectiva de género. Según Ballester (2012) el nuevo estado de la cuestión, trasciende al mero derecho de ausencia de la mujer para pretender la implicación de otros sujetos y entidades. La autora señala que no debe limitarse exclusivamente a "la implicación masculina en el cuidado (ese fue el origen sociológico del término), pero en el ámbito jurídico laboral el término corresponsabilidad implica a los sujetos. De un lado requiere ciertamente una implicación de todos los miembros de la unidad familiar por medio del reparto de responsabilidades y de la implicación masculina en las tareas domésticas y de cuidado... De otro lado, también el empresario debe ser llamado a intervenir en la responsabilidad que le corresponde por medio de una gestión adecuada del tiempo de trabajo que permita pensar que los derechos de corresponsabilidad no son solo derechos de ausencia sino, fundamentalmente, derechos de presencia. Esta reconfiguración del tiempo de trabajo es fundamental también para evitar que eventuales disminuciones del tiempo de trabajo mantengan inalterado el volumen del mismo, revertiendo en el/la propio/a trabajador/a y en el resto de compañeros. Ello obliga a una tarea de reconsideración global de necesidades y prioridades, a efectos de eliminar la reticencia que, de otro modo, se genera en el propio colectivo de trabajadores/as sin responsabilidades familiares. El tercer sujeto implicado en la corresponsabilidad es la propia sociedad a quien corresponde intervenir en un doble nivel: invirtiendo financieramente para colaborar activamente en las actividades de cuidado e interviniendo normativamente para asegurar la corresponsabilidad de la unidad familiar (por ejemplo, estableciendo el permiso de paternidad) y del propio empresario (por ejemplo, configuración de derechos de adaptación temporal del tiempo de trabajo). En el contexto descrito, intentar identificar cual es el estado de la cuestión actual del tema de la corresponsabilidad obliga a tener en cuenta dos ideas como punto de partida: (i) si la cuestión del cuidado se considera una cuestión de género, en cuyo caso las normas en su desarrollo deberían estar atentas a las repercusiones de género, y no exclusivamente al cuidado del dependiente, y (ii) si existe una verdadera implicación de los poderes públicos en una concepción de la cuestión respetuosa con la implicación general subjetiva e institucional que más arriba se ha descrito, en definitiva comprometidos con una visión global de las responsabilidades de cuidado en relación el trabajo. Solo la concurrencia de ambos factores permite constatar la existencia de una corresponsabilidad efectiva.

metodología "laboratorio cultural" (Ver anexo 7), integrando a través de ello, los distintos tipos de talleres ofrecidos a los/as niños/as participantes.

De este componente se desprende un subcomponente que es condición obligatoria para el desarrollo de las actividades con los niños y niñas, las colaciones diarias. Estas son un servicio de alimentación, proporcionado diariamente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), consiste en una ración de alimento equilibrado<sup>4</sup>, que cumple con los estándares nutricionales según edad de los niños y niñas, considerando el tipo de actividades diarias realizadas según su etapa del desarrollo.

El Programa declara como objetivos específicos:

1. Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del "Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila".
2. Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo a niños y niñas, proporcionando oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales.

El contexto de política y normativa en la que se encuentra inserto el Programa es coherente con el Objetivo N°4, de las Definiciones Estratégicas 2014-2018 del Servicio Nacional de la Mujer: "Fortalecer la autonomía de las mujeres en lo económico, en sus decisiones de vida y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción"<sup>5</sup>.

El Programa se implementa intersectorialmente entre el SERNAM, las Municipalidades, el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Es el SERNAM la entidad gubernamental responsable del programa, quien entrega los lineamientos técnicos<sup>6</sup> para la ejecución de éste, y coordina su implementación. El presupuesto para la implementación del programa se transfiere desde el nivel central del SERNAM a los municipios. SERNAM, a nivel central y regional, mantiene las funciones de administración, supervisión técnica y seguimiento a la ejecución de gastos del programa. Se ha ejecutado en todas las regiones desde 2012, pero en 2011 se implementó sólo en 13 regiones<sup>7</sup> debido a que mantuvo las comunas de sus programas predecesores.

Cabe indicar que el programa inició la ejecución el 2011, retomando en parte el diseño de los aprendizajes del Programa "Después de Clases"<sup>8</sup> ejecutado durante el año 2010 por la JUNAEB. También toma como referencia los Talleres de Aprendizaje<sup>9</sup> de MINEDUC y los centros de atención recreativos deportivos para hijos e hijas de trabajadoras temporeras que coordinó el SERNAM.

---

<sup>4</sup>JUNAEB ha definido a partir de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas que asisten a establecimientos de educación básica, diversas raciones de alimentación que aportan los nutrientes necesario para el desarrollo infantil y regulando el aporte calórico, lo que distingue los siguientes tipos de servicios: Ración de desayuno de 250 calorías, Ración completa de 700 calorías compuesta por desayuno u once, más almuerzo, a alumnos pertenecientes a establecimientos educacionales con una mayor concentración de estudiantes vulnerables en su matrícula. Ración completa de 1.000 calorías, compuesta por desayuno, más once y almuerzo, a alumnos pertenecientes a establecimientos educacionales de mayor vulnerabilidad.

<sup>5</sup> Compromisos contenidos en el "Programa de Gobierno 2014-2018" de la Presidenta Bachelet, que señalan: "Enfrentaremos las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo...desarrollando programas de extensión horaria en salas cunas, jardines y colegios" y "Impulsaremos el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidado, que se hará cargo de dos problemas centrales. Por un lado de la concentración tradicional de las múltiples tareas de cuidado en la mujeres, situación incompatible con su creciente incorporación en el trabajo remunerado. Por el otro, de una oferta insuficiente y dispersa de servicios de cuidado públicos, subsidiados o privados con grandes diferencias de calidad según la capacidad económica de las familias. En un país que envejece, el cuidado, tanto de personas mayores como de enfermos postrados, discapacitados y de niñas y niños, pasa a ser un tema prioritario para el Estado y la sociedad".

<sup>6</sup> Los lineamientos técnicos de la implementación del programa se consignan en términos generales en los convenios interinstitucionales en lo que respecta a las funciones, responsabilidades y compromisos que cada una de las partes adquiere y se compromete a cumplir en relación a la ejecución del programa, ver en anexo ejemplo de convenios con Mineduc y Municipios. Además se cuenta con las orientaciones técnicas de cada año que permite detallar las fases, actividades y tareas a realizar, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la ejecución del programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila.

<sup>7</sup> No estaban incorporadas la región Antofagasta ni la región de Aysén.

<sup>8</sup> El objetivo del programa "Después de clases" fue brindar atención fuera del horario escolar a niños y niñas que no tuvieran un adulto responsable en su hogar para recibirlos a la salida del colegio. El Programa tenía dos líneas de acción: una línea pedagógica a cargo del Ministerio de Educación y otra de cuidado y protección a cargo del Ministerio del Interior.

<sup>9</sup> Los "Talleres de Aprendizaje" del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) gestionados por el SERNAM, se planteaban también el objetivo de brindar extensión horaria dentro de establecimientos educacionales a niños y niñas entre 6 y 11 años de edad, cuyas madres

La selección de las mujeres es la actividad final, dentro del proceso de selección que desarrolla el programa, por ello es necesario describir sus diversas fases y procedimientos asociados. La primera fase comienza con la focalización territorial del programa (elección de comunas nuevas o antiguas en que se ha ejecutado el programa<sup>10</sup>), lo que se realiza a partir de la postulación por medio de un proyecto<sup>11</sup> enviado, tanto por los nuevos municipios como los antiguos<sup>12</sup>.

La selección de comunas se realiza conjuntamente con la elección de los establecimientos educativos<sup>13</sup>, sólo en el caso en que el municipio haya postulado a varios establecimientos, se resuelve en conjunto con el equipo municipal, cuál es el establecimiento más indicado para la ejecución del programa, considerando el tamaño, su ubicación para facilitar el acceso<sup>14</sup>, equipamiento, disposición del director/a a colaborar, también se indaga si la zona de influencia del establecimiento concentra población de mujeres y niños/as que se ajusten al perfil de los/as población objetivo. La selección de beneficiarias la realiza el equipo comunal, si bien el programa indica que se dirige a mujer entre 18 y 65 años, perteneciente a los quintiles I al IV, responsable del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años, no quedan claramente identificados los criterios de selección (ver capítulo 2 eficacia, punto criterios de focalización y selección).

La Dirección Regional define si la gestión municipal y la ejecución fueron adecuadas, mediante una evaluación<sup>15</sup> que considere al menos los siguientes aspectos: tiempos de cumplimiento de cobertura; compra oportuna o dentro de plazo y disponibilidad de materiales para el desarrollo de los talleres; compromiso demostrado<sup>16</sup> del Coordinador/a Municipal y adecuado perfil del equipo de monitores; y plazo de contratación. En base a ello se define si se continúa con la misma comuna<sup>17</sup> o se cambia<sup>18</sup>.

---

estuvieran participando del Programa Jefas de Hogar a objeto de brindarles tiempo para trabajar o para su formación. La organización del trabajo hacia el interior del taller consistía en actividades de formación de hábitos, apoyo en lectura, escritura y actividades recreativas.

<sup>10</sup> Desde el 2011 al 2014 esto ha ido cambiando, pues al inicio se considerando dentro de las comunas como potenciales beneficiarias a aquellas en que se habían implementado los programas que fueron sus antecesores. Sin embargo, a partir del año 2012 se incorporan en los criterios de selección de las comunas el interés de los municipios por implementar el programa, lo que se formalizaba por medio de solicitud escrita o una carta de petición de instalación del programa o en el caso de comunas donde se ejecutaba el programa, una carta que expresaba el interés de que el programa permaneciese en la comuna.

<sup>11</sup> Es recién desde el año 2013 cuando se formaliza la postulación por medio de una propuesta fundamentada desde el municipio. Por lo tanto, recién para el proceso de selección de comunas del año 2014 se exige a todas las municipalidades interesadas en contar con el programa, el enviar un proyecto de postulación. Dicho proyecto de postulación contiene un diagnóstico comunal que aporta datos sobre las mujeres y los niños que cumplen con el perfil del programa, fundamentando la necesidad de ejecutar el programa en la comuna. Además el proyecto define objetivos generales y específicos; actividades; presupuesto propuesto; aportes municipales; cronograma, entre otros ítemes.

<sup>12</sup> Cabe indicar que este proceso de postulación se ha implementado en los últimos dos años, previamente a la apertura del periodo de postulación, se desarrolla una breve etapa de difusión con municipios nuevos y de evaluación con los antiguos para definir la continuidad o cierre del programa en los establecimientos escolares. Los criterios para abrir nuevas comunas considera la concentración territorial de mujeres entre 18 y 65 años de quintiles I, II, III y IV con niños/as de 6 a 13 a su cargo. No obstante, depende de la asignación presupuestaria por lo que se resuelve a nivel central, en qué regiones del país se incrementarán comunas. En esta decisión participa el equipo nacional del programa en conjunto con la dirección nacional de la institución. Una vez definido en incremento de comunas por región, cada región inicia la difusión y selección de comunas.

<sup>13</sup> Cabe destacar que al revisar el proceso de focalización territorial, se constata que no existe una delimitación de territorios prioritarios, que fundamente una focalización, sino que la información es aportada por las municipalidades que postulan y evaluadas por las coordinaciones regionales del programa, quienes sólo disponen del boletín anual sobre situación laboral de las mujeres generado por el área de estudios de SERNAM que se difunde a través de la web. Para ampliar el ámbito de cobertura del programa se hace difusión del programa en las comunas de la región, además se lleva un registro de las comunas en que se ha retirado el programa y sus causas.

<sup>14</sup> El programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila no considera el transporte de niños y niñas que procedan de otros establecimientos, si bien se plantea la posibilidad de asistencias desde diversos establecimiento no se contempla los medios de transporte, lo que limita la efectiva incorporación de estudiantes de sectores alejados al establecimiento educativo donde se ejecuta el programa. El programa no cuenta con estimaciones respecto a cantidad de niños y niñas que requerirían traslados.

<sup>15</sup> La evaluación es realizada por la coordinadora regional del programa, no cuenta con un formato estandarizado sino que aborda los diversos aspectos referidos a la ejecución del programa. Es una evaluación cualitativa. Se identifican fortalezas y debilidades, así como aquellos factores referidos al cumplimiento de los compromisos señalados en el convenio.

<sup>16</sup> Es la coordinadora regional del programa quien evalúa cualitativamente el desempeño del equipo de monitores/as, al igual que el cumplimiento del rol de la coordinadora municipal del programa, se constata su compromiso con las tareas a desarrollar a partir del seguimiento en terreno que hace al programa, el apoyo al equipo de monitores/as para gestionar las capacitaciones para mujeres, agilidad en la respuesta a la compra de materiales

<sup>17</sup> Según indica el programa, se hace lo posible por mejorar la ejecución del programa en las comunas, negociando directamente con las alcaldías cuando se requieren mejoras profundas.

<sup>18</sup> En caso de no ser resueltos los obstáculos por parte de la monitor/a coordinador/a y la contraparte municipal, el programa a través de la gestión de la coordinadora regional realiza las gestiones necesarias a nivel de la alcaldía por medio de cartas y oficios, lo que se complementa con reuniones. De persistir las dificultades se solicita apoyo a la directora regional del SERNAM o al equipo de coordinación nacional del programa para resolver las situaciones conflictivas con los municipios. En el caso de que nada de ello sea efectivo, se puede

En el caso de comunas nuevas, el programa declara que se privilegia comunas con un alto porcentaje de "mujeres laboralmente activas" en proporción a la región. Dato proporcionado por el departamento de estudios de la institución.

Al respecto el estudio complementario permite constatar, para los años 2013 y 2014, que "el porcentaje de usuarias/os que se encuentra trabajando es de 68,7%. En este porcentaje se incluye a temporeras, trabajadoras dependientes e independientes. Las estudiantes ascienden al 1,9%, las mujeres en proceso de capacitación al 0,4% y quienes buscan trabajo ascienden al 3,6%. En total, las usuarias que están trabajando, estudiando, capacitándose o buscando trabajo conformarían en conjunto un 74,6% del total".

## 1.2. Población potencial y objetivo

El Programa de 4 a 7 define como **población potencial** a todas las mujeres entre 18 y 65 años que están trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral, responsables<sup>19</sup> del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad. La **población objetivo** está compuesta por todas las mujeres entre 18 y 65 años que están trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social con Ficha de Protección Social (FPS) o habiendo iniciado el trámite de obtención de la misma o del instrumento que la reemplaza<sup>20</sup>, responsables<sup>21</sup> del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad<sup>22</sup> y que viven en la comuna o tienen niños/as –a su cargo- que estudian en la comuna donde se ejecuta el Programa. Aceptándose un 10% de desfocalización para casos especiales, previa autorización de la Director/a Regional del SERNAM<sup>23</sup>. De acuerdo con el programa, el año 2014 no se incluye el criterio de vulnerabilidad social para seleccionar a la población objetivo.

Al revisar la población potencial se observa<sup>24</sup> que ésta ha sido estimada en dos oportunidades, los años 2011 y 2013 (ver capítulo II). El programa ha informado que los datos para la estimación de la población potencial del año 2011 provienen de la encuesta CASEN 2006, la cual entrega una cifra total de 467.882 mujeres potenciales beneficiarias. Al respecto, el Panel no logró verificar de dónde se obtiene la cifra proporcionada por el programa, puesto que los análisis propios de la encuesta CASEN no permiten arribar al mismo número indicado por el programa. El programa reconoce el error de cálculo.

El análisis que realiza el Panel sobre los datos proporcionados por la Encuesta Casen 2006, permite establecer dos conclusiones: a) que la definición de población potencial incorpora en sí la noción de quintiles de ingreso; y b) que –a juicio del Panel- el programa estima el número de población potencial para el año 2011 utilizando los datos de los quintiles 1 y 2, solamente. A continuación, se presentan los fundamentos para ambas conclusiones.

---

determinar retirar el programa de la comuna al año siguiente, localizando el programa en otra comuna. Por ello se revisan aquellas comunas que previamente han solicitado el programa y que no fueron aceptadas por limitación de presupuesto. Respecto a las mujeres atendidas y sus niños/as no hay registro de que sean derivadas a programas alternativos o que existan medidas compensatorias.

<sup>19</sup> Corresponden a mujeres madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas que detentan el cuidado personal de un niño o niña decretado por resolución judicial, etc.

<sup>20</sup> Hasta el año 2013, se solicitaba un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social o su equivalente en una nueva Ficha que se estaba diseñando. Durante el año 2014 debido a los cambios en la FPS se elimina el puntaje FPS como requisito, y se mantiene la pertenencia a los quintiles I, II, III y parte del IV quintil. El programa indica que en 2014 no se utiliza el criterio de vulnerabilidad social para seleccionar a la población objetivo.

<sup>21</sup> Corresponden a mujeres madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas que detentan el cuidado personal de un niño o niña decretado por resolución judicial, etc.

<sup>22</sup> También pueden participar en el programa mujeres con hijos/as entre 4 y 6 años, hermanos de los niños/as en edad escolar que participen del Programa, siempre y cuando el establecimiento cuente con la infraestructura adecuada para recibirlos

<sup>23</sup> La desfocalización podrá comprender la incorporación de hombres con responsabilidades familiares y que cumplan con las mismas exigencias que se estipulan para mujeres. Asimismo, esta no comprenderá a niños/as o grupos de niños/as que estén al cuidado de un hogar de menores o de un tutor que reciba remuneración del Estado por lo anterior.

<sup>24</sup> Ex Formulario E enviado al Ministerio de Hacienda. Actual Ficha de evaluación Ex Ante enviado a MIDESO.

Los datos presentados por la Encuesta Casen 2006, para las mujeres entre 18-65 años ocupadas y desocupadas de los quintiles I al IV con hijos entre 6 y 13 años se muestran en el cuadro 1. Si se considera sólo los primeros dos quintiles de ingreso para la población indicada, la cifra se acerca a la propuesta por el programa: 474.065 mil mujeres (Casen 2006: 474.065 mujeres; Estimación del programa: 467.882).

**Cuadro 1: Cuantificación de la población potencial del programa, 2006**

Quintiles de ingreso	Nº mujeres 18-65 años ocupadas o desocupadas con niños de 6 a 13 años	Sumatoria agregada de Mujeres 18-65 años ocupadas o desocupadas con niños/as de 6 a 13 años
1Q	226.338	
2Q	247.727	474.065
3Q	249.724	723.789
4Q	218.821	942.610
5Q	177.545	1.120.155
Total	1.120.155	

Fuente: Elaboración propia en base a datos CASEN 2006

Para ese mismo año, se calcula el número de niños/as que se asociarían al número de mujeres potenciales, utilizando como criterio 1,3 niño/as<sup>25</sup> por mujer, pues SERNAM indica que el “promedio de hijos en esos quintiles es de 1,3, más bajo que el promedio nacional estimado por INE, 1,9 hijos por mujer.” Ello **no** da como resultado 662.500 niños/as. El panel no valida la cifra de niño/as presentada por el programa, pues el criterio que se dice utilizar (1,3) no da ese resultado. De hecho  $467.882 * 1,3$  da como resultado 608.284 niños/as y  $467.882 * 1,4$  da como resultado 655.034 niños/as que se acerca más al número presentado por el programa, pero tampoco es exacto por lo que tampoco es posible verificar si este promedio corresponde al grupo etario señalado por el programa.

**Cuadro 2: Cuantificación de la población potencial del programa**

AÑO/FUENTE DE VERIFICACIÓN	POBLACIÓN POTENCIAL	
	Mujeres	Niños y Niñas
2011 (Form E) <sup>26</sup>	467.882	662.500
2012 (Form E) <sup>27</sup>	n/d	806.996
2013 (Form E) <sup>28</sup>	728.404	n/d <sup>29</sup>
2014 <sup>30</sup>	n/d	n/d

Fuente: elaboración propia en base al formulario E.

Para los años 2012 y 2013 se realizan ajustes y cambios en la forma de calcular la población potencial de niño/as (2012) y de mujeres beneficiarias (2013), lo que se analiza en detalle en el capítulo II (ver análisis de cobertura).

Para el caso de niños/as, potenciales usuarios, se considera en este nuevo cálculo la matrícula de los mismos en establecimientos educacionales municipalizados del rango etario que atiende el programa o sea de 6-13 años. Sin embargo, no se entiende por qué no se ajusta también el número de mujeres, utilizando el mismo criterio anterior (1,4 hijo/as o 1,3 hijos/as), ello daría un universo potencial de 576.425 o 620.766 mujeres, respectivamente.

Para el caso de las mujeres, en 2013, se ajusta nuevamente el número de beneficiarias potenciales del programa, presentando un número que es dos tercios más alto a la población originalmente

<sup>25</sup> Esta cifra varía según año, ya que se indica que es 1,3 y en otras ocasiones se señala que es 1,4

<sup>26</sup> Mujeres ocupadas y desocupadas, quintil 1 al 3, hijos de 6 a 13, CASEN 2006.

<sup>27</sup> Niños/as, entre 6-13 años, pertenecientes a colegios /corporación municipal. El 2012 no se explicita la estimación de población potencial de niños y niñas.

<sup>28</sup> Mujeres ocupadas y desocupadas, quintil 1 al 3, hijos de 6 a 13, CASEN 2009. Para el 2013 no se explicita la estimación de población potencial de niños y niñas.

<sup>29</sup> n/d= dato no disponible

<sup>30</sup> Para este año no se cuenta con información disponible, pues no existe o no se explicita la estimación de población potencial.



identificada: 728.404<sup>31</sup>. El programa señala que no tiene explicaciones que justifiquen tal ajuste. Por otra parte, el panel tampoco valida esta cifra (ver cuadro 2).

De hecho, los cálculos propios del Panel, en base a las definiciones que el programa establece, indican que para el año 2013 no se consideran en la estimación del universo de mujeres potenciales los quintiles I al IV pues éstas corresponden a 996.019. Sin embargo, si sólo se consideran los quintiles I al III, la cifra del universo de mujeres se acerca un poco más a la del programa 786.884 mujeres (Casen: 786.884 mujeres; Estimación del programa: 728.404).

**Cuadro 3: Cuantificación de la población potencial del programa, 2013**

Quintiles de ingreso	N° mujeres 18-65 años ocupadas o desocupadas con niños de 6 a 13 años	Sumatoria agregada de Mujeres 18-65 años ocupadas o desocupadas con niños/as de 6 a 13 años
1Q	224.094	
2Q	288.563	512.657
3Q	274.227	786.884
4Q	209.135	996.019
5Q	147.517	1.143.536
Total	1.143.536	

Fuente: Elaboración propia en base a datos CASEN 2013

Es preocupante que en dos años la población potencial del programa prácticamente se duplique. Ello habla de falta de acuciosidad en la estimación de la población, por parte del programa. A la pregunta del Panel por el origen de tales cambios, el programa manifiesta “no tener antecedentes que expliquen el cambio en la cuantificación de la población potencial del programa.” La ausencia de una explicación plausible por parte del programa sobre cómo se cuantifica la población potencial para el período indicado, implica que no es posible proyectar de manera confiable y con validez cupos de atención, presupuesto ni el tipo de actividades a desarrollar.

Por otra parte, y dado que el programa manifiesta no tener antecedentes que expliquen este hecho, el Panel formula las siguientes conclusiones sustentadas en sus propios análisis de datos y en la información resultante del estudio complementario:

- Primero, el panel considera que en la definición de población potencial de mujeres sólo se incluyen como variables discriminatorias: la edad de las mujeres (18-65 años), la edad de los hijos (6-13 años) y los quintiles de ingreso.
- Segundo, a) los criterios utilizados en 2011 para estimar la población potencial corresponden a mujeres, 18-65 años, desocupadas/ocupadas con niños/as de 6-13 años, **de los quintiles I y II Casen**, pues el dato de la Casen (474.065) se acerca a la cifra que maneja el programa (467.882) para ese año; y b) los criterios utilizados en 2013 para estimar la población potencial corresponden a mujeres, 18-65 años, desocupadas/ocupadas con niños/as de 6-13 años, **de los quintiles I al III Casen**, pues el dato de la Casen (786.884) se acerca a la cifra que maneja el programa (728.404) para ese año.
- Tercero, el Panel cree que no se utilizan datos correspondientes al quintil IV porque en ninguna de las dos cuantificaciones de población realizadas por este Panel en base a Casen, el número de mujeres potenciales es mucho mayor a la que presenta el programa.
- Cuarto, el Panel cree que no se utilizan los puntajes de “vulnerabilidad social” –entregados por la ficha de protección social (2011-2013) para estimar la población, puesto que no es posible cruzar datos de quintiles con datos de la Ficha de Protección Social, por cuanto estas cifras no son asimilables. Y por otra parte, en el año 2014 definitivamente se elimina el puntaje de la FPS.

<sup>31</sup> En su presentación anual, mediante el formulario E, el programa define que en “chile 728.404 son las mujeres ocupadas y desocupadas, con hijos entre 6 y 13 años, de los quintiles de ingreso I, II y III (CASEN 2009)”.

Al respecto, el estudio complementario encargado por el Panel confirma esta conclusión: “esta consultora plantea dudas fundadas respecto a la confiabilidad de determinados datos del registro, entre ellos quintiles de vulnerabilidad e ingresos”. Las razones del juicio son las siguientes: a) hay variables como quintil al que pertenece el hogar, pertenencia a Chile Solidario, u otras, que no están completas en su llenado; b) Hay otros casos donde para una misma variable existen diferentes categorías de respuesta dependiendo del establecimiento que responde; c) la base de datos de niños/as, así como la de mujeres en su nóminas de caracterización familiar- presenta muchas casillas con datos sueltos, extendidos en innumerables columnas, sobre todo en aquello relacionado con la caracterización de la familia; d) Se eliminó casos por venir enlazados de una matriz regional a la cual no había acceso (valores #REF), o porque la mayoría de celdas estaba vacía, o porque los RUT estaban duplicados para un mismo año con información disímil.

Lo expuesto –además- significó que el estudio complementario ha debido delimitarse a los años 2013 y 2014 pues no fue posible enlazar la información proveniente de las bases de datos de usuarias y de niños/as con los años anteriores. Asimismo, y en caso del quintil de ingreso, sólo hay información para el año 2014, y en este caso, un 20% de los casos aparece con la categoría sin información (S/I).

- Quinto, el panel cuestiona el cálculo de población de niños/as 2012, basado en los datos sobre matrícula de los mismos en establecimientos educacionales municipalizados, puesto que esta variable no forma parte del criterio de selección de mujeres que son el sujeto del programa.

Además, en el hipotético caso que el programa considerase que esta variable es un predictor de la vulnerabilidad social de las madres o personas a cargo de los niños/as, éste proxy no se valida pues no se considera confiable el método de extrapolación.

En lo que respecta a la población objetivo del programa, el panel recibió del programa un cuadro de cálculo de la población objetivo de mujeres y de niños/as para el período de evaluación. En éste el programa explica que el cálculo de la población objetivo de mujeres, se estima en función del número de niños/as que se atenderá, esto es “dividiendo el número de niños/as por 1,4, que de acuerdo con el programa corresponde a un cálculo realizado en 2011”. Efectivamente la división del número de niños/as por 1,4 da como resultado el número de mujeres. Asimismo, el programa establece que el número de niños/as a atender “se define por el presupuesto disponible y por los cupos disponibles por establecimiento educacional”.

**Cuadro 4: Población objetivo mujeres y niños/as 2011-2014**

Años	Mujeres	Niños/niñas
2011	4.286	6.000
2012 <sup>32</sup>	4.821	6.750
2013 <sup>33</sup>	6.607	9.250
2014 <sup>34</sup>	8.142	11.400
% Variación 2011-2014	<b>89,97</b>	<b>90,0</b>

Fuente: SERNAM

El análisis que realiza el Panel sobre la explicación proporcionada por el programa para el cálculo de población objetivo de mujeres y de niños/as, permiten establecer dos conclusiones: a) el cálculo de

<sup>32</sup> Para este año, en el caso de las mujeres no existe o no se explicita la estimación de población potencial.

<sup>33</sup> Para este año, en el caso de las niñas y niños no existe o no se explicita la estimación de población potencial.

<sup>34</sup> Para este año, tanto el caso de las mujeres como de los niños y niñas, no existe o no se explicita la estimación de población potencial.

población de niños/as antecede al cálculo de la población de mujeres (el número de mujeres se calcula ex-post y en función del número de niños/as ingresados a los establecimientos); b) el criterio que orienta el cálculo de población de niños/as es el de asignación presupuestaria y cupos por establecimiento; y c) el programa atiende la demanda que hay en función de los cupos de niños/as disponibles por establecimiento y no en función del sujeto del programa: las mujeres.

Frente a lo expuesto el Panel concluye lo siguiente:

- Primero, los criterios de selección de mujeres establecidos por el programa no son los que priman cuando se calcula la población objetivo de mujeres a atender. De hecho, es el número de establecimientos y los cupos disponibles los que detonan el proceso de selección y la focalización del programa. Tema confirmado en la reunión que sostuvo el Panel con el programa<sup>35</sup>.
- Lo anterior afecta directamente el logro del propósito del programa, puesto que el sujeto del programa –indicado a nivel de propósito- pasa a ser de segundo orden a la hora de definir cupos de atención, pues prevalece y antecede el criterio del número de niños/as, lo que indicaría que desde el punto de vista de la cobertura y la focalización el propósito del programa no se estaría cumpliendo cabalmente.
- Tercero, el argumento del programa que el establecimiento municipal sería un predictor del estatus de vulnerabilidad social de la población objetivo de mujeres<sup>36</sup> presenta una relación espuria<sup>37</sup> al mantener que los establecimientos municipales son predictores de los criterios de selección de éstas. De hecho, estudios de impacto sobre quiénes y por qué eligen determinados establecimientos educacionales indican por una parte una disminución de la matrícula en las escuelas municipales que cruza a todos los quintiles de ingreso; y por otra parte, que las decisiones sobre la elección del establecimiento educacional se asocian significativamente a temas de calidad (Paredes y Pinto 2009)<sup>38</sup>. De hecho, durante los últimos años, del total de alumnos becados sólo un 12% asiste a un establecimiento municipal y otro 6,7% asiste a algún establecimiento gratuito (Elacqua y Fábrega 2007)<sup>39</sup>

Para la comparación entre población potencial y población objetivo, este Panel no utiliza la cuantificación de población potencial que presenta el programa puesto que las cifras proporcionadas no se validan, argumento suficientemente explicado y sustentado en los párrafos anteriores. En esta línea, el Panel utilizará los datos –que a su juicio- son los que se deberían haber utilizado para la cuantificación de población potencial de mujeres del programa en el período de evaluación.

Por otra parte, el Panel desestima utilizar –en esta parte- las cifras presentadas en relación a los niños/as potenciales usuarios del programa, pues no son el sujeto del programa, sino del segundo componente.

El Panel sí utilizará en la comparación, las cifras de cobertura de población objetivo entregadas por el programa. No obstante, sigue considerando que no es correcto estimar cobertura de mujeres a partir del número de niños/as.

Para el cálculo de población potencial del programa, el Panel utiliza la definición del programa, incorporando la pertenencia a quintiles, es decir el cálculo incluye a: mujeres de 18 a 65 años que están trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en programas de

---

<sup>35</sup> Reunión del 29 de mayo de 2015, en que participan los profesionales del programa a nivel central, la jefa del área Mujer y Trabajo, una profesional del área de estudios de la institución, la contraparte de Dipres en la evaluación, dos integrantes del panel de evaluación, entre éstas la coordinadora del mismo.

<sup>36</sup> Entrevista mencionada del 29 de mayo 2015.

<sup>37</sup> Una relación espuria es aquella en que se infiere que dos variables están correlacionadas debido a la coincidencia, sin embargo, no presentan en realidad ninguna relación causal directa.

<sup>38</sup> Paredes, R. y J.I. Pinto. 2009. ¿El Fin de la Educación Pública? En Estudios de Economía V. 36, N°1. Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>39</sup> Elacqua, G. y R. Fábrega (2007). “El consumidor de la educación: El actor olvidado de la libre elección de escuelas en Chile”, en S. Cueto (ed.) Uso e impacto de la información educativa en América Latina. Santiago de Chile: PREAL.

capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral, responsables<sup>40</sup> del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad de los quintiles de ingreso económico I al III.

**Cuadro 5: Población potencial y objetivo de mujeres, período 2011-2014**

Años <sup>41</sup>	Población potencial	Población Objetivo	Relación Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2011	723.789	4.286	0,6%
2012	739684	4.821	0,7%
2013	774.809	6.607	0,9%
2014	786.884	8.142	1,0%
% Variación 2011-2014	8,72	89,97	

Fuente: elaboración propia en base a Casen 2006-2011 y formulario E

El programa cubre en promedio un 0,8% de la población potencial, durante el período de evaluación. Esta proporción observa un crecimiento que oscila entre un 0,6%, en 2011, a un 1,0% en 2014. Por su parte, la población objetivo muestra una variación para el período de evaluación equivalente a un 90%. A través de los años la cuantificación de población objetivo cambia desde un 12,5% (2011-2012) a un 37% (2012-2013), a un 23% (2013-2014). El programa sólo mantiene que este cambio obedece a que cuentan con mayor presupuesto, lo que aparece coherente con el análisis presupuestario. Sin embargo, lo que aún permanece sin explicación es el salto de cobertura para el período, de un 12% a un 37%. El programa manifiesta no tener antecedentes que permitan explicarlo.

En cuanto a la relación población objetivo – beneficiarios atendidos por el programa, se observa una disparidad entre el crecimiento de la población objetivo (90%) y el crecimiento de las beneficiarias efectivamente atendidas (58%), disparidad para la que el programa afirma no tener explicación. Asimismo, se observa una disminución de la cobertura de mujeres en relación con la población objetivo alrededor de un 16% para el período de evaluación, cambio para el que tampoco se provee una explicación.

### 1.3. Antecedentes presupuestarios

El programa cuenta con distintas fuentes de financiamiento: Asignación específica de la Ley de Presupuestos de la institución responsable, aporte de otras instituciones públicas (MINEDUC y JUNAEB, 2011-2015; y el Ministerio del Interior, 2011)<sup>42</sup>, y financiamiento extrapresupuestario (ver sección 3.3).

La asignación específica de la Ley de Presupuestos, para el año 2011, se encuentra explícita en la partida 21.04.01.24.01.630. Mientras que a partir del año 2012, se establece en la partida 21.04.03.24.01.630.

El presupuesto total del programa ha registrado un incremento de 96,4% para el período analizado. Es interesante considerar la variación de un 50% entre los años 2012-2015, ya que el aporte de otras

<sup>40</sup> Corresponden a mujeres madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas que detentan el cuidado personal de un niño o niña decretado por resolución judicial, etc.

<sup>41</sup> Casen 2006-2013, quintiles 1 al 3 para la población indicada.

<sup>42</sup> Para el año 2011 se utiliza una estimación de los gastos ejecutados por JUNAEB al programa, mientras que en el caso del Ministerio del Interior, se utilizó el gasto ejecutado, reportado por ellos, a través del sistema de Transparencia del Gobierno de Chile. Ver Anexo 8 para más detalle.

instituciones públicas es comparable, dado que el año 2011, además de JUNAEB y MINEDUC, el Ministerio del Interior realizó aportes.

Si se analiza el aporte de las otras instituciones públicas, se observa que representan en promedio, un 22,7% del presupuesto total del programa. Es importante mencionar que el Programa no cuenta con registros a nivel de presupuesto de estos aportes, es por ello que el panel tuvo que gestionar esta información a través de la DIPRES y del Sistema de Transparencia del Gobierno de Chile. Los datos utilizados, provienen de las respuestas de las instituciones a través del dicho sistema, y en el caso de JUNAEB de información entregada por ellos (Ver anexo 8).

El presupuesto del programa proveniente del SERNAM, considerando tanto la asignación específica de la Ley de Presupuestos como otros aportes de la institución, ha representado, en promedio, un 6,4% del presupuesto total del SERNAM, para el período 2011-2015. La proporción ha ido en alza, pasando de un 4% el año 2011 a un 7,5% el año 2015. Sin embargo, la proporción disminuyó entre el 2014 y el 2015 en 0,7 puntos porcentuales.

El incremento proporcional se explica, principalmente, por el mayor presupuesto del programa proveniente de la institución responsable, que ha crecido en un 126,3%. Mientras que el presupuesto total del SERNAM ha aumentado en un 20,5% para el mismo período.

**Cuadro 6: Presupuesto total del programa 2011-2015 (miles de \$ año 2015)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) <sup>43</sup>	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a) <sup>44</sup>	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2011	1.931.675	1.363.812	34.210.881	4,0%
2012	2.529.440	1.883.281	34.900.865	5,4%
2013	3.166.741	2.491.453	36.574.049	6,8%
2014	3.791.150	3.079.185	37.461.822	8,2%
2015	3.793.702	3.086.132	41.209.607	7,5%
% Var. 2011-2015	96,4%	126,3%	20,5%	

Fuente: Ley de Presupuesto del SERNAM y la JUNAEB, e información entregada por el programa sobre asignación de la institución responsable. En el caso del aporte de MINEDUC se utiliza lo informado a través del Sistema de Transparencia del Gobierno. Los datos del año 2011, utiliza una estimación de los gastos ejecutados por JUNAEB respecto al programa, mientras que en el caso del Ministerio del Interior, se utilizó el gasto ejecutado informado a través del sistema de Transparencia.

### Presupuesto del programa proveniente de la institución responsable

La asignación específica se destina exclusivamente a transferencias (subtítulo 24) hacia los ejecutores (municipios)<sup>45</sup>, mientras que el gasto en personal y bienes y servicios de consumo proviene del presupuesto de la institución responsable. Por esta razón, la institución destina recursos

<sup>43</sup> Estos montos incluyen el presupuesto del Programa proveniente de la institución responsable (2011-2015), la asignación específica del presupuesto de JUNAEB, desde el año 2012. Para el año 2011, el Panel realizó una estimación del aporte de JUNAEB. Por otro lado, se incluyó el gasto ejecutado del Ministerio del Interior, según lo informado por ellos a través del Sistema de Transparencia del Gobierno. Además, respecto a los aportes de MINEDUC, se utiliza el presupuesto asignado, el cual fue informado a través de dicho sistema.

<sup>44</sup> Estas cifras consideran el presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable, considerando la asignación específica del programa y el aporte que realiza la institución. Esta información proviene de la Unidad de Presupuesto del SERNAM.

<sup>45</sup> Esta transferencia considera lo estipulado y aprobado en el proyecto comunal para la correcta implementación del programa por parte de los ejecutores. Se detalla con más precisión en el Anexo 3.3.

del programa 01 (“Servicio Nacional de la Mujer”) y el programa 03 (“Mujer y Trabajo”) para financiar estos ítems.

A partir del cuadro 7, se puede observar que entre 2011 y 2015, la variación del aporte del SERNAM para gastos en personal y bienes y servicios de consumo, ha sido casi el doble (235%) que la variación específica del programa (118%). La variación de 235% se explica, principalmente, por el incremento de un 281% en el subtítulo 21 versus un 83% en el subtítulo 22.

**Cuadro 7: Presupuesto del programa considerando asignación específica y otro aporte del SERNAM (\$ miles 2015)**

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Sub 21 Personal</b>	<b>\$ 77.507</b>	<b>\$ 276.568</b>	<b>\$ 285.563</b>	<b>\$ 289.133</b>	<b>\$ 295.541</b>
a) Programa 01	\$ 77.507	\$ 78.698	\$ 81.320	\$ 82.400	\$ 84.800
b) Programa 03		\$ 197.870	\$ 204.243	\$ 206.733	\$ 210.741
<b>Sub 22 Bienes y ss de consumo</b>	<b>\$ 23.453</b>	<b>\$ 70.964</b>	<b>\$ 53.039</b>	<b>\$ 42.461</b>	<b>\$ 43.000</b>
a) Programa 03	\$ 23.453	\$ 70.964	\$ 53.039	\$ 42.461	\$ 43.000
Subtotal	\$ 100.960	\$ 347.532	\$ 338.602	\$ 331.594	\$ 338.541
<b>Sub 24 Transferencias</b>	<b>\$ 1.262.852</b>	<b>\$ 1.535.749</b>	<b>\$ 2.152.851</b>	<b>\$ 2.747.591</b>	<b>\$ 2.747.591</b>
a) Programa 03	\$ 1.262.852	\$ 1.535.749	\$ 2.152.851	\$ 2.747.591	\$ 2.747.591
<b>Total SERNAM al programa</b>	<b>\$ 1.363.812</b>	<b>\$ 1.883.281</b>	<b>\$ 2.491.453</b>	<b>\$ 3.079.185</b>	<b>\$ 3.086.132</b>

Fuente: Elaboración propia en función de la información enviada por la Unidad de presupuesto de SERNAM

De acuerdo a la información entregada por el programa, el ítem personal incluye remuneraciones y viáticos. Los recursos del programa 03 se destinan al pago del personal a honorarios adscritos al Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila. A su vez, con la asignación del programa 01 se financian tres profesionales a contrata. Por su parte, con los recursos destinados del programa 03 al ítem 22 se financian difusión, seguimiento y monitoreo.

El cuadro 8 muestra que en promedio, el 88% del presupuesto proveniente del SERNAM corresponde al subtítulo de transferencia. En efecto, mientras que el año 2011, las transferencias representaban el 92,6% del total, dicho porcentaje disminuyó por debajo del 90% los años siguientes. Es importante notar, que más del 10% (exceptuando el año 2011) proviene de otros aportes del SERNAM, debido a que el Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila no cuenta con asignación específica para financiar personal ni bienes y servicios de consumo, sino que lo hace a través del presupuesto asignado a la institución responsable.

**Cuadro 8: Distribución (%) del presupuesto del programa proveniente de la institución responsable, según subtítulos (2011-2015)**

	2011	2012	2013	2014	2015
Sub. 21 Personal	5,7%	14,7%	11,5%	9,4%	9,6%
Sub. 22 Bienes y ss de consumo	1,7%	3,8%	2,1%	1,4%	1,4%
Sub. 24 Transferencias	92,6%	81,5%	86,4%	89,2%	89,0%
Total SERNAM al programa	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en función de la información enviada por la Unidad de presupuesto de SERNAM

En la misma línea argumentativa, el cuadro 9 muestra el porcentaje que representa la asignación al subtítulo 21 y 22 del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, desde los programas 01 y 03. En el período 2012-2015, el 68% del subtítulo 21 del programa 03 se destina a financiar al personal del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila.

**Cuadro 9: Distribución (%) del presupuesto del programa proveniente de la institución responsable, según subtítulos (2011-2015)**

	2011	2012	2013	2014	2015
Subtítulo 21 Personal					
a) Programa 01	1%	1%	1%	1%	1%
b) Programa 03		68%	68%	68%	68%
Subtítulo 22 Bienes y ss de consumo					
a) Programa 03	15%	44%	20%	16%	14%

Fuente: Elaboración propia en función de la información enviada por la unidad de presupuesto de SERNAM

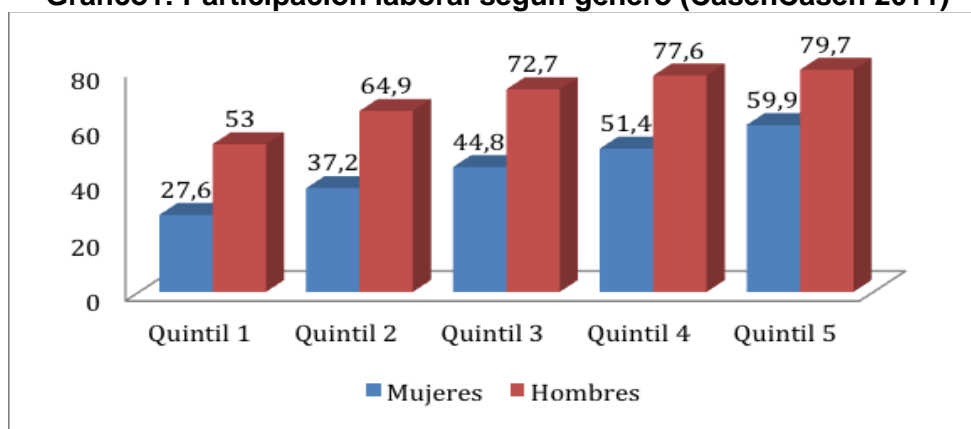
## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa declara explícitamente que el problema aborda las grandes dificultades que enfrentan las mujeres para incorporarse y/o permanecer en el mundo laboral, así como también para capacitarse o nivelar estudios debido a que no disponen de servicios o redes que puedan sustituirles en las tareas de cuidado de niños/as, entre 6 y 13 años de edad, que se encuentran bajo su responsabilidad. Ésta sería la necesidad que dio origen al programa, debido a que surge como una alternativa de apoyar a las mujeres entre 18 y 65 años que se encuentran en esta situación.

Según la encuesta CASEN (2011), en el quintil de la población de mayores ingresos, un 59,9% de las mujeres participa en el mercado laboral. En cambio, en el quintil de población más pobre esa participación es sólo del 27,6% tal como muestra la gráfico 1.

**Gráfico1: Participación laboral según género (CasenCasen 2011)**



Fuente: Casen 2011

El gráfico 1 muestra la brecha por género y al mismo tiempo las diferencias por quintiles de ingreso, constatando la baja participación laboral de las mujeres de los quintiles I y II que equivale a casi la mitad de la participación laboral de los hombres para los mismos quintiles.

La institución fundamenta la relevancia de intervenir en este problema, argumentando que es un factor que explicaría la brecha que existe entre hombres y mujeres en la incorporación al mundo del trabajo.

Para sustentar esta aseveración se utiliza la tasa de participación laboral<sup>46</sup> femenina de Chile, que asciende a un 48,7% lo que es significativamente inferior a la participación laboral masculina que alcanza el 72,4% según datos del INE<sup>47</sup> (diciembre – febrero, 2014).

Los datos de la encuesta de empleo<sup>48</sup> y de diversos estudios (Dirección del Trabajo, 2005; Selamé, 2004; Benven y Perticará, 2007; CEOC, 2009, entre otros) indican cómo la tasa de participación laboral femenina ha evolucionado en los últimos años, destacando ciertos aspectos asociados a patrones de inserción laboral de las mujeres y que a su vez se relacionan con la intensidad de la segmentación laboral por sexo y las brechas salariales que se producen en el mercado del trabajo.

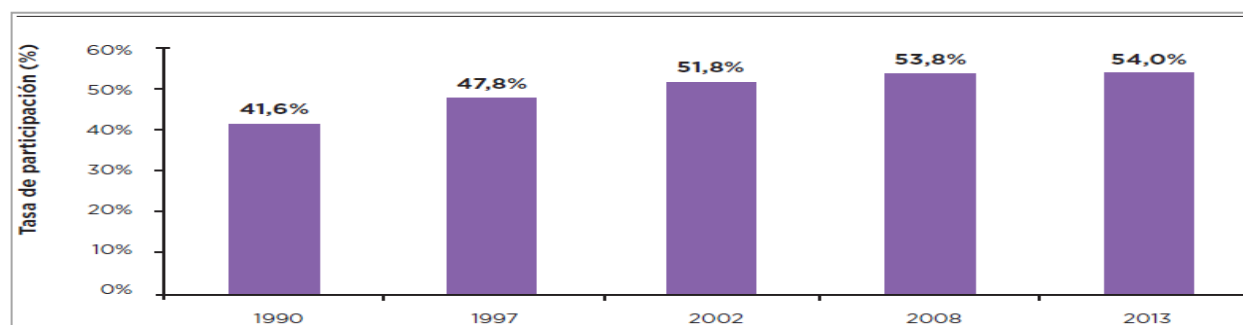
<sup>46</sup> La tasa de participación corresponde al número de personas en la fuerza de trabajo (población económicamente activa, es decir, ocupados y desocupados) como porcentaje de la población en edad de trabajar (>=15 años). Mientras que la tasa de ocupación mide la relación entre ocupados y población en edad de trabajar

<sup>47</sup> INE. 2014 Estadísticas Laborales. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

<sup>48</sup> Se utilizó la base de microdatos de la Nueva Encuesta suplementaria de Ingresos (NESI) de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Dicha encuesta corresponde a un módulo de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y que se levanta durante los meses de octubre-noviembre-diciembre (OND) de cada año desde 1990. La NESI busca recopilar información de los ingresos percibidos por el hogar y las personas, respecto a un mes de referencia, que corresponde al mes anterior al cual se tomó la encuesta. Los ingresos pesquisados son ajustados a pesos de octubre de cada año.



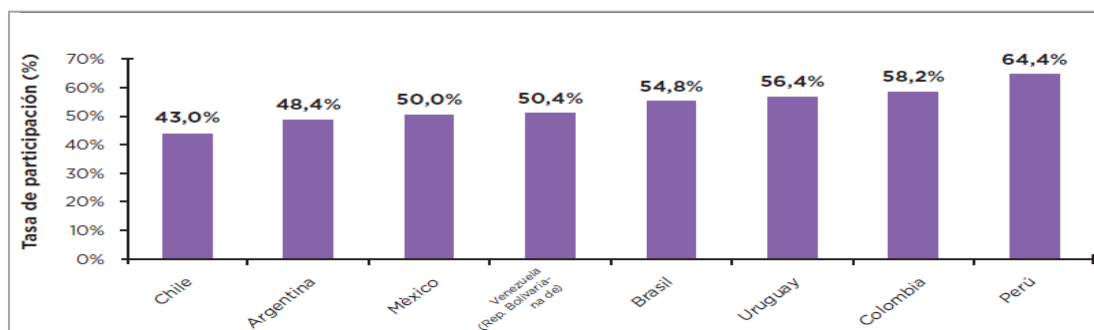
**Gráfico 2: Evolución de las tasas de participación económica de las mujeres urbanas en el mercado laboral, América latina (promedio ponderado). Población de 15 años y más**



Fuente: Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, periodo 1990 - 2013

Si bien en promedio en América Latina la tasa de participación laboral femenina supera el 50%, Chile hasta el año 2012 aún se mantenía bajo dicho valor, siendo una de las tasas más bajas de toda la región.

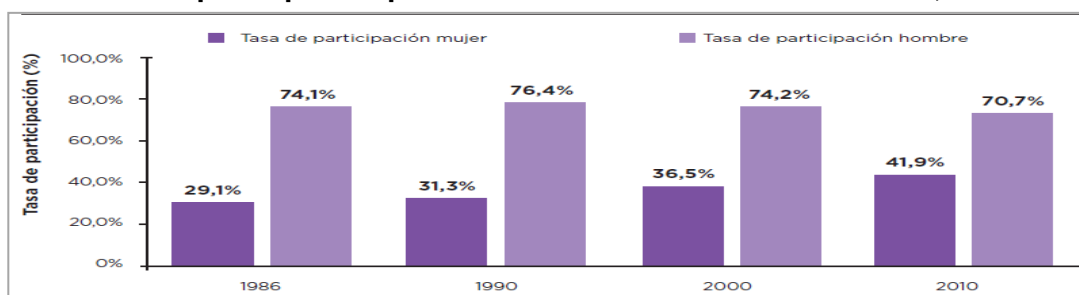
**Gráfico 3: Tasa de participación de las mujeres en América latina, año 2012**



Fuente: Cepal

El aumento de la participación laboral de las mujeres se explica por distintos factores: el aumento de los años de escolaridad de las mujeres, la tercerización de la actividad económica y la transición demográfica (en particular la disminución de la tasa de fecundidad, situación que se asocia a cambios respecto de los proyectos de vida de las mujeres) (Cepal, 2001). De éstos, el primero es el que se presenta como de mayor prevalencia en la región. La mayoría de los promedios nacionales y regionales muestra que la situación educativa de las mujeres ha igualado e incluso superado a la de los hombres (Milosavljevic, 2007).

**Gráfico 4: Tasa de participación por sexos. Trimestre diciembre-febrero, 1986-2010**



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile

Frente a esta primera argumentación, el panel indica que la tasa de participación femenina refleja sólo la relación entre la población económicamente activa (ocupada y desocupada) como porcentaje de la población en edad de trabajar.

El programa opta por proporcionar a las mujeres cuidado para sus niños y niñas, lo que es planteado como mecanismo que se espera que ayude a las mujeres a adquirir mayor autonomía, de manera de contribuir a su incorporación al mercado laboral o su permanencia. Sin embargo, se debe tener presente que diversos estudios<sup>49</sup> sobre el impacto que tienen los programas de cuidado infantil en la reducción de la brecha en la participación laboral de mujeres y hombres, señala que esos efectos son discutibles, pues si bien se reconoce que en algunos casos hay impacto, también señalan que para aquellas mujeres con hijos/as en el rango de edad que aborda el programa, se da un bajo impacto (ver mayores antecedentes capítulo de calidad y eficacia). Además, los estudios agregan que el fenómeno es multifactorial, pues el mercado laboral varía incluso territorialmente, por ende existen diversas variables que deben ser analizadas para explicar la baja participación laboral de las mujeres en Chile, como por ejemplo; disponibilidad de puestos de trabajo, nivel de formación de las mujeres, tipo de actividad productiva, tipo de jornada laboral, distancia entre hogar y trabajo, etc. (Ferrada y Zarzosa, 2010).<sup>50</sup>

El panel coincide con la aseveración del programa referida a que "las mujeres generalmente se incorporan al mundo del trabajo remunerado sin abandonar su responsabilidad en trabajo reproductiva<sup>51</sup>". Siendo ellas históricamente las principales personas a cargo del cuidado de niños/as, enfermos/as y adultos/as mayores en la familia, a los que se agregan los quehaceres del hogar y la relación de la familia con los servicios que entregan salud, educación y otros.

---

<sup>49</sup> Entre los estudios nacionales están Pagés y Montenegro (2003), Mizala, Romaguera y Henríquez (1999), Contreras, Bravo y Puentes (1999), etc., y entre los internacionales se pueden mencionar Han y Waldfogel (2003) y Baum (2003), etc.

<sup>50</sup> Ferrada, L.M. y Pilar Zarzosa. 2010. Participación Laboral de Las Mujeres en las Regiones De Chile. Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales 2010, 2 (25)

<sup>51</sup> El programa hace referencia aquí al rol reproductivo de las mujeres, definido desde la teoría de género como el papel social en el que las mujeres siempre son visualizadas: como madres, cuidadoras (de hijas e hijos, personas ancianas o enfermas, etc.) y como principales reproductoras de la vida y de los trabajos domésticos. Es un trabajo social y económicamente desvalorizado e invisibilizado, muchas veces no remunerado. Esta visión del programa es compatible con la definición de Lourdes Benerias (p.16) quien afirma que "En Brasil y Chile, los datos muestran que las razones de la no participación o de la salida de las mujeres del mercado de trabajo se vinculan en un 60% de los casos con el establecimiento de una unión y con el trabajo reproductivo, de manera mucho más consistente que con la falta de oportunidades de acceso al trabajo o de educación de las mujeres. El trabajo reproductivo parece representar así un importante factor de no integración o de salida de las mujeres del mercado de trabajo."... la autora alude a trabajo reproductivo cuando describe; "las tareas domésticas y de cuidado", así como a las de alimentación entre otras. (ver pp. 72-75)

**Cuadro 10: Uso del tiempo<sup>52</sup> y participación en actividades domésticas según sexo**

ACTIVIDADES	TOTAL					
	General		Lunes a Viernes		Sábado a Domingo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Tareas domésticas en el hogar</b>	40.7	77.8	34.9	76.1	52.8	81.9
Preparación de alimentos y afines	11.0	51.0	9.4	51.0	14.6	51.1
Cuidado de ropa	1.5	18.5	1.4	18.2	1.8	19.2
Hacer el aseo	19.2	60.9	16.8	60.1	24.4	62.9
Administración del hogar	2.9	2.7	3.4	3.6	2.0	0.6
Realizar compras para el hogar	18.6	32.9	12.7	29.6	31.1	40.6
Reparaciones y mantenciones en el hogar	7.2	1.8	6.3	1.8	9.0	1.9
Cuidado de mascotas	1.0	3.1	1.0	3.2	0.9	2.7
Cuidado de miembros del hogar	9.2	31.8	9.2	35.9	4.4	9.7
Cuidado de bebés	2.8	10.8	2.5	12.5	3.4	7.0
Cuidado de menores	4.2	20.3	4.5	23.7	3.5	12.3
Cuidado de adultos	2.5	6.8	2.5	8.7	2.6	2.6
Cuidado de ancianos	0.6	2.1	1.5	3.1	0.2	2.3
<b>Total trabajo doméstico no remunerado</b>	<b>44.1</b>	<b>80.8</b>	<b>38.7</b>	<b>79.2</b>	<b>55.5</b>	<b>84.6</b>
<b>Actividades de voluntariado</b>	<b>1.7</b>	<b>3.6</b>	<b>1.5</b>	<b>3.1</b>	<b>2.1</b>	<b>4.6</b>
<b>Total trabajo no remunerado</b>	<b>44.5</b>	<b>81.2</b>	<b>39.2</b>	<b>79.6</b>	<b>55.7</b>	<b>84.8</b>

Fuente: Encuesta uso del Tiempo (INE, 2008) en Arriagada 2010.

Tal como señala Arriagada (2010)<sup>53</sup>, en Chile el reparto actual del trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares es extremadamente desigual entre géneros, así como también entre generaciones. La encuesta<sup>54</sup> de uso de tiempo indica que las mujeres participan en un 77,8% en tareas domésticas en el hogar, mientras que los varones tan sólo en 40,7%. Asimismo, la diferencia entre el trabajo remunerado y no remunerado entre sexos debe modificarse, para ofrecer mayores oportunidades laborales para las mujeres. Según el programa este tipo de situaciones restringe la inserción laboral femenina, particularmente para aquellas mujeres de bajos ingresos, quienes en promedio tienen mayor número de dependientes y no cuentan con ayuda doméstica. Lo que en opinión de Ferrada y Zarzosa (2010) sería uno de los factores de la baja incorporación de las mujeres al mercado laboral, pero no el único elemento que explica el fenómeno.

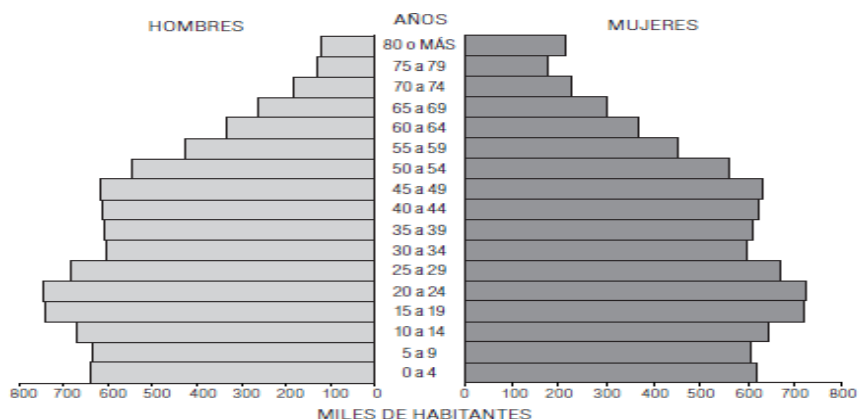
De esta forma, las necesidades de cuidado infantil si bien son mayores en la actualidad ya que la tasa de dependencia de la población de 0-14 años es de 32,5%, en el futuro los cuidados para la población de mayor edad será una necesidad cada vez más creciente (Arriagada, 2010). Desde esta perspectiva no se debe olvidar que la estructura de población está cambiando, tal como lo muestra la figura 1.

<sup>52</sup>La encuesta de uso del tiempo (EUT) recoge la información mediante un diario de actividades, en el cual la persona entrevistada informa sobre las actividades del día anterior, en intervalos de cada treinta minutos. Se distingue entre actividad principal y secundaria, según la percepción del informante acerca de la relevancia de lo realizado, así como también en variables de contexto en las cuales se realizó la actividad, tales como para quién la realizó, si lo hizo dentro o fuera del hogar y si existió algún tipo de remuneración, ya sea en dinero o en especie, por ello. Ver "Antecedentes metodológicos de la EUT", pág. 1, [www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/estadisticas\\_sociales\\_culturales/encuesta\\_tiempo\\_libre/pdf/antecedentes\\_metodologicos\\_de\\_la\\_eut.pdf](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/encuesta_tiempo_libre/pdf/antecedentes_metodologicos_de_la_eut.pdf)

<sup>53</sup>Arriagada, I. 2010. La Crisis de Cuidado en Chile. Documento del proyecto de CEM-Chile e INSTRAW "Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado"

<sup>54</sup> Encuesta piloto realizada el año 2008 en Santiago.

**Figura 1: Pirámide edad y sexo**



Fuente: INE, Chile, Proyecciones y Estimaciones de población por sexo y edad. Estimación para año 2011

La pirámide de edad y sexo empieza a reducirse en su base y ensancharse en las edades superiores, especialmente en el caso de las mujeres, como se aprecia en la figura 1. La tendencia será al envejecimiento acelerado de la población. Hacia el 2050 la población menor de 5 años será menor que la población mayor de 80 años.

En Chile la población de 65 años y más está aumentando a tasas elevadas. En 2010 representaba el 9% de la población y hacia el 2020 se calcula que alcanzará a casi el 12% de la población. La esperanza de vida en 2010-2015 se estima en 79 años: 76,1 años para los hombres y en 82,2 años para las mujeres. Si se examinan las proyecciones de edad de la población mayor de 65 años que en 2010 se estima en algo más de uno y medio millón de habitantes, en 2050 alcanzará a algo más de cuatro millones trescientos mil personas (véase cuadro 11).

**Cuadro 11: Grupo de edad y tasa de dependencia**

GRUPO DE EDAD	TOTAL
0-14	22.3
15-34	31.8
35-49	21.8
50-64	15.1
65 y más	9.0
<b>Tasa de dependencia</b>	
Total	45.6
0-14	32.5
65 y más	13.1
<b>Tasa de crecimiento 2000-2025</b>	
0-14	0.0
65 y más	33.2
<b>Esperanza de vida 2010-2015</b>	
Total	79.1
Hombres	76.1
Mujeres	82.2

Fuente: CEPAL, Anuario estadístico 2007 en Arriagada, 2010

Asumiendo que el fenómeno del cuidado infantil constituye la mayor preocupación asociada a las posibilidades de inserción de las mujeres al mercado del trabajo, cobra relevancia identificar cuál es el peso de esta variable por sobre otras. En el año 2012, los primeros resultados del estudio realizado por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile respecto a las personas que desarrollan tareas al interior del hogar (Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia)<sup>55</sup>, señalan que las mujeres continúan siendo las principales responsables de estas tareas, por lo que es dado inferir que la crianza de hijos/as y los quehaceres de la casa les restan posibilidades de ingresar y/o permanecer

<sup>55</sup>Bravo, D., 2012. Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia: Primeros Resultados. Centro de Microdatos. Universidad de Chile.

en el mercado laboral. En el mismo sentido, el estudio “Voz de Mujer 2012”, de Comunidad Mujer y del Banco Interamericano de Desarrollo, señala que las principales causas de inactividad económica de la mujer se deben al cuidado de sus hijos/as, de adultos/as mayores y por el quehacer del hogar. También la Encuesta de Empleo del INE, trimestre Junio-Agosto 2013, alude a estas razones.

**Cuadro 12: Tiempo promedio diario y tasa de participación en tareas domésticas no remuneradas en el hogar como actividad principal**

Grupo de edad <sup>56</sup>	Hombres		Mujeres		Total	
	% Participación	Tiempo	% participación	Tiempo	%participación promedio	Tiempo promedio
12-17	42.85	2.0	62.93	2.2	53.46	2.1
18-29	39.00	2.6	70.81	2.9	54.21	2.8
30-44	39.77	2.8	85.49	4.5	63.80	4.0
45-59	43.26	2.9	77.58	4.5	61.31	4.0
60 y+	40.04	2.7	84.58	4.0	64.46	3.7
<b>Total</b>	<b>40.67</b>	<b>2.6</b>	<b>77.85</b>	<b>3.9</b>	<b>59.98</b>	<b>3.5</b>

Fuente: Encuesta de uso del tiempo (INE, 2008) en Arriagada 2010

En Chile, diversos estudios encuentran que mujeres con hijos/as menores de 15 años tienen menos probabilidad de participar en el mercado laboral y estar trabajando, que mujeres sin hijos/as o con hijos/as mayores de 14 años (Contreras et. al, 1999; Mizala et. al, 1999; Contreras y Plaza, 2010; Acosta y Peticara, 2005; Peticara, 2006)<sup>57</sup>.

Se afirma que ha sido menos estudiado, el efecto de los programas de cuidado de niños después de la jornada escolar sobre la oferta laboral femenina, ya que la mayoría de los programas que han sido evaluados, no tienen como un objetivo esperado el facilitar la inserción laboral femenina.

En esta línea Ferrada y Zarzosa, (2010) analizaron variación de las probabilidades de participación laboral de mujeres con distintas características según regiones de Chile<sup>58</sup>. Del análisis, se concluye que la menor probabilidad de participación laboral femenina en Chile corresponde a mujeres jóvenes, con bajo nivel educativo, casadas, con niños y con otros ingresos en el hogar. Además, los resultados indican una alta variabilidad regional (ver figura 2). Por ejemplo; en Antofagasta las mujeres con las características mencionadas, obtienen una probabilidad de 1,6% de actividad laboral<sup>59</sup>, mientras que en Tarapacá y la región Metropolitana, la probabilidad es de 26,8% y 18,3%, respectivamente. Al agrupar las regiones según su probabilidad de participación laboral femenina, se analizó el impacto de cada una de las variables, siendo las más significativas; "otros ingresos en el hogar", por un lado, y "nivel educativo", por otro. El resultado de los contrastes de igualdad de coeficientes ha mostrado que en las regiones con menor probabilidad de participación femenina, el impacto del nivel educativo es el mismo.

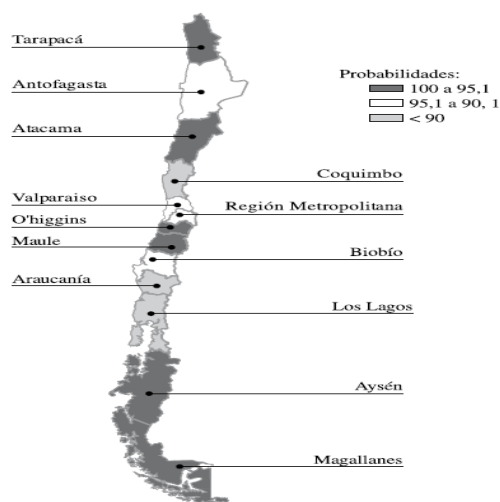
<sup>56</sup>Operacionalmente INE, se establecen las siguientes definiciones de edad para la encuesta de usa de tiempo: Bebés (0 – 4 años), Menores (5 – 17 años), Adultos/as (18 – 59 años) y Ancianos/as (60 y más años), pero efectos del estudio la autora analiza la participación según rangos de edad coherentes con sus categorías de referidas a adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos, adultos maduros y adultos mayores.

<sup>57</sup>Contreras et. al, 1999 Desigualdad Educacional en Chile: Geografía y Dependencia. Contreras, D. 1999. Explaining wage inequality in Chile: Does education really matter? Documento de Trabajo N° 159, marzo. Departamento de Economía, Universidad de Chile. Mizala, A. y P. Romaguera 1998. Desempeño escolar y elección de colegios: La experiencia chilena. Documentos de Trabajo 36, Centro de Economía Aplicada. Universidad de Chile. Peticara, M. 2006. Women’s Employment Transitions and Fertility. ILADES. Working Paper inv172, IlaDes-Georgetown University. School of Economics and Business. Acosta, E., M. Peticará y C. Ramos (2005), Oferta laboral femenina y cuidado infantil, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

<sup>58</sup> El estudio de Ferrada y Zarzosa (2010), trabajó con una muestra formada por 76.622 observaciones, corresponden a mujeres entre 15 y 60 años de edad que responden todas las preguntas asociadas a las variables de interés, eliminando los registros con datos omitidos en variables significativas para el estudio. Para identificar las variables se considera la literatura especializada reciente en Chile (Benven y Peticara, 2007; Contreras, 2004, 2005 y 2006; Larrañaga, 2008; Peticara, 2006), y luego para establecer la expresión y dimensión concreta de cada variable que intervendrán en los modelos econométricos, se estudian las tasas de actividad de las mujeres por región, de acuerdo al comportamiento de variables que determinan el salario esperado y el salario de reserva. Dichas variables son: edad, educación, situación conyugal, niños/as en el hogar y otros ingresos en el hogar. Para cada una de ellas, se estiman las tasas de participación laboral femenina, por región y a nivel global, en diferentes tramos.. Todas las variables explicativas del modelo son cualitativas, dicotómicas, y se consideran exógenas

<sup>59</sup>El estudio no contempla estimación que incluya a las “cifras negras”, tampoco da cuenta de datos del trabajo ilegal o independiente sin reportar.

**Figura 2: Probabilidad de participación laboral femenina por región.**



Fuente: Estudio "Participación Laboral Femenina en Chile" Ferrada y Zarzosa, 2010: p.272.

Sería relevante considerar los antecedentes que aportan este tipo de estudios, al momento de estimar proyecciones de crecimiento del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, de manera de incluir en los criterios los factores que puedan incrementar la participación laboral de las mujeres.

Se destacan además dos trabajos que pudieran asimilarse con los efectos potenciales que podría tener un programa de las características del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila. En particular, para el caso chileno, autores como Contreras et. al. (2010) y Hernando (2009), identifican que el aumento de 30% en las horas bajo cuidado escolar, aumentó la participación laboral de madres con hijos en edad escolar entre 4% y 5% y el empleo en 3%. Los resultados documentados estudiaron el efecto positivo de la Jornada Escolar Completa<sup>60</sup> en la participación y empleo de las madres de niños en edad escolar.

Por su parte Vikman (2010) evalúa cómo la disponibilidad de cuidado infantil afecta la probabilidad de encontrar trabajo para madres o padres desempleados. Sus conclusiones fueron que aumenta en un 21% la probabilidad de encontrar trabajo, para las madres o responsables directas del cuidado de niños y niñas, cuando el cuidado infantil está disponible.

Por otra parte, la oferta pública de servicios de cuidado infantil en Chile, si bien ha crecido en forma significativa en la atención de los menores de 6 años –sala cuna y jardines infantiles – es escasa para niños y niñas escolares entre 6 y 13 años, después de la jornada escolar.

En Chile, al igual que en el resto de los países de América Latina, las grandes desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un círculo vicioso: quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad, en circunstancias que tienen menos miembros del hogar que cuidar. Aquéllos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles<sup>61</sup> y que tienen más cargas de cuidado acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el

<sup>60</sup> La Jornada Escolar Completa fue implementada desde 1997, incrementando las horas que los niños/as entre 6 y 18 años pasan en establecimientos educacionales en un 30%. Los colegios subvencionados y municipales incorporados al programa, debieron realizar un incremento en las horas pedagógicas semanales, específicamente en enseñanza básica se debía aumentar el tiempo en aulas desde 30 a 38 horas pedagógicas entre tercero y sexto grado y de 33 a 38 entre séptimo y octavo. Debido a restricciones presupuestarias y de espacio físico, la implementación de este programa ocurrió a ritmos distintos en las diferentes comunas de Chile, sirviendo como estrategia de identificación para los trabajos de Hernando (2009) y Contreras, Sepúlveda y Cabrera (2010).

<sup>61</sup>La autora distingue entre cuidados familiares, cuidados mercantiles y cuidados a cargo del Estado, para diferenciar los cuidados proporcionado en el hogar y sus redes de apoyo personales, distinguiéndolos de los servicios de cuidado que ofrece el mercado a través de diversas prestaciones del sector privado y por último se encuentra el Estado por medio de las prestaciones que ofrece a través de los programas sociales.

acceso a los escasos servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras “informales” (Aguirre, 2007).

Esta circunstancia constituye una demanda permanente de las mujeres en edad de trabajar, por lo que pueden decidir no trabajar, preferir trabajar en el sector informal, en ocupaciones que les permitan trabajar en horarios flexibles desde la casa o cerca de ella, si bien eso puede limitar sus oportunidades de capacitación o de estudiar, o trabajar, el hecho de desarrollar trabajo a tiempo parcial les permite conciliar lo laboral con lo doméstico y el cuidado para poder encargarse del cuidado de los niños/as o adultos/as mayores en la familia que así lo requieran.

Sin embargo, esta flexibilidad y estas decisiones son generalmente costosas para las mujeres que logran trabajar, quienes pagan un precio en términos de salarios y otros beneficios asociados a esta condición. Adicionalmente, la baja participación es uno de los factores que determinan la reproducción de la pobreza: mientras que 60% de las mujeres del 10% de hogares con mayores ingresos participa en el mercado laboral, menos de un 25% de las mujeres que están en el 10% de menores ingresos efectivamente accede a éste (CASEN 2011).

En el marco de la necesidad de continuar favoreciendo una mayor participación laboral de las mujeres, con el objeto de fortalecer el crecimiento económico, cultural y social de nuestro país, el desafío para las políticas públicas es el favorecer el cambio cultural, de manera de entender la economía del cuidado como de responsabilidad social, en el que comparecen actores públicos y privados y se promueven las responsabilidades familiares compartidas, además de ampliar y fortalecer la oferta de cuidado de niños/as escolares, en el entendido que los programas de intervención social ponen de manifiesto las necesidades de sectores o de grupos de personas, y en este caso de las mujeres.

La situación descrita anteriormente es más compleja aún en hogares con jefatura femenina. En nuestro país, según la última medición de la CASEN 2013, un 36,8% de los hogares tienen por jefa una mujer, como se observa en el cuadro 13.

**Cuadro 13: Perfil demográfico de hogares en situación de pobreza por ingresos (2006-2013)**

Indicadores	Pobres				No pobres			
	2006	2009	2011	2013	2006	2009	2011	2013
<b>Tamaño del hogar</b> (N° de integrantes)	4,1	3,9	3,8	3,7	3,6	3,4	3,3	3,2
<b>Jefatura femenina</b> (%)	32,3	37,4	45,4	45,7	28,8	31,8	37,1	36,8
<b>Hogares monoparentales</b> (%)	31,9	38,1	41,5	44,1	32,6	35,2	38,4	39,9
<b>Edad promedio del jefe/a</b> (años)	49,1	48,9	47,9	47,9	51,9	53,3	53,2	53,1
<b>Hogares con niños/as</b> (0 a 17 años) (%)	75,7	73,0	74,8	72,3	53,7	49,2	46,8	45,8
<b>Hogares con adultos mayores</b> (60 y más años) (%)	30,5	29,0	27,4	27,1	36,6	40,9	40,8	40,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013 40

En el marco anterior, este programa logra aunar dos intereses: la inserción y/o permanencia laboral de la mujer y que los niños y niñas no tengan que quedarse en la calle o solos en sus casas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado trabajan, permanecen en sus trabajos, buscan empleo, se capacitan y/o nivelan estudios.

A pesar del esfuerzo por proveer de servicios de cuidado infantil como medio para contribuir en que las mujeres trabajen, busquen trabajo, se capaciten y completen estudios, por sí sola la acción de

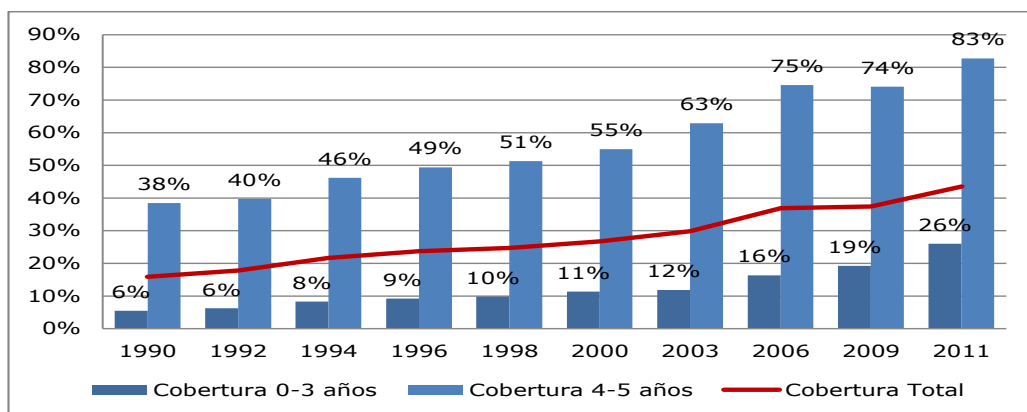
cuidado no garantiza dichos impactos en las mujeres responsables de los niños/as entre 6 y 13 años. Eso debido a que actualmente las acciones del programa intentan reducir la reproducción social<sup>62</sup> de los estereotipos de género, pero para ello se requiere diseñar políticas para que el trabajo doméstico y de cuidado se incorpore plenamente en las agendas políticas y sea compartido y redistribuido entre las distintas esferas institucionales: Estado, mercado, comunidades, familias y dentro de las familias de manera equitativa entre hombres y mujeres. En esa línea, es crucial incorporar el concepto de seguridad básica universal que dote de determinados estándares de bienestar social, de autonomía y de seguridad económica en un marco de derechos al conjunto de la población.

Revisado el diagnóstico se debe indicar que **el cuidado infantil por sí sólo no tiene un impacto directo en la tasa de participación laboral como se indicó previamente**, por ende se deben reducir las aspiraciones a nivel de fin. Sin embargo, si se desea lograr el propósito se debe aclarar algunas inconsistencias identificadas por el Panel:

Lo primero es el hecho de que las mujeres que trabajan o buscan trabajo requieren apoyo para el cuidado infantil de manera permanente, lo que es incompatible con la **temporalidad del programa** que funciona de marzo a diciembre, haciendo receso de funciones en el periodo de enero y febrero, cuando los niños y niñas no asisten al sistema escolar, período en el cual requerirían mayor apoyo estas mujeres.

En segundo lugar, surge el cuestionamiento de la delimitación del rango etario de los niños y niñas entre los 6 a 13 años, pues se ofrece el cuidado infantil justamente a aquéllos que según las estadísticas poseen mayor cobertura escolar en comparación con los menores de 6 años que son el rango etario que en Chile tiene mejor asistencia a instituciones de cuidado infantil (ver gráfico 5)

**Gráfico 5: Cobertura escolar neta total en educación parvularia, según tramo de edad (1990-2011)**



Fuente: Encuesta CASEN

De acuerdo con Casen la distribución de la matrícula en educación parvularia según la dependencia del establecimiento y el quintil de ingreso autónomo muestra que las tasas de cobertura bruta<sup>63</sup> y neta<sup>64</sup> de la educación parvularia alcanzan valores de 50,8% y 43,4%, respectivamente, las cuales han experimentado un aumento sistemático a lo largo del periodo analizado. Al desagregar por rangos etarios, se observa una mayor cobertura en los niños de 4 y 5 años, con una tasa del 83%, frente al 26% de la cobertura en la población entre 0 y 3 años. A pesar de las diferencias mencionadas, se observa que a lo largo del periodo de tiempo analizado, las brechas de cobertura

<sup>62</sup> Existen diversas conceptualizaciones para reproducción social, para estos efectos se entiende como el "reconocer, producir y reproducir las acciones y las estructuras sociales" (Heritage, 1990: 292)

<sup>63</sup>La tasa de cobertura bruta se define como el total de niños en la educación parvularia como porcentaje del total de niños entre 0 y 5 años de edad.

<sup>64</sup>La tasa de cobertura neta se define como el porcentaje de niños en educación parvularia entre 0 y 5 años sobre el total de niños del mismo rango de edad.



entre ambos grupos de edad se ha reducido sistemáticamente, lo cual se explica por un aumento proporcionalmente mayor de la cobertura en el tramo de menor edad.

En tercer lugar, se debe indicar que en el caso de las mujeres que se capacitan o nivelan estudios, sería pertinente saber qué tipo de formación reciben las mujeres. Por lo general, la nivelación de estudios para adultos se llevan a cabo en instituciones que dictan clases en horario vespertinos y/o nocturnos, comenzando habitualmente a las 18.30 hrs, por lo que en dichos casos sería incompatible con los horarios de cuidado que proporciona el programa. Sólo sería compatible el término de estudios con el programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila en aquellos centros urbanos o comunas donde existan Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)<sup>65</sup> y también la modalidad flexible de exámenes libres.

En cuarto lugar, las actividades dirigidas a las mujeres son sólo dos o tres obligatorias al año<sup>66</sup>, donde no se exige asistencia ni se cuenta con obligatoriedad de participar por parte de las mujeres, por ende no queda claro cómo se da cumplimiento a la formación de las mujeres en áreas como la corresponsabilidad, desarrollo personal y contenidos similares declarados entre los objetivos del programa.

## 2. EFICACIA Y CALIDAD

Previo al análisis de esta sección es necesario señalar que, para el período bajo evaluación, la información necesaria para algunas comunas no está disponible, para otras está parcialmente disponible, y para la gran mayoría no se encuentra sistematizada ni consolidada. Este tema ha sido corroborado en las entrevistas a encargadas regionales<sup>67</sup>, que sostuvo el Panel.

Las razones que explican la ausencia de información sistematizada se asocian principalmente al incumplimiento de las funciones asociadas a monitoreo y evaluación definidas en los perfiles de cargo de la encargada nacional y profesionales del programa del nivel central, regional y comunal<sup>68</sup>.

En resumen, se observan deficiencias en las siguientes funciones: a) control del cumplimiento de normas y procedimientos relativos a la recolección, registro, procesamiento, presentación y distribución de la información; b) supervisión de las tareas de actualización de las bases de datos y series históricas del programa; c) producción de información estadística sistematizada; y d) construcción y análisis sistemático de los indicadores de desempeño y gestión del programa.

Lo anterior conlleva cuatro problemas para efectos de esta evaluación: a) hoy no se cuenta con información agregada y consolidada que permita medir la mayor parte de los indicadores de eficacia

---

<sup>65</sup> Se ofrece la educación de adultos (mayores de 18 años) en escuelas o liceos, sólo en jornada vespertina, y en los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs), en centros educativos en recintos penitenciarios. Guía Ayuda MINEDUC / Educación de Adultos, año 2012. Según información publicada en la web de MINEDUC, existen diferentes tipos de establecimientos para atender las diversas necesidades educativas de la población adulta: Los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) que realizan clases durante el día, en un periodo que comprende de marzo y diciembre. El CEIA normalmente tiene jornada de clases en diversas jornadas, tanto en la mañana, tarde, y pero en la mayoría de ellos, es vespertina. Otra opción para terminar estudios es la Terceras Jornadas (TJ) que durante el día funcionan como escuelas y liceos de niños y jóvenes, y en las jornadas vespertinas ofrecen Educación de Adultos. El periodo de clases comprende de marzo a diciembre. Una tercera opción son los establecimientos que funcionan en unidades militares o que han sido especialmente seleccionados para atender a los conscriptos durante el periodo que dura el servicio militar. Por último están los Centros educativos ubicados en los recintos penitenciarios.

<sup>66</sup> En las OT 2015 se indican dos actividades obligatorias. En las OT 2014 se indican tres actividades al año, y en las OT 2013 se habla de encuentros al menos bimensuales.

<sup>67</sup> Las entrevistas se realizaron a las encargadas regionales de las regiones V y VI.

<sup>68</sup> Las funciones de monitoreo y evaluación se encuentran consignadas en el documento "perfiles de cargo" de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Administración y Finanzas de SERNAM. Éstas incluyen para la Encargada nacional: a) monitorear la gestión de la ejecución y evaluación técnica, administrativa y presupuestaria a nivel territorial; y b) coordinar el seguimiento del diseño, implementación, ejecución y evaluación (velar porque se cumplan las etapas). Para profesional del programa a nivel central: c) el seguimiento y supervisión técnica y administrativa del programa (revisar informes técnicos regionales y comunales; mantener actualizado el sistema de información del programa; elaborar informes sobre el estado y validez de informes regionales y comunales, entre otras); d) levantamiento de información territorial, nacional, regional y comunal para la proyección del programa; y e) análisis de las estadísticas disponibles y elaboración de documentos. En cuanto a las funciones de registro y monitoreo del Monitor encargado y la Encargada regional éstas se encuentran definidas en los contratos firmados y en el perfil de cargo asociado (véase Anexo 3, puntos 1 y 2). Así como en las orientaciones técnicas del programa que son parte constitutiva del convenio.

incorporados en la matriz de marco lógico; b) la información –no sistematizada- que existe, no es representativa de la mayoría de los establecimientos participantes del programa, por lo cual las conclusiones que se puedan extraer no son generalizables; c) las variables que contiene la base son irregulares porque no se mide lo mismo todos los años, y cuando se mide lo mismo la información no está para todas las regiones, ni para todos los años, ni para toda la población registrada. Lo anterior no permite realizar cruces representativos de variables, tampoco hacer análisis de tendencia válidos, ni establecer conclusiones generalizables; y d) dado que el control de calidad de la información ingresada no opera ni adecuada ni sistemáticamente, no es posible asegurar su validez y confiabilidad.

## **2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).**

### **Evaluación de la contribución del programa al logro del fin.**

En lo que respecta al fin, esto es, “contribuir al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres facilitando su participación laboral<sup>69</sup> en el país”, no es posible contar con información que permita responder dicha pregunta, ya que no se cuenta con una línea base y una evaluación actualizada que permita cuantificar su contribución al logro del fin. El programa tampoco ha considerado incorporar indicadores para futuras mediciones de impacto.

No obstante, existe un conjunto de evaluaciones realizadas en Chile, incluida la evaluación de impacto realizada al programa en 2012<sup>70</sup>, que dan algunas luces al respecto, aunque sus conclusiones son heterogéneas respecto del efecto de este tipo de oferta pública sobre la autonomía económica de las mujeres.

Algunas evaluaciones recientes miden la relación de cuidado de niños/as en sala cunas (menores de 4 años) y la participación laboral y empleo de las mujeres, llegando a conclusiones que sugieren que los programas públicos de cuidado, en realidad, lo que hacen es sustituir el cuidado informal por uno formal.

El estudio de panel de Bentancor (2013)<sup>71</sup> concluye que la expansión de las salas cunas tiene impacto sobre la participación laboral, en específico de las mujeres que tienen como máximo educación media, y no sobre la de las demás. Constata que en las primeras la probabilidad de empleo aumenta en aproximadamente 15 puntos porcentuales.

Los estudios de Medrano (2009)<sup>72</sup> y Encina y Martínez (2009)<sup>73</sup>, usando la primera ola de expansión de salas cunas, y Manely y Vásquez (2013)<sup>74</sup>, que usa años subsiguientes, no encuentran efecto alguno de esta política sobre participación laboral de las mujeres en Chile.

Los siguientes estudios si bien tampoco evalúan directamente el potencial impacto que tiene la introducción de cuidado de niños/as, sí entregan luces respecto de los efectos que la ampliación a jornada escolar completa en enseñanza básica y media tuvo en la opción de trabajo de las mujeres.

---

<sup>69</sup> Mejorar participación laboral en el mercado formal e informal entendida como la permanencia en el mercado laboral para las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo, o el acceso al mercado laboral a través de la nivelación de estudios o capacitación.

<sup>70</sup> Claudia Martínez y Marcela Perticará, 2014. Evaluación de impacto del programa 4 a 7: efecto en la participación laboral femenina. Banco Interamericano de Desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer.

<sup>71</sup> Betancor, Andrea (2013). “The impact of accessing nursery schools on Chilean mothers probability of employment”. Comunidad Mujer. Julio. Conduce un estudio panel con datos de entre 1995 y 2009.

<sup>72</sup> Medrano, P. (2009). Public Day Care and Female Labor Force Participation: Evidence from Chile. Series Documentos de Trabajo, Diciembre

<sup>73</sup> Encina, Jenny y Claudia Martínez (2009). “Efecto De Una Mayor Cobertura De Salas Cuna En La Participación Laboral Femenina: Evidencia De Chile”. Departamento de Economía, Universidad de Chile. Documento de Trabajo 303. Noviembre.

<sup>74</sup> Manely, James and Felipe Vasquez. 2013. “Childcare Availability and Female Labor Force Participation: An Empirical Examination of the Chile Crece Contigo Program.” Towson University, Department of Economics.

Contreras y Sepúlveda (2013)<sup>75</sup> estudian los efectos de esta política para niños de entre 8 y 13 años en madres solteras, encontrando un aumento de 5 puntos porcentuales en la tasa de empleo.

Hernando (2010)<sup>76</sup> también encuentra efectos positivos<sup>76</sup> y estadísticamente significativos, indicando que las mujeres expandieron su participación laboral entre un 3% y 4% como respuesta a una mayor cantidad de horas de sus hijo/as en la escuela, sin explicitar a qué tipo de trabajos ingresan. No obstante, el estudio de Piras y Rucci (2014)<sup>77</sup>, indica que las mujeres están concentradas en los sectores comercio (25%), enseñanza (13%) y servicio doméstico (12%), y que estas tres ramas emplean al 64% de las trabajadoras del primer quintil.

Por su parte, la evaluación de impacto<sup>78</sup> del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, cuyo objetivo fue estudiar en qué medida el cuidado de los niños de 6 a 13 años de edad condicionan el desempeño laboral de las madres en el programa de 4 a 7, establece las siguientes conclusiones:

- Hay un efecto positivo en la participación laboral de un subgrupo particular: mujeres que no estaban trabajando al momento de la línea base, y que además de tener niños en edad escolar y elegibles para el programa, tenían niños menores de 5 años que no estaban cubiertos por la oferta del programa.<sup>79</sup> De acuerdo con los autores, para este segmento de mujeres el programa efectivamente levanta las restricciones de participación en el mercado del trabajo. Esto podría explicarse porque este segmento de mujeres no contaba con una oferta adecuada para el cuidado de sus hijos mayores de 6 años, y lograron complementar la oferta del programa con el uso de servicio de guardería para sus hijo/as pequeños. De hecho, el estudio agrega que en estos casos el ingreso de niños/as entre 0 a 5 años a guarderías se incrementa en un 10%, lo que duplica la proporción que obtiene el grupo de control.
- La participación laboral y la empleabilidad de las madres de niños en edad escolar no parece ser altamente sensible a la introducción de un programa de cuidado. De hecho, se encuentra que no hay efecto estadísticamente significativo del programa en la participación laboral y la empleabilidad del grupo de madres que ya trabajaban, y tienen niño/as entre 6-13 años. Para este grupo la oferta del programa tampoco genera un aumento en la probabilidad de estar trabajando todo el año, ni en la calidad del empleo, ni en la cantidad de horas trabajando y ni en el ingreso.
- Tampoco hay impacto del programa en la participación laboral de mujeres que no trabajaban y no tenían hijos menores de 5 años. De acuerdo con las autoras, el no-efecto sólo refleja que afectar a este grupo demanda estrategias que van más allá de remover barreras a la entrada al mercado laboral. El programa, sí tiene en este grupo de madres, un efecto positivo y estadísticamente significativo sobre su nivel de estrés auto percibido.
- Otras conclusiones relevantes para efectos de esta evaluación son: a) se estudia también en qué medida el comportamiento de las madres es sensible al horario del programa, es decir, cuando el programa termina a las 19 horas. Y se encuentra que efectivamente, el efecto del programa es mucho más importante (en variables de empleo y participación) de 4,1-4,5 puntos porcentuales, respecto a una media del grupo de control de 60,8%. Las autoras agregan que SERNAM debiera tener en cuenta este antecedente a la hora de gestionar la apertura del programa en nuevos colegios; b) es necesario ofrecer soluciones de cuidado infantil para todo el rango de edad, ya que de lo contrario, las familias con niños de distintas edades pueden decidir no utilizar los

---

<sup>75</sup>Contreras, Dante y Paulina Sepúlveda: "Maternal Labor Supply and the extension of school day in Chile". Departamento de Economía, Universidad de Chile.

<sup>76</sup> Hernando, Andrés, 2010. Essays on the Chilean school system and labor market, Ph.D. Dissertation, Harvard University, 121 pages.

<sup>77</sup> Piras, C., y G. Rucci. (2014). "Chile: Participación laboral femenina y calidad del empleo." Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social. NOTA TÉCNICA # 777. BID.

<sup>78</sup> La metodología utilizada fue una evaluación experimental, en la cual se asignan en forma aleatoria entre las madres que postulan a sus hijos los cupos del programa. Esta asignación aleatoria no podía realizarse sobre niños/as que ya habían recibido el programa, ya que este tiene una lógica de continuidad, razón por la cual sólo se realizó en las 25 escuelas en que el programa no se había implementado anteriormente. Resultando un universo de 973 mujeres en el grupo de control y 1.137 en el grupo de tratamiento.

<sup>79</sup> Representa un 26% de la muestra del estudio de impacto.

servicios de cuidado infantil temprano, dado que de todas maneras tienen que hacerse cargo de los niños que asisten a la escuela en las tardes; c) el programa dista de solucionar totalmente el problema del cuidado de los niños más grandes, por cuanto no se ofrece ni en los feriados o vacaciones. Es más, la evaluación de procesos mostró que ya a Diciembre algunos colegios habían suspendido el programa, y otros lo habían modificado para ajustarlo al período sin clases.

## I. Evaluación de cumplimiento del objetivo a nivel de propósito

El Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, tiene como propósito declarado el siguiente: “Mujeres responsables<sup>80</sup> de niños/as de 6 a 13 años trabajan, buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios al disponer de cuidado de los niños/as y participan en talleres de formación personal- laboral.”

A pesar de que el programa comienza a implementar desde el año 2011 un sistema de monitoreo orientado a medir este logro a nivel de Municipio, Comuna y Región (ver descripción del sistema en anexo 3, punto 4), la información que permite medir resultados en este nivel de objetivo no está disponible para el indicador *Porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año respecto del total de mujeres inscritas en el programa*. El indicador de propósito que mide calidad se analiza en la sección correspondiente. Estos indicadores además no tienen metas vinculadas.

En cuanto al indicador *porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año*, el estudio complementario permite estimarlo para el período 2013-2014. El análisis se realizó en función del número de casos registrados en 2013 y en 2014. Para efectos del análisis se creó una variable –denominada “Permanencia”–, que tiene las categorías: 1 año, 2 años, 3 años y 4 años de permanencia de la mujer en el programa. Ello porque, si bien sólo se cuenta con la información estadística de dos años, la base de datos 2013 contiene la variable “año de ingreso”, con las categorías 2011, 2012 o 2013. Por ende, si la usuaria tiene información de año de ingreso 2012, se contabilizan 2 años de permanencia. Si a ello se suma que la usuaria aparece informada también en la base 2014, en total tendrá 4 años de permanencia.

El total de casos que componen la base de datos 2013-2014 equivalen a 13.454. A este número se le restan 2.028 mujeres que tenían información asociada a ambas bases para no doble contar usuarias, y se eliminan 215 usuarias que no tenían registrado el RUT. Por tanto, el universo sobre el cual se mide el indicador equivale a 11.211 usuarias.

Los resultados del análisis indican que tres cuartas partes del total de usuarias han tenido un año de permanencia en el programa. Del 25% restante, existen casos de usuarias con 2, 3 y hasta 4 años de permanencia.

**Cuadro 14: Años de permanencia de mujeres en el programa período 2011-2014**

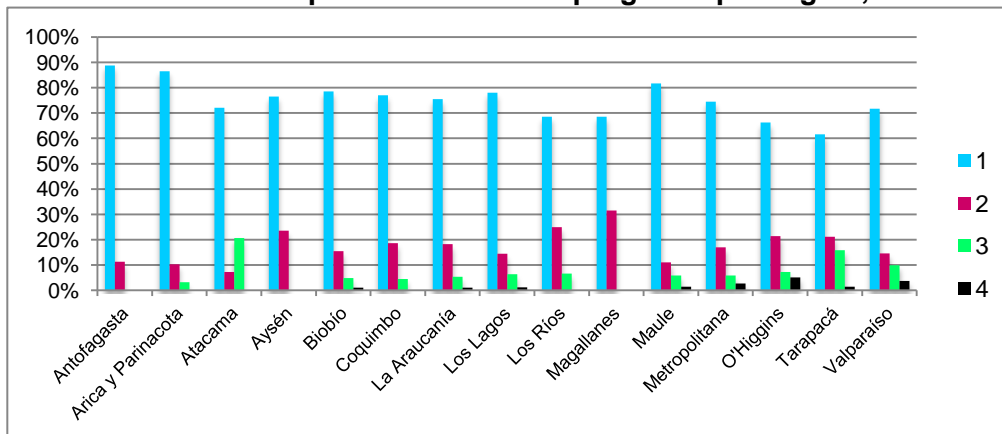
Años de Permanencia	Frecuencia	Porcentaje
1	8.376	74,71%
2	1.853	16,53%
3	752	6,71%
4	230	2,05%
<b>Total general</b>	<b>11.211</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estudio complementario 2015

<sup>80</sup> Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social según FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014, debido a los cambios en la FPS, se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad, varios de las cuales se aproximan a medir vulnerabilidad a través de otras variables.

La distribución de las usuarias en las regiones por años de permanencia en el programa muestra que la participación de las usuarias en todas las regiones se concentra mayoritariamente en un único año de permanencia en el programa, con las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, y Maule con las proporciones más altas.

**Gráfico 6: Años de permanencia en el programa por región, 2011-2014**



Fuente: estudio complementario del programa, 2015.

El cuadro 15 a continuación presenta los números absolutos de mujeres por región y año de permanencia en el programa. Aún cuando la permanencia del 75% de mujeres del programa se circunscribe a un año, es posible distinguir dos tendencias en el restante 25%: a) que las usuarias con dos años de permanencia tienden a concentrarse en las regiones del sur (Aysén, Los Ríos y Magallanes), y b) que las usuarias con más de 3 años de permanencia en el programa, se concentran en el norte (Atacama y Tarapacá) con un 20,7% y 15,8% de sus usuarias respectivamente han participado 3 años en el programa. Aunque es probable que esto se correlacione con la permanencia de determinados establecimientos a través de los años de ejecución del programa, por ahora queda sólo como hipótesis, pues los datos no permiten establecer dicha comparación, dado que la lista de establecimientos que proporciona el programa y la lista de la base de datos presentan información no coherente.

**CUADRO 15: Distribución regional de usuarias según año de permanencia**

Años de Permanencia	1	2	3	4	Total general
Antofagasta	157	20	0	0	177
Arica y Parinacota	109	13	4	0	126
Atacama	219	22	63	0	304
Aysén	78	24	0	0	102
Biobío	1320	260	82	19	1681
Coquimbo	672	162	39	0	873
La Araucanía	356	86	25	5	472
Los Lagos	400	74	33	6	513
Los Ríos	146	53	14	0	213
Magallanes	85	39	0	0	124
Maule	472	64	34	8	578
Metropolitana	2582	589	205	92	3468
O'Higgins	497	161	55	38	751
Tarapacá	171	59	44	4	278

<b>Años de Permanencia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>Total general</b>
Valparaíso	1112	227	154	58	1551
TOTAL	8377	1855	755	234	11211

Fuente: estudio complementario del programa, 2015.

## **2.2. Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)**

### **Análisis del componente 1**

El primer componente se define como: “*Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género, otorgados a las mujeres participantes del Programa.*”<sup>81</sup> Varios indicadores se han definido en la matriz para medir la eficacia y calidad del servicio prestado. Los indicadores de calidad se presentan en la sección correspondiente.

No se cuenta con información sistematizada para los siguientes indicadores de componentes y tampoco tienen metas asociadas:

- Porcentaje de talleres y cursos realizados con las mujeres participantes por establecimiento, respecto de los talleres y cursos programados para las mujeres participantes. No hay información sistematizada sobre el denominador para el período.
- Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio estar trabajando, según comuna, respecto del total de mujeres inscritas en el programa. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.
- Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio que buscan trabajo, según comuna, respecto del total de mujeres inscritas en el programa. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.
- Porcentaje de mujeres inscritas en el programa que declaran estar capacitándose o nivelando estudios, respecto del total de mujeres inscritas en el programa. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.
- Promedio de mujeres participantes que desertan del programa por mes, por región. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período. A pesar que el programa informa que los datos sobre deserciones de usuarias y niños estaba determinada por el color rojo de los casos en la base de datos. En el proceso de depuración se encontraron innumerables colores e instrucciones asociadas a cada color para diferentes establecimientos. Por esta misma razón y, considerando la baja confiabilidad del dato, se acordó no utilizarlo.

Existe información de 2014 en relación con el desarrollo del componente 1 la que fue proporcionada al Panel por el programa. Se constata que no se cuenta con información sistematizada sobre el componente 1 para el periodo 2011-2013, excepto para el año indicado, lo que en el primer año se explica debido a que el componente no estaba definido. Dadas las falencias de información para el período en evaluación, en relación con la producción de este servicio, se ha decidido incorporar al análisis otra información proporcionada al Panel, aun cuando los indicadores no están en la matriz de marco lógico.

La información disponible permite cuantificar la cantidad de talleres<sup>82</sup> por establecimiento, por región; la cantidad de establecimientos con talleres; promedio de mujeres participantes en talleres, por establecimiento, por región; y el porcentaje de mujeres que participan en talleres/cursos realizados

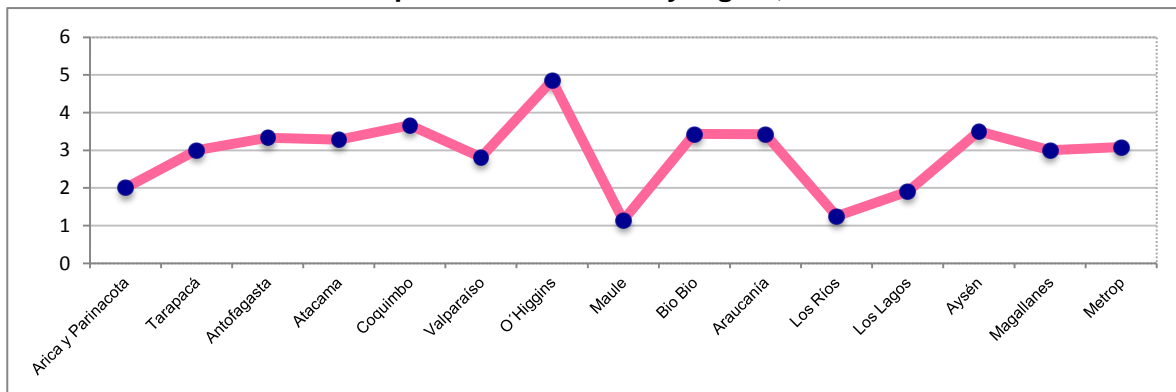
<sup>81</sup> Desde el año 2013 se compromete oficialmente el desarrollo de talleres.

<sup>82</sup> Cabe señalar que cuando se habla de talleres, el programa alude la mayoría de las veces a una actividad puntual.

por el programa, por región, sobre el total de mujeres inscritas. Respecto de este último indicador la información proporcionada por SERNAM no se valida, pues los datos proporcionados no discriminan si una mujer participó en un solo taller o en más de un taller en el año, y además contabiliza mujeres que participaron y no pertenecían al programa<sup>83</sup>, (discusión más abajo); sin embargo, la información provista por las encuestas de satisfacción, 2013 y 2014, sí se valida y utiliza para estimarlo.

El primer indicador que es posible calcular es el promedio de talleres asociados al componente 1, por región. El análisis de los datos indica que, en promedio, se desarrollaron 2,91 talleres/actividades para mujeres por establecimiento, por región, en 2014. La región con mayor oferta de talleres fue la de O'Higgins con un promedio de 4,9 talleres por establecimiento y la menor oferta se localizó en la región de Los Ríos con 1,3 talleres promedio.

**Grafico 7: Promedio de talleres/cursos del componente 1 por establecimiento y región, 2014**



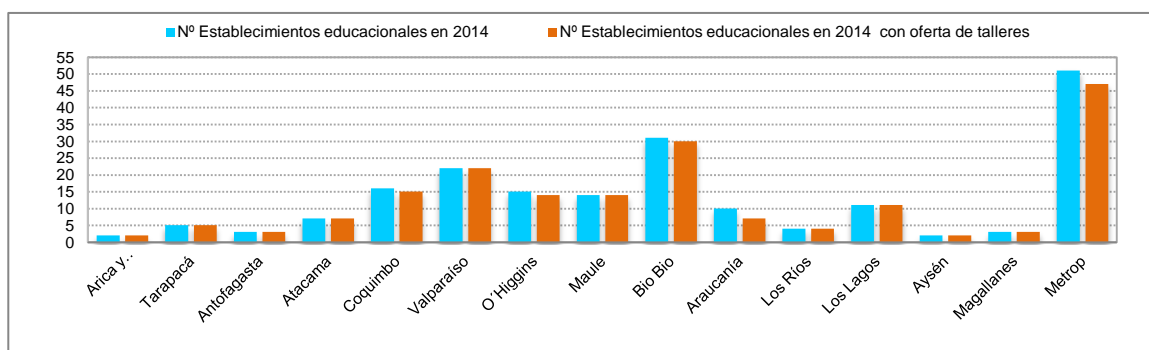
Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa 4-7

Dado que en 2014 el programa define realizar de manera obligatoria dos talleres/actividades con enfoque de género para mujeres en cada establecimiento, se ha decidido verificar este mandato. Se calculó la cantidad de establecimientos que declaran haber realizado talleres en cada región en relación con la cantidad de establecimientos que participan del programa en cada región. Los resultados de este análisis indican un 95% en la ejecución de talleres, aunque un 30% de los talleres no están relacionados con temáticas de género o laborales<sup>84</sup>.

<sup>83</sup> Explicación obtenida en la reunión del 29 de mayo del presente.

<sup>84</sup> Por ejemplo las charlas de CONAF. Reunión apoderados N°4 y Taller N°3: Vivienda, Charla Drogas OS-7, Clase de Zumba, Taller de baile tradicionales, Fiestas Patrias Informadas en familia: prevención de consumo de Drogas y Alcohol, Trekking Reserva Nacional Río Cipreses, Viaje a Kidzania, entre otros

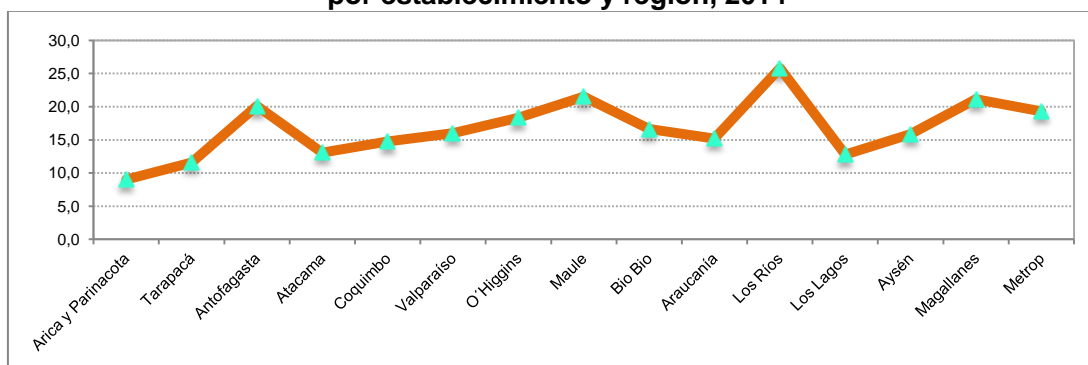
**Gráfico 8: Comparación del número de establecimientos educacionales inscritos con y sin talleres para mujeres, por región, 2014**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa 4-7

El siguiente indicador calcula el promedio de mujeres participantes por establecimiento, por región. El análisis de los datos indica que en promedio asisten 16,7 mujeres por taller. Este indicador observa una variación entre regiones que oscila entre un promedio de 9 mujeres por taller en Arica y Parinacota y un promedio de 21,1 mujeres en Magallanes.

**Gráfico 9: Promedio de personas que asisten a talleres/cursos del componente 1 por establecimiento y región, 2014**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa 4-7

Al comparar ambas regiones sólo se observan diferencias en la oferta de talleres, pues la cantidad de establecimientos que los entregan es similar (véase cuadro 16).

**Cuadro 16: Contenidos de los talleres en las regiones Arica y Parinacota y Magallanes, 2014**

Nº DE TALLERES	ARICA - PARINACOTA (2 ESTABLECIMIENTOS Y 1 EN OFICINA DE LA MUJER)	MAGALLANES (3 ESTABLECIMIENTOS)
1	Apresto Laboral, entrega de ofertas laborales por la OMIL.	Taller de Género
2	Estilos de Crianza	Taller de Asesoría Jurídica
3	Implicancias de la Creación del Ministerios de la Mujer y la Equidad de Género	Taller de Autoestima y salud preventiva
4	Taller Educativo 1ra Reunión Auto-cuidado Laboral y Personal	Taller de Asesoría Jurídica
5	Taller Educativo 2 Reunión Prácticas Laborales, El currículum, aspectos Generales Ejecutado por psicóloga Laboral de la Omil	Taller de Género
6	Cursos de manipulación de Alimentos	Taller de Autoestima y salud preventiva
7		Charla Informativa Programa Más Sonrisas para Chile y Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila
8		Taller de Emprendimiento
9		Taller de salud bucal

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa 4-7



El cálculo del indicador porcentaje de mujeres que participan en talleres en relación con el total de mujeres inscritas en el programa, no es confiable estimarlo, pues los datos proporcionados son agregados, es decir, no discriminan si una mujer participó en un solo taller o en más de un taller en el año, y además suman mujeres que asisten a los talleres, sean éstas beneficiarias o no del programa. Ello explica que al efectuar el cálculo se observe que hay más mujeres participando en los talleres que mujeres inscritas en el programa: 9.696 mujeres asisten a los talleres en relación con 8.101 mujeres inscritas en el programa, lo que reporta una diferencia no menor de 1.595 mujeres (ver cuadro 17 números en azul). Lamentablemente, no es posible sacar ninguna conclusión válida.

**Cuadro 17: Número de mujeres participantes de talleres y número de mujeres inscritas en el programa, 2014**

	Arica y Parí-cota	Tarapacá	Antofagasta	Ata-cama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metrop	Total
Total Mujer en taller	54	174	201	301	811	992	1247	344	1714	365	129	268	111	190	2795	9696
Total Mujer inscrita programa	72	219	111	293	626	1318	478	423	1101	302	115	329	80	101	2533	8101

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa 4-7

No obstante, lo anterior, el indicador sí se puede calcular con los datos entregados en la encuesta de satisfacción de usuarias, puesto que incluye la siguiente pregunta: *¿Ha participado en alguna actividad del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila sólo para mujeres, aparte de las actividades para los niños/as? SI/NO.* Este dato se tiene sólo para 2013 y 2014. Se considera apropiado incluir este dato puesto que la encuesta está hecha a una muestra aleatoria y representativa de usuarias del programa. Y por tanto, el Panel considera pertinente generalizar el dato al total de mujeres inscritas.

La encuesta de satisfacción para el año 2013, indica que sólo un 15% de las mujeres inscritas en el programa ha participado, al menos en una actividad organizada para ellas. En 2014, la proporción casi se duplica, alcanzando a un 27% de las mujeres. En ambos casos, el panel considera muy baja la participación de las mujeres en las actividades del componente, comparada con las tasas de participación en otros programas del Estado<sup>85</sup>.

Por otra parte, si se considera que la producción del servicio de este componente se justifica por una necesidad de la población objetivo y, además, se considera necesario para producir el propósito del programa, entonces la baja participación de las mujeres en el mismo está demostrando que éstas no lo valoran, lo que podría deberse a que no responde a sus demandas y/o que el servicio se entrega a una hora incompatible con sus actividades tal como lo sugiere el informe de resultados de la encuesta de satisfacción.

El informe (2014:50), indica que “no se cuenta con información cualitativa respecto de los motivos de la baja asistencia.” Sin embargo, “consideran relevante indagar respecto de los horarios de las mismas así como de la compatibilidad de estas actividades con las tareas de cuidado, dado que en muchas ocasiones las actividades coinciden con sus horarios laborales o de estudio, que es precisamente el horario cuando el “Programa 4 a 7” brinda atención (página 50).”

Además, el informe (2014:55) señala “aún cuando una gran mayoría de las mujeres está interesada en que existan más talleres, llama la atención que el tema que más convoca a las beneficiarias del programa no está relacionado con ellas mismas en cuanto mujeres sino que en cuanto madres. Así el

<sup>85</sup> Otros programas del Estado de Chile colocan como exigencia entre un 60%-75% de participación real, como por ejemplo los programas de capacitación del SENCE (ver [www.sence.cl](http://www.sence.cl)) programa + capaz: programa becas laborales, entre otros.

tema de mayor interés para talleres es el de “Orientación para tener una buena comunicación con hijas e hijos y apoyarles en los estudios” (71%). Muy por debajo se encuentran los temas relacionados los derechos y salud de las mujeres (13,8%) y con el empleo y/o estudios/capacitación (11%); Los cuidados y el hogar son, en definitiva, prioridad para las beneficiarias. De hecho, el informe alude a una significativa mayor participación de las mujeres (62%) en el componente 2, específicamente en aquellas actividades en la que niños y niñas muestran sus aprendizajes. Todo esto confirma la relevancia que tienen para las beneficiarias los roles y tareas tradicionales asociados a la maternidad, pasando gran parte de su bienestar y tranquilidad por el de sus hijos e hijas, coherentemente con lo expresado en ítems anteriores”.

Dado lo anterior, el Panel considera importante revisar la viabilidad de los contenidos que se trabajan en el componente y la forma como se estructura y ejecuta actualmente el mismo. En esta línea se recomienda lo siguiente:

- 1) Realizar un catastro de las demandas de las mujeres en cuanto a capacitación/nivelación de estudios, empleo o búsqueda de empleo, acorde con lo que se establece en el propósito del programa.
- 2) Desarrollar actividades que tiendan a vincular con otros servicios del nivel local, e informar a las mujeres sobre los temas señalados (empleo, búsqueda de empleo y/o capacitación/nivelación de estudios).
- 3) Desarrollar una oferta diferenciada implementada a través de actividades de vinculación e información, según demanda de la mujer en los temas consignados. Esto significa que debe existir una persona que acompañe y apoye este proceso sistemáticamente.
- 4) Destinar jornadas del monitor coordinadora del programa a nivel local para la atención específica de estas demandas, lo que implica una modificación de su contrato a jornada completa.
- 5) Se considera necesario que estas actividades se desarrollen físicamente en el municipio y que las horas definidas para ejecutar el componente sean compatibles con la disponibilidad de las mujeres para sumarse a las mismas.
- 6) Se considera imprescindible condicionar la participación de la mujer y su permanencia en el programa a la asistencia a las actividades desarrolladas por el componente.

### 2.3. Cobertura de la población objetivo del programa

Dado que el análisis de población potencial y de su relación con la población objetivo del programa se realiza en el capítulo 1, aquí sólo se retoma como antecedentes para efectos del análisis de población objetivo.

La proporción de población potencial que propone cubrir el programa muestra un crecimiento en el período pasando del 0,6% a un 1,0%. Por su parte, la población objetivo muestra una variación para el período de evaluación equivalente a un 90%. El programa sólo mantiene que este cambio obedece a que cuentan con mayor presupuesto, lo que aparece coherente con el análisis presupuestario pues éste sube en un 126% en el período.

**Cuadro 18: Población potencial<sup>86</sup> y objetivo de mujeres, período 2011-2014**

Años <sup>87</sup>	Población potencial	Población Objetivo	Relación Población Objetivo
--------------------	---------------------	--------------------	-----------------------------

<sup>86</sup> el cálculo incluye a: mujeres de 18 a 65 años que están trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral, responsables del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad de los quintiles de ingreso económico 1 al 3.

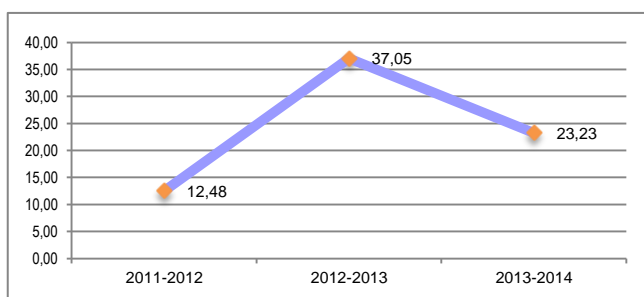
<sup>87</sup> Casen 2006-2013, quintiles 1 al 3 para la población indicada.

			respecto de la Potencial (%)
2011	723.789	4.286	0,6%
2012	739.684	4.821	0,7%
2013	774.809	6.607	0,9%
2014	786.884	8.142	1,0%
% Variación 2011-2014	8,72	89,97	

Fuente: elaboración propia en base a Casen 2006-2011 y formulario E

Sin embargo, lo que aún permanece sin explicación es el salto de cobertura de población objetivo para el período de un 12% a un 37% y de éste a un 23%. El programa manifiesta no tener antecedentes que permitan explicar estos cambios.

**Gráfico 10: Tasa de variación de la cobertura de la población objetivo**



Fuente: elaboración propia en base a formulario E

El examen siguiente se centra en la comparación población objetivo y beneficiarias atendidas por el programa.

A pesar de que los datos indican que sólo un 15% de las mujeres asisten a los talleres, el programa estima metas de cobertura y las reporta. En opinión del Panel, este ejercicio de proyección y contabilización de mujeres no tiene sentido, toda vez que no se realiza seguimiento a los indicadores de propósito. A la luz de la estadística de participación de las mujeres en talleres, el Panel considera que la participación de las mismas en el programa es prácticamente nominal, y su registro se asocia con la participación de los niño/as en éste más que con acciones orientadas a ellas.

Lo anterior es corroborado por las explicaciones que el programa entrega al Panel relativas al método de cálculo de la población objetivo de mujeres, indicando que ésta se estima en función del número de niños/as que se atenderá, esto es “dividiendo el número de niños/as por 1,4, que de acuerdo con el programa corresponde a un cálculo realizado en 2011”. Asimismo, el programa establece que el número de niños/as a atender “se define por el presupuesto disponible y los cupos de atención de los establecimientos que participan en el programa”.

El análisis que realiza el Panel sobre la explicación proporcionada por el programa para el cálculo de población objetivo de mujeres y de niños/as, permiten establecer tres conclusiones: a) el cálculo de población de niños/as antecede al cálculo de la población de mujeres (el número de mujeres se calcula ex-post y en función del número de niños/as ingresados a los establecimientos); b) el criterio que orienta el cálculo de población de niños es el de asignación presupuestaria y no en relación a una proporción de la población potencial; y c) el programa atiende la demanda que hay en función de los cupos de niños/as disponibles por establecimiento y no en función del sujeto del programa: las mujeres.

Frente a lo expuesto el Panel concluye lo siguiente:

- Primero, los criterios de selección de mujeres establecidos por el programa no son los que priman cuando se calcula la población objetivo de mujeres a atender. De hecho, es el número de establecimientos y los cupos disponibles los que detonan el proceso de selección y la

focalización del programa. Tema confirmado en la reunión que sostuvo el Panel con el programa<sup>88</sup>.

- Lo anterior afecta directamente el logro del propósito del programa, puesto que el sujeto del programa –indicado a nivel de propósito- pasa a ser de segundo orden a la hora de definir cupos de atención, pues prevalece y antecede el criterio del número de niños/as, lo que indicaría que desde el punto de vista de la cobertura y la focalización el propósito del programa no se estaría cumpliendo cabalmente.
- Tercero, el argumento del programa que el establecimiento municipal sería un predictor del estatus de vulnerabilidad social de la población objetivo de mujeres<sup>89</sup> presenta una relación espuria<sup>90</sup> al mantener que los establecimientos municipales son predictores de los criterios de selección de éstas. De hecho, estudios de impacto sobre quiénes y por qué eligen determinados establecimientos educacionales indican por una parte una disminución de la matrícula en las escuelas municipales que cruza a todos los quintiles de ingreso; y por otra parte, que las decisiones sobre la elección del establecimiento educacional se asocian significativamente a temas de calidad (Paredes y Pinto 2009)<sup>91</sup>. De hecho, durante los últimos años, del total de alumnos becados sólo un 12% asiste a un establecimiento municipal y otro 6,7% asiste a algún establecimiento gratuito (Elacqua y Fábrega 2007)<sup>92</sup>.
- Cuarto, los criterios de selección de un programa deben estar correlacionados con la necesidad o el problema identificado y que sustenta la intervención. Dado que el criterio es el número de niños, este Panel considera que hay un problema de coherencia con el diseño y de legitimidad del método empleado para calcular población objetivo a partir de la población de un componente.

Un problema adicional se presenta al momento de comparar la cobertura de mujeres atendidas en relación con las metas de mujeres definidas por el programa. Al analizar la proyección de cobertura, el Panel considera que no parece adecuado estimar metas hacia atrás, y menos estimar diferentes valores de metas para cada año (ver cuadro 19). Lo anterior, implica para efectos de esta evaluación que el Panel no puede establecer un juicio razonable y válido respecto de los niveles de cumplimiento de las metas de cobertura de población de usuarios efectivos.

Las metas de cobertura de la población de mujeres beneficiarias definidas por el programa se presentan en el formulario E de los años 2013 y 2014, para el periodo 2012-2014. Solamente el año 2011 no se explicita una meta de cobertura de mujeres.

**Cuadro 19: Metas establecidas por el programa para el período de evaluación.**

Años	N° de beneficiarias efectivas	Meta beneficiarias efectivas (según formulario E2013)	Meta beneficiarias efectivas (según formulario E 2014)
2011	4.379	No disponible	No disponible
2012	4.897	2.400	2.400
2013	6.744	5.000	6.607
2014	8.097	10.000	8.571

Fuente: Elaboración propia en base a Formulario E

<sup>88</sup> Reunión del 29 de mayo de 2015, en que participan los profesionales del programa a nivel central, la jefa del área Mujer y Trabajo, una profesional del área de estudios de la institución, la contraparte de Dipres en la evaluación, dos integrantes del panel de evaluación, entre éstas la coordinadora del mismo.

<sup>89</sup> Entrevista mencionada del 29 de mayo 2015.

<sup>90</sup> Una relación espuria es aquella en que se infiere que dos variables están correlacionadas debido a la coincidencia, sin embargo, no presentan en realidad ninguna relación causal directa.

<sup>91</sup> Paredes, R. y J.I. Pinto. 2009. ¿El Fin de la Educación Pública? En Estudios de Economía V. 36, N°1. Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>92</sup> Elacqua, G. y R. Fábrega (2007). "El consumidor de la educación: El actor olvidado de la libre elección de escuelas en Chile", en S. Cueto (ed.) Uso e impacto de la información educativa en América Latina. Santiago de Chile: PREAL.

Dado que el Panel no sabe cuál de estas proyecciones de metas es la más acertada, se ha optado por calcular el porcentaje de cumplimiento a partir de lo proyectado en cada año (cuadro siguiente). Por otra parte el Panel incorpora la cuantificación de mujeres efectivamente atendidas que entrega el estudio complementario para los años 2013-2014, con la cautela necesaria respecto de la validez de la información procesada que señala la consultora en el informe entregado a este Panel (véase informe en Anexo 12). No fue posible realizar el mismo ejercicio para 2011-2012, por lo que se utiliza la información entregada por el programa.

**Cuadro 20: Porcentaje de cumplimiento de la cobertura de beneficiarias efectivas, según meta establecida.**

Años	N° de beneficiarias efectivas	Meta beneficiarias efectivas	% Cumplimiento
2011	4.136*	No disponible	n/d
2012	5.288**	2.400*****	220.3%
2013	6.913***	5.000*****	138.3%
2014	6.541****	8.571*****	76.3%

\*el programa indica que son 4.379 usuarias atendidas en 2011, el estudio complementario indica que son 4.136.

\*\*el programa indica que son 4.897 usuarias atendidas en 2012, el estudio complementario indica que son 5.288.

\*\*\*el programa indica que son 6.744 usuarias atendidas en 2013, el estudio complementario indica que son 6.913.

\*\*\*\*el programa indica que son 8.097 usuarias atendidas en 2014, el estudio complementario indica que son 6.541.

\*\*\*\*\*dato del Formulario E, año 2013; \*\*\*\*\*dato del Formulario E, 2013; \*\*\*\*\*dato del Formulario E, 2014

Las metas de cobertura están sub-estimadas para los años 2012 y 2013, y el año 2014 presenta una disminución de un 62% de la cobertura respecto de la meta proyectada en 2013. El programa asevera que fija las metas anuales en función del presupuesto, no obstante, el presupuesto sube entre 2013 y 2014, lo que es contradictorio con la afirmación del programa.

Por otra parte, se observa un aumento de las beneficiarias efectivas durante el período 2011-2014 equivalente a un 58% lo que no se correlaciona con el aumento presupuestario observado (ver capítulo de eficiencia) por tanto el argumento presentado por el programa tampoco se sostiene en este caso.

En cuanto a la relación población objetivo-población efectivamente atendida, se observa una disparidad entre el crecimiento de la población objetivo (90%) y el crecimiento de las beneficiarias efectivamente atendidas (58%), disparidad para la que el programa afirma no tener explicación. Asimismo, se observa una disminución de la cobertura efectiva de mujeres en relación con la población objetivo de alrededor de un 16% para el período de evaluación, cambio para el que tampoco se provee una explicación.

**Cuadro 21: Relación población objetivo y efectiva de mujeres (2011-2014)**

Año	Población Objetivo (b)	Beneficiarias Efectivas (c)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2011	4.286	4.136*	96,4%
2012	4.821	5.288**	109,7%
2013	6.607	6.913***	104,6%
2014	8.142	6.541****	80,3%
%Variación 2011-2014	90,0	58,1	

\* al \*\*\*\* datos del estudio complementario.

Fuente elaboración propia en base a antecedentes del programa y estudio complementario.

Al analizar la tasa de variación de beneficiarias efectivas entre años, se observa un crecimiento en la cantidad de beneficiarias efectivas para el año 2013 que es a lo menos el doble que los otros años, tasa que disminuye en 2014 en un 5%. Al solicitar una explicación a las encargadas del programa en relación al incremento observado, se nos indicó que no tienen mayor información que explique este salto de cobertura. Por otro lado, al analizar los documentos recibidos, no se consigna ningún cambio en las orientaciones del programa ni tampoco se corresponde con cambios presupuestarios.

## Cuadro 22: Tasa de Variación de Mujeres

### Beneficiarias Efectivas, según años 2011-2014

Periodo	Tasa de variación
2011-2012	27,8
2012-2013	30,7
2013-2014	-5,4

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes del programa

La distribución de las beneficiarias efectivas por región, se presenta en el Cuadro 23. Los resultados del análisis indican una tendencia a aumentar la cobertura en 11 regiones, con Antofagasta y Coquimbo sobre un 200% de aumento. Las cuatro regiones que disminuyen cobertura son Tarapacá, Atacama, Maule y Magallanes; de éstas Atacama es la que muestra la mayor disminución (67%).

### Cuadro 23: Distribución de beneficiarias efectivas por región, 2011-2014

Regiones	Nº de Mujeres por región 2011	Nº de Mujeres por región 2012	Nº de Mujeres por región 2013	Nº de Mujeres por región 2014	Variación 2011-2014
Arica y Parinacota	64	52	76	69	7,8
Tarapacá	239	210	233	149	-37,7
Antofagasta	n/d	20	97	118	490,0
Atacama	162	159	295	54	-66,7
Coquimbo	190	310	465	581	205,8
Valparaíso	540	651	895	1001	85,4
O'Higgins	311	334	472	464	49,2
Maule	268	303	394	241	-10,1
Bío Bío	581	549	948	1038	78,7
Araucanía	210	258	261	314	49,5
Los Ríos	54	112	124	142	163,0
Los Lagos	128	337	281	312	143,8
Aysén	n/d	25	45	66	164,0
Magallanes	68	70	101	55	-19,1
Metropolitana	1564	1507	2226	1937	23,8
	336,8	326,5	460,9	436,1	

Datos 2013 y 2014 provienen del estudio complementario.

Fuente elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.

Las regiones que observan mayor crecimiento de beneficiarias efectivas es Antofagasta, que en los últimos años ha cuadruplicado su cobertura. Le siguen en orden las regiones de Coquimbo, Aysén, Los Ríos y Los Lagos. En opinión del programa ello se debe a dinámicas de empleo de las regiones, es decir, las regiones que observan mayor participación de mujeres tendrían a su vez una mayor oferta de empleo.

Sin embargo, este panel cuestiona tales opiniones porque el análisis de la variación en la situación de la participación laboral y desempleo de las mujeres entre 2011 y 2014 –según datos del INE- indica que el argumento no se sostiene. No hay una relación directa entre mayor participación en el programa y mayor empleo o desempleo (ver cuadro 24).

### Cuadro 24: Tasa de variación de beneficiarias efectivas por región, y tasa de variación de la participación laboral y desempleo de mujeres a nivel nacional, 2011-2014

Regiones	Variación 2014-2011 mujeres del programa	Tasa variación participación laboral 2011-2014	Tasa de variación del desempleo 2011- 2014
Región de Arica y Parinacota	12,5	4,7	-43,3
Región de Tarapacá	-8,4	4,8	45,1
Región de Antofagasta	455	12,8	-27,4

Región de Atacama	80,9	18,6	-35,5
Región de Coquimbo	229,5	28,8	18,8
Región de Valparaíso	144,1	16,3	-16,7
Región Metropolitana	62	4,1	-14,5
Región O'Higgins	53,7	15,2	-24,4
Región del Maule	57,8	17,5	-15,0
Región del Bío Bío	89,5	13,9	-49,2
Región de La Araucanía	43,8	19,0	-54,3
Región de los Ríos	113	38,2	-49,2
Región de los Lagos	157	18,6	-54,5
Región De Aisén	220	21,8	-46,7
Región de Magallanes y Ant.	48,5	14,0	-59,5
<b>Variación promedio</b>	<b>117,3</b>	<b>16,6</b>	<b>-28,4</b>

Fuente elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el Programa y por INE 2011 y 2014.

## Análisis del Componente 2

El segundo componente se define como: *“Talleres deportivos, recreativos, artísticos o culturales, con enfoque de género, otorgados a niñas y niños<sup>93</sup> del programa.”* Varios indicadores se han definido en la matriz de marco lógico para medir la eficacia y calidad del servicio prestado en este componente. Los indicadores de calidad se presentan en la sección correspondiente.

No se cuenta con información para los siguientes indicadores de componentes y tampoco tienen metas asociadas:

- Porcentaje de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre, respecto del total de niño/as inscritos en el programa. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.
- Porcentaje de niño/as participantes del programa que desertan del programa por mes, por región. No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.

Teniendo presente la nota de atención que este panel ya ha realizado respecto de la confiabilidad de la información proporcionada, se ha decidido calcular con los datos disponibles para el período 2011-2014 los siguientes indicadores: a) Porcentaje de niños/as que participan en el programa, respecto del número proyectado de niños/as; y b) Promedio de niños participantes del programa. Estos indicadores se analizan en el punto de cobertura.

Asimismo, se utilizan las estadísticas proporcionadas por JUNAEB<sup>94</sup> para comparar datos de cobertura efectiva y promedio de niños/as entregados por el programa. Los datos que JUNAEB registra están referidos a las colaciones entregadas para cada niño/a que participa en el componente 2<sup>95</sup>. Desde 2011 a 2014, JUNAEB señala que se han entregado colaciones a todo el universo del programa y que lleva un registro diario de la recepción de las mismas. El Panel considera que este es un proxy válido de niños atendidos para realizar un análisis del período.

El indicador de cantidad de talleres por establecimiento y región para el período de evaluación se analiza a continuación. La cantidad de talleres por establecimiento es un número fijo a partir del año

<sup>93</sup> Los talleres se dirigen a niño/as de 6 a 13 años a cargo de mujeres que participan en el programa y se desarrollan con metodología lúdica y participativa para la recreación y apoyo escolar.

<sup>94</sup> JUNAEB sostiene que entre los años 2011-2014 al no obtener la lista de niños/as que participan del programa de parte de SERNAM, opta por dar colaciones al 100% de los niños/as que participan en el programa.

<sup>95</sup> En cada taller realizado se entrega una colación por niño/a. SERNAM indica que el taller no se realiza si no hay colaciones.

2012. Este número se desagrega de acuerdo con la capacidad del establecimiento (50 o 100 alumnos) y el número de monitores contratados por el programa. En los establecimientos con cupos para 50 alumnos, hay 3 profesionales contratados, y la cantidad de talleres obligatorios para niños/as es de 2 anuales, por su parte, en los establecimientos con cupos para 100 alumnos, se contratan 6 profesionales, y el número de talleres asciende a 5. El año 2011, se hicieron 5 talleres por establecimiento.

Los datos proporcionados por el programa están disponibles para los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Sin embargo, este Panel opta para los años 2013 y 2014, por utilizar las cifras de cobertura efectiva proporcionadas por el estudio complementario. De este modo se tiene que para 2013-2014, el programa atiende en talleres a un total de 17.422 niños/as.

El análisis de la información indica un cambio relevante en el número de talleres por región (207%) para el período que se correlaciona con el incremento (203%) de establecimientos por región para el período y con el incremento en el número de niños/as atendidos por el programa (127%). Por otra parte, el promedio de niños/as por establecimiento ha variado sólo un 2% en el período, mientras que el promedio de niños/as por región decrece en un 60%.

Para el período 2013-2014, se observa una disminución de un 19% de niños/as que no se correlaciona con el aumento de talleres y establecimientos. La disminución en la cantidad de niños/as atendidos, obedece a que se incorporan más establecimientos con cupos para 50 niños/as. De hecho entre 2013 y 2014 los establecimientos de 50 cupos aumentan un 14% y los establecimientos de 100 cupos disminuyen en un 18%.

**Cuadro 25: Cobertura efectiva de niños/as, establecimientos y talleres por región, 2011, 2013 y 2014**

Cobertura Componente 2	2011	2012	2013	2014	Tasa de variación 2011-2014
Nº total de niños/as	6.140	6.696	9.652*	7.820**	127%
Nº de establecimientos	62	87	135	188	203%
Nº total de talleres	310	n/d	514	642	207%
Promedio niños/as por establecimiento	99,0	77,0	71,1	41,6	-57,9%
Promedio niños/as por región	511,7	446,4	639,9	521,3	1,9%

\*el programa indica que son 9.082 niños/as atendidos en 2013, el estudio complementario indica que son 9.652.

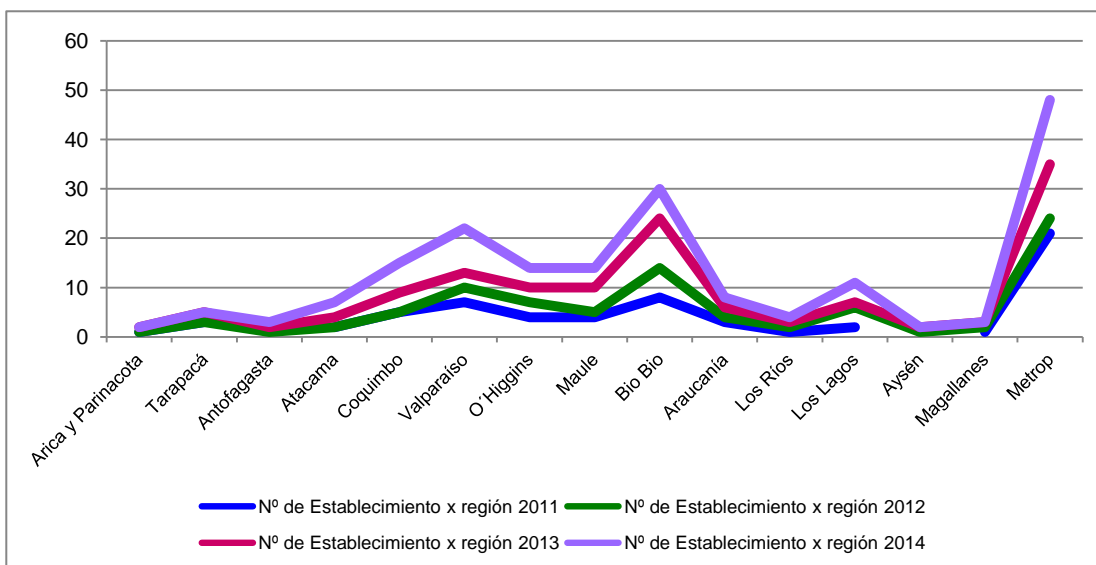
\*\* el programa indica que son 8.101 niños/as atendidos en 2014, el estudio complementario indica que son 7.820.

Fuente: Elaboración propia en base a ficha de antecedentes del programa y estudio complementario.

Las regiones con mayor número de establecimientos para los años 2011, 2013 y 2014 son las regiones Metropolitana (48 en el período), Bío Bío (30 en el período) y Valparaíso (22 en el período). Asimismo, las regiones con menor número de talleres para los mismos años, son Arica y Parinacota y Aysén (ambos con 2 en el período), Antofagasta y Magallanes (ambos con 3 en el período) y Los Ríos y Tarapacá (con 4 y 5 en el período). Las diferencias en el número de establecimientos por región obedecen a decisiones de los municipios y de SERNAM.



**Gráfico 11: Número de establecimientos por región, años 2011- 2014**



Fuente: Elaboración propia en base a información del programa

### Cobertura de niños/as

La proporción de niños/as en relación con la población potencial se mantuvo estable para los dos primeros años del programa. Lamentablemente no hay datos disponibles que permitan analizar el período 2013-2014.

**Cuadro 26: Población potencial y objetivo de niños/as, 2011-2014**

Años	Población potencial Niños/niñas	Población objetivo Niños/niñas	Relación Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2011	662.500	6.000	0,9%
2012	806.996	6.750	0,8%
2013 <sup>96</sup>	n/d	9.250	n/d
2014 <sup>97</sup>	n/d	11.400	n/d
% Variación 2011-2014	<b>21,81</b>	<b>90,0</b>	<b>-11,11</b>

Fuente: elaboración propia en base al formulario E

Respecto de la población objetivo de niños/as, ésta se ha duplicado entre 2011 y 2014, reportándose un 90% de variación para el período; tendencia que es similar a la observada para mujeres. El programa no presenta explicaciones en cuanto a las diferencias en la cuantificación de la población de niños/as para el período.

Por otro lado, el análisis de las metas proyectadas de atención de niños/as durante el período de evaluación, muestra que éstas son modificadas hacia atrás y hacia adelante cada año de ejecución del programa. Si bien el Panel considera que un leve ajuste de metas hacia adelante es aceptable, lo que no parece adecuado es el permanente cambio de los valores de la meta a lo largo del período de evaluación. Esto, además, no permite al Panel establecer un juicio razonable respecto de los niveles de cumplimiento de las metas, particularmente, cuando los valores son tan disímiles.

<sup>96</sup> Para este año, en el caso de las niñas y niños no existe o no se explicita la estimación de población potencial.

<sup>97</sup> Para este año, tanto el caso de las mujeres como de los niños y niñas, no existe o no se explicita la estimación de población potencial.

**Cuadro 27: Cobertura proyectada del componente 2, 2011-2014**

Años	Meta de atención Niños/as Formulario E 2011	Meta de atención Niños/as Formulario E 2012	Meta de atención Niños/as Formulario E 2013	Meta de atención Niños/as Formulario E 2014
2011	10.600	6.000	n/d	n/d
2012	10.600	<b>8.000</b>	n/d	n/d
2013	10.600	12.000	<b>13.000</b>	n/d
2014	10.600	18.000		<b>12.000</b>

Fuente: Formulario E, proceso de formulación presupuestaria

Por ejemplo, si se calcula la relación entre los usuarios efectivos del componente 2 en 2011 y la meta proyectada el 2011 en el formulario E, entonces se puede concluir que la meta se cumple parcialmente. Pero si se calcula la misma relación, pero a partir de la meta proyectada en 2012, entonces el juicio del Panel es que se ha superado la meta (102,3%).

Dado que el programa manifiesta que fija las metas anuales en función del presupuesto, y dado que el Panel no sabe cuál de estas proyecciones de metas es la más acertada, se ha optado por calcular el porcentaje de cumplimiento a partir de lo proyectado cada año. Asimismo, este Panel opta para los años 2013 y 2014, por utilizar las cifras de cobertura efectiva proporcionadas por el estudio complementario.

La proporción de cumplimiento de la cobertura muestra oscilaciones importantes en el período, alcanzando un mínimo de un 57% el año 2011 y un máximo del 83% el año 2012 (ver cuadro 28). La cobertura promedio alcanza a un 70% en el período, lo que se considera baja en relación con: a) las metas que consideran otros programas similares en/fuera de Chile<sup>98</sup>; y b) en relación con el costo unitario adicional que reporta tener funcionado un taller con un 25% menos de cobertura; por otra parte, esto podría indicar un problema de desfocalización de la oferta y un problema de gestión del programa.

**Cuadro 28: Porcentaje de cumplimiento de la cobertura del componente 2 según meta establecida, 2011-2014.**

Años	N° de Niñas/os efectivos	Meta de atención Niños/as				Porcentaje de cumplimiento
		Formulario E 2011	Formulario E 2012	Formulario E 2013	Formulario E 2014	
2011	6.140	10.600				57,9%
2012	6.696		8.000			83,7%
2013	9.652			13.000		73,8%
2014	7.820				12.000	65,2%

Fuente Formulario E, proceso de formulación presupuestaria

El análisis de la distribución de estos beneficiarios efectivos<sup>99</sup>, por región, indica un aumento de la cobertura de niños/as en 10 regiones del país, que alcanza sus mayores niveles, sobre un 140%, en Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Aysén. Las cinco regiones que disminuyen cobertura son Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Maule y Magallanes; de éstas Atacama es la que muestra la mayor disminución (80%). Al comparar estas cifras con la tendencia observada en la cobertura de mujeres se encuentran similitudes en las regiones que aumentan y en las que disminuyen cobertura.

<sup>98</sup> Programa piloto de apoyo a Niños niñas y adolescentes en situación de calle, Chile Solidario Solidario, Mideso, establece como meta: 90% de niños/as y adolescentes asisten regularmente a los talleres del programa. En otros países, por ejemplo Brasil, el programa Bolsa Familia, que unificó distintos programas sociales en 2003, tiene como requisito, para que las familias reciban los beneficios de una canasta de alimentos, que los niños/as menores de 17 años cumplan con, al menos, un 85% de asistencia.

<sup>99</sup> Se utiliza para 2013 y 2014 datos del estudio complementario.

**Cuadro 29: Distribución de niños/as por región, 2011-2014**

Regiones	Nº de niños/as por región 2011	Nº de niños/as por región 2012	Nº de niños/as por región 2013	Nº de niños/as por región 2014	Variación 2011-2014
Arica y Parinacota	100	72	113	50	-50
Tarapacá	300	276	421	198	-34
Antofagasta		31	142	150	383,9
Atacama	200	203	384	40	-80
Coquimbo	300	407	634	724	141,4
Valparaíso	708	808	1053	1136	60,5
O'Higgins	411	454	641	583	41,8
Maule	360	449	1008	270	-25
Bío Bío	815	797	1257	1322	62,2
Araucanía	300	323	283	367	22,3
Los Ríos	72	153	160	175	143,1
Los Lagos	200	454	398	354	77
Aysén		37	58	90	143,2
Magallanes	95	97	48	65	-31,6
Metropolitana	2279	2135	2998	2296	0,74
<b>Promedio</b>	<b>511,7</b>	<b>446,4</b>	<b>639,9</b>	<b>521,3</b>	

Datos 2013 y 2014 provienen del estudio complementario.

Fuente: elaboración propia en base a antecedentes del programa

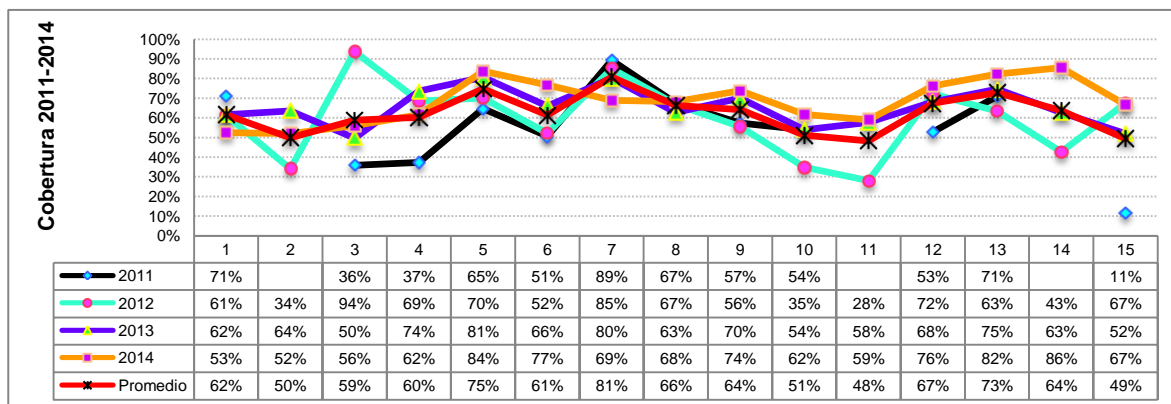
Los datos proporcionados por JUNAEB para este indicador se muestran a continuación. Para tal efecto, el Panel utilizó el registro diario de JUNAEB en relación con las colaciones entregadas. JUNAEB debe pagar mensualmente por las colaciones entregadas, y por las pérdidas de raciones<sup>100</sup>. Por ello hace un registro diario acucioso de la asistencia de niños/as del programa 4 a 7 a los que se les ha entregado colaciones y también de las colaciones que se devuelven. El Panel valida esta información y la utiliza como un indicador proxy de la cobertura de niños/as del programa para el período de evaluación.

El análisis de los datos de JUNAEB referidos al porcentaje de servicio consumido respecto del solicitado por SERNAM, es un proxy de la participación/asistencia de niños/as por región al programa.

Las cifras del gráfico 12, muestran que la asistencia promedio de niños/as por región para el período de evaluación, equivale a un 62% en un rango que oscila entre un mínimo de 48% (Aysén) y un máximo del 81% (Maule). La asistencia de niños/as del programa que se encuentra bajo el promedio nacional en el período de evaluación se concentra en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Los Lagos y Aysén. Por su parte, la región con mayor cobertura es la del Maule.

<sup>100</sup>Existe un pago por raciones servidas y certificadas por la unidad de gestión, la que corresponde a la firma concesionaria que tiene adjudicado el servicio de alimentación. Esto permite un margen de operatividad para los concesionarios, dado que reciben el 90% del pago de sus servicios (denominado pago provisorio, sobre la base del maestro generado en el mes anterior, de manera segura, ajustándose posteriormente el porcentaje restante, de acuerdo a lo realmente servido (sujeto a verificación por parte de JUNAEB). A su vez, en los contratos con las empresas concesionarias existe una medición de indicadores de desempeño para monitorear el logro del objetivo del programa y permitir la rendición de cuentas, la cual está dado por la aceptabilidad de los servicios y la certificación de raciones efectivamente servidas.

**Gráfico 12: Cobertura de niños/as por región y por año 2011-2014**

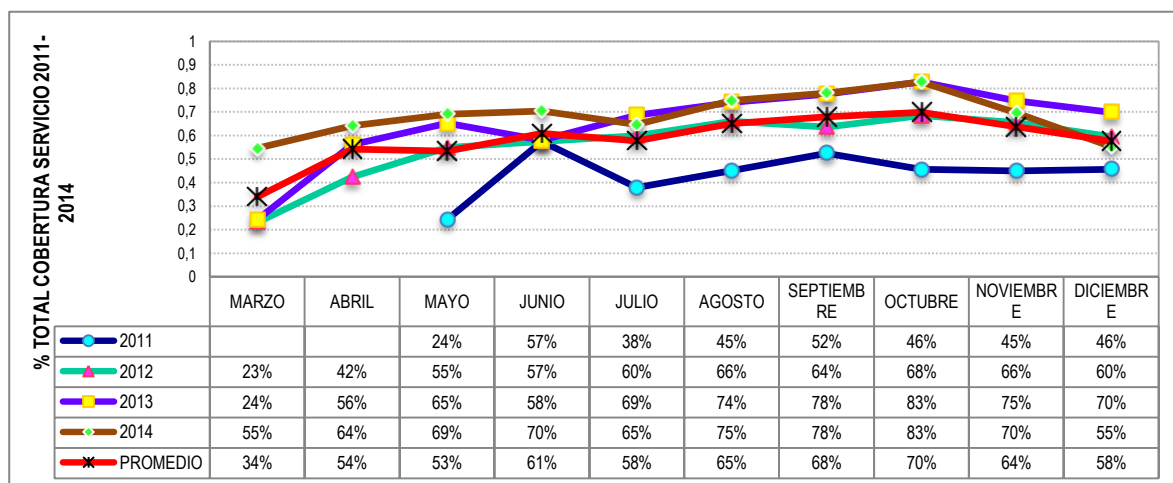


Fuente elaboración propia a partir de la base de datos de JUNAEB 2011-2014

Para analizar el indicador de cobertura mensual se utilizó la información entregada por JUNAEB, dado que el programa no tiene información sistematizada sobre este indicador. Al igual que en el indicador anterior, el porcentaje de servicio consumido respecto del solicitado por SERNAM, es un proxy de la participación/asistencia mensual de niños/as al programa.

El análisis de los datos de JUNAEB muestra que la asistencia promedio por mes para el período de evaluación, equivale a un 58% en un rango que oscila entre un mínimo 34% y un máximo del 70%, lo que se considera bajo respecto del estándar de participación observado en otros programas de Chile<sup>101</sup>. La cobertura del programa que se encuentra bajo el promedio del programa se concentra en los meses de inicio del programa (marzo a mayo).

**Gráfico 13: Cobertura de niños/as por mes y por año 2011-2014**



Fuente elaboración propia a partir de la base de datos de JUNAEB 2011-2014

Las explicaciones del programa respecto de estos cambios en la cobertura dicen relación con las siguientes dificultades en el cumplimiento de la cobertura (cuadro 30). El Panel concluye que la mayoría de las explicaciones que entrega el programa no se validan, puesto que se considera que aluden a responsabilidades internas del programa. Las explicaciones muestran –en opinión del Panel– problemas de gestión del programa, así como insuficiente evaluación de la demanda y de los riesgos asociados a su implementación.

<sup>101</sup> Véase requisitos de participación de Sence.

El panel sustenta su conclusión en las observaciones realizadas a cada explicación del programa (ver cuadro siguiente).

**Cuadro 30: Explicaciones sobre dificultades de cobertura y observaciones del Panel**

Explicaciones del Programa	Observaciones del Panel
Escuelas insertas en poblaciones de alta vulnerabilidad en donde la inserción laboral es relativamente escasa.	Esta es una explicación que no se valida. El foco del programa es proporcionar a las mujeres un espacio para dejar a sus niños/as mientras ellas desarrollan otras actividades. El empleo es una variable entre otras.
Permanencia laboral de las mujeres se ve interrumpida durante algunos períodos del año, junto a esto, algunas de ellas son beneficiarias de algún tipo de subsidio que les permite mantenerse durante los periodos de cesantía, de este modo, esta situación se ve reflejada en la asistencia inconstante de los niños al Programa.	Esta explicación no se valida. Nuevamente se alude al empleo y, se agrega la recepción de un subsidio como variables explicativas de la falta de cobertura. Si lo anterior es así entonces el programa no ha realizado una evaluación de riesgos para la desfocalización que se observa, lo que alude a un problema de gestión del programa, específicamente en los temas de monitoreo.
Resistencia de Directores/as de Escuelas respecto a que entren al Programa niños/as pertenecientes a otras escuelas.	Aún cuando el panel comprende esta explicación, considera que nuevamente el programa ha adolecido de una evaluación ex ante que permita prevenir y subsanar los riesgos de baja cobertura.
Directores/as de otros Establecimientos cercanos no quieren que sus niños/as asistan al Programa porque podría implicar un cambio de Escuela y disminución de matrícula.	No se valida. La disminución de la matrícula es una variable que el programa debe considerar antes de firmar un convenio con los establecimientos. Como se mencionó esto alude a un problema de gestión del programa pues no realiza un análisis de riesgos apropiado.
Las condiciones climáticas de la región en los meses de invierno. Salidas cuando está oscuro en el invierno.	Lo anterior significa que algunos niños/as desertan del programa y entonces –en opinión del Panel- no se estaría cumpliendo el propósito en los meses de invierno en algunas comunas. Lo anterior significa que el programa debe replantear su intervención buscando medidas que permitan asegurar la cobertura con el fin de mejorar logros a nivel de propósito.
Distancia entre la Escuela donde se ejecuta el Programa y los hogares de niños/as lo que dificulta el traslado.	No se valida esta razón. El programa debe anticipar medidas que cautelen la asistencia de niños/as, y realizar un diagnóstico de la demanda efectiva por participar en el programa.
Cambio de jornada de trabajo de las mujeres	Se valida esta explicación.
Desconocimiento inicial de la población femenina sobre la importancia del Programa y sus beneficios.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de diagnóstico y de evaluación de la demanda.
Resistencia y desconfianza de las mujeres ante nuevos Programas.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de diagnóstico y de evaluación de la demanda.
Insuficiente difusión del programa.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de gestión del programa.
Incumplimiento del bus de traslado provisto por Municipio. Este servicio es voluntario y provisto por el municipio.	Se valida esta explicación. Aunque sería interesante conocer a cuántos municipios afecta. El programa no ha proporcionado información sistematizada que permita al Panel realizar este análisis.
Talleres no han resultado lo suficientemente motivadores e innovadores para los niños/as.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de diagnóstico y de evaluación del perfil de los/as monitores/as, así como de los contenidos de los talleres vis a vis los intereses de los niños/as.
Horarios de postulación, no compatibles con horarios libres de mujeres que trabajan.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de diagnóstico y de evaluación de la demanda.
El horario laboral de las madres que se extiende más allá de las 19:00 hrs.	No se valida. Lo anterior significa –entre otras cosas- que las mujeres trabajadoras cuentan con otras alternativas para el cuidado de sus niños/as; y que en estos casos el programa podría estar desfocalizado.
Mujeres están acostumbradas a que el cuidado de hijas/os, sea por parte de las abuelas o algún otro familiar (confianza).	No se valida. Lo anterior significa –entre otras cosas- que las mujeres trabajadoras cuentan con otras alternativas para el cuidado de sus niños/as; y que en estos casos el programa podría estar desfocalizado.
Cambios en los Equipos Directivos (Director, Subdirector y Orientadora), produjo retraso en el inicio de la difusión del Programa al interior del establecimiento.	No se valida. Esta es una responsabilidad del programa. Alude a un problema de gestión del programa.
Baja matrícula en escuelas.	No se valida. El programa debe anticipar medidas que cautelen la asistencia de niños/as, y realizar un diagnóstico de la demanda efectiva por participar en el programa.

### **Criterios de focalización y selección**

El programa utiliza varios criterios de focalización para: 1) seleccionar niños/as y responsables de su cuidado; 2) seleccionar establecimientos donde operará el programa (instrumento de evaluación de proyectos); y 3) seleccionar comunas donde actuará el programa.

### **Criterios para seleccionar mujeres/responsables del cuidado de niños/as**

Desde un inicio el programa se propone entregar una oferta de cuidado de niños/as entre 6-13 años, para mujeres que cumplen con determinadas condiciones: puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social; pertenencia a los quintiles I, II, III y parte del IV quintil de vulnerabilidad; a cargo de niños/as entre 6-13 años; y buscando trabajo, trabajando, capacitándose o nivelando estudios. En 2014, se elimina el puntaje proporcionado por la ficha de protección social como requisito, debido a cambios en el instrumento, manteniéndose el resto de los criterios. La verificación de cumplimiento de criterios para el 2014 se realiza con fotocopia carnet de identidad, certificado de residencia, cuenta de luz o agua, o con copia de contrato de trabajo o inicio de actividades u otro tipo de acreditación que dé cuenta de la situación de su negocio, certificado de estudio, certificado que cursa capacitación laboral y/o certificado de la asistencia social de la municipalidad que señala que busca empleo, en caso que proceda. El panel no tiene antecedentes que permitan verificar el proceso de selección realizado (ver cuadro 31).

En caso de sobre demanda, el programa incorpora entre 2011-2013 un conjunto de criterios adicionales que establecen cómo ir incorporando a las mujeres al programa. No obstante, el programa desconoce cuál es la proporción de las beneficiarias en esta situación. En 2014, se produce un cambio de las prioridades de ingreso, para los casos en que haya sobre demanda. SERNAM establece tres criterios adicionales que anteceden –en orden de prioridad- a los que se habían definido para el período 2011-2013 (ver Cuadro, año 2014).

**Cuadro 31: Comparación de criterios de focalización del programa para mujeres, niños/as, 2011-2014**

<b>VARIABLE</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Mujeres o Responsables Las beneficiarias del Programa, cumplen con los siguientes criterios: Madres y/o Mujeres responsables del cuidado de niños y niñas	Económicamente activas (están trabajando, buscan empleo o se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado del trabajo) Madres o responsables del cuidado de niños/as de edades entre 6 y 13 años. Tienen entre 18 y 65 años.	Económicamente activas(están trabajando, buscan empleo o se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado del trabajo) Tienen más de 18 años Tienen niños/as de edades entre 6 y 13 años. Requieren el Programa de 4 a 7,	Económicamente activas (están trabajando, buscan empleo o se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado del trabajo) Tienen más de 18 años Tienen niños/as de edades entre 6 y 13 años. Requieren el Programa de 4 a 7, todos los días	Responsables del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, mujeres que detentan el cuidado personal de un niño o niña decretado por resolución judicial, etc.) Tienen más de 18 años Requieren el Programa preferentemente todos los días de la semana. Trabajan o viven en la comuna o que los niños/as estudien en la comuna donde se implementa el Programa. Cuentan con Ficha de

VARIABLE	2011	2012	2013	2014
	<p>Requieren el Programa de 4 a 7, todos los días de la semana.</p> <p>Mujeres que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudian en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementará el Programa.</p> <p>Puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social</p>	<p>todos los días de la semana.</p> <p>Mujeres que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudian en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementa el Programa.</p> <p>Puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social</p>	<p>de la semana.</p> <p>Trabajan o viven en la comuna o que sus hijos estudien en la comuna dónde se implementa el Programa.</p> <p>Tienen un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social</p>	<p>Protección Social o haber iniciado el trámite de obtención del instrumento que la reemplace (<u>excepto las mujeres beneficiarias del Piloto Casa Compartida de Mujeres de Calle</u>).</p>
<p>Sobre demanda</p> <p>En caso de existir sobre demanda, se deberá priorizar, en el siguiente orden por mujeres que cumplieron con las condiciones anteriores, además sean:</p>	<p>1: Jefa de Hogar mono parental, buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.</p> <p>2: Jefa de Hogar mono parental, que están trabajando.</p> <p>3: Mujer en Hogar biparental, buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.</p> <p>4: Mujer en Hogar biparental, que están trabajando.</p>	<p>No se establece</p>	<p>Mujer Jefa de Hogar mono parental, buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios con más de un niño/a a incorporar en el Programa.</p> <p>Mujer Jefa de Hogar mono parental, buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios con un niño/a a incorporar en el Programa.</p> <p>Mujer Jefa de Hogar mono parental, que está trabajando, con más de un niño/a a incorporar en el Programa.</p> <p>Mujer Jefa de Hogar mono parental, que está trabajando, con un niño/a a incorporar en el Programa.</p> <p>Mujer en Hogar biparental, buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.</p> <p>Mujer en Hogar biparental, que están trabajando.</p>	<p>Mujeres en situación de calle mayores de 18 años y que sean beneficiarias del Piloto Casa Compartida de Mujeres de Calle y que cumplan con los criterios 1, 2,4 y 5.</p> <p>Mujeres que sean beneficiarias del Programa Ingreso Ético Familiar y que cumplan con los criterios 1 a 6.</p> <p>Mujeres jefa de hogar mono parental con tres o más niños/as a incorporar en el Programa y que cumplan con los criterios del 1 al 6.</p> <p>Mujeres jefa de hogar mono parental con dos niños/as a incorporar en el Programa y que cumplan con los criterios del 1 al 6.</p> <p>Mujeres jefa de hogar mono parental con un niño/a a incorporar en el Programa y que cumpla con los criterios del 1 al 6.</p> <p>Mujeres en hogar biparental con tres o más niños/as a incorporar en el Programa y que cumplan con los criterios del 1 al 6.</p> <p>Mujeres en hogar biparental con dos niños/as a incorporar en el Programa y</p>

VARIABLE	2011	2012	2013	2014
				que cumplan con los criterios del 1 al 6. Mujeres en hogar biparental con un niño/a a incorporar en el Programa y que cumpla con los criterios del 1 al 6.

Fuente: Elaboración propia en base a documento orientaciones técnicas

### **Criterios de selección de niños/as.**

Los criterios de selección de los años 2011 y 2012 son los mismos y se centran en tres elementos: están al cuidado del perfil de beneficiarias del programa; tienen un rango etario específico; y carecen de cuidado y supervisión por adultos. En 2013 se introduce una modificación al rango de edad de esta población, abriéndose el programa a la incorporación de pre-escolares entre 4 y 6 años, hermanos de los niños/as que participen del Programa. El panel no tiene antecedentes que permitan verificar el proceso de selección realizado.

### **Criterios de selección de comunas.**

El primer año de implementación del programa, las comunas fueron seleccionadas en función de variables: a) proporción de mujeres respecto de hombres mayor al nacional; b) no más de 25.000 habitantes; c) con mayor índice de vulnerabilidad socio-delictual<sup>102</sup>; d) donde se implementó programa “Después de Clases”, y fueron bien evaluadas por MINEDUC; e) altas tasas de matrículas en establecimientos municipales; y f) donde se implementa el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. El panel no tiene antecedentes que permitan verificar el proceso de selección realizado.

El año 2012 los criterios definidos el 2011 no se retoman en el documento de orientaciones técnicas. Sólo se enuncia bajo el título de criterios de focalización los que se describen en el cuadro que se presenta. Este año se dividió el universo de comunas en dos: a) comunas de continuidad (se había implementado el programa, había sido bien evaluado, presentaban buen proyecto y solicitud de continuación) y b) comunas nuevas (había programas del SERNAM; solicitud formal de las Direcciones Regionales; altas tasas de matrículas en establecimientos municipales; y alta proporción de mujeres activas en relación a su región).

En 2013, se mantienen los criterios definidos, dejándose explícito que además de todos los criterios enunciados, se seleccionarán aquellas comunas con evaluación favorable de la unidad técnica de SERNAM y de la dirección regional a cargo de la ejecución del proyecto.

En 2014, se mantienen los criterios definidos y se agrega que la evaluación de la unidad técnica de SERNAM y de la dirección regional quede documentada<sup>103</sup>. Asimismo, se hace mayor énfasis en comunas que presenten programas municipales y/o iniciativas privadas cuyo objetivo sea la inserción laboral y capacitación de mujeres. Y se abre la posibilidad –si así se solicita- de incorporar a más comunas de las que el presupuesto permite atender a nivel regional. En este caso, se define un procedimiento de selección (ver cuadro 32).

En cuanto a la incorporación de más comunas de las que el presupuesto permite atender, este Panel no cuenta con información que le permita emitir un juicio.

<sup>102</sup> Índice compuesto por 21 variables para predecir espacios de riesgo social y delictual a nivel de comunas. Para una definición del índice véase J. Araya. 2009 “Índice de Vulnerabilidad Social Delictual. La incidencia de los factores de riesgo en el origen de conductas delictuales.” Unidad de Estudios. División de Seguridad Pública. Ministerio del Interior de Chile.

<sup>103</sup> Documento que certifique la implementación favorable o adecuada del Programa en el año.



**Cuadro 32: Comparación de criterios de focalización del programa para comunas, 2011-2014**

CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2011	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2012	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2013	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2014
<p>-Comunas con una cantidad de mujeres desocupadas mayor al promedio nacional, de acuerdo a CASEN 2009.</p> <p>-Comunas donde se implementa el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p> <p>-Comunas de más de 25.000 habitantes.</p> <p>-Comunas con mayor índice de Vulnerabilidad Socio Delictual, de acuerdo a los estudios del Ministerio del Interior, priorizando aquellas donde se encuentra el Programa "Barrio en Paz". Las primeras 80 comunas dentro del ranking.</p> <p>-Comunas donde se implementó el Programa "Después de Clases", y fueron bien evaluadas por MINEDUC.</p> <p>-Comunas con alta cantidad de niños/as en establecimientos municipales o de corporación municipal en cada comuna.</p>	<p>Comunas de continuidad:</p> <p>-Comunas en donde se haya implementado el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila el año 2011.</p> <p>-Comunas cuya propuesta de Proyecto tenga un puntaje igual o superior a un 90%, considerando todos los ítems sometidos a evaluación.</p> <p>-Comunas donde el servicio de cuidado haya sido evaluado por las mujeres beneficiadas, con un 85% de satisfacción.</p> <p>-Comunas que soliciten la continuación del programa a través de oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>Para comunas nuevas:</p> <p>-Comunas donde se implementan programas del SERNAM</p> <p>-Comunas que soliciten la implementación del programa a través de oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>-Comunas con alta cantidad de niños/as de entre 6 a 13 años en establecimientos municipales. (Este criterio se elimina en 2014 por no considerarse relevante)</p> <p>-Comunas con una alta proporción de</p>	<p>Comunas de continuidad:</p> <p>-Que hayan implementado adecuadamente (según evaluación SERNAM regional) el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila el año 2012.</p> <p>-Donde el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila haya sido evaluado por las mujeres beneficiadas, con al menos un 80% de satisfacción.</p> <p>-Que soliciten la continuación del Programa a través de un oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>-Con evaluación favorable de la Unidad Técnica de SERNAM y de la Dirección Regional a cargo de la ejecución del proyecto.</p> <p>Para comunas nuevas:</p> <p>-Comunas donde se implementan programas del SERNAM</p> <p>-Comunas que soliciten la implementación del programa a través de oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>-Comunas con alta cantidad de niños/as de entre 6 a 13 años en establecimientos municipales.</p> <p>-Comunas con una alta proporción de mujeres activas en relación a su región.</p>	<p>Comunas de continuidad:</p> <p>- Comunas con evaluación favorable de la Unidad técnica del SERNAM Regional a cargo de la supervisión del Programa, y que haya elaborado un documento que certifique la implementación favorable o adecuada del Programa en el año.</p> <p>- Comunas donde el "Programa haya sido evaluado por las mujeres beneficiadas por el Programa con al menos un 80% de satisfacción, en caso de contar con dicha información</p> <p>-Comunas que soliciten la continuación del Programa a través de un oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>-Comunas que hayan presentado un Proyecto Comunal y que este haya sido aprobado por la Encargada Regional del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila de la Dirección Regional de SERNAM.</p> <p>Comunas nuevas:</p> <p>-Comunas con un alto porcentaje de mujeres laboralmente activas en proporción a la región.</p> <p>-Comunas que implementan Programas y/o acciones del SERNAM.</p> <p>-Comunas que soliciten la implementación del Programa a través de oficio a las Direcciones Regionales.</p> <p>-Comunas que presenten programas municipales y/o iniciativas privadas cuyo objetivo sea la inserción laboral y capacitación de mujeres.</p> <p>-Comunas que hayan presentado un Proyecto Comunal y que este haya sido aprobado por la Encargada Regional del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila de la Dirección Regional de SERNAM.</p> <p>- En aquellos casos que soliciten la implementación más comunas de las que el presupuesto permite atender a</p>

CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2011	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2012	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2013	CRITERIOS SELECCIÓN COMUNAS 2014
	mujeres activas en relación a su región.		nivel regional, la Dirección Regional seleccionará a la comuna que haya obtenido el mayor puntaje en la presentación del Proyecto Comunal.

Fuente elaboración propia en base a documento orientaciones técnicas

**Criterios de selección de establecimientos educacionales.** El año de inicio del programa los criterios para seleccionar un establecimiento son básicamente tres: a) Director/a del establecimiento manifiesta interés y compromiso de ejecutar el Programa de 4 a 7; b) Existencia de infraestructura necesaria para la atención de 100 niños/as; y c) Establecimientos educacionales sin denuncias de maltrato de niños/as (ver cuadro 33).

El año 2012, se precisa que los establecimientos son “municipales” y se agrega a los criterios anteriores los siguientes elementos: a) de preferencia establecimientos hasta octavo básico con jornada escolar completa; b) con aumento sostenido en puntaje Simce<sup>104</sup>; c) que no cuenten con programas de cuidado infantil para mujeres trabajadoras o programas similares después de clases.

El año 2013, a los criterios descritos, se agregan a) alta cantidad de niños/as entre 6 y 13 años que se encuentren bajo el cuidado de mujeres que cumplen el perfil; y b) se condiciona los cupos de 50/100 niños/as a lo siguiente: con cobertura para 50 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 200 alumnos/as, y con cobertura para 100 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 400 alumnos/as. El año 2014, sólo se agrega el siguiente requisito: Establecimientos municipales que se encuentren adscritos al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE).

**Cuadro 33: Comparación de criterios de focalización del programa para establecimientos educacionales<sup>105</sup>, 2011-2014**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2011	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2012	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2013	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2014
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director/a manifiesta interés y compromiso de ejecutar el Programa de 4 a 7.</li> <li>-Existencia de infraestructura necesaria para la atención de 100 niños /as, según la modalidad que propone el Programa de 4 a 7.</li> <li>-Establecimientos educacionales sin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipales con jornada escolar completa de preferencia establecimientos que tenga hasta 8vo básico</li> <li>-Director/a expresa interés y compromiso de ejecutar el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, a través de una carta de compromiso.</li> <li>-Existencia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Municipales con jornada escolar completa (de preferencia Establecimientos hasta 8vo básico).</li> <li>-Director/a expresa interés y compromiso de ejecutar el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, y en consecuencia de las presentes orientaciones técnicas, a través de una carta de compromiso.</li> <li>-Con infraestructura necesaria para la atención de 50 o 100 niños /as, según la modalidad que propone el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila</li> <li>-Dentro de lo posible, con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimientos municipales con jornada escolar completa (de preferencia establecimientos hasta 8vo básico).</li> <li>-Establecimientos municipales que se encuentren adscritos al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE).</li> <li>-Director/a expresa interés y compromiso de ejecutar el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, y en consecuencia de las presentes orientaciones técnicas, a través de una carta de compromiso.</li> <li>-Establecimientos con infraestructura necesaria para la</li> </ul>

<sup>104</sup> Este criterio se elimina en 2014 por considerarse discriminatorio.

<sup>105</sup> La selección de Establecimientos es responsabilidad del Municipio, se sugiere realizarla en conjunto con la mesa intersectorial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2011	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2012	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2013	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2014
denuncias de maltrato de niños/as. (Si las hubiese tenido, es primordial que hayan sido aclaradas).	infraestructura necesaria para la atención de 50 o 100 niños /as, según la modalidad que propone el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.  - Establecimientos, dentro de lo posible, con aumento sostenido en los resultados del Simce. (www.masinformacion.MINEDUC.cl)  -Establecimientos que no cuenten con programas de cuidado infantil para mujeres trabajadoras.  -Establecimientos que no cuenten con programas similares después de clases.	aumento sostenido en los resultados del SIMCE (www.masinformacion.MINEDUC.cl)  -No cuenten con programas de cuidado infantil para mujeres trabajadoras.  No cuenten con programas similares después de clases.  -Con alta cantidad de niños/as entre 6 a 13 años que se encuentren bajo el cuidado de mujeres que cumplen el perfil.  -Con cobertura para 50 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 200 alumnos/as (no es requisito para Establecimiento de continuidad).  -Con cobertura para 100 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 400 alumnos/as ( <u>no es requisito para Establecimiento de continuidad</u> ).	atención de 50 o 100 niños /as, según la modalidad que propone el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila  -Establecimientos que no cuenten con otros programas de cuidado y protección de niños y niñas bajo la responsabilidad de mujeres después de la jornada escolar.  - con un número significativo de mujeres que cumplan con el perfil, que sean responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años.  - con cobertura para 50 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 200 estudiantes (no es requisito para establecimiento de continuidad).  -con cobertura para 100 niños/as, deben tener una matrícula superior o igual a 400 estudiantes ( <u>no es requisito para establecimiento de continuidad</u> ).

Fuente elaboración propia en base a documento orientaciones técnicas

En el caso de los establecimientos educacionales, cada año fiscal, se debe formular y presentar un proyecto por cada establecimiento nuevo o de continuidad que desee implementar el Programa, mediante un formulario de presentación de proyectos ideado por el programa, que incluye 8 ítemes a desarrollar (Ver Formulario Presentación de Proyecto Comunal Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila).

Cada proyecto es evaluado de acuerdo con una pauta de evaluación de proyectos. La pauta consiste de un conjunto de variables que, mediante una escala (*“Excelente, bueno, regular, deficiente/ausente”*)<sup>106</sup> y un puntaje asignado por pregunta, se utiliza para calificar la propuesta presentada, mediante el formulario de presentación de proyectos.

<sup>106</sup> Los calificadores se definen de la siguiente manera: a) Excelente, cumple a cabalidad con lo establecido en las orientaciones técnicas; b) Bueno, cumple adecuadamente con toda la información que se solicita; c) Condicional, el proyecto presenta deficiencias que deben ser corregidas para ser aprobadas; y d) Deficiente, se debe rehacer el proyecto.

**Cuadro 34: Variables utilizadas para evaluación de proyectos comunales.  
Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila**

VARIABLE A EVALUAR	PUNTAJE POR ITEM	CALIFICACIÓN POR ITEM Y VALOR DEL PUNTAJE			
		Excelente	Bueno	Regular	Deficiente/ausente
Antecedentes del ejecutor	5%	5	3,3	1,65	0
Fundamentación de la propuesta	10%	10	6,7	3,3	0
Diagnóstico	10%	10	6,7	3,3	0
Objetivos	5%	5	3,3	1,65	0
Población objetivo	5%	5	3,3	1,65	0
Coordinación con redes	10%	10	6,7	3,3	0
Metodología de trabajo	20%	20	13,3	6,5	0
Plan emergencia <sup>107</sup> / Contingencia	5%	5	3,3	1,65	0
Equipo ejecutor	5%	5	3,3	1,65	0
Infraestructura disponible	10%	10	6,7	3,3	0
Presupuesto	10%	10	6,7	3,3	0
Anexo cronograma de actividades	5%	5	3,3	1,65	0

Fuente: Elaboración propia en base a la pauta de evaluación

En general, y a juicio del Panel, el instrumento se considera fácil de tabular y administrar en el trabajo de campo. No obstante, adolece de fallas metodológicas en términos de su validez<sup>108</sup> y confiabilidad<sup>109</sup> que no permiten que los puntajes obtenidos por las sucesivas aplicaciones del instrumento sean comparables entre establecimientos, comunas y regiones.

Lo anterior se explica porque:

- Un 100% de las preguntas formuladas no se corresponden con la escala definida. Es decir, la pregunta formulada no se puede responder mediante un “excelente, bueno, regular, o deficiente/ausente” (ver cuadro 35).
- En un 95% de las preguntas, hay más de una dimensión a evaluar, y más de una pregunta que responder. Lo anterior no permite discriminar qué es lo que se está evaluando (ver cuadro 35).
- Las preguntas no son precisas, de manera que cabe un rango de interpretación en la respuesta.

Por ejemplo, a la siguiente pregunta: *¿El Taller de Organización Escolar se propone de manera creativa, innovadora y con objetivos claros, entregando información detallada y completa? Qué se considera “creativo” e “innovador”, estos conceptos no están definidos en la pauta. Tampoco se define qué se entiende por un “objetivo claro”, e información “detallada y completa”. Cada uno de estos conceptos se puede interpretar de varias maneras. Por ejemplo, el concepto innovación. Dado que es un constructo cualitativo, es necesario definirlo de manera de evaluarlo. Las definiciones son múltiples e incluyen: a) el taller incorpora nuevas formas de enseñar, b) incorpora inventos, c) incorpora nuevos materiales, d) incorpora cambios curriculares, e) incorpora prácticas de evaluación, f) incorpora utilización de tecnologías para la enseñanza, g) incorpora nuevas modalidades de interacción social en la sala-taller, h) incorpora nuevas modalidades de diseñar y prestar el servicio prestado, entre otras. ¿A cuál de estas se refiere la pregunta? ¿A todas? ¿A ninguna? ¿A Algunas? Y por tanto ¿qué evalúa el que debe aplicar el instrumento? El cuadro y las observaciones realizadas a cada pregunta se presentan a continuación.*

<sup>107</sup> Se refiere a la existencia de un plan de emergencia para enfrentar desastres naturales o riesgos como incendios.

<sup>108</sup> La validez busca asegurar que el constructo medido sea realmente el que se pretende evaluar (Rossi, Lipsey y Freeman, 2004).

<sup>109</sup> La confiabilidad de un instrumento de medición permite determinar que mide lo que se quiere medir y que, aplicado varias veces, indica el mismo resultado (Rossi, Peter, Mark Lipsey y Howard Freeman. 2003. *Evaluation: A Systematic Approach*. USA: SAGE).

**Cuadro 35: Pauta de Evaluación de Proyectos con Observaciones y Evaluación del Panel**

Área	Ítem	Pregunta Formulada	Observaciones Panel Sobre la Pregunta y la Escala de Respuesta	La Pregunta corresponde a la escala definida (1=SI; 0=NO)	Se formula más de una pregunta (1=SI; 0=NO)
Antecedentes del ejecutor	Antecedentes generales	Indique de manera clara y precisa todos los aspectos e información que se requiere en estos ítems.	<i>No se formula pregunta. La escala tampoco corresponde a lo enunciado.</i>	0	1
	Responsables específicos				
Fundamentación de la propuesta	Fundamentación de la propuesta	La propuesta se fundamenta de manera clara, con pertinencia y entrega datos e información relevante solicitada. Asimismo, considera la situación laboral de las mujeres.	<i>La escala no corresponde. Hay dos preguntas y en la primera pregunta se miden un conjunto de variables: a) pertinencia, claridad, datos e información relevante; b) considera situación laboral de las mujeres.</i>	0	1
Diagnóstico	Diagnóstico	Se proporcionan todos los datos requeridos para la elaboración del diagnóstico, entregando de forma acuciosa y completa la información solicitada.	<i>La escala no es apropiada. Hay tres preguntas formuladas: a) Se proporcionan todos los datos requeridos; b) entregan de forma acuciosa; c) la información está completa.</i>	0	1
Objetivos	Objetivo General	Se establece de manera clara y con pertinencia el objetivo general de acuerdo a su realidad local (50%)	<i>La escala no es apropiada. Hay tres preguntas formuladas. Los conceptos de pertinencia y claridad son distintos y evalúan dos aspectos diferentes.</i>	0	1
	Objetivo Específico	Se establece de manera clara y con pertinencia el objetivo específico a su realidad local. (50%)	<i>La escala no es apropiada. Hay tres preguntas formuladas. Los conceptos de pertinencia y claridad son distintos y evalúan dos aspectos diferentes.</i>	0	1
Población Objetivo	Población Objetivo	Se indica de manera clara los motivos por los cuales se seleccionó la localidad y/o establecimiento seleccionado u las características de la población femenina en dicho sector.	<i>Dos preguntas: a) los motivos por los cuales se seleccionó la localidad y/o establecimiento y b) las características de la población femenina en dicho sector. Además, las dos preguntas son diferentes por lo la conjunción "u" no corresponde</i>	0	1
Coordinación en redes	Coordinación en redes	Describe las coordinaciones institucionales	<i>La escala no corresponde a la pregunta formulada. Esta pregunta involucra una respuesta dicotómica: si / no.</i>	0	0
Metodología de trabajo	Actividades orientadas al logro Programa 4 a 7 Trabajo c/niños/as Talleres	La propuesta de actividades orientadas al logro del Programa considera todos los aspectos solicitados, y da cuenta en detalle de acciones programadas y verificadores.	<i>Se miden un conjunto de variables a través de una sola pregunta, a la cual la escala tampoco corresponde: a) considera todos los aspectos solicitados; b) detalle de acciones programadas; y c) verificadores.</i>	0	1
	Trabajo con niños y niñas. Talleres (40%)	Se indica de manera clara, precisa y con enfoque de género la conformación de grupos de niños y niñas. (33,3%)	<i>Se miden un conjunto de variables a través de una sola pregunta (claridad, precisión, enfoque de género) y la escala tampoco corresponde a la pregunta formulada</i>	0	1
		El Taller de Organización Escolar se propone de manera creativa, innovadora y con objetivos claros, entregando información detallada y completa. (33,3%)	<i>Se miden un conjunto de variables a través de una sola pregunta (creatividad, innovación, objetivos claros, información detallada, información completa) y la escala tampoco corresponde a la pregunta formulada</i>	0	1
		Talleres Temáticos. Se propone una cantidad de Talleres Temáticos acorde a la cobertura de niños y niñas; se proponen, también, de manera creativa, innovadora y con objetivos claros y pertinentes conforme a la realidad local y de acuerdo a los intereses de niños y niñas. Asimismo, entrega información detallada y completa. (33,3%)	<i>Se miden un conjunto de variables a través de una sola pregunta (relación número de talleres/cobertura de niños; características de los talleres: creatividad, innovación, objetivos claros, pertinencia con intereses de niños/as, información detallada, información completa) y la escala tampoco corresponde a la pregunta formulada</i>	0	1

Área	Ítem	Pregunta Formulada	Observaciones Panel Sobre la Pregunta y la Escala de Respuesta	La Pregunta corresponde a la escala definida (1=SI; 0=NO)	Se formula más de una pregunta (1=SI; 0=NO)
	Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila	Se indica una propuesta detallada y con objetivos claros. (33,3%)	<i>Se miden dos conceptos: propuesta detallada y propuesta con objetivos claros. Se podría aceptar si propone como la sumatoria y se explica lo que mide cada constructo</i>	0	1
		Se describe de manera detallada las intervenciones o actividades, dando cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos. (33,3%)	<i>Esta pregunta no es clara. Primero el proyecto no se ha ejecutado, por tanto no se puede responder sobre el cumplimiento de objetivos. Eventualmente podría evaluar la pertinencia del diseño en la relación actividades /objetivos propuestos.</i>	0	1
		Se propone una cantidad de intervenciones o actividades que cumple o va más allá de lo solicitado. (33,3%)	<i>La escala no corresponde a la pregunta formulada. Esta pregunta involucra una respuesta dicotómica: si / no. No se explicita qué es ir más allá de lo solicitado. ¿Es en número, es en calidad, en pertinencia, en recursos?</i>	0	
Plan emergencia /contingencia	Plan de Emergencia / Contingencia	Se describe de manera detallada una propuesta de estrategias en caso de emergencias y/o contingencias, dando cuenta de la consideración del plan del establecimiento.	<i>La escala no es apropiada, y se miden dos conceptos: a) propuesta de emergencia elaborada en detalle; b) esta consideración del plan del establecimiento, constructo no definido y sujeto a interpretaciones. Tercero quizás sea más relevante preguntar si la propuesta es pertinente a las condiciones de infraestructura del establecimiento</i>	0	1
Equipo ejecutor	Selección de Equipo de Monitores/as Infraestructura	Se indican procesos y procedimientos de selección claros y conformes a lo establecido en las Orientaciones Técnicas 2014, integrando al SERNAM en la toma de decisiones. (50%)	<i>La escala no es apropiada, y se miden tres conceptos: a) claridad de los procesos y procedimientos de selección; b) conformidad de los mismos en función de las orientaciones técnica; c) integración de SERNAM en las decisiones.</i>	0	1
		Se indican procesos de monitoreo y evaluación de equipos que dan cuenta de mecanismos que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos. (50%)	<i>La escala no es apropiada, y se miden dos conceptos: a) se indican procesos de monitoreo y evaluación de equipos; b) actividades de m&amp;e que aseguren el cumplimiento de los objetivos. Aunque las actividades de m&amp;e no aseguran, sino que indican si estas se cumplen o no.</i>	0	1
Infraestructura disponible		Establecimiento cuenta con todas aquellas salas, canchas y otros departamentos necesarios para la buena ejecución de los talleres.	<i>La escala tampoco corresponde a la pregunta formulada. La pregunta implica varios aspectos a evaluar. ¿Qué pasa si se cumplen algunos de los requisitos? ¿Se evalúa como regular o deficiente?</i>	0	1
Presupuesto	Aporte SERNAM	Se detalla de manera coherente y clara el aporte SERNAM. (60%) Otros aportes	<i>La escala tampoco corresponde a la pregunta formulada. Los conceptos de coherencia y claridad son distintos y evalúan dos aspectos diferentes.</i>	0	1
	Otros aportes	Otros aportes	<i>No se formula pregunta. La escala tampoco corresponde.</i>	0	1
	Flujo de caja	El flujo de caja contiene información detallada y da cuenta del cumplimiento de plazos conforme a las Orientaciones Técnicas. (20%)	<i>La escala no es apropiada, y se miden dos conceptos: a) información detallada; y b) da cuenta del cumplimiento de plazos conforme a las orientaciones técnicas</i>	0	1
Anexo cronograma de actividades	Anexo Cronograma de Actividades	Se entrega un cronograma de actividades completo y detallado.	<i>La escala no es apropiada, y se miden dos conceptos: a) cronograma de actividades completo; y b) cronograma de actividades detallado</i>	0	1

Fuente: elaboración propia en base a los documentos orientaciones técnicas del programa.

### **Analizar y evaluar los resultados de la focalización**

El panel no dispone de información suficiente para establecer si como resultado de la focalización, se está atendiendo a la población que se deseaba atender. Más aún, como ya se mencionó, el Panel no valida los cálculos de población potencial y objetivo realizados por el programa. En cuanto al estudio complementario, si bien aporta cifras para el período 2013-2014, la autora del informe indica cautela respecto de la confiabilidad de la información analizada.

De hecho, el estudio complementario entrega elementos relativos a la desfocalización del programa, particularmente, en el caso de las actividades que desarrollan las mujeres del programa y los quintiles de ingreso a los que pertenecen. No obstante, estas cifras deben tratarse con la cautela enunciada (ver en Anexo 12 Informe Estudio Complementario).

El programa plantea que acepta una desfocalización de un 10% para casos especiales, previa autorización de la director/a regional del SERNAM. La desfocalización –de acuerdo con el programa– puede comprender la incorporación de hombres con responsabilidades familiares y que cumplan con las mismas exigencias que se estipulan para mujeres y casos sociales.

Para analizar esta variable se utiliza el estudio complementario para el período 2013-2014 en los siguientes aspectos: 1) hombres que son usuarios del programa, 2) usuarias/os mayores de 65 años, 3) la inactividad (económica) de las usuarias/os y 4) los quintiles a los cuales pertenecen las usuarias/os beneficiados.

#### ➤ **Casos de hombres beneficiarios del programa y constatar su ocupación.**

El cuadro 36 muestra continuidad en el porcentaje de hombres que han sido beneficiarios del programa: la cifra alcanza al 1,6% en cada uno de los años, lo que está dentro de los parámetros aceptados por el programa.

**Cuadro 36: Proporción de hombres usuarios del programa, 2013 y 2014**

Variable	2013	2014	Totales
Total Hombres	112	101	213
Total Usuario/as	6.913	6.541	13.454
% hombres	1,62%	1,54%	1,58%

Fuente: estudio complementario.

#### ➤ **Casos de mujeres mayores de 65 años.**

Las usuarias mayores de 65 años alcanzan porcentajes realmente bajos respecto del total de usuarias/os: no alcanzan el 1% ni en 2013 ni en 2014. Al igual que en el caso de los hombres usuarios del programa el porcentaje alcanzado por esta categoría no señala una desviación de los parámetros que el programa considera aceptable (ver cuadro 37).

**Cuadro 37: Usuarias Mayores de 65 años, 2013 y 2014**

Sexo	2013			2014		
	> 65 años	Total usuarias	% del total	> 65 años	Total usuarias	% del total
Hombre	4	112	3,5	0	101	0
Mujer	56	6.801	0,8	54	6.440	0,83
Totales	60	6.913	0,86	54	6.541	0,82

Fuente: estudio complementario.

#### ➤ **Mujeres que no se capacitan, ni trabajan, ni buscan trabajo y no estudian.**

Se presentan a continuación las usuarias 2013-2014 según la categoría de situación laboral asociada a las categorías INE que distingue entre Activas e Inactivas y, dentro de las primeras, Ocupadas (trabajadores dependientes e independientes y temporeras) y Desocupadas (cesantes). Inactivas son consideradas, para estos efectos, dueñas de casa, jubiladas, estudiantes y la categoría otra.

**Cuadro 38: Usuarias según categoría activa/inactiva INE, 2013 y 2014**

Actividad/Inactividad	Frecuencia	Porcentaje
Activas Desocupada	1.772	13,2
Activas Ocupadas	9.237	68,7
Inactivas	1.816	13,5
S/I	629	4,7
<b>Total general</b>	<b>13.454</b>	<b>100,0</b>

Fuente: estudio complementario.

Con esta categorización, 13,5% de las usuarias pueden considerarse inactivas y un 68,7% activas que actualmente se encuentran trabajando. Para discriminar entre las mujeres *que no se capacitan, ni trabajan, ni buscan trabajo y no estudian de las que estudian y/o se capacitan* se realizó un análisis específico (ver cuadro 39).

En este caso, el programa alcanza una desfocalización equivalente al 12% en 2013 y 10% en 2014, lo que estaría fuera del parámetro considerado por el programa, y claramente fuera del propósito propuesto para este programa.

**Cuadro 39: Usuarias según categoría de actividad, 2013 y 2014**

Actividad desarrollada	2013		2014	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Dueñas casa	768	11%	549	8%
Jubiladas	1	0%	0	0
Otras	76	1%	102	2%
<b>Total que no se capacita, no trabaja, no busca trabajo y no estudia</b>	<b>845</b>	<b>12%</b>	<b>651</b>	<b>10%</b>
Total usuarias	6.913	100%	6.541	100%

Fuente: estudio complementario.

Dentro de este grupo las dueñas de casa constituyen el grupo más numeroso, explicando casi el total de casos. Por su parte, los valores alcanzados por las categorías de jubiladas y de otras es tan o más pequeño que el valor alcanzado por los hombres (es necesario precisar también que para 2014 no estaba considerada la categoría de jubilada).

### ➤ Quintiles de ingreso

El análisis por quintil de ingreso al que pertenecen las usuarias sólo puede ser realizado para el año 2014 y con la cautela sobre la confiabilidad de los datos que señala la autora del informe (véase Anexo 12 Informe de Estudio Complementario). La revisión de los datos muestra que el 74% de las usuarias/os pertenece a los quintiles más vulnerables (I, II y III). Si se presupone que los quintiles antes mencionados constituyen aquéllos de los que debería formar parte la población objetivo del programa, un 7% de las usuarias efectivamente se encontraría desfocalizada, y del 20% restante no se tiene antecedentes pues las celdas aparecen sin información (S/I).



**Cuadro 40: Clasificación de usuarias/os por Quintil 2014**

Quintil	Hombre	Mujer	Total usuaria/os por quintil	% del Total de cada Quintil
I	23	2.058	2.081	32%
II	24	1.816	1.840	28%
III	13	875	888	14%
IV	9	364	373	6%
V	2	61	63	1%
S/I	30	1.266	1.296	20%
<b>Total general</b>	<b>101</b>	<b>6.440</b>	<b>6.541</b>	<b>100%</b>

Fuente: estudio complementario.

La tabla que desagrega la distribución de quintiles por región nos muestra que en algunas regiones el porcentaje de usuarias asociadas a los quintiles IV y V es notorio en el promedio regional. De esta manera, regiones como Antofagasta tienen un 20% de usuarias pertenecientes a dichos quintiles y otras, como Los Lagos, no llegan ni al 1%.

**Respecto de las comunas seleccionadas** por el programa, el panel no dispone de los antecedentes necesarios para establecer si las comunas y los establecimientos cumplen con los criterios de focalización descritos. El programa no entregó a este Panel información sistematizada, que le permita verificar la aplicación de tales criterios de selección. Por otra parte, en el caso de la selección de comunas, si bien hay una intención de complementar otras intervenciones de la institución, queda a criterio y decisión de los alcaldes la implementación o no del programa en sus comunas. Asimismo, en el caso de los establecimientos educacionales, el programa tiene escasa injerencia en las decisiones del nivel comunal, es el Alcalde quien define prioritariamente, a pesar de las orientaciones técnicas que elabora.

En cuanto a los **criterios de selección** de mujeres utilizados por el programa, el Panel establece que la selección de las mujeres es una segunda derivada de un proceso de selección anterior. En primer lugar, se seleccionan comunas y establecimientos<sup>110</sup> los que entregan disponibilidad de cupos para los niños/as del programa y por ende establecen el número de niños/as a atender en cada establecimiento de cada comuna. Este análisis se desarrolla extensamente en el punto sobre cobertura de la población objetivo del programa.

Luego, opera un segundo proceso discriminador –al momento de la inscripción- que selecciona mujeres. Este proceso considera para seleccionar a las mujeres los siguientes criterios, en opinión del Panel: a) rango etario de la mujer (18-65) y de los niños/as (6-13); y b) pertenencia a quintil I y II para 2011 y I, II y III para el resto del período de evaluación.

En opinión del Panel, la preeminencia de los cupos de niños en establecimientos educacionales, como criterio para focalizar el programa y proceder a seleccionar la población objetivo, presenta dos problemas para la consecución del propósito.

Primero, a pesar de que el sujeto del programa son las mujeres, y que el propósito declarado es dar un espacio para que ésta se desarrolle (trabaje, busque empleo o se capacite), la selección de las mismas y la focalización del programa está orientada a garantizar espacios de cuidado para sus hijos/as y no a garantizar que ésta se capacite, busque empleo o permanezca en su trabajo.

<sup>110</sup> Entrevista realizada el 29 de mayo de 2015, en que participan los profesionales del programa a nivel central, la jefa del área Mujer y Trabajo, una profesional del área de estudios de la institución, la contraparte de Dipres en la evaluación, dos integrantes del panel de evaluación, entre éstas la coordinadora del mismo.

Segundo, desde el análisis de los procesos de selección y focalización, este Panel considera que el propósito del programa no se lograría, puesto que se plantea un problema de coherencia con el diseño del programa, toda vez que la población que se atiende no necesariamente es representativa de la necesidad que el programa quiere atender.

Por otra parte, y como resultado del análisis de cobertura y específicamente de las explicaciones que presenta el programa para no lograrla, el Panel considera que los criterios de focalización de las mujeres propuestos por el programa no se sustentan totalmente. Por una parte, es opinión del panel que el programa observa problemas de diseño en cuanto a la definición del perfil de beneficiarias, y problemas de gestión- como ya se mencionó- en cuanto al diagnóstico y análisis de riesgos asociados con la cobertura de las mujeres y de los niños/as que participan en éste.

En cuanto al primer punto, numerosos estudios nacionales e internacionales indican que el impacto de este tipo de programas es mayor en otro perfil de usuarias: mujeres desempleadas y trabajadoras por cuenta propia que además de tener hijos en el rango etario que atiende el programa, tienen niños/as menores de 6 años en sus hogares, y en sub-grupos preferenciales: a) las mujeres del primer y segundo quintil entre 20 y 39 años con niños/as menores de 6 años de las regiones Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, el Maule, Biobío, Magallanes y Metropolitana.

A continuación, se presenta el análisis bibliográfico y estadístico que sustenta esta recomendación.

### **1) Mujeres desempleadas**

El estudio del Banco Central (2014)<sup>111</sup> sobre Chile, indica que en los últimos quince años ha aumentado el porcentaje de mujeres que se encuentran en el mercado laboral, pasando de un 32%<sup>112</sup> en el año 1990 a un 45% en el 2014, dicha participación sigue siendo menor que la de los hombres que en 2014 equivale a un 68%.

La distribución por quintiles de ingreso, indica en el primer quintil, sólo 28 de cada 100 mujeres trabaja o busca trabajo, mientras que las restantes 72 se encuentran laboralmente inactivas. En el quinto quintil, en cambio, 60 de cada 100 mujeres participa del mercado laboral, lo que arroja una diferencia de 32,3 puntos con respecto a las mujeres del primer quintil. La diferencia entre la tasa de participación de los hombres del primer y quinto quintil es similar: 27 puntos entre una y otra tasa (ver gráfico 14).

Al descomponer la participación femenina por tramos de edad, en 2014, se tiene que en todos los cohortes la participación ha aumentado. Sin embargo, el estudio del Banco Central (2014) destaca el crecimiento en los tramos de 30-49 años, en los cuales la tasa de participación laboral oscila entre 67,1% y 71,5% y la tasa de ocupación<sup>113</sup> entre 66,8% y 63,4% ambas cifras sobre el promedio de todas las mujeres (48,3% y 45%, respectivamente).

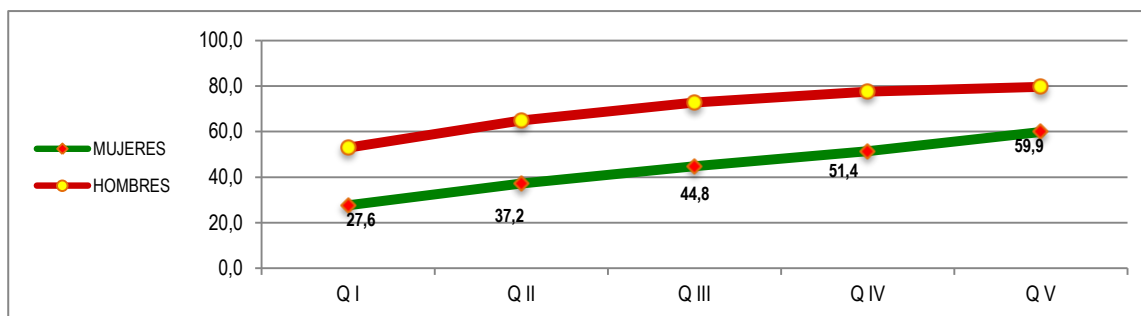
---

<sup>111</sup> Banco Central de Chile. 2014. Documentos de trabajo Caracterización del Mercado Laboral en Chile y su Evolución en los Últimos 25 años Gonzalo Castex Fabián Sepúlveda N.º 728 Mayo.

<sup>112</sup> Mujeres/PEA corresponde a la fracción de la población económicamente activa compuesta por mujeres. Participación corresponde al total de mujeres activas sobre el total de mujeres en edad de trabajar.

<sup>113</sup> El total de ocupados sobre la población en edad de trabajar.

**Gráfico 14: Tasa de participación laboral según quintil de ingreso, 2011**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central

Por su parte, el estudio sobre empleo realizado por MIDESO (2012)<sup>114</sup>, sostiene que las mujeres entre 25 y 44 años son las que tienen las tasas más altas de participación laboral (sobre 60 de cada 100 mujeres en este tramo etario participa). Uno de los factores que habría determinado el alza de la participación laboral de mujeres con niños en edad pre-escolar habría sido la expansión que en los últimos años registró la red de salas cunas y jardines infantiles<sup>115</sup>. Ello es de gran relevancia si se toma en cuenta que una de las causas que tradicionalmente han mencionado las mujeres inactivas en Chile a la hora de explicar por qué no participan en el mercado del trabajo es el no contar con quien cuide de sus hijos e hijas menores.

De hecho, según el estudio de OCDE<sup>116</sup>, la mayoría de las medidas adoptadas por los países a fin de conciliar el empleo con el cuidado infantil, están dirigidas, en términos generales, a las mujeres que trabajan remuneradamente en el sector formal de la economía y que se encuentran adscritas a algún régimen de seguridad social.

**Lo anterior deja una brecha de cuidado infantil para mujeres que trabajan informalmente y para las mujeres desempleadas.**

## 2) Mujeres desempleadas con niños/as menores de 6 años.

En cuanto a la tasa de desempleo, la de la población perteneciente al primer quintil de ingreso supera significativamente a las tasas de los restantes quintiles. En el primer quintil 17 de cada 100 mujeres en la fuerza de trabajo se encuentra desempleada, (aproximadamente 95 mil mujeres). En el segundo quintil todavía es posible apreciar altas tasas de desempleo, pero significativamente menores a las del primero.

De acuerdo con la literatura especializada<sup>117</sup> el desempleo femenino está asociado a la presencia de hijos en el hogar. Los estudios coinciden en señalar que la participación de la mujer en la fuerza laboral y los tipos de trabajos tomados, generalmente, revelan una relación inversa entre el número de niños pequeños en la casa y la probabilidad de que la madre tenga un empleo. Es decir, entre menor la edad de los hijos, menor es la probabilidad de que la madre se vincule al mercado laboral.<sup>118</sup>

<sup>114</sup> Ministerio de Desarrollo Social. 2012. Informe de Política Social. Capítulo Trabajo y Previsión Social.

<sup>115</sup> Comunidad Mujer. Voz de mujer en el bicentenario. Primera Encuesta Nacional sobre Mujer y Trabajo en Chile Informe Ejecutivo: Mujer y Trabajo

<sup>116</sup> OCDE. "Families are changing. Doing better for families". OCDE 2011 Disponible en <http://bcn.cl/hc0v> (Mayo, 2012).

<sup>117</sup> OCDE. "Families are changing. Doing better for families". OCDE 2011 Disponible en <http://bcn.cl/hc0v> (Mayo, 2012). 2) Martínez, A., y H. Soto. 2012. Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del sistema de la integración centroamericana (sica) de su configuración actual a su implementación óptima. CEPAL. 3) Ferrada, L.M., y Zarzosa, P., 2010. Diferencias Regionales en la Participación Laboral Femenina en Chile. CUADERNOS DE ECONOMÍA, VOL. 47 (NOVIEMBRE), PP. 249-272, 2010

<sup>118</sup> Martínez, A., y H. Soto. 2012. Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del sistema de la integración centroamericana (sica) de su configuración actual a su implementación óptima. CEPAL.

En Chile, el estudio de Ferrada y Zarzosa<sup>119</sup> en 2010 ya indicaba dos factores explicativos de la participación laboral de las mujeres: a) tener niños menores de 9 años de edad en el hogar incide negativamente en la participación laboral de las mujeres; y b) a medida que aumenta el tramo etario aumenta la participación laboral de mujeres entre 15-44 años y 44 años y más.

En 2014, el análisis de las tasas de desocupación de mujeres entre 18-65 años, indica que las mujeres del primer quintil con niños/as entre 6 y 13 años, y las mujeres con menores de 6 años son las que exhiben la mayor proporción de desocupadas. Le siguen las mujeres con hijos menores de 6 años de los quintiles dos y tres.

**Cuadro 41: Tasa de desocupación mujeres por quintiles, 2014**

Quintil	Nº total de mujeres desocupadas 18-65 años con NNA 6-13 años	% Mujeres desocupadas 18-65 años con NNA 6-13 años	Nº total de mujeres desocupadas 18-65 años con menor 6 años	% Mujeres desocupadas 18-65 años con menor 6 años
Q I	42.846	19%	36.729	16%
Q II	21.565	7%	22.207	8%
Q III	12.996	5%	15.848	6%
Q IV	6.383	3%	6.358	3%
Q V	6.466	4%	3.491	2%

Elaboración propia sobre datos de CASEN

**Lo anterior indica al Panel que el programa debería focalizarse, por una parte, en mujeres desocupadas de 18 a 65 años, del primer y segundo quintil con niños entre 0 y 13 años y, por otra, en mujeres del tercer quintil desocupadas con niños menores de 6 años.**

El estudio de MIDESO (2012) corrobora lo anterior al indicar que *la baja tasa de participación femenina está asociada a la presencia de niños menores de 6 años en el núcleo familiar*, especialmente en los primeros quintiles de ingresos. Y añade un nuevo factor discriminante, al indicar que la baja tasa de participación laboral femenina afecta especialmente **a una cohorte específica: mujeres entre 20 y 39 años de edad.**

### **3) Subgrupo preferencial: mujeres del primer y segundo quintil entre 20 y 39 años con niños/as menores de 6 años**

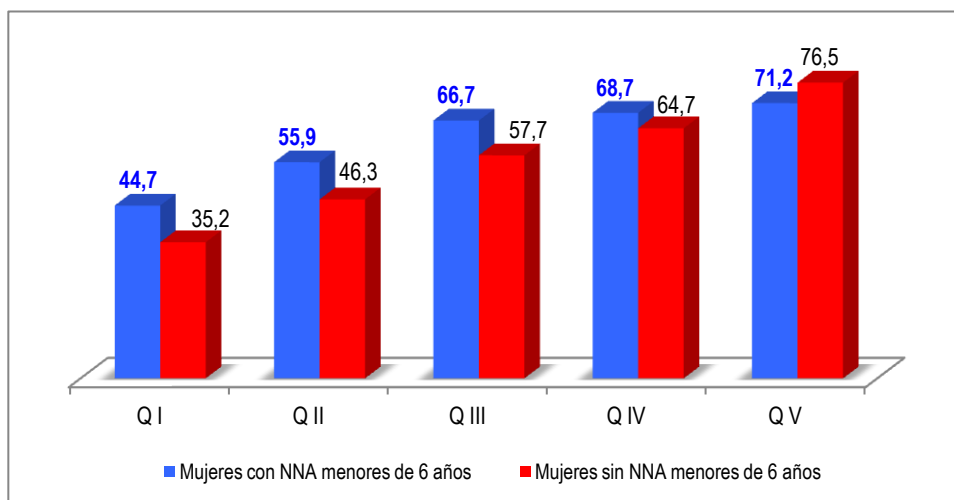
En efecto, en el primer quintil hay 9,5 puntos de diferencia entre la tasa de participación laboral de las mujeres con y sin niños menores de 6 años. Dicha brecha se mantiene en el segundo y tercer quintil, mientras que en el cuarto se reduce significativamente y en el quintil más rico incluso se invierte. Esta tendencia también se observa en 2014 (ver gráfico 15).

De hecho, el estudio enfatiza que entre los principales desafíos que tiene la política pública al momento de incentivar el trabajo de las mujeres, es resolver el problema del cuidado de los hijos antes de su ingreso a la etapa escolar (MIDESO:135). El estudio de Martínez y Soto (2012)<sup>120</sup> corrobora lo anterior al señalar que los beneficios económicos asociados a los programas de cuidado y desarrollo infantil temprano para menores de 0 a 6 años, también han sido documentados en diversos estudios, que reportan mayores niveles de empleo, aumento en productividad, mayores ingresos y menor dependencia de la asistencia social.

<sup>119</sup> Ferrada, L.M., y Zarzosa, P., 2010. Diferencias Regionales en la Participación Laboral Femenina en Chile. CUADERNOS DE ECONOMÍA, VOL. 47 (NOVIEMBRE), PP. 249-272, 2010

<sup>120</sup> Martínez, A., y H. Soto. 2012. Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del sistema de la integración centroamericana (sica) de su configuración actual a su implementación óptima. CEPAL.

**Gráfico 15: Tasa de participación laboral, mujeres entre 20 y 39 años con y sin niños, según quintil de ingresos, 2011**



Fuente: Encuesta Casen Trabajo y Previsión Social 2011

Lo anterior indica que el programa podría priorizar en la selección de su población objetivo, al sub-segmento de mujeres desocupadas entre 20 y 39 años del primer y segundo quintil con niños menores de 6 años. En este caso, el programa debería establecer un vínculo con jardines infantiles y salas cunas de manera de asegurar la participación de este segmento, particularmente en las actividades que incluiría el re-diseño del componente 1.

**4) Subgrupo preferencial: mujeres desempleadas y trabajadoras por cuenta propia con niños/as menores de 6 años con énfasis en determinadas regiones.**

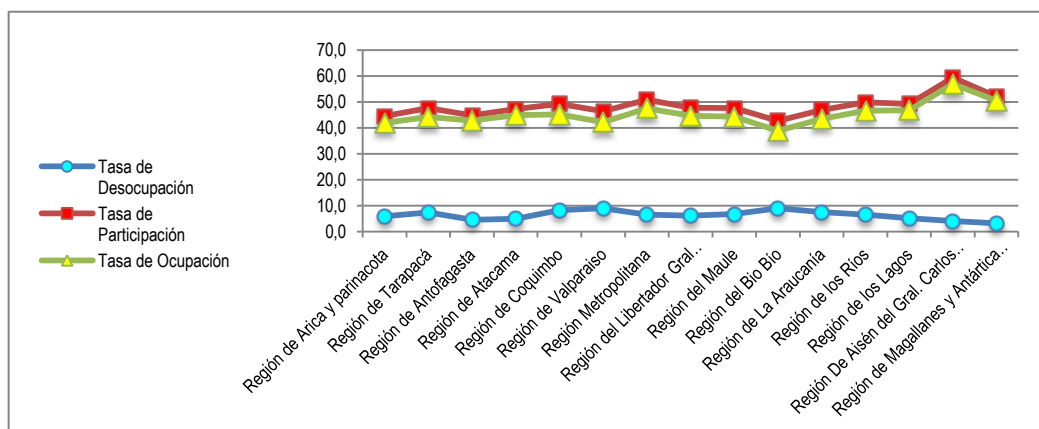
La distribución del desempleo y empleo de mujeres por regiones es heterogénea (ver gráfico 16). La distribución de la tasa de empleo 2014 las regiones con las tasas más altas de empleo son Aysén y Magallanes (50,4% - 56,9%), Por el contrario, las regiones con las tasas de desempleo más altas son Valparaíso, Bío Bío, Tarapacá y Coquimbo (7,4% - 9,0%). Las diferencias entre las tasas de empleo femenino en zonas urbanas y rurales apunta a una diferencia de 13 puntos: mientras que 41 de cada 100 mujeres de zonas urbanas está ocupada, tan sólo 28 de cada 100 mujeres de zonas rurales se encuentra en dicha condición.

El estudio de Ferrada y Zarzosa<sup>121</sup> indica que las mujeres más jóvenes tienen menos probabilidad de participar en todas las regiones, salvo en Coquimbo, donde la participación laboral de las mujeres que tienen entre 15 y 29 años de edad es mayor que la de 30 a 44 años. Tener más de 44 años de edad disminuye la participación laboral de las mujeres en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, el Maule, Aysén, Magallanes y Metropolitana. Sin embargo, en las otras regiones el aumento del tramo de edad aumenta la participación laboral.

Por otro lado, tener niños menores de 9 años en el hogar incide negativamente en la participación laboral de las mujeres de las regiones de **Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, el Maule, Biobío, Magallanes y Metropolitana**. Sin embargo, al contrario de lo indicado por la evidencia empírica, en las otras regiones —Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Araucanía, Los Lagos y Aysén— el efecto es positivo (ver gráfico 16).

<sup>121</sup> Ya citado

**Gráfico 16: Tasa de participación laboral de mujeres, 2014**



Elaboración propia sobre datos INE 2014.

Lo anterior implica para efectos de la focalización, que el programa debería considerar tener una acción proporcionalmente mayor en término del número de comunas y establecimientos educativos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, el Maule, Bio Bío, y Metropolitana. No obstante, ello requiere de un estudio longitudinal sobre dinámicas de empleo de las regiones mencionadas.

## 2.4. Análisis de Calidad

El indicador de propósito que mide calidad es “porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa, respecto del total de mujeres participantes del Programa que responde la encuesta.”

Cabe mencionar que el Panel considera que se comete un error teórico-metodológico en la construcción del índice. El cálculo del índice compuesto que mide el grado de satisfacción para los años 2013 y 2014, mezcla un conjunto de indicadores que no necesariamente tienen relación entre sí, y que tampoco serían indicativos del constructo de “satisfacción con el programa”. Tal es el caso de los indicadores que se asocian con la variable dicotómica: participa usted de las actividades dirigidas a mujeres y/o a niños/as. Por otra parte, en la medición del indicador de satisfacción del programa, deja otros aspectos sin medir, considerados por la literatura sobre el tema como determinantes de la satisfacción de usuarios con servicios públicos<sup>122</sup>.

En cuanto a los resultados del cálculo del índice de satisfacción, el panel observa problemas en la metodología de muestreo y compilación de información que afectan la confianza de las conclusiones que se puedan extraer. Al respecto es relevante destacar tres elementos: a) En 2012, a diferencia de la del período 2013-2014, el tamaño de la muestra se estableció de manera aleatoria expost<sup>123</sup>, lo que en opinión del panel es un error y conduce además a cuestionar la confiabilidad de la selección y de sus resultados; b) la encuesta muestra variaciones considerables en el número de personas encuestadas en el período 2013, hecho que no tiene una explicación; c) la duración de la encuesta telefónica en los años 2013 y 2014 es de 8 y 15 minutos respectivamente, lo que se considera poco

<sup>122</sup> En esta línea, cinco conceptos han sido identificados como predictores del grado de satisfacción de un usuario con un programa público: a) Expectativas sobre el servicio recibido (Stoker, 2006)<sup>122</sup>; b) desempeño del servicio en términos de la confiabilidad y oportunidad del mismo (Parasuraman, Zeithaml, y Berry, 1994)<sup>122</sup>; c) desconfianza, esto es cuán bien cubre el programa los requisitos personales del usuario (Nelson y Steele, 2006)<sup>122</sup>; d) afecto, empatía en el trato al proveer el servicio (Krampf, Ueltschy, y d'Amico, 2002)<sup>122</sup>; y e) equidad, percepción de trato igualitario (Szymanski y Henard, 2001)<sup>122</sup>

<sup>123</sup> Como lo explica el programa “una vez recibidas las 3.186 encuestas, se procedió a calcular el número de encuestas por región, que formaría parte de la muestra, de forma porcentual a la cantidad de encuestas que recibimos de cada región. Finalmente, utilizando un programa computacional, se seleccionaron aleatoriamente las encuestas que serían analizadas.”

en relación con el número de preguntas formuladas (32 y 34 preguntas, respectivamente), es decir, se cuestiona la validez metodológica de una respuesta en menos de un minuto por pregunta.

Todos los profesionales de la investigación saben que la calidad de la información recogida a través de una encuesta telefónica es inversamente proporcional a la duración de la misma<sup>124</sup>, y por ello coinciden en que ésta no debe exceder los 15 minutos. Sin embargo, los estudios especializados en esta materia también coinciden en apuntar los problemas metodológicos asociados con este tipo de encuestas: a) las distorsiones en las opiniones de los entrevistados (Korman 1988)<sup>125</sup>; b) la menor validez de los resultados obtenidos mediante teléfono en comparación con la entrevista cara a cara (McQueen 1989)<sup>126</sup>; c) dudas sobre la representatividad de sus resultados vis a vis las personas que aceptan responder o quiénes son accesibles en un horario determinado y quiénes son excluidos en ese mismo horario (Blumberg y Luke. 2007 Purcell, 2006; Pew, 2006; Tucker et al., 2007; Statistics Canada, 2005)<sup>127</sup>;

Por otra parte, los resultados del índice 2012 no son comparables con los resultados del índice 2013-2014 puesto que no se incluye la misma cantidad de preguntas al elaborarlo (ver cuadros 42 y 43).

---

<sup>124</sup> ¿Qué ocurre cuando estamos ante encuestas telefónicas que duran 15 o 20 minutos? [www.estudiosmercado.com](http://www.estudiosmercado.com). Ver también Klaus Heinemann 2007. Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica en las Ciencias Editoria: PAIDOTRIBO. Y La Entrevista Telefónica Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Estudios de Opinión.

<sup>125</sup> Korman Hyman. " Telephone Survey Methodology. Dept. of Sociology, SUNY at Stony Brooks, New York, USA. 1988.

<sup>126</sup> McQueen, D., 1989. "Comparison of Results of Personal Interview and Telephone Surveys of Behaviour Related to the Risk of AIDS: Advantages of Telephone Techniques" in Proceedings of Healthy Survey Research Methods Conference, National Center for Health Services Research and health Care Technology Assessment (DHSS publication no. (.PHS) 89-3447). University of Edinburgh. UK.

<sup>127</sup> Blumberg y Luke. 2007. Coverage Bias in Traditional Telephone Surveys of Low- Income and Young Adults. Oxford University Press. Tucker, J., et al. 2007. "Household Telephone Service and Usage Patterns in the UnitedUnites States in 2004: Implications for Telephone Samples," Public Opinion Quarterly. Pew Research Center survey reports, demographic studies and data-driven analysis. 2006. The Cell Phone Challenge to Survey Research. Office of the auditor general of canada. 2005. The Quality and Reporting of Surveys [http://www.oag-bvg.gc.ca/internet/English/parl\\_oag\\_200511\\_02\\_e\\_14940.html](http://www.oag-bvg.gc.ca/internet/English/parl_oag_200511_02_e_14940.html)

**Cuadro 42: Resultados de la Aplicación de la Encuesta de satisfacción en preguntas que componen el índice 2012**

Objetivo	Ponderación	Indicador	Resultados 2012
Objetivo general 94,15%	50%	Tranquilidad de las madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños/as para que pueda trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar. Pregunta n°1: <i>¿Usted considera que el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila le ha servido para que pueda trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar de manera más tranquila? 1.Si 2 No</i>	El 100% de la muestra declara que el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila le ha servido para poder trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar de manera más tranquila.
	25%	Horario en que se ejecuta el programa Pregunta N°3 <i>¿El horario en que se ejecuta el programa, sirve a sus necesidades de trabajo y/o capacitación, estudio? 1. Si 2. No, porque: _____</i>	98.9% declara que el horario en que se ejecuta el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila sirve a su necesidades de trabajo y/o capacitación.
	25%	Resolver el problema de cuidado  <i>Se desconoce pregunta que indica la respuesta consignada en la siguiente columna.</i>	77.7% de la muestra declara que el Programa le ha permitido resolver el problema del cuidado de su hijo/a después del horario de clases, siendo esta alternativa la segunda más importante después de “trabajar, buscar trabajo, estudiar o capacitarme más tranquila” la que indica un 100% como se señala en el indicador anterior.
Objetivos Específicos 96,58%	25%	Apoyo Escolar adecuado Pregunta N°10 <i>¿El apoyo escolar que recibe su hijo/a es adecuado? 1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada</i>	94.95%, declara que el Apoyo Escolar entregado a los/as niños/as es Adecuado y Muy adecuado.
	25%	Talleres temáticos. Pregunta 11 <i>¿Los talleres temáticos en que participa su hijo/a son adecuados? 1.Mucho 2 Algo 3.Poco 4.Nada</i>	98,21% declara que los talleres temáticos que se realizan en el marco del Programa son Adecuados o Muy adecuados.
<b>Índice de Satisfacción de Usuarías Total</b>			<b>95,12%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Satisfacción 2012.

**Cuadro 43: Resultados de la Aplicación de la Encuesta de satisfacción en preguntas que componen el índice, 2013 y 2014**

Objetivo	% de la dimensión	Indicador/pregunta	Resultados/Ponderación 2013	Resultados/Ponderación 2014
Objetivo general 70%	70%	Aportes del Programa para las madres y/o mujeres responsable del cuidado de niños/as. Pregunta B1 <i>En una escala de 1 a 7, ¿Con qué nota evaluaría su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, pensando en los resultados obtenidos para usted misma como mamá/o encargada de “NOMBRE(S)”?</i>	30% B1: Respecto del componente dirigido a las beneficiarias del programa, las mujeres, la satisfacción alcanza un 95%. Un 78% evalúa con nota 7 y un 17% con nota 6.	30% B1: Respecto del componente dirigido a las beneficiarias del programa, las mujeres, la satisfacción alcanza un 96,8%. No se observan diferencias estadísticamente significativas ni a nivel de zona ni de segmento. Las mujeres valoran los efectos y beneficios que el programa ha tenido sobre sus propias vidas.
		Satisfacción aspectos del Programa. Pregunta B3  <i>Hablaremos de los resultados que usted pudo haber percibido o no, en usted misma. Utilizando</i>	70% B3: Los tres principales aspectos que son vistos como beneficios directos para las beneficiarias son: “Me ha servido para estar	70% B3: Sin mostrar diferencias significativas destacan los porcentajes de satisfacción del atributo: a) la gratuidad del programa (96%); b)



Objetivo	% de la dimensión	Indicador/pregunta	Resultados/Ponderación 2013	Resultados/Ponderación 2014
		<i>la misma escala de 1 a 7 ¿Cuán satisfecha está con... leer frases?</i>	más tranquila mientras trabajo” (60% Muy de acuerdo), “Estoy más tranquila respecto del cuidado del hijo(a)” (54% Muy de acuerdo) y “Me ha servido para trabajar o buscar trabajo” (53% Muy de acuerdo).	“Disponibilidad para trabajar más horas” (91%). El atributo con más baja satisfacción (85%) es aquel referido a la reducción del tiempo necesario para apoyar a niños y niñas en los deberes escolares.
	30%	Satisfacción con aspectos del Programa, que benefician a niños y niñas participantes. Preguntas A1 y A5 (ex A6) <i>A1: En su opinión, considerando todos los aspectos del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, y en una escala de 1 a 7, donde 1 es “Muy Insatisfecha” y 7 es “Muy Satisfecha”, ¿Qué nota le pone usted a su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila?</i> <i>A5: A continuación le leeré una serie de características del funcionamiento del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, utilizando la misma escala, donde 1 es “Muy Insatisfecha” y 7 es “Muy Satisfecha”, ¿Cuán satisfecha está con ...?</i>	30% A1: las beneficiarias están altamente satisfechas con el programa, alcanzando un 73% que lo evalúan con nota 7, y un 19% que evalúan con nota 6.  70% A5: El principal atributo positivo declarado por las beneficiarias es la preocupación que tienen los/as monitores/as con los niños/as que participan en sus talleres, y el horario en que se desarrollan los talleres.	30% A1: Un 78% de las mujeres califica el programa con nota 7 y un 15% lo califica con nota 6. A nivel general la satisfacción con el programa alcanza un 93% de notas de satisfacción.  70% A5/6 Los aspectos relacionados con el equipo de monitores/as son sin duda los que mayormente inciden en las notas de la satisfacción general con el programa. Los paseos son también un aspecto de relevancia. La seguridad del colegio es explicativa en cuarto lugar de las variaciones de las notas generales de satisfacción.
Objetivos Específicos	70%	Satisfacción con aspectos del Programa, que benefician a niños y niñas participantes. Preguntas B2 y B4 <i>B2: ¿Con qué nota evaluaría su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, pensando en los resultados obtenidos para usted?</i> <i>B4: hablaremos de los resultados que usted pudo haber percibido o no, en “NOMBRES” desde que participa/n en el programa. Pensando en la escala de 1 a 7, donde 1 es “Muy insatisfecha” y 7 es “Muy Satisfecha”, ¿Cuán satisfecha está con... LEER FRASES?</i>	30% B2: Un 75% evalúa con nota 7 y un 20% con nota 6.	30% B2 Un 80% evalúa con nota 7 y un 16% con nota 6.
			70% B4: El elemento que más impacta en la satisfacción con el componente dirigido a niñas y niños, son; está más protegido/ seguro que en la calle (72%), se ve más contento (50%), se ve más sociable (50%).	70% B4: El elemento que más impacta en la satisfacción con el componente dirigido a niñas y niños, son las habilidades personales que niñas y niños han desarrollado desde que participan en el programa (79%) las habilidades personales que ha desarrollado (78%) y el estado de ánimo (72%)
	30%	Participación en actividades dirigidas a las mujeres. Pregunta C2 <i>C2: Usted ha asistido a algún acto o actividad organizada por el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila en que los niños y niñas muestren las cosas que han aprendido en los talleres? SI/NO</i>	50%  C2 Un 62% asiste a las actividades	50%  C2 Un 62% asiste a las actividades.
		Participación en actividades dirigidas a niños/as. Pregunta	50%	50%

Objetivo	% de la dimensión	Indicador/pregunta	Resultados/Ponderación 2013	Resultados/Ponderación 2014
		C5 <i>C5 ¿Ha participado en alguna actividad del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila sólo para mujeres, aparte de las actividades para los niños/as)? SI/NO</i>	C5: El 15% de las beneficiarias declara haber asistido a una actividad de este tipo, sin diferencias significativas por zona ni años de ingreso.	C5: Un 27% ha participado de alguna actividad del programa
<b>Índice de Satisfacción de Usuaris Total</b>			<b>87,7</b>	<b>90,1%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Satisfacción 2013 y 2014.

Considerando lo expresado anteriormente, el porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa en 2012 corresponde a un 95,1%; en 2013 a un 87,7% y en 2014 a un 90,1%. Mostrándose un leve incremento en la satisfacción de usuarios en 2014 respecto del 2013.

Para este indicador también se formularon metas de logro. Al igual que con otros indicadores, las metas han ido cambiando a lo largo del período de evaluación, por lo que el análisis de cumplimiento de metas difiere, dependiendo del año de proyección que se tome como base. La estimación de cumplimiento se muestra a continuación (cuadro 44).

**Cuadro 44: Porcentaje de cumplimiento de grado de satisfacción de usuarias con el programa, según meta establecida, 2012 a 2014**

Años	% de mujeres que evalúa satisfactoriamente el programa	Meta % de satisfacción de usuarias (Form E 2012)	Meta % de satisfacción de usuarias (Form E2013)	Meta % de satisfacción de usuarias (Form E 2014)	% Cumplimiento		
					Según Meta formulario E2012	Según Meta formulario E2013	Según Meta formulario E2014
2012	95,1%	70%	n/d	n/d	130,1%	n/d	n/d
2013	87,7%	75%	85%	n/d	116,9%	103,2%	n/d
2014	90,1%	75%	85%	85%	120,1%	106,0%	106,0%

Fuente: elaboración propia en base a Formulario E del programa.

Los indicadores de calidad a nivel de componentes son: 1) porcentaje de mujeres participantes del programa que declaran que las actividades del programa dirigidas a ellas (talleres/cursos) son muy buenas o buenas / total mujeres participantes del Programa que responden la encuesta; y 2) porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para los niños y niñas / total mujeres que participan en el programa.

El análisis del primer indicador sólo puede estimarse para el período 2013-2014, pues en 2012 no se formuló la pregunta. El informe de resultados de la encuesta de satisfacción 2013, señala que un 15% de las beneficiarias declara haber asistido a una actividad de este tipo, sin diferencias significativas por zona ni años de ingreso. A este universo se le solicita evaluar las actividades organizadas por el programa para ellas. Los resultados para este indicador, muestran que en 2013 un 99% de las mujeres consideraba que las actividades dirigidas a ellas eran buenas o muy buenas.

En 2014, la proporción de mujeres que ha participado de alguna actividad relativa al componente experimenta un alza respecto del 2013, de 12 puntos porcentuales, es decir logra un 27% de participación. En cuanto a la evaluación que realizan las mujeres sobre su participación en las actividades del programa dirigidas a mujeres, ésta baja un 5% en relación a 2013, quedando en 95,1% de mujeres que declara que las actividades dirigidas a ellas son buenas o muy buenas.

El segundo indicador que incluye la pregunta: ¿Con qué nota evaluaría su satisfacción con el Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, pensando en los resultados obtenidos para usted? en una escala de 1 al 7. En 2013, un 75% de las mujeres evalúa su satisfacción con nota 7 y un 20% con

nota 6. En 2014, la proporción de mujeres que evalúa su satisfacción con nota 7, sube a un 80%, y la proporción de mujeres que evalúa su satisfacción con nota 6, baja a un 16%. En total para ambos años, el grado de satisfacción fluctúa entre la nota 6 y 7 para un 96% de las mujeres.

### 3. ECONOMÍA

#### 3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

El cuadro 45 muestra que la principal fuente de financiamiento del programa, en el período 2011-2015, es la asignación específica de la Ley de Presupuestos. En efecto, esta asignación equivale al 65% del total de financiamiento para el año 2011. Mientras que para el año 2015 esta proporción aumenta a un 72%. Además, la asignación específica del programa se ha incrementado en un 118% entre 2011 y 2015, en otras palabras, en \$1.484.739 (Miles de \$ 2015).

El ítem que ha registrado mayor incremento en el período, es la asignación de la institución responsable, que corresponde a los ítems 21 y 22, el cual se ha incrementado en un 235%. Sin embargo, en el presupuesto de cada año, ha representado entre un 5% y un 14%.

Por otro lado, aunque el panel ha constatado que el programa recibe aportes anuales desde JUNAEB y MINEDUC<sup>128</sup>, el programa no lleva registro de éstos. Es por ello que el Panel utiliza información entregada a través del Sistema de Transparencia para Mineduc y una estimación, en el caso de JUNEAB<sup>129</sup> (ver anexo 8).

A su vez, el programa cuenta con financiamiento extrapresupuestario proveniente de los municipios, quienes de acuerdo a las Orientaciones Técnicas, son responsables de proveer los servicios básicos para el funcionamiento del programa, es decir, luz, agua, teléfono, seguridad, mantención y servicios de aseo. Además, pueden señalar otros aportes en el proyecto comunal. Sin embargo, el formato del proyecto solo solicita identificarlos, quedando a criterio de cada ejecutor detallar el tipo de aporte y su valorización.

Por su parte, el SERNAM central y regional gestionan otras actividades con instituciones públicas y privadas. El panel, tras la revisión de los proyectos comunales enviados por el programa, los informes de gestión y las entrevistas realizadas, ha podido verificar la existencia de estos aportes. Sin embargo, esta información es de carácter descriptivo, sin contar con una valorización financiera<sup>130</sup>. La gran variedad de actividades, y el poco detalle al respecto, impide que el panel pueda cuantificarlo de manera oficial.

**Cuadro 45: Fuentes de financiamiento del programa 2011-2015 (Miles de \$2015)**

Fuentes de Financiamiento	2011		2012		2013		2014		2015		Variación 2011-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 1.931.675</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.529.440</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.166.741</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.791.150</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.793.702</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 1.262.852	65%	\$ 1.535.749	61%	\$ 2.152.851	68%	\$ 2.747.591	72%	\$ 2.747.591	72%	118%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 100.960	5%	\$ 347.532	14%	\$ 338.602	11%	\$ 331.594	9%	\$ 338.541	9%	235%

<sup>128</sup> El Plan de coordinación intersectorial del Programa de 4 a 7 del año 2011, señala el desarrollo de tutorías financiadas directamente desde el Ministerio del Interior a los ejecutores en virtud de convenios que establezcan dentro de sus competencias.

<sup>129</sup> Esta información se gestionó directamente con las instituciones involucradas, a través de la DIPRES y por medio del Sistema de Transparencia del Gobierno de Chile. Sólo recibiendo información por medio de este último.

<sup>130</sup> Sólo algunos de los proyectos comunales revisados por el panel señalan la valorización del aporte.

1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 567.863	29%	\$ 646.159	26%	\$ 675.288	21%	\$ 711.965	19%	\$ 707.570	19%	<b>25%</b>
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.931.675</b>		<b>\$ 2.529.440</b>		<b>\$ 3.166.741</b>		<b>\$ 3.791.150</b>		<b>\$ 3.793.702</b>		<b>96%</b>

Fuente: Asignación específica (2011-2015) y aporte de JUNAEB (2012-2015) proveniente de la Ley de Presupuestos. Aporte MINEDUC (2011-2015) a través del Sistema de Transparencia. El año 2011, considera gasto ejecutado JUNAEB (colaciones servidas) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas). Asignación institución responsable informado por Unidad de Presupuesto SERNAM.

Respecto al gasto devengado de la institución responsable, éste ha registrado un aumento de 103% en el período 2011-2014, en otras palabras, un incremento de M\$1.531.105. Esto, principalmente, responde al aumento de la asignación específica del programa que se ha incrementado en un 118% en el período. Por otro lado, los Otros Gastos han disminuido en un 0,3%. Esta reducción hay que analizarla considerando que el año 2011 el programa contó con el aporte del Ministerio del Interior, además del de JUNAEB y MINEDUC. En el caso de JUNAEB, no se cuenta con el presupuesto inicial para el año 2011 y el gasto correspondiente, por lo cual el panel realizó una estimación en base a la distribución de raciones asignadas y solicitadas, información entregada por JUNAEB (Ver anexo 8)

**Cuadro 46: Gasto Total del programa 2011-2014 (Miles de \$2015)**

AÑO	Gasto Devengado <sup>131</sup> del Presupuesto <sup>132</sup>	Otros Gastos <sup>133</sup>	Total Gasto del Programa
2011	\$ 1.491.596	\$ 547.888	<b>2.039.484</b>
2012	\$ 1.819.236	\$ 363.840	<b>2.183.076</b>
2013	\$ 2.490.051	\$ 389.304	<b>2.879.355</b>
2014	\$ 3.022.701	\$ 546.307	<b>3.569.008</b>

Fuente: El Gasto devengado de la Institución responsable corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011) y Ministerio de Educación (Gasto devengado).

Al analizar el desglose del gasto devengado, se observa que el ítem personal es el que ha registrado un mayor aumento en el período (273%). Sin embargo, éste representa una baja proporción del gasto del programa cada año. Por otro lado, las transferencias, han aumentado en un 94%, lo cual parece razonable dado que el número de establecimientos aumentó entre 2011 y 2014. Sin embargo, hay que considerar el efecto que ha tenido, por un lado, el incremento de establecimiento con cobertura de 50 niños, y por otro lado, la disminución de aquéllos con cobertura de 100 niños<sup>134</sup>. Esto es importante, dado que el presupuesto difiere según la cobertura.

<sup>131</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación – Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005)

<sup>132</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.12. del cuadro “Fuentes de Financiamiento del Programa”

<sup>133</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

<sup>134</sup> El año 2011 sólo existían establecimiento con cobertura de 100 niños/as, luego en 2014, existieron dos tipos de cobertura la de 100 y 50 niños/as.

**Cuadro 47: Desglose del Gasto Devengado<sup>135</sup> en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2011-2014 (Miles de \$2015)**

Ítem	2011		2012		2013		2014		Variación 2011-2014
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	\$ 77.507	5,2	\$ 276.568	15,2	\$ 285.563	11,5	\$ 289.133	9,6	273%
2. Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.453	1,6	\$ 70.964	3,9	\$ 53.039	2,1	\$ 42.461	1,4	81%
3. Inversión	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		
4. Otros (identificar)	\$ 1.390.636	93,2	\$ 1.471.704	80,9	\$ 2.151.449	86,4	\$ 2.691.107	89,0	94%
<b>Total Gasto Devengado</b>	<b>\$ 1.491.596</b>	<b>100</b>	<b>\$ 1.819.236</b>	<b>100</b>	<b>\$ 2.490.051</b>	<b>100</b>	<b>\$ 3.022.701</b>	<b>100</b>	<b>103%</b>

Fuente: Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

Respecto al gasto por componente, se observa que más del 90% se destina al componente talleres de niños. En efecto, en el período de evaluación, el programa transfiere la totalidad de la asignación específica de la Ley de Presupuestos para el desarrollo de estos talleres. Sin embargo, no destina un monto específico y diferenciado entre talleres de niños y mujeres, al contrario, la transferencia por ejecutor se define en base al diseño de talleres de niños y varía solo por la cobertura de ellos.

Por otro lado, el programa, por solicitud del Panel, estimó que un 7% de la asignación específica se destina al componente mujeres, estimación que a juicio del panel estaría subestimada (ver discusión en la metodología del Anexo 5). En relación a los aportes de otras instituciones, estos son destinados, exclusivamente, al componente talleres de niños. El Cuadro siguiente, incluye los gastos relacionados a la asignación específica, gasto estimado de JUNAEB, información del Ministerio del Interior y Ministerio de Educación (Ver anexo 8)

**Cuadro 48: Gasto Total<sup>136</sup> por Componente 2011-2014 (Miles de \$2015)**

Ítem	2011		2012		2013		2014		Variación año inicial-2014
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1: Taller mujeres		n/a		n/a		n/a	\$ 188.378	6,1	n/a
Componente 2: Taller niños	\$ 1.938.524	100	\$ 1.835.544	100	\$ 25.407.753	100	\$ 3.049.037	93,9	57%
Total	\$ 1.938.524	100	\$ 1.835.544	100	\$ 25.407.753	100	\$ 3.237.415	100	67%

Fuente: El Gasto devengado de la Institución responsable corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011) y Ministerio de Educación (Gasto devengado).

En el caso del taller de niños, la variación fue de un 57%, entre 2011 y 2014, lo cual se explica, principalmente, por una variación del gasto total de la asignación específica del programa (Ver Cuadro 49).

**Cuadro 49. Distribución del Gasto por componente 2011-2014, según institución (Miles de \$2015)**

Institución	2011		2012		2013		2014		Var. año inicial-2014
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1: Taller de mujeres									
SERNAM		n/a		n/a		n/a	\$ 188.378	100	n/a

<sup>135</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del programa"

<sup>136</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarios, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

Subtotal		n/a		n/a		n/a	\$ 188.378	100	n/a
Componente 2: Taller de niños									
SERNAM	\$ 1.390.636	71,7	\$ 1.471.704	80,2	\$ 2.151.449	84,7	\$ 2.502.730	82,1	80%
Ministerio del Interior	\$ 155.375	8,0	-	n/a	-	n/a	-	N/A	n/a
JUNAEB	\$ 272.413	14,1	\$ 317.719	17,3	\$ 264.680	10,4	\$ 404.082	13,3	48%
MINEDUC	\$ 120.100	6,2	\$ 46.121	2,5	\$ 124.624	4,9	\$ 142.225	4,7	18%
Subtotal	\$ 1.938.524	100	\$ 1.835.544	100	\$ 2.540.753	100	\$ 3.049.037	100	57%
Total	\$ 1.938.524		\$ 1.835.544		\$ 2.540.753		\$ 3.237.415		67%

Fuente: El Gasto devengado de la Institución responsable corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011) y Ministerio de Educación (Gasto devengado).

### 3.2 Ejecución presupuestaria del programa

De acuerdo al Cuadro 50 la ejecución del presupuesto ha estado cercana al 100% durante todo el período de la evaluación. Esto va en línea con la estructura del presupuesto del programa, del cual, al menos un 80% corresponde a la asignación específica en la Ley de Presupuestos que se transfiere a los ejecutores y, por ende, pasa a ser un gasto devengado tras la firma del convenio.

**Cuadro 50: Presupuesto del programa y Gastos Devengados 2011-2014 (Miles de \$2015)<sup>137</sup>**

Año	Presupuesto inicial del programa (a)	Gasto devengado (b)	% (b/a)*100
2011	\$ 1.363.812	\$ 1.491.596	109,4
2012	\$ 1.883.281	\$ 1.819.236	96,6
2013	\$ 2.491.453	\$ 2.490.051	99,9
2014	\$ 3.079.185	\$ 3.022.701	98,2

Fuente: Presupuesto inicial de la Ley de Presupuesto y el gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

Como se observa en el Cuadro 51, en promedio (2011-2014), el 91,3% de las transferencias a los ejecutores se realiza durante el primer y segundo semestre de cada año.

**Cuadro 51: Transferencias realizadas a los ejecutores por Trimestre (2011-2014)**

Año	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2011	0,0%	65,5%	0,0%	34,5%
2012	75,3%	24,4%	0,3%	0,0%
2013	77,3%	22,7%	0,0%	0,0%
2014	89,8%	10,1%	0,0%	0,1%
Promedio	60,6%	30,7%	0,1%	8,7%

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa.

Al analizar la rendición de los ejecutores respecto a la transferencia, se observa que a noviembre de 2013<sup>138</sup>, a nivel de las Direcciones Regionales, 13 de 15, no habían rendido más del 35% de lo transferido desde el programa, mientras que en 8 regiones, este porcentaje superaba el 50%. Por otro lado, 40 municipios de los 97, no habían rendido más del 50%.

Al 31 de diciembre, se observa una disminución de los porcentajes por rendir. Sin embargo, aún 13 de las 15 regiones tienen pendiente por rendir al menos el 30% de la transferencia. La región con más alto porcentaje es Arica y Parinacota con un 53%<sup>139</sup>.

Al panel le llama la atención esta situación, dado que en el proyecto comunal se establece el flujo de caja mensual. Por otro lado, uno de los compromisos financieros, establecidos en los convenios, es que los ejecutores deben enviar mensualmente un informe que señale de qué manera se han invertido los recursos comprometidos, los cuales deben ser aprobados por el SERNAM Regional.

<sup>137</sup> Asignación específica más otros aportes de la institución responsable.

<sup>138</sup> Fuente: Informe "Estado de ejecución presupuestaria y de convenios 2013 – Subtítulo 24, transferencias corrientes" al 30 de noviembre de 2013. Unidad de contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas, Servicio Nacional de la Mujer.

<sup>139</sup> Fuente: Informe "Estado de ejecución presupuestaria y de convenios 2013 – Subtítulo 24, transferencias corrientes" al 31 de diciembre de 2013. Unidad de contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas, Servicio Nacional de la Mujer.

Finalmente, en promedio, más del 70% de la transferencia corresponde a gasto en personal, que a noviembre de cada año debiese ser un gasto ejecutado. Esto podría ser un reflejo de la falta de seguimiento por parte del programa, y/o de las dificultades que se identifican en los informes de gestión anual, los cuales dan cuenta que algunos ejecutores, por ejemplo, presentan retraso en las rendiciones presupuestarias y pago de las remuneraciones<sup>140</sup>. Además, en algunos casos el proceso de transferencia se ve retrasado debido a la firma del convenio.

### 3.3 Aportes de Terceros

Desde su inicio el programa ha establecido convenios anuales con dos instituciones públicas: JUNAEB y MINEDUC. La primera de ellas, lo respalda presupuestariamente a través del financiamiento del subcomponente colaciones, el cual es un requisito para el desarrollo de los talleres de niños. Mientras que la segunda institución, es la encargada, por ejemplo, de realizar las capacitaciones técnicas a los/as monitores/as<sup>141</sup>.

Los convenios establecen los compromisos de cada una de las instituciones, pero no indican el presupuesto asignado<sup>142</sup>. Por otro lado, el equipo del SERNAM no cuenta con el detalle de estos aportes en términos financieros. El panel considera que los convenios, además de establecer los compromisos, deben especificar los recursos financieros, con el objetivo de incorporar mecanismos que los hagan exigibles<sup>143</sup>. Por su lado, los encargados del programa tienen que tener un registro sistematizado de estos aportes, con el objeto de darles seguimiento y cuantificar el gasto real del programa.

El aporte de JUNAEB está contenido en la línea presupuestaria 09.09.01.24.01.231<sup>144</sup>, mientras que en relación al gasto, el panel realizó una estimación en base a datos administrativos. En el caso de MINEDUC no existe una glosa específica para el programa, por lo cual el panel utiliza la información entregada por ellos a través del Sistema de Transparencia (Ver anexo 8).

El año 2011, el Plan de coordinación intersectorial del Programa de 4 a 7 señala el desarrollo de tutorías financiadas directamente desde el Ministerio del Interior a los ejecutores en virtud de convenios que establezcan dentro de sus competencias. Según información, que el Panel ha recibido a través del Sistema de Transparencia del Gobierno, la transferencia desde este Ministerio a los ejecutores fue de M\$155.375<sup>145</sup>.

En base a la información disponible, los aportes de otras instituciones públicas al financiamiento total del programa van de un 19% a un 29% para el período 2011-2015 (Ver Cuadro 45).

Por otro lado, en las Orientaciones Técnicas del período 2011 al 2014, se especifica como una de las responsabilidades del SERNAM central y regional, la de coordinar y gestionar acciones con el sector público y/o privado para generar alianzas estratégicas en beneficio del programa. A partir de las entrevistas realizadas, tanto al equipo del programa como a las coordinadoras regionales de Valparaíso y O'Higgins, se pudo constatar la existencia de otros aportes. A pesar de que a nivel central, el informe anual de gestión contiene información sobre estas acciones, ésta es de carácter cualitativa y no cuantitativa, sólo identificando el nombre de la actividad, lo que junto a la gran diversidad de acciones realizadas, no permite estimar el valor de estos aportes (Ver acápite 2.2).

Por otra parte, dentro de las responsabilidades de los ejecutores, especificadas en las Orientaciones Técnicas, se encuentra la de garantizar los consumos básicos de luz, agua, teléfono, seguridad,

---

<sup>140</sup> En los informes anuales se da cuenta que algunos municipios tienen dificultad a la hora de licitar la compra de materiales. A su vez, las entrevistas a nivel regional, dan cuenta de algunos casos de cambios de monitores durante el año.

<sup>141</sup> Para mayor detalle ver Anexo 3.3.

<sup>142</sup> Una excepción se observa en el convenio con JUNAEB del año 2014, el cual establece el monto presupuestario comprometido.

<sup>143</sup> Notas Técnicas, DIPRES Noviembre 2009.

<sup>144</sup> Para el año 2012 se explicita el aporte al programa claramente en la glosa 6, letra d). Mientras que para el año 2013 y 2014, en la glosa 7 letra d). Sin embargo, para el año 2011 el panel realiza una estimación en base a datos administrativos entregados por JUNAEB.

<sup>145</sup> Valor llevado a pesos 2015



mantención y servicios de aseo, para el buen desarrollo de actividades. A su vez, en el apartado presupuestario del “Formulario de Proyecto Comunal”, los municipios tienen la opción de incluir un aporte adicional. El panel tras revisar algunos proyectos comunales de la Región de Valparaíso, constató que estos aportes pueden ser, por ejemplo, los honorarios del personal de aseo, la incorporación de los beneficiarios en actividades municipales, operativos sociales y actividades de navidad, materiales de oficina, remuneración de la contraparte en el municipio, entre otros. Sin embargo, el programa no cuenta con esta información sistematizada, por lo cual no se puede realizar una valoración oficial.

### 3.4 Recuperación de Gastos

El programa no contempla ningún tipo de recuperación de gastos, es decir, no considera aporte alguno de las beneficiarias al momento de recibir el servicio, ni ningún tipo de devolución posterior. El panel considera que esto va en línea con el propósito del programa y la población objetivo a la cual va dirigido.

## 4. EFICIENCIA

### 4.1. A nivel de resultados intermedios y finales

El Programa ha declarado como fin contribuir al desarrollo de la autonomía económica facilitando la participación laboral de las mujeres en el país, entendida la participación laboral como la permanencia en el mercado laboral de las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo o el acceso al mercado laboral a través de la nivelación de estudio o capacitación.

Con el objetivo de realizar el análisis de eficiencia, es necesario contar con información de la situación inicial de la beneficiaria, respecto a si se encuentra trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose; y su situación al final de la intervención.

La ficha de inscripción contiene información referida a la situación laboral de las mujeres a inicio de cada año, la cual fue sistematizada y consolidada por medio del estudio complementario, el cual estableció dudas con respecto a la calidad y representatividad de estos datos. A su vez, aunque el programa contempla la aplicación de una encuesta a fin de año<sup>146</sup>, ésta busca medir el grado de satisfacción de las beneficiarias, no medir si la mujer logró seguir trabajando, buscando trabajo, nivelando estudios o capacitándose. Además, las preguntas que se podrían usar como un proxy<sup>147</sup> para el análisis, no son comparables entre años, ya que, ni se utiliza el mismo formato de pregunta, ni modalidad de aplicación de encuesta.

El estudio complementario realiza un análisis de la situación laboral de las mujeres el cual establece que, considerando ambos años, el 68,8% de las mujeres se encuentra trabajando. El análisis costo-efectividad conlleva estudiar si hubo algún cambio en la situación laboral de las mujeres entre 2013 y 2014, para lo cual es fundamental tener información de las mujeres en ambos años. El estudio complementario señala que sólo 1.783 mujeres tienen información para el año 2013 y 2014, lo cual representa un 25% de las mujeres inscritas el año 2013. De acuerdo a lo anterior, el panel considera que no es posible realizar el análisis, ya que no hay información suficiente para evaluar de manera significativa, el cumplimiento del propósito del programa. El panel considera que es fundamental que

---

<sup>146</sup> Información disponible para los años 2012 (diciembre) y 2013 (octubre).

<sup>147</sup> Encuesta de satisfacción año 2012: ¿Usted considera que el programa 4 a 7 le ha servido para que pueda trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar de manera más tranquila? (si/no). Estudio Satisfacción Programa 4 a 7 año 2013: Actualmente, ¿Tiene usted alguna actividad remunerada como trabajo, estable o temporal, o un negocio que esté a su cargo? (si/no). Actualmente, ¿Se encuentra buscando trabajo, estudiando o en alguna capacitación? (respuesta múltiple - Buscando trabajo, Estudiando, En capacitación).

el programa cuenta con un instrumento de calidad que permita evaluar si se está logrando su propósito, y por lo tanto, está teniendo el impacto esperado en la población objetivo.

## 4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

### 4.2.1. Análisis gasto por componente

#### 4.2.1.1 Taller de mujeres

El cuadro 52 muestra que el gasto promedio por taller de mujeres, para el año 2014, fue de \$334.003 (Miles de \$ 2015). El panel considera que esta medición tiene algunas limitantes. Por una parte, se utiliza el supuesto que el 7% de la transferencia se destina a este componente<sup>148</sup>, lo cual sólo considera el gasto en horas hombre establecidas en las Orientaciones técnicas y no las efectivas, además no incluye el gasto en materiales, relatores externos, entre otros, lo cual podría estar subvalorando el costo promedio. Por otro lado, al no tener sistematizado el número de talleres efectivamente realizados, el gasto podría estar sub o sobre estimado.

Es importante notar que la oferta de talleres de mujeres no está, necesariamente, relacionada con temáticas de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral. Por lo que a juicio del panel el gasto en talleres de mujeres, en algunos casos, podría no estar siendo eficiente para el cumplimiento del objetivo del componente<sup>149</sup>.

**Cuadro 52: N° de talleres de mujeres y gasto promedio por taller, año 2014**

Descripción/Taller	2014
N° de talleres	564
Gasto promedio (Miles de \$ 2015)	\$334

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM

#### 4.2.1.2 Taller de niños

El gasto promedio considera el gasto devengado de la transferencia realizada por SERNAM a los ejecutores del programa<sup>150</sup>, una estimación del gasto ejecutado que realiza JUNAEB en la entrega de colaciones, el gasto devengado del Ministerio de Educación y, solo para el año 2011, el gasto ejecutado por el Ministerio del Interior.

El número de talleres que se deben realizar en cada establecimiento, a excepción del año 2012, está dado por las Orientaciones Técnicas<sup>151</sup>. Sin embargo, la información de talleres realizados no se encuentra disponible en un formato que permita su procesamiento. Por consiguiente el cuadro 53 es una aproximación al costo efectivo por taller<sup>152</sup>.

**Cuadro 53: N° de talleres de niños y gasto promedio por taller**

<sup>148</sup> Explicación en la sección Metodología del Anexo 5.

<sup>149</sup> El objetivo del Componente N°1: Talleres Mujeres de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico es el siguiente: Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del Programa.

<sup>150</sup> Para el año 2013 y 2014, sólo se considera el 93% dado que el restante 7% se destina a los Talleres de Mujeres.

<sup>151</sup> El año 2011, se hicieron 5 talleres por establecimiento. La cantidad de talleres por establecimiento es un número fijo a partir del año 2012. Este número se desagrega de acuerdo con la capacidad del establecimiento (50 o 100 alumnos) y el número de monitores contratados por el programa. En los establecimientos con cupos para 50 alumnos, hay 3 profesionales contratados, y la cantidad de talleres obligatorios para niños/as es de 2 anuales; por su parte en los establecimientos con cupos para 100 alumnos, se contratan 5 profesionales, y el número de talleres asciende a 5. Los datos están disponibles para los años 2011,2013 y 2014.

<sup>152</sup> Más detalle en el acápite 2.3.

### 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Descripción/Taller	2011	2012	2013	2014	Var. 2011-2014
N° de talleres	310	n/d	514	642	107%
Gasto promedio (Miles de \$2015)	\$ 6.253	n/d	\$ 4.943	\$ 4.749	-24%

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, estimación realizada respecto al gasto ejecutado en colaciones de JUNE B, gasto devengado de MINEDUC y para el año 2011 gasto ejecutado del Ministerio del Interior.

El gasto total de producción de este componente, entre 2011 y 2014, se redujo un 24%. Esto se debe, por un lado, a que el año 2011 se incorpora el aporte del Ministerio del Interior, el cual solo durante ese año participó en el programa y, por otro lado, el incremento de número de talleres en un 107%.

Si comparamos la evolución del gasto promedio por talleres, entre 2013 y 2014, se observa una caída de 3,9%.

El gasto promedio del año 2014 (M\$4.749) es considerablemente menor si se compara con el del Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia (PMI) de la JUNJI<sup>153</sup>, que alcanza los M\$8.667<sup>154</sup> (\$ 2015) el año 2011. El Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) es un proyecto educativo que la comunidad elabora, asesorada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y que está dirigido a niños y niñas menores de seis años de edad que, en su barrio o sector, no cuentan con jardines infantiles o salas cunas, o no disponen de vacantes en ellos. Se utilizó el PMI para compararlo con el Programa 4 a 7, dado que tiene las siguiente similitudes con el Programa: el proceso de asignación de recursos (se formaliza a través de contrato con los ejecutores), entregan el servicio de cuidado de niños/as, focalización de vulnerabilidad (60%), funciona de marzo a diciembre, en media jornada o jornada completa, JUNAEB entrega colaciones; y existen coordinadores de grupos y monitores para el desarrollo de los talleres.

Sin embargo, hay que considerar que el Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, atiende a una mayor cantidad de niños por taller, lo que podría significar una reducción de los costos. Así también, el PMI podría tener mayor gasto en inversión, dado que sus ejecutores son organizaciones sociales funcionales territoriales, y por lo tanto, no necesariamente cuentan con la infraestructura idónea para el desarrollo de talleres. Por último, el PMI a diferencia del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, realiza una transferencia diferenciada por región<sup>155</sup>, que va desde M\$1.293 en Atacama hasta los M\$16.725 en la región de Los Ríos.

#### 4.2.2 Análisis gasto por beneficiario

Como se puede observar en el Cuadro 54, el gasto promedio del componente 2, para el período 2011-2014, ha registrado un aumento del 23%, esto debido a un aumento del 27% de los niños(as), en comparación a un incremento del 57% del gasto total de su producción.

El panel constata que, para el año 2014, el gasto promedio por beneficiaria del componente 1 representa un 7% del gasto promedio por niño(a) del componente 2. Dado el propósito del programa, se considera que es un porcentaje bastante bajo, para el logro de éste.

<sup>153</sup> El Programa de Mejoramiento de atención a la infancia para el año 2011, trabajó con 162 grupos en 13 regiones, participaron en promedio 16 niños/as por grupos y fueron 2.742 beneficiarios efectivos.

<sup>154</sup> Los montos referidos al PMI están actualizados a \$ de 2015

<sup>155</sup> Fuente EPG PMI 2011: "Diferencias que se justifican por diversos factores, como la cantidad de niños/as por grupo PMI, la ubicación y costo del transporte de niños/as, los días de funcionamiento, tipos de jornadas (media/completa), entre otros. Estas diferencias representan dificultades difíciles de controlar en la operación del Programa."

**Cuadro 54: N° de beneficiario y gasto promedio, 2011-2014  
(Miles de \$ 2015)**

	2011	2012	2013	2014	Variación Año inicial- 2014
<b>Componente 1: Taller Mujeres</b>					
N° de beneficiarias	n/a	n/a	n/a	6.541	n/a
Gasto promedio	n/a	n/a	n/a	\$28,8	n/a
<b>Componente 2: Taller Niños</b>					
N° de niño/as	6.140	6.696	9.652	7.820	27%
Gasto promedio	\$315,7	\$274,1	\$263,2	\$389,9	23%

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio de Educación (Gasto devengado) Ministerio del Interior (transferencias realizadas)

Hay que considerar que, de acuerdo a la Encuesta de Satisfacción, para el año 2014, sólo un 27% de las mujeres inscritas en el programa declara participar en, al menos, una actividad organizada para ella. Utilizando este supuesto, el gasto por beneficiaria aumenta de M\$28,8 a M\$106,7 en el año 2014, es decir, 3,7 veces más.

Por otra parte, el gasto promedio por niño/a alcanzó M\$390 en el año 2014, lo que significó un aumento respecto el año de inicio de 23%. A pesar de este aumento, el programa tiene un costo menor por beneficiario si se compara con el PMI que alcanzó los M\$499,5<sup>156</sup> en el 2011, lo que significó un aumento del 81% para el periodo 2008-2011.

Respecto al gasto de administración por beneficiario del Componente 2, éste se ha incrementado en un 140%. A su vez, el gasto total por beneficiario aumentó un 29%.

**Cuadro 55: Gasto total componente 1 (Taller mujeres) por beneficiaria y total programa, año 2014 (miles de \$2015)**

	Gasto Total producción Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total programa por Beneficiario
2011	n/a	n/a	n/a
2012	n/a	n/a	n/a
2013	n/a	n/a	n/a
2014	\$28,8	\$3,5	\$32,3
Variación	n/a	n/a	n/a

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM

**Cuadro 56: Gasto total componente 2 (Taller de niños) por beneficiario y total programa por beneficiario 2011-2014 (miles de \$2015)**

	Gasto Total producción Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total programa por Beneficiario
2011	\$315,7	\$16,4	\$332,2
2012	\$274,1	\$51,9	\$326,0
2013	\$263,2	\$35,1	\$298,3

<sup>156</sup> \$ de 2015

2014	\$389,9	\$39,4	\$429,3
Variación 2011-2014	23%	140%	29%

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio de Educación (Gasto devengado) y Ministerio del Interior (transferencias realizadas)

### Análisis de sensibilidad gasto de producción por beneficiario, componente 2

Para el siguiente análisis, el panel estima una cobertura de niños en relación a las colaciones mensuales servidas por JUNAEB, de manera de tener un proxy de la asistencia diaria<sup>157</sup>. Sin embargo, dado que la asistencia presenta estacionalidad, el panel utiliza el dato del mes con menor y mayor número de colaciones servidas, además del promedio mensual de cada año. En el Cuadro 57, se presenta la asistencia y el gasto promedio por niño utilizando estos supuestos.

**Cuadro 57. Estimación gasto efectivo de producción (\$Miles 2015)**

	2011	2012	2013	2014	Variación 2014-2011
<b>Mínimo</b>					
N° de niño/as	1.947	871	1.183	2.190	12%
Gasto promedio	\$995,5	\$2.107,2	\$2.148,6	\$1.392,0	40%
<b>Promedio</b>					
N° de niño/as	2.816	3.751	4.825	6.012	113%
Gasto promedio	\$688,3	\$489,4	\$526,6	\$507,2	-26%
<b>Máximo</b>					
N° de niño/as	3.178	4.940	6.287	7.786	145%
Gasto promedio	\$609,9	\$371,6	\$404,1	\$ 391,6	-36%

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, Ministerio de Educación (gasto devengado), JUNAEB (colaciones servidas) y Ministerio del Interior (año 2011)

Bajo este análisis el gasto promedio por beneficiario se encontraría en el rango de M\$610 a M\$995 para el año 2011; y entre M\$392 a M\$1.392 el año 2014, cifra superior a lo estimado utilizando el número de niños inscritos.

### 4.3. Gastos de Administración

La estimación del gasto administrativo corresponde a la asignación que realiza el SERNAM al Programa en el subtítulo 21 y 22. El panel, a pesar de gestionarlo reiteradamente, no recibió información de gastos de administración proveniente de otras fuentes de financiamiento.

Como se puede observar, el incremento porcentual del gasto de administración ha sido más del doble (228%) de la variación total del gasto del programa (75%). Este aumento se debe, principalmente, a un incremento en el gasto en personal, que varió de M\$77.507 el año 2011 a M\$289.133 el año 2014, dado que el 2011 no se asignaron recursos específicos para el ítem personal para el Programa.

En el período 2011-2014, el gasto de administración respecto al gasto total del programa ha variado en 4,3 puntos porcentuales. Así mismo, en promedio, ha representado un 10,5% anual. El panel considera que este porcentaje es pertinente de acuerdo a un estudio realizado por el BID<sup>158</sup>, en el cual definen que el gasto de administración con respecto al gasto total entre un 6% y un 15% es aceptable. Además, se encuentra por debajo de la proporción que representa los gastos de administración para el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, el cual alcanza un 19% promedio, para el período 2008-2011. Lo mismo sucede, en el caso del Programa Adopta un

<sup>157</sup> Se utiliza el supuesto de 20 días hábiles por mes.

<sup>158</sup> BID. 2000. La utilización de los Fondos de Inversión Social como instrumento de lucha contra la pobreza – Washington, D.C.

Hermano,<sup>159</sup> donde la proporción de los gastos de administración representaron entre un 16,4% y un 18% para el periodo evaluado (2005-2008).

**Cuadro 58: Gastos de Administración del programa 2011-2014**

AÑO	Gastos de administración	Total Gasto del Programa	% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100
2011	\$ 100.960	\$ 2.039.484	5%
2012	\$ 347.532	\$ 2.183.076	15,9%
2013	\$ 338.602	\$ 2.879.355	11,8%
2014	\$ 331.594	\$ 3.569.008	9,3%
Variación 2011-2014	228%	75%	4,3pp

Fuente: Elaboración propias en base al gasto administrativo directo y gasto de producción informado por la Unidad de presupuesto SERNAM. Además en el gasto de producción se incluyó el aporte de JUNAEB (colaciones servidas), MINEDUC (gasto de producción) y Ministerio del Interior (transferencias realizadas).

El programa en una primera instancia realizó una estimación del gasto administrativo directo, es decir, el gasto en personal de las encargadas del programa a nivel nacional y regional, además de gastos en bienes y servicios. Este gasto es el utilizado durante el análisis del presente informe. Sin embargo, el panel solicitó información del gasto administrativo indirecto, tras lo cual el programa envió la información contenida en el siguiente cuadro.

**Cuadro 59: Estimación ítem 21 para el Programa 4 a 7 (Miles \$ 2015)**

Detalle	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto SERNAM	\$ 35.051.052	\$ 35.733.626	\$ 37.415.602	\$ 38.289.730	\$ 42.037.515
Presupuesto Programa 4 a 7	\$ 1.363.812	\$ 1.883.281	\$ 2.491.453	\$ 3.079.185	\$ 3.086.132
% Programa Total Presupuesto	3,89%	5,27%	6,66%	8,04%	7,34%
Total Gastos en Personal	\$ 8.083.391	\$ 8.493.158	\$ 8.835.825	\$ 8.984.797	\$ 9.253.955
Monto estimado al programa 4 a 7	\$ 314.519	\$ 447.618	\$ 588.365	\$ 722.540	\$ 679.368

Fuente: Elaboración Unidad de presupuesto SERNAM.

De acuerdo a lo señalado por el Programa, para la estimación del Cuadro 60 se utilizó el presupuesto bruto de SERNAM y el presupuesto inicial del programa, el cual considera la estimación del gasto administrativo directo (ítem 21 y 22) y la asignación específica del programa. En base a esa información, en el año 2014, el programa representó un 7,3% del total del presupuesto de la Institución responsable, dicho porcentaje se aplicó sobre el total en Gastos en personal del SERNAM, de manera de estimar el gasto administrativo directo e indirecto.

Considerando este análisis, los gastos administrativos totales del Programa aumentarían en un 130% entre el periodo 2011-2014, representando un 17,7% en promedio para el periodo 2011-2014, aumentado 4,2 puntos porcentuales.

<sup>159</sup> De acuerdo al EPG 2009, el programa Adopta un Hermano consistía en un acompañamiento sistemático y por un período de 2 años a niños y niñas de escuelas municipales que cursaban entre 2º y 6º Básico que se encontraban en situación de pobreza no indigente y en situación de indigencia, con el objeto de contribuir al desarrollo de sus capacidades de aprendizaje y habilidades socio-afectivas. Para la realización de este acompañamiento existía un coordinador de escuela y voluntarios (que posteriormente recibieron remuneración), se realizaban las tutorías en las mismas escuelas. Dado que es un Programa Social y que contiene elementos similares al programa 4 a 7, es que se utilizó para su comparación en este ítem.

**Cuadro 60: Gastos de Administración Total del programa 2011-2014**

<b>Año</b>	<b>Gastos de administración (directo + indirecto)</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2011	\$ 314.519	\$ 2.253.043	14,0%
2012	\$ 447.618	\$ 2.283.162	19,6%
2013	\$ 588.365	\$ 3.129.118	18,8%
2014	\$ 722.540	\$ 3.959.954	18,2%
Variación 2011- 2014	130%	76%	4,2 p.p

Fuente: Elaboración propia en base al gasto administrativo directo y gasto de producción informado por la Unidad de presupuesto SERNAM.

Estas cifras dan cuenta que el gasto administrativo promedio bajo esta metodología aumentaría en 7,2 puntos porcentuales promedio, en comparación a la presentada anteriormente. El panel considera que esta lógica de cálculo podría estar sobrestimando los gastos administrativos, considerando que no incluyen el monto estimado sobre el ítem bienes y servicios de la institución responsable.

## 5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

En esta sección del informe se presentan conclusiones sobre el desempeño global del programa y otras conclusiones referidas a aquellos aspectos específicos, este matiz se realiza para facilitar su comprensión.

### A nivel general sobre el programa se concluye que:

- No hay una definición de un **estándar de calidad** de los servicios que se entregan (componente 1 y 2). La evaluación no identificó ningún estudio de costos reales de los distintos productos/servicios que permita analizar la gestión financiera.
- No ha sido posible identificar ni dimensionar los aportes adicionales gestionados con instituciones colaboradoras a nivel local ni regional. A su vez, no se identifica un registro sistemático de aportes provenientes de otras instituciones del Estado a nivel central.
- Actualmente, el Programa posee dos componentes para responder al propósito: Componente 1: Talleres para Mujeres y Componente 2: Talleres para niños y niñas. El primero de ellos, si bien corresponde a una población específica que puede presentar la necesidad que atiende el programa, su mecanismo de producción no funciona bajo la lógica vertical de evaluación. Aquí la relación con el propósito no es causal por problemas asociados con los mecanismos de producción del mismo, y porque el servicio entregado no cubre adecuadamente la demanda de la población objetivo. Por una parte, los talleres equivalen a dos o tres actividades puntuales en el año, consideradas insuficientes para el objetivo propuesto en el componente: talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral. Por otra parte, se considera que el servicio provisto no cubre adecuadamente la demanda de las mujeres, pues la participación de éstas es baja y además se identifican otros contenidos como prioritarios para ellas. Junto a lo anterior, los mecanismos de producción del componente presentan una alta heterogeneidad no sólo en relación con los tiempos de duración de las actividades, sino también con la coherencia del conjunto de acciones desarrolladas observándose que no necesariamente obedecen a una única estrategia que es coherente con el propósito del programa. Por ende, a nivel de actividades, no dan respuesta al propósito que aspira lograr el programa.
- El segundo componente, puede dar cuenta de su logro a partir de la medición de algunos de los indicadores propuestos por el panel. Por otro lado, las actividades (talleres para niños y niñas) son consistentes con el objetivo del componente. Sin embargo, las actividades quedan sujetas a lo propuesto por cada ejecutor dentro de los marcos establecidos por el Programa.

### A nivel de la justificación del programa se concluye que:

El problema principal que da origen al programa se encuentra correctamente identificado. En efecto, los antecedentes disponibles permiten verificar la existencia de asimetrías en la participación laboral de las mujeres en relación con los hombres, se identifica como una de las causas las responsabilidades en el cuidado de niños y niñas en términos generales y se observa la necesidad de emprender acciones que contribuyan a corregir este problema, en las que la participación del Estado es insustituible. En este sentido se puede decir que el Programa coincide con las transformaciones que hoy se proponen desde la política social de cuidado infantil que se ha ido implementando en forma paulatina, incentivando la presentación de proyectos hacia poblaciones específicas. Sin embargo, el Programa, por sí mismo, no es un instrumento que pueda resolver el problema. Las declaraciones respecto al origen del programa y sus descripciones iniciales, dan cuenta de una visión que sobreestima el impacto del Programa, en términos de su contribución al logro del propósito, puesto que es un mecanismo complementario a medidas de otra naturaleza (cambios en el mercado del trabajo, nivel de formación, etc.), es decir, de una política integral.



De los dos componentes en que actualmente opera el Programa de 4 a 7, Mujer trabaja tranquila para responder al propósito, sólo el componente 2 (Talleres para niños y niñas) puede dar cuenta de su logro a partir de la medición de algunos de los indicadores propuestos por el panel. El componente 1 (Talleres para Mujeres), si bien corresponde a una población específica que puede presentar la necesidad que atiende el programa, su mecanismo de producción no funciona bajo la lógica vertical de evaluación, además no presenta indicadores de logro. Dada la heterogeneidad en las situaciones en que entrega los talleres/cursos, se debe precisar que no en todos los casos tiene relación directa con el propósito del programa. Respecto a las actividades, el Programa describe actividades consistentes con el componente 2 en el caso de los niños y niñas, pero no ocurre de la misma forma en el caso de las actividades informadas para el componente 1 que en su conjunto no dan respuesta al propósito que aspira lograr.

Las declaraciones respecto al origen del programa y sus descripciones iniciales, reflejan en los primeros años expectativas relativas a la participación en el mercado laboral, efecto que se buscaba generar en las mujeres beneficiarias a nivel del propósito.

Se considera que existe un desfase en el diagnóstico y en el fundamento que dio origen al programa. A nivel de la población objetivo, tanto el estudio de impacto como los estudios nacionales de MIDESO y el Banco Central indican un cambio en el perfil en las beneficiarias, lo que redundaría también en una caracterización diferente del problema que sustenta la intervención.

Por otra parte, para el diseño inicial del Programa no se cuenta con información sistematizada sobre indicadores de propósito y componentes, para identificar de manera precisa y adecuada las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como decisiones en torno a la cobertura y focalización.

1. En opinión del Panel el diagnóstico se encuentra desactualizado y con un análisis que no incorpora factores de contexto (cambios en el mercado del trabajo, oferta de empleo, etc.), así como factores personales de las mujeres (nivel de formación, habilidades personales, estructura familiar, edad, etc.), entre otros. Lo que se constata al no tener información actualizada de porcentaje de mujeres en cada región que se ajuste al perfil del programa, tampoco se cuenta con datos respecto del tipo de ocupación y jornada laborales de las mujeres a nivel regional, para saber si el programa responde a la necesidad de dichas mujeres.
2. La ausencia de un análisis actualizado del perfil de mujeres que deberían ser parte del programa deja en evidencia los problemas en el cálculo de la población objetivo. Incluso diversos estudios (estudio de impacto, estudios del Banco Central, estudios internacionales, etc.) indican los efectos de los programas de cuidado infantil en la participación laboral de las mujeres, así como un cambio en el perfil en las mujeres. Todo ello, lleva a revisar los servicios entregados, el propósito del programa y la población objetivo, pues debe haber directa relación entre el problema y la intervención propuesta, para generar los resultados esperados.
3. En relación con el rango de edad propuesto para el cuidado infantil, el panel considera que abocarse sólo a este estrato por sí sólo no genera el impacto inicialmente esperado. En esta línea, también se considera que no se ha revisado ni actualizado el diagnóstico que dio origen al programa. En particular, no se ha tomado debida cuenta de los análisis de diversos estudios, entre ellos la evaluación de impacto, sobre la relación de cuidado de niños/as y la participación laboral y empleo de las mujeres. Asimismo, el programa no presenta una articulación con otras alternativas complementarias que le permitirían desarrollar una política integral frente a la problemática que se desea abordar.
4. El panel considera que el Programa no posee información sistematizada sobre indicadores de propósito y componentes, para identificar de manera precisa y adecuada las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como decisiones en torno a la cobertura y focalización.

## **A nivel de la eficacia y calidad del programa se concluye que:**

En relación a los resultados de eficacia, a nivel de propósito, la información no está disponible para evaluar logros en relación con: a) porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año, respecto del total de mujeres inscritas en el programa. El indicador porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año, se ha estimado sólo para el período 2013-2014, mediante un estudio complementario que cuestiona la confiabilidad de los datos. La precariedad de información sobre resultados indica que el diseño del programa no prioriza la obtención de resultados y que su gestión de la información no está orientada a medir desempeño.

En cuanto al indicador *porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año*, los resultados del estudio complementario indican que tres cuartas partes del total de usuarias han tenido un año de permanencia en el programa. Del 25% restante, existen casos de usuarias con 2, 3 y hasta 4 años de permanencia. La distribución de las usuarias en las regiones por años de permanencia en el programa muestra que la participación de las usuarias en todas las regiones se concentra mayoritariamente en un único año de permanencia en el programa, con las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, y Maule con las proporciones más altas.

El análisis del indicador de calidad del propósito muestra que el porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa en 2012 corresponde a un 95,1%; en 2013 a un 87,7%; y en 2014 a un 90,1%. Mostrándose un leve incremento en la satisfacción de usuarios en 2014 respecto del 2013. Cabe mencionar que el Panel considera que se comete un error teórico-metodológico en la metodología de construcción del índice de satisfacción: a) se mezcla un conjunto de indicadores que no necesariamente tienen relación entre sí, y que tampoco serían indicativos del constructo de “satisfacción con el programa”; b) deja otros aspectos sin medir, considerados por la literatura sobre el tema como determinantes de la satisfacción de usuarios con servicios públicos<sup>160</sup>; c) se observan deficiencias en la metodología de muestreo y compilación de información; y d) se seleccionan ex post las variables que se utilizan en el índice, con lo cual se comete otro error metodológico.

En el caso del componente 1, la información sistematizada disponible a la fecha, indica que de las 24.117 mujeres inscritas en el programa, participaron en los talleres un 15% de la población en 2013 y un 27% en 2014. Lo anterior se considera muy bajo, toda vez que son las mujeres el foco de atención del programa. La baja tasa de participación de las mujeres refuerza la idea de que el componente no tiene una lógica enfocada a lograr resultados finales en las mismas, sino que prima una lógica de entrega de servicios a aquéllas que se acercan a solicitar la inscripción de sus hijos/as. Por otra parte, si se considera que la producción del servicio de este componente se justifica por una necesidad de la población objetivo y, además, se considera necesario para producir el propósito del programa, entonces la baja participación de las mujeres en el mismo está demostrando que éstas no lo valoran, lo que podría deberse a que no responde a sus demandas y/o que el servicio se entrega a una hora incompatible con sus actividades tal como lo sugiere el informe de resultados de la encuesta de satisfacción.

En el caso del componente 2, a pesar de que el número de talleres por establecimiento es fijo, el análisis de la información indica un cambio relevante en el número de talleres por región (207%) que se correlaciona con el incremento de establecimientos por región para el período (203%) y con el incremento en el número de niños/as atendidos por el programa (127%). Por otra parte, el promedio

---

<sup>160</sup> En esta línea, cinco conceptos han sido identificados como predictores del grado de satisfacción de un usuario con un programa público: a) Expectativas sobre el servicio recibido (Stoker, 2006)<sup>160</sup>; b) desempeño del servicio en términos de la confiabilidad y oportunidad del mismo (Parasuraman, Zeithaml, y Berry, 1994)<sup>160</sup>; c) desconfirmación, esto es cuán bien cubre el programa los requisitos personales del usuario (Nelson y Steele, 2006)<sup>160</sup>; d) afecto, empatía en el trato al proveer el servicio (Krampf, Ueltsch, y d'Amico, 2002)<sup>160</sup>; y e) equidad, percepción de trato igualitario (Szymanski y Henard, 2001)<sup>160</sup>

de niños/as por establecimiento ha variado sólo un 2% en el período, mientras que el promedio de niños/as por región decrece en un 60%. Para el período 2013-2014, se observa una disminución de un 19% de niños/as, que no se correlaciona con el aumento de talleres y establecimientos. La disminución en la cantidad de niños/as atendidos, obedece a que se incorporan más establecimientos con cupos para 50 niños/as. De hecho, entre 2013 y 2014 los establecimientos de 50 cupos aumentan un 14% y los establecimientos de 100 cupos disminuyen en un (18%).

1. El panel no dispone de información suficiente ni registros sistematizados para establecer si como resultado de la aplicación de criterios de selección y de focalización, se está atendiendo a la población que se deseaba atender. Tampoco dispone de los antecedentes necesarios para establecer si las comunas y los establecimientos cumplen con los criterios de focalización descritos. En cuanto al estudio complementario, si bien aporta cifras para el período 2013-2014, la autora del informe indica cautela respecto de la confiabilidad de la información analizada.
2. El estudio entrega información sobre la desfocalización del programa, particularmente en el caso de las actividades que desarrollan las mujeres (11% no cumple con el perfil de beneficiaria del programa) y los quintiles de ingreso a los que pertenecen (7% no cumple con el criterio y otro 20% no presenta información). Aun cuando el programa acepta una desfocalización del 10%, ésta está referida a la participación de hombres.

#### **A nivel del cálculo de Población potencial, objetivo y efectiva el panel concluye que:**

1. La población potencial ha sido estimada por el programa, en dos oportunidades con una diferencia del 50% entre una y otra. Al respecto, el Panel no logró verificar de dónde se obtiene la cifra proporcionada por el programa, puesto que los análisis propios de la encuesta CASEN no permiten estimar para el universo aludido todas las variables incorporadas en el cálculo. Por ejemplo, los puntajes de la ficha de protección social no son asimilables a los quintiles utilizados por la Encuesta Casen y el programa no informa qué criterios de adecuación han utilizado. La ausencia de datos sobre población potencial implica que no es posible proyectar de manera confiable y con validez cupos de atención, presupuesto, ni el tipo de actividades a desarrollar.

En cuanto a la población objetivo de mujeres, el panel no valida la metodología de cálculo y tampoco valida la cifra presentada por el programa, por las siguientes razones: primero, los criterios de selección de mujeres establecidos por el programa no son los que priman cuando se calcula la población objetivo de mujeres a atender. De hecho, es el número de establecimientos y los cupos disponibles los que detonan el proceso de selección y la focalización del programa, tema confirmado en la reunión que sostuvo el Panel con el programa<sup>161</sup>; segundo, lo anterior afecta directamente el logro del propósito del programa, puesto que el sujeto del programa –indicado a nivel de propósito– pasa a ser de segundo orden a la hora de definir cupos de atención, pues prevalece y antecede el criterio del número de niños/as, lo que indicaría que desde el punto de vista de la cobertura y la focalización, el propósito del programa no se estaría cumpliendo cabalmente; tercero, el argumento del programa que el establecimiento municipal sería un predictor del estatus de vulnerabilidad social de la población objetivo de mujeres<sup>162</sup> presenta una relación espuria<sup>163</sup> al mantener que los establecimientos municipales son predictores de los criterios de selección de éstas; cuarto, los criterios de selección de un programa deben estar correlacionados con la necesidad o el problema

---

<sup>161</sup> Reunión del 29 de mayo de 2015, en que participan los profesionales del programa a nivel central, la jefa del área Mujer y Trabajo, una profesional del área de estudios de la institución, la contraparte de Dipres en la evaluación, dos integrantes del panel de evaluación, entre éstas la coordinadora del mismo.

<sup>162</sup> Entrevista mencionada del 29 de mayo 2015.

<sup>163</sup> Una relación espuria es aquella en que se infiere que dos variables están correlacionadas debido a la coincidencia, sin embargo, no presentan en realidad ninguna relación causal directa.

identificado y que sustenta la intervención. Dado que el criterio es el número de niños, este Panel considera que hay un problema de coherencia con el diseño y de legitimidad del método empleado para calcular población objetivo a partir de la población de un componente.

En cuanto a la población de mujeres atendida por el programa, se ha atendido un total de 22.878 mujeres en el período 2011-2014, manteniendo un promedio anual con variaciones significativas. En esta línea se observa un aumento de las beneficiarias efectivas durante el período 2011-2014 equivalente a un 58,1%. Entre los años 2011 y 2013 se observa un crecimiento de un 29,2% promedio en la cantidad de beneficiarias efectivas, el que disminuye en 2014 en un 5,4%. El programa indica no tener información que explique esta disminución de cobertura.

## **COBERTURA**

En cuanto a la cobertura de mujeres y niños/as, el panel observa tres problemas comunes de diseño: a) una variación importante en las metas proyectadas de atención durante el período de evaluación; b) un cambio sistemático en los valores de la meta a lo largo del período de evaluación; y c) errores metodológicos en la estimación de las metas, proyectándose tanto hacia atrás como hacia adelante cada año, lo que redundaría en diferentes valores de metas para cada año.

El programa cubre en promedio un 0,8% de la población potencial, durante el período de evaluación. Esta proporción observa un crecimiento que oscila entre un 0,6%, en 2011, a un 1,0% en 2014. Por su parte, la población objetivo muestra una variación para el período de evaluación equivalente a un 90%. A través de los años la cantidad de población objetivo cambia desde un 12,5% (2011-2012) a un 37% (2012-2013) a un 23% (2013-2014). El programa sólo mantiene que este cambio obedece a que cuentan con mayor presupuesto, lo que parece coherente con el análisis presupuestario. Sin embargo, lo que aún permanece sin explicación es el salto de cobertura para el período de un 12% a un 37%. El programa manifiesta no tener antecedentes que permitan explicarla.

En el caso de la cobertura efectiva de mujeres, el programa ha atendido un total de 22.878 mujeres en el período 2011-2014, manteniendo un promedio anual con variaciones significativas. Este componente en 2012 alcanzó una cobertura de un 204% respecto de la meta estimada; en 2013 de 138%; y 2014 de 76%. Por su parte la tasa de variación de beneficiarias efectivas respecto de la población objetivo alcanza un 85%, esto es especialmente así para el año 2013 donde la cobertura es a lo menos el doble que los otros años. Las explicaciones del programa indican que las metas se fijan en función del presupuesto. Lo anterior, estaría indicando que o se gastaron más recursos de los presupuestados o la cuantificación de la cobertura no es fiable. En cuanto a las variaciones en la atención de beneficiarias efectivas el programa no provee explicaciones, lo que llama la atención en términos de los mecanismos de control instaurados. Una explicación plausible es que la cobertura de mujeres está desfocalizada o bien no se aplica el criterio (número fijo) para estimarla.

La proporción de cumplimiento de la cobertura de niños/as muestra oscilaciones importantes en el período, alcanzando un mínimo de un 57% el año 2011 y un máximo de 83% el año 2012. La cobertura promedio alcanza a un 70% en el período, lo que se considera baja en relación con: a) las metas que consideran otros programas similares en/fuera de Chile; y b) en relación con el costo unitario adicional que reporta tener funcionado un taller con un 30% menos de cobertura; las explicaciones del programa en torno a los cambios en la participación de niños/as en los talleres no se validan, puesto que aluden a responsabilidades internas del programa. Las explicaciones muestran –en opinión del Panel- problemas de gestión del programa, así como insuficiente evaluación de la demanda y de los riesgos asociados a su implementación. Por otra parte, esto podría indicar un problema de desfocalización de la oferta.

**A nivel específico de selección el panel concluye que:** el panel no dispone de información suficiente ni registros sistematizados para establecer si como resultado de la aplicación de criterios de selección y de focalización, se está atendiendo a la población que se deseaba atender. Tampoco

dispone de los antecedentes necesarios para establecer si las comunas y los establecimientos cumplen con los criterios de focalización descritos. En cuanto al estudio complementario, si bien aporta cifras para el período 2013-2014, la autora del informe indica cautela respecto de la confiabilidad de la información analizada.

El estudio entrega información sobre la desfocalización del programa, particularmente en el caso de las actividades que desarrollan las mujeres del programa (11% no cumple con el perfil de beneficiaria del programa) y los quintiles de ingreso a los que pertenecen (7% no cumple con el criterio y otro 20% no presenta información). Aún cuando el programa acepta una desfocalización del 10% ésta está referida a la participación de hombres.

Por otra parte, en cuanto a los criterios de selección de mujeres utilizados por el programa, el Panel establece que la selección de las mujeres es una segunda derivada de un proceso de selección anterior. En primer lugar, se seleccionan comunas y establecimientos<sup>164</sup> los que entregan disponibilidad de cupos para los niños/as del programa. Es en función de este número que luego opera un segundo proceso discriminador –al momento de la inscripción- que selecciona mujeres.

A juicio del panel, además, existe un sesgo en la selección de mujeres y niños/as del programa, provocado por los problemas de difusión mencionados en las explicaciones del programa sobre obstaculizadores a la cobertura. En aquellos casos, en que no se realiza la difusión o ésta no se hace oportunamente, el supuesto es que las beneficiarias conocen el programa y están dispuestas a participar en el mismo, es decir, opera un mecanismo de autoselección que lleva implícito un sesgo de exclusión para las que no lo conocen.

En el caso de los establecimientos escolares también opera una selección de escuelas municipales, lo que parece ser un criterio razonable dado que el programa establece un convenio con el Alcalde de la comuna y en este marco entran los establecimientos al programa. Sin embargo, la participación efectiva de los establecimientos educacionales en el programa también ocurre por autoselección (demanda e interés de los establecimientos), lo que introduce una distorsión en los resultados e incluye preferencias por cierto tipo de escuelas/directores.

Por otra parte, y como resultado del análisis de cobertura y específicamente de las explicaciones que presenta el programa para no lograrla, el Panel considera que los criterios de focalización de las mujeres propuestos por el programa no se sustentan totalmente. Por una parte, es opinión del Panel que el programa observa problemas de diseño en cuanto a la definición del perfil de beneficiarias, y problemas de gestión en cuanto al diagnóstico y análisis de riesgos asociados con la cobertura de las mujeres y de los niños/as que participan en éste. Por otra parte, la preeminencia de los cupos de niños en establecimientos educacionales, como criterio para focalizar el programa y proceder a seleccionar la población objetivo, presenta dos problemas para la consecución del propósito. Primero, a pesar de que el sujeto del programa son las mujeres, y que el propósito declarado es dar un espacio para que ésta se desarrolle (trabaje, busque empleo o se capacite), la selección de las mismas y la focalización del programa está orientada a garantizar espacios de cuidado para sus hijos/as y no a garantizar que ésta se capacite, busque empleo o permanezca en su trabajo. Segundo, desde el análisis de los procesos de selección y focalización, este Panel considera que el propósito del programa no se lograría, puesto que se plantea un problema de coherencia con el diseño del programa, toda vez que la población que se atiende no necesariamente es representativa de la necesidad que el programa quiere atender.

**A nivel del proceso de producción y organización del programa el panel concluye que:** La escasa evidencia disponible muestra que los logros de la intervención se juega en la pertinencia de

---

<sup>164</sup> Entrevista realizada el 29 de mayo de 2015

las estrategias educativas para con las poblaciones específicas tanto de mujeres como de niños y niñas. Por ello, para el panel, es necesario delimitar con mayor claridad la naturaleza de las intervenciones, generando una tipología de intervención desde la perspectiva de género la cual permitiría avanzar en una definición más precisa de los efectos y resultados que se desea obtener, tanto intermedios como finales. Si bien los diversos proyectos propuestos en la fase de postulación son un primer paso, hoy no están en condiciones de ser utilizados como instrumentos de planificación y gestión de actividades, actualmente no están orientados al componente y tipo de población a la cual deben dirigirse. Por ello debe ser ajustado el proyecto para que se transforme en un efectivo plan de trabajo para los equipos de monitores de cada comuna o al menos hacer coincidir el proyecto inicialmente aprobado con el posterior plan de trabajo de los equipos de monitores para evitar problemas como, por ejemplo, que el proyecto proponía un tipo de taller y luego el equipo de monitores/as propone o ejecuta otra actividad con las complicaciones de modificaciones que implica.

Cabe indicar, que el ajuste del proyecto ya ha comenzado a ser realizado por el equipo del programa, pues se ha declarado estar revisando el formato de los proyectos a través de los cuales postulan los municipios, no queda claro si eso responde a una revisión del proceso de postulación o a una revisión de proceso de implementación del proyecto.

Los beneficiarios valoran positivamente el programa, aun cuando, existen aspectos específicos acerca del funcionamiento del programa que no son evaluados, sobre los cuales pareciera no existir todavía suficiente dominio, como sería el caso de los talleres/cursos para mujeres.

El sistema de registro de Información y monitoreo, requiere incorporar nuevos ítems de información, que permitan registrar en detalle las fechas, observaciones y acciones clave asociadas a la ejecución, para que cada una de las actividades sea monitoreada adecuadamente, incluyendo la asistencia y productos asociados a la actividad, como por ejemplo, el registro de recepción final de servicio o producto por parte del beneficiario. Los actuales reportes no aportan información suficiente para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y monitorear la calidad de los servicios adjudicados, por lo cual se debe perfeccionar esta herramienta.

Por otra parte, no existe claridad que los mecanismos de difusión del programa sean efectivos, se han observado dificultades en el proceso de postulación de las mujeres, así como de los niños y niñas, la gran mayoría atribuidos al bajo conocimiento que se tiene del programa a nivel local, esto no ha podido ser verificado. Si bien existe una fase de difusión y postulación tanto con las comunas como con las mujeres y niños/as, según la información enviada por el programa en el ítem 22 hay gastos para difusión, pero no existe distribución regional, lo que afecta la tarea ya que se debe hacer todo con escasos recursos. Aún así el equipo debe desarrollar la acción y se les pide que logren concretar el máximo de postulaciones para cubrir los cupos cada año. Dado lo anterior, se desconoce el número de personas que podría ser susceptible de participar en el programa y que por falta de información quedan fuera, por lo que el programa no sabe si está realmente priorizando a quienes más lo necesitan.

Respecto de la organización, estructura del programa y recurso humano, se debe indicar que a partir de la información disponible, se constata en primer lugar que el personal destinado a nivel nacional y regional es insuficiente tal como se argumenta en la sección de estructura del programa, esto se constata por el número de profesionales contratado con dedicación exclusiva que no supera las cuatro personas, siendo de dedicación parcial todo el equipo regional al igual que los equipo comunales, estos últimos contratados por los municipios en base a los convenios de colaboración que transfieren los fondos para dicha contratación. Se debe considerar que el equipo debe dar cumplimiento al programa, ejecutando todo tipo de tareas referidas a la difusión, selección de beneficiarios, establecimientos educativos y municipios, ejecución de proyectos, monitoreo y seguimiento, evaluación y fiscalización, etc. En segundo lugar, se deja constancia que el programa cuenta con una organización básica que permite la coordinación y articulación entre el equipo

nacional y regional, los cuales mantienen un fluido contacto con las instituciones colaboradoras como JUNAEB y MINEDUC, con quienes mantienen una mesa de trabajo interinstitucional a nivel nacional y regional, lo que es un factor positivo que ha facilitado el contacto directo como mecanismo para resolver nudos críticos en la ejecución del programa.

La forma de organización y gestión de los programas, incluyendo sus mecanismos de seguimiento y evaluación, coordinación y toma de decisiones a nivel nacional/regional/local, no permite asegurar los resultados de indicadores de resultados y productos consensuados en la matriz de marco lógico.

**A nivel de seguimiento y evaluación del programa el panel concluye que:** la distribución de funciones de seguimiento y evaluación no se considera apropiada por las siguientes razones:

En lo que respecta al procedimiento de registro utilizado para el seguimiento, se detecta que en una parte importante de las comunas participantes del programa, los funcionarios encargados/as de cargar la información en el sistema (Coordinador/a Monitor/a), ya sea en la plataforma o en una planilla Excel, no han realizado esta labor o han cargado parcialmente la información. El problema mencionado es corroborado por el estudio complementario (ver Anexo). A ello se debe agregar que el personal rota anualmente<sup>165</sup> por lo que año a año las personas deben familiarizarse con el sistema de registro para cumplir esta labor, lo que genera una demanda cíclica de capacitación o de instrucción de los/as nuevos/as integrantes del programa.

Respecto al procedimiento de seguimiento y monitoreo, se declara cumplir el número de visitas comprometidas. Lo que se respalda con el registro de las actividades de coordinación general realizado a nivel regional y nacional, si bien se reconoce que las actividades son ejecutadas, lo que se constata a través de los informes anuales de los equipos, el foco no está en el control presupuestario ni de sus objetivos, sino en resolver las dificultades de implementación, como por ejemplo garantizar que el municipio provea de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Por su parte, las funciones de seguimiento y control de las encargadas del programa a nivel central y de la encargada regional, no se cumplen a cabalidad en cuanto a las tareas de sistematización y actualización de datos, verificación de la calidad de los mismos, y seguimiento de los indicadores del programa. Al no verificarse la calidad de la información ingresada de manera sistemática, se cuestiona su rigurosidad, validez y precisión para efectos del seguimiento del programa y de esta evaluación. Tampoco se ha establecido un sistema de sanciones administrativas por incumplimiento de funciones.

Respecto de la encuesta de satisfacción, se observa que esta evaluación técnica (tipo instrumento multicriterio) utilizado por el programa para los Componente 1 y 2, no dispone de un procedimiento técnicamente validado presentando una formalización incipiente a modo de piloto, sin existir notas técnicas adecuadas que expliciten el procedimiento.

A juicio del Panel, es responsabilidad de las encargadas del programa a nivel central realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores del programa, así como ejercer las funciones de control de gestión, que incluyen la fiscalización de cumplimiento de funciones del Coordinador/a Monitor/a y de la Encargada Regional, relativas a la sistematización de la información y a la implementación del

---

<sup>165</sup> Se trabaja con monitores y monitoras con contratos a honorarios anuales, por lo que aunque se continúe en la misma comuna, año a año se realiza el proceso de selección de monitores/as y se repiten capacitaciones. No existe registro en el programa respecto a porcentaje de monitores/as recontratados por los municipios año a año. Se asume un sistema de trabajo como si se renovara el 100% de los/as monitores/as. Al consultar respecto a registro de contrato, se informó que no se cuenta con esta información, ya que es responsabilidad del municipio el contrato de honorarios por lo que ellos llevan de manera autónoma dicho registro.

programa a nivel comunal. Estas funciones, además, están descritas en las orientaciones técnicas del programa para cada año del período de evaluación.

### **GESTIÓN DE LA INFORMACION**

El panel considera que la plataforma virtual creada tiene el potencial de ser un instrumento pertinente y útil para recabar y cruzar información. Sin embargo, es importante señalar que para el período bajo evaluación, la información disponible es incompleta, -tanto en la plataforma como en las planillas Excel- y no es representativa del total de establecimientos, comunas y regiones porque su registro no está o está parcialmente disponible y sistematizado en un número no menor de establecimientos educacionales. Por lo cual, el análisis y conclusiones que se puedan extraer de los indicadores de la matriz y de las fortalezas/debilidades de gestión, es incompleto y no generalizable o parcial. Lo anterior, no permite que la información sirva como antecedente para definiciones o decisiones de lineamientos de política global del programa. Por otra parte, tampoco hay evidencia que se utilice para decisiones de asignación de recursos o focalización.

### **EVALUACIONES REALIZADAS**

El panel valida los resultados de la evaluación de impacto del programa: a) No hay efecto estadísticamente significativo del programa en la participación laboral y la empleabilidad del grupo de madres que ya trabajaban, y tienen niño/as entre 6-13 años; y b) Hay un efecto más importante dentro de un subgrupo particular: mujeres que no estaban trabajando al momento de la línea base, y que además de tener niños en edad escolar y elegibles para el programa, tenían niños menores de 5 años que no estaban cubiertos por la oferta del programa.

### **ECONOMÍA**

La principal fuente de financiamiento del programa corresponde a la asignación específica de la Ley de Presupuestos. La cual ha aumentado en un 118% entre el 2011 y 2015. Esta asignación se transfiere en su totalidad a los ejecutores, los recursos considerados para gastos operacionales del programa provienen del presupuesto de la institución responsable.

El programa no cuenta con la valorización de otros aportes provenientes de JUNAEB, MINEDUC y extrapresupuestarios.

El programa gestiona acciones con el sector público y privado orientadas a los beneficiarios. Sin embargo, sólo existe registro descriptivo que no permite su valorización.

Las acciones de gestión público y privado son parte de las responsabilidades de los encargados del programa a nivel regional, quedando a la discrecionalidad el número, el tipo, la calidad y la cobertura de estas gestiones.

El programa no establece indicadores de desempeño que permitan medir y comparar la efectividad de las gestiones que se realizan tanto a nivel regional como de ejecutores.

Las orientaciones técnicas definen, entre otros, que los ejecutores deben garantizar los insumos básicos para el buen desarrollo de las actividades y proveer de la infraestructura adecuada. Asimismo pueden gestionar otros aportes que vayan en directo beneficio de los niños y mujeres atendidos por el programa. Sin embargo, el programa no cuenta con registro sistematizado de esta información, ni su valorización.

El programa no contempla ningún tipo de recuperación de gastos, lo cual va en línea con el propósito del programa y la población objetivo al cual va dirigido.

### **EFICIENCIA**



No se puede realizar el análisis costo-efectividad ya que no hay información para evaluar el cumplimiento del propósito del programa.

El programa no cuenta con indicadores de eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios imposibilitando un adecuado seguimiento. En efecto, no dispone de indicadores de eficiencia respecto a los costos promedio de las prestaciones de servicios para cada uno de los componentes. Además, los procesos asociados a la postulación de los beneficios presentan importantes brechas de oportunidad y complementariedad dependiendo si dicha postulación, ya que no todas las mujeres que requieren del servicio y que deseen acceder al programa, poseen las mismas oportunidades debido a la localización física puede ser un obstáculo en aquellas comunas con dificultades de conectividad y transporte. No queda claro si los medios de difusión permiten que las mujeres accedan a la información sobre procesos de postulación y fechas de inscripción, ya que ello cambia por zonas, siendo los propios equipos comunales quienes diseñan e implementan dichas acciones.

El gasto por componente del Taller de Mujeres representa una baja proporción del gasto total del programa. A pesar de que el propósito del programa está orientado a las mujeres.

El Programa no cuenta con indicadores estandarizados respecto al costo de cada tipo de talleres realizado con niños y niñas, lo que permitiría comparar costos de implementación entre los talleres, ejemplo de taller de músicas vs. taller de danza, u otro, algo similar sucede con los talleres dirigidos a las mujeres pues no se cuantifica cuánto cuestan los diversos tipos de actividad.

Tampoco posee estimaciones de tiempos promedios para responder a las demandas procesadas de derivación a través de redes para capacitación o protocolos específicos para su cálculo y seguimiento a nivel nacional o regional, para saber cuántas mujeres acceden a capacitación o formación a través de otros servicios públicos.

El gasto de administración se ha mantenido en un rango aceptable, de acuerdo a un estudio realizado por el BID y al compararlo con otros programas con características similares.

El programa en lo que respecta a la implementación por parte del municipio, realiza un seguimiento y monitoreo aunque sin revisar en profundidad la relación de causalidad entre el logro del propósito y el financiamiento de los convenios que se ejecutan entre ambos componentes, ya que no hay indicadores ni instrumentos que den cuenta del avance gradual en el cumplimiento de las metas asociado a las gastos de ejecución. Por ello se puede afirmar que para los componentes 1 y 2 el programa no realiza un análisis de eficacia ni eficiencia de éstos.

Los convenios con otras instituciones públicas, a pesar de establecer las responsabilidades, a excepción de convenio con JUNAEB el año 2014, no comprometen los recursos financieros asociados.

Se considera adecuado que el proyecto comunal detalle la distribución presupuestaria de la transferencia, así como también, el flujo de caja mensual. Lo cual es un instrumento que ayuda al control y seguimiento de la ejecución.

En el actual formato de presentación de propuestas económicas no es posible contar con información detallada y una desagregación exhaustiva del gasto por tipo de actividad (capacitación, difusión-información, educativa, etc.) sino más bien por tipo de gasto (gastos de administración, gastos generales, gasto en personal, etc.). Todo ello hace imposible un cálculo exhaustivo sobre costos por producto y por unidad de producto, pues no es lo mismo en términos de costos actividades de carácter informativo para mujeres que otras de índole educativo para ellas, en comparación con lo que pueden ser las actividades para los niños y niñas como, por ejemplo, los talleres de música, deporte o el apoyo educativo y, asimismo, es posible esperar efectos disímiles en la población para

cada uno de ellos. Por ello, no es factible evaluar la relación costo - efectividad de la intervención. De allí entonces la relevancia de definir componentes separados. Esto presenta un desafío para el desarrollo futuro del programa, ya que es necesario construir parámetros relacionados a los costos por actividades que puedan ser comparables y medibles anualmente, al interior de cada tipología de talleres o actividades tanto con mujeres como con niños y niñas.

### III. RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones obtenidas de la evaluación, se ha elaborado un conjunto de recomendaciones generales y otras que corresponden a tres diferentes opciones de modificación y re-estructuración del programa.

Las recomendaciones parten de la base de que el panel considera que deben realizarse diversos ajustes en el programa, ya que se detectaron debilidades en distintas áreas. Tal como se implementa actualmente, el programa está desarticulado de los otros programas institucionales, lo que reduce sus potenciales efectos, dificulta su ejecución y le resta coherencia en torno a los desafíos que se plantea el área de mujer y trabajo.

En base a lo expuesto anteriormente y las debilidades consignadas en el informe, así como también, considerando las posibilidades que hoy propone el propio equipo responsable del programa, que asegura que está en fase de rediseño, se han analizado diversas alternativas de mejora del programa, entre las cuales se plantean:

- El traslado del programa al Ministerio de Desarrollo Social,
- El traslado del programa al Ministerio de Educación o
- La permanencia del programa en SERNAM, siempre que se incorporen diversas modificaciones a su diseño, estructura y gestión.

Se comenzará por describir las sugerencias generales que el panel realiza al programa, que son aplicables en cualquiera de los tres escenarios que se proponen más adelante, esto debido a que hay recomendaciones globales que deben ser incorporadas independientemente de si el programa permanece en su actual dependencia administrativa o si se reubica.

#### A nivel general el panel recomienda:

1. Trabajar en la **definición de la población objetivo de manera de focalizar los esfuerzos en la mantención del trabajo, búsqueda de trabajo, nivelación de educación** y capacitación de acuerdo a las características particulares de dicha población, aprovechando las particulares condiciones que están presentes, en su entorno, la actividad productiva que desarrolla, y la etapa del ciclo de vida en que se encuentran. De forma inicial, se recomienda examinar el perfil de beneficiarias que conforma la población objetivo.
2. Realizar un **estudio diagnóstico que permita caracterizar a las/los beneficiarias/os del componente 1**, lo que ayudará a delimitar el perfil de la población objetivo del programa. Dicho estudio además de los antecedentes proporcionados por las fichas de postulación y la comparativa con los resultados de la Encuesta Casen 2013, ayudarán a dimensionar el tamaño de la población objetivo.
3. **Modificar la estructura y orgánica del programa** dándole coherencia con el propósito declarado y ajustado al tipo de servicio que provee a sus beneficiarios.
4. Establecer **estándares de calidad del servicio dirigido a niños, niñas y mujeres**, por medio del estudio de costos de servicios, identificación de perfiles de cargos y descripción de funciones, identificación el tipo de actividades y talleres según área y destinatarios/as, etc.

5. Dada la baja tasa de participación y la demanda que expresan las mujeres en relación con los contenidos del componente 1, se sugiere **modificarlo revisando la viabilidad de los contenidos que se trabajan en el componente** y la forma como se estructura y ejecuta actualmente el mismo.
6. Se recomienda **incorporar el enfoque de género a nivel de componente y actividades**. Por medio de manuales y guías de trabajo para monitores, mujeres, niños y niñas, comunidad escolar, de manera que quede claramente el sello particular de un programa de cuidado abordado desde el enfoque de género. También se recomienda que se aplique el enfoque de género en la conformación del equipo de monitores/as en la medida de lo posible para que trabajen en equipos mixtos que permitan desde un enfoque empírico lo que contempla esta mirada particular del trabajo de cuidado infantil.
7. Para **enfrentar la baja participación de las mujeres** en las actividades se recomienda redefinir el componente 1, considerando lo siguiente: 1) realizar un catastro de las demandas de las mujeres en cuanto a capacitación/nivelación de estudios, empleo o búsqueda de empleo, acorde con lo que se establece en el propósito del programa; 2) desarrollar actividades que tiendan a vincular con otros servicios del nivel local, e informar a las mujeres sobre los temas señalados (empleo, búsqueda de empleo y/o capacitación/nivelación de estudios); 3) desarrollar una oferta diferenciada implementada a través de actividades de vinculación e información, según demanda de la mujer en los temas consignados. Esto significa que debe existir una persona que acompañe y apoye este proceso sistemáticamente; 4) destinar jornadas del monitor/coordinadora del programa a nivel local para la atención específica de estas demandas, lo que implica una modificación de su contrato a jornada completa; 5) se considera necesario que estas actividades se desarrollen físicamente en el municipio y que las horas definidas para ejecutar el componente sean compatibles con la disponibilidad de las mujeres para sumarse a las mismas; 6) se considera imprescindible condicionar la participación de la mujer y su permanencia en el programa a la asistencia a las actividades desarrolladas por el componente.
8. Se sugiere establecer **metas a nivel mujeres en relación a los tipos de cursos y talleres**, así como también incluir este aspecto en las tareas de seguimiento y monitoreo.
9. Diseñar **un sistema de seguimiento y evaluación continua** de los resultados esperados del programa. Para esto se recomienda definir indicadores de resultados intermedios o de efectos, que se ajusten al propósito del programa, y a los cuales se pueda hacer seguimiento en el tiempo. Estos indicadores evaluarían cambios en el comportamiento y actitud de las beneficiarias una vez que han recibido los bienes o servicios de un programa. En esta misma línea, se sugiere fortalecer (o crear, según el caso) una unidad a cargo de las funciones de evaluación de resultados y seguimiento de beneficiarias.
10. Para **mejorar la gestión presupuestaria, se recomienda la confección de un registro en línea con la evolución de indicadores trimestrales** para la ejecución del gasto, tanto en lo que respecta a gasto devengado, al gasto real, así como también en relación con el presupuesto inicial asignado para el año y el presupuesto final aprobado. De esta forma se podrá internalizar de forma permanente la situación presupuestaria.
11. Se sugiere la homogenización de manuales de capacitación o estandarización de contenidos por tipo de beneficiarios y perfiles de proyectos, de modo de contribuir también a reducir los tiempos asociados a la ejecución y al seguimiento de dichos proyectos.

A continuación se proponen tres opciones viables, que permitirán mejorar el programa para que responda a la necesidad que ha dado origen a su creación.

## Recomendaciones del panel a partir del análisis de tres escenarios factibles:

- 1) **Primera opción: trasladar el programa desde SERNAM al Ministerio de Desarrollo Social para que se vincule directamente a la oferta del sistema de protección social.**

El panel considera que el programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila, se inscribe en el **marco del Sistema de Protección Social**, ya que permite equiparar oportunidades de desarrollo infantil y familiar, posee el potencial para generar sinergia interinstitucional en la medida que sea capaz de mejorar su gestión y asegurar la calidad del servicio que ofrece.

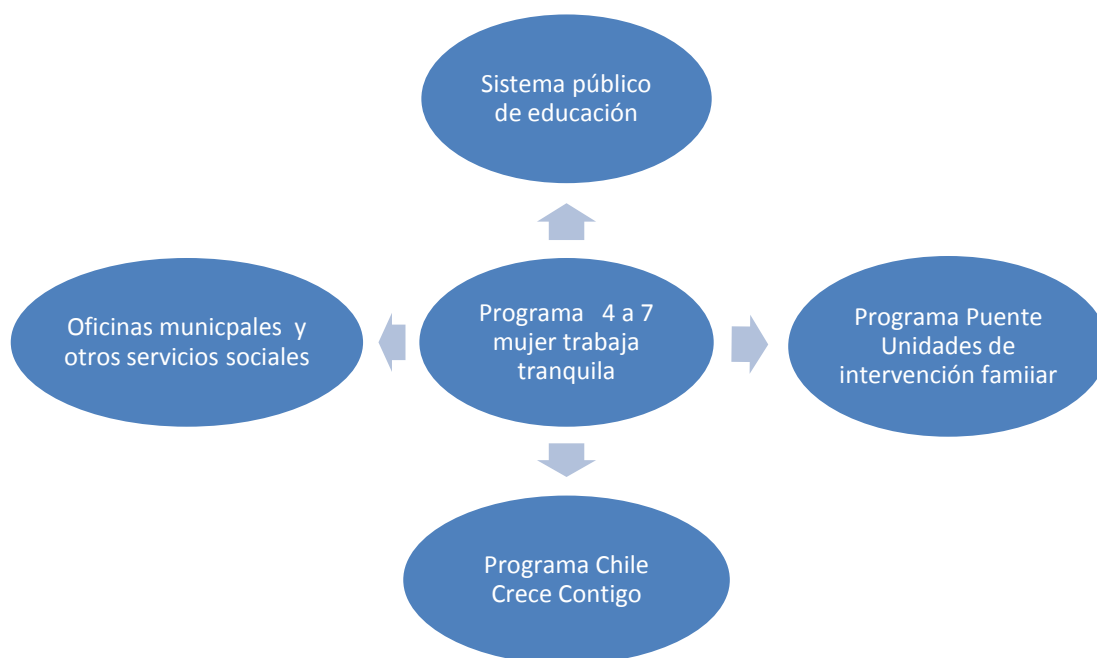
Hasta ahora se aprecia que a **nivel del trabajo con niñas y niños el programa de 4 a 7, mujer trabaja tranquila, logra articular, organizar, integrar y generar apoyo a la infancia** (Desde los 6 a los 13 años), gestionando los apoyos necesarios para la ejecución de los talleres, aprovechando los diversos recursos disponibles a nivel local en los servicios públicos.

Si bien se identifica como debilidad la escasa estandarización en la calidad de las actividades, se pudo **constatar que el programa en relación al componente 2, posee mayores avances y desarrollo** al contar con guías y manuales de apoyo para los ejecutores, así como al poseer una metodología clara de trabajo con niños y niñas beneficiarias/as del programa, la que está escasamente delineada en el componente 1.

Considerando cómo opera actualmente, requiere una serie de modificaciones, pero aún así **el panel opina que es un complemento del programa Chile Crece Contigo (ChCC) del Sistema de Protección Integral a la Infancia**, el cual tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquéllos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Entre las prestaciones diferenciadas que ofrece el programa ChCC se plantea el acceso a Sala Cuna y Jardín Infantil, así como el acceso a jornada parcial, completa o extendida para las madres que trabajan, estudian o buscan trabajo, o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en esto último coincide con parte la población de mujeres a las que se dirige también el programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila.

Cabe precisar que **la recomendación de complementariedad, no implica necesariamente un cambio en el rango de edad atendida por el programa 4 a 7**, mujer trabaja tranquila, pero sí una coordinación privilegiando entre sus beneficiarios/as a los niños y niñas que provienen del programa Chile Crece Contigo o que tiene hermanos/as atendidos en dicho programa.

Esta recomendación del panel **implica trasladar el programa desde SERNAM al Ministerio de Desarrollo Social para que se vincule directamente a la oferta del sistema de protección social**, ya que el Panel considera que el programa de 4 a 7, mujer trabaja tranquila, debe ser parte de la red local de protección a la infancia, tal como muestra el diagrama.



El panel considera que al ajustar el programa **incorporando modificaciones de diseño, gestión y ejecución podría ser parte del Chile Solidario, a través del programa Punte que ofrece múltiples beneficios:** (1) El apoyo psicosocial que le permite acceder a todos los beneficios que le entrega la red social (educación, salud, vivienda, capacitación, empleo y otros). (2) Acceso garantizado a los subsidios monetarios, si es que cumple con los requisitos de edad y condición (PASIS, SUF, SAP). (3) Acceso al Bono de Protección Familiar por un período de 24 meses si es que cumple con los compromisos adquiridos. (4) Acceso preferente a programas de Promoción Social, Prestaciones Laborales y de Previsión, las que incluyen programas de nivelación de estudios y de competencias laborales, ayudas técnicas para personas con discapacidad, prevención y rehabilitación de drogas, atención a los miembros de la Familia en situación de riesgo y de violencia intrafamiliar, entre otros.

Se considera que **al ubicar al programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila, en esta nueva posición se potenciaría y permitiría consolidarlo como un instrumento de acción social más efectiva**, ya que podría responder efectivamente al amplio espectro de mujeres que actualmente demandan sus servicios, entre las cuales se encuentran las perteneciente a familias vulnerables, que requieren de soluciones integrales a sus problemáticas familiares para poder avanzar en su autonomía económica y autonomía personal.

Debido a las características de programa, se requiere incorporar todas las recomendaciones globales mencionadas en la primera parte de esta sección. Lo que debe ser complementado en particular con **ajustes en el perfil del monitor/a coordinadora quién debería ampliar su jornada laboral para que pueda vincular este programa a las otras alternativas de atención que se ofrece a nivel local** a las familias que son parte del programa Punte, con el cual se puede articular directamente para entregar atención a los niñas y niños focalizados por la red local de protección social a la infancia.

2) **Segunda opción: trasladar el programa desde SERNAM a la unidad de Educación Básica de la División de Educación General del Ministerio de Educación.**

Considerando el funcionamiento actual del programa y el amplio desarrollo del componente 2, que cuenta con su propia metodología de trabajo basada en la propuesta de "laboratorio cultural" diseñada por el MINEDUC, nos lleva recomendar el traslado del programa 4 a 7, mujer trabaja

tranquila, a la unidad de Educación Básica de la División de Educación General del Ministerio de Educación, que despliega un proceso de capacitación y apoyo a los/as monitores/as y coordinadores/as comunales, proporcionando orientaciones pedagógicas que facilitan la implementación de las acciones educativas del programa.

El programa requiere para su adecuada implementación **contar con un equipo de monitores/as con ampliación de jornadas laboral**, de manera que puedan diseñar y ejecutar las actividades de trabajo con las mujeres responsables del cuidado de los niños y niñas. Se considera que las 22 horas semanales son insuficientes para desarrollar el trabajo efectivo en los talleres dirigidos a niños y niñas, ya que las 4 horas destinadas no considera el registro de asistencia, seguimiento, evaluación de actividades, planificación de actividades, gestión local y regional para el desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas.

Al instalar el programa en el Mineduc, se sugiere mantener la modalidad de implementación comunal por medio de la municipalidad, pero **perfeccionando los convenios** de manera de regular con mayor precisión la conformación de los equipos de monitores/as, recursos financieros destinados para la implementación, así como lo destinado a la compra de materiales, contratación de personal, monitoreo, etc.

Se debe **calcular el costo de los talleres culturales identificando si se generan diferencias por zonas geográficas** (urbano-rural), características étnicas de la población, por tipo de disciplina artística (costos de implementos, materiales o equipos), etc.

Se sugiere establecer **pautas estandarizadas de evaluación de desempeño de los/as monitores/as** para dar mayor transparencia al proceso, al mismo tiempo que se comunica a los equipos cuáles serán los parámetro de medición y lo que se espera de su trabajo.

**Detectar interés de los niños y niñas** de manera que las propuestas de talleres contemplen sus preferencias, ajustándose a los recursos disponibles y teniendo presentes las habilidades de los equipos de monitores/as.

Cuando en la misma comuna hay varios colegios en que se implementa el programa, **contar con equipos comunales de monitores/as** permitiría aplicar economías de escala, pues pueden rotar los talleres en más de un establecimiento, lo que permite ampliar la gama de alternativas y realizar actividades conjuntas a escala comunal. Como por ejemplo, olimpiadas, concursos literarios, competencias deportivas y eventos culturales, entre otros.

**Ampliar la atención del programa a los periodos de vacaciones escolares**, ya que al mantenerse la necesidad por parte de las mujeres responsable se requeriría garantizar el servicios de cuidado, ya sea prolongando el funcionamiento del programa o articulándolo con otras alternativas, como por ejemplo, campamentos escolares o similares.

Generar **mejor articulación del programa con las otras instancias y actividades del establecimiento escolar**, de manera que estos talleres no se vean desarticulados de las otras actividades propias de comunidad escolar. Para ello se recomienda incluir al programa en la dinámica escolar, que la monitora-coordinadora mantenga informado al cuerpo docente de los objetivos de los talleres y las metodologías de trabajo que se aplican con los niños y niñas desde la perspectiva de trabajo, de manera de transversalizar la perspectiva de género en la escuela, tanto con niños, niñas, mujeres, así como con los docentes.

Se debe **mejorar la difusión del programa**, para ampliar el conocimiento que tiene la comunidad educativa del trabajo que se realiza tanto con niños y niñas como con las adultas responsables.

Se sugiere **mejorar el registro de asistencia** de niños y niñas, al igual que el utilizado con las mujeres. Ello permitirá calcular las coberturas y asistencia promedio mensual para conocer la estacionalidad del programa según zona geográfica.

**Ajustar el calendario anual del programa a las diversas zonas** geográficas y condiciones de conectividad de las comunas y establecimientos educacionales de manera de responder a las diversas demandas de cuidado infantil según las capacidades del programa.

- 3) **Tercera opción: Permanencia del programa dentro del área de mujer y trabajo del SERNAM**, para lo cual se requiere un conjunto de modificaciones y ajustes del programa, en diversas áreas o ámbitos: diseño (estructura, organización, etc.), ejecución, seguimiento-monitoreo y evaluación.

El Panel considera necesario priorizar a las mujeres desempleadas y trabajadoras por cuenta propia, del primer y segundo quintil de ingresos, con niños/as entre 6 y 13 años e hijos/as menores de 6 años en sus hogares, preferentemente en regiones que evidencian mayores niveles de desempleo para el segmento de población mencionado: Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, el Maule, Biobío, y Metropolitana. Esta propuesta de priorización no implica excluir a las demás mujeres del programa, sino que es una recomendación para incrementar los esfuerzos por captar a quienes cumplen con dicho perfil, pues en ellas hipotéticamente se podrían visualizar los efectos del programa.

Se sugiere una **mayor coordinación con el área de Estudios del Ministerio de Desarrollo Social**, puesto que cuenta con instrumentos adecuados (CASEN, Ficha de Protección Social, Bases administrativas de beneficiarios de otros programas) y equipo calificado para diagnosticar aquellas poblaciones, de forma de definir metas de cobertura asociadas a plazos específicos. Dado el carácter indefinido del Programa, una vez cumplidas dichas metas (que podrían orientarse simultáneamente a dos o más poblaciones), fijar nuevas en función de los resultados que arrojen futuros diagnósticos y las eventuales evaluaciones del programa en el futuro.

Asimismo, se sugiere privilegiar en **la selección de la población objetivo** del programa a aquellas mujeres que participan en los siguientes programas:

- Participantes del Programa de Formación para el Trabajo de Sence, que es un programa que busca generar las oportunidades para acceder al mercado laboral, a través de la entrega de una beca gratuita al alumno/a. Está dirigido a la población perteneciente a los dos primeros quintiles (según Ficha de Protección Social), cuyos bajos niveles de escolaridad dificultan su acceso al mercado laboral y a remuneraciones adecuadas.
- Participante del Programa "+Capaz", programa que ofrece cursos de capacitación en oficios. Su población objetivo son mujeres entre 18 y 64 años pertenecientes al 60% de la población más vulnerable (Ficha de Protección Social de hasta 13.484 puntos) y tengan nula o escasa participación laboral (6 o menos cotizaciones durante los últimos 12 meses).
- Participantes del Programa Ellas Buscan Trabajo de Prodemu. Mujeres en situación de vulnerabilidad social aumentan sus competencias de empleabilidad y participan en procesos de intermediación laboral, el programa desarrolla un proceso formativo y de gestión orientado a la inserción laboral en empleos dependientes. Mujeres entre los 18 y 50 años, en situación laboral desocupadas, empleo precario o inactivas, potencialmente activas, pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad (certificado mediante Ficha de Protección Social con puntaje menor o igual a 11.734).
- Participantes del Programa Desarrollo de Competencias Laborales, Prodemu, que tiene como propósito complementar la oferta que actualmente el Estado realiza a través de distintos servicios públicos, en torno a la consecución de las condiciones mínimas de trabajo e ingreso, mediante un Programa de capacitación destinado a mejorar las posibilidades de incorporación al trabajo remunerado e incrementar el ingreso familiar por sobre la línea de la

indigencia, de las mujeres pertenecientes a los Programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

- Participantes del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, SERNAM. En este caso se sugiere articularse preferentemente con este programa, dadas las características de la población objetivo: mujeres económicamente activas, es decir, que se encuentren trabajando, cesantes, o buscando trabajo por primera vez, tengan entre 18 y 65 años, y pertenezcan a los tres primeros quintiles de ingreso.

Se recomienda **mejorar el sistema de difusión** considerando las características de la población objetivo, y los problemas asociados a la falta de información identificados. Por otra parte, se requiere de la construcción de instrumentos ad-hoc para evaluar su efectividad a nivel de componentes, de manera de pasar de una perspectiva más administrativa y reemplazarla por una planificación de la fase de difusión y divulgación centrado en las actividades masivas o mecanismos de amplia cobertura a nivel local, como por ejemplo, radio, diarios locales o regionales.

Se sugieren **ajustes en el actual sistema de información**, que incorpore diversas variables de eficiencia, así como la realización de evaluaciones de resultados a nivel de propósito. Se recomienda incluir en el sistema de información nuevos descriptores de datos que permitan ingresar no sólo los beneficiarios de los dos componentes, sino registrar los aportes adicionales por componentes, distinguir entre situación de vulnerabilidad, ingresar las fechas de recepción de informes y rendiciones de gastos comunales, ingresar fecha de recepción, aprobación de gastos y solicitud de verificación de antecedentes por parte de la coordinación regional, registrar tiempo destinado a la verificación de antecedentes, etc. Incluir en los reportes información sobre tiempo de respuesta, tiempo de entrega de la aprobación, calidad del servicio entregado, registrar en monto de co-pago institucional de actividades cuando los haya, registrar co-pago individual cuando los beneficiarios colaboren en el financiamiento, por ejemplo, pasaje para alguna actividad fuera de la escuela. Se sugiere perfeccionar la encuesta de satisfacción como parte del sistema de información para generar reportes nacionales, asegurando una correcta implementación metodológica que permita extrapolar sus resultados para la toma de decisiones o análisis de la gestión del programa.

Se recomiendan que **los convenios especifiquen las actividades**, montos destinados por ítems, presupuestarios, aportes adicionales tanto en recurso humano como en infraestructura y equipamiento, así como también reportes e informes intermedios que faciliten el registro de colaboraciones de otras instituciones inicialmente no contempladas en la planificación, como por ejemplo, empresas regionales, ONG, etc. Además, que incorporen mecanismos de control y fiscalización por parte del SERNAM.

Se recomienda **incrementar el recurso humano destinado al seguimiento y monitoreo del programa**, tanto a nivel nacional como regional en proporción al incremento de comunas y establecimientos educativos.

Asimismo, se requiere definir en forma urgente una lógica, y **una estrategia de gestión**, orientadas a resultados en el programa, es decir, centradas en la evaluación sistemática de resultados, con un diseño de evaluación de mediano plazo, y con un presupuesto asociado a resultados. Algunos aspectos relacionados con la información del programa que deben beneficiarse de esta orientación a resultados son:

- El **mejoramiento del sistema de monitoreo y evaluación del programa**, definiendo como parte de éste una metodología, e instrumentos apropiados, para la recopilación de datos y la medición sistemática de resultados. Además, se deben definir e incorporar, como parte del sistema de monitoreo, mecanismos de control que aseguren la validez y confiabilidad de los



mismos. Este sistema de monitoreo debe medir los efectos del programa sobre sus beneficiarios directos y recoger información para orientar acciones que permitan optimizar estos efectos, sin descuidar el monitoreo sobre los beneficiarios intermedios (niños/as), respecto de los cuales los principales cambios podrían ser mejoramientos de la cobertura. Algunas de las variables que debe medir respecto de los beneficiarios directos son tasas de ocupación promedio antes, durante y después del programa, validadas con información de variables tales como empleo y/o participación en cursos de capacitación destinados a mejorar empleabilidad.

- La **generación periódica de información “dura” y verificable** sobre las principales variables sociales y económicas de interés (tales como costo unitario, aporte de otras instituciones, etc.).
- El **mejoramiento de la metodología aplicada en la encuesta** de percepción, mejorando las muestras y procedimientos de su aplicación, y mejorando su diseño combinando tanto preguntas subjetivas como objetivas (cuantitativas). Para el caso de los beneficiarios directos, focalizarse también en variables cuantitativas de ingresos y empleo asociado al programa, complementando la información descrita en el primer punto. Para el caso de los beneficiarios intermedios, introducir preguntas que intenten capturar su disposición a participar en el programa para conocer si las magnitudes de los beneficios son las adecuadas.
- El sistema de seguimiento y evaluación debería **incluir estudios específicos que evalúen resultados de comunas/regiones determinadas** que muestren mejores índices de cobertura y mejor gestión de la información, en vistas a validar experiencias y replicarlas a mayor escala.
- **Redefinir la pauta de proyectos presentados** por los establecimientos, incorporando una metodología rigurosa que permita asegurar la validez y confiabilidad del instrumento, así como la comparación entre establecimientos, comunas y regiones. Específicamente, definir preguntas que se correspondan con la escala definida, y que las variables a evaluar no incluyan múltiples dimensiones que no permiten discriminar qué es lo que se está evaluando. Asimismo, debería diseñarse un instrumento de evaluación de proyectos presentados por los establecimientos educacionales, que separara claramente tres temas: a) antecedentes de empleo/desempleo de mujeres en la comuna; b) objetivos, metodología y actividades asociadas al presupuesto<sup>166</sup> que se desarrollará en el establecimiento educacional; y c) un acápite con indicadores de resultados y metas tanto para mujeres como para niños/as. Cada una de estas partes debería tener un puntaje independiente, con una mayor ponderación a las letras b y c.
- Para un buen funcionamiento de los sistemas de seguimiento y evaluación, se recomienda asegurar un **buen proceso de selección del Coordinador monitor y los equipos de monitores** a nivel de cada establecimiento, en base a competencias requeridas, dado su rol estratégico en la implementación y en los procesos de registro y sistematización de la información. Asimismo, se sugiere implementar un sistema de control que incluya sanciones administrativas al no cumplimiento de las funciones señaladas.

Complementariamente **desarrollar un instrumento que mida indicadores de resultado, para dar cuenta de los logros alcanzado por cada municipio** que participa en el programa: a) porcentaje de municipios que cumplen con los compromisos establecidos en el convenio; b) porcentaje de municipios que entregan informes de supervisión sistematizados y a tiempo; c) porcentaje de establecimientos educacionales que cumplen con las actividades presentadas en el

---

<sup>166</sup>El panel recomienda que se introduzcan modificaciones en el formato de presentación del proyecto incorporando una propuesta económica con el fin comparar los costos de los proyectos más adecuadamente, es decir, considerando los tipos de actividades que proponen y la cantidad de beneficiarios a los que aspiran llegar, y los costos según tipo de actividades.

proyecto; d) porcentaje de municipios que entregan rendición contable a tiempo; e) porcentaje de municipios cuya rendición no tiene objeciones.

Se recomienda **mejorar los procesos de selección de establecimientos educacionales** que participan el programa de manera de asegurar su permanencia/continuidad en el mismo. En este sentido, se sugiere mayor injerencia de las encargadas del programa a nivel central en el proceso de selección de los mismos y mayor articulación con programas desarrollados por el Ministerio de Educación de manera de garantizar su compromiso en el mediano plazo.

### **Recomendaciones a nivel de ECONOMIA del programa.**

1. **Mejorar el registro de la ejecución de gastos mediante capacitación periódica a los ejecutores** (modalidad presencial u online), lo que facilita el sistema de pagos. Lo anterior debería ser parte del conjunto de acciones a implementar como resultado de la elaboración de un breve estudio sobre los principales errores y problemas en las rendiciones de los proyectos que pudiese estar a disposición de los nuevos y/o antiguos ejecutores, y que sirva como una guía para hacer los reembolsos.
2. Es necesario **comprometer los recursos financieros en los convenios con otras instituciones públicas**, con el objeto de poder darle seguimiento a éstos. Asimismo, es importante que los municipios detallen en el convenio, tanto los aportes que deben realizar de acuerdo a las orientaciones técnicas, como los otros aportes que ellos deseen gestionar.
3. El programa debe **contar con un centro de costos, un registro sistematizado y valorizado, con el propósito de cuantificar el costo total**, información que ayudará al proceso de evaluación y toma de decisiones.
4. El programa **debe establecer indicadores de desempeño que permitan medir y comparar la efectividad** de las gestiones adicionales que se realizan tanto a nivel regional como de ejecutores. De esta forma se podrá evaluar objetivamente el desempeño. Así como también estudiar la necesidad de realizar transferencias diferenciadas a nivel regional, por ejemplo.
5. Se debe **reforzar la labor de monitoreo, seguimiento y control de gastos** que realizan las direcciones regionales proporcionando los medios técnicos y financieros, lo que implica destinar más horas profesionales y posibles formación en materia de gestión financiera del programa.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta, E., M. Perticará y C. Ramos (2005), *Oferta laboral femenina y cuidado infantil*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. Agero, C., 1999: "Indicadores sintéticos", Revista electrónica, [festadisticas.fguarm.es/indicadores/iae.html](http://festadisticas.fguarm.es/indicadores/iae.html), 5 págs.
3. Arriagada, I. 2010. *LA CRISIS DE CUIDADO EN CHILE*. Documento del proyecto de CEM-Chile e INSTRAW "Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado."
4. Bentancor, Andrea (2013). "The impact of accessing nursery schools on Chilean mothers probability of employment". *Comunidad Mujer*. Julio. Conduce un estudio panel con datos de entre 1995 y 2009.
5. Bravo, D., 2012. *Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia: Primeros Resultados*. Centro de Microdatos. Universidad de Chile.
6. Bussolo, M., Alejandra Mizala y Pilar Romaguera. 1998. *Beyond Heckscher-Ohlin: Trade and labour market interaction in a case study for Chile*, FEDESARROLLO. Working Papers Series. Documentos De Trabajo 009202,
7. Casen, 2011. *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*, Ministerio de Desarrollo Social
8. Casen, 2009. Ministerio de Desarrollo Social
9. Casen, 2006. Ministerio de Desarrollo Social
10. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. 2007. *Observatorio Demográfico, CELADE N°3, Proyección de Población*. Naciones Unidas: CEPAL.
11. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. 2007. *Anuario Estadístico*. Naciones Unidas: CEPAL.
12. Contreras, D. y Gonzalo Plaza. 2010. *Cultural Factors in Women's Labor Force Participation in Chile*. *Feminist Economics* 16(2), April 2010, 27–46
13. Contreras et. al, 1999 *Desigualdad Educativa en Chile: Geografía y Dependencia*.
14. Contreras, D. 1999. *Explaining wage inequality in Chile: Does education really matter?* Documento de Trabajo N° 159, marzo. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
15. Contreras, Dante y Paulina Sepúlveda: "Maternal Labor Supply and the extension of school day in Chile". Departamento de Economía, Universidad de Chile.
16. Cottle, D. W *Client centered services: how to keep them coming back for more*. New York. Wiley
17. De Miguel, J., y Sevilla-Guzmán, E. (1973). *La Construcción de los Indicadores e Índices Sociales en Modelos Socio-demográficos*. Capítulo 4. *Revista de Estudios Sociales*, 8, 139-160.
18. Díez Medrano, J., 1992. *Métodos de análisis causal*. Madrid CIS. Cuadernos Metodológicos N°3.
19. Elacqua, G. y R. Fabrega. 2007. "El consumidor de la educación: El actor olvidado de la libre elección de escuelas en Chile", en S. Cueto (ed.) *Uso e impacto de la información educativa en América Latina*. Santiago de Chile: PREAL.
20. Ferrada, L. M. y Zarzosa, P. (2010) *Diferencias Regionales en la Participación Laboral Femenina en Chile*. Cuadernos de Economía, VOL. 47 (NOVIEMBRE), PP. 249-272, 2010.
21. González Blasco, P., 1992. *Medir en las Ciencias Sociales en El Análisis de la Realidad Social*. Madrid Alianza Universidad.
22. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2014 *Estadísticas Laborales*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
23. INE. 2013. *Encuesta de Empleo del INE, trimestre Junio-Agosto*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
24. INE. 2008. *Encuesta uso del Tiempo*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

25. Krampf, R., Ueltschy, L., & d'Amico, M. (2002). The contribution of emotion to consumer satisfaction in the service setting. *Marketing Management Journal*, 13(1), 32-52.
26. Encuesta: estudio satisfacción Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila. Segmento beneficiarias. Cademiccom, 2013
27. Encina, Jenny y Claudia Martínez (2009). "Efecto De Una Mayor Cobertura De Salas Cuna En La Participación Laboral Femenina: Evidencia De Chile". Departamento de Economía, Universidad de Chile. Documento de Trabajo 303. Noviembre.
28. Galtung, J., 1966. Teoría y Método de la Investigación Social., Eudeba, Buenos Aires.
29. Hernando, Andrés, 2010. Essays on the Chilean school system and labor market, Ph.D. Dissertation, Harvard University, 121 pages.
30. Manely, James and Felipe Vasquez. 2013. "Childcare Availability and Female Labor Force Participation: An Empirical Examination of the Chile Crece Contigo Program." Towson University, Department of Economics. Towson University, Department of Economics.
31. Manual de Usuario Microsoft Dynamics CRM/2011 – SERNAM Programas. CMetrix Business Solutions.
32. Martínez, C., y Marcela Perticará. 2014. Evaluación de impacto del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila: efecto en la participación laboral femenina.
33. Medrano, P. (2009). Public Day Care and Female Labor Force Participation: Evidence from Chile. Series Documentos de Trabajo, Diciembre.
34. Mizala, A. y P. Romaguera 1998. Desempeño escolar y elección de colegios: La experiencia chilena. Documentos de Trabajo 36, Centro de Economía Aplicada. Universidad de Chile.
35. Nelson, T. D., & Steele, R. G. (2006). Beyond efficacy and effectiveness: A multifaceted approach to treatment evaluation. *Professional Psychology: Research and Practice*, 37(4), 389-397. doi:10.1037/0735-7028.37.4.389.
36. Organización Mundial de la Salud. (2000). Client satisfaction evaluation. Retrieved from [www.emcdda.europa.eu/.../att\\_5868\\_EN\\_6\\_client\\_satisfaction\\_evaluation](http://www.emcdda.europa.eu/.../att_5868_EN_6_client_satisfaction_evaluation)
37. Parasuraman A., Zeithaml, V. y Berry, L. (1994). Reassessment of Expectations as a Comparison Standard in Measuring Service Quality: Implications for Further Research. *Journal of Marketing*, 58, enero, pp. 111-124.
38. Paredes, R. y J.I. Pinto. 2009. ¿El Fin de la Educación Pública? En *Estudios de Economía* V. 36, N°1. Pontificia Universidad Católica de Chile.
39. Perticara, M. 2006. Women's Employment Transitions and Fertility. ILADES. Working Paper inv172, Ilades-Georgetown University. School of Economics and Business.
40. Rossi, Peter, Mark Lipsey y Howard Freeman. 2003. *Evaluation: A Systematic Approach*. USA: SAGE
41. OCDE. (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators*. OECD.
42. Lazarsfeld, P., 1985. De los conceptos a los índices empíricos en Metodología de las Ciencias Sociales. Barcelona. Laia.
43. Sundell, K. 2013. Satisfaction with social welfare services –A review ISBN 978-91-7555-107-4 Article no 2013-10-23 Published [www.socialstyrelsen.se](http://www.socialstyrelsen.se), Octubre.
44. Szymanski, D. M., & Henard, D. H. (2001). Customer satisfaction: A meta-analysis of the empirical evidence. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 29(1), 16- 35.
45. Stoker, G. (2006). Public value management: A new narrative for networked governance? *American Review of Public Administration*, 36(1), 41-57. doi:10.1177/0275074005282583

#### **Documentos revisados aportados por SERNAM**

1. Carta compromiso madre y/o adulta responsable 2014
2. Carta compromiso niños-as - 2014
3. Convenio final MINEDUC 2014 (2).
4. Convenio SERNAM JUNAEB 2014
5. Ficha Postulación 4 a 7 (2015)

6. OT,4a7-2015
7. Pauta Proyectos 2015 4 a 7
8. Pauta a la Comuna - 4 a 7 2014)
9. Pauta a la Región - 4 a 7 (2014)
10. Pauta al Establecimiento Educacional (2014).
11. Pauta de Evaluación Proyecto 2015 4 A 7.
12. A1 2015 Subsecretaria de Servicios Sociales.
13. Anexo\_5\_presupuesto\_gastos\_2015 PROGRAMA 4 A7 SERNAM (1)
14. Encuesta niños-as 2012 (1)
15. Encuesta niños-as 2012.pdf
16. Ficha1antecedentes P 4 a7\_2015 7 enero.
17. Ficha1antecedentes P.4 a7\_2015 28 enero.
18. Ficha de Postulación 2014 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila.
19. FichasAntecedentesContrapartes\_4 a 7.
20. Form\_E\_P4a7.
21. Informe Anual de Gestión 4 a 7 - 2012.
22. INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN DEL Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila -2011
23. Informe Encuesta Satisfacción de Usuarías (2).
24. Informe Encuesta Satisfacción Mujeres 2012
25. Informe Encuesta Satisfacción Mujeres 2012.
26. Informe Mensual Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila Mujer Trabaja Tranquila -2014
27. Matriz General 4 a 7 2011
28. Matriz General 4 a 7 Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, Mujer Trabaja Tranquila - 2014
29. Metodología asociación recursos anexo presupuestarios M. Alonso
30. Propuesta convenio regional Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila 2014
31. Anexo Marco Lógico P 4 a 7.
32. Informe beneficiarias final
33. Instrumento de Medición Beneficiarias\_ SERNAM v1.
34. Informe Encuesta Satisfacción Mujeres 2012
35. Encuesta niños-as 2012
36. Informe Encuesta Satisfacción de Usuarías
37. Matriz General 4 a 7 Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, Mujer Trabaja Tranquila - 2014.xls
38. Ficha de Postulación 2014 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila.
39. Ficha de Postulación 2013
40. Matriz General 4 a 7 2011.xls Matriz General 4 a 7 2011.
41. Matriz General 4 a 7 2012.xls Matriz General 4 a 7 2012.
42. Matriz General 4 a 7 2013.xls Matriz General 4 a 7 2013.
43. Convenio SERNAM JUNAEB 2014
44. Convenio SERNAM MUNEDUC 2014
45. Convenio final MINEDUC 2014.
46. Orientaciones para la capacitación. video conferencia (2).
47. Orientaciones para enfrentar diversas situaciones, 2012.doc
48. Orientaciones para enfrentar diversas situaciones, 2013.doc
49. Orientaciones 2014.docx
50. Ficha1antecedentes P.4 a7\_2015
51. M. T. Álvarez, Anexo\_5\_presupuesto\_gastos\_2015 PROGRAMA 4 A7, SERNAM
52. Propuesta viáticos y pasajes Programa anual, Región de O'Higgins
53. Formato de evaluación de equipos (monitores/as y coordinadores/as), Región de O'Higgins
54. Encuesta de levantamiento de necesidad del Programa donde se efectuó, Región de O'Higgins
55. cambio de establecimientos, Región de O'Higgins

56. Cuadro de análisis de ampliación de cobertura en las comunas de la región (para el año 2014), Región de O'Higgins
57. Planilla control de asistencia niños/as de la región de marzo 2014, Región de O'Higgins
58. Correo enviado a la Directora del ISL por el curso que se dicta para mujeres de Primeros Auxilios, Región de O'Higgins
59. Cartas de agradecimiento a empresas y organismos que apoyaron las Olimpiadas Deportivas y Regionales del Programa, Región de O'Higgins
60. Borrador de convenios con organismos privados, Región de O'Higgins
61. solicitudes de visitas al MIM, Selva Viva y Cinemark, Región de O'Higgins

## **ENTREVISTAS REALIZADAS**

1. María Teresa Álvarez Jefa del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer y Patricia Quijada, Cristina Aviles, Sandra Soto, quienes se desempeñan como profesionales Dirección Nacional del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer y Lorena Etcheverry, Profesional departamento de Estudios
2. Fernando Paz Muñoz, Encargado de Administración y Presupuesto, Área Mujer y Trabajo. Asistió María Teresa Álvarez, Jefa del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer.
3. Marcelo Alonso Flores, Jefe Unidad de Presupuesto, SERNAM y Fernando Paz. También asistió María Teresa, Jefa del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer.
4. Miguel Ángel Rozas Reyes, Coordinación Nacional de Escuelas, División de Educación General, Ministerio de Educación.
5. Gabriela Marín Aravena, Encargada PAED, Departamento de Alimentación Escolar, Dirección Nacional- JUNAEB
6. Isabel Banda Montenegro, Encargado Unidad Gestión Programática y Presupuestaria, Departamento de Alimentación Escolar, Dirección Nacional- JUNAEB.
7. Alejandra Reckmann Osorio, Encargada Regional Programa 4 a 7 para que trabajes Tranquila, Servicio Nacional de la Mujer región de O'Higgins
8. Encargada Regional Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila para que trabajes Tranquila, Servicio Nacional de la Mujer, Región de Valparaíso.
9. Encargada Comunal Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila para que trabajes Tranquila, Municipalidad de Quillota.
10. Roberto Olivares, contraparte de informática para el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, en SERNAM 4 de marzo
11. María Teresa Álvarez y equipo 5 de marzo
12. María Teresa Álvarez Jefa del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer y Patricia Apellido Quijada, profesional Dirección Nacional del Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer, Claudia Echeverría directora área mujer y trabajo, etc.

## ANEXOS DE TRABAJO

### ANEXO 1: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2011-2014

#### a) Bases de datos con información relevante para la evaluación

Describir y analizar, de acuerdo al formato presentado a continuación, las principales bases de datos con que cuenta el programa para evaluación y seguimiento, considerando aspectos tales como: variables recopiladas, universo de medición de las variables (muestra representativa o censo de los beneficiarios); calidad de la información que se procesa en cada una; frecuencia de medición, etc.

Lo anterior, tomando en cuenta el uso que se dará a esta información para evaluar el desempeño del programa en las dimensiones de Eficacia, Calidad, Eficiencia y Economía, en función de los objetivos declarados del programa en sus diferentes niveles.

Nombre	<b>1. Base de Datos de la población atendida por el programa</b>
Descripción	<i>Datos relevantes de los beneficiarios efectivamente atendidos por el programa para los años 2011-2014 (Excel)</i>
Período de vigencia	<i>Anual. Por temporada de ejecución del PROGRAMA.</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal. Contiene información de todos los beneficiarios al inicio del programa (marzo) de cada año. Está dividida en dos tipos de datos: de las mujeres y de los niños/as.</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<p><b>DATOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Región donde se ejecuta el programa</i></li> <li>• <i>Comuna donde se ejecuta el programa</i></li> <li>• <i>Establecimiento en cada comuna donde se ejecuta el programa</i></li> <li>• <i>Quintil de ingreso familiar (2011 al 2013).</i></li> </ul> <p><b>DATOS DE LAS MUJERES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fecha de nacimiento, pueblo originario, estado civil, nivel educacional</i></li> <li>• <i>Si cuenta con FPS y puntaje</i></li> <li>• <i>Participación en otros programas: Chilesolidario y programa puente (años 2011-2014) y Prodemu (2011, 2012 y 2013).</i></li> <li>• <i>Situación laboral actual, búsqueda de trabajo en último mes, inscripción en OMIL (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Principal motivación para participar en el programa (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Dos razones que le impiden trabajar (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Número de niños/as que inscribe en el programa (2013 y 2014)</i></li> </ul> <p><b>DATOS DE LOS NIÑOS/AS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Año de ingreso al programa (2013 y 2014)</i></li> <li>• <i>Sexo, nacionalidad, comuna, fecha de nacimiento (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Establecimiento educacional de origen y comuna (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Participa en Chile solidario (2013 y 2014).</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>El Panel no ha tenido oportunidad de revisar la calidad de la información, pues aún no tiene acceso a la base de datos, sólo se conocen los campos de la base de datos.</i></p> <p><i>Si bien hemos contado con la colaboración de la analista de DIPRES que tuvo acceso a las bases de información, su revisión arrojó la siguiente conclusión: "Respecto a la base de datos de mujeres, niños y niñas, hay varias tablas Excel distribuidas por año (para el año 2011, 2012 y 2013), región e inclusive meses, que es necesario compilar para su trabajo. Hasta el momento, "las encargadas del programa" hicieron un gran esfuerzo y existe una base de datos compilada para mujeres del año 2011 que tiene una base faltante que está desagregada por región. Las bases de datos de niños están pendientes de ser compiladas. Para el año 2014, la información se encuentra en el sistema de información online y debe ser descargada."</i></p> <p><i>A partir de esta opinión el panel puede afirmar que no se cuenta con la información necesaria para cálculo de población objetivo y población beneficiaria. Esto afecta también el cálculo de indicadores propuestos debido a la falta de información disponible y justifica la realización de un estudio complementario.</i></p>

Nombre	<b>2) Ficha de Antecedentes del programa</b>
--------	--

Descripción	<i>datos relevantes de los beneficiarios efectivamente atendidos por el programa para los años 2011-2014</i>
Período de vigencia	<i>Anual. Por temporada de ejecución del PROGRAMA.</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal. Contiene información de todos los beneficiarios al inicio del programa (marzo) de cada año. Está dividida en dos tipos de datos: de las mujeres y de los niños/as.</i>
Frecuencia de medición	<b>Anual</b>
Campos / Variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Región donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Comuna donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Establecimiento en cada comuna donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Nº de mujeres atendidas.</i></li> <li>• <i>Nº de niños/as atendidos.</i></li> </ul> <p><i>El año 2013 se incluye como variable la cobertura de niños/as categorizando a los establecimientos en base a la cantidad de niños/as participantes (100, 50 ó 25).</i></p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>Se considera relevante para la evaluación: la caracterización de población potencial beneficiarios, coberturas y metas.</p> <p>Para el cálculo de los indicadores se necesita información específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantificación anual de población potencial y población objetivo por región, comuna, establecimiento y por año 2011 al 2014.</li> <li>• Número de establecimientos por tipo para los años 2011 - 2014, desagregado por región y comuna.</li> <li>• Número de niño/as, que terminan año escolar en el programa desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de niños/as que desertan del programa, desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de mujeres inscritas, que desertan del programa desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa dos temporadas.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa tres temporadas.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa desde 2011 a 2014.</li> <li>• Número de días promedio que asisten los niños/as al taller o en su defecto número de días promedio que faltan los niños/as al taller, desagregado por año de ejecución del programa, mes, región y comuna y establecimiento.</li> <li>• Número de talleres temáticos para niños/as desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de talleres para mujeres desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Tipo de talleres para mujeres (contenidos), desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna.</li> </ul> <p>Es necesario también averiguar si hay información más detallada de los beneficiarios niño/as y mujeres (edad, sexo desagregado por comuna, región y establecimiento escolar).</p> <p>También es importante contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los antecedentes metodológicos del cálculo de la proyección de población objetivo realizada por SERNAM.</li> <li>• Los criterios de focalización utilizados para determinar la población objetivo.</li> <li>• Metas de atención de mujeres.</li> <li>• Metas de atención de niños/as.</li> <li>• Metas de atención a comunas y establecimientos educacionales por región</li> </ul> <p>Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable.</p>

Nombre	<b>3) Encuesta de satisfacción de usuarios</b>
Descripción	<i>Instrumento para medir la percepción de satisfacción de las usuarias madres del programa, y la de los niños/as con el programa</i>
Período de vigencia	<i>Del 2011 al 2014</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censo, pero sólo se cuenta con datos de los que responden la encuesta.</i>
Frecuencia de medición	<i>Un período disponible a la fecha</i>



Campos / Variables	<p><b>Percepción de las madres o adulto sobre el programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha permitido trabajar más tranquila</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha resuelto el cuidado de mi hijo/a</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con adecuado cuidado y protección.</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con apoyo escolar:</li> <li>▪ Principal beneficio del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila para los/as niños/as</li> <li>▪ Beneficios del Programa, para las madres en tanto trabajadoras</li> <li>▪ Relación de parentesco de persona que responde la encuesta.</li> </ul> <p><b>Percepción de las niñas/as sobre el programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller que más me gustó.</li> <li>▪ Establecimiento donde se ejecuta el programa.</li> <li>▪ Regularidad de la asistencia al programa.</li> <li>▪ Año en que comenzó a asistir al programa.</li> <li>▪ Beneficios del programa.</li> <li>▪ Frecuencia de asistencia a actividades del programa.</li> <li>▪ Actividades antes de participar en el programa.</li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Acceso restringido a la información para evaluar su calidad. Si bien en la ficha de antecedentes del programa se indica que ha sido aplicada todos los años, lo que aparece expresado son los resultados generales, teniendo acceso completo a la ficha 2012 y parcialmente a los 2014, 2013</i></p> <p><i>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a la encuesta de cada año y los resultados de cada año:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la base de datos de ambas encuestas.</li> <li>• Copia del instrumento encuesta de percepción para mujeres</li> <li>• Número de mujeres que responden la encuesta desagregado por región, comuna y establecimiento educacional.</li> </ul>

Nombre	<b>4) Informe Mensual Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila FICHA GENERAL</b>
Descripción	<i>Informe de gestión del programa de carácter general, no sistematizados</i>
Período de vigencia	<i>Mensual</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Mensual por establecimiento y comuna, disponible para el periodo 2011-2014.</i>
Campos / Variables	<p><i>Estos informes incluyen entre otra, información respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Oficio, convenio y carta de compromiso.</i></li> <li>• <i>Comuna y establecimiento.</i></li> <li>• <i>Fecha de inicio ejecución del programa.</i></li> <li>• <i>Fecha de entrega de los materiales.</i></li> <li>• <i>Número de coordinadores, monitores y profesión.</i></li> <li>• <i>Número de salas destinadas al programa.</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera que estos informes son relevantes para la evaluación del programa. En particular, la caracterización de los establecimientos y del perfil de los coordinadores y monitores, así como para las fechas de inicio.</i></p> <p><i>Se solicita contar con los informes sistematizados por comuna, región y año de ejecución del programa. Según la información provista por analista de DIPRES, quién tuvo acceso a la información: Respecto a los informes mensuales, se requiere revisar exhaustivamente cada uno de ellos, o al menos, preguntarle a cada encargada regional respecto a las tendencias de la información para determinar alguna ruta de trabajo".</i></p> <p><i>Por tanto se requiere la sistematización de la información y luego de que esté consolidada, se pueda inominar para trabajar con este instrumento. Lo que también sería objeto de un estudio complementario.</i></p> <p><i>Se requiere revisar los documentos existentes y determinar un plan de trabajo de colección y</i></p>

	<p>sistematización de información como parte de un estudio complementario.</p> <p>Además se requiere conocer: Número de informes mensual -de carácter general- que están con información completa, desagregados por región, comuna y establecimiento por año de ejecución del programa 2011-2014.</p>
--	---

Nombre	<b>5) Informe Mensual de los Coordinadores del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila por región. FICHA MENSUAL</b>
Descripción	<i>Informe de ejecución y cobertura, de carácter mensual, del programa no sistematizados</i>
Período de vigencia	<i>Mensual</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Mensual por establecimiento y región, disponible para el periodo 2011-2014.</i>
Campos / Variables	<p><i>Estos informes incluyen entre otra, información respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de mujeres y Niños/as inscritos por mes</i></li> <li>• <i>Total niños/as asistiendo regularmente al programa</i></li> <li>• <i>Número de deserciones por mes</i></li> <li>• <i>Principales motivos de deserción de niños/as y mujeres</i></li> <li>• <i>Acciones para completar cobertura</i></li> <li>• <i>Inventario disponible</i></li> <li>• <i>Fecha recepción materiales por parte del Coordinador</i></li> <li>• <i>Fortalezas y dificultades de la ejecución del programa</i></li> <li>• <i>Existencia de planificación de talleres, coordinación con municipio</i></li> <li>• <i>Actividades extra-programáticas realizadas</i></li> <li>• <i>Actividades del componente 2</i></li> <li>• <i>Coordinaciones público privadas</i></li> <li>• <i>Mesa regional</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera que estos informes son relevantes para la evaluación del programa. Particularmente, para la caracterización de beneficiarios, coberturas y medición de algunos beneficios, detección de fortalezas y dificultades, y coordinaciones realizadas.</i></p> <p><i>Se solicita contar con los informes sistematizados por comuna, región y año de ejecución del programa. La información no se encuentra sistematizada lo que obstaculiza el análisis ya que se debe revisar informes individuales que no necesariamente a nivel de claridad de la información mantienen los mismo estándares</i></p> <p><i>No queda claro si los ítems de registro para los cuatro años fueron los mismos o la estructura de los informes fue cambiando.</i></p> <p><i>Para el cálculo de los indicadores se necesita además aclarar los siguientes conceptos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Qué se entiende por “asistencia regular”?</i></li> <li>• <i>“Número de deserciones por mes”, ¿cómo se mide, en cantidad de niños o madres?</i></li> <li>• <i>¿Qué se entiende por “inventario disponible”?</i></li> </ul> <p><i>Además se requiere conocer: Número de informes de ejecución y cobertura que están con información completa, desagregado por región, comuna y establecimiento por año de ejecución del programa 2011-2014.</i></p>

Nombre	<b>Registro de convenios con instituciones colaboradoras.</b>
Descripción	Convenios firmados por año con institución colaboradora que permitirá identificar las funciones y responsabilidades de cada institución en la ejecución del programa
Período de vigencia	Un año
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	100% de las comunas beneficiarias del programa e instituciones colaboradoras, tales como Ministerio de Educación y otras.
Frecuencia de medición	anual
Campos / Variables	Funciones, responsabilidad en la ejecución, aporte financiero, recursos aportados a la ejecución del programa.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>La información no está sistematizada y los convenios marco son generales, sin especificación clara de tareas y responsabilidades de cada institución, no se especifican los montos de los aportes complementarios que realizan las instituciones colaboradoras. Actualmente está pendiente información presupuestaria para profundizar el análisis, a continuación se detalla:</p> <p><u>SERNAM central</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar la metodología para estimar el presupuesto a solicitar cada año para el ítem 24.</li> <li>2. Explicar la programación de la ejecución del presupuesto anual. Es decir, si existe alguna calendarización de la ejecución del gasto. Detallar:</li> <li>3. Momento de la transferencia desde el SERNAM central al SERNAM Regional. Así como la Transferencia del SERNAM regional a los ejecutores. Dada la experiencia del programa, entre qué mes se termina de transferir los recursos a los ejecutores.</li> <li>4. Además de asegurarse que mensualmente las municipalidades den cuenta del gasto ejecutado, ¿De qué manera, efectivamente, se da seguimiento a la ejecución presupuestaria propuesta en los planes comunales? ¿El SERNAM regional fija las alertas cuando el presupuesto ejecutado comprometido es inferior al que se reporta mensualmente? ¿Qué rol juega cada agente en el cumplimiento de este? ¿O solamente a fin de año se ve la diferencia entre la transferencia y el ejecutado, para solicitar la remesa?</li> <li>5. Fecha en la cual, deben realizar la devolución de presupuesto no ejecutado.</li> <li>6. ¿Se utiliza la gestión presupuestaria de cada ejecutor, para evaluar su continuidad en el programa? ¿Qué parámetros se utilizan? ¿El SERNAM Central da pauta generales, o lo deja exclusivamente a los criterios del coordinador regional?</li> <li>7. Detallar la asignación al ítem 21 y 22 a nivel central y regional. Ustedes nos hicieron llegar a través del anexo 5 lo asignado desde el programa 01 y 03 en estos dos ítemes. Sin embargo, no tenemos la claridad si esa asignación es solo a nivel central y/o regional. Dado que en el documento "Metodología asociación recursos anexo presupuestario evaluación programa 4 a 5 M. Alonso", se indica que es para honorarios adscritos al programa y tres profesionales a contrata. Nuestro objetivo es poder diferenciar entre el aporte en ambos ítem a nivel central y regional, detallando el recurso humano a nivel regional.</li> <li>8. De acuerdo a las entrevistas a las encargadas regionales, estas tienen gastos, por ejemplo, viáticos, traslados, materiales, difusión, etc. Estos recursos, ¿están incluidos en los ítem 21 y 22 antes descritos? O ¿proviene de aportes del presupuesto del SERNAM regional propiamente? ¿Cuentan con algún detalle al respecto? Favor detallar.</li> <li>9. Revisando los planes comunales, algunas municipalidades incluyen dentro del apartado "Aporte Municipio" u "Otros aportes" el gasto en la coordinadora municipal. Sin embargo, varios proyectos no lo especifican, en esos casos, ¿se utiliza recursos de la transferencia del ítem 24 para la ejecución del programa?</li> <li>10. Por otro lado, en algunos proyectos comunales de establecimientos de 50 niños (por ejemplo, Calera-Santa Rosa del Huerto, 2014; Valparaíso-Escuela Alemania, 2014 y otros), hemos detectado que en el flujo de caja establecen un pago mensual de \$623.000 en personal, para el período marzo-diciembre. Sin embargo, el total en el ítem de \$9.010.000 y no de \$623.000. ¿Esa diferencia a qué se puede deber?</li> <li>11. Solicitar nuevamente el reporte de ejecución presupuestaria del programa.</li> <li>12. Ustedes cuentan con un registro sistematizado de los montos indicados en "Los aportes municipales" u "otros aportes" indicados en el proyecto comunal.</li> <li>13. Convenios SERNAM JUNAEB año 2011y 2015 Convenios SERNAM MINEDUC año 2011-2013 y 2015</li> </ol>

Nombre	<b>Registro del presupuesto inicial y gasto devengado del programa</b>
Descripción	Detalle de los ítems por componente
Período de vigencia	2011-2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	100% de los recursos presupuestario
Frecuencia de medición	anual
Campos / Variables	Ítems desagregados por componentes con sus respectivas explicaciones
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	No se ha accedido a información detallada por componente.

- b) Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa.

<b>Identificación del documento</b>	<b>Breve descripción del contenido</b>
Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile	Instrumento de caracterización de la situación ocupacional. La población objetivo de la encuesta la constituye toda la población de 15 años y más del país que reside habitualmente en viviendas particulares ocupadas. Se excluye la población que habita en viviendas colectivas y/o en áreas de difícil acceso.
Anuario de Estadísticas Vitales que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile	Instrumento de caracterización de la población del país, mostrando variaciones en volumen, estructura y desarrollo desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. Anual. Actualización de población 2011-2012 y proyecciones 2013 y 2014

- c) Bases de datos con información relevante para la evaluación

Describir y analizar, de acuerdo al formato presentado a continuación, las principales bases de datos con que cuenta el programa para evaluación y seguimiento, considerando aspectos tales como: variables recopiladas, universo de medición de las variables (muestra representativa o censo de los beneficiarios); calidad de la información que se procesa en cada una; frecuencia de medición, etc.

Lo anterior, tomando en cuenta el uso que se dará a esta información para evaluar el desempeño del programa en las dimensiones de Eficacia, Calidad, Eficiencia y Economía, en función de los objetivos declarados del programa en sus diferentes niveles.

Nombre	<b>1. Base de Datos de la población atendida por el programa</b>
Descripción	<i>Datos relevantes de los beneficiarios efectivamente atendidos por el programa para los años 2011-2014 (Excel)</i>
Período de vigencia	<i>Anual. Por temporada de ejecución del PROGRAMA.</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal. Contiene información de todos los beneficiarios al inicio del programa (marzo) de cada año. Está dividida en dos tipos de datos: de las mujeres y de los niños/as.</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<b>DATOS GENERALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Región donde se ejecuta el programa</i></li> <li>• <i>Comuna donde se ejecuta el programa</i></li> <li>• <i>Establecimiento en cada comuna donde se ejecuta el programa</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Quintil de ingreso familiar (2011 al 2013).</i></li> </ul> <p><b>DATOS DE LAS MUJERES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fecha de nacimiento, pueblo originario, estado civil, nivel educacional</i></li> <li>• <i>Si cuenta con FPS y puntaje</i></li> <li>• <i>Participación en otros programas: Chilesolidario y programa puente (años 2011-2014) y Prodemu (2011, 2012 y 2013).</i></li> <li>• <i>Situación laboral actual, búsqueda de trabajo en último mes, inscripción en OMIL (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Principal motivación para participar en el programa (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Dos razones que le impiden trabajar (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Número de niños/as que inscribe en el programa (2013 y 2014)</i></li> </ul> <p><b>DATOS DE LOS NIÑOS/AS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Año de ingreso al programa (2013 y 2014)</i></li> <li>• <i>Sexo, nacionalidad, comuna, fecha de nacimiento (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Establecimiento educacional de origen y comuna (2011-2014)</i></li> <li>• <i>Participa en Chile solidario (2013 y 2014).</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>El Panel no ha tenido oportunidad de revisar la calidad de la información, pues aún no tiene acceso a la base de datos, sólo se conocen los campos de la base de datos.</i></p> <p><i>Si bien hemos contado con la colaboración de la analista de DIPRES que tuvo acceso a las bases de información, su revisión arrojó la siguiente conclusión: "Respecto a la base de datos de mujeres, niños y niñas, hay varias tablas Excel distribuidas por año (para el año 2011, 2012 y 2013), región e inclusive meses, que es necesario compilar para su trabajo. Hasta el momento, "las encargadas del programa" hicieron un gran esfuerzo y existe una base de datos compilada para mujeres del año 2011 que tiene una base faltante que está desagregada por región. Las bases de datos de niños están pendientes de ser compiladas. Para el año 2014, la información se encuentra en el sistema de información online y debe ser descargada."</i></p> <p><i>A partir de esta opinión el panel puede afirmar que no se cuenta con la información necesaria para cálculo de población objetivo y población beneficiaria. Esto afecta también el cálculo de indicadores propuestos debido a la falta de información disponible y justifica la realización de un estudio complementario.</i></p>

Nombre	<b>2) Ficha de Antecedentes del programa</b>
Descripción	<i>datos relevantes de los beneficiarios efectivamente atendidos por el programa para los años 2011-2014</i>
Período de vigencia	<i>Anual. Por temporada de ejecución del PROGRAMA.</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal. Contiene información de todos los beneficiarios al inicio del programa (marzo) de cada año. Está dividida en dos tipos de datos: de las mujeres y de los niños/as.</i>
Frecuencia de medición	<b>Anual</b>
Campos / Variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Región donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Comuna donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Establecimiento en cada comuna donde se ejecuta el programa.</i></li> <li>• <i>Nº de mujeres atendidas.</i></li> <li>• <i>Nº de niños/as atendidos.</i></li> </ul> <p><i>El año 2013 se incluye como variable la cobertura de niños/as categorizando a los establecimientos en base a la cantidad de niños/as participantes (100, 50 ó 25).</i></p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera relevante para la evaluación: la caracterización de población potencial beneficiarios, coberturas y metas.</i></p> <p><i>Para el cálculo de los indicadores se necesita información específica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cuantificación anual de población potencial y población objetivo por región, comuna, establecimiento y por año 2011 al 2014.</i></li> <li>• <i>Número de establecimientos por tipo para los años 2011 - 2014, desagregado por región y comuna.</i></li> <li>• <i>Número de niño/as, que terminan año escolar en el programa desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de niños/as que desertan del programa, desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de mujeres inscritas, que desertan del programa desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa dos temporadas.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa tres temporadas.</li> <li>• Número de mujeres que asisten al programa desde 2011 a 2014.</li> <li>• Número de días promedio que asisten los niños/as al taller o en su defecto número de días promedio que faltan los niños/as al taller, desagregado por año de ejecución del programa, mes, región y comuna y establecimiento.</li> <li>• Número de talleres temáticos para niños/as desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Número de talleres para mujeres desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.</li> <li>• Tipo de talleres para mujeres (contenidos), desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna.</li> </ul> <p>Es necesario también averiguar si hay información más detallada de los beneficiarios niño/as y mujeres (edad, sexo desagregado por comuna, región y establecimiento escolar).</p> <p>También es importante contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los antecedentes metodológicos del cálculo de la proyección de población objetivo realizada por SERNAM.</li> <li>• Los criterios de focalización utilizados para determinar la población objetivo.</li> <li>• Metas de atención de mujeres.</li> <li>• Metas de atención de niños/as.</li> <li>• Metas de atención a comunas y establecimientos educacionales por región</li> <li>• Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable.</li> </ul>
--	--

Nombre	<b>3) Encuesta de satisfacción de usuarios</b>
Descripción	<i>Instrumento para medir la percepción de satisfacción de las usuarias madres del programa, y la de los niños/as con el programa</i>
Período de vigencia	<i>Del 2011 al 2014</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censo, pero sólo se cuenta con datos de los que responden la encuesta.</i>
Frecuencia de medición	<i>Un período disponible a la fecha</i>
Campos / Variables	<p><b>Percepción de las madres o adulto sobre el programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha permitido trabajar más tranquila</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha resuelto el cuidado de mi hijo/a</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con adecuado cuidado y protección.</li> <li>▪ El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con apoyo escolar:</li> <li>▪ Principal beneficio del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila para los/as niños/as</li> <li>▪ Beneficios del Programa, para las madres en tanto trabajadoras</li> <li>▪ Relación de parentesco de persona que responde la encuesta.</li> </ul> <p><b>Percepción de los niños/as sobre el programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller que más me gustó.</li> <li>▪ Establecimiento donde se ejecuta el programa.</li> <li>▪ Regularidad de la asistencia al programa.</li> <li>▪ Año en que comenzó a asistir al programa.</li> <li>▪ Beneficios del programa.</li> <li>▪ Frecuencia de asistencia a actividades del programa.</li> <li>▪ Actividades antes de participar en el programa.</li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Por el momento no se ha tenido acceso a toda la información para evaluar su calidad. Si bien en la ficha de antecedentes del programa se indica que ha sido aplicada todos los años, lo que aparece expresado son los resultados generales, teniendo acceso completo a la ficha 2012 y parcialmente a los 2014, 2013</i></p> <p><i>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a la encuesta de cada año y los resultados de cada año:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la base de datos de ambas encuestas.</li> <li>• Copia del instrumento encuesta de percepción para mujeres</li> <li>• Número de mujeres que responden la encuesta desagregado por región, comuna y establecimiento educacional.</li> </ul>

Nombre	<b>4) Informe Mensual Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila FICHA GENERAL</b>
Descripción	<i>Informe de gestión del programa de carácter general, no sistematizados</i>
Período de vigencia	<i>Mensual</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Mensual por establecimiento y comuna, disponible para el periodo 2011-2014.</i>
Campos / Variables	<p><i>Estos informes incluyen entre otra, información respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Oficio, convenio y carta de compromiso.</i></li> <li>• <i>Comuna y establecimiento.</i></li> <li>• <i>Fecha de inicio ejecución del programa.</i></li> <li>• <i>Fecha de entrega de los materiales.</i></li> <li>• <i>Número de coordinadores, monitores y profesión.</i></li> <li>• <i>Número de salas destinadas al programa.</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera que estos informes son relevantes para la evaluación del programa. En particular, la caracterización de los establecimientos y del perfil de los coordinadores y monitores, así como para las fechas de inicio.</i></p> <p><i>Se solicita contar con los informes sistematizados por comuna, región y año de ejecución del programa. Según la información provista por analista de DIPRES, quién tuvo acceso a la información: Respecto a los informes mensuales, se requiere revisar exhaustivamente cada uno de ellos, o al menos, preguntarle a cada encargada regional respecto a las tendencias de la información para determinar alguna ruta de trabajo".</i></p> <p><i>Por tanto se requiere la sistematización de la información y luego de que esté consolidada, se pueda innominar para trabajar con este instrumento. Lo que también sería objeto de un estudio complementario.</i></p> <p><i>Se requiere revisar los documentos existentes y determinar un plan de trabajo de colección y sistematización de información como parte de un estudio complementario.</i></p> <p><i>Además se requiere conocer: Número de informes mensual -de carácter general- que están con información completa, desagregados por región, comuna y establecimiento por año de ejecución del programa 2011-2014.</i></p>

Nombre	<b>5) Informe Mensual de los Coordinadores del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila por región. FICHA MENSUAL</b>
Descripción	<i>Informe de ejecución y cobertura, de carácter mensual, del programa no sistematizados</i>
Período de vigencia	<i>Mensual</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Mensual por establecimiento y región, disponible para el periodo 2011-2014.</i>
Campos / Variables	<p><i>Estos informes incluyen entre otra, información respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de mujeres y Niños/as inscritos por mes</i></li> <li>• <i>Total niños/as asistiendo regularmente al programa</i></li> <li>• <i>Número de deserciones por mes</i></li> <li>• <i>Principales motivos de deserción de niños/as y mujeres</i></li> <li>• <i>Acciones para completar cobertura</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Inventario disponible</i></li> <li>• <i>Fecha recepción materiales por parte del Coordinador</i></li> <li>• <i>Fortalezas y dificultades de la ejecución del programa</i></li> <li>• <i>Existencia de planificación de talleres, coordinación con municipio</i></li> <li>• <i>Actividades extra-programáticas realizadas</i></li> <li>• <i>Actividades del componente 2</i></li> <li>• <i>Coordinaciones público privadas</i></li> <li>• <i>Mesa regional</i></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera que estos informes son relevantes para la evaluación del programa. Particularmente, para la caracterización de beneficiarios, coberturas y medición de algunos beneficios, detección de fortalezas y dificultades, y coordinaciones realizadas.</i></p> <p>Se solicita contar con los informes sistematizados por comuna, región y año de ejecución del programa. La información no se encuentra sistematizada lo que obstaculiza el análisis ya que se debe revisar informes individuales que no necesariamente a nivel de claridad de la información mantienen los mismo estándares</p> <p>No queda claro si los ítems de registro para los cuatro años fueron los mismos o la estructura de los informes fue cambiando.</p> <p><i>Para el cálculo de los indicadores se necesita además aclarar los siguientes conceptos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Qué se entiende por “asistencia regular”?</i></li> <li>• <i>“Número de deserciones por mes”, ¿cómo se mide, en cantidad de niños o madres?</i></li> <li>• <i>¿Qué se entiende por “inventario disponible”?</i></li> </ul> <p><i>Además se requiere conocer: Número de informes de ejecución y cobertura que están con información completa, desagregado por región, comuna y establecimiento por año de ejecución del programa 2011-2014.</i></p>

Nombre	<b>Registro de convenios con instituciones colaboradoras.</b>
Descripción	Convenios firmados por año con institución colaboradora que permitirá identificar las funciones y responsabilidades de cada institución en la ejecución del programa
Período de vigencia	Un año
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	100% de las comunas beneficiarias del programa e instituciones colaboradoras, tales como Ministerio de Educación y otras.
Frecuencia de medición	anual
Campos / Variables	Funciones, responsabilidad en la ejecución, aporte financiero, recursos aportados a la ejecución del programa.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>La información no está sistematizada y los convenios marco son generales, sin especificación clara de tareas y responsabilidades de cada institución, no se especifican los montos de los aportes complementarios que realizan las instituciones colaboradoras. Actualmente está pendiente información presupuestaria para profundizar el análisis, a continuación se detalla:</p> <p><u>SERNAM central</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Explicar la metodología para estimar el presupuesto a solicitar cada año para el ítem 24.</li> <li>15. Explicar la programación de la ejecución del presupuesto anual. Es decir, si existe alguna calendarización de la ejecución del gasto. Detallar:</li> <li>16. Momento de la transferencia desde el SERNAM central al SERNAM Regional. Así como la Transferencia del SERNAM regional a los ejecutores. Dada la experiencia del programa, entre qué mes se termina de transferir los recursos a los ejecutores.</li> <li>17. Además de asegurarse que mensualmente las municipalidades den cuenta del gasto ejecutado, ¿De qué manera, efectivamente, se da seguimiento a la ejecución presupuestaria propuesta en los planes comunales? ¿El SERNAM regional fija las alertas cuando el presupuesto ejecutado comprometido es inferior al que se reporta mensualmente? ¿Qué rol juega cada agente en el cumplimiento de este? ¿O solamente a fin de año se ve la diferencia entre la transferencia y el ejecutado, para solicitar la</li> </ol>



	<p>remesa?</p> <p>18. Fecha en la cual, deben realizar la devolución de presupuesto no ejecutado.</p> <p>19. ¿Se utiliza la gestión presupuestaria de cada ejecutor, para evaluar su continuidad en el programa? ¿Qué parámetros se utilizan? ¿El SERNAM Central da pauta generales, o lo deja exclusivamente a los criterios del coordinador regional?</p> <p>20. Detallar la asignación al ítem 21 y 22 a nivel central y regional. Ustedes nos hicieron llegar a través del anexo 5 lo asignado desde el programa 01 y 03 en estos dos ítemes. Sin embargo, no tenemos la claridad si esa asignación es solo a nivel central y/o regional. Dado que en el documento "Metodología asociación recursos anexo presupuestario evaluación programa 4 a 5 M. Alonso", se indica que es para honorarios adscritos al programa y tres profesionales a contrata. Nuestro objetivo es poder diferenciar entre el aporte en ambos ítem a nivel central y regional, detallando el recurso humano a nivel regional.</p> <p>21. De acuerdo a las entrevistas a las encargadas regionales, estas tienen gastos, por ejemplo, viáticos, traslados, materiales, difusión, etc. Estos recursos, ¿están incluidos en los ítem 21 y 22 antes descritos? O ¿proviene de aportes del presupuesto del SERNAM regional propiamente? ¿Cuentan con algún detalle al respecto? Favor detallar.</p> <p>22. Revisando los planes comunales, algunas municipalidades incluyen dentro del apartado "Aporte Municipio" u "Otros aportes" el gasto en la coordinadora municipal. Sin embargo, varios proyectos no lo especifican, en esos casos, ¿se utiliza recursos de la transferencia del ítem 24 para la ejecución del programa?</p> <p>23. Por otro lado, en algunos proyectos comunales de establecimientos de 50 niños (por ejemplo, Calera-Santa Rosa del Huerto, 2014; Valparaíso-Escuela Alemania, 2014 y otros), hemos detectado que en el flujo de caja establecen un pago mensual de \$623.000 en personal, para el período marzo-diciembre. Sin embargo, el total en el ítem de \$9.010.000 y no de \$623.000. ¿Esa diferencia a qué se puede deber?</p> <p>24. Solicitar nuevamente el reporte de ejecución presupuestaria del programa.</p> <p>25. Ustedes cuentan con un registro sistematizado de los montos indicados en "Los aportes municipales" u "otros aportes" indicados en el proyecto comunal.</p> <p>26. Convenios SERNAM JUNAEB año 2011 y 2015 Convenios SERNAM MINEDUC año 2011-2013 y 2015</p>
--	---

Nombre	<b>Registro del presupuesto inicial y gasto devengado del programa</b>
Descripción	Detalle de los ítems por componente
Período de vigencia	2011-2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	100% de los recursos presupuestario
Frecuencia de medición	anual
Campos / Variables	Ítems desagregados por componentes con sus respectivas explicaciones
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	No se ha accedido a información detallada por componente.

d) Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de	Instrumento de caracterización de la situación ocupacional. La población objetivo de la encuesta la constituye toda la población de 15 años y más del país que reside habitualmente en viviendas particulares ocupadas. Se excluye la población que habita

Chile	en viviendas colectivas y/o en áreas de difícil acceso.
Anuario de Estadísticas Vitales que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile	Instrumento de caracterización de la población del país, mostrando variaciones en volumen, estructura y desarrollo desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. Anual. Actualización de población 2011-2012 y proyecciones 2013 y 2014

e) Identificar la necesidad de estudio complementario.

Se requiere un estudio sobre preparación de información e identificación de indicadores para medir resultados en el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.

Después de revisar el material existente, así como los registros de información actuales del programa, se pudo constatar que existen diversos registros de información referidos al perfil de beneficiarios (mujeres y niños/as), como son los datos aportados en el diagnóstico comunal que realizan los municipios, lo que queda registrado en el proyecto de postulación. Por otro lado, existen también fichas de inscripción de cada mujer y de los niños/as.

En el caso de la implementación y gestión del programa se cuenta con informes mensuales, semestrales y anuales, los cuales se complementan con los informes de supervisión que realizan los equipos regionales y el nivel central.

Respecto a la evaluación y monitoreo del programa, actualmente se dispone de una encuesta de satisfacción aplicada a las mujeres cada año. Lo que se puede complementar con la información registrada en los informes de supervisión que dan cuenta de la implementación del programa y en ocasiones también registra evaluaciones cualitativas realizadas por el equipo regional y el equipo comunal del programa.

Se debe precisar que si bien el programa en estos 4 años ha ido incorporando diversos instrumentos de registro, actualmente no se cuenta con un sistema de información integral que permita acceder a los datos indispensables para la presente evaluación, debido a que el sistema de información institucional está en fase inicial, lo que ha generado complicaciones para acceder a información sistematizada que sea de calidad.

El programa cuenta con un extenso número de archivos en Excel, PDF, Word y otros formatos, que dan cuenta de la información referida a asistencia de usuarios a los talleres, causales de abandono o deserción, así como caracterización de la población beneficiaria. También se cuenta con registros en Word, PDF y Excel en el caso de los informes mensuales, semestrales y anuales, lo que complica el procesamiento de datos por estar organizados por comunas, región y año, en cada caso.

Para mayor precisión a continuación se realiza una breve descripción de los tipos de registros y la dificultad de procesamiento para el panel de expertas, debido a las debilidades de los mismos:

- A. **Fichas de inscripción:** si bien la ficha es completada en papel por las postulantes y guardada en PDF, luego se traspasa a un Excel. Cabe precisar que las fichas de inscripción registran datos tanto de mujeres como de niñas/os:

Al revisar por separado los Excel con la información de mujeres y la información de niños/as se constató que en ambos casos se requieren un arduo trabajo de depuración de datos, el que no puede ser realizado por el equipo del programa debido al reducido tamaño y a las competencias profesionales del equipo, el cual no posee dominio en profundidad de diseño de base de datos, ni de procesamiento de información estadística, excepto una de las integrantes del equipo que posee manejo a nivel de usuario de Excel. Lo que impide un correcto procesamiento de información, ya que no se cuenta con la información sistematizada y consolidada para generar análisis estadísticos de los datos disponibles.

Tampoco es posible que el panel asuma esta tarea, ya que la preparación de datos y generación de base de información es una tarea propia del programa, si bien es indispensable para la evaluación el contar con información organizada y sistematizada, no es posible destinar horas profesionales del panel para la generación de información, por ella la necesidad de contar con un estudio complementario que provea de los datos relevantes para la evaluación.

Al revisar cada Excel que contiene los datos de las mujeres, así como los datos de los niños/as, se pudo constatar que el programa almacena la información tal como la recibe desde las comunas, es decir, Excel comunales archivados en carpetas regionales que a su vez están almacenadas en carpetas anuales. Eso hace que exista una extensa cantidad de archivos Excel para cada año.

Hasta ahora el programa ha logrado crear archivos anuales, en donde ha consolidado la información de caracterización de las mujeres, pero separada por región, eso quiere decir, por ejemplo, que posee los siguientes archivos:

Mujeres beneficiarias 2011

Mujeres beneficiarias 2012

Mujeres beneficiarias 2013

Mujeres beneficiarias 2014

Al interior de cada archivo Excel el libro se separa en varias hojas, una por cada región, por ende, el archivo "Mujeres beneficiarias 2011" se divide en hojas que van de Marzo a Diciembre. Cada hoja contiene la nómina de mujeres a nivel comunal donde se detallan los datos por usuaria en relación a las siguientes variables:

<b>ANTECEDENTES PERSONALES</b>	
I.1 IDENTIFICACION	Nombre
	Apellido Paterno
	Apellido Materno
	RUT
	Dígito Verificador
<b>I. ANTECEDENTES PERSONALES</b>	
I.2 CONTACTO PERSONAL	Nacionalidad
	Dirección
	Comuna
	Mail
	Teléfono Fijo
	Celular
I.3 FECHA NACIMIENTO	Día (n°)
	Mes (n°)
	Año (n°)
I.4 CONTACTO RECADOS	Nombre
	Teléfono /Celular
	Mail
I.5	Pueblo Originario
<b>II. ANTECEDENTES SOCIO - FAMILIARES</b>	

II.1	Estado Civil
II.4	Quintil (para obtener este dato, debe calcularlo en la Hoja de caracterización familiar)
II.5 PARTICIPA EN	Chile Solidario
	Programa Puente
	PRODEMU
II.6	Ficha de Protección Social
	Indica el Puntaje de la FPS
II.7	¿Quién es el jefe/a de Hogar?
III. ANTECEDENTES DE SALUD	
III.1	Sistema Previsional de Salud
III.2	Está inscrita en el consultorio
	Indique nombre
III.3	Se ha realizado Chequeo Médico Integral
III.4	Se ha realizado el Papanicolau
Si RESPONDE SI	En qué Fecha se lo realizó por última vez (Mes /Año)
Si RESPONDE NO	Por qué razón
III.5	Se ha realizado la Mamografía
Si RESPONDE SI	En qué Fecha se la realizó por última vez (Mes /Año)
Si RESPONDE NO	Por qué razón
III.6	Presenta alguna Enfermedad Crónica
IV. ANTECEDENTES EDUCACIONALES	
IV.1	Nivel Educacional
V. ANTECEDENTES LABORALES	
V.1	Situación Laboral Actual
V.2	Situación Laboral pareja / cónyuge (si no tiene poner: no corresponde)
V.3	Busco trabajo remunerada en el último mes
Si Responde Si:	Desde qué fecha ha estado buscando trabajo. Mes/Año
V.3 Si Responde : "Cesante", "Dueña de casa", "Estudiante" u "Otra" responda preguntas "a" Si responde : "Trabajando", responda preguntas "b"	a) Último Trabajo                      b) Trabajo Actual
	a y b) Remuneración mensual promedio (líquido)
	a) Tiempo de permanecía en su último empleo b) Tiempo que lleva en su actual trabajo.
	a)Cuál fue el motivo del Término del Trabajo                      b) Conteste No corresponde
	a) Jornada de trabajo deseada / b) Jornada actual de trabajo
V.4	Cuántos trabajos ha tenido en los últimos 2 años
V.5	Está Conforme con su situación laboral actual
V.6	Tipo de trabajo en el cual le gustaría desempeñarse
V.7	Indique en que trabajo, oficio u actividad tiene más experiencia
V.8	Está inscrita en la OMIL de su municipio
VI. PARA BUSQUEDA DE TRABAJO O MANTENER EL EMPLEO	
VI.1 Problemáticas que afectan su trabajo	Necesita Apoyo 1
	Necesita Apoyo 2
VI.2 Mencione 2 razones que le han impedido o dificultado trabajar más horas	Dificultades 1
	Dificultades 2

VII. ESPECIFICA 4 a 7	
VII.1 Su principal motivación para ingresar al programa es	Motivación 1
	Motivación 2
Si responde OTRA, indique:	Otra Motivación
VII.2 En relación a sus hijos/as. La principal motivación para ingresar al programa es:	Motivación 1
	Motivación 2
Si responde OTRA, indique:	Otra Motivación
VII.3	¿El hecho que sus hijos/as estén cuidados, le puede servir para mantener y/o conseguir un trabajo dependiente o independiente?
VII.4	¿Cómo se informó de la existencia del Programa?
	Especifique
USO INTERNO - POST POSTULACIÓN	ESTADO DE LA POSTULANTE
En caso de NO CUMPLIR REQUISITOS	¿Cuáles fueron las razones para no seleccionar a la mujer?
	Si responde OTRA, indique:
Para las participantes	Señale en qué prioridad se encuentra la postulante.
	Si responde OTRA, indique:
	Firmó la carta la mujer que será la responsable del/la niño/a

Si bien la información es de alto interés para la presente evaluación, requiere de un trabajo de revisión minuciosa de los datos para corregir, por ejemplo, tipo de letra, el uso de mayúsculas y minúsculas, cambiar puntos y comas, revisar RUT y sus guiones, asegurarse que todas las hojas del libro tienen el mismo orden en las columnas, entre otros aspectos, para luego consolidar los datos en una sola base. Se requiere combinar datos, consolidar e innominar, etc. Para poder hacer estas tareas, previamente se debe trabajar con cada Excel.

En el caso de los datos de los niños y niñas incluso se debe partir por revisar cual es la disponibilidad de datos en formato Excel, pues parte del trabajo de la consultora que realice la tarea es ver qué se puede utilizar de lo que tienen el programa disponible y datos no son factibles de ser utilizando indicando por qué quedas fuera del estudio complementario.

El panel desconoce en detalle la calidad de los datos y eso debe evaluarlo la persona responsable del estudio complementario que tendrá acceso en detalle a la información, por lo que se debe indicar con qué datos se puede trabajar. Previamente no es factible indicar este nivel de detalle en los términos de referencia.

Se pide en el caso de la ficha de inscripción de niños unificar, en la medida de lo posible, en un solo archivo todos los registros Excel que existen a nivel regional y comunal, pues se encuentran por separado en la carpeta compartida que hoy posee el programa. No sólo se trata de cortar y pegar, sino que para combinar los Excel de manera automática, es indispensable previamente hacer la misma revisión que requiere el archivo de las mujeres beneficiarias, es decir, por ejemplo, corregir el tipo de letra, uso de mayúsculas y minúsculas, hacer el cambio puntos y comas, revisar RUT y sus guiones, asegurarse que todas las hojas del libro tienen el mismo orden en las columnas, entre otros aspectos a corregir para luego consolidar los datos en una sola base:

Antecedentes personales del niño/a: I.1 identificación	Nombre
	Apellido Paterno
	Apellido Materno
	RUT
	Dígito Verificador

I. Antecedentes personales del niño/a: I.2 contacto personal	Sexo
	Nacionalidad
	Dirección
	Comuna
I. Antecedentes personales del niño/a: I.3 fecha nacimiento	Día (n°)
	Mes (n°)
	Año (n°)
	Participa en Chile Solidario
II. Datos educacionales del niño/a	Establecimiento Educacional de Origen
	Dirección
	Comuna
	Curso
III. Antecedentes de salud del niño/a	Sistema Previsional de Salud
	Si responde Otro o ISAPRE: Indique cual
	Está inscrita en el consultorio
	Indique nombre del consultorio
	Comuna del consultorio
	Enfermedades
	Alergias (Medicamentos, alimentos, etc.)
	Medicamentos que toma de forma permanente
	Dosis y horarios en que los toma
	Grupo de Sangre
Datos de adulta responsable	Nombre
	Apellido Paterno
	Apellido Materno
	Teléfono donde ubicarla en caso de emergencia
	Dígito Verificador

Si bien los datos contenidos en la ficha de inscripción es de alto interés para revisar el perfil de los usuarios del programa, para su procesamiento requiere previamente un trabajo de revisión y depuración de los datos.

**B. Informe mensual elaborado por las comunas:** Actualmente, el informe mensual (2014) se ingresa al sistema de información vigente y puede ser exportado en Excel. En el caso de los años 2012 y 2013 se encuentra disponible en formato Excel, mientras que en el caso del año 2011 está sólo en PDF<sup>167</sup>.

Considerando la relevancia de la información que se registra, ya que incorpora número de inscritos, asistencia promedio, causal de deserción de los niños/as, asistencia de mujeres a talleres, descripción de los talleres realizados, materiales utilizados, etc., resulta relevante acceder a esta información pues permitiría calcular cobertura, gastos por taller, etc.

Para los años 2012 y 2013, años en que la información se encuentra en Excel, se requiere un trabajo de depuración, ya que al revisar los Excel se pudo observar que existen dificultades para procesamiento de datos, ya que los archivos tienen letras diferentes, usa de mayúsculas y minúsculas, uso de puntos, etc. Todo lo cual dificulta el análisis y requiere un trabajo previo de revisión y limpieza previa del archivo Excel para poder consolidar datos.

Cabe destacar que el informe mensual registra indicadores como: asistencia mensual a las actividades, número de niños/as que desertan, motivo de deserción, etc. Actualmente los informes mensuales son ingresados al sistema de seguimiento en formato Word. Sin embargo, en el periodo a evaluar hubo diversos sistemas de registros, tanto en PDF, EXCEL como WORD. Para el estudio

<sup>167</sup> Debido a las limitaciones de tiempo no se trabajará con PDF ni Word, sino sólo con los datos que están en Excel o exportado a ese formato desde el sistema de información actual del programa.

complementario sólo se utilizarán los datos en EXCEL por la imposibilidad por limitaciones de tiempo de digitar los informes en PDF o WORD.

El programa de 4 a 7 para el año 2011 posee informes mensuales en PDF, para los años 2012 y 2013 se registraron en Excel y para el año 2014 los informes están en Word. Como parte del estudio complementario debe discriminar con que la pertinencia de usar Excel 2012 y 2013, así como otros datos registrados en que sean pertinentes para el estudio.

**C. Asistencia registrada en drive:** Esta herramienta registra la participación de todos los usuarios del programa, por ende es de interés del panel acceder al registro desde 2012 al 2014. Según lo visto por el panel de expertos no hay registro para el año 2011, pero sería importante saber si la asistencia de ese año fue registrada en otro instrumento o tipo de registro (como por ejemplo el informe mensual). Parte del trabajo realizado por el estudio complementario es revisar la pertinencia de esta información para dar cuenta de las coberturas del programa a nivel nacional, regional o comunal por año.

Todo esto hace necesario un estudio complementario para trabajar:

1. Mujeres: Se trabajará con los registros Excel 2011, 2012, 2013 y 2014.
2. Niños y niñas: se trabajará con los registros 2011, 2012, 2013 y 2014,
3. Asistencia a los talleres y actividades para mujeres así como también para los niños y niñas

## II. OBJETIVOS

### General

Generar una base de datos que combine registros de información estadística disponibles tanto a nivel de mujeres como de niños/as<sup>168</sup> para el periodo 2011 - 2014.

### Específicos

- Consolidar y depurar datos de la fichas de postulación de mujeres y niños/as para el periodo 2011-2014<sup>169</sup> seleccionando de las fuentes de información disponibles los datos pertinentes para la evaluación.
- Obtener los registros de asistencia a las actividades generando un base de información de integrada de niños, niñas y mujeres para el periodo estudiado.
- Diseñar una base de datos innominada, integrando registros Excel pertinentes y disponibles, para su posterior procesamiento y análisis estadístico de las características de las mujeres y niños/as beneficiarios de la intervención comunal del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.
- Perfil de las mujeres beneficiarias del programa dando cuenta de su participación en el programa, identificando posibles resultados logrados<sup>170</sup>.
- Perfil de los niños/as beneficiarios del programa, distinguiendo los beneficiarios del programa Chile solidario<sup>171</sup>, ejecutado en los mismos establecimientos educativos, se debe identificar la participación en los talleres artísticos, deportivos, reforzamiento escolar entre otros.

---

<sup>168</sup> Se requiere vinculación de las actuales bases de datos.

<sup>169</sup> Se debe obtener información del anterior sistema de registro para los años 2011,2012 y 2013, lo que se debe combinar con el actual sistema de registro del SERNAM para el año 2014. Los datos deben ser tanto los referidos a las fichas de postulación de niños, niñas y mujeres.

<sup>170</sup> Revisar las características de las mujeres (edad, nivel de estudio, actividad laboral, etc.), así como revisar su participación en el programa, ya sea por medio de la asistencia a talleres o actividades. Hacer seguimiento a través del tiempo de la cohorte seleccionada de beneficiarias comprobando posibles cambios en su participación laboral por medio del seguimiento de RUT.

### III. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

1. Base de datos integrada con información en Excel que está disponible, respecto a los niños/as y mujeres para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (incluyendo datos importado de BD actual)<sup>172</sup>
2. Descripción de la población beneficiaria<sup>173</sup> proporcionando una primera caracterización mujeres beneficiarias del programa según factores como zonas de residencia, edad, nivel educativo entre otros.
3. Caracterización de los niños y niñas del programa, distinguiendo los beneficiarios del programa Chile solidario, según factores como sexo, edad, tipo de establecimientos educativos, identificando la participación en los talleres artísticos, deportivos, reforzamiento escolar.

Cabe indicar que en el caso de los productos 2 y 3 se debe focalizar el trabajo en el procesamiento de los datos pertinentes para la presente evaluación, seleccionando del siguiente listado aquellos aspectos factibles de incorporar a la base de datos, siempre que estén registrados en Excel por el programa de 4 a 7:

- a) En cuanto al punto 2 se solicita recabar la siguiente información del Excel de informe mensual:

#### I. ANTECEDENTES PERSONALES DE LAS MUJERES:

##### 1 IDENTIFICACION

- Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, RUT<sup>174</sup>

##### 2 CONTACTO PERSONAL

- Nacionalidad
- Comuna

##### 3 FECHA NACIMIENTO

- Día (n°)
- Mes (n°)
- Año (n°)
- Pueblo Originario

#### II. ANTECEDENTES SOCIO – FAMILIARES

- Estado Civil
- Quintil
- Participa en (Chile Solidario, Programa Puente, PRODEMU)
- Ficha de Protección Social
- ¿Quién es el jefe/a de Hogar?

#### IV. ANTECEDENTES EDUCACIONALES

---

<sup>171</sup> Por medio del seguimiento de RUT

<sup>172</sup> La entrega de los productos será diferido; el producto 1 debe ser entregado a los 15 días y al término del periodo los productos 2 y 3.

<sup>173</sup> A través de la consolidación de las bases de datos y Excel disponibles para los años 2011, 2012, 2013 y 2014

<sup>174</sup> Estos datos sólo serán necesarios para la primera parte de procesamiento de datos, ya que al identificar si un mismo/a beneficiario/a se repite diversos años, eso permitirá hacer seguimiento de los usuarios frecuentes del programa en el periodo analizado. Una vez realizada esta tarea la base de datos debe ser innominada para los posteriores análisis.



- Nivel Educacional

#### V. ANTECEDENTES LABORALES

- Situación Laboral Actual
- Situación Laboral pareja / cónyuge (si no tiene poner: no corresponde)
- Busco trabajo remunerada en el último mes
- Cuántos trabajos ha tenido en los últimos 2 años
- Está Conforme con su situación laboral actual
- Tipo de trabajo en el cual le gustaría desempeñarse
- Indique en que trabajo, oficio u actividad tiene más experiencia
- Está inscrita en la OMIL de su municipio

#### VI. PARA BUSQUEDA DE TRABAJO O MANTENER EL EMPLEO

##### 1 Problemáticas que afectan su trabajo

Necesita Apoyo 1

Necesita Apoyo 2

##### 2 Mencione 2 razones que le han impedido o dificultado trabajar más horas

Dificultades 1

Dificultades 2

#### VII. ESPECIFICA 4 a 7

- 1 Su principal motivación para ingresar al programa es
- 2 En relación a sus hijos/as. La principal motivación para ingresar al programa es:
- 3 ¿El hecho que sus hijos/as estén cuidados, le puede servir para mantener y/o conseguir un trabajo dependiente o independiente?
- 4 ¿Cómo se informó de la existencia del Programa? Especifique
  - Estado de la postulante: En caso de no cumplir requisitos ¿Cuáles fueron las razones para no seleccionar a la mujer?
  - Para las participantes: Señale en qué prioridad se encuentra la postulante.

En relación a los datos de los niños y niñas consignados en las fichas de inscripción se solicita, al igual que en lo anterior, focalizar el trabajo de procesamiento de datos, en aquellos indicadores pertinentes para la presente evaluación, seleccionando del siguiente listado aquellos aspectos factible de incorporar a la base de datos, siempre que estén registrado en Excel por el programa de 4 a 7:

Antecedentes personales del niño/a:

I.1 identificación<sup>175</sup>: Nombre Apellido Paterno, Apellido Materno y RUT

Antecedentes personales del niño/a:

I.2 contacto personal

- Sexo
- Nacionalidad
- Comuna

Antecedentes personales del niño/a:

I.3 fecha nacimiento Día (n°)

---

<sup>175</sup> Estos datos sólo serán necesarios para la primera parte de procesamiento de datos, ya que al identificar si un mismo/a beneficiario/a se repite diversos años, eso permitirá hacer seguimiento de los usuarios frecuentes del programa en el periodo analizado. Una vez realizada esta tarea la base de datos debe ser innominada para los posteriores análisis.

- Mes (n°)
- Año (n°)
- Participa en Chile Solidario

II. Datos educacionales del niño/a

- Establecimiento Educacional de Origen
- Comuna
- Curso

Datos de adulta responsable Nombre

- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Dígito Verificador

b) En cuanto al punto 3 referida a los informes mensuales, se solicita recabar la siguiente información pertinente para la presente evaluación, en base a los datos disponibles en formato Excel, ya que no es posible revisar, registrar y digitar información en Word o PDF debido a las limitaciones de tiempo del estudio complementario. Por ende del siguiente registro se debe seleccionar aquellos datos factibles de obtener en versión Excel:

**FICHA GENERAL**

Región:	
Coordinador/a Regional:	

**Nombre de Establecimiento 1<sup>176</sup>:**

\*

Comuna	
Fecha Firma de Convenio	
Fecha de Contrato de Coordinador/a Monitor/a y de Monitores/as.	
Fecha inicio ejecución del Programa (trabajo con niños/as)	
Nombre Coordinador/a Comunal	
Profesión Coordinador/a Comunal	
Departamento Municipal en donde está el 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila.	
Nombre Coordinador/a Monitor/a	
Profesión Coordinador/a Monitor/a	
Nombre Taller 1 y Monitor/a a Cargo	
Nombre Taller 2 y Monitor/a a Cargo	
Nombre Taller 3 y Monitor/a a Cargo	
Nombre Taller 4 y Monitor/a a Cargo	
Nombre Taller 5 y Monitor/a a Cargo	

**FICHA MENSUAL**

Región:	
Coordinador/a Regional:	

**Nombre de Establecimiento 1<sup>177</sup>:**

Comuna	
N° de mujeres inscritas por Mes (marzo-diciembre)	
N° de Niños/as Inscritos por Mes (marzo-diciembre)	
N° de Niños/as Participando	

<sup>176</sup> Este cuadro se debe repetir tantas veces como escuelas participen en la Región.

<sup>177</sup> Este cuadro se debe repetir tantas veces como escuelas participen en la Región.

(Asistiendo regularmente al Programa)	
N° de deserciones durante por Mes o anual (marzo-diciembre)	
Principales motivos de deserción Mujeres	Cambio de dirección No cumple con las expectativas Enfermedad Dejo de asistir y no se ubica Se cambio a otro programa social Señalar otro_____
Principales motivos de deserción Niños/as	
Señalar Acciones para completar Cobertura.	
Se realizó rendición presupuestaria	
Acciones realizadas para lograr rendición presupuestaria.	
Señalar Fortalezas en la ejecución del Programa	
Señalar Dificultades (errores, cambio de monitores/as, etc.)	
Existe Planificación de los Talleres de acuerdo al proyecto comunal. Explique	
Existen Coordinaciones con el Municipio para realizar actividades en el contexto del Programa.	
Señalar si hay Actividades extra-programáticas	
Si participa el Equipo de Monitores/as y de niños/as en actividades escolares (reuniones con profesores, actos, festividades, etc.)	
Señalar que acuerdos se han realizado en el contexto de coordinaciones Público - Privada (Con quien)	
¿Se hace seguimiento de los acuerdo?	Siempre, nunca, a veces

Respecto del punto 3, una vez sistematizada la información se podrían generar reportes en base a algunos de los siguientes indicadores:

1. Número de niño/as, que terminan año escolar desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.
2. Número de niños/s que desertan del programa, desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.
3. Número de mujeres inscritas, que desertan del programa desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.
4. Número de mujeres que asisten al programa dos temporadas.
5. Número de mujeres que asisten al programa tres temporadas.
6. Número de mujeres que asisten al programa desde 2011 a 2014.
7. Número de días promedio que asisten los niños/as al taller o en su defecto número de días promedio que faltan los niños/as al taller, desagregado por año de ejecución del programa, mes, región y comuna.
8. Número de talleres temáticos para niños/as desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.
9. Número de talleres para mujeres desagregado por año de ejecución del programa, región, comuna y establecimiento educacional.

**I. Percepción de las madres o adulto sobre el programa:**

1. El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha permitido trabajar más tranquila
2. El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila me ha resuelto el cuidado de mi hijo/a
3. El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con adecuado cuidado y protección.
4. El Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila mi hijo/a cuenta con apoyo escolar:
5. Principal beneficio del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila para los/as niños/as
6. Beneficios del Programa, para las madres en tanto trabajadoras
7. Relación de parentesco de persona que responde la encuesta.

**II. Percepción de los niños/as sobre el programa:**

1. Taller que más me gustó
2. Establecimiento dónde se ejecuta el programa
3. Regularidad de la asistencia al programa

4. Año en que comenzó a asistir al programa
5. Beneficios del programa
6. Frecuencia de asistencia a actividades del programa
7. Actividades antes de participar en el programa

Se debe precisar al no tener un diagnóstico claro de todos los registros de datos que posee el programa para el periodo analizado en lo que respecta a mujeres y niños/as participantes en el programa, queda sujeto a la factibilidad de contar con la información las posibilidades de generar sólo parte de los cruces antes mencionados.

La consultoría debe indicar qué tipo de base de datos es posible generar con la información disponible, indicando el estado actual de los registros y la calidad de los datos, por lo que debe proponer cuáles serán los registros con los cuales es posible diseñar la base de datos, lo que será discutido con el panel para consensuar los indicadores pertinentes y de mayor utilidad para la presente evaluación.

## ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA <sup>178</sup>

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> 2011 <b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> Ministerio de Desarrollo Social <b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> Servicio Nacional de la Mujer				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		Medios de verificación	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>179</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir al desarrollo de la autonomía económica facilitando la participación laboral <sup>180</sup> de las mujeres en el país.				
<b>PROPÓSITO:</b> Mujeres responsables <sup>181</sup> de niños/as de 6 a 13 años trabajan, buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios al disponer de cuidado de los niños/as y participan en talleres de formación personal- laboral.	<b>Eficacia</b> 1. Porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año. <b>Calidad</b> 2. Porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa, respecto del total de mujeres participantes del Programa que responde la encuesta. <sup>182</sup> 3. Porcentaje de mujeres participantes que renuevan su participación en el programa cada año. <b>Eficiencia</b> 4. Porcentaje del gasto de administración sobre el total del gasto devengado <b>Eficacia</b> 5. Gasto devengado por año en relación al presupuesto inicial. <sup>183</sup>	(Nº de mujeres que participan en el programa que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año t / total de respecto del total de mujeres inscritas en el programa en el año t)*100 (Nº de mujeres evalúa satisfactoriamente los servicios del programa en el año t / total de mujeres participantes del Programa que responden la encuesta en el año t)*100 (Nº de mujeres participantes del programa que renueva su participación en el año t / Nº total de mujeres participantes en el programa en el año t) * 100 Gasto administrativo año t/Gasto total devengado del programa año t*100 <sup>184</sup> (Gasto devengado año t/presupuesto inicial año t)*100	Informe Anual de gestión 2011 - 2014, Matriz de beneficiarios. Informe Anual de Satisfacción 2011 - 2014. Registro de postulantes. Inf. de Gastos. Inf. de Gastos Informe SIGFE final del periodo t.	

<sup>178</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

<sup>179</sup> Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

<sup>180</sup> Mejorar participación laboral en el mercado formal e informal entendida como la permanencia en el mercado laboral para las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo, o el acceso al mercado laborales a través de la nivelación de estudio o capacitación.

<sup>181</sup> Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social con FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014 debido a los cambios en la FPS se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad.

<sup>182</sup> Si se puede estimar para algunos años, pero no queda claro si las preguntas aplicadas cada año son iguales como para poder comparar.

<sup>183</sup> Este indicador hace referencia al total de gasto devengado en relación a la ejecución del programa.

<p><b>COMPONENTES:</b> I. Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del Programa.</p>	<p><b>Eficacia</b></p> <p>6. Porcentaje de talleres y cursos realizados con las mujeres participantes por establecimiento respecto de los talleres y cursos obligatorios programados para las mujeres participantes<sup>185</sup></p> <p>7. Porcentaje de mujeres que participan en actividades y/o acciones realizadas por el programa por comuna, respecto del número de mujeres inscritas en el programa.</p> <p>8. Porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres y cursos formativos que entrega el programa por comuna/ total mujeres que participan en el programa<sup>186</sup></p> <p>9. Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio estar trabajando según comuna respecto del total de mujeres inscritas<sup>187</sup></p> <p>10. Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio que buscan trabajo según comuna respecto del total de mujeres inscritas<sup>188</sup></p> <p>11. Porcentaje de mujeres inscritas en el programa que declaran estar capacitándose o nivelando estudios respecto del total de mujeres inscritas<sup>189</sup></p> <p>12. Porcentaje de rotación de mujeres participantes por región</p>	<p>(Nº de talleres y cursos realizados por establecimiento en el año t / Nº total de talleres programados por establecimiento por el programa en el año t) * 100</p> <p>(Nº de mujeres que participan en actividades y/o acciones realizadas por el programa por comuna en el año t / Nº total de mujeres inscritas a participar en actividades y/o acciones realizadas por el programa en el año t) * 100</p> <p>(Nº de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres y cursos formativos que entrega el programa por comuna en el año t / total mujeres que participan en el programa en el año t)</p> <p>(Nº total de mujeres que al momento de inscribirse en el programa declara estar trabajando por comuna en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100</p> <p>(Nº total de mujeres que al momento de inscribirse en el programa declara estar buscando trabajo según comuna en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100</p> <p>(Nº de mujeres inscritas en el programa que declaran estar capacitándose o nivelando estudios en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100</p> <p>(Nº total de mujeres que participan en el programa desde el inicio y que lo abandonan siendo su cupo entregado a otra mujer en la región Y en el año t / Nº total de mujeres que participaron en el programa desde el inicio en la región Y en el año t)</p> <p>Monto del gasto total devengado en el año t / Nº total de mujeres inscritas en el programa en el año t)</p>	<p>Listado de talleres propuestos en proyecto desde el año 2013</p> <p>Registro de talleres y cursos para mujeres.</p> <p>Sólo desde el año 2013</p> <p>Encuesta anual de satisfacción usuarias del programa, año 2013 y 2014 Matriz sólo 2014</p> <p>Registro de talleres y cursos para mujeres.</p> <p>Matriz año 2011-2013 Sistema informático 2014</p> <p>Informe de Costos en el Informe Anual</p>	

<sup>184</sup> En el caso de la institución responsable se considerará como gasto de administración, a pesar que el programa solo tiene asignación específica para el subtítulo 24, los recursos destinados a los subtítulos 21 y 22 proveniente de los programas 01 y 03. El equipo de SERNAM mostró su preocupación al considerar ambos ítem como gasto de administración. Sin embargo, el panel considera importante incluirlos indicando esa salvedad.

<sup>185</sup> si se puede estimar si se obtiene información de registro de talleres.

<sup>186</sup> si puede estimar pero no queda claro considerando la calidad del dato cuan comparable es este indicador.

<sup>187</sup> Se puede estimar si se tiene acceso a los registros comunales para los cuatro años.

<sup>188</sup> Se puede estimar si se tiene acceso a los registros comunales para los cuatro años.

<sup>189</sup> Si se puede estimar pero para eso se debe tener acceso a los talleres programados

	<p><b>Eficiencia</b></p> <p>13. Costo promedio anual del programa por mujer inscrita<sup>190</sup></p> <p>14. Costo promedio anual del programa por mujer que termina en diciembre.<sup>191</sup></p> <p>15. Costo promedio por taller dirigido a mujeres.</p>	<p>Monto del total gasto devengado en el año t / N° total de mujeres que terminan en diciembre en el año t)</p> <p>Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutado en el año t / N° total de talleres para mujeres realizado en el año t)</p>	<p>de Gestión. Informe de Costos.</p> <p>Informe de Costos.</p>	
<p><b>II. Talleres deportivos, recreativos, artísticos o culturales, con enfoque de género<sup>192</sup>, otorgados a niñas y niños<sup>193</sup> del programa.</b></p>	<p><b>Eficacia</b></p> <p>16. Porcentaje de niños/as que participan en el programa respecto del número proyectado de niños/as<sup>194</sup>.</p> <p>17. Porcentaje de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre respecto del total de niños/as inscritos en el programa<sup>195</sup></p> <p>18. Promedio de niños participantes del programa por comuna<sup>196</sup></p> <p>19. Porcentaje de rotación de niños participantes por región</p> <p>20. Porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para su los niños y niñas / total mujeres que participan en el programa.<sup>197</sup></p> <p><b>Eficiencia</b></p> <p>21. Costo promedio anual del programa por niño/a inscrito<sup>198</sup></p>	<p>(N° total de niños/as que participan en el programa en el año t / N° total de niños/as proyectados en el año t) * 100</p> <p>(N° total de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre del año t / N° total de niños/as inscritos en el programa en el año t) * 100</p> <p>(N° total de niños/as participantes del programa en el año t / N° total de comunas que participan en el programa en el año t)</p> <p>(N° total de niños/as que participan en el programa desde el inicio y que lo abandonan siendo su cupo entregado a otro niño en la región Y en el año t / N° total de niños/as que participaron en el programa desde el inicio en la región Y en el año t) * 100</p> <p>(N° de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para sus hijos que entrega el programa en el año t / total mujeres que participan en el programa en el año t) * 100</p> <p>Monto del gasto total devengado en el año t/ N° total de niños/as inscritos en el programa en el año t)</p> <p>(Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutado en el año t / N° total de niños/as que terminan en diciembre en el año t)</p>	<p>Informe anual de Gestión</p> <p>Matriz 2011 -2013. Sistema Informático 2014</p> <p>Matriz año 2011 - 2013 Sistema informático 2014</p> <p>Matriz año 2011 - 2013 Sistema informático 2014</p> <p>Informe de Satisfacción 2011 - 2014</p> <p>Informe de Costos en el Informe Anual de Gestión.</p> <p>Informe de Costos</p>	

<sup>190</sup> se puede calcular con los formularios si se tiene acceso a ellos.

<sup>191</sup> No tenemos la información para dar seguimiento a la mujer

<sup>192</sup> El programa declara la intención de que los talleres dirigidos a los niños y niñas incorporen el enfoque de género al desarrollar actividades no sexistas tanto con niñas y niños lo para ello se capacita a los monitores y monitoras en la perspectiva de género de manera que las acciones implementadas en los talleres se enmarquen en el enfoque de género.

<sup>193</sup> Los talleres se dirigen a niños y niñas de 6 a 13 años a cargo de mujeres que participan en el programa de 4 a 7. Dichos Talleres se desarrollan con metodología lúdica y participativa para la recreación y apoyo escolar.

<sup>194</sup> Se puede estimar siempre que en los informes anuales y en las planificaciones anuales se registren ambos datos.

<sup>195</sup> Si se puede estimar pero para eso se debe tener acceso a los niños/as inscritos versus los participantes.

<sup>196</sup> Existe el número de niños/as desagregado por comunas. Los promedios ocultan la realidad

<sup>197</sup> Si se puede estimar si se tiene acceso al registro.

<sup>198</sup> Con los formularios

<b>2.1 Alimentación entregada a niños y niñas participantes del Programa.</b>	22. Costo promedio anual del programa por niño/a que termina en diciembre <sup>199</sup>	(Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutado en el año t / N° total de talleres para niños/as realizados en el año t)	Informe de Costos en el Informe Anual de Gestión.	
	23. Costo promedio por taller dirigido a niños	(Monto del gasto total devengado en el t/N° total de establecimientos educacionales que participan en el programa en el año t)	Informe de Costos en el Informe Anual de Gestión.	
	24. Costo promedio establecimiento educacional	Monto del presupuesto ejecutado por JUNAEB en el programa en el año t / N° total de establecimientos educacionales que participan en el programa en el año t)		
	25. Costo promedio de alimentación por establecimiento educacional. <sup>200</sup>			

<sup>199</sup> No tenemos el seguimiento al niño

<sup>200</sup> Costo promedio solo si con la información en los convenios están sistematizados, no ponderado.



## ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2011-2014

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa 4 a 7, para que Trabajes Tranquila AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011 MINISTERIO RESPONSABLE: SERVICIO RESPONSABLE: Servicio Nacional de la Mujer OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Objetivo N°4, de las Definiciones Estratégicas 2014 -2018 del Servicio Nacional de la Mujer: "Fortalecer la autonomía de las mujeres en lo económico, en sus decisiones de vida y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción".						
Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2011	2012		
			2013	2014		
Fin Contribuir al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres facilitando su participación laboral <sup>201</sup> en el país.						
Propósito Mujeres responsables <sup>202</sup> de niños/as de 6 a 13 años trabajan, buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios al disponer de cuidado de los niños/as y participan en talleres de formación personal- laboral.	Eficacia. Resultado 1. Porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año } t / \text{ total de mujeres inscritas en el programa en el año } t) * 100$	n/d <sup>203</sup>	n/d	n/d	74,6%
	Eficacia. Resultado 2. Porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año <sup>204</sup> .	$(N^{\circ} \text{ de mujeres participantes del programa que renuevan su participación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de mujeres participantes en el programa en el año } t) * 100$	n/d	n/d	n/d	25%
	Calidad. Producto 3. Porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa, respecto del total de mujeres participantes del Programa que responde la encuesta	$(N^{\circ} \text{ de mujeres evalúa satisfactoriamente los servicios del programa en el año } t / \text{ total de mujeres participantes del Programa que responden la encuesta en el año } t) * 100$	n/d	95,12%	87,7%	90,1%
	Eficiencia. Producto 4. Porcentaje del gasto de administración sobre el total del gasto devengado <sup>205</sup>	$(\text{Gasto administrativo año } t / \text{Gasto total devengado del programa año } t) * 100$	5%	15,9%	11,8%	9,3%

<sup>201</sup> Mejorar participación laboral en el mercado formal e informal entendida como la permanencia en el mercado laboral para las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo, o el acceso al mercado laborales a través de la nivelación de estudio o capacitación.

<sup>202</sup> Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social según FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014, debido a los cambios en la FPS, se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad, varios de las cuales se aproximan a medir vulnerabilidad a través de otras variables.

<sup>203</sup> n/d= dato no disponible

<sup>204</sup> No hay información sistematizada sobre el numerador para el período.

<sup>205</sup> Considera el Gasto Administrativo de SERNAM. El total del gasto devengado considera la suma del gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio de Educación (gasto devengado) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011).

	Economía. Producto 5. Gasto devengado por año en relación al presupuesto inicial <sup>206</sup>	(Gasto devengado año t/presupuesto inicial año t) *100	105,6%	86,3%	90,9%	94,1%
Componente 1 Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del Programa.	Eficacia. Proceso 6. Porcentaje de talleres realizados con las mujeres participantes por establecimiento respecto de los talleres programados para las mujeres participantes	(Nº de talleres y cursos realizados por establecimiento en el año t / Nº total de talleres programados por establecimiento por el programa en el año t)* 100	n/a	n/a	100%	100%
	Eficacia. Producto 7. Porcentaje de mujeres que participan en actividades y/o acciones realizadas por el programa por comuna, respecto del número de mujeres inscritas en el programa	(Nº de mujeres que participan en actividades y/o acciones realizadas por el programa por comuna en el año t / Nº total de mujeres inscritas a participar en actividades y/o acciones realizadas por el programa en el año t)* 100	n/d	n/d	15%	27%
	Calidad. Producto 8. Porcentaje de mujeres participantes del programa que declaran que las actividades del programa dirigidas a ellas (talleres/cursos) son muy buenas o buenas / total mujeres participantes del Programa que responden la encuesta	(Nº de mujeres de mujeres participantes del programa que declaran que las actividades del programa dirigidas a ellas (talleres/cursos) son muy buenas o buenas en el año t / total de mujeres participantes del Programa que responden la encuesta en el año t)	n/d	n/d	99%	95,1%
	Eficacia. Producto 9. Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio estar trabajando según comuna respecto del total de mujeres inscritas	(Nº total de mujeres que al momento de inscribirse en el programa declara estar trabajando por comuna en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100	n/d	n/d	n/d	68,7%.
	Eficacia. Producto 10. Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio que buscan trabajo según comuna respecto del total de mujeres inscritas	(Nº total de mujeres que al momento de inscribirse en el programa declara estar buscando trabajo según comuna en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100	n/d	n/d	n/d	3,6%
	Eficacia. Producto 11. Porcentaje de mujeres inscritas en el programa que declaran estar capacitándose o nivelando estudios respecto del total de mujeres inscritas	Nº total de mujeres que al momento de inscribirse en el programa declara capacitándose o nivelando estudios según comuna en el año t / Nº total de mujeres que se inscriben en el programa en el año t) * 100	n/d	n/d	n/d	2.3%
	Eficacia. Producto 12. Promedio mensual de mujeres participantes que desertan del programa por región	(Nº total de mujeres que desertan del programa al mes/Nº total de mujeres inscritas en el programa en el mes) * 100	n/d	n/d	n/d	n/d
	Eficiencia. Producto 13. Costo promedio anual del programa por mujer inscrita <sup>207</sup>	(Monto del gasto total devengado en el año t / Nº total de mujeres inscritas en el programa en el año t)	\$493	\$413	\$417	\$546

<sup>206</sup> El presupuesto inicial considera lo siguiente: la Asignación específica al Programa (2011-2015) y aporte de JUNAEB (2012-2015) y MINEDUC proveniente de la Ley de Presupuesto. El año 2011, considera gasto ejecutado JUNAEB (colaciones servidas) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas). Asignación institución responsable informado por Unidad de Presupuesto SERNAM. El gasto devengado considera la suma del gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), gasto ejecutado de SERNAM (ítem 21 y 22), MINEDUC, JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011).

<sup>207</sup> El gasto total devengado considera la suma del gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), gasto ejecutado de SERNAM (ítem 21 y 22), MINEDUC, JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) (\$ miles 2015).

	Eficiencia. Producto 14. Costo promedio anual del programa por mujer que termina en diciembre.	(Monto del gasto total devengado en el año t / N° total de mujeres que terminan en diciembre en el año t)	n/d	n/d	n/d	n/d
	Eficiencia. Producto 15. Costo promedio por taller dirigido a mujeres <sup>208</sup>	(Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutados en el año t / N° total de talleres para mujeres realizados en el año t)	n/a <sup>209</sup>	n/a	n/a	\$334
Componente 2  Talleres deportivos, recreativos, artísticos o culturales, con enfoque de género <sup>210</sup> , otorgados a niñas y niños <sup>211</sup> del programa.	Eficacia. Producto 16. Porcentaje de niños/as que participan en el programa respecto del número proyectado de niños/as	(N° total de niños/as que participan en el programa en el año t / N° total de niños/as proyectados en el año t) * 100	57,9%	83,7%	74,2%	65,2%
	Eficacia. Producto 17. Porcentaje de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre respecto del total de niños/as inscritos en el programa	(N° total de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre del año t / N° total de niños/as inscritos en el programa en el año t) * 100	n/d	n/d	n/d	n/d
	Eficacia. Producto 18. Promedio de niños participantes del programa por establecimiento por año	(N° total de niños/as participantes del programa en el año t / n° total de comunas que participan en el programa en el año t)	99,0	77,0	71,1	41,6
	Eficacia. Producto 19. Promedio de niños/as participantes que desertan del programa por mes por región.	(N° total de niños/as participantes que desertan del programa al mes/N° total de niños/as inscritos en el programa en el mes) * 100	n/d	n/d	n/d	n/d
	Calidad. Producto 20. Porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para los niños y niñas / total mujeres que participan en el programa.	N° de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para los niños y niñas que entrega el programa en el año t / total de mujeres participantes del Programa que responden la encuesta en el año t) * 100	n/d	n/d	95%	96%
	Eficiencia. Producto 21. Costo promedio anual del programa por niño/a inscrito <sup>212</sup>	(Monto del gasto total devengado en el año t / N° total de niños/as inscritos en el programa en el año t)	\$332	\$326	\$298	\$456
	Eficiencia. Producto 22. Costo promedio por taller dirigido a niños que termina en diciembre.	(Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutados en el año t / N° total de niños/as que terminan en diciembre en el año t)	n/d	n/d	n/d	n/d
	Eficiencia. Producto 23. Costo promedio por taller dirigido a niños <sup>213</sup> .	(Monto del presupuesto asignado a talleres ejecutados en el año t / N° total de talleres para niños/as realizados en el año t)	\$6.253	n/d	\$4.943	\$4.749
	Subcomponente: Alimentación entregada a niños y niñas participantes del Programa.	Eficiencia. Producto 24. Costo promedio establecimiento educacional. <sup>214</sup>	(Monto del gasto total devengado en el año t / N° total de establecimientos educacionales que participan en el programa en el año t)	\$32.895	\$25.093	\$21.329

<sup>208</sup> Sólo se calcula para el año 2014, ya que el 2013 no era un componente obligatorio. Para su estimación se utiliza solo el 7% del gasto devengado del subtítulo 24 y el número de talleres de mujeres (\$ miles 2015).

<sup>209</sup> n/a no aplica

<sup>210</sup> El programa declara la intención de que los talleres dirigidos a los niños y niñas incorporen el enfoque de género al desarrollar actividades no sexistas tanto con niñas y niños lo para ello se capacita a los/as monitores/as y monitores en la perspectiva de género de manera que las acciones implementadas en los talleres se enmarquen en el enfoque de género.

<sup>211</sup> Los talleres se dirigen a niños y niñas de 6 a 13 años a cargo de mujeres que participan en el programa de 4 a 7. Dichos Talleres se desarrollan con metodología lúdica y participativa para la recreación y apoyo escolar.

<sup>212</sup> El gasto total devengado considera la suma del gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), gasto ejecutado de SERNAM (ítem 21 y 22), JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), MINEDUC y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) (\$ miles 2015).

<sup>213</sup> El monto del presupuesto ejecutado en talleres para niños y niñas considera el gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), MINEDUC y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011). Para el año 2014 se utiliza solo el 93% del gasto devengado del subtítulo 24 (\$ miles 2015).

	Eficiencia. Producto 25. Costo promedio de alimentación por establecimiento educacional. <sup>215</sup>	(Monto del presupuesto ejecutado en el año t por JUNAEB para el programa/ N° total de establecimientos educacionales que participan en el programa en el año t)	\$4.394	\$3.652	\$1.961	\$2.149
--	--	---	---------	---------	---------	---------

<sup>214</sup> (\$ miles 2015)

<sup>215</sup> <sup>215</sup> El gasto total devengado considera la suma del gasto devengado del Presupuesto de SERNAM (ítem 24), gasto ejecutado de SERNAM (ítem 21 y 22), MINEDUC, JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) (\$ miles 2015). El número de establecimiento corresponde a los utilizados por el panel en el presente informe, extraído de los Informes de Gestión entregado por el programa para cada año.

## **ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

El Panel no cuenta con información detallada de las actividades desarrolladas con mujeres y tampoco se obtuvo información sistematizada de los talleres, por lo que el juicio evaluativo está basado en la información obtenida de informes anuales de gestión, convenios, proyectos de postulación de los municipios, material de trabajo como textos y manuales.

En primer lugar, se considera que las actividades diseñadas son necesarias pero insuficientes para producir los componentes. En efecto, el tipo de actividades definidas para los dos componentes presentan una lógica secuencial básica que es bastante similar, pero se considera que no es pertinente para el componente 1, debido a que no desarrolla todas sus dimensiones (estudios, capacitación, búsqueda de trabajo y permanencia en el trabajo) ni permite una estructuración del componente.

El panel considera que los componentes diseñados son insuficientes para el logro del Propósito. Lo que se explica paso a paso a continuación:

Podemos observar que los dos componentes abordan ámbitos diferentes y complementarios para la consecución del Propósito. En efecto, la secuencia comienza con el desarrollo de habilidades y competencias con énfasis en el desarrollo personal, las capacidades laborales, para fomentar el desarrollo de su autonomía económica y ampliar sus oportunidades de empleabilidad (Componente 1), luego se sigue con el cuidado de los niños y niñas (Componente 2),

Sin embargo, el panel considera que el programa no cuenta a nivel de diseño, con definiciones que establezcan y/o exijan una participación secuencial de las beneficiarias pasando por cada componente en coherencia con el diseño aludido. Ello es evaluado negativamente por el panel, puesto que no se han establecido criterios de exclusión o de prerrequisitos para que las beneficiarias vayan participando en cada componente y actividades contempladas en él, que permitan un impacto mayor de la intervención del Programa. No se observaron planes de atención integral para las beneficiarias o instructivos que apunten en este sentido para que se les apoye efectivamente en nivelar estudios, capacitarse, buscar trabajo o mantenerse en él para quienes ya trabajan.

A este respecto, se debe señalar que el programa optó por no imponer obligatoriedad a las actividades dirigidas a las mujeres, ni requisitos de participación de las mujeres en el componente para continuar en el programa, sino que más bien ofrecer una oferta abierta que permita a las mujeres optar por participar en aquellas actividades de mayor interés o frente a las cuales plantee una necesidad, pudiendo incorporarse a más de una actividad en el año o a ninguna, lo que dificulta garantizar la continuidad de trabajo o al menos la asistencia mínima a las actividades. Si bien el equipo del programa plantea que este sistema de trabajo es compatible con el perfil de las mujeres atendidas, las cuales tienen diversas dificultades para asistir a talleres y cursos, se señala que se entregan materiales y folletos de difusión. Esto último no ha sido posible constatarlo. El Panel, no obstante, considera legítima tal opción, pero evalúa negativamente que tal criterio no se apoye en metodologías complementarias o asistencia a distancia de manera de poder dar cumplimiento al propósito planeado. La otra opción es que se tenga un plan de acción diferenciado. Por ejemplo, aquellas mujeres que están trabajando es probable que no puedan asistir al taller, pero aquellas que se están capacitando o buscando trabajo sí es más probable que participen. No se cuenta con un registro sistemático individualizado que permita conocer el perfil de las mujeres y sus intereses, a partir de las actividades a las que asiste o el tipo de asesoría que solicita, por ello se sugiere al programa contar con instrumentos (manuales, instructivos) que expliciten y formalicen el procedimiento de acompañamiento a distancia, que puede ser a través de compromisos de gestión que se acuerdan con la beneficiaria en base a los objetivos personales que se ha planteado, lo que periódicamente se debería ir monitoreando para ver los avances o necesidades de acompañamiento.

Con la información disponible hasta la fecha, el panel considera que el diseño de intervención abordado, requiere ajustes y modificaciones para la obtención del Propósito del Programa, debido a

que las actividades dirigidas a las mujeres no son suficientes para dar cuenta del propósito, sumado a lo anterior el hecho de que la oferta programática de actividades no tiene una coherencia interna que permita articular los diversos contenidos sobre los cuales son formadas las mujeres. Si bien el panel comprende que el programa no es un organismo capacitador, ni una institución especializada en formación en oficios, ello no implica que no sea capaz de gestionar de manera planificada y coherente la oferta formativa que le propone a las mujeres, de manera de que ellas sepan que durante el año, por ejemplo, se le puede capacitar en derechos laborales, derecho previsionales, becas SENCE para formación en oficios, etc. Cabe señalar, que si bien se ofrecen diversos talleres y cursos, no son parte de una oferta permanente dirigida a un perfil específico de mujeres, sino que va variando año a año, quedando la impresión de que los equipos de monitores comunales operan en base a la demanda que recibe de las mujeres.

Respecto al cambio del modelo inicial se visualiza positivamente la modificación experimentada, ya que se pasa de trabajar concentrada sólo en los niños y niñas en el año 2011 a una mirada centrada en las mujeres en la situación actual del programa. Hoy se incorpora a las mujeres como sujetos centrales tanto en el propósito como en el componente del programa. No obstante, el Panel evalúa que esa declaración a nivel de objetivos no es equivalente en relación al número de acciones diseñadas y dirigidas a mujeres, ni a los recursos invertidos en la ejecución de cursos y talleres para ellas, en comparación con lo que se destina a las niñas y niños en la oferta programática actual.

En cuanto al modelo de gestión utilizado para la ejecución de los componentes, se requieren diversos ajustes y mejoras, pues se evalúa como un paso necesario hacia una gestión basada en la búsqueda de la calidad de los servicios prestados, más que de metas meramente cuantitativas de aumento de cobertura. Además, queda pendiente la mejora en los sistemas de postulación tanto de las mujeres como de los municipios. Es indispensable perfeccionar los registros y focalizar las capacidades institucionales en personal, que no tenga una alta rotación, pues el hecho de delegar el registro de las actividades en monitores/as contratadas a honorario por sólo 10 meses por el municipio, hace que el proceso de registro se vea afectado al tener que capacitar año a año al personal con el permanente riesgo de error inicial por desconocimiento del sistema.

La falta de mecanismos que aseguren la integralidad y coherencia del paso de las beneficiarias por los dos componentes, o su inclusión sólo en el componente 2 es evaluado como factor negativo. Asimismo, la alta dispersión temática a nivel de cursos y talleres, representa, a juicio del panel, un factor inadecuado que atenta contra la necesaria focalización de Programa y la concentración de recursos y esfuerzos institucionales que ello requiere.

El enfoque de género está incorporado en la definición del Propósito y de sus componentes, y en la definición de los procesos relacionados con la producción de los mismos, ello debido principalmente a que el Programa opta por trabajar preferentemente con mujeres en situación de vulnerabilidad. El panel considera que los esfuerzos progresivos que ha realizado el programa son el punto de partida por incorporar transversalmente el enfoque de género a nivel estratégico en todas actividades que se realizan.

No obstante, no hay suficiente información para concluir que los talleres que el programa declara que se realizan con enfoque de género, efectivamente lo son, y si tienen o no un impacto.

El Panel no valida la lógica vertical del Programa, pues considera que el diseño del mismo requiere diversos ajustes para abordar la causa del problema/necesidad que lo origina: la situación de inequidad de género que afecta a las mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que se expresa en una desigual participación en el mercado laboral, distribución del conjunto del trabajo social, participación en los procesos de toma de decisiones y acceso a oportunidades.

### **1.5. Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico**

Cabe señalar, que es probable que la evaluación de impacto, sea difícil de ejecutar si no se mantiene una línea base de información que sea comparable con futuras mediciones, pero sería muy útil en caso de que el programa cuente con las competencias técnicas para hacerlo. El contar con mediciones estandarizadas, validadas y confiables, permitiría realizar una evaluación de mayor rigurosidad que lo que actualmente se hace a nivel cualitativo. Considerando que ya se realizó una evaluación de impacto, sería factible realizar una nueva evaluación de impacto al hacer los ajustes necesarios para ver si se avanza en la orientación deseada, para ello es fundamental mantener la medición de base, pues ello permitirá posteriores comparaciones. Para desempeñar esta tarea, se requiere que algunos de los profesionales del equipo central o del departamento de estudios de la institución posean competencias técnicas en procesamiento estadístico y análisis de datos a nivel de estudios comparados, que facilitaría el desarrollo de evaluaciones de impacto a futuro.

El Programa ha propuesto indicadores con enfoque de género, pero deben ser complementados con los indicadores de calidad y resultado final sugeridos por el Panel para poder contar con información que permita medir los efectos que el Programa ha ejercido sobre las beneficiarias. Sólo se cuenta con indicadores de impacto en la evaluación realizada en el año 2014.

La MML identifica los medios de verificación, que en su mayoría aluden a los informes de resultados de las evaluaciones anuales del programa.

El Panel no valida integralmente la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa, debido principalmente a la ausencia de indicadores considerados relevantes para medir el nivel del logro del mismo.

El Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila no cuenta con metas asociadas a los indicadores registrados en la matriz de marco lógico, lo que es evaluado negativamente puesto que carece de un elemento relevante para medir el comportamiento de los indicadores, si permiten medir metas. A nivel de producción de componente sí existen metas, y es lo que se informa en la solicitud de presupuesto de cada año.

### ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

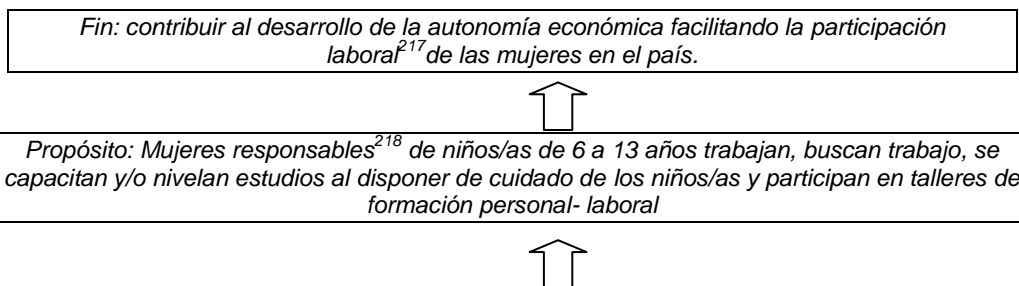
En el programa se crea durante el gobierno anterior, el año 2011 el programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila es ejecutado en 13 regiones del país. Originalmente surge como mecanismos para incidir en dos ámbitos de interés del Gobierno de la época: Por una lado que niños y niñas de los barrios más vulnerables no tengan que quedarse en la calle o solos en sus casas y estimular inserción laboral de la mujer, para lo cual se propuso mantener abiertos los colegios municipales después del término de la jornada escolar. Desde ese año en adelante el programa ha ido creciendo y paulatinamente desarrollando diversos instrumentos de gestión como tipo de registro de niños, niñas y mujeres, informes periódicos y un amplio tipo de tareas que se analizarán a continuación.

#### 1. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El proceso de producción del programa se encuentra establecido en los manuales de procedimientos que existen para cada componente que anualmente elabora SERNAM y MINEDUC los cuales se distribuyen a las Direcciones Regionales para su aplicación y a los/as monitores/as responsables de la implementación a nivel local.

En los manuales de procedimiento se describen los antecedentes del programa y los pasos a seguir en sus diversas etapas (postulación, selección, seguimiento), los criterios de focalización que se aplican y los mecanismos de seguimiento que operan, los cuales serán descritos y analizados a lo largo de esta sección del informe.

Los objetivos del programa a nivel de fin y propósito<sup>216</sup> se definen de la siguiente forma:



<p>Componente 1</p> <p>Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del Programa.</p>	<p>Componente 2</p> <p>Talleres deportivos, recreativos, artísticos o culturales, con enfoque de género, otorgados a niñas y niños del programa.</p>
--	--

Respecto a los componentes se realiza una breve descripción de bienes y/o servicios (componentes):

Componente 1: Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del Programa. Este componente debe realizarse de manera obligatoria, desde 2014, con las mujeres responsables de niños/as que participan en el Programa, se incorpora a las mujeres beneficiarias en cursos de

<sup>216</sup>Según Matriz de Marco Lógico de Evaluación del programa consensuada en reunión del lunes 3 de marzo y ratificada por e-mail por el equipo del programa quien hizo llegar observaciones referidas a los indicadores propuestos a nivel de periodo de medición lo que fue incorporado con fecha 6 de marzo de 2015.

<sup>217</sup>Mejorar participación laboral en el mercado formal e informal entendida como la permanencia en el mercado laboral para las mujeres que ya se encuentran trabajando o acciones que faciliten la búsqueda de trabajo, o el acceso al mercado laborales a través de la nivelación de estudio o capacitación.

<sup>218</sup>Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social con FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014 debido a los cambios en la FPS se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad.



capacitación, nivelación de estudios o apoyos orientados al fortalecimiento del emprendimiento o de la inserción laboral dependiente, violencia contra las mujeres y potenciar procesos de empoderamiento de las mujeres participantes.

Estos cursos son gestionados o coordinados por parte de las Encargadas Regionales de SERNAM o los/as Coordinadoras/es los/as Monitores/as, ya sea al interior de la municipalidad, con SERNAM y/o externos. Todas las actividades que los monitores/as realizan con las mujeres deben incluir la perspectiva de género.

Los talleres/cursos proporcionan herramientas y conocimientos en el cumplimiento de este objetivo, los que pueden ser:

- a) Talleres de Habilitación Laboral para mejorar técnicas, habilidades y/o conocimientos para incorporarse o permanecer en el mercado laboral, por ej.: elaborar currículos vitae y plan de negocios; deberes y derechos como trabajadoras.
- b) Talleres de desarrollo personal que les permita a las mujeres mejorar niveles de auto conocimiento y valoración, generando formación, reflexión, recreación, auto cuidado, empoderamiento, conocimiento de derechos, información y orientación frente a situaciones de violencia contra la mujer, entre otros. De esta manera, se espera buscar soluciones comunes a posibles problemas personales, como mujeres o como trabajadoras.
- c) Talleres de corresponsabilidad, se orientan a la toma de conciencia respecto que mujeres y hombres asuman en forma equitativa las tareas del hogar y de la crianza de hijos e hijas. Junto a ello reflexionar sobre la responsabilidad social que cabe en este tipo de labores. Además, se podrán incorporar otros temas de interés, tales como: prevención y derivación frente al abuso sexual y maltrato infantil; prevención de violencia contra las mujeres; entre otras. Estos talleres deberán realizarse considerando la disponibilidad de tiempo y horario de las mujeres y hombres.

Componente 2: Talleres deportivos, recreativos, artísticos o culturales, con enfoque de género, otorgados a niñas y niños del programa. Este componente corresponde a los talleres con niños y niñas, donde se realicen actividades atractivas e inclusivas que no reproduzcan estereotipos de género u otro tipo de discriminación.

Desde el año 2013, este componente se focaliza en el desarrollo de la creatividad y se estructura a partir de la metodología "Laboratorio Cultural". La metodología fue propuesta por el Ministerio de Educación, que es la institución responsable de orientar y asesorar su puesta en marcha, para lo cual se ha designado a un equipo de profesionales del nivel central de MINEDUC para que cumpla rol.

Esta iniciativa propone que los grupos de trabajo tengan un máximo de 25 y un mínimo de 12 integrantes. La realización y asistencia a estos talleres es una metodología de trabajo que permite su ejecución con los /as niñas/os que asistan, a través de la metodología del laboratorio cultural, se dictan los distintos tipos de talleres ofrecidos a los /as niños/as participantes.

Los tipos de talleres y cursos dirigidos a los niños y niñas son los siguientes:

(1)Taller de Organización Escolar: Este taller es una instancia en la que se apoya a los niños/as en el ordenamiento de la agenda escolar para recordar tareas; reforzar algunos conocimientos básicos con metodologías distintas; organizar el calendario de pruebas y evaluaciones; fomentar hábitos de estudio; entre otras actividades. El Monitor/a egresado de la carrera de Pedagogía o profesor/a, debe apoyar al resto de los Monitores/as en la adecuada ejecución de este taller. La realización y asistencia a este taller son de carácter obligatorio.

(2) Talleres Temáticos: Estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas<sup>219</sup>; arte y cultura, deporte, actividad física y auto-cuidado, tecnología de la información y comunicación, educación para la igualdad y la equidad.

(3) Deporte, actividad física y auto-cuidado<sup>220</sup>: deportes: fútbol, básquetbol, tenis, taekwondo, aeróbica, yoga, entre otros. Baile y Danza: preparación de coreografías, musicales, puestas en escena, circo, hip-hop, entre otros. Huertos orgánicos, jardinería, etc.

(4) Tecnología de la información y comunicación (TICS): alfabetización digital, periodismo infantil, cine, fotografía, radio, documental, etc. Difusión de mensajes, noticias, derechos de los niños/as, promoción de la información dentro del barrio, etc.

En el momento de la inscripción, el equipo ejecutor deberá comunicar a las mujeres que la asistencia debe ser regular, y que los niños/as no se podrán ausentar por más de 4 días consecutivos o 7 días durante un mes sin justificación ni previo aviso. La decisión de desvincular a una mujer y al niño/a que está bajo su cuidado por reiteradas inasistencias o mal comportamiento, deberá ser informada al/ la Coordinador/as Municipal y Encargada Regional de SERNAM por medio del soporte que éste determine, señalando al menos, los datos personales tanto de la mujer como del niño/a. Las razones por las cuales se toma la decisión debe estar basada en el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento y en los Protocolos sobre conductas disruptivas y detección y derivación de maltrato infantil (ver anexo 11).

En los casos de niños/as que presenten vulneración de derechos o se requiera intervención especializada, se deberá informar inmediatamente al Director/a del establecimiento, a la Encargado/a Comunal y al Coordinador/a Regional del SERNAM, de manera verbal y escrita, a fin de evaluar en forma conjunta la situación y tomar las medidas pertinentes para hacer las denuncias y derivaciones que correspondan.

### **Modalidad y/o proceso de producción**<sup>221</sup>

Se trabaja con dos tipos de cobertura según las necesidades locales, la realidad de la comuna y del sector, la demanda esperada, entre otros. La cobertura es designada por el Nivel Central del SERNAM previo acuerdo con la Director/a Regional según el presupuesto disponible, de la siguiente manera:

Establecimientos	Equipo de trabajo
Cobertura para 100 niños/as	1 Coordinador/a Monitor/a 5 Monitores/as de talleres <sup>222</sup> .
Cobertura para 50 niños/as	1 Coordinador/a Monitor/a 2 Monitores/as de talleres <sup>223</sup> .

Cabe destacar que el programa se ejecuta de lunes a viernes, después de la jornada escolar desde el mes de inicio del año escolar hasta el último día hábil del año. Durante las vacaciones de invierno, fiestas patrias y a fin de año<sup>224</sup>, se puede ejecutar el programa, pero bajo el concepto de continuidad de los talleres del Programa, siempre y cuando exista la certeza de una participación mínima de niños y niñas, pudiendo, en estos días, variar el horario de ejecución del Programa. En este sentido, previo

<sup>219</sup> Ejemplos de talleres de Arte y cultura: Arte: creaciones en pintura, escultura, cerámica, paneles, grafitis, títeres, origami, creación de juguetes sustentables, fotografía, etc. Música: clínicas y elaboración de instrumentos, bandas escolares, campeonatos musicales, improvisación musical, otros. Cultura: taller que recoja los valores de diferentes culturas (etnias), género, resolución no violenta de conflictos, autoestima, derechos de niños/as, desarrollo de habilidades sociales, entre otros. Idiomas: Inglés, mapudungun, quechua, etc. Teatro: elaboración de libretos, caracterización de personajes y puesta en escena, etc.

<sup>220</sup> A modo de ejemplo algunos talleres que realizan son en el área de Deportes: fútbol, básquetbol, tenis, taekwondo, aeróbica, yoga, entre otros. Baile y Danza: preparación de coreografías, musicales, puestas en escena, circo, hip-hop, entre otros. huertos orgánicos, jardinería, etc.

<sup>221</sup> En Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa, se deben incluir los procesos de producción en detalle.

<sup>222</sup> Al menos uno de ellos/as debe ser egresado de la carrera de Pedagogía o contar con el título de Profesor/a.

<sup>223</sup> Al menos uno de ellos/as debe ser egresado de la carrera de Pedagogía o contar con el título de Profesor/a.

<sup>224</sup> El periodo comprendido entre el término del año escolar y el último día hábil del año.

a las vacaciones de invierno y fiestas patrias, los equipos de Monitores/as deberán consultar a las mujeres responsables de los niños y niñas quiénes asistirán en estos periodos. La decisión de continuar con los talleres en estas fechas, se tomará cuando se haya confirmado la asistencia del 30% de los niños y niñas del Programa. También se podrá evaluar, caso a caso, la opción de ejecutar el Programa durante todo el día en estas fechas, ya sea a través de aporte municipal, coordinación con JUNAEB o realizando talleres por turnos y distribuyendo a los Monitores/as (si así lo permiten sus horarios) durante la jornada completa. La continuidad durante los periodos descritos anteriormente estará sujeta a la disponibilidad de alimentación por parte de JUNAEB.

- Diariamente son **4 horas** cronológicas de trabajo en el establecimiento educacional. La jornada diaria de trabajo<sup>225</sup> con los niños/as considera lo siguiente:
  - Los Coordinadores/as Monitores/as y Monitores/as tienen una **jornada laboral de 22 horas semanales**: 4 horas cronológicas diarias<sup>226</sup> para la ejecución del Programa y 2 horas semanales de coordinación y realización de actividades con mujeres participantes, entre otros.<sup>227</sup>
  - Cada establecimiento pondrá a disposición una sala o espacio adecuado para cada taller que se realice, además de un espacio físico para guardar los materiales fungibles y de inversión. Se facilitará al Monitor/a Coordinador/a un espacio en el establecimiento educacional donde éste pueda trabajar en las tareas de su competencia.

Para el año 2015, se realizan precisiones respecto del plazo en que se debe cumplir la cobertura, de resguardo de la jornada de trabajo de monitores y monitoras, ante la eventualidad que deban realizar sobre tiempo a solicitud municipal.

### Requisitos de acceso al programa

Beneficiario	Requisitos para acceder al programa
Madres y /o Mujeres responsables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son económicamente activas, es decir, están trabajando, buscan empleo por primera vez, están cesantes, se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.</li> <li>2. Tienen más de 18 años</li> <li>3. Tienen niños/as de edades entre 6 y 13 años.</li> <li>4. Requieren el Programa de 4 a 7, todos los días de la semana</li> <li>5. Mujeres que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudian en la comuna<sup>228</sup></li> <li>6. Tienen un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social<sup>229</sup>.</li> </ol>
Niños y niñas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edad entre 6 y 13 años de edad</li> <li>2. Hijos/as o estar bajo la responsabilidad de las mujeres descritas anteriormente.</li> <li>3. Asisten a un establecimiento de educacional municipal o subvencionado</li> <li>4. Carecen de cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar el horario escolar.</li> </ol>

Fuente: elaboración propia

<sup>225</sup>El orden y los tiempos de la jornada diaria de trabajo podrá ser modificado según el Proyecto Comunal y/o las necesidades del establecimiento.

<sup>226</sup>Los monitores deben llegar 30 minutos antes del inicio del trabajo con los niños y niñas para preparar el espacio y materiales. Al término de la jornada se quedan 30 minutos para ordenar y esperar a las mujeres que retiran más tarde a los/as niños/as. Por lo cual se trabaja 3 horas directas con los/as niños/as y se destina aproximadamente una hora diaria a la gestión y logística.

<sup>227</sup>Algunas de estas horas podrán acumularse bimensualmente para la realización de actividades con mujeres, en el marco del componente Mujer Trabaja Tranquila.

<sup>228</sup>Debe ser de una comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementa el Programa.

<sup>229</sup> Este criterio se aplicó sólo hasta el año 2013.

## **Fase de trabajo y actividades involucradas: Descripción de etapas o fases**

### *Fase 1: Difusión y Convocatoria comunas y establecimiento*

- Difusión y Convocatoria a Municipalidades y establecimientos escolares.
- Apertura de postulación y recepción de proyectos comunales
- Selección de comunas - establecimientos escolares y divulgación de resultados.

### *Fase 2: conformación de equipos comunales*

- Diseño y firma de convenios con municipios
- Convocatoria de contratación de monitores y selección de equipos locales
- Capacitación nacional o zonal de monitores
- Capacitación regional de monitores
- Inducción local de monitores y planificación de actividades dirigidas a niños/niñas y mujeres.
- Difusión local del programa dirigidos a las mujeres<sup>230</sup>
- Inscripción de las beneficiarias/os (mujeres, niños y niñas)
- Selección de beneficiarios y aviso de incorporación al programa.
- Acondicionamiento de infraestructura y equipamiento para inicio de talleres y actividades del programa a nivel escolar (revisar sala, implementos deportivos, material didáctico. etc.).

### *Fase 3: Implementación y Monitoreo de programa*

- Capacitación de monitores a nivel municipal
- Ceremonia de lanzamiento a nivel comunal
- Talleres y actividades diariamente con niños y niñas (4 horas cronológicas de trabajo en el establecimiento educacional<sup>231</sup>)

### *Fase 4: Evaluación del programa (ejecución de gastos y cumplimiento de actividades)*

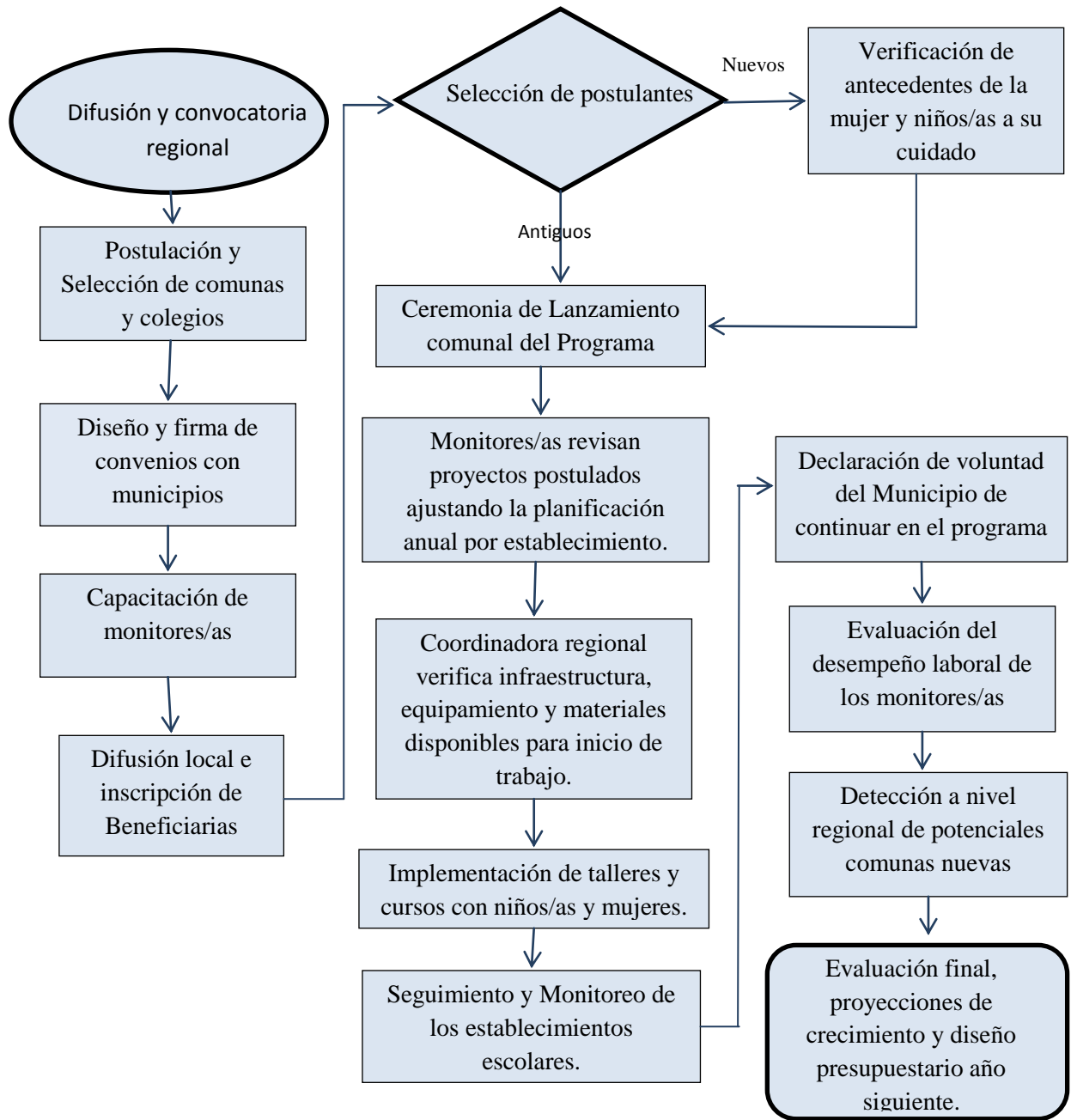
### *Fase 5: Diseño de presupuesto y proyección de crecimiento*

---

<sup>230</sup> Aquí se contempla la postulación en donde las mujeres se inscriben con la monitora coordinadora, la cual ingresa la información familia y personal de la postulante al sistema de registro o plataforma virtual, además se requiere la entrega de documentación en papel (todos los componentes tienen esta etapa).

<sup>231</sup> La jornada diaria de trabajo con los niños/as considera lo siguiente: Preparación de espacio, materiales y actividades (30"), Llegada de niños/as (10"), Acogida, activación y motivación (10"), Taller de organización escolar (50"), Recreo (20"), Talleres temáticos y/o recreativos (90"), Evaluación y salida (30")

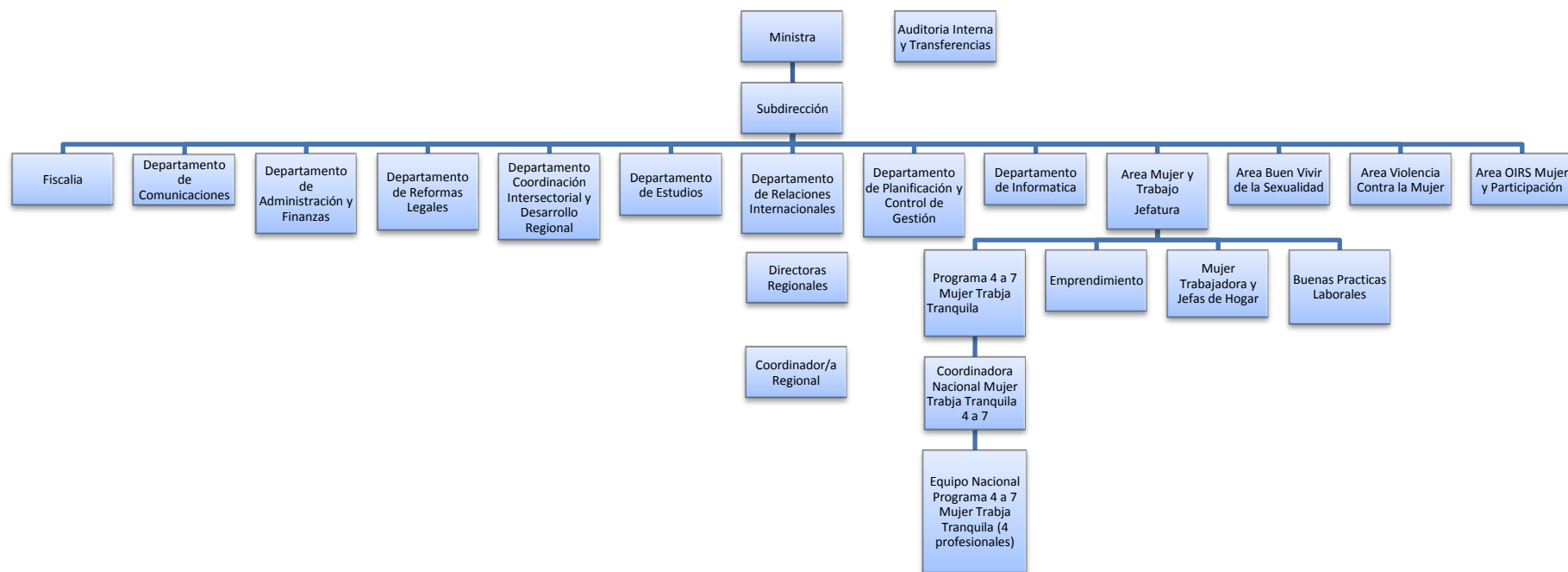
**Figura 16: Flujoograma de actividades principales del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila**



## 2. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

Según el organigrama oficial el programa se encuentra inserto en el Área de Mujer y Trabajo de la Dirección Nacional (ver figura3), lo que permite una administración y gestión directa, de forma centralizada. El equipo profesional responsables de la dirección, gestión, monitoreo y seguimiento, así como de la evaluación del programa, está coordinado por una profesional que ha asumido el cargo recientemente.

Figura 3: Organigrama del programa



Fuente: Elaborado por equipo nacional programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila.

El organigrama oficial del programa no permite visualizar su estructura interna, ya que no detalla los cargos y responsabilidades de todos los profesionales y técnicos responsables de las diversas tareas y actividades. Si bien el organigrama menciona como parte del programa a la coordinadora nacional y al equipo nacional compuesto por 4 profesionales, se omite a las coordinadoras regionales del programa, así como también a las directoras regionales del SERNAM que cumplen relevantes funciones y responsabilidad, según indica en manual de orientaciones técnicas 2014 (pp37-39):

Invitar a postular a las municipalidades que cumplan los criterios de elegibilidad a través de oficio o correo electrónico. Cualquiera sea el medio empleado, se deberá dejar una copia como respaldo en la Dirección Regional, respaldo que debe ser enviado al nivel central a más tardar durante en diciembre del año anterior a la ejecución del Programa. De la misma forma se deberá proceder con el oficio de las comunas de continuidad.

- Evaluar y aprobar el Proyecto Comunal para la ejecución del Programa, poniendo especial atención que éste presente enfoque de género en el diseño de los talleres, en la propuesta para distribuir a los niños y niñas en éstos y en la metodología de trabajo. La evaluación y aprobación deberá ser informada al municipio mediante oficio.
- Poner a disposición de los municipios y de los establecimientos involucrados las presentes Orientaciones Técnicas para la implementación del Programa.
- Se sugiere la realización de una reunión o taller para dar a conocer estos lineamientos.
- Informar inmediatamente al Nivel Central de cualquier situación de vulneración de derechos de los niños y niñas del Programa y seguir los protocolos establecidos.
- Firmar un Convenio con cada una de las municipalidades participantes, dentro de los dos primeros meses del año.
- Elaborar el Informe semestral de avance y el informe final. (Ver capítulo VI Implementación del Programa, punto v. Equipos).
- Participar técnicamente en el proceso de selección de las entidades ejecutoras.
- Participar en reuniones de coordinación con el Director/a del establecimiento, equipo docente y/o comunidad educativa para instalar el Programa en el establecimiento educacional.
- Aprobar la selección de los establecimientos educacionales.
- Verificar que la entrega de colaciones se realice según lo acordado con JUNAEB y las municipalidades.
- Entregar información y apoyo técnico necesario para que las municipalidades y a los establecimientos que implementen el “Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila” en la comuna.
- Consolidar y elaborar informes mensuales del estado de avance del Programa a nivel regional y enviarlos al Nivel Central del SERNAM.
- Tomar conocimiento de la designación del Coordinador/a municipal del Programa y, en caso de ser necesario, solicitar cambio del nombramiento.
- Coordinar la mesa de trabajo intersectorial regional y entregar a los integrantes de la misma la información necesaria acerca del Programa.
- Coordinar y gestionar acciones con los sectores públicos y privados para generar alianzas estratégicas en beneficio del Programa.
- Coordinar con la municipalidad e instituciones del Estado participantes, las ceremonias o jornadas públicas, tales como inicios y cierres del Programa y/o difusión.

- Supervisar técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, tanto el componente con niños/as como el de mujeres, considerando lo dispuesto en las presentes Orientaciones Técnicas.
- Realizar una constante difusión comunicacional del Programa en la Región y en la comuna.
- Realizar coordinaciones permanentes con los demás Programas del SERNAM para incorporar a las mujeres beneficiarias de estos al Programa 4 a 7 en la medida que lo requieran y cumplan con los objetivos.
- Revisar, observar, aprobar o rechazar la rendición de cuentas mensuales entregadas por la municipalidad en conformidad a la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, cuando corresponda, en conformidad al Manual de Rendiciones de Cuenta vigente de SERNAM.
- Asegurar que las municipalidades cumplan con la compra de materiales y el registro actualizado de éstos.
- Asesorar al equipo de Monitores/as en la ejecución del componente Mujer Trabaja Tranquila, y resguardar que los registros que se requieren al respecto como medio de verificación se encuentran siempre disponibles.
- Realizar al inicio de la ejecución una capacitación con enfoque de género al equipo de Monitores/as.

Por lo anterior el panel considera que el diseño del programa en lo referido a la estructura nacional y regional no queda clara, pues no se aprecia un equilibrio entre las funciones enumeradas y el recurso humano disponible para su ejecución. El panel no ha accedido a las descripciones roles y funciones de los coordinadoras regionales, ni a la descripción de las funciones y tareas de las direcciones regionales del SERNAM, ya que no fueron consideradas en el programa en el organigrama. Por ende no puede pronunciarse respecto a la coherencia entre carga horaria versus las tareas y funciones a cumplir. Sin embargo, se constata que al no incluirlas en el organigrama pero sí asignar tareas y responsabilidades en las orientaciones técnicas y convenios institucionales, indica que son parte relevante en la ejecución, pero no son visualizadas como Recurso profesional del propio programa o al menos parcialmente vinculado a él.

El organigrama tampoco refleja las funciones y tareas que cumplen los colaboradores/as del programa que son parte de otras unidades y áreas del SERNAM, pero que proporcionan los apoyos en aspectos administrativos y técnicos necesario para una adecuada implementación y seguimiento del Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila, como por ejemplo DAF y el área comunicación del SERNAM que proporciona los apoyos técnicos específicos en sus área de competencia. Según datos obtenidos por medio de entrevistas<sup>232</sup> las unidades del SERNAM nacional que colaboran con el programa en diversas tareas y funciones específicas son:

1. Departamento de Administración y Finanzas (DAF) realiza seguimiento y control de la ejecución de gastos del programa, colabora en el diseño de presupuesto y realiza administración contable del programa, es responsable de rendición de gastos, entre otras tareas similares.
2. Departamento de comunicaciones es el responsable del diseño de material de difusión como afiches y folletos que distribuyen a nivel nacional, así como asesorar en lo referido a campañas publicitarias masivas en los casos en que se implementen a nivel nacional o regional.

---

<sup>232</sup>Entrevista grupal de viernes 29 de mayo de 9.30 a 13.00 hrs desarrollada en dependencia de SERNAM nacional, así como las entrevistas sostenidas por separado con DAF y el equipo nacional del programa. Se obtienen una serie de descripciones de tareas y funciones asociadas a otras unidades del SERNAM que colaboran con el programa.



3. Departamento de Estudios, proporciona información actualizada de la situación laboral de las mujeres a nivel nacional y regional por medio de boletines.
4. Departamento de Informática es el responsable de administración de plataforma Microsoft Dynamics CRM y proveer de la asesoría técnica para la generación de datos, registro y procesamiento de información sobre beneficiarias/os del programa, tanto mujeres como niños/as.

Se debe indicar que el programa no muestra diferencias en los organigramas desde el año 2011 al 2014. Sin embargo, se puede deducir que si han habido diferencia pues al inicio el programa no se ejecutaba en todas las regiones del país. Por lo tanto, al analizar la estructura 2011 versus la estructura 2014 se constata que han crecido los equipos regionales (ver cuadro 61).

**Cuadro 61: Crecimiento regional y comunal del programa, período de evaluación 2011-2014**

Año	N° Regiones	N° Comunas
2011	13	47
2012	15	59
2013	15	97
2014	15	126

Fuente: Ficha de antecedente del Programa 4 a 7  
Mujer trabaja tranquila.

El propio programa en la ficha de antecedentes indica que el año 2011 fue "su primer año de ejecución, el **Programa 4 a 7** se desarrolló en un total de 60 establecimientos educacionales distribuidos en 47 comunas de trece regiones del país (No se implementó en Antofagasta y Aysén que se incorporan a partir del año 2012)." (p29)

### **Dotación total de personal según del programa**

Al identificar a la dotación de personal del programa se constató que el equipo responsable del programa está compuesto por un reducido número de personas ubicada en la Dirección Nacional de SERNAM, para el año 2014 son cuatro las profesionales que integran el equipo nacional del programa. Quienes deben cumplir diversos roles y funciones como indican las orientaciones técnicas 2014 del Programa (p.36), que señalan como parte del contexto de acción conjunta, que las responsabilidades del equipo central del "Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila", son las siguientes:

- Coordinación general del Programa.
- Asesorar técnicamente y realizar supervisiones y asesorías a las Direcciones Regionales.
- Informar a las Direcciones Regionales y Encargados/as Regionales sobre definiciones técnicas, procedimientos administrativos y presupuestarios del Programa, a fin de que dispongan de las orientaciones necesarias para apoyar, gestionar, supervisar y colaborar con la implementación.
- Asesorar a las Direcciones Regionales en la elaboración y firma de Convenios con los municipios para la transferencia de recursos presupuestarios y apoyos técnicos a la implementación del Programa.
- Transferir recursos presupuestarios a las Direcciones Regionales para que, a su vez, mediante Convenio los transfieran a los municipios para la implementación del Programa.
- Proyectar técnicamente la ampliación del Programa con el respaldo presupuestario necesario.

- Coordinar y gestionar acciones con los sectores públicos y/o privados para generar alianzas estratégicas en beneficio del Programa.
- Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento (en lo que corresponda).
- Introducir cambios en el Programa con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de los procesos asociados.
- Gestionar los procesos de promoción y difusión del Programa a nivel nacional a través de seminarios, publicaciones, medios de comunicación masivos en coordinación con los municipios y otros departamentos del SERNAM, entre otros, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello.
- Coordinar la Mesa Intersectorial nacional.
- Velar por que los procesos evaluativos internos y externos del Programa, posibles de llevar a cabo, se realicen según lo programado.

A las funciones anteriores se agregan otras que son parte de las descripciones de cargo asociadas a los contratos de las cuatro profesionales del equipo central, entre dichas funciones y tareas se indican las siguientes:

1. Coordinar regiones e instituciones del estado:
  - Elaborar documentos técnicos para regiones e instituciones y autoridades del SERNAM.
  - Planificar en conjunto con otras instituciones la capacitación a monitores/as de carácter nacional.
  - Diseñar y elaborar bases técnicas.
  - Realizar la planificación general del programa en los aspectos críticos que deben estar presentes.
  - Elaborar orientaciones técnicas.
  - Negociar acuerdos con instituciones públicas y privadas.
2. Seguimiento y supervisión técnica y administrativa.
  - Revisar ejecución presupuestaria.
  - Revisión informes técnicos, regionales y comunales.
  - Mantiene actualizado el sistema de información del programa en el marco de los requerimientos del sistema de calidad.
  - Elaborar informes sobre estado de validez de informes regionales y comunales.
  - Realizar supervisiones en terreno.
  - Diseño y elaboración de instrumentos de seguimientos, como fichas de supervisión, fichas de inscripción, cartas, compromisos entre otros.
  - Realiza seguimiento técnico y administrativo a consultorías externas.
  - Realiza seguimientos a los acuerdos intersectoriales que se implementan en las regiones en el marco del programa.
  - Participa en las reuniones del equipo del programa y del área.
3. Asesoría técnica y presupuestaria.
  - Asegurar la inclusión del enfoque de género, tanto en la implementación del programa como en la formación de los equipos ejecutores del mismo.
  - Levanta información territorial (nacional, regional, comunal) considerando las directrices de la autoridad, para la proyección del programa y la elaboración del presupuesto.

- Analizar las estadísticas disponibles y elaborar documentación para la autoridad.
  - Asesorar y supervisar la implementación del programa en las regiones a nivel comunal y en los establecimientos educacionales.
  - Participación en reuniones técnicas regionales con los /as diferentes actores/as involucrados/as
4. Formar e instruir al equipo técnico regional y comunal.
- Fomentar las buenas prácticas en regiones para establecer medias de mejoramiento.
  - Supervisión de la calidad de la ejecución técnica, presupuestara y administración encargados municipales del programa.
  - Capacitar en materia de género a los actores regionales y comunales cuando sea factible.

Considerando que la ejecución del programa no consiste solamente en transferir los recursos económicos destinado a financiar los convenios con los municipios, sino que además se desarrolla un conjunto de actividades referidas a diseño, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, se requiere ampliar al equipo central y fortalecer a los equipos regionales de manera que las horas destinadas al programa sean proporcionales a las funciones y tareas asignadas. Actualmente se ha constatado que el programa no considera en su diseño estimaciones respecto al número de coordinadores regionales necesario para cumplir las tareas asociadas al número de comunas y establecimiento escolares en se ejecuta el programa anualmente. Tampoco se considera cuantas horas destina la dirección regional a la tarea de difusión y selección de comunas, a las tareas de evaluación a las labores de inauguración y clausura cada año. No se cuenta con estimaciones de las horas destinadas por profesionales de otros programas de la dirección regional, a labores de acompañamiento, asesoría o charlas en las comunas solicitadas por el programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila.

Por otro lado, se debe destacar que el programa cuenta con 24 coordinadoras regionales del programa (cuadro 62), ya que en cada una de las 15 regionales hay a lo menos una profesional a cargo. Además el año 2014 se contaba con 189 coordinadores de Escuela y un encargado de Secretaría Regional Ministerial de Educación por cada región.

Se debe precisar que la profesional que desempeña el cargo de coordinadora regional del programa, debe asumir las funciones propios de su cargo, pero habitualmente en una jornada parcial de trabajo, ya que debe destinar una parte de su jornada laboral a otras tareas, pues son responsables de otras tareas complementarias a su rol. El pago de las remuneraciones y gastos de gestión asociados a dicho cargo, no están incluidos en el presupuesto del programa, sino que son de cargo de las direcciones regionales.

**Cuadro 62: Dotación de personal**

Unidad Responsable del programas	Nº total de personas encargas
Dirección Nacional	4
I Región (De Tarapacá)	1
II Región (De Antofagasta)	1
III Región (De Atacama)	1
IV Región (De Coquimbo)	2
IX Región (De La Araucanía)	1
Región Metropolitana	3
V Región (De Valparaíso)	2
VI Región (Del Lib. General B. O'Higgins)	1
VII Región (Del Maule)	1
VIII Región (Del Biobío)	2
X Región (De Los Lagos)	1
XI Región (Aysén Del General C. Ibáñez)	1
XII Región (De Magallanes y de la Antártica)	1

XIV Región (De Los Ríos)	1
XV Región (De Arica y Parinacota)	1
<b>Total</b>	<b>24</b>

Fuente: elaboración propia en base a informes anuales.

En opinión del panel el programa cuenta con un reducido personal para la implementación de sus responsabilidades.

Al no contar con presupuesto para la gestión del programa, se producen dificultades en la implementación de las tareas de monitoreo y seguimiento de la ejecución, lo que complejiza la posterior evaluación.

Se debe indicar que el programa actualmente está en un proceso de revisión interna, que permitiría eventualmente hacer ajustes en la estructura y posiblemente revisar los roles y funciones de los miembros de equipo, según se informó en la última reunión que sostuvo el panel con el equipo nacional del programa. No quedó claro cuáles son las proyecciones de crecimiento del equipo ni los criterios utilizados para elaborar dicha propuesta.

Al revisar la estructura actual y la estructura del año 2011 no se ven diferencias significativas en los organigramas del programa.

### **Coordinación interinstitucional y mecanismos de comunicación**

El Programa se implementa intersectorialmente entre el SERNAM, el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y con municipalidades.

Es el SERNAM la entidad gubernamental responsable del programa, quién entrega los lineamientos técnicos para la ejecución de éste, coordina su implementación. Se transfiere a las municipalidades el presupuesto para la implementación del programa y las atribuciones necesarias para la implementación y ejecución de gastos. Sin embargo, SERNAM mantiene las funciones para administrar, supervisar técnica y financieramente a los Municipios.

#### **Responsabilidades del SERNAM:**

- Coordinación general del Programa.
- Asesorar técnicamente y realizar supervisiones y asesorías a las Direcciones Regionales.
- Informar a las Direcciones Regionales y Encargados/as Regionales sobre definiciones técnicas, procedimientos administrativos y presupuestarios del Programa, a fin de que dispongan de las orientaciones necesarias para apoyar, gestionar, supervisar y colaborar con la implementación.
- Asesorar a las Direcciones Regionales en la elaboración y firma de Convenios con los municipios para la transferencia de recursos presupuestarios y apoyos técnicos a la implementación del Programa.
- Transferir recursos presupuestarios a las Direcciones Regionales para que, a su vez, mediante Convenio los transfieran a los municipios para la implementación del Programa.
- Proyectar técnicamente la ampliación del Programa con el respaldo presupuestario necesario.
- Coordinar y gestionar acciones con los sectores públicos y/o privados para generar alianzas estratégicas en beneficio del Programa.
- Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento (en lo que corresponda).

- Introducir cambios en el Programa con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de los procesos asociados.
- Gestionar los procesos de promoción y difusión del Programa a nivel nacional a través de seminarios, publicaciones, medios de comunicación masivos en coordinación con los municipios y otros departamentos del SERNAM, entre otros, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello.
- Coordinar la Mesa Intersectorial nacional.

El Ministerio de Educación tiene como principales funciones:

- (1) Delimitar en conjunto con SERNAM las orientaciones técnico-pedagógicas del Programa que promueve los objetivos de aprendizaje del Ministerio y la perspectiva de género en la iniciativa.
- (2) Poner a disposición de los niveles regionales y comunales del MINEDUC, el Modelo del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila y las orientaciones técnicas requeridas para su implementación en sus diferentes aspectos, especialmente los educativos.
- (3) Ejecutar y respaldar presupuestariamente la capacitación de monitores/as, diseñadas previamente en coordinación con SERNAM.
- (4) Realizar seguimiento técnico a la implementación del Programa en las escuelas.
- (5) Participar de la Mesa Intersectorial Nacional y Regional.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es la institución encargada de proveer y dar seguimiento a las colaciones contempladas para los niños y niñas participantes del programa durante las tardes en que se realizan los talleres. Sus funciones son:

- (1) Disponer y efectuar seguimiento a la entrega de colaciones, solucionando oportunamente cualquier eventualidad al respecto, según lo que acuerde dentro de sus facultades con cada ejecutor.
- (2) Participar de la Mesa Intersectorial Nacional y Regional.
- (3) Informar sobre otros programas que ejecuta, para incorporar a los niños/as del “Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”.
- (4) Participar en la mesa de trabajo intersectorial regional.

La JUNAEB, es la institución encargada de proveer y dar seguimiento a las colaciones contempladas para los niños y niñas participantes del programa durante las tardes en que se realizan los talleres. Sus funciones son:

### **A) Respecto al Financiamiento**

Los recursos entregados por SERNAM a la Municipalidad para la ejecución del proyecto, corresponde exclusivamente a la ejecución del Programa 4 a 7, debiendo asegurar la implementación del mismo. Por ello, deberán ser invertidos de la forma y en los plazos que se señalan en esta convención, y de ser necesario, la municipalidad los complementará con aportes propios y/o de terceros.

Particularmente, en este aspecto, corresponde a la Municipalidad:

1. Garantizar el pago de consumos básicos: luz, agua, teléfono, seguridad, mantención y servicio de aseo, para el correcto funcionamiento de las actividades que involucra el desarrollo del Programa.

Podrá complementarse con recursos SERNAM, los costos del servicio de aseo y de seguridad si así queda establecido en el Proyecto Comunal.

2. Garantizar la asistencia y el financiamiento del equipo ejecutor a jornadas de capacitación, en caso de ser necesario.
3. Certificar la recepción de los **recursos presupuestarios entregados por SERNAM al ejecutor, a través de la entrega del comprobante de ingresos municipales en un plazo máximo de 30 días luego de ingresados los recursos a la cuenta del ejecutor**. Además de lo indicado anteriormente, la Municipalidad tendrá la obligación de estar **inscrita en el registro de receptores de fondos públicos y registrar la transferencia de los fondos recibidos en la Página Web [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)**.
4. Rendir cuentas mensualmente, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al mes que corresponda, adjuntando todos los formularios de rendición indicados en el Manual de Rendición de Cuentas, que incorporen todos los gastos generados en la implementación del proyecto Municipal, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República, que fija las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, o la resolución que eventualmente la reemplace en lo pertinente, y en el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas del Servicio Nacional de la Mujer, en todo lo que este no sea contrario a la resolución precedentemente citada. Cabe señalar que en caso de realizar el Programa en más de una escuela, la rendición de cuentas deberá distinguir claramente entre los gastos de una u otra unidad educativa.
5. Para la **administración de los recursos transferidos**, la Municipalidad incorporará en su contabilidad una cuenta complementaria exclusiva para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa, denominada "Programa 4 a 7".
6. Corresponderá a la Unidad de Administración y Finanzas Municipal dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, asegurando realizarla en los tiempos estipulados en el punto n° 4.
7. Los recursos entregados por SERNAM a la Municipalidad, no podrá dárles un uso que no sea la ejecución del proyecto Municipal, implementación del programa 4 a 7, y/o el mejoramiento del mismo.
8. Realizar la compra de materiales con un plazo máximo de 1 mes contado desde la entrega de los recursos de parte de SERNAM al municipio, y asegurar que dichos materiales sean entregados al equipo ejecutor en el establecimiento educacional. La entrega de materiales debe realizarse durante el primer mes de inicio del programa con niños. En el caso, que algún taller requiera de insumos que se deben comprar en el transcurso del año (Ejemplo: Taller de alimentación sana), se puede aprovisionar un monto en dinero que cubra esta necesidad, el que debe quedar estipulado en el flujo de caja del Proyecto Comunal)
9. Mantener el inventario codificado de todos los bienes inventariables en el municipio y en cada establecimiento educacional. Además esta información se debe enviar actualizada al SERNAM junto con el Informe mensual
10. Remitir a SERNAM copia de los contratos del personal contratado con cargo a recursos que SERNAM aporta al proyecto.
11. En caso que la Municipalidad no efectuó el 100% de la ejecución de los recursos presupuestarios transferidos, deberán ser devueltos al SERNAM, dentro de los 10 días siguientes a la última rendición de cuentas, todo en conformidad a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de 2003.
12. Otras responsabilidades establecidas en las Orientaciones Técnicas del año correspondiente.

## **B) Respeto de los aspectos técnicos y de gestión**

En virtud del presente instrumento, la Municipalidad, se obliga a realizar las siguientes acciones a objeto de cumplir con el objetivo de este Convenio:

1. Nombrar a un funcionario/a municipal - previo acuerdo con SERNAM - como contraparte técnica del Programa, quien actuará para los fines de este convenio como Coordinador/a Municipal.
2. La Municipalidad seleccionará los establecimientos educacionales en los cuales se desarrollará el Proyecto Municipal, asegurando el óptimo estado del inmueble respecto a su infraestructura, asegurando también su uso durante todo el período que implique la ejecución del Programa, esto es desde el mes de último día hábil de diciembre, inclusive durante las vacaciones de invierno y las vacaciones de fiestas patrias, pudiendo, en estos días, variar el horario de ejecución del programa a la mañana o en el horario que se estime.
3. La Municipalidad, para la implementación de su proyecto en los establecimientos y de acuerdo a sus facultades, puede optar por una de las siguientes formas para la ejecución del programa:
  - La Municipalidad actúa como ejecutor, contrata a los equipos multidisciplinarios para la Ejecución del Programa en cada uno de los establecimientos educacionales. Además compra los materiales de apoyo que se utilizarán con los niños/as participantes en el Programa 4 a 7.
  - La Municipalidad externaliza la contratación del servicio de ejecución de su proyecto a una entidad de derecho público o privado sin fines de lucro, a través de un llamado a licitación pública. Para todos los efectos la municipalidad mantiene la calidad de ejecutor responsable de todas las estipulaciones contenidas en el convenio suscrito con SERNAM.
4. El municipio, previo a la firma del presente convenio deberá haber presentado el Proyecto Comunal a SERNAM Dirección Regional, quien lo podrá aprobar, rechazar o indicar observaciones. Los posteriores cambios al Proyecto y/o a sus orientaciones técnicas deben ser autorizados por escrito por la Directora Regional.
5. El municipio asegurará el cumplimiento de todos los aspectos establecidos en las Orientaciones Técnicas año correspondiente y en el Anexo a las Orientaciones Técnicas, si fuera el caso.

## **C) Presentación de informes y Plazos de Entrega, revisión y Aprobación**

La Municipalidad deberá entregar Informes Mensuales, un Informe Semestral de Avance y un Informe Final sobre el desarrollo del programa en la comuna. Para ello, deberá preparar y presentar al SERNAM Regional, para su revisión y aprobación, informes técnicos cualitativos y cuantitativos, los que deberán rendirse en las siguientes fechas y según formato puesto a disposición por SERNAM:

**Informe de Avance Mensual:** el último día hábil de mes se entrega el primer informe a el/la Coordinador/a Monitor/a y en forma consecutiva los informes siguientes, a excepción del mes de Junio, en donde se hará entrega del informe semestral<sup>233</sup>.

1. **Informe Semestral:** Se hará entrega del informe semestral en el mes de junio.
2. **Informe Final:** Se hará entrega del informe final en el mes de diciembre de cada año.

Estos informes deberán cumplir con los criterios y factores previamente determinados por SERNAM en las **Orientaciones Técnicas** y sintetizarán la información aportada por los ejecutores del programa en los establecimientos educacionales participantes.

---

<sup>233</sup> Cabe señalar que el equipo afirma que cada año se realizan las mejoras, para hacer más expedita esta gestión y para el año 2014 quedo de la siguiente manera: "El informe mensual deberá ser enviado al Nivel Central el primer viernes de cada mes, en caso de ser feriado, éste deberá enviarse el día hábil siguiente".

### Coordinación comunal a cargo del Municipio:

A nivel local, se sugiere que cada municipio genere coordinaciones que incluyan a los Directores/as del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Educación Municipal (DEM) y/o Corporación Educacional Municipal y demás departamentos y Programas municipales que promuevan el desarrollo laboral y personal de las beneficiarias, así como también a los Directores/as de los establecimientos participantes, Monitores/as, Coordinadores/as Monitores/as del Programa por establecimiento, Encargado/a Comunal del Programa y Encargado/a Regional del SERNAM. Los acuerdos y coordinaciones que se realicen deben ser informados a la Encargada/o Regional del SERNAM.

Respecto a los mecanismos de comunicación interinstitucional se constató por medio de las entrevistas en regiones que lo más utilizado son los correos electrónicos, video conferencias, llamados telefónicos, entre otros, las cuales se realizan de manera frecuente.

Al analizar los informes anuales del programa se identifican las principales dificultades para el cumplimiento de los convenios con municipio son los siguientes ítems (véase cuadro 63).

**Cuadro 63: dificultades en ejecución de convenios y medidas adoptadas**

Ítems	Dificultades	Medidas adoptadas
Infraestructura	Cada año se reportan dificultad en relación a la infraestructura de algunas escuelas, donde hubo problemas por falta de autorización y disposición de los/las Directores/as de facilitar el uso de algunas salas.  Dificultades al tener que compartir espacios con otros docentes.  Falta de infraestructura, salas alejadas de los baños, lugares con falta de calefacción. Adicionalmente, en algunas escuelas los equipos no contaron con espacio para mantener los materiales guardados y seguros, así como espacio para realizar reuniones de equipo.	Conversación con los Directivos y con contrapartes municipales.  Improvisación del equipo para realizar nuevas actividades.
Materiales (compra, distribución, cantidad y calidad)	Los materiales son un insumo indispensable para la buena realización de los talleres. Deben ser coherentes al proyecto comunal. La mayoría de las comunas tuvo retraso en la compra de materiales.	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Reuniones con Coordinadores Municipales funcionarios de rendiciones municipales, encargadas de DIDECO y profesionales de Adquisiciones, para agilizar los procesos.
Contratación de equipo de monitores/as	En algunos casos hubo dificultades en la contratación de equipos por falta de personas idóneas para el perfil.  Demora en los procesos administrativos para la contratación de equipos.	Apoyo constante de las Coordinadoras regionales para la revisión de currículos de postulantes, así como también participación en entrevistas grupales
Rendiciones Presupuestarias	La recepción de las rendiciones se realiza después de la fecha estipulada.	Se envió oficio recordando los plazos de entrega y correo electrónico. Se orientó telefónicamente frente a las dudas que se presentaron en torno a las rendiciones.

Fuente: Informes anuales del programa

### Gestión de coordinación intersectorial

En diversos documentos como las orientaciones técnicas y los informes mensuales, así como anuales, se destacan las siguientes coordinaciones entre instituciones:



- (1) **Mesa de trabajo intersectorial nacional:** Esta instancia es coordinada por el Coordinador/a Nacional del “Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila” del SERNAM y participan los representantes de todas las instituciones involucradas y quien se estime necesario. Tiene por objetivo buscar nuevas oportunidades para el Programa, tanto en el ámbito público como en el privado, orientadas al desarrollo estratégico del Programa. Asimismo, identifica los principales nudos críticos de la implementación nacional y busca sus mecanismos de solución. Además, incorpora las sugerencias locales y regionales para los procesos de difusión, capacitación y gestión. Se requiere que se realicen al menos 4 reuniones en el año, programadas cada dos meses.
- (2) **Mesa de trabajo intersectorial regional:** Esta instancia es coordinada por el Encargado/a Regional del “Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila” del SERNAM y participan los representantes de todas las instituciones involucradas y quien se estime necesario. Sus principales objetivos son hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos nacionales, generar alianzas público-privadas orientadas a las beneficiarias y usuarios/as. Además, evalúa la ejecución en los establecimientos de la región y promueve la realización de buenas prácticas. Se requiere que se realicen al menos 4 reuniones en el año, programadas cada dos meses.

### **Oferta pública y privada de cuidado infantil;**

Al revisar la oferta pública y privada de cuidado infantil, se identifican diversas opciones dependiendo del rango etario de los niños y niñas. Las opciones de cuidado van de instancias formales hasta las opciones informales de cuidado familiar en el hogar, esto ocurre cuando se delega el cuidado en algún familiar, amiga/o o vecina/o.

En el caso de las familias de los quintiles más altos las opciones que ofrece el mercado son amplias, van desde la contratación de personal doméstico de cuidado, hasta otras opciones como desarrollo de actividades complementarias como por ejemplo: deportivas hasta artístico-culturales, así como también talleres de reforzamiento escolar en ampliación de jornada de los propios colegios, por mencionar algunas.

Son las familias de los quintiles más bajos las que no cuentan con financiamiento para delegar a otros el cuidado, es entonces cuando surgen las instituciones del tercer sector como opción viable al momento ejercer el cuidado.

En el caso del tercer sector se pueden destacar acciones desarrolladas por instituciones como: Fundación Integra, la Vicaría, Fundación de la familia, entre otras.

Por su parte la Fundación Integra ofrece programas como por ejemplo: El Jardín Sobre Ruedas es una modalidad educativa que brinda educación inicial a niños y niñas de zonas rurales que no tienen acceso a establecimientos convencionales, clásicos o tradicionales, presente en 12 regiones del país. El Jardín Sobre Ruedas es una modalidad educativa itinerante que se implementa a través de móviles educativos itinerantes. Cada móvil está acondicionado y equipado con material educativo y visita una vez por semana durante cuatro horas cada localidad. Una educadora y un animador-conductor conforman el equipo que visita cada localidad un día a la semana, durante 4 horas, para reunirse con los niños y niñas, y sus familias.

También se ofrece la Extensión Horaria, programa que amplía las posibilidades de cuidado, bienestar y entretención de los niños y niñas, extendiendo el horario de atención del establecimiento.

Tiene como propósito ofrecer a los niños y niñas un servicio de atención integral después de las 16:30 horas, centrado en el cuidado, protección y bienestar; con un definido acento en el juego y en la respuesta sensible y oportuna a las necesidades, intereses y características de los niños y niñas; constituyéndose así, en una propuesta diferente a la que se implementa en el horario habitual.

La Fundación de la familia ofrece diversas actividades familiares complementarias a la jornada escolar entre las que se encuentran las siguientes:

- Acciones de recuperación de espacios públicos: destinadas a la creación, mejoramiento, recuperación y uso de los espacios públicos con las familias y las comunidades, desde una perspectiva medioambiental.
- Salidas culturales: se desarrollan en grupos fuera de los centros familiares y su finalidad es el acceso a lugares y espacios de interés cultural o patrimonial.
- Módulos deportivos: son actividades grupales de corta duración dirigidas por un profesional o experto del deporte o la educación física, que promueven el conocimiento de las disciplinas deportivas y el establecimiento de vínculos y alianzas con instituciones y grupos de la comunidad.
- Módulos educativos de huertos y medio ambiente: son sesiones formativas de corta duración dirigidas por un profesional del ámbito agrícola o medioambiental, que promuevan el cuidado del medio ambiente, el reciclaje y el conocimiento y uso de la tierra, generando nuevos vínculos con instituciones y grupos de la comunidad.

Por su parte, la Fundación para la Superación de la Pobreza ejecuta diversas actividades que apuntan al fortalecimiento de capacidades de los niños entre 6 y 13 años, a través de tutorías socioeducativas complementarias al sistema formal. Programa Servicio País educación desarrolla las tutorías socioeducativas al interior de las escuelas con el propósito de fortalecer capacidades de aprendizajes cognitivos, socioculturales y afectivos de niños – niñas, incidiendo en el desarrollo de ellos/as, a través de experiencias educativas de calidad, y complementarias a la educación formal. Releva e incorpora la participación de diversos actores sociales en los procesos de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes, además de la entrega de herramientas concretas para ese acompañamiento.

Las prestaciones a desarrollar en esta línea son:

- Espacios que permitan la participación de personas, familias y organizaciones de la comunidad para que se comprometan en favorecer los aprendizajes de niños y niñas.
- Espacios que permitan la participación docente y directivos de la comunidad se comprometen en acciones que fortalezcan los aprendizajes de niños y niñas y jóvenes.
- Asesoría y formación de voluntarios para que conozcan y desarrollen actividades que favorecen los aprendizajes de niños y niñas y jóvenes.
- Tutorías socioeducativas para niños y niñas con vulnerabilidad escolar que les permitan mejorar sus aprendizajes.

Por su parte la Vicaría de la Pastoral Social y los Trabajadores desarrolla micro-proyectos destinados a la promoción del desarrollo integral de niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad social. Dichos proyectos se financian con el fondo de Cuaresma de Fraternidad, ha apoyado en los últimos tres años a 128 proyectos en todo el país, llegando a más de 8.000. Se trabaja con niños y niñas en talleres de reforzamiento escolar y desarrollo de hábitos de estudios, los cuales se realizan en alguna capilla, sede social o algún colegio cercano. Existen otras experiencias vinculadas al componente 1 que forman parte de la oferta gubernamental actual (ver anexo 6).

Existen diversas experiencias internacionales similares al Programa 4 a 7; como **México** que ha ejecutado una nueva política de cuidado infantil, que enmarca el Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras (Sedesol)<sup>234</sup>, lanzado el 2007, focalizado en mujeres de bajos ingresos

---

<sup>234</sup> Doble objetivo; 1. Facilitar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral para aumentar el ingreso autónomo de los hogares; 2. Crear puestos de trabajo. Su Modalidad de implementación consiste en asignación de subsidios estatales a la oferta y a la demanda. El Monto de asignación es fijo a individuos u organizaciones sociales para adaptar sus espacios (en la práctica: hogares individuales de mujeres que ofrecen los servicios).

que no tienen acceso a la seguridad social. Aquí el subsidio opera como voucher<sup>235</sup>. Por otro lado está **Argentina** que mezcla lo público-privado, donde el acceso a la educación preescolar ha disminuido, aunque la matriculación escolar es obligatoria<sup>236</sup>. Las familias de bajos ingresos no pueden costear el cuidado infantil privado, por ende deben anotarse en listas de espera para guarderías públicas, o utilizar servicios comunitarios menos profesionalizados o recurrir a cuidados no remunerados a cargo de familiares. En países como República de Corea<sup>237</sup>, el subsidio del gobierno utiliza una escala descendente en base a ingresos de los padres, se paga a la institución que atienden al niño/a, por lo que pueden asistir niños/as de estratos de bajos y altos.

En el caso de Europa, la inserción socio-laboral de las mujeres se aborda a través de diversas políticas sociales complementarias entre sí, por eso la relevancia de revisar las políticas de cuidado infantil asociadas a la dependencia de personas.

Se ha diseñado un Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 y la Estrategia Europea de Empleo fomenta el desarrollo del Programa comunitario para el empleo y la solidaridad social - Progress (2007-2013), las que han sido propuestas por las respectivas Comisiones al Parlamento Europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones.

Para lograr los objetivos de Europa 2020, que apuntan a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se proponen la estrategia que se materializa a través del programa de trabajo de la Comisión Europea sobre igualdad entre los sexos, y aspira a alentar los progresos a nivel nacional y proporcionar una base para la cooperación con las demás instituciones europeas y las partes interesadas de manera de generar avances en las siguientes 5 áreas: (1) igual independencia económica; (2) salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor; (3) dignidad, integridad y fin de la violencia sexista; (4) igualdad en la acción exterior; (5) cuestiones horizontales. Siendo las dos primeras líneas las que se relacionan con los ámbitos de participación laboral de las mujeres las cuales se revisan de manera de síntesis:

1. Igual independencia económica: La independencia económica es un requisito previo para que mujeres y hombres puedan controlar sus vidas y tengan auténtica libertad para elegir. La manera más generalizada de lograr esta independencia es ganarse la vida: la participación de la mujer en el mercado de trabajo avanzó en la década pasada, y el nivel de empleo femenino creció hasta el 62,5%. Las acciones recomendadas por la comisión a los gobiernos fueron:

- Apoyará el fomento de la igualdad entre los sexos en la aplicación de todos los aspectos y todas las iniciativas emblemáticas de la Estrategia **Europa 2020**, especialmente en lo que respecta a la definición y aplicación de medidas nacionales pertinentes, ya sea prestando apoyo técnico o aportando el respaldo de los Fondos Estructurales y de los demás programas importantes de financiación, como el Séptimo Programa Marco de Investigación. Supervisará estrechamente, en el contexto de las directrices de empleo y de la evaluación de las políticas nacionales de empleo, las políticas adoptadas en los Estados miembros para reforzar la igualdad en el mercado de trabajo e impulsar la integración social de las mujeres.
- Promoverá el espíritu empresarial y la actividad autónoma de las mujeres.
- Evaluará las disparidades persistentes en relación con los **permisos por motivos familiares**, como el permiso de paternidad y el permiso para cuidados, y las posibilidades de reducirlas.
- Informará sobre los resultados de los Estados miembros por lo que se refiere a la oferta de **guarderías**.

---

<sup>235</sup> El subsidio por niño atendido es recibido por los proveedores + co-pago de las familias beneficiarias. El financiamiento es compartido entre el Estado (65%) y hogares (35%).

<sup>236</sup> Aquí las tasas de inscripción para los niños provenientes de hogares de menores ingresos siguen siendo apenas una fracción de las que se observan en el caso de los niños provenientes de hogares con mayores ingresos en los grupos de edad más bajos, donde la prestación pública de ese servicio es limitada y el mercado ocupa una posición dominante.

<sup>237</sup> Aquí el Estado parcialmente financia y regula, no necesariamente presta, los servicios de cuidado infantil—la mezcla público/privada no parece agudizar las desigualdades sociales de la misma forma.

- Promoverá la igualdad entre los sexos en todas las Salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor:
2. Salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor: El principio de igualdad de retribución para hombres y mujeres por un trabajo igual está consagrado en los Tratados de la UE. A pesar de eso, la disparidad salarial (promedio de la diferencia entre los ingresos brutos por hora de hombres y mujeres en todos los sectores de la economía) sigue siendo, en toda la UE, del 17,8 %, con valores que van desde el 30,9 % en Estonia, el 26,2 % en la República Checa, el 25,5 % en Austria y el 23,2 % en Alemania hasta el 4,9 % en Italia, el 8,5 % en Eslovenia o el 9 % en Bélgica y Rumanía<sup>16</sup>. Las acciones recomendadas en esta línea fueron:
- Estudiar las posibles maneras de mejorar la transparencia de las retribuciones y el impacto para la igualdad salarial de modalidades como el trabajo a tiempo parcial o los contratos de duración determinada.
  - Apoyar las iniciativas en pro de la igualdad salarial en el trabajo, como etiquetas, cartas y premios de igualdad, así como el desarrollo de herramientas para que los empleadores corrijan las diferencias injustificadas de retribución entre hombres y mujeres.
  - Establecer un Día Europeo de la Igualdad Salarial, que sirva para sensibilizar cada año sobre el tiempo suplementario que tienen que trabajar las mujeres para ganar lo mismo que los hombres.
  - Procurar animar a las mujeres a incorporarse a profesiones no tradicionales, por ejemplo en sectores ecológicos e innovadores.

A partir de estos lineamientos cada país orienta sus propias políticas de gobiernos, generando sus estrategias y programas en coherencia con las recomendaciones que propone la Unión Europea.

### **El cuidado infantil y las políticas de dependencia en Europa.**

En los países europeos pertenecientes a la OCDE, la conciliación entre empleo y cuidado infantil es un tema prioritario en las políticas públicas. Sin embargo, su cobertura y financiamiento es disímil entre los países analizados. Así, en Inglaterra sus políticas públicas están orientadas a colectivos específicos (desarrollo infantil y lucha contra la pobreza); en Francia las posibilidades de cuidado están muy diversificadas, siendo su financiamiento compartido entre el Estado y los padres; Suecia tiene la obligación de ofrecer esta prestación, presentando también un financiamiento compartido como Francia; Alemania, a partir del 2013 tendrá como derecho el acceso a cuidado preescolar aprobándose un fuerte plan de inversión pública.

En líneas generales, en Europa existen tres modelos de cobertura de las demandas generadas por la dependencia: modelo universalista, modelo de protección social y modelo asistencialista.

El modelo universalista se caracteriza por financiarse a través de impuestos y por estar fundado en el principio de ciudadanía, su cobertura es universal. Es un sistema fundamentalmente de prestación de servicios, opta por la profesionalización del cuidado social, con un alto nivel de calidad asistencial y diferentes categorías ocupacionales ajustadas a las necesidades de los cuidados de larga duración. Los empleos son en su mayoría del sector público y la gestión de los servicios sociales suele ser competencia de las autoridades locales. Este modelo universalista es propio de los estados de bienestar socialdemócratas de los países escandinavos, con una fuerte tradición en garantizar derechos sociales a través de una noción de ciudadanía asentada en el principio integrador de solidaridad social. El principal impedimento para la implantación y sostenimiento del sistema es su elevado gasto social.

El modelo de protección social predomina en países como Alemania, Austria y, hasta cierto punto, Francia. En estos países, el cuidado de las personas dependientes se concibe como un seguro a la dependencia, quedando integrado en la seguridad social como una forma más de aseguramiento, equivalente a las pensiones de vejez, de invalidez o a las prestaciones por desempleo. Se financia a través de cotizaciones de trabajadores y empresarios, y no vía impuestos generales como en el caso universalista. Además, aunque se proporcionan servicios directos, la dependencia se articula

fundamentalmente a través de prestaciones económicas, bien directamente a la persona que necesita cuidados o bien a la familia cuidadora o profesional que realice las tareas de cuidado. Las prestaciones tienen un tope, y la situación de dependencia se evalúa en grados o niveles de gravedad, de los que se derivan prestaciones monetarias de diferente cantidad o servicios de distinta intensidad o duración. La gestión de las prestaciones está centralizada, pero los servicios se encuentran descentralizados en las administraciones territoriales.

El modelo asistencialista se caracteriza por proporcionar una cobertura limitada a aquellas personas en situación de dependencia, con insuficientes recursos económicos. En este modelo opera el principio de subsidiariedad, según el cual el Estado interviene sólo cuando la familia, entendida de manera amplia, es incapaz de administrar cuidado. Su limitado alcance se amortigua parcialmente por las organizaciones privadas, financiadas (ver más detalles en anexo 14).

### **3.3 Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

El programa tiene una asignación específica en la Ley de Presupuestos, solo para transferencia a ejecutores (partida 21.04.03.24.01.630 para el año 2015). De acuerdo con la información entregada por el programa, una vez que el SERNAM regional evaluó y seleccionó a los ejecutores, solicita los recursos necesarios a SERNAM central. En base a esta información, el SERNAM central, de acuerdo al presupuesto aprobado, decide la asignación a cada región.

El proceso de asignación de recursos a los municipios comienza con la presentación del "Proyecto Comunal" por cada establecimiento que postula. El formulario contiene un apartado de presupuesto que considera: (1) el detalle del aporte de SERNAM (con el flujo de caja mensual), el cual debe ir alineado a la distribución presupuestaria entre los distintos subtítulos<sup>238</sup> que está señalada en las orientaciones técnicas (2011-2013)<sup>239</sup>, (2) el detalle de gastos de inversión y (3) la opción de incluir otros aportes del municipio.

El panel considera que es apropiado que el formulario del proyecto comunal detalle la distribución presupuestaria de la transferencia, así como también, el flujo de caja mensual, lo cual es un instrumento que ayuda al control y seguimiento de la ejecución. Sin embargo, el panel cree que es importante que los municipios detallen, tanto los aportes que deben realizar de acuerdo a las orientaciones técnicas, como los otros aportes que ellos deseen gestionar. Esta información debe ser no solo descriptiva, si no también cuantitativa, incluyendo información de costos. Esto contribuirá a estimar el costo real del programa, a su vez, en temas de gestión, identificar qué municipios son más proactivos en gestionar otros recursos en beneficio del programa. Por otro lado, sería importante que el formulario no solo contenga la descripción de los talleres a realizar, sino también un estimativo del costo, de manera de evaluar la eficiencia del gasto ejecutado.

Una vez seleccionados los ejecutores, el SERNAM regional gestiona la firma de los convenios de colaboración, ejecución y transferencia de recursos. Éste estipula que la transferencia<sup>240</sup> se realizará en una sola cuota, tras la resolución aprobatoria del convenio totalmente tramitado, y la aprobación del proyecto comunal por parte de la Dirección Regional del SERNAM. En el caso de tratarse de ejecutores de continuidad, además, no deben mantener rendición de cuentas pendientes<sup>241</sup>.

---

<sup>238</sup> Gasto en personal operacional, gastos operacionales y gasto de inversión.

<sup>239</sup> Las orientaciones técnicas del 2014 no definen explícitamente. Sin embargo, el programa envió la distribución al panel.

<sup>240</sup> El ejecutor debe certificar la recepción de los recursos transferidos por SERNAM, a través del comprobante de ingresos municipales o de la entidad ejecutora correspondiente, remitiéndola a la Dirección Regional.

<sup>241</sup> Se utiliza como referencia convenios firmados el año 2013, 2014, 2015. De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del año 2011, la transferencia se realizó en 2 cuotas, a primera correspondiente a la ejecución del programa entre el día 1 de mayo y el día 15 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive y la segunda, correspondiente a la ejecución entre los días 16 de Octubre al 31 de Enero del 2012, siempre previa rendición de los recursos transferidos en la primera cuota.

Adicionalmente, el convenio establece los compromisos técnicos y financieros de los ejecutores. La transferencia de recursos depende de la cobertura esperada de cada establecimiento (25, 50 o 100 niños). El año 2012, a diferencia de los otros años, se diferenciò la transferencia por establecimientos de continuidad y nuevo, además de la cobertura. A pesar de esto, los convenios no establecen indicadores con metas de ejecución mensual, trimestral o semestral, sólo definen que si los recursos no son ejecutados a la fecha de término el convenio, éstos deben ser devueltos al SERNAM.

El panel considera que es necesaria la existencia de metas de ejecución presupuestaria que permitan evaluar de manera objetiva y comparable el desempeño entre los distintos ejecutores.

Por otra parte, las orientaciones técnicas sólo para los años 2011-2013 señalan el monto máximo para destinar a cada ítem. Sin embargo, se contempla la opción de modificar el 10%<sup>242</sup> de los recursos asignados a cada ítem, previa autorización del SERNAM. El panel cree que es necesario definir estos montos siempre en las orientaciones técnicas, de manera de dar lineamientos en el uso de los recursos presupuestarios, lo cual ayudaría al monitoreo. A su vez, cree que es importante establecer un margen en la distribución de los recursos, ya que permite que este se ajuste a la realidad de cada ejecutor.

**Cuadro 64. Montos máximos para la gestión, administración e implementación del proyecto, según año<sup>243</sup> (\$ miles de 2015)**

Ítem - Cobertura Establecimiento		2011	2012			
			100		50	
		Nuevo	Continuidad	Nuevo	Continuidad	
20	Gasto en personal operacional	\$ 13.560	\$ 17.113	\$ 17.113	\$ 8.448	\$ 8.448
40	Gasto operacionales/Programáticos	\$ 3.833	\$ 3.270	\$ 3.270	\$ 1.962	\$ 1.962
60	Gasto de inversión	\$ 3.616	\$ 2.616	\$ 1.308	\$ 1.308	\$ 654
Total		\$ 21.009	\$ 22.999	\$ 21.691	\$ 11.718	\$ 11.064

Ítem - Cobertura Establecimiento		2013		2014		2015		
		100	50	100	50	100	50	25
20	Gasto en personal operacional	\$ 17.709	\$ 9.202	\$ 17.871	\$ 9.280	\$ 18.700	\$ 9.700	\$ 6.700
40	Gasto operacionales/Programáticos	\$ 3.478	\$ 2.140	\$ 3.348	\$ 2.060	\$ 3.400	\$ 2.150	\$ 1.130
60	Gasto de inversión	\$ 1.498	\$ 749	\$ 1.442	\$ 721	\$ 800	\$ 400	\$ 320
Total		\$ 22.684	\$ 12.091	\$ 22.660	\$ 12.061	\$ 22.900	\$ 12.250	\$ 8.150

Fuente: Elaboración propia en base a la orientaciones técnicas para los años 2011-2013, e información entregada por el programa para los siguientes años.

<sup>242</sup> De acuerdo a lo señalado en las orientaciones técnicas 2012-2014, si el convenio lo estipula, se podrá modificar el 10% de los recursos asignados a cada cuenta, es decir, trasladar hasta el 10% de una cuenta a otra, en la cual también el monto representa como máximo el 10%. Montos superiores, es necesario solicitar autorización al SERNAM. Además a partir del año 2013, se podrá autorizar uso de recursos para alimentación y materiales para reuniones de apoderadas, para ceremonias de lanzamiento y cierre, y salidas a terreno y recintos educativos-recreativos. A su vez, a partir del año 2014, según orientaciones técnicas, se autoriza transferir desde el ítem gastos operacionales al gasto de administración, el monto máximo de \$30 mil. Mientras que para el año 2015, dicho monto no podrá superar los \$100 mil.

<sup>243</sup> El año 2011, el presupuesto plantea otra distribución, por lo tanto para hacerlo comparable con los años 2012 a 2015, el gasto operacional consideró los siguientes ítems: Gastos de administración de proyecto, gastos operacionales y monto adicional de enero. Este último corresponde a los gastos asociados al proceso de difusión, convocatoria e inscripción de las mujeres para el año 2012. Por otra parte, para el 2011, el cuadro no incluye el financiamiento adicional (2,2 millones de pesos por establecimiento) destinados a la jornada completa durante las vacaciones de invierno, fiesta patria y desde el término del año escolar al 31 de diciembre.

Para el año 2012, a los establecimientos de continuidad, se les asignó un presupuesto para el ítem inversión equivalente a un 50% del asignado a los establecimientos nuevos.

Adicionalmente, en las orientaciones técnicas se define el piso de las remuneraciones a pagar a los/as monitores/as y coordinadores (cuadro 53). De acuerdo a lo informado en las entrevistas, estas remuneraciones podrían no estar siendo competitivas con las ofertas disponibles en el mercado, lo que en algunos casos se ha traducido en dificultad para contratar monitores y su rotación.

**Cuadro 65. Monto mínimo a considerar como sueldo de los/as monitores/as y coordinador, según año<sup>244</sup> (\$ miles de 2015)**

	2011	2012		2013	2014	2015
		100	50	100 o 50	100 o 50	100 o 50
Monitor	n/d	\$ 272,5	\$ 272,5	\$ 283,6	\$ 286,3	\$ 300,0
Coordinador monitor	n/d	\$ 348,8	\$ 299,8	\$ 353,1	\$ 355,4	\$ 370,0

Fuente: Elaboración propia en base a la orientaciones técnicas para los años 2012, 2013 y 2015, e información entregada por el programa para el año 2014.

Con respecto al seguimiento de la ejecución de la transferencia a los municipios. Éstos deben rendir cuentas mensualmente<sup>245</sup>, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes que corresponde. Para esto, se debe utilizar el Informe financiero mensual de rendición de cuentas<sup>246</sup>. Este formulario identifica el período de la rendición, al receptor, y el informe de flujos de efectivos mensual<sup>247</sup>.

A su vez, se estipula dentro de los compromisos financieros, la infraestructura y equipamiento necesario mínimo para el funcionamiento del programa. Además de proveer al equipo ejecutor con viático y viajes, de manera de asegurar su asistencia a las actividades de capacitación, seguimiento y evaluación que realice o convoque SERNAM. 4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

#### 4.1 Análisis del sistema de registro de indicadores del programa.

El sistema de indicadores diseñados por el programa forma parte de un sistema mayor de seguimiento y evaluación de la unidad responsable del programa. El sistema de registro y manejo de información de SERNAM, comúnmente llamado “CRM SERNAM”, acrónimo creado por Microsoft<sup>248</sup>.

Este sistema se comenzó a diseñar en 2013 por la empresa consultora CMetrix Business Solutions, certificada por Microsoft Dynamics, respondiendo a la demanda de SERNAM de contar con un sistema centralizado y ordenado<sup>249</sup> para abordar el control, el registro de la información y el manejo de la información que generaban cuatro programas de la institución: a) Programa de Atención Maternidad Adolescente; b) Programa Violencia Contra la Mujer; c) Programa Mujer trabaja tranquila Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila; y d) Programa Mujer Trabajadora y Jefa del Hogar. Este sistema es cargado con información por el programa a partir del año 2014.

<sup>244</sup> Se permite en los convenios, que las zonas extremas tales como las comunas de la región de Arica, Aysén, Magallanes redistribuyan el presupuesto asignado, aumentando los sueldos del equipo de monitores.

<sup>245</sup> Si en una municipalidad, el programa 4 a 7, se desarrolla en más de una escuela, se debe identificar el gasto de cada una de ellas

<sup>246</sup> Corresponde al formulario 4 del Manual de rendición de cuentas.

<sup>247</sup> En este último, se registra el saldo anterior, el ingreso y egreso del mes, según corresponda. Además, deben adjuntar el formulario 5, que da cuenta del detalle del gasto en caso de haberlo.

<sup>248</sup> Microsoft Dynamics CRM es una herramienta software para Gestión de las Relaciones con Clientes, en inglés Customer Relationship Management, desarrollado por Microsoft. Forma parte de la familia de software empresarial Microsoft Dynamics. <http://www.microsoft.com/es-es/dynamics/crm-customer-center/default.aspx>

<sup>249</sup> Entre los problemas señalados en el diagnóstico se identifican los siguientes: Registro de información: a) No existe un sistema central donde puedan almacenar las actividades de cada programa y la documentación asociada a las/los participantes; b) Se requiere de un sistema que acceda a un repositorio global de información y desde donde se puedan generar reportes; c) No se cuenta con un sistema de información que permita la exportación de datos a Excel para trabajar con tablas dinámicas y hacer diferentes reportes personalizados; d) No cuentan con reportes para análisis del resultado de los procesos; e) No se tiene un sistema de almacenamiento que cuente con un mecanismo para cada usuario, de modo tal que la información sea vista solo por quien corresponde; f) No se cuenta con la posibilidad de ingreso de datos desde Portal en internet para usuarios externos al dominio; g) Capturan la información de las/los participantes que asisten a los programas en diversos sistemas como son desarrollos internos, archivos Excel, fichas manuales. Todo esto genera islas de información y son fuente de errores; y h) No cuentan con una ficha centralizada para cada uno de los programas, pudiendo tener múltiples fichas para las/los participantes o beneficiarios

Los usuarios del programa, también cuentan con un documento “Manual del Usuario de la plataforma CRM y Portal web de SERNAM Programas”<sup>250</sup>, creado en 2013, para apoyar el uso de la plataforma informática de registro y manejo de información de los programas ya mencionados.

Este manual presenta a los usuarios las diferentes acciones que se pueden ejecutar desde su rol y plataforma, junto a los pasos a seguir para su ejecución. El esquema utilizado para guiar al lector en el aprendizaje es -a juicio del Panel- de fácil manejo pues consta de textos explicativos e imágenes de apoyo del flujo, que fueron capturadas desde el CRM SERNAM Programas y el Portal Web (ver tabla de contenidos en Anexo Sistema de Registro SERNAM).

El sistema estuvo en marcha blanca hasta enero de 2014, y a partir de febrero 2014 se encuentra operativo. No obstante, durante el año 2014, el sistema observó problemas que afectaron la disponibilidad de datos, como por ejemplo doble registro de casos, errores que se fueron corrigiendo en el proceso. A la fecha el sistema, sigue presentando algunas horas de fallos en el período. El cuadro a continuación, describe las demandas específicas del programa<sup>251</sup>, y la solución informática que se implementó.

**Cuadro 66: Descripción de requerimientos de registro de información y soluciones proporcionadas**

Código	Nombre Requerimiento	Descripción Requerimiento (En Cursiva)/ Solución
REQF025	Ingreso Información 4 a 7	<p>Permitir registrar la información para el proceso de “Programa 4 a7”.</p> <p>Al momento de la postulación, e inscripción en el sistema, el/la Monitor/a Coordinador/a, ingresa los datos a dos tipos de fichas, la ficha básica, en donde ingresa los datos básicos de la mujer postulante, estos datos serán ingresados a la base de datos, a través de un portal web (Ver Anexo Sistema de Registro SERNAM: REQF004 Ficha Básica).</p> <p>Si la mujer en algún momento ya había participado de algún programa de SERNAM, y fue inscrita, la ficha única no se debería realizar, solo validar, ya que al digitar el RUT de la mujer, el sistema al ser centralizado traería la información de la mujer postulante a la pantalla. Posterior a esto el/la Monitor/a Coordinador/a inscribirá a los/as niños/as y los datos necesarios para el programa en específico, a través de una ficha distinta a la básica, llamada ficha específica. Los cupos usados en el programa son por niños/as y no por mujer, por ejemplo si una mujer tiene 2 niños/as bajo su cuidado equivale a usar 2 cupos dentro del programa. Estos datos ingresados a la ficha y posteriormente al sistema, provocan un cambio de estado relacionado a la mujer pasando a estado “Postulante”, a espera de una respuesta de parte del municipio.</p> <p>El monitor podrá ver en el portal web los cupos disponibles del programa para cada establecimientos en función de la capacidad del mismo para recibir a estos/as niños/as y a medida que se vayan inscribiendo el cupo disponible irá disminuyendo hasta cumplir con la cantidad de niños/as que el establecimiento tiene definido.</p> <p>Al momento que el municipio ha seleccionado a alguna mujer junto a los/as niños/as bajo su cuidado para el programa, este se comunica con la seleccionada a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otras formas. Esto nuevamente cambia el estado de la mujer, pasando de postulante a “Seleccionada/Beneficiaria”.</p> <p>Los/as monitores/as encargados de cada uno de estos talleres tienen la obligación de registrar la asistencia a los talleres para talleres y apoyo escolar para los/as niños/as usuarias/os del programa, que posteriormente será ingresada al sistema, a través del portal web.</p> <p>También se realizan actividades con las mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, las que se realizan al menos cada dos meses, donde es necesario llevar una minuta de lo conversado en la reunión o la temática de esta, además del registro de la asistencia. Esta información, minuta más asistencia, debe quedar registrada en el sistema.</p> <p>Junto con la finalización del año escolar culmina la ejecución del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, por lo que las mujeres pasan a tener el estado de “Egresadas”. Si al año siguiente cumple nuevamente con los criterios de focalización definidos en las Orientaciones Técnicas del Programa, está debe volver a postular. En el caso que los/as niños/as (usuarios/as) dejen de asistir en forma periódica y sin justificación, estos y las mujeres responsables de su cuidado</p>

<sup>250</sup> Manual de Usuario Microsoft Dynamics CRM/2011 – SERNAM Programas. CMetrix Business Solutions.

<sup>251</sup> Participaron de esta actividad, dos funcionarias del programa Karyn Van Leeuwen y Patricia Quijada



Código	Nombre Requerimiento	Descripción Requerimiento (En Cursiva)/ Solución
		pasarán a tener la calidad de "Desertores/as".
REQF002	Desarrollo de Reportes	Desarrollar reportes de mediana complejidad. Para el programa 4-7: Reporte: Informe mensual del establecimiento Reporte: Consolidado de SIAC y Programas [Resumen de todos los programas]
REQF003	Exportación a Excel	Exportar datos a Excel Instrucciones de cómo exportar para usuarios autorizados del programa: Usuario Regional: Accesos de lectura y modificación de información en CRM Usuario Monitor/profesional (en portal web): Acceso para ingreso de información y actividades para cada programa. Accesos de lectura en Portal Web Usuario Administrador: Posee todos los privilegios disponibles en CRM. Rol asignado a los Administradores de Sistemas de SERNAM. Usuario SERNAM Central: Accesos de lectura y emisión de informes de alcance nacional en CRM
REQF004	Ficha Básica	Contar con una ficha centralizada de información Cada usuaria o participante de los programas de atención de SERNAM, poseen un conjunto de datos personales y de información para su identificación y perfilamiento. Algunos de estos datos son comunes a todos los programas. Estos campos de datos comunes se han agrupado en una ficha que se ha denominado Ficha Básica. Los campos con datos que no son comunes a todos los programas de atención de SERNAM quedarán en una ficha que se ha denominado Ficha Específica y se creará una ficha específica para cada programa de atención. (Ver Anexo Sistema de Registro SERNAM: REQF004 Ficha Básica)
REQF005	Seguridad y acceso al Sistema	Confidencialidad y seguridad de datos A cada usuario se le asigna una unidad de negocio y una o más funciones de seguridad. Toda la gestión de roles de seguridad de la aplicación se gestiona desde dentro Dynamics CRM.
REQF006	Ingreso de Información Portal	Permitir el ingreso desde el Portal Web de los datos básicos de las intervenciones, talleres o actividades. Se detallan las funcionalidades del Formulario web (Ver Anexo Sistema de Registro SERNAM: REQF006: Portal Web)
REQF007	Integraciones	Incorporar al sistema el desarrollo de integraciones con sistemas externos. <ul style="list-style-type: none"> <li>PR 4 a 7: Integración con MINEDUC, para obtener los RBD, los datos de los colegios, para ser visualizados a través del portal web.</li> <li>TODOS: Integración con REGISTRO CIVIL, para validar los datos básicos de la participante, previniendo problemas</li> </ul>
REQ008	Extensiones CRM	Se han definido algunos cálculos a realizarse en CRM. Estos cálculos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo de total de ingresos al momento de ingresar los ingresos mensuales en la ficha básica, específicamente en la grilla de antecedentes familiares y la de ingresos adicionales. Este cálculo se considera un desarrollo, siendo visualizado a través del portal web.</li> <li>Calcula para el quintil al que pertenece la participante al momento de la postulación ya que existe el programa MTJH, que pretende ayudar a la reinserción de mujeres del I, II y III quintil (en función del cálculo del total de los ingresos mensuales familiares consignado en la Ficha Básica).</li> </ul>
REQ009	Criterios de Priorización	Se requiere dentro del portal que la información de los participantes aparezca en cierto orden según reglas definidas previamente. Los criterios a desarrollar son:  En el portal web, para el tema de criterios de priorización automática, se agregará un campo a la ficha específica de 4 a 7, permitiendo a través de un Checkbox, diferenciar a las mujeres que ya son participantes y a las que son postulantes al programa. Estas mujeres que son postulantes al programa, serán ordenadas a través de puntajes que posean las condiciones de ingreso, por lo cual a mayor peso de las condiciones, la postulante se encontrará en los puestos superiores de la lista de participantes postulantes. Además en esta lista existen checkbox, que permiten al monitor/as coordinador/a, seleccionar a las postulantes a través de

Código	Nombre Requerimiento	Descripción Requerimiento (En Cursiva)/ Solución
		selección manual, que al momento de seleccionarlas, estas cambien el checkbox de su ficha específica, de postulante a participante.  Estos criterios son: a) Tener más de 18 años; b) Tener niños/as bajo su cuidado. (Nombre, Apellido, RUT, Fecha de Nacimiento, Parentesco); c) Trabajar o vivir en la comuna o que los/as niños/as estudien en la comuna donde se implementa el Programa; y d) Puntaje FPS, menor a 14.236 puntos.
REQ011	Alertas	Se han definido 2 reglas que envían alertas en el sistema. <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de alerta por la ausencia de Niños/as, por más o igual periodo designado por SERNAM, en el CRM se desencadenará una alerta que será enviada al mail del monitor/a Coordinador/a. (Parámetro: 2 días de inasistencia). El contenido del correo se verá en la etapa de diseño, así también si se envía copia del correo a otro usuario.</li> <li>Incorpora un proceso nocturno de pre cálculo de la inasistencia de niños/as en los establecimientos.</li> <li>Se desencadenará una alerta por la no realización de los informes mensuales de los establecimientos educacionales a SERNAM, a realizarse el primer viernes de cada mes. (Alrededor de 14 campos). - Servicio periódico que envía correos electrónicos al encargado educacional.</li> </ul>
REQ012	Modificar información en las Fichas Específicas	Se requiere que dentro del portal se puedan modificar los registros de las Fichas específicas. En la descripción del portal web se indica cómo proceder a modificar estos registros, o a incorporar filtros.
REQ013	Manejo de asistencia	Se requiere poder ingresar la asistencia por establecimiento de los niños. En la descripción del portal web se indica cómo ingresar la asistencia por establecimiento de los niños.
REQ014	Ingreso de Extranjeros/as	Se requiere poder ingresar la asistencia por establecimiento de los niños. Para más detalle: En la descripción del portal web se indica cómo ingresar la asistencia por establecimiento de los niños.

Fuente: elaboración propia con base al Manual de Usuario Microsoft Dynamics CRM/2011

Cabe señalar que el desarrollo del sistema contempló un supuesto no explícito en relación con las personas que los utilizarían frecuentemente: las personas cuentan con conocimientos de lenguaje informático y uso de software de cálculo de variables, que le permita familiarizarse rápidamente con los requerimientos del Sistema.

En el caso del programa, el supuesto no se cumple. Varias razones explican lo anterior: 1) la capacitación en manejo del sistema consideró un total de 8 horas pedagógicas, divididas en dos días, lo que fue insuficiente vis a vis los conocimientos de lenguaje informático que se maneja en el programa. Los contenidos de la capacitación se presentan en la Cuadro 43; 2) El programa ha sufrido una alta rotación de profesionales capacitados en el uso del sistema informático, lo que significa que hay que volver a capacitar; y 3) La contraparte técnica<sup>252</sup>, en la unidad informática, manifiesta tener una sobre carga de trabajo que dificulta una dedicación mayor a las demandas de asesoría del programa.

<sup>252</sup> Se creó un modelo de soporte a los programas que incluye un profesional, del área de informática que opera hasta la fecha, y cuya función es ser contraparte del programa para la solución de problemas específicos y eventuales de manejo de información en la plataforma.

**Cuadro 67: Descripción de requerimientos de capacitación y necesidades de carga de datos y soluciones proporcionadas (2011)**

Código	Nombre Requerimiento	Descripción Requerimiento
REQNF002	Capacitación para usuarios finales	<p>Taller Introductorio general de 8 horas repartidas en 2 sesiones para un máximo de 10 participantes, orientado a entender la solución a implementar.</p> <p>El material entregado es un archivo copia de la presentación proyectada y en caso de ser necesario material adicional. El temario para las sesiones de usuarios finales es:</p> <p>Trabajos con Registros dentro de plataforma Dynamics: Operación de Programas AMA, Programa 4a7, Programa MTJH, Programa VCM/Casa de Acogida, Programa VCM/Centro de la Mujer, Programa VCM/Centro de Hombres</p> <p>Emisión de Reportes incluidos.</p> <p>Operación del sistema desde portal web</p>

Fuente: elaboración propia con base al Manual de Usuario Microsoft Dynamics CRM/2011

#### 4.2 Análisis del sistema y funciones de supervisión propias y delegadas a terceros.

El programa desarrolla actividades de supervisión orientadas a asegurar un trabajo de calidad, mediante el acompañamiento técnico, seguimiento y monitoreo sobre el funcionamiento del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila a nivel de Municipio, Comuna y Región. No obstante, estas acciones no son sistemáticas puesto que el programa no tiene presupuesto asignado para estos efectos<sup>253</sup>.

Para desarrollar las acciones de supervisión existen pautas de asesoría y supervisión e instrumentos que permiten recabar información sobre el cumplimiento del programa en cada establecimiento educativo (asistencia de los/as monitores/as y de población objetivo, desarrollo de los talleres, y dificultades en su implementación) y el uso de los recursos financieros. A su vez, cuenta con un documento de producción anual "Orientaciones Técnicas" que indica en forma específica: los objetivos del programa, las actividades a desarrollar, entre éstas las de monitoreo del programa, las funciones y responsabilidades de cada una de las personas que interviene en la ejecución del programa en los niveles central, regional, comunal y del establecimiento educacional. El tipo de informe que se debe producir y su periodicidad.

Las actividades de supervisión que realiza cada profesional que participa en el programa están pre-definidas en el documento orientaciones técnicas del programa, y son de índole presencial, visitas a terreno, o mediante tecnologías de información (e-mail, teléfono, video conferencias). Las actividades se desglosan en el siguiente Cuadro.

**Cuadro 68: Actividades y Niveles de supervisión**

Niveles de Supervisión	de	Actividades y Tipo de Supervisión
Supervisión y asesoría del nivel central al nivel regional		<p>a) Presencial o en terreno: Se realizan al menos 2 veces al año supervisiones y asesorías en terreno, siempre y cuando los recursos humanos y financieros del Servicio lo permitan El/la profesional del Nivel Central debe aplicar en cada una de estas asesorías un instrumento que recoge sus propias impresiones y la de los profesionales regionales. En esta supervisión y asesoría se consideran al menos los siguientes aspectos:</p> <p>Seguimiento al Programa.</p> <p>Ejecución del "Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, Mujer Trabaja Tranquila" en terreno.</p> <p>Revisión del cumplimiento de los compromisos del Convenio.</p> <p>Revisión de registros técnicos existentes en la región, respecto a la ejecución del Programa en cada comuna.</p>

<sup>253</sup> El programa no tiene presupuesto directo asignado para realizar supervisiones. Los recursos para el desarrollo de esta actividad, provienen del Área Mujer y trabajo.

Niveles de Supervisión	Actividades y Tipo de Supervisión
	<p>Revisión de rendiciones presupuestarias de las municipalidades.</p> <p>Reuniones con actores claves en la implementación del Programa (Mesa de Trabajo Inter-sectorial Regional; Coordinadores/as Monitores/as; Coordinadores/as Municipales y reuniones intra-SERNAM)</p> <p>b) Mediante tecnologías de la información: Esta supervisión se realiza de manera frecuente y considera los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al Programa.</li> <li>- Resolución de nudos críticos.</li> <li>- Búsqueda de soluciones frente accidentes y emergencias.</li> <li>- Apoyo a la gestión técnica, administrativa y financiera.</li> <li>- Monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio.</li> <li>- Seguimiento de metas.</li> <li>- Retroalimentación respecto a los instrumentos proporcionados por el Nivel Central en los plazos establecidos.</li> <li>- Otros aspectos que sean necesarios para la adecuada implementación y ejecución del Programa.</li> </ul>
Supervisión y asesoría del nivel regional al nivel municipal	<p>a) Presencial o en terreno: Se realiza al menos dos veces al mes. Si los recursos financieros y humanos lo permiten, se pueden realizar más supervisiones y asesorías en el transcurso del año. El/la profesional del nivel regional aplica una pauta a la comuna en cada una de las supervisiones o asesorías que realiza en las que registra sus propias observaciones y la de los Coordinadores/as Municipales. En esta supervisión/asesoría se consideran al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento de los compromisos técnicos.</li> <li>• Asegurar que la compra de materiales se realice oportunamente de acuerdo a la calidad y cantidad comprometida.</li> <li>• Revisar y solicitar que las rendiciones presupuestarias se ajusten a lo estipulado en el Convenio.</li> <li>• Corroborar en terreno el cumplimiento de las actividades comprometidas en el Proyecto Comunal.</li> <li>• Verificar los aportes comprometidos por el ejecutor (si es el caso).</li> <li>• Generar una retroalimentación respecto al llenado y entrega de instrumentos de gestión operativa del Programa.</li> <li>• Potenciar las coordinaciones intra-municipalidad.</li> <li>• Revisar el cumplimiento de las supervisiones por parte del encargado/a municipal.</li> <li>• Observar y dar cuenta de las fortalezas y debilidades en la ejecución del Programa en la comuna respecto del Convenio.</li> <li>• Otros aportes y coordinaciones que haya realizado el ejecutor en beneficio de las mujeres y niños/as.</li> </ul> <p>b) Mediante tecnologías de la información: Esta supervisión se realiza de manera frecuente y considera los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al Programa.</li> <li>• Resolución de nudos críticos.</li> <li>• Búsqueda de soluciones frente accidentes y emergencias.</li> <li>• Monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio.</li> <li>• Otros aspectos que sean necesarios para la adecuada implementación y ejecución del Programa.</li> </ul>
Supervisión y asesoría del nivel regional al establecimiento educacional	<p>Se realiza regularmente, en la medida que haya recursos financieros. El/la profesional del nivel regional aplicará la pauta al establecimiento en cada una de sus supervisiones/asesorías, en función de los cambios que se hayan producido desde la última supervisión/asesoría, incorporando sus propias observaciones y la información entregada por el equipo de Monitores/as y dentro de lo posible del Director/a o representante del establecimiento educacional.</p> <p>En esta supervisión y asesoría se deben considerar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del componente Mujer Trabaja Tranquila: actividades realizadas por Monitores/as y coordinaciones para su cumplimiento.</li> <li>• Cumplimiento de responsabilidades del equipo según las presentes Orientaciones Técnicas y el Proyecto Comunal.</li> <li>• Posibilidad de entrevistas con las mujeres participantes.</li> <li>• Cumplimiento de cobertura y asistencia a ambos componentes (Talleres para niños/as y Mujer Trabaja Tranquila).</li> <li>• Fortalezas y debilidades detectadas en la ejecución del Programa en el establecimiento educacional.</li> <li>• Desarrollo y resultado de los talleres, según lo planificado.</li> <li>• Disponibilidad de materiales en cantidad y calidad, según lo requerido para cada taller.</li> <li>• Otros aportes y coordinaciones que se hayan realizado en beneficio de las mujeres y niños/as del Programa.</li> <li>• Entrevista con el Director/a del establecimiento.</li> <li>• Certificar que el establecimiento cumpla con el compromiso adquirido por el Director del establecimiento y que se cuente con los espacios y servicios para una ejecución adecuada y segura del Programa.</li> <li>• Chequear que se cuente con toda la documentación, en el soporte que el SERNAM determine, atinente a: Ficha de inscripción de niñas/os, mujeres, lista de asistencia de niñas/os, cartas compromiso mujeres</li> </ul>

Niveles de Supervisión	de	Actividades y Tipo de Supervisión
		y niñas/os, planificación e inventario codificado, entre otros.
Nivel Municipal al Establecimiento Educativo	al	<p>En esta supervisión y asesoría considera los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que se disponga de los materiales en cantidad y calidad según lo requerido y comprometido para cada taller. Cotejar que la infraestructura que comprometió la municipalidad se encuentre disponible en cantidad y calidad acordada en el Convenio.</li> <li>• Observar que el equipo de Monitores/as contratado lleve el registro de asistencia y de todos los antecedentes que se requieren de las mujeres y los niños y niñas en los soportes que el SERNAM determine y/o que se establecen en las presentes Orientaciones Técnicas.</li> <li>• Chequear que se cuente con toda la documentación, en el soporte que SERNAM determine, atinente a: Ficha de inscripción de niñas/os, mujeres, lista de asistencia de niñas/os, cartas compromiso mujeres y niñas/os, la planificación e inventario codificado, entre otros.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base ficha de antecedentes y orientaciones técnicas

Los encargados de registrar y verificar la calidad de la información -sea en el CRM o en una planilla Excel- son cuatro profesionales contratados por SERNAM: las Encargadas a nivel central del programa, la Encargada regional del programa; el Coordinador/a monitor/a del programa a nivel de establecimiento educativo; y la contraparte del programa a nivel del Municipio. Las funciones de cada uno de los profesionales señalados se presentan en la Cuadro a continuación y se definen en el documento "Orientaciones Técnicas" que forma parte constitutiva del convenio que se firma en cada comuna con la Municipalidad.

**Cuadro 69: Funciones de Seguimiento y Evaluación del Programa por Entidad y por año**

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014
Contraparte Municipal del programa Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y resguardar la correcta ejecución del Programa.</li> <li>• Velar que los instrumentos de diagnóstico, de seguimiento y otros, sean correctamente aplicados por el equipo ejecutor.</li> <li>• Realizar el Informe Técnico de Avance mensual, un informe semestral e Informe Técnico Final.</li> <li>• Realizar la rendición de cuentas mensuales, dando estricto cumplimiento a la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y resguardar la correcta ejecución del Programa.</li> <li>• Velar que los instrumentos de diagnóstico, de seguimiento y otros, sean correctamente aplicados por el equipo ejecutor del Programa (informes, matriz, fichas de postulación, etc.)</li> <li>• Velar que los coordinadores monitores, realicen y envíen los informes correspondientes (mensual, semestral y final), previa revisión.</li> <li>• Realizar rendición de cuentas mensual, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y resguardar la correcta ejecución del Programa, asistiendo al menos 1 vez al mes al Establecimiento educacional.</li> <li>• Velar que los instrumentos de diagnóstico, de seguimiento y otros, sean correctamente aplicados por el equipo ejecutor del Programa</li> <li>• Velar que los coordinadores monitores, realicen y envíen los informes correspondientes (mensual, semestral y final), previa revisión.</li> <li>• Realizar rendición de cuentas mensual, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar asistencia, puntualidad y comportamiento del equipo de Monitores/as.</li> <li>• Controlar la duración diaria de la jornada del Programa y el cumplimiento de la jornada semanal de los equipos de Monitores/as y Monitor/a Coordinador/a.</li> <li>• Supervisar y resguardar la correcta ejecución del Programa, asistiendo al menos 1 vez al mes al establecimiento educacional.</li> <li>• Cautelar que el equipo de Monitores/as prepare y disponga del material necesario en cantidad y calidad suficiente, de acuerdo a las actividades y coberturas.</li> <li>• Velar por que los diferentes instrumentos sean correctamente aplicados por el equipo de Monitores/as del Programa.</li> <li>• Velar que el Coordinador/a Monitor/a elabore y envíe los informes (mensual, semestral y final), dentro de los plazos que se</li> </ul>

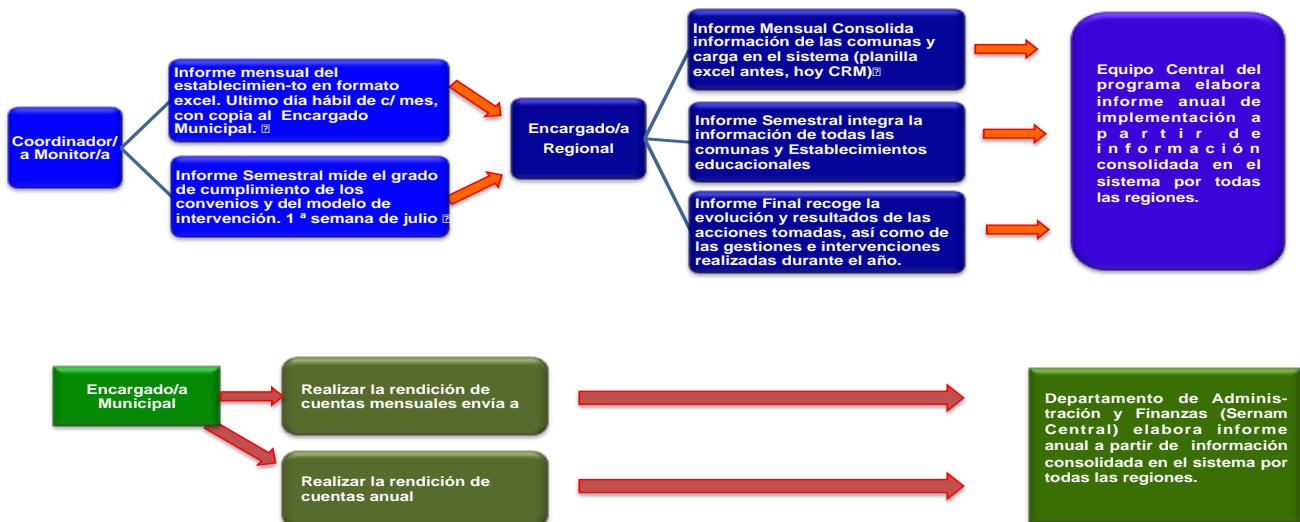
ENTIDAD	2011	2012	2013	2014
				establecen para cada uno de ellos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar rendición de cuentas mensual, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República</li> </ul>
Coordinador/a Monitor/a del programa a nivel de establecimiento educativo, SERNAM		<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la entrega de informes que se solicitan en la implementación del Programa.</li> <li>Entrega de información de inscripciones y actualización de beneficiarias y usuarios en la matriz y/o sistema.</li> <li>En caso de existir caja chica, debe apoyar al coordinador municipal en la administración de los fondos.</li> <li>Velar por su buen uso y hacer las rendiciones correspondientes a como lo estipule el municipio.</li> <li>Llevar el control de asistencia de monitores/as</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar y actualizar la información de inscripción de beneficiarias y usuarios en la matriz y/o sistema.</li> <li>Supervisar talleres.</li> <li>Realizar informes que se solicitan en la implementación del Programa.</li> <li>Llevar control diario de asistencia de monitores/as.</li> <li>Llevar control de todos los bienes del Programa en el Establecimiento Educa</li> <li>Recepcionar e informar a JUNAEB acerca de las colaciones entregadas a usuarios/a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La elaboración, entrega y envío de información que forma parte del seguimiento del Programa, es responsabilidad de Coordinador/a Municipal, y Encargado/a Regional de SERNAM.</li> </ul>
Equipo encargado del programa a nivel central, SERNAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos de Avance y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento, y rendiciones de cuentas mensuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos de Avance y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento, y rendiciones de cuentas mensuales</li> <li>Velar que los procesos evaluativos externos del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, posibles de llevar a cabo, se realicen según lo programado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesora técnicamente y realiza supervisión a las Direcciones Regionales.</li> <li>Vela que los procesos evaluativos internos y externos del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, posibles de llevar a cabo, se realicen según lo Programado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento (en lo que corresponda).</li> <li>Velar por que los procesos evaluativos internos y externos del Programa, posibles de llevar a cabo, se realicen según lo programado.</li> </ul>
Dirección Regional de SERNAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar informes del estado de avance mensual del Programa a nivel regional y enviarlos al Nivel Central los primeros cinco días de cada mes. SERNAM, integra la información de todas las comunas y establecimientos educacionales</li> <li>Dar a conocer a la municipalidad y al monitor/a coordinador/a los instrumentos de seguimiento y supervisión que el SERNAM aplicará durante la ejecución del Programa,</li> <li>Supervisar técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, considerando en ello las orientaciones técnicas, como efectuar el seguimiento técnico en conjunto con los distintos organismos colaboradores del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolida y elabora informes del estado de avance mensual del Programa a nivel regional y los envía a SERNAM Nivel Central, los primeros viernes de cada mes.</li> <li>Supervisa técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, considerando en ello las orientaciones técnicas, como efectuar el seguimiento técnico en conjunto con los demás organismos colaboradores del programa.</li> <li>Revisa, aprueba o rechaza el informe de avance mensual, semestral y el informe final entregado por el Municipio y en base a éstos consolida y elabora los informes regionales respectivos.</li> <li>Revisa, aprueba o rechaza la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolida y elabora informes mensuales del estado de avance del Programa a nivel regional y los envía a SERNAM Nivel Central.</li> <li>Supervisa técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, considerando las orientaciones técnicas.</li> <li>Revisa, aprueba o rechaza la rendición de cuentas mensuales, entregadas por la Municipalidad en conformidad a la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República.</li> <li>Evaluar y aprobar el Proyecto Comunal para la ejecución del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La elaboración, entrega y envío de información que forma parte del seguimiento del Programa, es responsabilidad de Coordinador/a Municipal, Monitor/a Coordinador/a y Encargado/a Regional de SERNAM.</li> <li>Consolidar y elaborar informes mensuales del estado de avance del Programa a nivel regional y enviarlos al Nivel Central del SERNAM</li> <li>Supervisar técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, tanto el componente con niños/as como el de mujeres, considerando lo dispuesto en las presentes</li> </ul>

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014
	Programa, • Revisa, aprueba o rechaza la rendición de cuentas mensuales, entregada por la Municipalidad, en conformidad a la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República. • Revisar, aprobar o rechazar el informe técnico de avance semestral y el informe final entregado por el Municipio y en base a éstos elaborar los informes regionales respectivos.	rendición de cuentas mensuales, entregadas por la Municipalidad en conformidad a la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República.		Orientaciones Técnicas • Revisa, aprueba o rechaza la rendición de cuentas mensuales, entregadas por la Municipalidad en conformidad a la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República. • Evaluar y aprobar el Proyecto Comunal para la ejecución del Programa. • Evaluar al equipo de Monitores/as.

Fuente: elaboración propia con base ficha de antecedentes y orientaciones técnicas.

La descripción de funciones asociadas a la supervisión del programa no ha variado sustancialmente durante el período de implementación del programa. Lo que ha ocurrido es que para cada una de las partes involucradas en la ejecución, las funciones se han ido especificando con mayor detalle. El diagrama a continuación presenta un resumen del proceso de generación de información a partir de las funciones de supervisión desarrolladas durante el período bajo evaluación.

**Figura 3: Funciones de coordinadora Monitora**



La distribución de funciones de supervisión se considera apropiada. No obstante, se detecta en una parte importante de las comunas participantes del programa, que los funcionarios encargados/as de cargar la información en el sistema (Coordinador/a Monitor/a), sea en el CRM o sea en una planilla Excel, no han realizado esta labor o han cargado parcialmente la información<sup>254</sup>. Por su parte, las funciones de la Encargada Regional, revisar la calidad de la información cargada, consolidarla y verificar que ésta esté completa, tampoco se cumplen a cabalidad.

El informe de gestión de 2013<sup>255</sup>, al evaluar el desempeño de los Coordinadores Monitores, menciona a) diferencias en el cumplimiento oportuno de la entrega de informes mensuales y otros requerimientos de parte del SERNAM; b) la principal falencia es el trabajo en Excel para la elaboración de las planillas, la mayoría no cuenta con el conocimiento necesario para usar de forma

<sup>254</sup> Las funciones de registro y monitoreo se encuentran definidas en los contratos firmados por el Monitor Encargado y de la Encargada Regional (véase Anexo 3, puntos 1 y 2).

<sup>255</sup> Informe de gestión 2013, página 48. SERNAM.

óptima esta herramienta; y c) el trabajo siempre se centró en los niños y niñas y no se dio importancia a las labores administrativas, faltando en la mayoría de las comunas información vital e imprescindible para el programa.

El juicio anterior que realiza el programa, en opinión del panel es también válido para todo el período de evaluación del programa.

Las Encargadas del programa tienen- entre otras- la función de *Revisar, aprobar o rechazar ambos informes –el informe técnico de avance semestral (Coordinador Monitor y Encargada Regional) y el informe final entregado por la contraparte del programa en el Municipio y en base a éstos elaborar los informes regionales respectivos*. Sin embargo, la jefatura del programa, a nivel central, indica que no se poseen las atribuciones necesarias para obligar/sancionar el cumplimiento de estas funciones.

A juicio del Panel, las Encargadas del Programa no ejercen adecuadamente el rol de fiscalización de cumplimiento de funciones del Coordinador/a Monitor/a y de la Encargada Regional. La falta de información sistemática que presenta el programa, además de la calidad de la escasa información disponible, afecta el cumplimiento a cabalidad la función de “Liderar el proceso de control del Programa a nivel nacional, revisando, aprobando o rechazando los Informes Técnicos de Avance y el Informe Final enviado por las regiones, así como los informes de supervisión y seguimiento, y rendiciones de cuentas mensuales.”. Al no contar con información oportunamente, ni con los medios de verificación necesarios, no sólo se dificulta la labor de fiscalización, sino que los procesos de revisión, aprobación y rechazado incrementan las posibilidades de retraso, al mismo tiempo que no contar con información sistematizada y actualizada, en medios de soporte adecuados, incrementa el tiempo destinado a la revisión y verificación en desmedro del cumplimiento de otras funciones, a la vez que se incrementan las probabilidades de errores.

Por otra parte, en cuanto a las funciones de las encargadas regionales, no se fiscaliza: la calidad de los informes que se solicitan en la implementación del Programa (completos, correctos) y la calidad de la información de inscripción y actualización de beneficiarias y usuarios en la matriz y/o sistema (antecedentes completos, sistemáticos y con datos válidos). En el caso de el/la coordinador(a) monitor, no se fiscaliza la elaboración de informes mensuales del estado de avance del Programa a nivel regional, así como tampoco las labores encomendadas de supervisión técnica en terreno del desarrollo del Programa, tanto el componente con niños/as como el de mujeres.

Tampoco han establecido un sistema de sanciones administrativas por incumplimiento de funciones. No debe olvidarse que las funciones de las personas contratadas por SERNAM forman parte del convenio vinculante firmado con el municipio, y el financiamiento asociado está directamente asociado al cumplimiento de las Orientaciones Técnicas que lo fundamentan.

#### **4.3 Análisis del sistema de generación de información, disponibilidad y actualización de información**

El programa produce tres tipos de informes supervisión y asesoría durante el año, con frecuencia mensual, semestral y anual. El objetivo de los informes es dar cuenta de los resultados del proceso de implementación del programa a nivel de cada establecimiento, comuna y región, incluyendo observaciones respecto de los avances y/o dificultades presentadas en el desarrollo de la implementación del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.

De acuerdo con SERNAM los tres informes “dan cuenta si el perfil de las mujeres y de los niños/as corresponden a lo solicitado, además de identificar necesidades y posibles demandas de niños/as y mujeres. Estos registros permiten realizar una adecuada derivación y coordinaciones específicas.” El contenido de los informes se presenta en el Cuadro siguiente.



**Cuadro 70: Producción de Informes de Supervisión del Programa  
por tipo de informe, responsable y año**

Entidad	2011	2012	2013	2014
Informes <sup>256</sup>	-Informe mensual: que incluye los siguientes aspectos: listados de niños/as inscritos, asistencia promedio diaria y mensual, listado de asistencia de tutores, número de mujeres beneficiadas por mes, dificultades y facilitadores de la ejecución del Programa.	-Informe mensual (pauta) <u>Responsable:</u> Monitor/a Coordinador/a y Coordinadora Regional de SERNAM. <u>Periodicidad</u> Mensualmente remitir el informe a la coordinación municipal y a la Coordinadora Regional y envía el informe al nivel central.	-Informe mensual: (pauta) <u>Responsable:</u> Coordinador/a Municipal, Monitor/a Coordinador/a y Coordinadora Regional de SERNAM. <u>Periodicidad</u> Mensualmente remitir el informe a la coordinación municipal y a la Coordinadora Regional SERNAM, quién integra la información de todas las comunas y Establecimientos educacionales y envía el informe al nivel central. <u>Fecha de entrega:</u> enviado al nivel central el primer viernes de cada mes, si es feriado el día hábil siguiente.	Informe mensual: Remitir el informe mensual a la Coordinación municipal y al Encargado/a Regional del SERNAM, quién integrará la información de todas las comunas y establecimientos educacionales para luego remitir dicho informe al Nivel Central. <u>Responsable:</u> Monitor/a Coordinador/a <u>Periodicidad:</u> enviado al Nivel Central el primer viernes de cada mes, en caso de ser feriado, éste deberá enviarse el día hábil siguiente.
	-Informe de Avance Semestral: Medir el grado de cumplimiento de los convenios y del modelo de intervención y contribuir operacionalmente a la organización del apoyo requerido por los equipos comunales. Este informe tiene como objetivo diagnosticar las fortalezas y debilidades, las dificultades existentes y los posibles nudos críticos. Frente a estos se debe planificar, por medio de acciones y compromisos concretos, las estrategias de resolución.	-Informe de Avance semestral: Medir el grado de cumplimiento de los convenios y del modelo de intervención El informe debe adjuntar: Matriz Actualizada y/o todos los datos de las mujeres y niños/as inscritos, según Pautas de Supervisión <u>Responsable:</u> Monitor/a Coordinador/a y Coordinadora Regional de SERNAM. <u>Periodicidad</u> Semestral	-Informe de Avance Semestral: Objetivo medir el grado de cumplimiento de los convenios y del modelo de intervención <u>Responsable:</u> Monitor/a Coordinador/a y Coordinadora Regional de SERNAM. <u>Fecha de entrega:</u> enviado al nivel central la primera semana de julio.	-Informe Semestral: Analizar el avance de la ejecución del programa en la región, en los aspectos técnicos, financieros y administrativos, de manera de detectar dificultades, carencias o nudos críticos e incorporar las medidas correctivas necesarias. Esto permite medir el grado de cumplimiento del Convenio y organizar la retroalimentación necesaria para los equipos comunales. <u>Responsable</u> la/el Encargado/a regional del Programa del SERNAM y enviado al Nivel Central <u>Periodicidad:</u> semestral, primera quincena de julio.
	-Informe Final: El informe final pretende recoger la evolución y resultados de las acciones tomadas, así como de las gestiones e intervenciones realizadas durante el año.	-Informe Anual: Su objetivo es recoger la evolución y resultados de las acciones tomadas, así como de las gestiones e intervenciones realizadas durante el año. El informe debe adjuntar: - Matriz actualizada de mujeres y niños/as inscritos, o Asistencia promedio diaria y mensual- Listado de asistencia de monitores- Inventario. <u>Responsable:</u> Coordinador/a Regional de SERNAM	-Informe Final: Su objetivo es recoger la evolución y resultados de las acciones tomadas, así como de las gestiones e intervenciones realizadas durante el año. <u>Responsable:</u> Coordinador/a Regional de SERNAM <u>Fecha de entrega:</u> enviado al nivel central la primera quincena de Diciembre	-Informe Final: dar cuenta del grado de cumplimiento del Proyecto Comunal, del Convenio y de los ajustes que se deben realizar en la eventual continuidad del Programa, además, si las dificultades detectadas en el informe semestral fueron subsanadas. Incluir análisis de los aciertos y dificultades en la ejecución financiera del programa en la comuna. <u>Responsable:</u> Encargado/a regional del Programa del SERNAM y <u>Periodicidad:</u> anual, enviar al Nivel Central la primera quincena de diciembre

Fuente: elaboración propia con base ficha de antecedentes y orientaciones técnicas

<sup>256</sup> El programa establece que “los instrumentos revisten el carácter de documentos públicos, no es posible modificar su formato, y la información contenida debe ser fidedigna, acuciosa y oportuna.”

El panel considera que el esfuerzo por sistematizar y recabar información tiene el potencial de ser pertinente y útil. Sin embargo, es importante señalar que para el período bajo evaluación, la información disponible -tanto en el CRM como en las planillas Excel- no es representativa del total de establecimientos, comunas y regiones porque su registro no está o está parcialmente disponible en un número no menor de establecimientos educacionales. Por lo cual el análisis y conclusiones que se puedan extraer de los indicadores de la matriz y de las fortalezas/debilidades de gestión, es incompleto o parcial y no generalizable.

Por otra parte, al no verificarse la calidad de la información ingresada de manera sistemática, se cuestiona su rigurosidad, validez y precisión. Asimismo, se considera que a la fecha la información ha sido parcialmente pertinente y útil para efectos de la toma de decisiones del programa en el período 2011-2014.

Las razones que lo explican corresponden a las deficiencias en el cumplimiento de las funciones de supervisión mencionadas en el punto anterior.

#### 4.4 Análisis del sistema de generación de información y los indicadores de la matriz de marco lógico

En cuanto a la información que se puede obtener del sistema CMR a partir de 2014, sobre los indicadores de la matriz de marco lógico, se presenta en la Cuadro 61. Para los años anteriores (2011-2013), la información está disponible en planillas Excel no consolidadas ni sistematizadas, y los indicadores son factibles de obtener sólo mediante un estudio complementario que permita ordenar, catalogar y reunir la información dispersa. Por la misma razón no es posible establecer la línea de base del programa.

**Cuadro 71: Información que se puede obtener del sistema CRM y de planillas EXCEL**

Nivel de Objetivo	Indicador que se puede calcular con Sistema de Registro (CRM) 2014	Indicador que se podría calcular a partir de las Fichas Excel (2011-2013)
Propósito	Porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando o buscando trabajo (el campo es situación laboral de la mujer) (REQF002) Porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año (REQ009)	Porcentaje de mujeres que participan en el programa y que se encuentran trabajando, buscando trabajo, nivelando estudio o capacitándose al final del año. Porcentaje de mujeres beneficiarias que renuevan su participación en el programa cada año
Componente 1	Porcentaje de talleres y cursos realizados con las mujeres participantes por establecimiento respecto de los talleres y cursos programados para las mujeres participantes (REQF002) Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio estar trabajando según comuna respecto del total de mujeres inscritas (REQF002) Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio que buscan trabajo según comuna respecto del total de mujeres inscritas (REQF025) Porcentaje de mujeres participantes que no se inscriben al año siguiente en el programa por región (REQF025) Porcentaje de mujeres que desertan del programa (REQF025)	Porcentaje de talleres y cursos realizados con las mujeres participantes por establecimiento respecto de los talleres y cursos programados para las mujeres participantes Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio estar trabajando según comuna respecto del total de mujeres inscritas Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que declaran al inicio que buscan trabajo según comuna respecto del total de mujeres inscritas Porcentaje de mujeres inscritas en el programa que declaran estar capacitándose o nivelando estudios respecto del total de mujeres inscritas Porcentaje de mujeres participantes que no se inscriben al año siguiente en el programa por región Porcentaje de mujeres que participan en actividades y/o acciones realizadas por el programa por comuna, respecto del número de mujeres inscritas en el programa. Porcentaje de mujeres que desertan del programa por región
Componente 2	Porcentaje de niños/as que participan en el programa respecto del número proyectado de niños/as (REQF025) Porcentaje de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre respecto del total de niños/as inscritos en el programa (REQF002, REQ011)	Porcentaje de niños/as que participan en el programa respecto del número proyectado de niños/as Porcentaje de niños/as que permanecen en el programa hasta diciembre respecto del total de niños/as inscritos en el programa Promedio de niños participantes del programa por comuna Porcentaje de niños participantes que desertan del programa por región

Fuente: elaboración propia con base a matriz de marco lógico.

Existe información adicional proporcionada por una encuesta que mide el grado de satisfacción de las mujeres para el período 2011-2014 y de los niños en el año 2012. El año 2012 son los profesionales del programa quienes diseñan y aplican la encuesta. A partir de 2013 y 2014, el diseño y aplicación de la encuesta se contrata a una consultora externa (Cadema ICCOM y Pragma Consulting, respectivamente).

Los indicadores de calidad incorporados a la matriz de marco lógico que se pueden obtener a partir de la encuesta señalada son los siguientes:

- Porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa, respecto del total de mujeres participantes del Programa que responde la encuesta.
- Porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres y cursos formativos que les entrega el programa por comuna/ total mujeres que participan en el programa.
- Porcentaje de mujeres que participan en el programa que declaran estar satisfechas con los talleres para los niños y niñas / total mujeres que participan en el programa.

Cabe señalar que la percepción de satisfacción con el programa se mide a través de un índice compuesto, que incluye los indicadores 1 al 3 de la matriz de marco lógico, junto con otros indicadores, que el programa considera son indicativos del grado de percepción de las usuarias. En el período bajo evaluación, sólo los índices 2013-2014 son comparables, pues en el período 2012 las variables utilizadas, las preguntas y las formas de ponderar son diferentes.

En la construcción del indicador se trabajó con 5 preguntas de la encuesta que dicen relación a los beneficios de las mujeres con el programa. Por un lado los beneficios directos para ellas, dando cumplimiento al objetivo general del programa; y por otro lado, a los beneficios que ellas ven en el servicio concreto que entrega el programa: Talleres Temáticos y de Apoyo al Trabajo Escolar adecuado para sus hijos/as. Las ponderaciones y la composición del índice de satisfacción se presentan a continuación. Los datos para realizar dicho cálculo corresponden a los resultados de cada variable que compone el índice.

**Cuadro 72: Índice de satisfacción 2012, porcentaje de la dimensión y ponderación de variables.**

Objetivo	Ponderación	Indicadores
Objetivo general	50%	Tranquilidad de las madres y/o mujeres responsable del cuidado de niños/as para que pueda trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar. Pregunta n°1: <i>¿Usted considera que el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila le ha servido para que pueda trabajar, buscar trabajo, capacitarse o estudiar de manera más tranquila?</i> 1. Si 2. No
	25%	Horario en que se ejecuta el programa Pregunta N°3 <i>¿El horario en que se ejecuta el programa, sirve a sus necesidades de trabajo y/o capacitación, estudio?</i> 1. Si 2. No, porque: _____
	25%	Resolver el problema de cuidado <i>Se desconoce pregunta que indica la respuesta.</i>
Objetivos Específicos	25%	Apoyo Escolar adecuado Pregunta N°10 <i>¿El apoyo escolar que recibe su hijo/a es adecuado?</i> 1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada

	25%	Talleres temáticos. Pregunta 11 <i>¿Los talleres temáticos en que participa su hijo/a son adecuados?</i> 1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada
--	-----	---

Fuente: Elaboración propia en base información aporta por el Programa

En 2012, para el cálculo del indicador compuesto de satisfacción, tanto las preguntas que se incluyeron en el índice como los ponderadores fueron construidos por SERNAM una vez aplicada y analizada la encuesta, de acuerdo al grado de importancia de los beneficios del programa, ponderando distintos aspectos que daban cumplimiento a la satisfacción de las usuarias y que fueron preguntados en la encuesta.

En opinión del Panel al seleccionar ex post las variables que se utilizarán en el índice, se comete un error teórico-metodológico. Puesto que la literatura<sup>257</sup> coincide en establecer que la confección de cualquier índice se realiza ex ante y siguiendo los siguientes pasos obligatorios: 1) delimitación del objetivo del índice (Lazarsfeld, 1985: 39)<sup>258</sup>; 2) definición teórica del concepto (Díez Medrano 1992: 12)<sup>259</sup>; 3) delimitación de las dimensiones/variables que lo componen, lo que implica someter a los conceptos de un fenómeno o hecho social a un análisis conceptual (González Blasco, 1992)<sup>260</sup>; 4) operacionalización de variables en indicadores “una traducción, en términos operativos de las dimensiones, en forma medible” (Miguel, J., de y Sevilla-Guzmán, E., 1973: 139-140)<sup>261</sup>; 5) análisis estadístico para la selección de los indicadores que “mejor” representen la evolución de la variable endógena<sup>262</sup> (Díaz-Agero, C., 1999)<sup>263</sup>; 6) ponderación de indicadores establece los diferentes factores de peso que dan cuenta de la importancia relativa de cada variable y sub-indicador en el agregado final; 7) normalización: de unidad de medida, magnitud o escala, o en referencia a algún valor en específico y Unificación<sup>264</sup> de las mediciones parciales en una sola, de tal manera que un concepto único (del que se parte inicialmente) pueda ser medido por una variable única unidimensional (Galtung, J., 1966)<sup>265</sup>.

A partir del año 2013 se estandariza el instrumento y el índice, utilizándose el mismo en 2014<sup>266</sup>. Las preguntas que fueron consideradas como representativas de este indicador, así como el peso específico que tiene cada una de éstas en la construcción de una nota de satisfacción global del Programa para este segmento, junto con su evaluación, se detallan a continuación. El panel considera que este índice compuesto observa las mismas falencias metodológicas detectadas en el índice anterior.

<sup>257</sup> OCDE. (2008). Handbook on Constructing Composite Indicators. OECD.

<sup>258</sup> Lazarsfeld, P., 1985. De los conceptos a los índices empíricos en Metodología de las Ciencias Sociales. Barcelona. Laia.

<sup>259</sup> Díez Medrano, J., 1992. Métodos de análisis causal. Madrid CIS. Cuadernos Metodológicos N°3.

<sup>260</sup> González Blasco, P., 1992. Medir en las Ciencias Sociales en El Análisis de la Realidad Social. Madrid Alianza Universidad.

<sup>261</sup> De Miguel, J., y Sevilla-Guzmán, E. (1973). La Construcción de los Indicadores e Índices Sociales en Modelos Socio-demográficos. Capítulo 4. Revista de Estudios Sociales, 8, 139-160.

<sup>262</sup> Los indicadores tienen que ser válidos y medir solo las variaciones o alteraciones sufridas por el elemento que se pretende medir y no otros posiblemente vinculados con éste. Ello debe asegurarse mediante el cálculo de los coeficientes de correlación entre la macromagnitud y cada uno de los indicadores parciales; y cálculo de las correlaciones cruzadas entre cada par de indicadores parciales (matriz de correlaciones) Realización de un análisis de regresión con el fin de identificar aquellos indicadores que explican la mayor parte de variación de la variable

<sup>263</sup> Díaz-Agero, C., 1999: “Indicadores sintéticos”, Revista electrónica, [festadisticas.fguarm.es/indicadores/iae.html](http://festadisticas.fguarm.es/indicadores/iae.html), 5 págs.

<sup>264</sup> mediante media aritmética, medias geométricas, agregación multi-criterio, entre otros.

<sup>265</sup> Galtung, J., 1966. Teoría y Método de la Investigación Social, Eudeba, Buenos Aires.

<sup>266</sup> En la actual medición se incorporaron dos preguntas – que no interfieren con el índice- y que están relacionadas con los objetivos del programa, las cuales apuntan a distinguir los componentes del mismo, entre aquellos que se orientan a las mujeres y el apoyo que SERNAM busca darles para mejorar su empleabilidad al tiempo de darles tranquilidad respecto del cuidado de los niños y las niñas.

**Cuadro 73: Índice de satisfacción compuesto, ponderación, indicadores y preguntas que lo integran, 2013 y 2014**

Objetivo	% de la dimensión	Indicador
Objetivo general 70%	70%	Aportes del Programa para las madres y/o mujeres responsable del cuidado de niños/as. Pregunta B1 (Ponderación 30%)  <i>En una escala de 1 a 7, ¿Con qué nota evaluaría su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, pensando en los resultados obtenidos para usted misma como mamá/o encargada de "NOMBRE(S)"?</i>
		Satisfacción aspectos del Programa. Pregunta B3. (Ponderación 70%)  <i>Hablaremos de los resultados que usted pudo haber percibido o no, en usted misma. Utilizando la misma escala de 1 a 7 ¿Cuán satisfecha está con... LEER FRASES?</i>
	30%	Satisfacción con aspectos del Programa, que benefician a niños y niñas participantes. Preguntas A1. (Ponderación 30%) y A5 (2014) A6 (2013) (Ponderación 70%)  <i>Indicador A1: En su opinión, considerando todos los aspectos del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, y en una escala de 1 a 7, donde 1 es "Muy Insatisfecha" y 7 es "Muy Satisfecha", ¿Qué nota le pone usted a su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila?</i>  <i>A5: A continuación le leeré una serie de características del funcionamiento del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, utilizando la misma escala, donde 1 es "Muy Insatisfecha" y 7 es "Muy Satisfecha", ¿Cuán satisfecha está con ...?</i>
Objetivos Específicos	70%	Satisfacción con aspectos del Programa, que benefician a niños y niñas participantes. Preguntas B2 (Ponderación 30%) y B4 (Ponderación 70%)  <i>B2: ¿Con qué nota evaluaría su satisfacción con el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, pensando en los resultados obtenidos para "NOMBRE(S)"?</i>  <i>B4: hablaremos de los resultados que usted pudo haber percibido o no, en "NOMBRES" desde que participa/n en el programa. Pensando en la escala de 1 a 7, donde 1 es "Muy insatisfecha" y 7 es "Muy Satisfecha", ¿Cuán satisfecha está con... LEER FRASES?</i>
		30%
	Participación en actividades dirigidas a niños/as. Pregunta C5 (Ponderación 50%)  <i>C5 ¿Ha participado en alguna actividad del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila sólo para mujeres, aparte de las actividades para los niños/as)? SI/NO</i>	
Índice de Satisfacción de Usuarías Total		

La fórmula de cálculo – al igual que en 2012- es establecida desde SERNAM y en 2013 y 2014 aplica ponderaciones específicas a determinadas variables que forman parte de la medición, resultando que tras la suma ponderada de los resultados generales (Notas 6 y 7) y la suma ponderada de las medias de los atributos específicos (Notas 6 y 7) se obtiene el ISB. Los datos para realizar dicho cálculo corresponden a los resultados de cada variable que compone el índice.

Para medir los resultados de satisfacción se utiliza el modelo de análisis de satisfacción tradicional mediante escala de notas de 1 a 7, en la que el indicador se construye a partir de la sumatoria de las respuestas con notas 6 y 7 siendo esta la satisfacción, la sumatoria de notas 4 o inferiores (insatisfacción), y la diferencia entre satisfacción e insatisfacción, constituyéndose esta última en el indicador de satisfacción neta.

La fórmula utilizada para calcular la satisfacción es la siguiente:

$$\text{Satisfacción Neta} = (\% \text{ nota } 7 + \% \text{ nota } 6) - (\% \text{ nota } 4 \text{ o menos})$$

, y la forma en que se calcula el índice se presenta a continuación en la cuadro 64:

**Cuadro 74: Resultados en medición de satisfacción según niveles**

RESULTADO	NIVEL DE SATISFACCIÓN
% notas 6 y 7	Satisfacción
% notas 5	Neutro
% notas 4 e inferiores	Insatisfacción

Fuente: Encuesta de satisfacción 2014.

**Cuadro 75: Cálculo del índice de satisfacción, porcentaje de la dimensión y ponderación**<sup>267</sup>

Objetivo	Relación a los Objetivos	% de la Dimensión	Ponderación Detalle		Evaluación		% de Satisfacción por pregunta	Ponderación respecto al peso	% de Satisfacción respecto a la Dimensión	Ponderación respecto al % de la Dimensión	Satisfacción respecto al objetivo general y específicos	Ponderación respecto al % del objetivo general y específicos	ISB
			PREGUNTA	PESO	Nota 6	Nota 7							
			% SI										
Objetivo general 70%	Aportes del Programa para las madres y/o mujeres responsable del cuidado de niños/as	70%	B1	30%	16,5%	80,3%	96,8%	29,0%	96,6%	67,6%	95,4%	66,8%	90,1%
			B3	70%	10,7%	85,8%	96,5%	67,6%					
	Satisfacción con determinados aspectos del Programa	30%	A1	30%	14,8%	78,0%	92,8%	27,8%	92,6%	27,8%			
			A6	70%	15,0%	77,5%	92,5%	64,8%					
Objetivos específicos 30%	Satisfacción con determinados aspectos del Programa, que benefician a niños y niñas participantes	70%	B2	30%	15,8%	80,0%	95,8%	28,7%	91,6%	64,1%	77,5%	23,3%	
			B4	70%	22,4%	67,5%	89,9%	62,9%					
	Participación en actividades dirigidas a las mujeres	30%	C5	50%	26,8%		26,8%	13,4%	44,6%	13,4%			
			C2	50%	62,3%		62,3%	31%					

Fuente: Encuesta de satisfacción 2014.

A juicio del Panel, el cálculo del índice compuesto que mide el grado de satisfacción para los años 2013 y 2014, mezcla un conjunto de indicadores que no necesariamente tienen relación entre sí, y que tampoco serían indicativos del constructo de “satisfacción con el programa”.

Tal es el caso de los indicadores que se asocian con la variable dicotómica: participa usted de las actividades dirigidas a mujeres y/o a niños/as. En nuestra opinión estos dos indicadores miden la participación en eventos de mujeres o de los niños/as pero no es indicativa de satisfacción con el

<sup>267</sup> Informe Resultados, Página 24, Estudio de Satisfacción Programa 4 a 7 - Año 2014. Servicio Nacional de la Mujer

programa. En la explicación de los resultados 2013 se indica que las mujeres que participan más en las actividades del programa tienden a evaluarlo mejor. Los resultados de varios estudios actuales sobre la medición de “satisfacción” explican que no hay consenso al respecto y que pareciera que la causalidad es en sentido contrario: *el mayor grado de satisfacción con un programa es predictivo de una mayor participación en éste* (Sundell, 2013)<sup>268</sup>.

Por otra parte, en la medición del indicador de satisfacción del programa, deja otros aspectos sin medir, considerados por la literatura sobre el tema como determinantes de la satisfacción de usuarios. Los avances en los estudios sobre satisfacción de usuarios con la provisión de servicios de un programa, indican que la medición de la calidad de los servicios proporcionados debe incorporar: las expectativas (lo que se espera) y las percepciones (lo que se recibe) (Cottle 1989)<sup>269</sup>. Así como los procesos cognitivos centrados en la confirmación de las expectativas y procesos afectivos asociados con la experiencia sobre el servicio (Organización Mundial de la Salud, 2000)<sup>270</sup>.

En esta línea, cinco conceptos han sido identificados como predictores del grado de satisfacción de un usuario con un programa público: a) Expectativas sobre el servicio recibido (Stoker, 2006)<sup>271</sup>; b) desempeño del servicio en términos de la confiabilidad y oportunidad del mismo (Parasuraman, Zeithaml, y Berry, 1994)<sup>272</sup>; c) desconfirmación, esto es cuán bien cubre el programa los requisitos personales del usuario (Nelson y Steele, 2006)<sup>273</sup>; d) afecto, empatía en el trato al proveer el servicio (Krampf, Ueltschy, y d'Amico, 2002)<sup>274</sup>; y e) equidad, percepción de trato igualitario (Szymanski y Henard, 2001)<sup>275</sup>.

La medición del indicador, incorpora las dimensiones de expectativas y desempeño, sin embargo, consideramos que sería relevante incorporar otras preguntas de la encuesta<sup>276</sup> en el índice compuesto de satisfacción que lo haría más robusto:

- Preg. Cerrada A3 ¿Cuál de los siguientes objetivos es el principal? (dimensión: expectativas)
- Preg. Abierta A4 ¿Qué es lo mejor del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila, lo que más le gusta o valora? (dimensión: desempeño)
- Preg. Abierta A5 ¿Y qué es lo que el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila podría mejorar? (dimensión: desconfirmación)
- Preg. Cerrada A6 ¿Cuál es su satisfacción con (dimensión de desempeño)?
- Preg. Cerrada C11 ¿Le gustaría que el programa tuviera más actividades (reuniones, charlas, capacitaciones, etc.) sólo para las mujeres, aparte de las actividades para los niños/as? (expectativas)

En cuanto a la metodología de muestreo y compilación de información, la Cuadro siguiente ilustra para el período 2012-2014 los principales hitos metodológicos. Del análisis de la información es relevante destacar tres elementos: a) En 2012, a diferencia de la del período 2013-2014, el tamaño

---

<sup>268</sup> Sundell, K. 2013. Satisfaction with social welfare services –A review ISBNreview|SBN 978-91-7555-107-4 Article no 2013-10-23 Published www.socialstyrelsen.se, Octubre.

<sup>269</sup> Cottle, D. W Client centered services: how to keep them coming back for more. New York. Wiley

<sup>270</sup> Organización Mundial de la Salud. (2000). Client satisfaction evaluation. Retrieved from www.emcdda.europa.eu/.../att\_5868\_EN\_6\_client\_satisfaction\_evaluation

<sup>271</sup> Stoker, G. (2006). Public value management: A new narrative for networked governance? American Review of Public Administration, 36(1), 41-57. doi:10.1177/0275074005282583

<sup>272</sup> Parasuraman A., Zeithaml, V. y Berry, L. (1994). Reassessment of Expectations as a Comparison Standard in Measuring Service Quality: Implications for Further Research. Journal of Marketing, 58, enero, pp. 111-124.

<sup>273</sup> Nelson, T. D., & Steele, R. G. (2006). Beyond efficacy and effectiveness: A multifaceted approach to treatment evaluation. Professional Psychology: Research and Practice, 37(4), 389-397. doi:10.1037/0735-7028.37.4.389

<sup>274</sup> Krampf, R., Ueltschy, L., & d'Amico, M. (2002). The contribution of emotion to consumer satisfaction in the service setting. Marketing Management Journal, 13(1), 32-52.

<sup>275</sup> Szymanski, D. M., & Henard, D. H. (2001). Customer satisfaction: A meta-analysis of the empirical evidence. Journal of the Academy of Marketing Science, 29 (1), 16-35.

<sup>276</sup> Véase cuestionario: estudio satisfacción programa 4 a 7. Segmento beneficiarias. Cadem iccom, 2013

de la muestra se estableció de manera aleatoria expost<sup>277</sup>, lo que en opinión del panel es un error y conduce además a cuestionar la confiabilidad de la selección; b) la encuesta muestra variaciones considerables en el número de personas encuestadas en el período 2013, hecho que no tiene una explicación; b) la duración de la encuesta telefónica en los años 2013 y 2014 es de 8 y 15 minutos respectivamente, lo que se considera poco en relación con el número de preguntas formuladas. Lo anterior lleva a pensar que la primera parte de la encuesta se llenó con antecedentes secundarios.

**Cuadro 76: Descripción del tamaño de la muestra, de la técnica de muestro y ejecutores de la encuesta, 2012-2014**

Ítem	Encuesta 2012	Encuesta 2013	Encuesta 2014
Nº de preguntas y Nº de encuestas realizadas	<p>El total de encuestas recibidas alcanzó a 3.186, número que corresponde al 72.75% del total de usuarias (Durante el primer año en el programa participaron un total de 4.379 mujeres y 6.140 niños y niñas).</p> <p>Se seleccionó a 337 casos participantes, que corresponde al 12.34%</p> <p>La encuesta consta de un total de 18 preguntas y se aplicó en noviembre.</p>	<p>815 casos participantes, que corresponde al 11,7%</p> <p>La encuesta consta de un total de 32 preguntas y se aplicó en noviembre.</p>	<p>400 casos distribuidos proporcionalmente en el país, que corresponde al 5%</p> <p>La encuesta consta de un total de 34 preguntas y se aplicó en diciembre.</p>
Responsable del diseño de la muestra y encuesta	<p>Responsable: Equipo del nivel central del programa</p> <p>Instrumento se validó con 83 usuarias y se corrigió.</p> <p>Muestra aleatoria de 337 Mujeres, con un margen de error 5%</p>	<p>Responsable: Consultora Cadem ICCOM</p> <p>No se hace mención a un método de validación del instrumento</p> <p>La muestra se elabora a partir de la base de datos telefónica de beneficiarias de SERNAM. Es representativa de la totalidad de las regiones en donde el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila actualmente esté en funcionamiento. No se realizaron encuestas en la región de Aysén, debido al funcionamiento interrumpido o poco normal del Programa en dicha región.</p>	<p>Responsable: Consultora Pragma Consulting</p> <p>Se realizó un pretest de 11 encuestas</p> <p>La muestra es de carácter estratificado por comuna y se compone de. Se realiza un muestreo aleatorio simple con un error muestral del 4.8% y un intervalo de confianza del 95%, resultados representativos a nivel nacional. Se calcularon cuotas por establecimiento educacional, además de por comuna.</p>
Método de aplicación	<p>Se envió vía e mail a las Coordinadoras Regionales, quienes a su vez lo reenviaron a las/os Coordinadoras/es Municipales para su impresión, distribución y aplicación en los establecimientos.</p>	<p>Aplicación de cuestionario estructurado, vía teléfono, utilización de sistema CATI (Entrevistas Telefónicas Asistidas por Computador) duración de 8 minutos aprox.</p>	<p>Aplicación de cuestionario telefónico con preguntas estructuradas en base a una escala likert de satisfacción y preguntas abiertas para conocer la opinión de las beneficiarias. Lo realizó un encuestador/a capacitado/a: Sistema de encuestas telefónicas de propiedad de Pragma Consulting, que permite registrar, supervisar y validar la información obtenida. Duración 15 minutos</p>

Fuente: elaboración propia con base encuestas de satisfacción 2012, 2013 y 2014.

<sup>277</sup> Como lo explica el programa “una vez recibidas las 3.186 encuestas, se procedió a calcular el número de encuestas por región, que formaría parte de la muestra, de forma porcentual a la cantidad de encuestas que recibimos de cada región. Finalmente, utilizando un programa computacional, se seleccionaron aleatoriamente las encuestas que serían analizadas.”



#### 4.5 Análisis de evaluaciones realizadas al programa

El programa comienza el año 2011, en el año 2012 el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, financia una evaluación de impacto<sup>278</sup> cuyo objetivo es estudiar en qué medida el cuidado de los niños de 6 a 13 años de edad condicionan el desempeño laboral de las madres en Chile. Esta evaluación se conduce en el Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila en 25 escuelas de nuevo ingreso, es decir aquéllas en que no se había implementado anteriormente.

La metodología utilizada fue una evaluación experimental, en la cual se asignan en forma aleatoria entre las madres que postulan a sus hijos los cupos del programa.

Se testearon varias hipótesis relativas a la participación en el programa y el desempeño laboral de las mujeres, éstas se presentan en el siguiente Cuadro con los resultados obtenidos:

**Cuadro 77: Resultados de la evaluación de impacto e hipótesis testeadas**

HIPÓTESIS TESTEADA	RESULTADO DEL TEST
Hipótesis 1: se espera que el programa aumente la participación laboral, debido a que la existencia del Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila alivia la eventual restricción de ausencia de cuidado infantil en la participación laboral.	El ofrecimiento de participación en el programa no aumenta la probabilidad de que la persona trabaje al menos 1 mes.
Hipótesis 2: Considerando que el efecto del programa se debiese observar en la oferta de trabajo y no necesariamente en la demanda por trabajo, se espera que los efectos en las variables relacionadas con el trabajo sean inferiores a los efectos en participación.	No se observa que el ofrecimiento del programa genere un aumento en la probabilidad de estar trabajando todo el año
Hipótesis 3: mide el efecto del programa en la cantidad de horas trabajadas y el ingreso. Las horas trabajadas podrían verse afectadas por el programa porque la existencia del cuidado infantil extendido aumenta la disponibilidad de horas para trabajar.	Se observa que no hay un efecto estadísticamente significativo del ofrecimiento en estas variables.
Hipótesis 4: Es posible que aquellas mujeres que trabajan accedan a trabajos de mayor calidad.	Se observa que consistentemente no hay un efecto del ofrecimiento del programa en la calidad del empleo.
Hipótesis 5: El programa podría permitir que las madres cuyos hijos se encuentran en cuidado infantil extendido estudien en ese horario	No se observa este efecto en la probabilidad de estar estudiando ni en la cantidad de meses de estudio a niveles de confianza estándar.
Hipótesis 6: el programa podría afectar el stress de las madres. Por un lado, el programa puede dar tranquilidad a las madres respecto del cuidado de sus hijos. Por otro lado, si este cuidado no es de calidad, el efecto puede ser inverso.	Efecto no significativo de disminución del stress.
Hipótesis 7: algunas madres que cuidaban en la tarde a sus niños los envían al programa, y tengan tiempo disponible para realizar otras actividades.	El programa no sustituye totalmente otras formas de cuidado.
Hipótesis 8: se analizan los efectos del programa sobre las variables de empleo, diferenciando entre las horas de finalización del programa.	Se encuentran efectos positivos sobre los indicadores de empleo y participación para el grupo de madres que tenía la posibilidad de buscar a sus niños a partir de las 19 hs. No se encuentran efectos sobre ninguna otra variable, calidad del empleo, variables de educación, estrés, cambios en los ingresos de otros integrantes de la familia

Fuente: elaboración propia con base encuestas de satisfacción 2012, 2013 y 2014.

<sup>278</sup> Evaluación de impacto del programa 4 a 7: efecto en la participación laboral femenina. Claudia Martínez y Marcela Perticará. Publicada en 2014

El panel valida los resultados de la evaluación de impacto. Respecto de las conclusiones del estudio, el panel considera necesario evaluar la viabilidad de la solución propuesta por el programa a la luz de los resultados presentados. En particular, se considera necesario revisar nuevamente y- probablemente a través de otra evaluación de impacto- los siguientes efectos:

- La participación laboral y la empleabilidad de las madres de niños en edad escolar no parece ser altamente sensible a la introducción de un programa de cuidado infantil. Se encuentran efectos altamente modestos en participación y efectos no estadísticamente significativos en variables de empleo.
- El programa sí parece haber tenido un efecto más importante dentro de un subgrupo particular: mujeres que no estaban trabajando al momento de la línea base, y que además de tener niños en edad escolar y elegibles para el programa, tenían niños menores de 5 años que no estaban cubiertos por la oferta del programa.
- El no-efecto en el grupo de madres que ya trabajaban, con niños mayores puede simplemente estar reflejando pura sustitución (estas madres ya trabajaban) entre tipos de cuidado. Es posible que mucho del efecto del programa sea el sustituir cuidado informal por cuidado formal
- Habría que evaluar si el programa podría tener mayor impacto si la intervención ofrece a las mujeres soluciones permanentes o no transitorias (funcionamiento en vacaciones y feriados)
- Analizar si el sistema de indicadores diseñados para el programa constituye por sí solo o forma parte de un sistema mayor de seguimiento y evaluación de la unidad responsable del programa.
- Evaluar cómo ha operado la función de seguimiento y evaluación desarrollada por el programa en cuanto a generación de información, considerando: la disponibilidad de información necesaria y suficiente para la gestión; la actualización periódica de la información; el análisis periódico de la información contenida en las bases de datos; la utilidad de la información para cuantificar los indicadores de la matriz lógica del programa. Evaluar, además: la pertinencia, calidad y oportunidad de la información generada por el sistema de seguimiento y evaluación; el uso de la información para retroalimentar la toma de decisiones (por ejemplo, para ajustar las prioridades del programa, para asignar recursos, para mejorar la focalización, si corresponde, o el desempeño del programa, para retroalimentar actividades de planificación).
- Identificar si el programa cuenta con línea de base<sup>279</sup> y si realiza el seguimiento de indicadores adecuados que permitan futuras evaluaciones. En caso de no contar con línea de base, analizar si existe información que permita medir las variables que la caracterizan previo a la ejecución del programa, de tal forma que sea posible comparar los indicadores que miden los resultados esperados sobre los beneficiarios.
- En caso que se hayan realizado evaluaciones del programa, cuyos resultados sean relevantes para el análisis de la presente evaluación; señalar el año, autor, nombre, tipo de evaluación (ex-ante, ex-post, etc.), objetivo y principales resultados. Analizar la independencia de las evaluaciones realizadas y si éstas permitieron identificar los logros y debilidades del programa y, en función de ello, se han realizado cambios.
- En caso de existir funciones que se delegan en otras instituciones involucradas en la ejecución del programa (públicas o privadas), evaluar cómo operan los instrumentos de

---

<sup>279</sup> La línea base constituye el punto inicial en la recopilación de información de un programa o intervención, lo que idealmente debiese ocurrir antes que se inicie el programa. Por tanto, se trata de información que muestra las características tanto de beneficiarios como de “no beneficiarios” (individuos que teniendo características similares a los beneficiarios no accedieron o no pudieron acceder al Programa) antes de que el grupo de beneficiarios reciba los bienes y/o servicios del programa. Se utiliza para analizar la evolución a través del tiempo de los resultados esperados del programa, comparando situaciones antes y después del programa, controlando por todos aquellos efectos que hubiesen ocurrido de igual forma sin la intervención del programa. Si no se cuenta con información del período anterior al inicio del programa, se debe señalar el año a partir del cual existe información de beneficiarios y no beneficiarios del programa.

evaluación y seguimiento considerando: la solicitud periódica de información, la confiabilidad y oportunidad de la información entregada y la vinculación de los resultados emanados de la información con la modalidad de pago y/o transferencia de recursos (ver Notas Técnicas XII y XIII).

#### Anexo 4: Análisis de Género de programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
Información del programa			Evaluación del programa					recomendaciones <sup>280</sup>
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Se requiere fundamentar y describir adecuadamente de qué forma la incorporación del enfoque de género contribuye a reducir las brechas y fomentar la participación laboral de las mujeres, debido a que el cuidado de los niños por sí sólo y la mera asistencia a actividades 3 veces al año, no implica necesariamente que el enfoque esté adecuadamente incorporado y sea un aporte para el logro del propósito.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
4 a 7 Mujer trabaja tranquila	Sí	Mujeres responsables <sup>281</sup> de niños/as de 6 a 13 años trabajan, buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios al disponer de cuidado de los niños/as y participan en talleres de formación personal- laboral.	Si	Si	Si	Si	Si	
				Si	Si	Sin información	Sin información	
						Sin información	Sin información	

<sup>280</sup> Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

<sup>281</sup> Mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV de vulnerabilidad social según FPS, siendo exigible hasta 2013. Durante el año 2014, debido a los cambios en la FPS, se elimina como requisito, aplicándose los otros criterios de elegibilidad, varios de las cuales se aproximan a medir vulnerabilidad a través de otras variables.

## **Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.**

### **III. Metodología**

En esta sección se debe especificar la metodología utilizada para el cálculo de la división del gasto total por ítem, así como de los gastos administrativos. En caso de que se trate de metodologías desarrolladas por la propia institución, el panel debe validarlas. En caso contrario, o bien si la metodología no es validada por el panel, éste debe realizar las estimaciones respectivas, señalando todos los supuestos utilizados en dichas estimaciones.

#### **Cuadro N° 1**

Se utilizó Ley de Presupuestos para identificar el presupuesto inicial. En el caso del gasto devengado, este corresponde a los datos provistos por la Unidad de presupuesto de SERNAM.

El ítem Otros, para el período 2011-2015, considera el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros), y subtítulo 34 (Servicios de la deuda). En el caso del año 2013, solo considera el subtítulo 34.

#### **Cuadro N°2**

La asignación específica del programa corresponde a lo estipulado en la Ley de Presupuestos.

La asignación de la institución responsable considera los aportes al subtítulo 21 (Honorarios adscritos al programa 4 a 7 proveniente del programa 03, y tres profesionales contrata proveniente del programa 01) y subtítulo 22 (proporción el programa 03), montos que fueron proporcionados por la Unidad de Presupuesto de SERNAM. Esta asignación corresponde a los gastos administrativos directos del programa<sup>282</sup>.

Los aportes que realizan otras instituciones públicas consideran lo destinado por parte de JUNAEB, MINEDUC y el Ministerio del Interior al programa.

Respecto al aporte de JUNAEB, en el año 2012, el aporte se encuentra en la partida 09.09.01.24.01.231 Glosa 06, letra d) de la Ley de Presupuesto. Para el año 2013 y 2014 la partida corresponde a la 09.09.01.24.01.231 Glosa 07, letra d). Finalmente, el año 2015, la partida es la 09.09.01.24.01 Glosa 04, letra c). Respecto al año 2011, no se tiene información detallada en la Ley de Presupuestos, por lo cual se consideró el gasto de colaciones servidas. Esta información fue proporcionada por JUNAEB, detallando raciones asignadas, raciones servidas y el precio correspondiente a nivel comunal, con lo cual el panel pudo realizar la estimación.

Respecto al aporte del Ministerio de Educación, el panel utiliza información entregada por este Ministerio a través del Sistema de Transparencia del Gobierno de Chile. Por otro lado, el aporte realizado por el Ministerio del Interior el año 2011 fue reportado por ellos a través de dicho sistema.

Finalmente, en las Orientaciones Técnicas del programa establece la posibilidad de otros aportes provenientes de gestiones con el sector privado o público. Sin embargo, ninguna de los actores involucrados tiene su valorización, ni una descripción sistematizada de estos, para que el panel realice su propia estimación.

---

<sup>282</sup> Un análisis más detallado de los gastos administrativos (directo e indirecto) se presentan en el acápite 4.3 del presente informe.

#### Cuadro N° 4

El subtítulo 24 “otros” considera solo las transferencias corrientes para el programa. El presupuesto inicial para los subtítulos 21 y subtítulo 22; y el gasto devengado fueron informados por la Unidad de Presupuesto de SERNAM.

#### Cuadro N° 5 y 6

En el cuadro N° 5 los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), del Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011) y del Ministerio de Educación (gasto devengado)

Por otro lado, los gastos explicitados en el párrafo anterior fueron considerados en el ítem “Otros” del Cuadro N° 6. El panel, a pesar de reiteradamente solicitarlas, no recibió información respecto al gasto de los ítems personal y; bienes y servicios de consumo para las otras instituciones públicas.

Cuadro 78. Detalle Otros Gastos (\$Miles 2015)

Año	JUNAEB	Ministerio del Interior	MINEDUC	Total Otros Gastos
2011	272.413	155.375	120.100	547.888
2012	317.719	n/a	46.121	363.840
2013	264.680	n/a	124.624	389.304
2014	404.082	n/a	142.225	546.307
Variación 2011-2014	48%	n/a	18%	-0,3%

Fuente: Elaboración propia

#### Cuadro N° 7

El gasto de producción de los componentes del programa fue informado por la Unidad de Presupuestos del SERNAM.

- Componente 1 Taller de Mujeres: La transferencia a los ejecutores se destina al componente taller de niños, no definiendo a priori presupuesto para el desarrollo del taller de mujeres, es por ello que se solicitó una estimación al Programa, presentada en el cuadro 79.

La estimación considera como supuesto lo establecido en las orientaciones técnicas, las cuales señalan que los coordinador(es) y monitor(es) deben destinar dos horas semanales de coordinación y realización de actividades con mujeres participantes. Por otra parte, para valorizar dichas horas, se considera las remuneraciones mínimas propuestas en las orientaciones.

Según estos datos, para ambos años, se destina el 7% del presupuesto inicial del subtítulo 24 para el taller de mujeres. Sin embargo, el panel considera que la estimación está subvalorada, dado que no incluye, por ejemplo, los materiales requeridos para estos talleres, participación de relatores externos, horas promedio efectivas dedicadas por los monitores y coordinadores a este componente. Además, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas del año 2013 los talleres de mujeres no fueron obligatorios, por ende el panel no considera la estimación presupuestaria realizada por SERNAM para ese año.

Cuadro 79. Estimación del gasto componente “Mujer Trabaja Tranquila” (\$ de cada año)

	2013	2014
Valor horas hombre coordinador	\$ 3.750	\$ 3.921
Horas anuales	80	80
Total valor hora hombre	\$ 300.000	\$ 313.680
Valor hora hombre monitor	\$ 3.011	\$ 3.159

Horas anuales	80	80
Total H/H monitor componente 2	\$ 240.880	\$ 252.720
N° escuelas de 50	79	148
N° escuelas de 100	53	40
Total escuelas	132	188
Valorización hora hombre coordinador	\$ 39.600.000	\$ 58.971.840
Valorización hora hombre monitor	\$ 101.892.240	\$ 125.349.120
Total	\$ 141.492.240	\$ 184.320.960

Fuente: Información entregada por la Unidad de Administración y Finanzas, Área Mujer y Trabajo.

- Componente 2 Taller de Niños: El gasto de producción de este componente considera la transferencia del SERNAM, para el año 2014 incluye un 93% de la transferencia, dado que el 7% restante se estima para el taller de mujeres. Adicionalmente, incluye el gasto devengado del Ministerio de Educación, información entregada por este Ministerio a través del Sistema de Transparencia del Gobierno de Chile, al no contar con la información desagregada a nivel de región, se distribuye de manera equitativa. Esto último dado que el rol de MINEDUC es, principalmente, realizar los seminarios de capacitación a monitores y las orientaciones pedagógicas. Por otra parte, se incluye el gasto devengado de JUNAEB realizando una estimación de los costos de las colaciones servidas. Finalmente, para el año 2011 se incluye el aporte del Ministerio del Interior.

### Cuadro N° 8

El gasto de administración, según información entregada por el programa en la metodología del anexo 5, correspondería a los gastos en el subtítulo 21 y 22, proveniente de los programas 01 y 03. Estos valores, no incluyen otros gastos de administración de otras fuentes de financiamiento, ya que a pesar de solicitarlas reiteradamente no se tuvo acceso a estos.

## II. Información específica del Programa, período 2011-2015 (Miles de \$2015)

### Anexo 5

Ficha de presentación de antecedentes presupuestarios y de gastos  
Instrucciones generales

Año	Factor
2011	1,13
2012	1,09
2013	1,07
2014	1,03
2015	1

Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2015)



## 1.1. Presupuesto y gasto devengado

Cuadro N°1  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa  
(en miles de pesos año 2015)

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 8.083.391	\$ 8.112.530	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.205.014	\$ 4.414.696	138%
Inversión			
Transferencias	\$ 22.805.347	\$ 23.354.234	102%
Otros (Identificar)	\$ 117.129	\$ 1.013.383	865%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.210.881</b>	<b>\$ 36.894.843</b>	<b>108%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 8.493.158	\$ 8.933.562	105%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.126.088	\$ 3.230.140	103%
Inversión			
Transferencias	\$ 23.263.813	\$ 24.022.113	103%
Otros (Identificar)	\$ 17.805	\$ 970.907	5453%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.900.865</b>	<b>\$ 37.156.722</b>	<b>106%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 8.835.825	\$ 9.675.061	109%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.204.675	\$ 3.523.843	110%
Inversión			
Transferencias	\$ 24.531.410	\$ 25.457.427	104%
Otros (Identificar)	\$ 2.140	\$ 260.570	12176%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.574.049</b>	<b>\$ 38.916.901</b>	<b>106%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 8.984.797	\$ 9.568.568	106%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.068.285	\$ 3.162.762	103%
Inversión			
Transferencias	\$ 25.264.610	\$ 26.233.803	104%
Otros (Identificar)	\$ 144.130	\$ 602.080	418%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.461.822</b>	<b>\$ 39.567.213</b>	<b>106%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2015	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 9.253.955
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.125.965
Inversión	
Transferencias	\$ 28.685.617
Otros (Identificar)	\$ 144.070
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.209.607</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto.

## 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa<sup>283</sup>

Cuadro N° 2  
Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2015)

Fuentes de Financiamiento	2011		2012		2013		2014		2015		Variación 2011-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 1.931.675</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.529.440</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.166.741</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.791.150</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.793.702</b>	<b>100%</b>	<b>112%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 1.262.852	65%	\$ 1.535.749	61%	\$ 2.152.851	68%	\$ 2.747.591	72%	\$ 2.747.591	72%	118%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 100.960	5%	\$ 347.532	14%	\$ 338.602	11%	\$ 331.594	9%	\$ 338.541	9%	235%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 567.863	29%	\$ 646.159	26%	\$ 675.288	21%	\$ 711.965	19%	\$ 707.570	19%	66%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.789.491</b>		<b>\$ 2.529.440</b>		<b>\$ 3.166.741</b>		<b>\$ 3.791.150</b>		<b>\$ 3.793.702</b>		<b>112%</b>

Fuente: Asignación específica (2011-2015) y aporte de JUNAEB (2012-2015) proveniente de la Ley de Presupuestos. Aporte MINEDUC (2011-2015) a través del Sistema de Transparencia. El año 2011, considera gasto ejecutado JUNAEB (colaciones servidas) y Ministerio del Interior (total transferencias realizadas). Asignación institución responsable informado por Unidad de Presupuesto del SERNAM.

<sup>283</sup> Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro. Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación: 1) Fuentes presupuestarias: Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años. (a) Efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla: (b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público". (c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan. 2) Fuentes Extrapresupuestarias: Son los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable<sup>284</sup>

**Cuadro N° 3**  
**Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2011	\$ 34.210.881	\$ 1.363.812	4%
2012	\$ 34.900.865	\$ 1.883.281	5%
2013	\$ 36.574.049	\$ 2.491.453	7%
2014	\$ 37.461.822	\$ 3.079.185	8%
2015	\$ 41.209.607	\$ 3.086.132	7%

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto.

2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa<sup>285</sup>

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa**  
**(en miles de pesos año 2015)**

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 77.507	\$ 77.507	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.453	\$ 23.453	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 1.262.852	\$ 1.390.636	110%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.363.812</b>	<b>\$ 1.491.596</b>	109%

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

<sup>284</sup> En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa". En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>285</sup> Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación). En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2). El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial. Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005. A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 276.568	\$ 276.568	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 70.964	\$ 70.964	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	-
Otros (Identificar)	\$ 1.535.749	\$ 1.471.704	96%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.883.281</b>	<b>\$ 1.819.236</b>	<b>97%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 285.563	\$ 285.563	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.039	\$ 53.039	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 2.152.851	\$ 2.151.449	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.491.453</b>	<b>\$ 2.490.051</b>	<b>100%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 289.133	\$ 289.133	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 42.461	\$ 42.461	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 2.747.591	\$ 2.691.107	98%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.079.185</b>	<b>\$ 3.022.701</b>	<b>98%</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto. Gasto devengado informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM

AÑO 2015	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 295.541
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 43.000
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 2.747.591
<b>Total</b>	<b>\$ 3.086.132</b>

Fuente: Presupuesto inicial corresponde a lo informado en la Ley de Presupuesto.

## 2.4 Gasto Total del Programa

Cuadro N°5  
Gasto Total del Programa  
(en miles de pesos año 2015)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2011	\$ 1.491.596	\$ 547.888	<b>2.039.484</b>
2012	\$ 1.819.236	\$ 363.840	<b>2.183.076</b>
2013	\$ 2.490.051	\$ 389.304	<b>2.879.355</b>
2014	\$ 3.022.701	\$ 546.307	<b>3.569.008</b>

Fuente: El Gasto devengado del Presupuesto corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011), Ministerio de Educación (Gasto devengado)

## 2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo<sup>286</sup>

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente<sup>287</sup>.

Cuadro N°6  
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo  
(en miles de pesos año 2015)

AÑO 2011	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 77.507	4%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.453	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 1.938.524	95%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.039.484</b>	<b>100%</b>

Fuente: El Gasto devengado del Presupuesto corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011), Ministerio de Educación (Gasto devengado)

AÑO 2012	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 276.568	13%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 70.964	3%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 1.835.544	84%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.183.076</b>	<b>100%</b>

Fuente: El Gasto devengado del Presupuesto corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM. Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011), Ministerio de Educación (Gasto devengado)

<sup>286</sup> A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados.

<sup>287</sup> En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

<b>AÑO 2013</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 285.563	10%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.039	2%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 2.540.753	88%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.879.355</b>	<b>100%</b>

Fuente: El Gasto devengado del Presupuesto corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM.  
Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011), Ministerio de Educación (Gasto devengado)

<b>AÑO 2014</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 289.133	8%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 42.461	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 3.237.414	91%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.569.008</b>	<b>100%</b>

Fuente: El Gasto devengado del Presupuesto corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM.  
Los Otros Gastos corresponden al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, año 2011), Ministerio de Educación (Gasto devengado)

## 2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa<sup>288</sup>

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa<sup>289</sup>. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Cuadro N°7  
Gasto de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2015)

AÑO 2011 <sup>290</sup>	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1																\$ 0
Componente 2	\$ 33.732	\$ 93.646	\$ 0	\$ 67.189	\$ 95.521	\$ 213.263	\$ 129.213	\$ 125.988	\$ 235.679	\$ 84.654	\$ 35.559	\$ 61.589	\$ 0	\$ 36.766	\$ 725.720	\$ 1.938
Total	\$ 33.732	\$ 93.646	\$ 0	\$ 67.189	\$ 95.521	\$ 213.263	\$ 129.213	\$ 125.988	\$ 235.679	\$ 84.654	\$ 35.559	\$ 61.589	\$ 0	\$ 36.766	\$ 725.720	\$ 1.938

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) y MINEDUC (Gasto devengado 2011-2015)

AÑO 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1																\$ 0
Componente 2	\$ 27.412	\$ 80.088	\$ 15.562	\$ 60.386	\$ 99.481	\$ 220.737	\$ 121.859	\$ 108.880	\$ 268.080	\$ 78.541	\$ 29.423	\$ 91.738	\$ 15.160	\$ 28.076	\$ 590.126	\$ 1.838
Total	\$ 27.412	\$ 80.088	\$ 15.562	\$ 60.386	\$ 99.481	\$ 220.737	\$ 121.859	\$ 108.880	\$ 268.080	\$ 78.541	\$ 29.423	\$ 91.738	\$ 15.160	\$ 28.076	\$ 590.126	\$ 1.838

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) y MINEDUC (Gasto devengado 2011-2015)

AÑO 2013 <sup>291</sup>	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1																\$ 0
Componente 2	\$ 34.285	\$ 96.390	\$ 33.661	\$ 88.451	\$ 166.782	\$ 313.563	\$ 176.910	\$ 140.715	\$ 368.431	\$ 95.566	\$ 48.536	\$ 102.245	\$ 33.880	\$ 46.369	\$ 794.963	\$ 2.000
Total	\$ 34.285	\$ 96.390	\$ 33.661	\$ 88.451	\$ 166.782	\$ 313.563	\$ 176.910	\$ 140.715	\$ 368.431	\$ 95.566	\$ 48.536	\$ 102.245	\$ 33.880	\$ 46.369	\$ 794.963	\$ 2.000

<sup>288</sup> En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región. Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor.

<sup>289</sup> Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009;

<sup>290</sup> La Región de los Ríos no incluye el gasto de JUNAEB, dado que a través de los datos administrativos no se contaba con dicha información.

<sup>291</sup> La Región de Atacama no incluye el gasto de JUNAEB, dado que a través de los datos administrativos no se contaba con dicha información.

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) y MINEDUC (Gasto devengado 2011-2015)

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana
Componente 1	\$ 1.689	\$ 5.705	\$ 2.533	\$ 7.291	\$ 14.992	\$ 25.252	\$ 13.304	\$ 11.820	\$ 25.764	\$ 7.599	\$ 3.377	\$ 9.287	\$ 1.689	\$ 2.533	\$ 55.543
Componente 2	\$ 33.731	\$ 92.741	\$ 48.863	\$ 120.219	\$ 236.770	\$ 415.216	\$ 224.514	\$ 185.290	\$ 398.689	\$ 122.858	\$ 59.862	\$ 143.326	\$ 34.152	\$ 43.952	\$ 888.858
Total	\$ 35.420	\$ 98.446	\$ 51.396	\$ 127.510	\$ 251.762	\$ 440.468	\$ 237.818	\$ 197.110	\$ 424.453	\$ 130.457	\$ 63.239	\$ 152.613	\$ 35.841	\$ 46.485	\$ 944.401

Fuente: Elaboración propias en base al gasto devengado informado por la Unidad de presupuesto SERNAM, gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) y MINEDUC (Gasto devengado 2011-2015)



## 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa<sup>292</sup>

Cuadro N°8

Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa  
(en miles de pesos año 2015)

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2011	\$ 100.960	\$ 1.938.519	<b>\$ 2.039.479</b>
2012	\$ 347.532	\$ 1.835.549	<b>\$ 2.183.081</b>
2013	\$ 338.602	\$ 2.540.747	<b>\$ 2.879.349</b>
2014	\$ 331.594	\$ 3.237.419	<b>\$ 3.569.013</b>

Fuente: El Gasto de Administración corresponde a lo informado por la Unidad de Presupuesto del SERNAM para el ítem 21 y 22. Los Gastos de Producción de los Componentes corresponden al gasto devengado del SERNAM (ítem 24), al gasto ejecutado de JUNAEB (colaciones servidas, 2011-2014), Ministerio del Interior (total transferencias realizadas, 2011) y MINEDUC (Gasto Devengado 2011-2014)

---

<sup>292</sup> Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa. Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1). Como se señaló anteriormente, los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1). A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla: Nota:(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009;

## **Anexo 6: Otras coordinaciones público-privadas**

A continuación se presentan algunos otros aportes y coordinaciones público-privadas desarrolladas por el programa en su ejecución a nivel regional según año, datos obtenidos desde los informes de gestión anual.

### **Año 2011**

1. Comisión Técnica PRIO, donde se ha hecho amplia difusión del Programa 4 a 7 y reforzado el cumplimiento de los compromisos sectoriales.
2. JUNJI: Derivación de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños/as al Programa 4 a 7.
3. SENAME: Derivación de usuarios/as al Programa 4 a 7.
4. CESFAM
5. Carabineros
6. Consejo Nacional de Televisión (RM): Taller educativo “Qué vez cuando ves televisión”, en donde se invitó a todas las comunas a su realización. Puntualmente la comuna de Colina, lo ejecutó en el colegio Pablo Neruda.
7. CONAF: Charlas educativas y paseos que generan aprendizajes significativos.
8. YMCA-MINEDUC-SERNAM: para reconocer y hacer partícipes a niñas/os en actividades como el 25 de noviembre Día de la No Violencia contra la Mujer.
9. Municipalidad-Intendencia: para participar de Navidad Unidos en Navidad.
10. Instituto Nacional de Deportes: evaluando la posibilidad de generar acciones en conjunto para implementación de programas en escuelas, relacionados con el deporte, para niños/as y madres trabajadoras y/o tutoras.
11. SENCE: Trabajo conjunto dirigido a las mujeres del Programa para entregar orientación en la búsqueda de empleo por medio de talleres de Apresto de las OMIL y de la inscripción en las Bolsa Nacional de Empleo.
12. El año 2012 debe consolidarse esta alianza en el sentido de acercar a las mujeres a la oferta de trabajo municipal y a la oferta de nivelación de estudios y de capacitación
13. Carabineros de Chile: PDI: actividad de prevención del consumo de drogas y del delito, con niñas/os y monitores/as del Programa.
14. DAEM-Depto. de Transporte: traslado de niñas/os a salidas a terreno.
15. Fomento Productivo Municipal: acercamiento del Programa a la oficina de fomento productivo en la municipalidad de Coronel y Talcahuano.

16. Austral Broom, INACH Y Casa Azul del Arte: para visita de niñas/os a Isla Magdalena en paseo de conocimiento de la fauna Antártica, la que posteriormente con apoyo de la casa azul del arte se plasmaran en dibujos, fotografías y postales de los niños y niñas respecto a esta experiencia
17. Seremi de Salud: participación en el mes de la lactancia materna para realizar difusión del Programa.
18. Senderos de Chile: coordinación para que niñas/os del Programa participen en actividad al aire libre, "Senderos de los Sentidos" (Parque Lahuen Ñadi).
19. Aeródromo la Paloma: coordinación para que niñas/os participen en un vuelo de 30 minutos por comunas de Puerto Montt y Puerto Varas.
20. Teatro del Lago: coordinación de visitas y participación en concursos.
21. Personas naturales: donaciones para celebrar 18 de septiembre.
22. Línea de buses privada: traslado salidas a terreno.
23. Cuerpo de Bomberos de Linares Visita y actividades: de los menores con el
24. Escuela de Adiestramiento de Canes de Gendarmería de Talca a la Escuela de Curicó y Escuela Esperanza de Talca.
25. Participación en la construcción de Plazoleta medio ambiental (ecológica): del sector de la Escuela República Argentina de Curicó.
26. Visita al Planetario de la USACH: de los menores de las Escuelas Prosperidad y Esperanza de Talca

## **Año 2012**

1. Supermercado UNIMARC: Tortas para celebración de cumpleaños y materiales para los talleres (Aysén)
2. Bibliobús de la DIBAM a la Escuela durante las vacaciones de invierno (Aysén)
3. SODIMAC: 26 sillas para implementación de la sala del Programa (Aysén)
4. SENAME: Realización de talleres de "Abuso sexual" a todos los niños y niñas. Derivación de casos a la OPD. Jornada de información con el área de Prevención (OPD y PPC), que permitió el diálogo entre programas y con las instancias de protección de la infancia en los territorios y dar a conocer la oferta que las dos instituciones realizan. (Metropolitana).
5. Mutua de Seguridad: Capacitaciones en primeros auxilios a monitores/as (Tarapacá)
6. Plaza ciudadana para difundir ofertas programáticas (SENCE, PRODEMU, BPL, PMTJH, PUENTE, INTEGRA, OMIL, CENTRO DE LA MUJER. TOCOPILLA)
7. Hospital Clínico Fusat: charlas preventivas de cáncer cérvico uterino y toma de índice de masa corporal en niños/as. Codelco: Visitas a Sewell coordinado con Secreduc para los niños/as del Programa 4 a 7.

8. Instituto AIEP: intervención psicosocial (Esc. Gultro de Olivar), pintura de algunos espacios del establecimiento y confección de juegos para los/as niños/as, apoyo pedagógico (Esc. David del Curto de Requínoa, el apoyo brindado para las olimpiadas deportivas con alumnos/as de esta institución.
9. Corporación nacional forestal (CONAF): Paseos reserva Pampa del Tamarugal, Talleres medio-ambientales (Arica, Iquique). Actividad para promover el cuidado del medio ambiente (Villarrica), donde los niños /as tuvieron la posibilidad de plantar árboles y recibir consejos de Forestín en relación al cuidado de la naturaleza
10. Instituto Profesional La Araucana (La serena), contó con dos alumnas de Servicio Social en práctica, lo que permitió apoyar el trabajo con las/os niñas/os del Programa y sus familias.
11. Senderos de Chile e IND: Actividad de Senderismo en la Hacienda Cauquenes de propiedad de Codelco (Rengo), Parque Nacional Puyehue, Monumento Nacional Lahuen Ñadi y Puñuhuil (Osorno, Llanquihue y Chiloé), para las madres, padres, hijos e hijas del Programa 4 a 7.
12. David del Curto: Entrega de fruta para los lanzamientos y en Requínoa apoyo en difusión en inscripción para las mujeres de la empresa.
13. Servicio de Salud: Visita a la Plaza de la República de la Ciudad de Valdivia, para participar en actividad de "Habilidades para la Vida", previa coordinación de Monitora Coordinadora.
14. Minera Valle Central: Capacitación para 15 mujeres de Rancagua mediante OTEC en curso Gasfitería con su respectiva certificación.
15. SENCE:
  - Talleres apresto laboral
  - Coordinadora regional 4 a 7 participa en encuentro regional de profesionales de apoyo de las OMIL presentando el Programa, colocación laboral.
  - Talcahuano se destaca la entrega semanal de la información de la bolsa laboral de la OMIL de la comuna a las monitoras-coordinadoras.
16. Participación de una representante designada por Director Regional en mesas intersectoriales (BíoBío).
17. Empresa AGROSUPER: Otorga pollos para las familias de las esc. de Requínoa y Rengo para actividad de final de año.
18. Ministerio de salud (MINSAL): Talleres de Sexualidad Responsable dirigido a las mujeres del Programa 4 a 7. Gestionó con los CESFAM (Osorno, Río Negro, Puerto Varas, Puerto Montt y Quellón) realizar exámenes de Medicina Preventiva EMP, exámenes cardiovasculares, Glicemia, PAP, Peso y Talla. Talleres de vida sana donde se entregó material audiovisual a los niños/as, realizados por profesionales del Programa Elige vivir sano. Derivación mujeres para realización PAP
19. Ingreso Gratuito al Parque Saval, previa gestión de Monitora Coordinadora del P4a7, con la I. Municipalidad de Valdivia (Los Ríos).
20. IND: Ascenso al Cerro San Cristóbal - Escuela de San Bernardo. Participaron todos los niños/as, 15 mujeres usuarias y el equipo comunal (incluyendo la Coordinadora Municipal) (Metropolitana).
21. Realizó escuela deportiva durante el mes de Agosto en Escuela Rural de Alerce de Puerto Montt

22. Ingreso Gratuito al Ciclo Cine de la UACH Valdivia, previa coordinación de Monitora Coordinadora(Los Ríos). Dirección General de Aeronáutica Civil: Escuelas de la Comuna de Temuco y Padre las Casas, visitan el aeropuerto de la comuna de Temuco, donde 90 niños/as aproximadamente, tuvieron la posibilidad de conocer el aeropuerto, subirse a los equipos (Araucanía).
23. ESSBIO: Entrega caramayolas para las olimpiadas deportivas del Programa 4 a 7.
24. SENDA: en el marco de la campaña contra las drogas y el alcohol, se organizó en la Región de Los Lagos, la Feria de Prevención, donde niños/as participaron con un stand, mostrando dibujos y exponiendo ideas de cómo prevenir el uso de alcohol y estupefacientes.
25. Teatro del Lago de Frutillar: otorga 120 tickets para que niños/as de Puerto Montt y Puerto Varas asistan a una sesión de Jazz, que el músico y cantante internacional Paquito D' Rivera y su banda realizó.
26. Carabineros de Chile: Taller de Bullying y Grooming (Puerto Varas) y Visita a Escuela y Adiestramiento Canino (Magallanes)
27. "Ice Temuco":20 entradas liberadas de pago para los niños/as del Programa. (Araucanía).
28. PDI: Capacitación a los/as monitores/as en Prevención de Abuso Sexual, temática Procedimientos, Denuncia y confidencialidad. (BíoBío)
29. YMCA Temuco: ingreso gratuito de 20 niños/as a piscina temperada.
30. OMIL: Colocación de mujeres en puestos de trabajo (Ovalle)
31. Instituto Profesional La Araucana: Apoyo Psicopedagógico y diagnósticos (alumnas en práctica) para niñas/os de las Escuelas Rural de Alerce y KimunLawal de Puerto Montt.
32. Explora CONICYT: Capacitación Tus Competencias en Ciencia a los monitores/as y/o docentes de los establecimientos educacionales, incluyó la entrega de materiales didácticos para las distintas actividades. (Metropolitana).
33. Universidad San Sebastián Osorno: Convenio de colaboración para capacitar a los equipos comunales del Programa 4 a 7 de las comunas de Río Negro y Osorno en metodologías de atención y trabajo con niños/as y beneficiarias del Programa. En Puerto Montt y Puerto Varas, entre octubre y diciembre se dieron atenciones odontológicas y psicológicas a beneficiarias, niños/as del Programa.
34. Chile Acoge: Capacitación de prevención VIF, a los equipos de monitores /as. (Metropolitana).
35. Niños y niñas asisten al Parque de diversiones Kidzania (Comunas de Valparaíso)
36. PRODEMU:
  - Realización de seminarios temáticos en los territorios.
  - Acuerdo operativo para el año 2012 que permitan a mujeres del 4 a 7 a participar en las ofertas programáticas de PRODEMU. (BíoBío)
  - Mujeres en cursos de la Fundación Prodemu, en Ovalle.
37. Obra de teatro y función de títeres, Compañía Perro Viejo (San Antonio)
38. Consejo de la Cultura: Visitas guiadas al Centro Cultural Palacio de la Moneda a la exposición Colección Peggy Guggenheim de Venecia. Taller a los/as niños/as, el traslado y colaciones de manera gratuita. (Metropolitana). Visita al

- Museo de Arqueología: taller especial “Arqueólogos por un día” (Valparaíso) y Tickets para espectáculos.
39. TVN: Participación de niños/as y de mujeres responsables en el programa Calle Siete, ese día fue sólo para ellos/as (Puchuncaví).
  40. FUNFA: Plan piloto de intervenciones con las familias del Programa en la comuna de Recoleta. Se continuará durante el próximo año en las comunas en común con un plan de trabajo anticipado.
  41. Entrevista con Los Jaivas y asistencia a recital de estos artistas (Valparaíso).
  42. Visita Buin Zoo (Viña del Mar).
  43. Clínica Alemana: 2 jornadas de capacitación en primeros auxilios a monitores/as. (Metropolitana).
  44. Fundación Latinoamérica Pro-Niñez: Realización de talleres a mujeres de Cerro Navia. Se pretende continuar el trabajo durante el 2013 incluyendo talleres con niños y niñas.
  45. Radio Universidad de Chile: Difusión del Programa a través de testimonios de directores, mujeres usuarias, de la comuna de Maipú y Peñalolén.
  46. Cuerpo de bomberos: Visitas a los cuarteles de los niños/as que participan del Programa en sus respectivas comunas.

### **Año 2013**

1. Universidad Santo Tomás: Alumnas en práctica de Trabajo social y Técnico en Trabajo Social. (Arica y Parinacota)
2. Granja Educativa Ruka (Temuco), Entradas liberadas.
3. Diario La Estrella de Arica: Visitas guiadas. (Arica y Parinacota)
4. Minera Doña Inés de Collahuasi: Aporte de poleras y gorros (Arica y Parinacota)
5. Gimnasio Macarena Rubio: Personal trainer ofrece talleres de radkidz.
6. SODIMAC: Alfombras y pinturas para mejorar la decoración de las salas de clases en que se desarrolla el Programa (Coyhaique)
7. Sindicato de pescadores de Caldera: Aporte con alimentación (pescado) para el encuentro de fútbol.
8. Cine Mundo: Se proporcionan salas para que los niños/as asistan a ver películas con entradas liberadas.
9. Zoológico Casa Noé: Entradas liberadas (Maule).
10. Clínica Alemana: Charla de primeros auxilios.
11. KidZania: Descuento del 90% en la entrada al Parque para las regiones metropolitana, O’Higgins, Maule y Valparaíso.
12. Nike-Chigol: Implementación de talleres deportivos en 5 escuelas en la Región Metropolitana.
13. Minera Altos de Punitaqui: Se gestiona la entrega de recursos para el concurso “Confección de Tarjetas Navideñas”. Dicho recurso es entregado para la compra de materiales y premios de los/as niños/as de Punitaqui. (Región de Coquimbo)
14. Radio Nostalgia: Difusión del Programa 4 a 7.
15. CONSTRUMART: Ovalle logra conseguir cerámicos para el Taller de Arte (Trabajo con Mosaicos)
16. OPEN PLAZA Ovalle logra que una vez inaugurado el Mall, los niños puedan exponer sus trabajos en la Sala de Exposiciones.

17. Editorial Océano: Auspició concurso de Pintura de los niños del programa en Villarrica.
18. Project trust Voluntarias de Reino Unido, quienes realizaron talleres de reforzamiento del idioma Inglés. Se desarrolló durante el primer semestre. Esta actividad se desarrolló en la comuna de Lautaro.
19. ADN grupo circense de la comuna de Lautaro: Aportaron con un monitor para la realización de talleres de Globoflexia, tanto para los niños/as y para los monitores del programa.
20. CocaCola: Visita de los niños de amanecer a las instalaciones, para conocer el proceso de producción y embotellado.
21. Teatro del Lago: Entrega de invitaciones para asistir con los niños/as al teatro.
22. Corporación de Actores Puerto Montt (esc. kimunlawal): Prestan espacio para que niños/as monten obra de Teatro.
23. Hotel Puerta del Lago: Colaciones para los niños/as en jornada de paseo, circuito Todos Los Santos.
24. Caja los Andes Turisur (Puerto Varas): Premios para concursos y entradas gratis a Saltos del Petrohue.
25. Verde Sur: Traslado y precios preferenciales para los niños/as del programa 4 a 7.
26. Museo Interactivo Mirador: Precios preferenciales para los niños/as del programa 4 a 7.
27. AIEP: Intervención Psicosocial en escuela Gultro e Intervención Psicopedagógica en Escuela David del Curto (VI región).
28. Universidad Santo Tomás: Hermoseamiento de áreas verdes en los establecimientos de Rancagua y Olivar.
29. Hospital Clínico Fusat: Charlas Preventivas de cáncer cervico-uterino en Lanzamientos del Programa.
30. ESSBIO: Caramayolas y agua para Olimpiadas deportivas y pedagógicas. Charlas de Subsidio de agua potable para mujeres.
31. UTA Locomoción para el traslado de niños/as del Programa para salidas extra programáticas.
32. Carabineros: Talleres de grooming y bullying; muestra canina; talleres VIF.
33. OPD Alto Hospicio Coordinación Red Infancia.
34. IND Trabajo mancomunado en favor de los niños/as participantes del Taller de Ajedrez realizado en la Escuela Croacia. Invitación a campeonatos de Ajedrez y solicitud de árbitro para campeonato interno realizado en la Escuela Croacia.
35. Museo Regional de la zona de Iquique Visita de los niños/as del Programa de la Escuela Croacia.
36. Bomberos y Carabineros Visita de los niños/as del Programa de la escuela San Andrés de Pica.
37. Liceo Técnico Agrónomo Visita de los niños/as del Programa de la Escuela San Andrés de Pica, acompañados por veterinario de la zona.
38. Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Derivación de mujeres con el perfil requerido de las distintas comunas donde se desarrolló el Programa.
39. PRODEMU Talleres de VIF, talleres de Derecho de Familia.
40. SENDA Participación en ferias preventivas.

41. Museo Arqueológico de Azapa; Entradas liberadas al museo arqueológico de Azapa. (Arica y Parinacota)
42. Carabineros de Chile Visita de la institución a las escuelas para dar charlas del trabajo de carabineros y visitas con los perros guías.
43. Parque Metropolitano Se gestionó la gratuidad en la entrada.
44. Senderos de Chile e IND Actividades de Senderismo.
45. JUNJI Difusión del Programa 4 a 7 a Directoras de Jardines Infantiles.
46. SERCOTEC Difusión entre las beneficiarias del Capital Semilla.
47. SENDA Talleres Preventivos.
48. OPD – SENAME Talleres Preventivos.
49. Policía de Investigaciones A través de la Brigada de Delitos Sexuales, visitaron con su obra de teatro a los niños en Villarrica, Temuco y Lautaro como una medida de prevención de abusos, maltratos y auto cuidado de los niños y niñas del programa.
50. Museo Ferroviario Pablo Neruda. (Temuco) Proporcionó entradas liberadas y visitas guiadas gratuitas para los niños del programa.
51. Municipalidad de Puerto Varas Se gestionaron traslados en buses.
52. IND (Puerto Montt, Kimun Lawal) Invitaciones de senderismo parque Alerce Andino.
53. IND (Puerto Montt, Rural de Alerce): Invitaciones de senderismo parque Alerce Andino.
54. Municipalidad Río Negro (DAEM, PRODAEM, Departamento de medio Ambiente). Furgón traslado de niños/as tras jornada del Programa.
55. Coordinación para el fomento de las áreas verdes en la comuna, plantación de árboles nativos.
56. Coordinación para obra de Teatro en Teatro del Lago, Frutillar.
57. IND: Implementación para Olimpiadas deportivas del Programa.
58. MINSAL: Caramayolas Olimpiadas Deportivas.

#### **Año 2014**

1. Privados individuales o institucionales que aportan colaciones, vehículos para traslado, acceso a piscinas.
2. Radios comunales que realizan difusión del programa.
3. Entidades como OPD, Universidades, que ofrecen talleres o charlas de temas diversos.
4. Estudiantes universitarias/os en práctica que realizan trabajo psicosocial o pedagógico.
5. Empresa LAN.
6. Salas de cine que otorgan gratuidad para niñas y niños del programa.
7. Bomberos.
8. Fundaciones culturales.
9. Museos regionales y comunales.
10. OMIL
11. SENAME
12. SENDA
13. Consultorios de Atención Primaria
14. Carabineros
15. PDI



16. CONAF
17. DIBAM
18. SERNATUR
19. Fundación PRODEMU.

## **Anexo 7: Laboratorio cultural**

Es una metodología de trabajo con en el espacio escolar ejecutada en conjunto en los niveles de Educación Parvularia y de Educación Básica del Ministerio de Educación. Para guiar el trabajo se utiliza el texto denominado “Orientaciones pedagógicas para implementar los Lenguajes Artísticos en la escuela”, está dirigido a Educadoras de Párvulos, Profesores de Educación Básica, los estamentos directivos de las escuelas, la familia y comunidad escolar. El propósito de ellas es contribuir a hacer realidad el potencial de la educación artística en los diversos aspectos del desarrollo de los niños y las niñas. Además de ofrecer metodologías y propuestas para la ejecución de experiencias artísticas, teniendo como referente la articulación de los instrumentos curriculares de ambos niveles.

Estas orientaciones pueden servir de marco general para potenciar una acción pedagógica muy particular de cada docente involucrado, a través del uso de los lenguajes artísticos, que tenga por objetivo facilitar la adquisición de conocimientos significativos por parte de los niños y niñas, no solamente en el área artística sino que también en otras asignaturas que componen los respectivos currículos. Además, ofrece diversas estrategias para trabajar los lenguajes artísticos, la que puede otorgar a los niños/as mejores oportunidades para potenciar su capacidad creativa en una experiencia que los lleve a imaginar, inventar, crear y transformar su mundo a partir de sus sentimientos, emociones e ideas. La visión holística del entorno, la creatividad y el poder de asombro que traen los niños/as como su mejor aporte al entrar al sistema escolar, se verían con eso asumidos en plenitud y, al ser debidamente reconocidos y apoyados, se transformarían en el eje sobre el cual los niños/as podrían construir su propio proceso de aprendizaje. Por otra parte, el uso de los lenguajes artísticos, permite a los docentes reencontrarse con su propia creatividad y poder usarla libremente en su cotidiana práctica docente<sup>293</sup>.

---

293 Ver más antecedentes en: [http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/doc/201309160906400.Orientaciones\\_P4a7Mineduc.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/doc/201309160906400.Orientaciones_P4a7Mineduc.pdf)

## Anexo 8: Detalle presupuestario proveniente de otras instituciones

### 1) Ministerio del Interior

El año 2011 el Ministerio del Interior fue una de las instituciones que apoyaron presupuestariamente al Programa. Sin embargo, al igual que con los otros aportes, el Programa no cuenta con información sobre el presupuesto ni el gasto ejecutado. El Panel solo recibió información a través del Sistema de Transparencia del Gobierno de Chile, el cual establece que la transferencia total asciende a un monto de M\$155.374,5 (\$2015). El Panel valida y utiliza este dato en los acápite que corresponde. A continuación, se entrega el detalle a nivel regional y comunal

Cuadro 80. Aporte Ministerio del Interior a nivel regional y comunal, año 2011  
(Miles \$2015)

Región	Comuna	Monto total
Arica y Parinacota	Arica	\$ 2.825,0
Tarapacá	Alto Hospicio	\$ 2.825,0
Tarapacá	Iquique	\$ 5.650,0
Atacama	Copiapó (2)	\$ 5.650,0
Coquimbo	Ovalle	\$ 2.825,0
Coquimbo	Coquimbo	\$ 2.825,0
Coquimbo	La Serena	\$ 2.825,0
Valparaíso	Quintero	\$ 2.825,0
Valparaíso	Quillota	\$ 2.825,0
Valparaíso	Valparaíso (2)	\$ 5.650,0
Valparaíso	Puchuncaví	\$ 2.825,0
Valparaíso	San Antonio	\$ 2.825,0
Valparaíso	Viña del Mar	\$ 2.825,0
Bernardo O'Higgins	Rengo	\$ 2.825,0
Bernardo O'Higgins	Rancagua (2)	\$ 5.650,0
Bernardo O'Higgins	San Fernando	\$ 2.825,0
Maule	Talca (2)	\$ 5.650,0
Maule	Linares	\$ 2.825,0
Biobío	Coronel	\$ 2.825,0
Biobío	Talcahuano	\$ 2.825,0
Biobío	San Pedro de la Paz	\$ 2.825,0
Biobío	Chillán	\$ 2.825,0
Biobío	Los Ángeles	\$ 2.825,0
Biobío	Hualpén	\$ 2.825,0
Araucanía	Temuco (2)	\$ 5.650,0
Los Lagos	Puerto Montt	\$ 2.825,0
Los Ríos	Valdivia	\$ 2.825,0
Magallanes	Punta Arenas	\$ 2.825,0
Metropolitana	Colina (2)	\$ 5.650,0
Metropolitana	Cerrillos (2)	\$ 5.650,0
Metropolitana	Cerro Navia	\$ 2.825,0
Metropolitana	Lo Prado	\$ 2.825,0
Metropolitana	Recoleta	\$ 2.825,0
Metropolitana	Estación Central	\$ 2.825,0
Metropolitana	Conchalí	\$ 2.825,0
Metropolitana	San Bernardo	\$ 2.825,0
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	\$ 2.825,0
Metropolitana	Maipú (2)	\$ 5.650,0
Metropolitana	Peñalolén (4)	\$ 11.300,0
Metropolitana	Puente Alto (2)	\$ 5.650,0
Metropolitana	Pudahuel	\$ 2.825,0
Metropolitana	La Granja	\$ 2.825,0
<b>Total</b>		<b>\$ 155.374,5</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información enviada por el Ministerio del Interior a través del Sistema de Transparencia del Gobierno

Cuadro 81. Aporte Ministerio del Interior a nivel regional (Miles \$2015)

Región	Monto total	%
Arica y Parinacota	\$ 2.825,0	1,8
Tarapacá	\$ 8.475,0	5,5
Atacama	\$ 5.650,0	3,6
Coquimbo	\$ 8.475,0	5,5
Valparaíso	\$ 19.774,9	12,7
Bernardo O'Higgins	\$ 11.300,0	7,3
Maule	\$ 8.475,0	5,5
Biobío	\$ 16.949,9	10,9
Araucanía	\$ 5.650,0	3,6
Los Lagos	\$ 2.825,0	1,8
Los Ríos	\$ 2.825,0	1,8
Magallanes	\$ 2.825,0	1,8
Metropolitana	\$ 59.324,8	38,2
<b>Total</b>	<b>\$ 155.374,5</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información enviada por el Ministerio del Interior a través del Sistema de Transparencia del Gobierno

## 2) JUNAEB (2011-2015)

El año 2011 el Programa no contó con una asignación específica en el presupuesto de JUNAEB, por lo cual, se destinó recursos desde el Programa de Alimentación para Educación Básica. El Panel utiliza datos proporcionados por la JUNAEB para realizar una estimación del gasto devengado. En efecto, además de los precios, la institución envió el detalle mensual de las colaciones asignadas y servidas, a nivel de establecimiento, comuna y región.

En el cuadro 82 se detalla el presupuesto inicial de JUNAEB destinado al Programa 4 a 7. Para el año 2011 se utilizó el gasto devengado estimado. Entre el año 2011 y 2015, la variación de este aporte fue de un 93,3%. Sin embargo, esta cifra hay que analizarla con precaución por lo establecido anteriormente. Al calcular la variación entre 2012 y 2015, se observa un incremento de tan solo un 0,15%.

Cuadro 82: Presupuesto inicial de JUNAEB destinado al Programa, 2011-2015 (\$Miles 2015)

Año	Presupuesto Inicial
2011	\$ 272.413
2012	\$ 525.762
2013	\$ 531.082
2014	\$ 526.565
2015	\$ 526.570
Var.	93,3%

Fuente: Elaboración propia en base a la asignación específica de la Ley de Presupuesto (2012-2015) y la estimación del gasto para el año 2011.

Asimismo, para la estimación del gasto devengado de JUNAEB se utilizó como proxy el gasto total de las colaciones servidas.

El Cuadro 83 muestra el número de colaciones asignada y servidas; el gasto total y promedio. Se observa que tanto el número de raciones asignada como servidas han

aumentado en más de un 100%. Asimismo, el gasto total de JUNAEB por las colaciones efectivamente servidas ha aumentado en un 48%.

Cuadro 83. Cantidad de las colaciones servidas y su valorización  
(\$Miles 2015)

Año	Colaciones asignadas	Colaciones servidas	Gasto total de colaciones servidas
2011	722.278	450.634	\$ 272.413
2012	1.115.349	750.161	\$ 317.719
2013	1.331.935	964.973	\$ 264.680
2014	1.590.026	1.202.360	\$ 404.082
Variación	<b>120%</b>	<b>167%</b>	<b>48%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por JUNAEB

Cuadro 84. Cantidad de colaciones servidas por mes

Mes\Año	2011	2012	2013	2014
Marzo		17.422	23.650	43.807
Abril		68.365	108.591	132.049
Mayo	38.945	86.423	106.082	130.660
Junio	60.340	92.814	95.600	134.497
Julio	54.219	68.235	117.110	119.773
Agosto	62.402	98.804	119.044	142.253
Septiembre	59.505	71.988	92.649	131.481
Octubre	62.721	94.375	125.736	155.725
Noviembre	63.564	87.162	102.406	126.869
Diciembre	48.939	64.572	74.105	85.246

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por JUNAEB

A nivel regional, el Cuadro 85 muestra el aumento del gasto de colaciones servidas entre 2011 y 2015. Las Regiones que registraron una mayor alza fueron Valparaíso (M\$ 50.467), Biobío (M\$ 25.392) y Coquimbo (M\$ 20.781). Por otra parte, la regiones que han disminuido el gasto en colaciones servidas son; Metropolitana (M\$ 12.779), Tarapacá (M\$ 5.445) y Magallanes (M\$ 1.234).

Cuadro 85. Gasto total de las colaciones servidas por región, 2011-2014  
(\$Miles 2015)<sup>294</sup>

Región	2011	2012	2013	2014	Var 2011-2014
Arica y Parinacota	\$ 660	\$ 2.646	\$ 1.795	\$ 1.815	175%
Tarapacá	\$ 12.905	\$ 11.940	\$ 7.939	\$ 7.460	-42%
Antofagasta		\$ 769	\$ 1.171	\$ 5.730	
Atacama	\$ 5.310	\$ 13.929		\$ 13.864	161%
Coquimbo	\$ 7.322	\$ 19.833	\$ 17.876	\$ 28.102	284%
Valparaíso	\$ 19.783	\$ 41.518	\$ 52.735	\$ 70.249	255%
O'Higgins	\$ 19.567	\$ 18.122	\$ 26.506	\$ 38.280	96%
Maule	\$ 14.293	\$ 17.951	\$ 14.493	\$ 18.770	31%

<sup>294</sup> El programa se ejecutó en todas las regiones, a excepción del año 2011, año en el cual no se realizó en Antofagasta y Aysén. Sin embargo, los datos administrativos entregados por JUNAEB no tiene información para Los Ríos en el año 2011 y Atacama el año 2013.

Biobío	\$ 21.528	\$ 41.119	\$ 32.061	\$ 46.920	118%
Araucanía	\$ 6.738	\$ 8.649	\$ 4.119	\$ 12.423	84%
Los Ríos		\$ 3.567	\$ 3.955	\$ 5.512	
Los Lagos	\$ 8.032	\$ 8.384	\$ 9.300	\$ 10.457	30%
Aysén		\$ 367	\$ 1.390	\$ 2.236	
Magallanes	\$ 2.053	\$ 2.220	\$ 1.788	\$ 819	-60%
Metropolitana	\$ 154.224	\$ 126.706	\$ 89.550	\$ 141.444	-8%
<b>Total Nacional</b>	<b>\$ 272.413</b>	<b>\$ 317.719</b>	<b>\$ 264.680</b>	<b>\$ 404.082</b>	<b>48%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por JUNAEB

### 3) MINEDUC (2011-2015)

El siguiente Cuadro muestra el aporte del Ministerio de Educación al programa, identificando el presupuesto asignado, comprometido y devengado. Como se puede observar el presupuesto asignado ha variado en un 32% entre 2011 y 2014, mientras que el devengado en 18%.

Al no tener la información desagregada a nivel regional y con el objetivo de estimar el costo de producción, el gasto devengado se distribuye de manera equitativa. Esto último dado que el rol de MINEDUC es, principalmente, realizar los seminarios de capacitación a monitores, el cual se realiza de manera centralizada, además de elaborar las orientaciones pedagógicas.

Cuadro 86. Aporte Ministerio de Educación  
(Miles \$2015)

Imputación	Periodo	Presupuesto Asignado	Comprometido	Devengado
09.01.03.24.03.511	2011	\$ 140.075	\$ 120.100	\$ 120.100
09.01.03.24.03.511	2012	\$ 120.397	\$ 46.121	\$ 46.121
09.01.03.24.03.901	2013	\$ 144.206	\$ 124.625	\$ 124.624
09.01.03.24.03.901	2014	\$ 185.400	\$ 142.313	\$ 142.225
09.01.03.24.03.901	2015	\$ 181.000	\$ 155.122	\$ 27.449*

\*Nota 1: Los montos comprometidos y devengados del año 2015 son al 15.05.2015.

Nota 2: La Imputación 09.01.03.24.03.511 corresponde al "Programa de Educación Básica"

Nota 3: La Imputación 09.01.03.24.03.901 corresponde a "Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar"

Fuente: Elaboración Ministerio de Educación enviada por Sistema de Transparencia

## ANEXO 8: FORMATO DE CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES



### CONVENIO DE EJECUCION DEL PROGRAMA 4 A 7

#### ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

#### SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

#### DIRECCION REGIONAL DE xxxxxxxx

Y

#### LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXXXXXXXXX

En Santiago, a xx de xx de 2012, entre el Servicio Nacional de la Mujer, R.U.T. N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado a través de su Dirección Regional, representado por su Directora xxxx, cedula nacional de identidad N° xxxxxxxxxxxx, ambos con domicilio en calle xxxxxxxx N° xxxxxxxx, XXXXX, en adelante “SERNAM”, por una parte; y por la otra la I. Municipalidad de xxxxxxxxxxxxxxxx, en adelante “La Municipalidad” o “el Municipio”, R.U.T. N° xxxxxxxxxxxx, representada por su Alcalde/s a don/ña XXXXXXXXX, cédula nacional de identidad N° xxxxxxxxxxxx, ambos con domicilio en calle xxxxxxxxxxxx, comuna de xxxxxxxxxxxx, se celebra el siguiente convenio:

#### **PRIMERO: Antecedentes**

El Servicio Nacional de la Mujer, tiene entre sus responsabilidades la proposición de medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre. En este contexto y a fin de concretar estos objetivos, el área Mujer, Trabajo y Participación, ha evidenciado que el acceso restringido a sistemas de cuidado infantil, en horarios compatibles con las jornadas laborales, de capacitación o nivelación de estudios, es una de las principales dificultades que afectan negativamente el ingreso y/o la permanencia de las mujeres en el mercado laboral. En este sentido, considerando la necesidad del país de una mayor participación laboral de las mujeres, con el fin de avanzar en la superación de sus niveles de pobreza y con ello mejorar la calidad de vida de sus familias, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), a partir del año 2011, ejecuta una iniciativa de cuidado infantil post jornada escolar, denominada “Programa 4 a 7”, en el marco del Programa Presupuestario 03, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 630 de la Ley 20.557.- de Presupuestos para el Sector Público año 2012.

El Programa 4 a 7 se desarrollará a través de la presentación y aprobación de proyectos comunales presentados por la Municipalidad. Estos proyectos deben ejecutarse en establecimientos educacionales municipales de la comuna, cumpliendo los criterios de focalización señalados en la Orientaciones Técnicas 2012.

El Programa 4 a 7, se implementará 5 días a la semana (de lunes a viernes) después de la jornada escolar desde el mes de inicio hasta el viernes 28 de diciembre. Se considera la continuidad del programa durante las vacaciones de invierno y las vacaciones de fiestas patrias, pudiendo, en estos días, variar el horario de ejecución del programa a la mañana o en el horario que se estime conveniente.

Para lo anterior, el Programa contempla servicios de apoyo para los niños y niñas tales como: apoyo al trabajo escolar y fortalecimiento de habilidades deportivas, sociales, artísticas recreativas y culturales.

## **SEGUNDO: Objetivos**

Por lo expuesto, SERNAM y la Ilustre Municipalidad de XXXXX se prestan mutua cooperación y colaboración en la implementación y ejecución del Programa 4 a 7, en adelante “el Programa”, materializado en el proyecto de implementación que con tal objeto presentara la Municipalidad, el que tiene por fin último contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años.

En virtud del presente convenio, SERNAM financia el proyecto presentado por la Municipalidad, por tanto, las personas que se contraten en este marco dependerán única y exclusivamente del municipio y SERNAM no mantendrá vínculo contractual alguno con éstas, toda vez que no ha encargado la ejecución de una obra o servicio para que este lo ejecute para SERNAM, sino que el mismo responde también a sus fines.

En el mismo orden de ideas, se hace presente que a fin de generar conocimiento sobre la ejecución del proyecto 4 a 7, lo que implica servicios de cuidado y desarrollo para la población escolar y al tiempo se vincula con la participación laboral de la mujer, es que durante el año 2012 se realizará una evaluación de impacto a objeto de determinar como una política pública vinculada a la población escolar incide en la inserción laboral femenina. Este estudio se realizará en X establecimientos de la comuna y estará a cargo de un grupo de investigadores en conjunto con SERNAM. El proceso y procedimiento asociado a este estudio se acompañan al presente instrumento. (Anexo Orientaciones Técnicas 2012).

## **TERCERO: Compromisos generales**

La ejecución del programa contempla una cobertura total de xxxx niños/as, distribuidos en XXX establecimientos con una cobertura de 50 niños/as; y XXXX establecimientos con cobertura de 100 niños /as, que preferentemente estudian en la sede educativa donde se implementará el Programa 4 a 7 o que vivan en la cercanía de éste establecimiento.

De haber niños/as que requieran trasladarse al establecimiento donde se implementa el Programa 4 a 7, será el adulto/a responsable de éstos /as el que deberá hacerse cargo de esta necesidad. Se permitirán excepciones fundadas al respecto, siempre que el proyecto comunal lo establezca y/o que el presupuesto aportado por SERNAM lo permita y ello no afecte la calidad de la implementación del Programa.

Las actividades y talleres que se desarrollen en el marco del Programa 4 a 7, no corresponden a una extensión de la jornada escolar, sino más bien a espacios de tiempo en que, a través de una metodología creativa e innovadora, se apoye el desarrollo de competencias de los niños y niñas participantes del programa, ello en conformidad a las orientaciones técnicas anexas al presente instrumento y que forman parte integrante del mismo.

El proyecto municipal tendrá como plazo de ejecución máximo el día 28 de diciembre de 2012, de acuerdo a los montos actualmente disponibles.

La Municipalidad deberá asegurar en su proyecto una implementación de calidad, velando por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades descritas en las Orientaciones Técnicas 2012, que forman parte constitutiva de este Convenio.

## **CUARTO: Compromisos de la Municipalidad**

### **B) Respetto al Financiamiento**

Los recursos entregados por SERNAM a la Municipalidad de xxxxxxxx para la ejecución del proyecto, corresponderán exclusivamente a la ejecución del Programa 4 a 7, debiendo asegurar la implementación del mismo. Por ello, deberán ser invertidos



de la forma y en los plazos que se señalan en esta convención, y de ser necesario, la municipalidad los complementará con aportes propios y/o de terceros.

Particularmente, en este aspecto, corresponderá a la Municipalidad:

13. Garantizar el pago de consumos básicos: luz, agua, teléfono, seguridad, mantención y servicio de aseo, para el correcto funcionamiento de las actividades que involucra el desarrollo del Programa. Podrá complementarse con recursos SERNAM, los costos del servicio de aseo y de seguridad si así queda establecido en el Proyecto Comunal.
14. Garantizar la asistencia y el financiamiento del equipo ejecutor a jornadas de capacitación, en caso de ser necesario.
15. Certificar la recepción de los **recursos presupuestarios entregados por SERNAM al ejecutor, a través de la entrega del comprobante de ingresos municipales en un plazo máximo de 30 días luego de ingresados los recursos a la cuenta del ejecutor**. Además de lo indicado anteriormente, la Municipalidad tendrá la obligación de estar **inscrita en el registro de receptores de fondos públicos y registrar la transferencia de los fondos recibidos en la Página Web [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)**.
16. Rendir Cuentas mensualmente, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al mes que corresponda, adjuntando todos los formularios de rendición indicados en el Manual de Rendición de Cuentas, que incorporen todos los gastos generados en la implementación del proyecto Municipal, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República, que fija las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, o la resolución que eventualmente la reemplace en lo pertinente, y en el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas del Servicio Nacional de la Mujer, en todo lo que este no sea contrario a la resolución precedentemente citada. Cabe señalar que en caso de realizar el Programa en más de una escuela, la rendición de cuentas deberá distinguir claramente entre los gastos de una u otra unidad educativa.
17. Para la **administración de los recursos transferidos**, la Municipalidad incorporará en su contabilidad una cuenta complementaria exclusiva para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa, denominada "Programa 4 a 7".
18. Corresponderá a la Unidad de Administración y Finanzas Municipal dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, asegurando realizarla en los tiempos estipulados en el punto n° 4.
19. Los recursos entregados por SERNAM a la Municipalidad de xxxxxxxx, no podrá dárseles un uso que no sea la ejecución del proyecto Municipal, implementación del programa 4 a 7, y/o el mejoramiento del mismo.
20. Realizar la compra de materiales con un plazo máximo de 1 mes contado desde la entrega de los recursos de parte de SERNAM al municipio, y asegurar que dichos materiales sean entregados al equipo ejecutor en el establecimiento educacional. La entrega de materiales debe realizarse durante el primer mes de inicio del programa con niños. En el caso, que algún taller requiera de insumos que se deben comprar en el transcurso del año (Ejemplo: Taller de alimentación sana), se puede aprovisionar un monto en dinero que cubra esta necesidad, el que debe quedar estipulado en el flujo de caja del Proyecto Comunal)
21. Mantener el inventario codificado de todos los bienes inventariables en el municipio y en cada establecimiento educacional. Además esta información se debe enviar actualizada al SERNAM junto con el Informe mensual
22. Remitir a SERNAM copia de los contratos del personal contratado con cargo a recursos que SERNAM aporta al proyecto.
23. En caso que la Municipalidad no efectuó el 100% de la ejecución de los recursos presupuestarios transferidos, deberán ser devueltos al SERNAM, dentro de los 10

- días siguientes a la última rendición de cuentas, todo en conformidad a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de 2003.
24. Otras responsabilidades establecidas en las Orientaciones Técnicas 2012.

## **B) Respeto de los aspectos Técnicos y de gestión**

En virtud del presente instrumento, la Municipalidad de xxxxxx, se obliga a realizar las siguientes acciones a objeto de cumplir con el objetivo de este Convenio:

6. Nombrar a un funcionario/a municipal - previo acuerdo con SERNAM - como contraparte técnica del Programa, quien actuara para los fines de este convenio como Coordinador/a Municipal.
7. La Municipalidad seleccionará los establecimientos educacionales en los cuales se desarrollará el Proyecto Municipal, asegurando el óptimo estado del inmueble respecto a su infraestructura, asegurando también su uso durante todo el período que implique la ejecución del Programa, esto es desde el mes de inicio hasta el viernes 28 de diciembre, inclusive durante las vacaciones de invierno y las vacaciones de fiestas patrias, pudiendo, en estos días, variar el horario de ejecución del programa a la mañana o en el horario que se estime.
8. La Municipalidad, para la implementación de su proyecto en los establecimientos y de acuerdo a sus facultades, puede optar por una de las siguientes formas para la ejecución del programa:
  - La Municipalidad actúa como ejecutor, contrata a los equipos multidisciplinarios para la Ejecución del Programa en cada uno de los establecimientos educacionales. Además compra los materiales de apoyo que se utilizarán con los niños/as participantes en el Programa 4 a 7.
  - La Municipalidad externaliza la contratación del servicio de ejecución de su proyecto a una entidad de derecho público o privado sin fines de lucro, a través de un llamado a licitación pública. Para todos los efectos la municipalidad mantiene la calidad de ejecutor responsable de todas las estipulaciones contenidas en el convenio suscrito con SERNAM.
9. El municipio, previo a la firma del presente convenio deberá haber presentado el Proyecto Comunal a SERNAM Dirección Regional de xxxxxx, quien lo podrá aprobar, rechazar o indicar observaciones. Los posteriores cambios al Proyecto y/o a sus orientaciones técnicas deben ser autorizados por escrito por la Directora Regional.
10. El municipio asegurará el cumplimiento de todos los aspectos establecidos en las Orientaciones Técnicas 2012 y en el Anexo a las Orientaciones Técnicas, si fuera el caso.

## **C) Presentación de informes y Plazos de Entrega, revisión y Aprobación**

La Municipalidad deberá entregar Informes Mensuales, un Informe Semestral de Avance y un Informe Final sobre el desarrollo del programa en la comuna. Para ello, deberá preparar y presentar al SERNAM Regional, para su revisión y aprobación, informes técnicos cualitativos y cuantitativos, los que deberán rendirse en las siguientes fechas y según formato puesto a disposición por SERNAM:

3. **Informe de Avance Mensual:** el último día hábil de mes se entrega el primer informe y en forma consecutiva los informes siguientes, a excepción del mes de Junio, en donde se hará entrega del informe semestral
4. **Informe Semestral:** Se hará entrega del informe semestral el día viernes 22 de Junio de 2012.
5. **Informe Final:** Se hará entrega del informe final el día 14 de diciembre de 2012.

Estos informes deberán cumplir con los criterios y factores previamente determinados por SERNAM en las **Orientaciones Técnicas** 2012 y sintetizarán la información aportada por los ejecutores del programa en los establecimientos educacionales participantes.

## QUINTO: COMPROMISOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

### A) Del Financiamiento

SERNAM Regional transfiere a la Municipalidad los recursos asignados cuya finalidad será cubrir los principales costos críticos del Programa, previa firma de un convenio de colaboración, ejecución y transferencia de recursos.

Para asegurar la correcta ejecución del programa, SERNAM se compromete a transferir los recursos correspondientes, por cada establecimiento educacional donde se ejecute el Programa 4 a 7. Este monto será diferenciado según la cobertura del establecimiento educacional y dependiendo si es un establecimiento de continuidad (participó del Programa 4 a 7 el año anterior), o nuevo.

En este sentido se señalan 4 categorías de establecimientos educacionales:

1. Colegios con cobertura de 50 niños/as nuevos (que no implementaron el programa el año 2011).
2. Colegios con cobertura de 50 niños/as de continuidad (que implementaron el programa el año 2011).
3. Colegios con cobertura de 100 niños/as nuevos (que no implementaron el programa el año 2011).
4. Colegios con cobertura de 100 niños/as de continuidad (que implementaron el programa el año 2011).

El aporte antes señalado para la implementación de este proyecto incorpora los siguientes ítems

#### a) Aporte SERNAM

C1	DETALLE	C2	DETALLE	MONTO ANUAL
20	Gastos en Personal Operacional (Gasto Social)	21	Personal a Honorario	
40	Gastos Operacionales (Gasto Social)	42	Alimentación y Bebidas	
		43	Materiales de Uso y Consumo	
		44	Servicios Básicos	
		45	Gastos de Traslados	
		46	Publicidad y Difusión	
		47	Servicios Generales: aseo, correo, etc.	
		49	Otros Gastos Operacionales	
60	Gastos de Inversión (Gasto Social)	63	Vehículos	
		64	Mobiliarios	
		65	Máquinas y Equipos	
		66	Equipos Informáticos	
			<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	

Con todo, el ejecutor tendrá la facultad de modificar durante el desarrollo del proyecto el 10% de los recursos asignados originalmente a cada cuenta, tanto para la cuenta de origen como a la cuenta de destino (por ende no pueden ser sumatorias). Es así como una cuenta podrá transferir un máximo de 10% a otra, pero la cuenta receptora sólo

podrá recibir un monto equivalente a su propio 10% como máximo. Lo anterior, será facultad del ejecutor sin necesidad de aprobación de SERNAM o modificación de convenio, existiendo sólo la obligación de informar mediante oficio a SERNAM Regional adjuntando el nuevo Presupuesto y Flujo de Caja del Proyecto.

Para montos superiores a los descritos en el párrafo anterior, se deberá realizar modificación de convenio, bastando el acuerdo entre el SERNAM Regional y el Ejecutor, considerando lo establecido en las presentes Orientaciones Técnicas.

El presupuesto anual disponible por cada ítem y establecimiento se detalla a continuación:

<b>Establecimiento</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Continuidad</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Continuidad</b>
<b>ITEM /Cobertura</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
Gastos en Personal Operacional	\$15.700.000	\$ 15.700.000	\$ 7.750.000	\$ 7.750.000
Gastos Operacionales	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Gastos de Inversión	\$ 2.400.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 600.000
	<b>\$21.100.000</b>	<b>\$ 19.900.000</b>	<b>\$10.750.000</b>	<b>\$10.150.000</b>

**Propuesta Gasto en Personal**

	<b>Nuevo (100)</b>	<b>Continuidad (100)</b>	<b>Nuevo (50)</b>	<b>Continuidad (50)</b>
Monitores	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
Coordinador Monitor	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 275.000	\$ 275.000

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Gastos Operacionales (Gasto Social)	Comprende la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas del presente convenio.  Se considera en este ítem alimentación, bebidas, bienes fungibles, materiales para el desarrollo de los talleres, servicios básicos, gastos de traslado, publicidad, difusión, servicios generales: servicio de aseo, correo, etc. y otros gastos operacionales necesarios para la ejecución del proyecto.
Gastos en Personal Operacional (Gasto Social)	Comprende a las remuneraciones del personal contratado para la ejecución directa del proyecto: Coordinador/a Monitor/a y monitores. Ítem que sólo podrá ser rendido mediante boletas de honorarios.
Gastos de Inversión (Gasto Social)	Corresponde gastos destinados a material inventariable necesario para la ejecución del proyecto, bienes muebles, maquinas, equipamiento, para la implementación y las actividades del proyecto.

En el contexto señalado, y para el buen desarrollo de las actividades del proyecto, el ejecutor podrá realizar gastos para los/as usuarios/os tales como: alimentación, pasajes, entradas a recintos educativo-recreativos, arriendo de bus, alimentación y pasajes de adultos a cargo de visitas, entre otras que apruebe la autoridad regional SERNAM.

Asimismo podrán realizarse gastos para financiar insumos, materiales, gastos operativos u otros necesarios para realizar actividades de inauguración o clausura, y fechas importantes, entre otras desarrolladas en el marco del Proyecto presentado por el ejecutor, previamente aprobadas por la autoridad regional SERNAM.

## **b) Otros Aportes**

Se recomienda incorporar aportes de terceros o del municipio para aumentar las prestaciones y actividades del Programa 4 a7 a través de recursos frescos, donaciones, etc.

Los recursos transferidos en virtud de este convenio deberán ser utilizados exclusivamente para el financiamiento del Proyecto Municipal del Programa 4 a 7. El incumplimiento de esta obligación será causal de término inmediato del presente convenio por parte de SERNAM y dará origen a la restitución de los fondos no ejecutados y responsabilidades administrativas que pudiesen corresponder.

Respecto de los bienes muebles adquiridos con los recursos transferidos y que tengan el carácter de inventariables, se entenderá para todos los efectos legales que son de propiedad de SERNAM y que la entidad ejecutora los detenta a título de comodato, su adquisición deberá indicarse en los informes mensuales y un inventario de estos deberá ser acompañado en el informe final de ejecución. Estos bienes deberán ser devueltos a SERNAM una vez expirada la vigencia del presente acuerdo y en el caso que no opere la continuidad de este.

Para una correcta administración de los recursos los municipios deberán remitir a las Direcciones Regionales de SERNAM, el Informe Financiero Mensual de Rendición de Cuentas dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que corresponda, de acuerdo a la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, y al Manual de Rendición de Cuentas de SERNAM, en todo lo que no sea contraria a ella.

La Municipalidad tendrá un plazo de 20 días corridos para corregir o aclarar los Informes Técnicos y 5 días hábiles para corregir o aclarar las observaciones a los Informes Financieros Mensuales de Rendición de Cuentas, plazo contado desde la comunicación de requerimiento de SERNAM por mail.

Igual procedimientos se aplicaran en caso que se amplíe el plazo de ejecución y se aumenten los recursos.

## **B) Respecto a los aspectos Técnicos y de gestión**

### **Responsabilidad de la Dirección Regional de SERNAM**

1. Invita a participar a las municipalidades, seleccionadas según criterios de elegibilidad.
2. Pone a disposición de los municipios y de las escuelas involucradas, las orientaciones técnicas requeridas para la implementación del proyecto en sus diferentes aspectos.
3. Aprueba o Rechaza el proyecto de ejecución del Programa 4 a 7 presentado por el Municipio.
4. Firma Convenio con cada una de las municipalidades participantes.
5. Participa técnicamente en el proceso de selección de las entidades ejecutoras y/o de los monitores/as contratados directamente por las municipalidades, según sea el caso, o a través de la persona que designe.
6. Verifica el seguimiento de la entrega de colaciones de JUNAEB a los municipios ejecutores, según lo que JUNAEB acuerde dentro de sus facultades con cada uno de ellos.
7. Entrega la información y el apoyo necesario para que las municipalidades y las escuelas, implementen el Programa 4 a 7 en la comuna.

8. Consolida y elabora informes del estado de avance mensual del Programa a nivel regional y los envía a SERNAM Nivel Central, los primeros viernes de cada mes.
9. Aprueba al/la Coordinador/a Municipal la Unidad Técnica municipal designada por la municipalidad como coordinadora del programa.
10. Coordina la mesa de trabajo intersectorial regional y entrega a los integrantes de la misma, la información necesaria sobre el Programa 4 a 7.
11. Coordina y gestiona acciones con los sectores públicos y privados para generar alianzas estratégicas en beneficio del programa.
12. Coordina con la Municipalidad las ceremonias o jornadas públicas, tales como inicios y cierres del Programa y/o difusión que se realicen en el marco de la ejecución del Programa, en las cuales deberá incluir a los demás organismos colaboradores del programa, con sus respectivos logos institucionales.
13. Supervisa técnicamente en terreno el desarrollo del Programa, considerando en ello las orientaciones técnicas, como efectuar el seguimiento técnico en conjunto con los demás organismos colaboradores del programa.
14. Revisa, aprueba o rechaza el informe de avance mensual, semestral y el informe final entregado por el Municipio y en base a éstos consolida y elabora los informes regionales respectivos.
15. Revisa, aprueba o rechaza la rendición de cuentas mensuales, entregadas por la Municipalidad en conformidad a la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República.

#### **SEXTO: Término Anticipado de Convenio**

SERNAM se reserva la facultad unilateral de poner término al presente convenio, en el evento que la Municipalidad no cumpla con las obligaciones contenidas en este instrumento, tales como: no entrega de Informes Técnicos o de rendición de gastos en los plazos correspondientes o no efectúe las correcciones o aclaraciones requeridas por SERNAM dentro del plazo y/o sin fundamento plausible. Será también causal de término de convenio aquellos casos en que exista incumplimiento grave de los compromisos asumidos, especialmente el incumplimiento en materia de rendición de cuentas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 759 antes citada, dicha calidad será calificada por la Directora Regional del SERNAM, en consulta a la Jefa Nacional del programa 4 a 7 y previo informe fundado de la Unidad Técnica responsable de SERNAM. Encontrándose SERNAM facultado para exigir la restitución de los recursos observados y los saldos no ejecutados, según corresponda.

La Municipalidad tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción del Oficio que informa del término, para formular y solicitar fundadamente a la Ministra Directora que se considere la medida.

Si la Municipalidad desiste de continuar con la ejecución del proyecto antes de su fecha de término, se obliga a notificar al Servicio por escrito, mediante oficio a SERNAM con a lo menos 60 días de anticipación, debiendo restituir la totalidad de los fondos asignados.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Municipalidad se compromete a respetar los derechos adquiridos por los beneficiarios y beneficiarias de este Programa.

**SEPTIMO: Vigencia**

El presente Convenio entrara en vigencia a partir de su suscripción por ambas partes, siempre que la Resolución que lo apruebe se encuentre totalmente tramitada y registrá hasta 28 de diciembre de 2012.

El Servicio Nacional de la Mujer se reserva el derecho de renovar el presente convenio, siempre que sea favorable la evaluación de la Unidad Técnica de SERNAM y de la Dirección Regional correspondiente a cargo de la ejecución del proyecto, y además, se cuente con acuerdo de la Entidad Ejecutora, para lo cual se dará un aviso por escrito.

**OCTAVO: Anexos**

Forman parte integrante del presente Convenio las Orientaciones Técnicas del programa 4 a 7 y el proyecto municipal y según corresponda un anexo a las Orientaciones Técnicas.

**NOVENO: Jurisdicción**

Para todos los efectos legales del presente convenio las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

**DECIMO: Suscripción y firmas**

El presente Convenio se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de SERNAM y dos en poder de la Municipalidad.

**DECIMO PRIMERO: Personerías**

La facultad de don/ña ..... para representar a la Municipalidad de..... y suscribir el presente instrumento consta de ..... de fecha .....

La personería de la Directora Regional, doña..... para representar a esta Dirección Regional consta de Resolución N°..... de fecha ..... y su facultad para suscribir este documento consta de Resolución N° 137 de Abril de 2001 ambas del Servicio Nacional de la Mujer

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTORA REGIONAL	ALCALDE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	I. MUNICIPALIDAD DE
REGIÓN XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX

## **ANEXO 9: ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA**

Cada año el programa elabora las orientaciones técnicas para su ejecución, el documento tiene una extensión de 74 páginas por lo cual modo de ejemplo se presenta la portada e índice de contenidos las orientaciones técnicas del año 2014

### **ORIENTACIONES TÉCNICAS 2014**



### **PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA**



<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	4
<b>II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	9
<b>III. FOCALIZACIÓN</b> .....	9
<i>i. Focalización Territorial:</i> .....	9
Comunas ejecutoras:.....	9
Establecimientos educacionales:.....	10
<i>ii. Focalización de beneficiarias y usuarios/as</i> .....	11
<b>IV. COBERTURA</b> .....	13
<b>V. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	13
<i>i. Estructura de funcionamiento:</i> .....	13
<i>ii. Componentes:</i> .....	15
a. Trabajo con niños y niñas: Jugando Aprendemos.....	15
b. Trabajo con Mujeres: Mujer Trabaja Tranquila.....	17
iv. Capacitación:.....	22
<b>VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	22
<i>i. Difusión y convocatoria</i> .....	22
<i>ii. Postulación y selección</i> .....	23
<i>iii. Instalación</i> .....	24
<i>iv. Equipos</i> .....	25
<i>v. Cierre y evaluación</i> .....	28
<b>VII. INSTITUCIONES EJECUTORAS</b> .....	30
<i>i. Municipalidades</i> .....	30
<i>ii. Establecimientos Educacionales</i> .....	33
<b>VIII. INTERSECTORIALIDAD</b> .....	35
<i>i. RESPONSABILIDADES DEL NIVEL CENTRAL</i> .....	36
Responsabilidades del SERNAM.....	36
Responsabilidad de MINEDUC.....	37
Responsabilidad de JUNAEB.....	37
<i>ii. RESPONSABILIDADES DEL NIVEL REGIONAL</i> .....	37
Responsabilidad de la Dirección Regional del SERNAM.....	37
Responsabilidades de las Secretarías Regionales de Educación (SECREDOC).....	39
Responsabilidades de JUNAEB:.....	39
<i>iii. GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL</i> .....	40
Mesa de trabajo intersectorial nacional:.....	40
Mesa de trabajo intersectorial regional:.....	40
Coordinación comunal:.....	40

<b>IX. PRESUPUESTO</b> .....	41
<i>i. Aporte SERNAM</i> .....	41
<i>ii. Otros Aportes</i> .....	44
<b>X. Anexos</b> .....	45
<i>i. Anexo I</i> .....	45
<i>ii. Anexo II</i> .....	52
<i>iii. Anexo III</i> .....	58

## **ANEXO 10: MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROTOCOLOS SOBRE MALTRATO INFANTIL.**

Cada colegio diseña su manual o Reglamento de Convivencia, que son las normas de convivencia que forman parte del Reglamento Interno que todo establecimiento educacional tiene la obligación de elaborar, aun cuando conste en un documento separado.

No es posible adjuntar cada uno de los manuales y protocolos, pero lo relevante es que el programa se ajusta a estos mecanismos de manera que su decisión de desvincular a un niño, niña o mujer sea coherente con las normas vigentes en cada establecimiento educativo.

Las normas de convivencia deben estar de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley sobre Violencia Escolar - LSVE y definidas por cada comunidad educativa. Estas normas estarán de acuerdo con los valores expresados en su Proyecto Educativo. Se deben enmarcar en la ley y en las normas vigentes, teniendo como horizonte el desarrollo y la formación integral de los y las estudiantes.

La Ley no especifica este tipo de características, solo define su función, que es la de elaborar, a propósito de las sugerencias o iniciativas del Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia, un plan de gestión para prevenir toda forma de violencia y promover la convivencia escolar.

La Superintendencia de educación fiscalizará que todos los establecimientos cuenten con:

- Un Reglamento Interno que contenga normas de convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y determinación de funciones deben constar por escrito.
- Un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.
- Un Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar, entre pares o de adultos de la comunidad escolar a estudiantes, que debe constar en el Reglamento Interno.

## **ANEXO 11: ESTUDIO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe responde a la solicitud realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en orden a la realización de un estudio complementario a la evaluación que actualmente se encuentra realizando DIPRES al Programa 4 a 7 de SERNAM en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales.

Las razones de este estudio se fundamentan en que la información de las y los usuarios del programa -mujeres y niños/as- no está sistematizada ni integrada para los cuatro años de ejecución que han analizados<sup>295</sup>. Al contrario, existe una importante heterogeneidad de instrumentos de registro de información, formatos y categorías para cada año, los que requerían de un arduo trabajo de depuración.

Es por ello que se solicitó en primera instancia, realizar un levantamiento diagnóstico sobre la cantidad y calidad de información existente, a fin de delimitar la petición acorde a los datos relevantes, una vez garantizada su confiabilidad.

En función del Informe diagnóstico antes mencionado, sintetizado en el apartado 1 y disponible en el anexo 1 del presente informe, se acordó junto a la DIPRES y al Panel de Expertas las nuevas orientaciones y condiciones del estudio, el cual se acotaría a trabajar específicamente con archivos<sup>296</sup> que aportaban la mayor cantidad de información para caracterizar a las mujeres y niños/as usuarios/as del programa entre 2011 y 2014. Lo anterior concentró el trabajo en las denominadas matrices Excel, que contenían por separado nóminas de mujeres, nóminas de niños y niñas y una caracterización familiar. En vista del escaso tiempo de duración del estudio, con posterioridad al diagnóstico (Primer Informe) la entrega de resultados se realizó en dos momentos: un primer momento en que se analizó la situación y resultados 2013-2014 con respecto a las variables de mayor interés para el estudio (Segundo Informe) y un momento final en que se realizó un análisis integrado 2011-2014 de los datos, centrado en la caracterización de las mujeres usuarias y de su permanencia a lo largo de los años de ejecución del programa (Informe Final).

No sólo durante la fase de diagnóstico, sino también durante la fase previa al análisis (de depuración de los datos), se fueron detectando una serie de problemas adicionales asociados a la calidad y a los vacíos de información, los que se describen en el apartado 2. Estos problemas determinaron algunas limitaciones y redefinieron el alcance del análisis de los resultados. Los principales alcances significaron, primero, la imposibilidad de enlazar información de usuarias mujeres con niños y familias, a fin de establecer algunas correlaciones en este sentido. En segundo lugar, la falta de información confiable respecto de las deserciones de cada año en el programa.

En resumen, de común acuerdo con el Panel de Expertas, los análisis que se presentan en el tercer apartado del informe se ajustan a las posibilidades que entregaron los datos en el tiempo de desarrollo del estudio complementario y se organizan, en este sentido, en la lógica de la caracterización de usuarias del programa, predominantemente mujeres, y con posterioridad a ello en relación a la caracterización de los niños/as usuarios/as del mismo.

---

<sup>295</sup> El actual sistema de información institucional posee datos de 2014 del programa.

<sup>296</sup> Denominadas por el Programa como matrices o bases de datos.

## PARTE 1: DIAGNÓSTICO INICIAL DE LOS DATOS

El informe diagnóstico realizado (Primer Informe, disponible en anexo A) dio inicio al estudio complementario para la evaluación que se encuentra realizando la DIPRES del programa 4 a 7 del SERNAM.

Debido a la alta dispersión y heterogeneidad de los datos aportados por el programa, en su fase preliminar se solicitó realizar un diagnóstico que diera cuenta de la cantidad y calidad de los datos existentes. Por ende, el informe tuvo como objetivo describir el tipo y la calidad de la información que el programa de 4 a 7 tenía disponible para su revisión. Lo anterior, a efectos de evaluar la factibilidad del uso de la información para una adecuada evaluación del cumplimiento de ciertos indicadores comprometidos por el programa en su marco lógico.

Acorde a la información aportada por el programa 4 a 7 de SERNAM, para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 el análisis se centró en cuatro tipos de insumos o documentos:

1. Informes semestrales o anuales: A modo de ejemplo se puede indicar que en el año 2011 es posible extraer el porcentaje de cumplimiento de cobertura. Junto al dato, se expresa una observación que destaca en algunos casos datos duros y en otros explica las razones de no logro de cobertura. Este tipo de informe, al proporcionar datos cualitativos y cuantitativos de diversa índole, no permite comparaciones, ver más detalles en anexo A.
2. Matrices: contienen las nóminas de mujeres y/o niños, separadas por establecimiento y por mes, acompañadas de una serie de variables de caracterización individual y familiar (educativa, de salud, asociada a pobreza, entre otras) que van experimentando ligeras modificaciones de un año a otro.
3. Informes mensuales: Para 2012 y 2013 contienen una serie de datos duros, tales como el número de usuarios/as mujeres y niños/as inscritos y número de deserciones mensual.
4. Listados de asistencia: Para 2012 y 2013 contienen la asistencia diaria de niños/as a los talleres realizados en cada establecimiento.

Para estos cuatro tipos de insumos se detectaron en forma reiterada las siguientes situaciones:

- a) **Dispersión de los datos**: A modo de ejemplo, existen casos donde para un mismo insumo (listado de asistencia o informe mensual) en un mismo año existen tantos archivos como meses del año y, adicionalmente, tantos archivos como establecimientos de la región. En caso opuesto, pueden existir archivos que agrupen la información completa del año separándola en pestañas según meses o, como el caso de las nóminas, que todos los datos formen parte de la misma sábana, lo que no significa que estén organizados entre ellos o que respondan a una estructura común.
- b) **Modificaciones de formato año a año**, situación que dificulta su integración y/o comparación. Por ejemplo, los informes mensuales cambian de formato Word 2011 a Excel en los años posteriores, cambiando también su contenido. Asimismo, los listados de asistencia cambian la forma de llenado de un año a otro (con cruces, letras, puntos o rayas).
- c) **Problemas en el registro o llenado de la información**: Por ejemplo, hay variables como quintil al que pertenece el hogar, pertenencia a Chile Solidario, u otras, que no

están completas en su llenado. Hay otros casos donde para una misma variable existen diferentes categorías de respuesta dependiendo del establecimiento que responde o dependiendo del año de la consulta. Hay casos más extremos donde, dentro de una misma hoja Excel de nómina de mujeres, por ejemplo, cada establecimiento ha ordenado las columnas de diferente forma, encontrando una dificultad adicional en la depuración de dicha matriz aparentemente integrada. Otro caso preocupante refiere a los listados de asistencia, en los cuales, para un mismo año dos regiones distintas realiza el cálculo de un mismo indicador (porcentaje de asistencia) de diferente manera: sobre cada usuario/a (filas) o sobre cada día (columnas). Así, nos encontramos con una extensa variedad de casos particulares que dificultan el tratamiento integrado de los datos.

El detalle de la descripción analítica de los documentos o insumos aportados por el programa se encuentra disponible en el anexo A, que describe, cuando ha sido posible, el estado por año, región y tipo de documento. Se adjuntó, adicionalmente, un archivo Excel con el detalle de la revisión por año, región y tipo de insumo.

De la información aportada por este insumo, el Panel de expertas concluyó que debido a la calidad diversa de la información aportada por el programa y a la gran dispersión de la misma, este estudio se focalizaría en lo sucesivo en las bases de datos o matrices que permitían caracterizar a las usuarias madres y niños/as a través de los años de implementación del programa.

## **PARTE 2: PROBLEMÁTICAS POSTERIORES CON LOS DATOS**

Una vez acordado el trabajo con las matrices de cada año y de cada región, el trabajo se concentró en integrar, en primera instancia, las informaciones regionales de cada año, para posteriormente abocarse a la integración de la información de los diferentes años de ejecución del programa.

Durante esta etapa se detectó que el caso de los archivos denominados matrices era similar al de otros instrumentos revisados: estos también contenían información dispersa que era necesario recopilar y sistematizar, puesto que en los datos de los años 2013 y 2014 existía información con mayor grado de depuración y, en cambio, en los años 2011 y 2012 los datos se encontraban desagregados por regiones, meses y en algunos casos por establecimientos o comunas.

A partir de ello se acordó, para 2013 y 2014, trabajar con las matrices que tenía el programa con un mayor grado de integración. Para 2011 y 2012, en cambio, se decidió considerar los datos que arrojaba el programa en diciembre de cada año para cada establecimiento, comuna y región. Para el análisis del resto de las variables (situación laboral, educativa, hogar, etc.) se decidió trabajar con las matrices de diciembre de cada año, de forma de garantizar una mayor completitud del panorama regional.

Estas problemáticas fueron discutidas durante el proceso con el panel de expertas y las principales dificultades se describen a continuación:

### **PROBLEMAS ASOCIADOS A LA ENTREGA DE LOS DATOS**

Si bien existió una buena disposición por parte del equipo SERNAM para proveer de datos, la buena disposición se vio mermada por la falta de tiempo del equipo en el proceso de acompañamiento y búsqueda de datos.

La gran cantidad de archivos disponibles obligó a la propia institución (SERNAM) a tomar determinadas decisiones de cara a la entrega ágil de los archivos definitivos y oficiales para el desarrollo del estudio. La rapidez con la que se llevó a cabo este proceso no siempre fue acompañada de la selección del archivo más pertinente. De esta forma, a semanas de haber iniciado el proceso de trabajo con los datos llegaban aún versiones actualizadas de los mismos, no siendo esta entrega compatible con los tiempos de desarrollo del estudio. Por tanto, se acordaron fechas de cierre que permitieron establecer una definición en torno a los datos a utilizar para el análisis.

## PROBLEMAS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LOS DATOS

La deficiente calidad de los datos, incluso aquellos inicialmente concebidos como los más óptimos por estar en formatos compatibles con bases de datos, determinó que el tiempo invertido en la depuración haya sido, con creces, mayor que el tiempo destinado al análisis. Si bien el estudio complementario tuvo sus orígenes en un diagnóstico realizado por el propio panel respecto de la calidad, cantidad y dispersión de datos, no se pensó que el nivel de detalle que su depuración requería implicase una inversión tal de tiempo en su mejora.

La depuración y mejora realizada con los datos se optimizó en función del tiempo de desarrollo del Estudio Complementario.

La calidad de los datos determinó una serie de limitaciones de las posibilidades de trabajo con los mismos:

## POSIBILIDADES DE ENLACE DE INFORMACIÓN DE DIFERENTES AÑOS

En las matrices 2011 y 2012, la información sobre nóminas de usuarias se presentaba desagregada por establecimiento. Lo anterior determinaba que información del mismo año no tenía la misma estructura ni orden en cada caso.

Asimismo, la información de las usuarias no tenía los RUT de los niños/as asociados, y cuando lo tenía, existía una gran cantidad de casos con celdas vacías. Lo anterior dificultó la posibilidad de enlazar información, asociando los niños a las usuarias de forma consistente.

Entre otros temas específicos, un punto relevante es que el trabajo se desarrolló con la base de datos de niños 2013<sup>297</sup> entregada por el programa. Más que base de datos, ésta constituía una sábana de cuadros de caracterización por establecimiento, separados unos de otros por filas y sin unificación en cuanto al orden de las columnas ni a su formato. En algunos de estos casos, al eliminar dichas filas de separación se observaba que para distintos establecimientos las columnas (variables) no tenían el mismo orden ni las mismas alternativas de respuesta por variable, o se habían incorporado columnas adicionales fruto de informaciones relevantes para el establecimiento o la comuna específica.

Por otra parte, esta base 2013 no contenía el registro completo de RUT de usuarias madres o responsables de niños/as. Lo anterior sumado a que la base de datos de usuarias no contenía el dato del RUT del niño/a, no fue posible realizar el enlace para este año.

La base de niños fue enviada por el programa en una versión mejorada con posterioridad, y ésta incluía los RUT de las madres. Sin embargo, el envío tardío en relación a la fecha de entrega del informe determinó que el análisis se realizara para todos los efectos con la base de datos inicial entregada por el programa, de común acuerdo con la coordinadora del panel.

---

<sup>297</sup> dada por el archivo Matriz 2013

Es por esta razón que algunos de los cruces y análisis solicitados en el documento “Delimitación de Estudio Complementario 4 a 7” no han sido posibles de realizar de manera integrada, básicamente debido a que no ha sido posible enlazar la información proveniente de las bases de datos de usuarias y de niños/as para 2011, 2012, 2013 y 2014.

## VACÍOS DE INFORMACIÓN

La base de datos 2013 de niños/as, así como la de mujeres en sus nóminas de caracterización familiar- presentaba muchas casillas con datos sueltos, extendidos en innumerables columnas, sobre todo en aquello relacionado con la caracterización de la familia. En este último caso las filas enumeran a la cantidad de integrantes del hogar y, si bien están organizadas por usuaria, los datos de las usuarias están dispuestos de tal manera que para poder aprovechar la información era necesario ir depurando caso a caso. Como ello no era compatible con los tiempos de desarrollo del estudio, se decidió no trabajar con estos datos. Debido a lo anterior, la información relacionada con hogares proviene, en general, de la base de datos 2014, que ha sido la única factible de rescatar sin una depuración caso a caso.

La base de datos 2013 entregada no presentaba el dato exacto de Establecimiento donde participa el o la niña en relación al programa, sino que sólo el dato de Establecimiento de Origen. Ello suponía una dificultad, ya que al revisar las nóminas de niños que participaban en el programa, sistemáticamente surgían casos de niños que provenían de otros establecimientos. Al comparar estos establecimientos con las nóminas de establecimientos oficiales aportados por el programa, la coincidencia era relativa, lo que implicó un acuerdo con el panel de desestimar esta información por inducir a conclusiones erróneas.

Cuando había información de establecimientos educacionales, en las otras bases de datos, estos centros estaban mencionados en las bases de datos de forma diversa: o con el número, o con el nombre completo o incompleto. Debido a esto la depuración implicaba ir mejorando la nómina caso a caso a fin de hacerla coincidir para analizar casos por establecimiento, lo cual resultó incompatible con los tiempos de desarrollo del estudio. En este caso el panel optó por utilizar las nóminas aportadas por JUNAEB, de mayor confiabilidad estadística y descriptiva.

## DESERCIÓN

Se acordó no incorporar información sobre deserción debido a los problemas de confiabilidad detectados en los datos. Éstos apuntaban inicialmente a que, para el caso de las matrices y bases de datos de los años 2011, 2012 y 2013, la indicación oficial de deserción de un caso estaba dada por el color (rojo) de las filas, ya sea en relación del fondo de la celda o de la fuente (letra o número). Sin embargo, al revisar los datos en detalle se detectaron variaciones y matices respecto de la instrucción oficial que no permitían asegurar que la indicación efectivamente reflejara los casos desertados. Por ejemplo, el color de una sola celda o de varias, diferentes tonalidades de rojos así como marcación con otros colores, comunas de cobertura amplia y reducida en que ningún caso presentaba color alusivo a deserción y, por ende, no permitía clarificar si la ausencia de esa marcación refería a la ausencia de deserciones en dicha escuela o comuna o a la no realización de la indicación en rojo por parte del equipo de la región.

Se optó, entonces, por intentar rescatar los casos de deserción comparando nóminas de usuarias de la misma comuna en diferentes meses: una nómina a junio y una a diciembre. El objetivo inicial de la comparación fue detectar aquellos casos inscritos en mitad de año que no hubiesen llegado al cierre del ciclo anual de trabajo del programa. El problema aquí se originó en la incompletitud de las nóminas, que al contrario de arrojar el dato buscado, aportaron otras



falencias relacionadas con nóminas desactualizadas a junio o a diciembre, datos oficiales de deserción en una nómina que faltaban en la otra de la misma localidad, digitación errónea de RUT en diferentes nóminas o falta de datos que no permitían confirmar a cabalidad si se trataba de datos desertados o de problemas derivados de su registro.

#### ELIMINACIÓN DE CASOS;

Finalmente cabe mencionar que se tuvo que proceder a eliminar casos de diferente índole: a) omitir 86 datos de una escuela específica (Esc. P.H. de Curicó) por venir enlazados de una matriz regional a la cual no había acceso (valores #REF), b) casos cuya mayoría de celdas estaba vacía, c) casos con RUT duplicados para un mismo año, entre otros.

#### ESTÁNDARIZACIÓN DE CATEGORÍAS;

A fin de integrar información proveniente de diferentes años se debieron estandarizar categorías de respuesta de diversas variables consultadas en los años de ejecución del programa. Aun así, variables consultadas sólo algunos de los años de ejecución se perdieron en el proceso de integración de datos.

Algunos de estos temas se comentan con más detalle a lo largo del informe cuando ha resultado pertinente explicarlo. Con todas estas limitaciones, se procedió a integrar las bases de datos para 2011, 2012, 2013 y 2014 para crear una base de datos única de mujeres 2011-2014 y una base de datos única de niños y niñas 2011 - 2014.

### PARTE 3: PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados que se entregan en adelante responden a los criterios de delimitación del estudio realizados por el panel de expertas, quien analizando la situación de los datos determinó que la prioridad de información requerida apuntaba a priorizar por una caracterización de las mujeres y de los niños/niñas usuarios/as del programa.

*“Resulta de gran interés para el panel el obtener un procesamiento de esta información en lo que refiere a las beneficiarias. El procesamiento de las matrices y bases de datos aportan insumos relevantes al informar sobre el total de mujeres que postularon al programa, lo que sumado a datos personales, como edad, ocupación, nivel educativo y otros, nos permite conocer el perfil de las mujeres, constatando si las beneficiarias coinciden con los criterios de focalización. Este tipo de registro también permitiría saber el número de hombres beneficiarios, conocer la rotación y permanencia de mujeres en el programa, conocer rotación de establecimientos educativos. También es interesante el procesamiento de este tipo de registro, ya que nos permitiría saber el rango de edad de los niños y niñas con lo cual constatamos si están dentro de las prioridades del programa o fuera, al mismo tiempo sería posible visibilizar si el programa se concentra en la atención de niños y niñas pequeños cercanos a los 6 años o si se trata de mayor concentración en púberes, etc.”<sup>298</sup>*

Esta entrega final concentra sus esfuerzos en el procesamiento de datos de matrices y bases de datos que aportan Información 2011, 2012, 2013 y 2014 de las mujeres y de los niños/as. Estas matrices permiten una caracterización de usuarios/as con las limitaciones que se han descrito anteriormente. De esta forma, para cada temática solicitada por el panel, se describe el tipo de análisis y la forma en que ha sido posible realizarlo. Cuando no ha sido posible, se detallan y fundamentan las razones.

---

<sup>298</sup> Cita del documento interno “Delimitación del Estudio Complementario 4 a 7”.

Diversas dificultades en el registro y confiabilidad de los datos –mencionadas anteriormente– implicaron que, para efectos de este análisis, los usuarios mujeres y niños/as no pudieran ser enlazados en una base única. Por ello, no ha sido posible detectar las relaciones de parentesco, ni si las mujeres que continúan en el programa lo hacen con el/la mismo niño/a.

## 1. PRINCIPALES RESULTADOS POR USUARIAS MUJERES (MADRES O ADULTAS RESPONSABLES) DE LOS/AS NIÑOS/AS

A continuación se entregan los principales resultados de la integración de información de caracterización de usuarias y niños/as derivada de las bases de datos 2011, 2012, 2013 y 2014.

Los análisis se han realizado sobre el número total de casos registrados en los cuatro años. Ello, porque se parte de la base del número de prestaciones realizadas por el programa, el que involucra un determinado gasto independientemente de si esas prestaciones han tenido destinatarias diferentes o las mismas a través de los años. En otras palabras, el gasto por persona resulta independiente de la permanencia de dicha persona en el programa a través de los años. Aun cuando una mujer haya permanecido dos o más años en el programa, se considera prioritario el número de cupos que ha utilizado en el mismo. Dicho de otra manera, en la tabla siguiente el total de casos corresponde al total de prestaciones otorgadas por el Estado, incluyendo a quienes han permanecido a través de los años como una usuaria diferente en cada año respectivo.

Debido a lo anterior, al realizar un análisis por años, encontraremos los siguientes números totales de usuarias:

*Tabla 1: Total de usuarias*

Nº Usuarías por Año	Frecuencia	Porcentaje
2011	4136	18,1
2012	5288	23,1
2013	6913	30,2
2014	6541	28,6
<b>Total general</b>	<b>22878</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

En cambio, para el caso de analizar la permanencia de las mujeres en el programa, por tratarse de un análisis longitudinal donde lo que prima es la usuaria (el RUT), se ha procedido a trabajar eliminando todas las usuarias que se repiten en la integración de las BD 2011, 2012, 2013 y 2014. De esta forma, se ha creado una variable –denominada “Permanencia”–, que tiene las categorías: 1 año, 2 años, 3 años y 4 años de permanencia de la mujer en el programa. Aun cuando para algunos años se cuenta con la información “año de ingreso al programa”, para efectos del análisis final los años de permanencia se han calculado a través de la duplicación de RUT en las diferentes bases de datos anuales. Es por esta razón que la variable “año de ingreso”<sup>299</sup> y la variable “(Años de) Permanencia” pueden no coincidir.

*Tabla 2: Diferencia de Usuarías Duplicadas entre 2011 y 2014*

<sup>299</sup> Ello porque la BD 2013 contiene la variable “año de ingreso”, con las categorías 2011, 2012 o 2013. Por ende, si la usuaria tiene información de año de ingreso 2012, se contabilizan 2 años de permanencia vinculados a la BD 2013. Si a ello se suma que la usuaria aparece informada también en la BS 2014, en total tendrá 3 años de permanencia.

Usuarías duplicadas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Usuarías Totales según número total de casos en los 4 años (sin considerar permanencia de cada caso)</b>	22.878	100,00
<b>TOTAL USUARIAS según RUT (considerando años de permanencia)</b>	17.514	76,55
<b>Usuarías con Permanencia por más de un año según RUT</b>	5.364	23,45

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Con esta nueva cantidad de datos de permanencia, considerando a cada usuaria en su relación con un RUT, el número de usuarias asciende a 17.514. Ello significa que al combinar las bases de datos 2011, 2012, 2013 y 2014, un número de 5.364 usuarias han tenido permanencia en el programa (según información de RUT “repetido” en algunas de las 4 bases) y, por tanto, fue posible determinar una permanencia en el programa de más de un año. En otras palabras, *un 23,45% del total de casos registrados entre 2011 y 2014 corresponden a usuarias que mantuvieron su participación en el programa por, al menos, dos años.*

### 1.1 ANÁLISIS LONGITUDINAL

- **Permanencia anual de las mujeres.**

De acuerdo a la información integrada de las bases de datos anuales del programa, el 77,3% (13.539) de las usuarias ha tenido un año de permanencia en el mismo, el 16,9% (2.961) ha sido usuaria 2 años, 4,5% (791) ha permanecido 3 años y un 1,3% (223) ha sido usuaria los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Tabla 3: Distribución nacional de usuarias 2011-2014 según Años de Permanencia en el Programa 4 a 7**

PERMANENCIA (Años)	Frecuencia	Porcentaje
1	13539	77,3
2	2961	16,9
3	791	4,5
4	223	1,3
<b>Total general</b>	<b>17514</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

A su vez, las regiones se distribuyen por años de permanencia de la siguiente forma:

**Tabla 4: Distribución regional de usuarias 2011-2014 según Años de Permanencia (número de casos)**

REGIÓN/AÑOS DE PERMANENCIA	1 año	2 años	3 años	4 años	Total general
Arica y Parinacota	186	22	7	2	217
Tarapacá	416	141	32	9	598
Antofagasta	199	30	4		233
Atacama	379	91	36		506
Coquimbo	1004	176	47	10	1237
Valparaíso	1526	473	143	57	2199
Metropolitana	4367	939	260	74	5640
O'Higgins	818	219	68	40	1145
Maule	707	107	15		829
Biobío	1996	374	101	20	2491
La Araucanía	640	155	21	8	824
Los Ríos	290	50	18		358
Los Lagos	693	121	39	3	856
Aysén	89	22			111
Magallanes	229	41			270
<b>Total general</b>	<b>13539</b>	<b>2961</b>	<b>791</b>	<b>223</b>	<b>17514</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Tabla 5: Distribución regional de usuarias 2011-2014 según Años de Permanencia (porcentaje)**

REGIÓN/AÑOS DE PERMANENCIA	1	2	3	4
Arica y Parinacota	85,7	10,1	3,2	0,9
Tarapacá	69,6	23,6	5,4	1,5
Antofagasta	85,4	12,9	1,7	0
Atacama	74,9	18	7,1	0
Coquimbo	81,2	14,2	3,8	0,8
Valparaíso	69,4	21,5	6,5	2,6
Metropolitana	77,4	16,6	4,6	1,3
O'Higgins	71,4	19,1	5,9	3,5
Maule	85,3	12,9	1,8	0
Biobío	80,1	15	4,1	0,8
La Araucanía	77,7	18,8	2,5	1
Los Ríos	81	14	5	0
Los Lagos	81	14,1	4,6	0,4
Aysén	80,2	19,8	0	0
Magallanes	84,8	15,2	0	0
<b>Total general</b>	<b>77,3</b>	<b>16,9</b>	<b>4,5</b>	<b>1,3</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La tabla anterior muestra que si bien la participación de las usuarias en todas las regiones se concentra mayoritariamente en un único año de permanencia en el programa, existe variabilidad en cuanto a la distribución regional por años de permanencia. Las regiones que concentran una mayor proporción de mujeres usuarias de 1 año de permanencia son Arica y Parinacota, Antofagasta, Maule y Magallanes, todas con alrededor de un 85% de sus usuarias de cada región. En contraposición, existen regiones cuya concentración de usuarias con más años de

permanencia supera el promedio general: Tarapacá y Valparaíso concentran aproximadamente un 30% de usuarias con permanencia de 2, 3 y 4 años.

Sobre casos más específicos, las regiones que concentran una mayor proporción de usuarias regionales con 2 años de permanencia son Tarapacá, Valparaíso y Aysén; Atacama, Valparaíso y O'Higgins poseen más usuarias que el promedio con 3 años de permanencia, y O'Higgins y Valparaíso concentran más casos regionales con 4 años de permanencia.

Finalmente, es destacable que regiones del extremo austral, como Aysén y Magallanes, no tenga ninguna usuaria que lleve más de 2 años. Asimismo, las regiones de Atacama, Maule y Los Ríos no tienen usuarias que hayan permanecido 4 años (también Antofagasta, pero esta región no participó en 2011 del programa).

- **Evolución de la situación laboral de mujeres con permanencia en el programa**

El siguiente análisis se ha realizado en dos grupos: el primero, compara la evolución de la situación laboral de mujeres que estuvieron en el programa los años 2011 y 2012; el segundo, entre mujeres que fueron usuarias 2013 y 2014.

Respecto de la evolución de 2011 a 2012 en la situación laboral de aquellas mujeres registradas (en las bases de datos del 2011 y 2012) y que aparecen declarando una situación laboral para ambos años (1306 casos), se adjuntan las siguientes tablas, la primera con la frecuencia y la segunda con el porcentaje:

**Tabla 6: Evolución situación laboral 2011-2012 (Frecuencia)**

**SITUACIÓN LABORAL 2012 (Frecuencia)**

SITUACIÓN LABORAL 2011	Trabajando	Buscando trabajo 1° vez	Cesante	Dueña de casa	Estudiante	Otra	S/I	Total general
Trabajando	458	10	42	18	2	13	89	632
Buscando trabajo 1ª vez	13	10	5	5		3	9	45
Capacitándose			1					1
Cesante	93	5	81	20	2	4	31	236
Dueña de casa	31	8	25	54		13	17	148
Estudiante	5			2	3		1	11
Otra	19		5	3		13	1	41
S/I	122	6	16	15		5	28	192
<b>Total general</b>	<b>741</b>	<b>39</b>	<b>175</b>	<b>117</b>	<b>7</b>	<b>51</b>	<b>176</b>	<b>1306</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Tabla 7: Evolución situación laboral 2011-2012 (Porcentaje)**

Situación Laboral 2011/2012 (%)	SITUACIÓN LABORAL 2012 (%)							
SITUACIÓN LABORAL 2011 (%)	Trabaja ndo	Buscando trabajo 1ra	Cesa nte	Dueña de casa	Estudia nte	Otra	S/I	Total general
Trabajando	72,5	1,6	6,6	2,8	0,3	2,1	14,1	100,0
Buscando trabajo 1ra vez	28,9	22,2	11,1	11,1	0,0	6,7	20,0	100,0

<b>Capacitándose</b>	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	<b>100,0</b>
<b>Cesante</b>	39,4	2,1	34,3	8,5	0,8	1,7	13,1	<b>100,0</b>
<b>Dueña de casa</b>	20,9	5,4	16,9	36,5	0,0	8,8	11,5	<b>100,0</b>
<b>Estudiante</b>	45,5	0,0	0,0	18,2	27,3	0,0	9,1	<b>100,0</b>
<b>Otra</b>	46,3	0,0	12,2	7,3	0,0	31,7	2,4	<b>100,0</b>
<b>S/I</b>	63,5	3,1	8,3	7,8	0,0	2,6	14,6	<b>100,0</b>
<b>Total general</b>	<b>56,7</b>	<b>3,0</b>	<b>13,4</b>	<b>9,0</b>	<b>0,5</b>	<b>3,9</b>	<b>13,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La tabla anterior nos muestra que, en primera instancia, tanto para mujeres activas como inactivas la categoría laboral con la que se autodefinen experimenta cambios de un año a otro. Casi independientemente de la categoría con que las usuarias definieran su situación laboral en 2011, la mayoría se encuentra trabajando en 2012: Un 72,5% de quienes se encontraban trabajando en 2011 lo hace en 2012, un 63,5% de quienes no informaron su situación en 2011 se encuentra trabajando en 2012 y un 45,5% de las estudiantes de 2011 están trabajando en 2012. Un 39,4% de las usuarias cesantes en 2011 se declaran trabajando en 2012.

Solo el 36,5% de quienes se declararon dueñas de casa en 2011 lo hace en 2012, distribuyéndose el resto entre situaciones de trabajo (20,9%) y cesantía (16,9%). Para el caso de quienes buscan trabajo por primera vez, el 22,2% se mantiene en la categoría de un año a otro, y un 28,9% se declara para 2012 trabajando. De las mujeres que buscaban trabajo para 2011, un 11,1% se declara dueña de casa en 2012.

Respecto de la evolución de 2013 a 2014 en la situación laboral de aquellas mujeres registradas y que aparecen declarando una situación laboral para ambos años (1.783 casos), se adjuntan las siguientes tablas, la primera con la frecuencia y la segunda con el porcentaje:

**Tabla 8: Evolución situación laboral 2013-2014 (Frecuencia)**

**SITUACIÓN LABORAL 2014**

SITUACIÓN LABORAL 2013	Busca trabajo 1ª vez	Capacitándose	Cesante	Dueña de Casa	Estudiante	Otra	Temporera	Dependiente con contrato	Dependiente sin contrato	Independiente Formal	Independiente informal	Total general
Busca trabajo 1ª vez	12	1	8	13	0	1	2	20	2	2	16	77
Cesante	8	1	47	23	1	1	2	41	11	4	33	172
Dueña de casa	6	4	24	62	3	6	5	23	10	1	38	182
Estudiante	1	1	5	1	13	0	0	5	1	0	7	34
Otra	1	0	5	1	0	4	1	4	1	1	6	24
Temporera	1	0	7	6	1		25	48	11	2	16	117
dependiente con contrato	5	3	25	16	10	6	9	479	34	8	47	642
dependiente sin contrato	1	1	8	7	1	2	2	52	31	0	26	131
independiente formal	0	1	2	2	0	1	0	16	2	22	26	72
independiente informal	6	4	16	28	0	8	4	65	25	8	168	332
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>16</b>	<b>147</b>	<b>159</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>753</b>	<b>128</b>	<b>48</b>	<b>383</b>	<b>1783</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Tabla 9: Evolución situación laboral 2013-2014 (Porcentaje)****SITUACIÓN LABORAL 2014**

<b>SITUACIÓN LABORAL 2013</b>	<b>Busca trabajo primera vez</b>	<b>Capacitándose</b>	<b>Cesante</b>	<b>Dueña de Casa</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Otra</b>	<b>Temporera</b>	<b>Dependiente con contrato</b>	<b>Dependiente sin contrato</b>	<b>Independiente Formal</b>	<b>Independiente informal</b>	<b>Total general</b>
<b>Busca trabajo primera vez</b>	15,6	1,3	10,4	16,9	0,0	1,3	2,6	26,0	2,6	2,6	20,8	<b>100,0</b>
<b>Cesante</b>	4,7	0,6	27,3	13,4	0,6	0,6	1,2	23,8	6,4	2,3	19,2	<b>100,0</b>
<b>Dueña de casa</b>	3,3	2,2	13,2	34,1	1,6	3,3	2,7	12,6	5,5	0,5	20,9	<b>100,0</b>
<b>Estudiante</b>	2,9	2,9	14,7	2,9	38,2	0,0	0,0	14,7	2,9	0,0	20,6	<b>100,0</b>
<b>Otra</b>	4,2	0,0	20,8	4,2	0,0	16,7	4,2	16,7	4,2	4,2	25,0	<b>100,0</b>
<b>Temporera</b>	0,9	0,0	6,0	5,1	0,9	0,0	21,4	41,0	9,4	1,7	13,7	<b>100,0</b>
<b>dependiente con contrato</b>	0,8	0,5	3,9	2,5	1,6	0,9	1,4	74,6	5,3	1,2	7,3	<b>100,0</b>
<b>dependiente sin contrato</b>	0,8	0,8	6,1	5,3	0,8	1,5	1,5	39,7	23,7	0,0	19,8	<b>100,0</b>
<b>independiente formal</b>	0,0	1,4	2,8	2,8	0,0	1,4	0,0	22,2	2,8	30,6	36,1	<b>100,0</b>
<b>independiente informal</b>	1,8	1,2	4,8	8,4	0,0	2,4	1,2	19,6	7,5	2,4	50,6	<b>100,0</b>
<b>Total general</b>	<b>2,3</b>	<b>0,9</b>	<b>8,2</b>	<b>8,9</b>	<b>1,6</b>	<b>1,6</b>	<b>2,8</b>	<b>42,2</b>	<b>7,2</b>	<b>2,7</b>	<b>21,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.



Resulta interesante constatar que, de forma similar a los años anteriores revisados, tanto para mujeres activas como inactivas la categoría laboral con la que se autodefinen el año 2013 experimenta cambios el 2014. De esta forma, solo el 34% de quienes se declararon dueñas de casa en 2013 lo hace en 2014, distribuyéndose el resto entre trabajos independientes informales y trabajos dependientes. Para el caso de quienes buscan trabajo por primera vez, el 15,6% se mantiene en la categoría de un año a otro, y un 26 y 20,8% restante se declaran para 2014 como trabajadoras dependientes (con contrato) e independientes informales. De todos modos, de estas mujeres que buscaban trabajo para 2013, un 17% se declara dueña de casa en 2014.

La categoría de trabajo independiente informal adquiere relevancia para 2014, especialmente, para las usuarias que en 2013 se definen como dueñas de casa, estudiantes, buscando trabajo por primera vez, cesantes, quienes caen en la categoría “otra” y trabajadores independientes. Para todas ellas, dicha situación laboral les podría garantizar algún tipo de ingresos sin condicionarlas a contratos de trabajo donde pudiesen ejercer en menor medida sus labores domésticas y familiares. Lamentablemente esta variable no contempla la categoría de jubiladas ni mujeres en proceso de capacitación de un año a otro, por lo que el dato, en caso de existir, se pierde.

Quienes poseen más estabilidad en su situación laboral son las mujeres con trabajo dependiente con contrato, ya que un 74,6% de ellas mantiene su situación al año siguiente. Otras, definidas como dependientes pero sin contrato, cambian de estatus en un 40% a trabajadoras dependientes con contrato.

De la misma forma, quienes se definían como independientes formales para 2013 se distribuyen, para el año siguiente, entre la misma categoría y trabajos independientes informales. Un 41% de las temporeras de 2013 pasan a tener un tipo de trabajo dependiente con contrato.

- **Permanencia de los establecimientos en el programa**

No ha sido posible contar con información confiable para la identificación de la permanencia de los establecimientos. Lo anterior, en primera instancia debido a que el documento oficial entregado por el programa con el nombre de establecimientos por región y por año no resultaba coincidente con los establecimientos detectados para cada año en las bases de datos trabajadas. En primer lugar, al comparar la nómina con los establecimientos registrados en las bases de datos, los nombres de escuelas estaban escritos de diferentes formas, lo cual convertía el enlace en una tarea titánica trabajada caso a caso y, en segundo lugar, las escuelas por año no correspondían en ambos documentos: bases de datos y listado oficial aportado por el programa.

A modo de ejemplo, si bien la nómina oficial de establecimientos muestra que para 2013 en la región de Atacama hay una sola Escuela que participa del programa (N°101 El Olivar de Huasco Bajo), en la base de datos de niños se detectan nóminas de niños asociados a tres escuelas más de la región: Escuela Villa Las Playas de Caldera, Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro de Copiapó y Escuela Gregorio Castillo Marín de Vallenar.

**Tabla 10: Extracto del Listado Oficial de Establecimientos de la Comuna de Huasco (R. Atacama) entregado por el Programa.**

Escuela <sup>300</sup>	Cobertura	Observaciones de la consultora		
Escuela nº 101 El olivar de Huasco bajo	50	Nómina de niños de escuela Villa Las Playas Caldera.	Nómina de niños Abraham Sepúlveda Pizarro Copiapó	Nómina de niños Escuela Gregorio Castillo Marín Vallenar

Fuente: Elaboración propia.

Lo mismo ha ocurrido para otras regiones y comunas, como Coronel, Hualpén, Mulchén, de la región del Biobío, o Padre las Casas en la Región de La Araucanía, que en la base de datos trabajada presenta información de niños/as asociados a establecimientos de estas regiones y comunas que no se encuentran en el listado oficial.

**Tabla 11: Información de niños/as asociados a establecimientos.**

Bío Bío	Coronel	No presenta establecimiento asociado a esta comuna en el listado oficial de Escuelas. Sin embargo, en BD aparece una nómina de niños/as asociados a Escuela Arturo Hughes.
Bío Bío	Hualpén	No presenta establecimiento asociado a esta comuna. Sin embargo, en BD aparece una nómina de niños/as asociados a Escuela Villa Acero, Hualpén.
Bío Bío	Mulchén	No presenta establecimiento asociado a esta comuna. Sin embargo, en BD aparece una nómina de niños/as asociados a Escuela Vía Las Peñas Mulchén.
Araucanía	Padre Las Casas	No presenta establecimiento asociado a esta comuna en el listado oficial de Escuelas. Sin embargo, en BD aparece una nómina de niños/as asociados a Escuela Padre Las Casas. Al ser consultadas, la participación de esta comuna y establecimiento en el programa durante 2013 fue corroborada por el programa.

Fuente: Elaboración propia.

Debido a lo anterior, se acordó con el panel hacer explícito el hallazgo y junto a ello, a raíz de la baja confiabilidad de la información y el escaso tiempo para recopilar antecedentes adicionales, se concordó una imposibilidad metodológica para profundizar en este informe en la identificación y análisis de permanencia de establecimientos.

- **Permanencia de niños/as asociados a las mujeres que permanecen en el programa.**

Sobre este punto, - **Indicar si las mujeres que continúa en el programa lo hacen con el mismo niño/a**- tampoco fue posible realizar el análisis requerido, principalmente debido a que la base de datos de niños/as entregada por el programa no contenía información completa respecto de los RUT ni nombres de usuarias asociadas al niño respectivo. Los antecedentes fueron aportados a posteriori por el programa, pero su entrega no es en absoluto compatible con los tiempos de análisis y entrega de este informe.

## 1.2 Des-focalización del programa

Se debe precisar que el estudio complementario no realiza un proceso de análisis y verificación del proceso de convocatoria y selección de las beneficiarias del programa, tampoco analiza la selección de niños y niñas, por lo que no puede constatar el tipo de desfocalización efectiva de la población beneficiaria. En rigor el estudio complementario identifica diversos perfiles de

<sup>300</sup> Establecimientos entregado por el Programa

usuarios/as del programa. No obstante, los términos de referencia del presente estudio solicitan realizar el cálculo de desfocalización de la población beneficiarias, por ello se procede a verificar en base a los registros actuales.

Considerando el registro de datos existentes y partiendo del supuesto que el programa da cumplimiento a la definición de población objetivo declarada en la matriz de marco lógico, es posible analizar la "desfocalización" del programa, entendida como la identificación de beneficiarios/as que no se ajustan a los criterios de selección y que quedan fuera de la población objetivo inicialmente declarada, es por ello que se han considerado 4 aproximaciones:

- 1) Hombres usuarios del programa,
- 2) Usuarias/os mayores de 65 años,
- 3) Inactividad (económica) de las usuarias/os, y
- 4) Usuarias según Quintiles de Vulnerabilidad.

Los valores presentados en las tablas que siguen utilizan información para los años 2013 y 2014 en el caso del primer punto<sup>301</sup>, y datos para todos los años en el caso de los puntos restantes. También se incluyen valores totales.

### 1. Usuarios Hombres

La tabla siguiente muestra continuidad en el porcentaje de hombres que han sido beneficiarios del programa: la cifra alcanza al 1,6% del total de usuarios en cada uno de los años. Si bien los casos encontrados señalan una desviación respecto de los objetivos del programa, no constituyen una cifra elevada.

**Tabla 12: Hombres usuarios del programa, años 2013 y 2014<sup>302</sup>**

	2013	2014	Totales
<b>Total Hombres</b>	112	101	213
<b>Total Usuarios</b>	6913	6541	13454
<b>% hombres</b>	<b>1,62%</b>	<b>1,54%</b>	<b>1,58%</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La distribución etaria según región se comporta de forma similar, con una pequeña cantidad de casos de usuarios hombres, quienes no fluctúan más allá del 2%.

**Tabla 13: Distribución por sexo por región, 2013-2014**

Región	Frecuencia	Porcentaje
<b>Arica y Parinacota</b>	<b>145</b>	<b>100,00%</b>
<b>Hombre</b>	3	2,07%
<b>Mujer</b>	142	97,93%
<b>Tarapacá</b>	<b>382</b>	<b>100,00%</b>
<b>Hombre</b>	3	0,79%
<b>Mujer</b>	379	99,21%

<sup>301</sup> Bases de datos 2011 y 2012 no contenían la variable sexo en la caracterización de usuarias del programa.

<sup>302</sup> En los datos 2011 y 2012 entregados por el programa, no se incorpora como variable el sexo del/ de la usuaria. Si bien sería posible de ser interpretado a partir de los nombres de usuarias/os del programa, su obtención no es acorde a los tiempos del requerimiento.

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

<b>Antofagasta</b>	<b>215</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	4	1,86%
Mujer	211	98,14%
<b>Atacama</b>	<b>349</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	3	0,86%
Mujer	346	99,14%
<b>Coquimbo</b>	<b>1046</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	14	1,34%
Mujer	1032	98,66%
<b>Valparaíso</b>	<b>1896</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	23	1,21%
Mujer	1873	98,79%
<b>Metropolitana</b>	<b>4163</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	75	1,80%
Mujer	4088	98,20%
<b>O'Higgins</b>	<b>936</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	22	2,35%
Mujer	914	97,65%
<b>Maule</b>	<b>635</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	13	2,05%
Mujer	622	97,95%
<b>Biobío</b>	<b>1986</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	38	1,91%
Mujer	1948	98,09%
<b>La Araucanía</b>	<b>575</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	8	1,39%
Mujer	567	98,61%
<b>Los Ríos</b>	<b>266</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	2	0,75%
Mujer	264	99,25%
<b>Los Lagos</b>	<b>593</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	1	0,17%
Mujer	592	99,83%
<b>Aysén</b>	<b>111</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	3	2,70%
Mujer	108	97,30%
<b>Magallanes</b>	<b>156</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	1	0,64%
Mujer	155	99,36%
<b>Total general</b>	<b>13454</b>	

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Según su ocupación (situación laboral), un 47,4% de los hombres usuarios del programa poseen un trabajo dependiente con contrato y casi un 24% declara tener un trabajo

independiente informal. Un 4,2% (9 casos) se encuentra cesante, un 0,9% (2 casos) buscando trabajo por primera vez, mientras que un 0,5% se encuentra estudiando (1 caso)

**Tabla 13: Situación laboral de hombres usuarios del programa, 2013-2014**

Situación Laboral	Hombre Frecuencia	% del Total de Hombres
Buscando trabajo por primera vez	2	0,9
Capacitándose	0	0,0
Cesante	9	4,2
Dueña de Casa	2	0,9
Estudiante	1	0,5
Jubilada	0	0,0
Temporera	4	1,9
Trabajo Dependiente con contrato de trabajo	101	47,4
Trabajo dependiente sin contrato de trabajo	10	4,7
Trabajo Independiente Formal	9	4,2
Trabajo Independiente informal	51	23,9
Otra	5	2,3
S/I	19	8,9
<b>Total general</b>	<b>213</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Usuaris mayores de 65 años.**

Las usuarias mayores de 65 años alcanzan porcentajes realmente bajos respecto del total de usuarias/os: En promedio, en los 4 años de funcionamiento del programa, no llegan a ser el 1% del total. A lo largo de los 4 años este porcentaje ha tenido a disminuir. Debido a lo anterior, la proporción de esta categoría respecto del total de usuarias no señala una desviación importante de focalización del programa.

**Tabla 14: Distribución anual usuarias mayores de 65 años según porcentaje del total de usuarias**

	2011	2012	2013	2014	Total general
N° Usuaris Total	4136	5288	6913	6541	22878
N° Usuaris 65 años y más	58	42	60	54	214
% Usuaris 65 y más sobre total	1,4	0,8	0,9	0,8	0,9

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Mujeres Inactivas (que no se capacitan, trabajan, buscan trabajo, ni estudian).**

Se describe a continuación el panorama por año de mujeres inactivas, es decir, usuarias del programa que no se capacitan, ni trabajan de forma remunerada, ni buscan trabajo ni estudian.

Éstas corresponderían en los registros a las mujeres que se han declarado como dueñas de casa, jubiladas y en la categoría laboral “otras”<sup>303</sup>

De la siguiente tabla se desprende que si bien el promedio de los 4 años para este segmento asciende a un 12,6% del total, se trataría de un grupo que desciende de forma sistemática a través de los 4 años, bajando de un 16,5% en 2011 a un 10% en 2014.

**Tabla 15: Distribución anual usuarias que no se capacitan, ni trabajan, ni buscan trabajo, ni estudian.**

	2011	2012	2013	2014	Total
<b>Dueña de casa</b>	545	573	768	549	2435
<b>Jubilada</b>	1	1	1		3
<b>Otra</b>	136	140	76	102	454
<b>Total INACTIVAS</b>	682	714	845	651	2892
<b>TOTAL USUARIAS</b>	4136	5288	6913	6541	22878
<b>% DEL TOTAL DE USUARIAS</b>	<b>16,5</b>	<b>13,5</b>	<b>12,2</b>	<b>10,0</b>	<b>12,6</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Quintiles de Vulnerabilidad**

La revisión de los registros muestra que un porcentaje muy significativo de registros (50% del total de casos) no tiene información asociada a quintiles. Este porcentaje es total para los registros 2013, en que no hay información para ningún caso.

A pesar de ello, es posible interpretar para los años 2011, 2012 y 2014 una progresión descendente de usuarias desde el primer hacia el cuarto quintil. Para el año 2011 un 65,7% de las usuarias/os pertenece a los dos quintiles más vulnerables (I y II). Para los años 2012 y 2014, la concentración de usuarias del programa en estos dos quintiles asciende a 43,6% y 59,9% respectivamente.

Si se presupone que los quintiles antes mencionados constituyen aquéllos de los que forma parte la población objetivo del programa de acuerdo a criterios de focalización, se podría interpretar que un porcentaje significativo –aunque desconocido, debido a la cantidad de casos sin información- de usuarias se podría encontrar desfocalizada en relación a los criterios de focalización del programa. De todos modos, valga el alcance, se plantean dudas fundadas respecto a la confiabilidad de determinados datos del registro, entre ellos quintiles de vulnerabilidad y los ingresos declarados por las usuarias.

**Tabla 16: Distribución Anual Usuarias/os por Quintil de Vulnerabilidad (%)**

QUINTIL	2011	2012	2013	2014	Promedio del período (%)
<b>I</b>	44,0	26,9	0,0	31,8	23,3
<b>II</b>	21,7	16,7	0,0	28,1	15,8
<b>III</b>	7,7	6,8	0,0	13,6	6,8
<b>IV</b>	5,0	4,7	0,0	5,7	3,6

<sup>303</sup> Esto último, debido a que se asume que quienes no se autodefinen en una categoría laboral activa, como las cuidadoras de personas enfermas, y no reciben remuneración por su actividad, se consideran inactivas en dicho sentido

<b>V</b>	0,2	0,2	0,0	1,0	0,4
<b>S/I</b>	21,5	44,7	100,0	19,8	50,1
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Es oportuno insistir en llamar la atención respecto del alto porcentaje logrado por la categoría sin información (S/I). Esto debido a que la manera en que se repartieran en los distintos quintiles las 11.463 beneficiarias que no registran información podría hacer incrementar o reducir considerablemente el grado de focalización o desfocalización.

La tabla que desagrega la distribución total de usuarias 2011-2014 por región según quintiles nos muestra que especialmente en la región de Antofagasta el porcentaje de usuarias asociadas a los quintiles IV (33) y V (10), aun cuando se trata de un número pequeño, se escapa en su distribución respecto del promedio nacional.

**Tabla 17: Distribución regional de Usuarias 2011-2014 según Quintil de Vulnerabilidad**

Región	I	II	III	IV	V	S/I
<b>Arica y Parinacota</b>	30,7	23	6,1	3,1	0,4	36,8
<b>Tarapacá</b>	22,6	27,6	12,8	4,1	0,6	32,5
<b>Antofagasta</b>	4,6	10,4	8,8	12,7	3,8	59,6
<b>Atacama</b>	30,7	14,5	4,9	2,1	0	47,8
<b>Coquimbo</b>	27,4	17	6,5	3,2	0,3	45,7
<b>Valparaíso</b>	18,2	16,8	9,4	6,4	0,1	49,1
<b>Metropolitana</b>	23,9	16	7,6	3,7	0,4	48,5
<b>O'Higgins</b>	30,1	17,5	5,7	2	0,2	44,4
<b>Maule</b>	19,2	9,8	3,8	1,7	0,6	64,9
<b>Biobío</b>	24,3	14,9	5,1	2,7	0,2	52,8
<b>La Araucanía</b>	27,1	15,2	5,2	4,6	1	46,9
<b>Los Ríos</b>	24	13,3	2,3	2,9	0	57,5
<b>Los Lagos</b>	17,6	7,8	3,8	0,6	0,1	70,1
<b>Aysén</b>	15	18	10,5	5,3	0,8	50,4
<b>Magallanes</b>	10,2	16,6	5,1	2,9	0	65,2
<b>Promedio por quintil</b>	23,3	15,8	6,8	3,6	0,4	50,1

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### 1.3. Caracterización de las usuarias para el período.

Para la caracterización que a continuación se realiza se ha tomado como número total de usuarias la sumatoria de las mujeres que han sido atendidas por el programa -y registradas en sus bases de datos- en los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Esta suma asciende a 22.878 usuarias/os mujeres y/o adultas responsables de los/as niños/as.

A continuación se presentan las distribuciones anuales de usuarias según variables de interés (regiones, edad, ocupación, entre otras). A modo de facilitar el análisis se presentan las tablas con porcentajes; los valores absolutos respecto de cada variable se encuentran en el anexo del informe.

- **Distribución Regional Usuarias**

Las mayores concentraciones regionales de usuarias – y de cupos o prestaciones- del programa ocurren en las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso, acorde a la siguiente tabla:

**Tabla 18: Distribución Anual de Usuarias por Región (%)**

REGION/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
Arica y Parinacota	1,5	1	1,1	1,1	1,1
Tarapacá	5,8	4,1	3,4	2,3	3,7
Antofagasta	0	0,9	1,4	1,8	1,1
Atacama	3,9	3	4,3	0,8	2,9
Coquimbo	4,6	5,9	6,7	8,9	6,8
Valparaíso	13,7	12,3	12,9	15,3	13,6
Metropolitana	37,8	33,5	32,2	29,6	32,8
O'Higgins	7,5	6,7	6,8	7,1	7
Maule	0	6,2	5,7	3,7	4,2
Biobío	14	10,6	13,7	15,9	13,7
La Araucanía	5,1	4,9	3,8	4,8	4,6
Los Ríos	1,3	2,3	1,8	2,2	1,9
Los Lagos	3,1	6,4	4,1	4,8	4,6
Aysén	0	0,4	0,7	1	0,6
Magallanes	1,6	1,7	1,5	0,8	1,4

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Observando la evolución anual en la participación de estas tres regiones, resulta interesante destacar que en la Región Metropolitana ha habido una disminución progresiva de su participación regional entre el 2011 y el 2014. En Biobío y Valparaíso, en cambio, existe una participación regional mayor a 2014 respecto del 2011.

- **Edad de las mujeres**

Para describir las edades se han determinado una serie de rangos o tramos que agrupan su dispersión. En términos del registro bruto de los datos, las edades de las mujeres usuarias del programa fluctúan entre 0 y 94 años. Se han asumido como fuera de rango todas aquellas edades menores a 14 años. Dentro del rango menor de 18 se han agrupado a usuarias entre 14 y 17 años.



Una vez hecha la aclaración, es posible detectar que para todos los años las usuarias predominantes del programa se concentran en el rango que va entre 30 y 39 años, con un 35% de participación promedio. Le siguen usuarias de entre 40 y 49 años, con un 27% del total y aquellas que van entre los 18 y 29 años, con un 15,2% del total. Usuarias menores de edad fluctúan entre el 0,1% y 0,2% y usuarias mayores de 65 años varían entre el 1,4% en 2011 y el 0,8% en 2014. Es importante destacar que un 12,9% general no tiene asociado el dato de edad, por lo que no es posible saber con precisión a qué tramo etario pertenecen y, según esto, si su participación se ajusta a los lineamientos prioritarios del programa.

**Tabla 19: Distribución anual de usuarias según Tramo Etario (%)**

TRAMO ETARIO/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
<b>Fuera rango</b>	1,1	0,4	0,0	0,5	0,4
<b>14-17</b>	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
<b>18-29</b>	12,4	14,2	15,8	17,2	15,2
<b>30-39</b>	34,7	33,3	36,3	35,1	35,0
<b>40-49</b>	27,7	24,8	28,3	26,8	27,0
<b>50-59</b>	6,9	6,6	7,6	7,4	7,2
<b>60-65</b>	1,3	1,2	1,4	1,2	1,3
<b>65 y más</b>	1,4	0,8	0,9	0,8	0,9
<b>S/I</b>	14,4	18,5	9,7	10,7	12,9

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

De la distribución general es posible detectar que del 2,4% de casos de usuarias que se concentran en el tramo 60 años y más, agrupándose el 1,3% de 60 a 65 años y el 0,9% restante en la categoría mayores de 65 años.

En una distribución regional, los segmentos de edad se concentran en cada región de la siguiente manera:

**Tabla 20: Distribución regional de usuarias según Tramo Etario**

Región/Rango Etario	Fuera rango	14-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-65	65 y más	S/I
<b>Arica y Parinacota</b>	0	0	11,5	28	20,7	6,5	1,5	0,8	31
<b>Tarapacá</b>	0,4	0,4	17,8	39,5	27,4	8,8	1,2	0,5	4,1
<b>Antofagasta</b>	0,4	0	19,6	35,4	25,4	5	1,2	0,8	12,3
<b>Atacama</b>	0	0,1	13	39,7	27,3	6,9	1,3	0,6	11
<b>Coquimbo</b>	0,3	0,1	15,4	33,9	23,9	6,6	1,1	1	17,7
<b>Valparaíso</b>	0,3	0,1	16,6	37,1	27,5	8,1	1,2	0,6	8,4
<b>Metropolitana</b>	0,7	0,1	14,9	34,9	26,9	8,2	1,6	1,1	11,6
<b>O'Higgins</b>	0	0	12,7	30,5	32	6	0,7	1,1	17
<b>Maule</b>	0,4	0,2	15,9	37,9	25,4	7,7	1,6	0,4	10,6
<b>Biobío</b>	0,3	0	13,3	31,9	27,1	5,6	1,1	1,2	19,6
<b>La Araucanía</b>	0,5	0,1	16,3	39,1	28,1	5,9	1,1	0,8	8,2
<b>Los Ríos</b>	0,5	0,2	20,6	34,4	31	7	0,9	1,1	4,3
<b>Los Lagos</b>	0,2	0,3	16,7	34,6	23,5	5,3	0,8	0,8	17,8
<b>Aysén</b>	0,8	0	24,1	35,3	24,1	3	3	0	9,8

<b>Magallanes</b>	0,3	0	16,3	39,6	24,3	8,6	0,6	1,3	8,9
<b>Total general</b>	0,4	0,1	15,2	35	27	7,2	1,3	0,9	12,9

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La distribución regional se comporta de forma relativamente homogénea respecto de los porcentajes a nivel nacional: la gran mayoría de las mujeres usuarias de cada región se concentran en el tramo entre 30 y 39 años, con concentraciones sobre el promedio nacional en las regiones de Atacama, Magallanes y Tarapacá. En segundo lugar, las usuarias se concentran entre 40 y 49 años, con concentraciones mayores en las regiones de O'Higgins y Los Ríos. En el tramo inmediatamente menor, de 18 a 29 años, las regiones de Tarapacá, Los Ríos y Antofagasta concentrarían una proporción de sus usuarias mayor a la media nacional. En cambio, en el tramo etario superior -60 y más- la región de Aysén tendría una concentración regional ligeramente superior a la distribución nacional.

- **Ocupación de las usuarias**

La ocupación se construye para los cuatro años a partir de la consulta por la Situación Laboral Actual de la usuaria. Es relevante destacar que las categorías de respuesta a la situación laboral experimentan algunas transformaciones a través de los 4 años, por lo que el proceso de análisis de los datos ha requerido algunos ajustes de estandarización a objeto de permitir comparaciones.

**Tabla 21: Distribución anual de usuarias 2011-2014 según Situación Laboral (%)**

SITUACIÓN LABORAL/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>Trabajando</b>	43,7	52,2	0,0	0,0	<b>20,0</b>
Trabajando dependiente con contrato	0,0	0,0	31,6	40,2	<b>21,1</b>
Trabajando dependiente sin contrato	0,0	0,0	7,1	8,1	<b>4,5</b>
Trabajando independiente formal	0,0	0,0	3,5	3,1	<b>2,0</b>
Trabajando independiente informal	0,0	0,0	15,9	19,3	<b>10,3</b>
Temporera	0,0	0,0	5,8	2,8	<b>2,6</b>
Buscando trabajo por primera vez	3,5	3,0	3,4	3,9	<b>3,5</b>
Cesante	17,3	10,8	9,6	9,4	<b>11,2</b>
Capacitándose	0,0	0,0	0,0	0,9	<b>0,3</b>
Estudiante	0,8	0,8	1,7	2,2	<b>1,5</b>
Dueña de casa	13,2	10,8	11,1	8,4	<b>10,6</b>
Jubilada	0,0	0,0	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Otra	3,3	2,6	1,1	1,6	<b>2,0</b>
<b>S/I</b>	<b>18,2</b>	<b>19,8</b>	<b>9,1</b>	<b>0,0</b>	<b>10,6</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Si se suman todas aquellas sub-categorías de respuesta que representan usuarias laboralmente **ocupadas** –es decir, las categorías: *trabajando, trabajo dependiente con o sin contrato, trabajo independiente formal o informal, y temporeras*- el promedio de usuarias ocupadas asciende en los 4 años a 60,3%. Al observar el comportamiento de esta categoría año a año, es posible detectar una clara progresión en el porcentaje de usuarias ocupadas: En 2011 constituyen un 43,7% del total de usuarias de ese año, en 2012 un 52,2%, en 2013 un 64% y en 2014 un 73,6% respectivamente.

De aquellas sub-categorías que conforman la categoría de usuarias **desocupadas** (aunque activas) –es decir, *quienes están cesantes o buscando trabajo por primera vez*- constituyen un

14,7% del total. Año a año, se podría hablar de una progresión hacia el descenso: la concentración de usuarias que se encuentran buscando trabajo por primera vez se mantiene en el rango de entre un 3% y un 4%. Las usuarias cesantes, sin embargo, disminuyen progresivamente a lo largo de los cuatro años, desde un 17,3% en 2011 a un 9,4% en 2014.

Finalmente, del total de usuarias del programa, un 14,4% del total se consideran laboralmente **inactivas** –es decir, mujeres estudiantes, en proceso de capacitación, dueñas de casa, jubiladas y otras-. Al observar la evolución de esta categoría según los años, la concentración de usuarias inactivas disminuye progresivamente desde un 17,3% en 2011, 14,3% en 2012, 13,9% en 2013, hasta un 13,1% en 2014.

Lo anterior se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 22: Distribución anual de usuarias 2011-2014 según Ocupación-INE (%)**

OCUPACIÓN/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período (%)
<b>Ocupada</b>	43,7	52,2	64,0	73,6	60,3
<b>Desocupada</b>	20,8	13,8	13,0	13,3	14,7
<b>Inactiva</b>	17,3	14,3	13,9	13,1	14,4
<b>S/I</b>	18,2	19,8	9,1	0,0	10,6

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Al observar los datos según distribución regional, a lo largo de los 4 años se observan altos grados de ocupación (por sobre el promedio) en las regiones de Aysén, Arica y Parinacota y Araucanía. Así mismo, se observa un porcentaje mayor de usuarias desocupadas en las regiones de Magallanes y Antofagasta, respecto del total de usuarias para cada región. Finalmente, se observan mayores concentraciones de usuarias inactivas en las regiones de Tarapacá y Metropolitana, en relación al promedio general.

**Tabla 23: Distribución Regional de usuarias según Ocupación-INE (%)**

REGIÓN/OCUPACIÓN	Ocupada	Desocupada	Inactiva	S/I
<b>Arica y Parinacota</b>	75,9	13,4	6,9	3,8
<b>Tarapacá</b>	61,3	13,4	22,1	3,2
<b>Antofagasta</b>	65,8	18,5	9,6	6,2
<b>Atacama</b>	57,9	15,8	16	10,3
<b>Coquimbo</b>	58	14	12	16
<b>Valparaíso</b>	65,1	13,6	12,3	8,9
<b>Metropolitana</b>	57,4	15,1	17,4	10
<b>O'Higgins</b>	69,8	17,3	11,4	1,6
<b>Maule</b>	52,8	12,1	13,2	21,9
<b>Biobío</b>	57	14,6	12,3	16,1
<b>La Araucanía</b>	68,7	14,2	13,6	3,5
<b>Los Ríos</b>	58,4	10	8,8	22,9
<b>Los Lagos</b>	60,8	15,8	13,1	10,3
<b>Aysén</b>	76,7	10,5	10,5	2,3
<b>Magallanes</b>	53,7	19,2	15	12,1
<b>Total general</b>	<b>60,3</b>	<b>14,7</b>	<b>14,4</b>	<b>10,6</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Nivel de educación**

En términos del nivel educativo, un 46,3% se encuentra concentrada en la educación media: un 32,1% ha completado el nivel medio en un plan científico humanista o técnico profesional (y variaciones comerciales industriales, etc.), y un 14,2% tiene el nivel incompleto.

Más de un tercio de las usuarias (un 34,5%) se concentra en las categorías de educación básica: un 18,4% no la ha terminado y un 16,1% ha llegado hasta el nivel básico completo.

Es destacable, finalmente, que un 3,9% ha completado su formación en un instituto profesional o centro de formación técnica y un 1,4% ha concluido su educación universitaria.

En una comparativa anual, es destacable el 36,3% de las usuarias de 2013 que posee Educación Media Técnico Profesional Completa.

**Tabla 24: Distribución Anual Usuaris/os 2011-2014 según Nivel Educacional (%)**

NIVEL EDUCACIONAL	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
Ed. Básica Completa	15,7	16,6	16,5	15,5	16,1
Ed. Básica Incompleta	19,9	18,0	19,4	16,6	18,4
Ed. Especial (Diferencial)	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Ed. Media C. Hum. Completa	15,9	16,5	7,8	22,2	15,4
Ed. Media C. Hum. Incompleta	14,4	12,8	4,0	17,2	11,7
Ed. Media Técn. Prof. Completa	5,5	6,4	36,3	11,3	16,7
Ed. Media Técn. Prof. Incompleta	3,3	3,0	0,1	4,1	2,5
Ed. Universitaria Completa	0,6	0,6	1,6	2,5	1,4
Ed. Universitaria Incompleta	0,6	0,8	1,0	1,6	1,1
IP O CFT Completa	2,5	2,7	4,3	5,3	3,9
IP O CFT Incompleta	1,9	1,7	0,0	2,5	1,5
Otro sistema	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Postgrado	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Sin educación	1,3	0,9	1,5	0,8	1,1
S/I	17,9	19,7	7,4	0,0	10,0

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Al observar el comportamiento de los niveles educativos de las usuarias por región, llama la atención una cierta heterogeneidad: en las diferentes zonas existen concentraciones de usuarias asociadas a diversos niveles educacionales.

**Tabla 25: Distribución regional Usuarías 2011-2014 según Nivel Educativo**

Región	Básica comp	Básica incomp	Especial	Media ch comp	Media ch incomp	Media tp comp	Media tp incomp	Univ comp	Univ incomp	Ip o cft comp	Ip o cft incomp	Otro sistema	Postgrado	Sin educación	S/i
Arica y Parinacota	8,4	11,1	0	23,4	12,3	22,6	3,8	1,9	2,3	6,5	2,3	0	0	0,4	5
Tarapacá	16,6	19,6	1,1	15,9	14,2	18,4	3,8	0,7	1,1	2,6	1,7	0	0	1,4	3
Antofagasta	18,8	8,5	0	22,3	17,3	15	1,5	3,5	0,4	2,7	1,5	0	0	0,4	8,1
Atacama	14	14,8	0,3	12,5	11,8	22,4	1,2	2,7	0,7	4,6	1,5	0,1	0	2,4	10,9
Coquimbo	12,5	14,6	0,1	18,1	13,9	15,4	1,7	1,1	0,4	3,5	1,5	0	0	0,4	16,8
Valparaíso	12,8	13,7	0,1	24,7	15,3	13,4	2,3	1,6	1,7	5,2	1,4	0	0,1	0,2	7,6
Metropolitana	16,8	21,9	0,3	11,8	11	18,4	3,3	1	1	3,4	1,6	0	0	1,4	8,1
O'Higgins	23	28,6	0,1	14,5	9,8	12,8	1,3	1	0,2	2,4	0,6	0	0	2,1	3,6
Maule	14,5	18,4	0,2	6,7	7,7	20,6	1,6	1,6	1	4	1,1	0	0	0,8	21,7
Biobío	12,9	16,7	0,1	15,6	10,9	15,2	2	1,7	1,3	3,9	1,9	0,1	0	1,4	16,4
Araucanía	14,3	12	0,4	15,7	11,9	23,4	3,3	3,4	1,8	7,3	1,5	0	0	0,8	4,4
Los Ríos	17,6	11,1	0	23,1	10,9	11,3	2,7	3,4	0,7	4,3	0,7	0	0	1,4	12,9
Los Lagos	26,5	19	0	14,2	9,1	11,6	1,4	0,7	1,2	3,1	0,8	0	0	0,8	11,7
Aysén	25,6	18	0,8	6,8	9	20,3	1,5	3,8	1,5	6	1,5	0	0	2,3	3
Magallanes	21,7	11,8	0	15	10,5	16,9	2,6	1	0,3	2,6	1,3	0	0	0	16,3
<b>Total</b>	<b>16,1</b>	<b>18,4</b>	<b>0,2</b>	<b>15,4</b>	<b>11,7</b>	<b>16,7</b>	<b>2,5</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>3,9</b>	<b>1,5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,1</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Destacan las regiones de Los Lagos, Aysén O'Higgins por agrupar a un porcentaje importante de sus usuarias en el nivel básico, con tendencia a una formación incompleta. Por otro lado, se detecta en las regiones de Antofagasta y Valparaíso un predominio del nivel educativo medio científico humanista. El nivel medio técnico profesional predomina en las regiones de Araucanía, Atacama y Aysén. Finalmente, destacan las regiones de La Araucanía, Arica y Parinacota y Atacama por tener una mayor concentración de usuarias con nivel completo en Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica. Las regiones de Maule, Coquimbo, Biobío y Magallanes presentan niveles altos (superiores al 16% del total de sus usuarias regionales) sin información.

- **Nivel de ingreso**

El nivel de ingreso sólo pudo obtenerse para el año 2014, debido a la forma que presentaban los datos en las planillas de los diferentes años. Para ese año, el ingreso por tramos se construyó a partir de la sumatoria entre ingresos familiares mensuales declarados por las usuarias e ingresos adicionales (entendidos como aportes y transferencias monetarias del Estado), ambos desagregados mensualmente.

Valga una aclaración inicial respecto de los datos: el 61% del total de ellas no registra dato alguno para este ítem. Con esa consideración, es posible identificar que el 12,3% se ubicaría en el tramo entre 200 mil y 300 mil pesos, un 8,6 en el tramo entre 300 mil y 450 mil y un 7,2% se concentra con ingresos entre 100 y 200 mil pesos.

**Tabla 26: Distribución de usuarias 2014 según Ingreso (Tramos)**

INGRESO POR TRAMOS	Frecuencia	Porcentaje
<b>T0 = Sin ingreso</b>	104	0,8
<b>T1= &lt; 50.000</b>	112	0,8
<b>T2= 50.001-100.000</b>	292	2,2
<b>T3=100.001-200.000</b>	972	7,2
<b>T4=200.001-300.000</b>	1.661	12,3
<b>T5=300.001-450.000</b>	1.151	8,6
<b>T6=450.001-600.000</b>	589	4,4
<b>T7=&gt; 600.000</b>	364	2,7
<b>s/i</b>	8.209	61,0
<b>Total general</b>	13.454	100,0

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Respecto de los aportes del Estado, es decir, del ingreso adicional de las usuarias a su ingreso total mensual, para el 26% de ellas no existe aporte debido a que no declaran ingreso adicional. De aquellas que declaran ambos ingresos, para el 3,1% el aporte del Estado (bonos o subsidios) pasa a constituir entre un 10 y 20% del ingreso total mensual. Para un 2,4% de ellas, los aportes del Estado le significan menos del 10% de su ingreso mensual. Para un 2,4%, asimismo, estarían significando más del 50% de su ingreso.

**Tabla 27: Aporte del Ingreso Adicional a Ingreso Total**

Aporte del Ingreso Adicional	Frecuencia	Porcentaje
<b>Menor al 10%</b>	323	2,4
<b>Entre 10 y 20%</b>	422	3,1

Entre 21 y 30%	272	2,0
Entre 31 y 50%	275	2,0
Entre 51 y 75%	85	0,6
Entre 76 y 100%	247	1,8
No aplica	104	0,8
No hay aporte	3.517	26,1
S/I	8.209	61,0
<b>Total general</b>	<b>13.454</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

De todos modos, se considera que los datos anteriormente descritos no son estadísticamente significativos como para profundizar el detalle de los ingresos asociados a otras variables.

- **Sistema de Salud**

Respecto del sistema de salud de las usuarias del programa, en todos los años en que se registra el dato (2011, 2013 y 2014), el sistema de salud predominante es FONASA, el que concentra al 84,5% de usuarias de 2011 y a más del 90% de usuarias de 2013 y 2014. Llama la atención un 1% estable a través de los años con registro, que declara estar afiliada a alguna Isapre como prestadora de servicios de salud.

**Tabla 28: Distribución Anual Usuaris/os 2011-2014 según Sistema Salud (%)**

SISTEMA SALUD/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
FONASA A	0,0	0,0	56,5	52,1	32,0
FONASA B	0,0	0,0	17,7	21,5	11,5
FONASA C	0,0	0,0	8,9	9,8	5,5
FONASA D	0,0	0,0	3,7	4,7	2,5
FONASA no sabe grupo	84,5	0,0	5,5	2,1	17,5
Isapre	0,9	0,0	1,1	1,1	0,8
PRAIS	0,0	0,0	0,1	0,9	0,3
F.F.A.A. Y Del Orden	0,4	0,0	0,4	0,5	0,3
Ninguno (Particular)	0,5	0,0	1,3	1,3	0,9
No Sabe	0,3	0,0	0,5	0,8	0,5
S/I	13,5	100,0	4,4	5,1	28,3

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Pertenencia a pueblos originarios**

Un 84,2% del total de usuarias no se considera perteneciente a ningún pueblo originario. Dentro de las etnias declaradas, la mayoritaria es la etnia mapuche, con un 7,7% de usuarias que declaran pertenencia. Un 6,5% no declara información respecto del tema.

Según la distribución anual, del total de usuarias 2014, un porcentaje mayor que los años anteriores declara no pertenecer, así como también se declara perteneciente al pueblo mapuche un 8,3%. Lo anterior se debe a entre 2011 y 2013 hay un alto porcentaje de usuarias sin información, en contraste con 2014.

**Tabla 29: Distribución anual de usuarias 2011-2014, según Pertenencia a Pueblos Originarios (%)**

Pertenencia a Pueblos Originarios	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
<b>No pertenece</b>	80,1	82,5	82,1	90,4	84,2
<b>Mapuche</b>	6,7	8,0	7,6	8,3	7,7
<b>Aymara</b>	1,1	0,7	0,9	0,8	0,9
<b>Quechua</b>	0,0	0,1	0,2	0,2	0,1
<b>Otra</b>	1,1	0,6	0,5	0,4	0,6
<b>S/I</b>	11,0	8,2	8,8	0,0	6,5

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Al revisar la pertenencia por región es posible detectar que la concentración de usuarias de la etnia mapuche es predominante en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes. Asimismo, las usuarias pertenecientes a la etnia Aymara se encuentran concentradas en dos regiones del norte: Tarapacá y Arica y Parinacota. Finalmente, las más altas concentraciones de usuarias que declaran no pertenecer a ningún pueblo originario se encuentran en las regiones de la zona central (Coquimbo, O'Higgins y Valparaíso). Lo anterior en la siguiente tabla:

**Tabla 30: Distribución regional 2011-2014 según pertenencia a pueblos originarios (%)**

	No pertenece	Mapuche	Aymara	Quechua	Otra	S/I
<b>Arica y Parinacota</b>	72,4	1,9	18,8	0	1,5	5,4
<b>Tarapacá</b>	81	2,5	12,9	0,4	2,6	0,6
<b>Antofagasta</b>	74,6	1,5	2,3	2,7	1,5	17,3
<b>Atacama</b>	76,4	2,8	0,6	0	6,1	14
<b>Coquimbo</b>	91,4	1,7	0,5	0,1	0,8	5,4
<b>Valparaíso</b>	88,6	2,4	0,2	0	0,3	8,6
<b>Metropolitana</b>	84,4	8,1	0,2	0,2	0,4	6,7
<b>O'Higgins</b>	91,9	6,9	0	0	0,1	1,2
<b>Maule</b>	85,8	3,3	0	0	0	10,9
<b>Biobío</b>	87,1	5,6	0,1	0	0,1	7
<b>La Araucanía</b>	75	22,5	0,2	0	0,2	2,1
<b>Los Ríos</b>	77,1	21,7	0	0	0	1,1
<b>Los Lagos</b>	68,3	23,4	0	0	0,7	7,6
<b>Aysén</b>	72,2	25,6	0	0	0	2,3
<b>Magallanes</b>	66,8	25,2	0	0	1,6	6,4
<b>Total general</b>	<b>84,2</b>	<b>7,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,1</b>	<b>0,6</b>	<b>6,5</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Nacionalidad**

La nacionalidad mayoritaria de las usuarias del programa es la chilena, alcanzando un 97,1% del total de usuarias. Sólo un 2,3% posee una nacionalidad diferente: entre las principales se encuentran usuarias de nacionalidad peruana (0,9%) y boliviana (0,4%).

**Tabla 31: Distribución anual de usuarias 2011-2014 según Nacionalidad (%)**

Nacionalidad	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
--------------	------	------	------	------	----------------------



<b>Chilena</b>	97,2	97,0	96,5	97,8	97,1
<b>Extranjera</b>	1,9	2,2	2,7	2,2	2,3
<b>S/I</b>	0,9	0,8	0,8	0,0	0,6

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Tabla 32: Usuaris según tipo de nacionalidad**

¿Cuál?	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
<b>Argentina</b>	0,1	0,0	0,2	0,1	0,1
<b>Bolivia</b>	0,3	0,0	0,6	0,5	0,4
<b>Perú</b>	1,3	0,0	1,3	0,9	0,9
<b>Otra</b>	0,2	0,0	0,6	0,4	0,3
<b>S/I</b>	0,9	3,0	0,8	0,2	1,1
<b>Chile</b>	97,2	97,0	96,5	97,8	97,1

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Participación en otros Programas Sociales**

Un 69,3% de las usuarias del programa, en promedio, no son usuarias del Sistema Chile Solidario. Sólo un 14,4% declara serlo y un 3% ha egresado del mismo.

**Tabla 33: Distribución total de usuarias según pertenencia a Chile Solidario**

USUARIA CHILE SOLIDARIO	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	3298	14,4
<b>No</b>	15.861	69,3
<b>Egresó</b>	697	3,0
<b>No sabe</b>	289	1,3
<b>S/I</b>	2.733	11,9
<b>Total general</b>	<b>22.878</b>	100,0

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Al observar cómo se distribuye la pertenencia a Chile Solidario según el año, es posible observar una cierta progresión hacia los últimos años al aumento de usuarias que forman parte del sistema chile solidario; sin embargo, también aumenta el porcentaje de usuarias que no forman parte (lo anterior debido a que disminuyen los casos sin información hacia 2013 y 2014), por tanto el dato no es relevante.

**Tabla 34: Distribución anual de usuarias según pertenencia a Chile Solidario (%)**

PERTENENCIA A CHILE SOLIDARIO/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
<b>Si</b>	12,4	10,0	15,9	17,7	14,4
<b>No</b>	69,7	56,1	74,5	74,2	69,3
<b>Egresó</b>	2,2	1,8	3,9	3,7	3,0
<b>No sabe</b>	0,1	0,0	0,0	4,3	1,3
<b>S/I</b>	15,6	32,1	5,6	0,0	11,9

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La pertenencia disminuye cuando se trata del Programa Puente: sólo un 7,4% del total de usuarias es también usuaria de este programa y casi un 70% no lo es. Esta disminución es aún mayor cuando se les consulta por programas de PRODEMU, tal como se observa en las siguientes tablas:

**Tabla 35: Distribución anual de usuarias según pertenencia a Programa Puente (%)**

PERTENENCIA A PROGRAMA PUENTE/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
Si	7,3	6,0	8,8	7,5	7,5
No	71,5	57,7	76,9	70,9	69,8
Egresó	3,5	3,2	6,9	6,7	5,4
No sabe	0,0	0,0	0,0	2,5	0,7
S/I	17,6	33,1	7,4	12,4	16,6

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Tabla 36: Distribución anual de usuarias según pertenencia a PRODEMU (%)**

PRODEMU/AÑO	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
Si	1,6	1,6	1,4	1,9	1,6
No	76,1	63,8	88,6	89,7	80,9
Egresó	0,3	0,4	1,5	1,5	1,0
S/I	22,0	34,2	8,5	6,9	16,4

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Estado civil**

En promedio, para los 4 años de funcionamiento del programa, el 43,8% de las usuarias del período se declaran casadas o conviven con una pareja. El 14,8% se encuentra separada, divorciada o anulada y el 32,7% es soltera.

**Tabla 37: Distribución anual de usuarias 2011-2014 según Estado Civil (%)**

Estado civil	2011	2012	2013	2014	Promedio del Período
Casada/o	32,4	30,9	32,0	31,8	31,8
Conviviente o pareja	14,4	13,9	12,1	8,7	12,0
Divorciada/o	1,9	2,3	2,7	4,1	2,9
Separada/o	12,0	11,3	11,9	11,2	11,6
Anulada/o	0,4	0,5	0,3	0,1	0,3
Soltera/o	24,3	28,0	33,1	41,5	32,7
Viuda/o	2,1	2,6	2,5	2,5	2,4
S/I	12,5	10,5	5,5	0,0	6,3

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Tipo de hogares (hogares mono y bi parentales)**

Respecto del tipo de hogar, esta variable posee pocos datos y limitaciones importantes, ya que sólo pudo ser construida a partir de la información asociada a la usuaria en la ficha de registro respecto de las prioridades del programa para el año 2014. Entre estas prioridades se encontraban algunos casos específicos relacionados con monoparentalidad o biparentalidad,

aunque es importante agregar que dichas prioridades formaban parte de un conjunto mayor (entre las que se encontraban mujeres en situación de calle y otras subcategorías), razón por la cual este dato sólo se ha conseguido para 6.270 casos.

Considerando lo anterior, es posible detectar que –al menos- un cuarto del total de usuarias del programa pertenece a un hogar monoparental, como describe a continuación la siguiente tabla:

**Tabla 38: Distribución de usuarias según Tipo de Hogar (2014)**

TIPO DE HOGAR	Frecuencia	Porcentaje
Biparental	2921	21,7
Monoparental	3349	24,9
S/I	7184	53,4
<b>Total general</b>	<b>13454</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Relación de Parentesco con el/la niño/a**<sup>304</sup>

Para el caso de las usuarias 2013<sup>305</sup> la relación de parentesco predominante con los/as niños/as que inscriben en el programa es de madre-hijo/a, llegando a un 92,8% del total de usuarias de dicho año. En segundo lugar, un 4,7% posee una relación abuela-nieta, tal como puede observarse en la siguiente tabla:

**Tabla 39: Distribución usuarias 2013 según Relación de Parentesco con el niño**

Relación de Parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Ahijado/a	2	0,0
Hermano/a	2	0,0
Hijo/a	6.416	92,8
Nieto/a	328	4,7
Sobrino/a	68	1,0
Otro	72	1,0
S/I	25	0,4
<b>Total general</b>	<b>6.913</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

<sup>304</sup> Las variables *Parentesco con el niño* y *Número de niños que inscribe* sólo pueden ser descripta para las usuarias asociadas a la base de datos 2013, ya que en el registro informático 2014 ninguna de estas variables existía. En el registro 2011 y 2012, en tanto, se requería un trabajo de depuración caso a caso que no fue posible por limitaciones temporales.

<sup>305</sup> Para el resto de los años no ha sido posible obtener el dato. Si bien existe, está integrado a otra planilla –de caracterización familiar- que requiere una depuración caso a caso, no acorde a los tiempos del requerimiento.

- **Número y edad de hijos/nietos en el programa**

Considerando que la relación mayoritaria es de madre e hijo, es posible constatar que aproximadamente tres cuartos de las usuarias 2013<sup>306</sup> inscribe un niño o niña, el 20,7% inscribe dos niños y el 4% inscribe 3 niños. Aun cuando conforman menos del 1% del total, es importante destacar 48 casos de usuarias/os (0,7%) que inscriben más de 3 niños/as y 11 casos (0,2%) que inscriben 5 niños:

**Tabla 40: Distribución usuarias según Número de niños/as que inscribe - 2013**

N° Niños/as que inscribe	Frecuencia	Porcentaje
1	5123	74,1
2	1430	20,7
3	276	4,0
4	48	0,7
5	11	0,2
S/I	25	0,4
<b>Total general</b>	<b>6913</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

No ha sido posible integrar información estandarizada respecto del tamaño de los grupos familiares.

---

<sup>306</sup> Para el resto de los años no ha sido posible obtener el dato. Si bien existe, está integrado a otra planilla –de caracterización familiar– que requiere una depuración caso a caso, no acorde a los tiempos del requerimiento.

## 2. RESULTADOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS/AS DEL PROGRAMA 4 A 7

El total de niños atendidos entre los años 2011 y 2014 (ambos incluidos), según información estadística registrada aportada por el programa, corresponde a 30.958 niños y niñas, se debe indicar que debido a las dificultades en la depuración de datos, la información que a continuación se presenta y analiza corresponde a los datos obtenidos de las matrices que registra información de las fichas de inscripción del programa. Por lo tanto no da cuenta de la asistencia de los niños u niñas a las actividades del programa, ni tampoco fue posible comparar cuantos de los niños/as inicialmente inscritos permanecen hasta fin de año en el programa debido a los problemas descritos en la primer parte del informe.

Por ende los datos que se describirán a continuación son información de referencia que permiten tener una impresión general de la población que accede al programa, pero no es posible utilizar esta información para sustituir estimaciones de asistencia diaria, ni para calcular beneficiarios promedio, ya que no se contó con datos para comparación<sup>307</sup>.

Los principales resultados de niños y niñas son los siguientes:

- **Por año, región y comuna**

**Tabla 41: Número y porcentaje de Niños/as Usuarios, por Año**

	Número	Porcentaje
<b>2011</b>	6.222	20,1
<b>2012</b>	7.264	23,5
<b>2013</b>	9.652	31,2
<b>2014</b>	7.820	25,3
<b>Total general</b>	<b>30.958</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La cantidad de usuarios presenta una tendencia al alza año tras año. La excepción la constituye el año 2013, período en que se verifica una fuerte alza en el número de prestaciones.

Al observar la distribución regional general en términos relativos la concentración de niños y niñas atendidos se encuentra en las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso, con un 32,6%, un 13,6% y un 12,1% respectivamente.

**Tabla 42: Distribución Porcentual Regional de Niños y Niñas por Año**

Región	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
<b>Arica y Parinacota</b>	1,6	1	1,2	0,6	1,1
<b>Tarapacá</b>	4,8	4,2	4,4	2,5	4
<b>Antofagasta</b>	0	1	1,4	1,9	1,1
<b>Atacama</b>	3,2	2,8	4	0,5	2,7
<b>Coquimbo</b>	4,8	5,6	6,6	9,3	6,7

<sup>307</sup> Debido a dichas dificultades no es posible contrastar la información de niños y niñas que posee el Programa con el registro diaria que proporcionó JUNAEB, por lo cual la consultará recomienda utilizar datos colaciones JUNAEB como proxy para calculo de asistencia promedio por establecimiento.

<b>Valparaíso</b>	12	11,3	10,9	14,5	12,1
<b>Metropolitana</b>	36,9	34,5	31,1	29,4	32,6
<b>O'Higgins</b>	6,7	6,6	6,6	7,5	6,8
<b>Maule</b>	5,8	6,6	10,4	3,5	6,8
<b>Biobío</b>	13,1	11,1	13	16,9	13,6
<b>Araucanía</b>	4,9	4,7	2,9	4,7	4,2
<b>Los Ríos</b>	1,2	2,3	1,7	2,2	1,9
<b>Los Lagos</b>	3,4	6,3	4,1	4,5	4,6
<b>Aysén</b>	0	0,4	0,6	1,2	0,6
<b>Magallanes</b>	1,5	1,6	0,5	0,8	1,1
<b>En blanco</b>	0,2	0	0,6	0	0,2

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La distribución por años experimenta caídas en las regiones de Atacama, Metropolitana y Maule. Al mismo tiempo las regiones de Coquimbo y Valparaíso experimentan alzas. Destaca el salto porcentual (casi 5%) de la región de Coquimbo. Ambas apreciaciones surgen de la consideración de los años 2011 y 2014.

**Tabla 43: Distribución Regional de Niños y Niñas Usuarios, por Año, frecuencias**

<b>Región</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total general</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	100	72	113	50	335
<b>Tarapacá</b>	300	306	421	198	1.225
<b>Antofagasta</b>		72	134	149	355
<b>Atacama</b>	200	202	384	40	826
<b>Coquimbo</b>	301	407	634	724	2.066
<b>Valparaíso</b>	744	818	1.053	1.136	3.751
<b>Metropolitana</b>	2.295	2.505	2.998	2.296	10.094
<b>O'Higgins</b>	414	480	641	583	2.118
<b>Maule</b>	359	476	1.008	270	2.113
<b>Bío - Bío</b>	813	806	1.257	1.322	4.198
<b>Araucanía</b>	304	344	283	367	1.298
<b>Los Ríos</b>	73	167	160	175	575
<b>Los Lagos</b>	212	459	398	354	1.423
<b>Aysén</b>		31	58	90	179
<b>Magallanes</b>	96	119	48	65	328
<b>En blanco</b>	11		62	1	74
<b>Total general</b>	<b>6.222</b>	<b>7.264</b>	<b>9.652</b>	<b>7.820</b>	<b>30.958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

En referencia a la evolución del número general de casos atendidos por cada región, la tabla muestra una tendencia al alza entre los años 2011 y 2014. El año 2013 presenta un número de casos que escapa a la progresión señalada por los años 2011, 2012 y 2014. Sería interesante averiguar la razón de la cifra.

Respecto de la disminución total de casos observada entre 2013 y 2014 ésta estaría explicada principalmente por la importante mengua que experimentan las regiones Metropolitana –de casi 700 casos (2998 a 2296)- y del Maule –que baja de 1008 casos atendidos en 2013 a 270

niños/as en 2014-. A ello se suma la disminución del número de coberturas en regiones del norte del país, como son Atacama, Tarapacá y Arica y Parinacota, así como en la región de O'Higgins y Los Lagos. En contraposición, la cobertura experimenta incrementos regionales en las regiones de Araucanía, Valparaíso, Biobío, así como en Los Ríos, Aysén, Magallanes y Antofagasta.

Al interior de cada región, la evolución de coberturas por comuna se expresa en la siguiente tabla:

**Tabla 44: Coberturas de Niños y Niñas por Comuna, años 2011-2014**

Región	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>Arica y Parinacota</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>113</b>	<b>50</b>	<b>335</b>
Arica	100	72	113	50	335
<b>Tarapacá</b>	<b>300</b>	<b>306</b>	<b>421</b>	<b>198</b>	<b>1.225</b>
Alto Hospicio	100	106	109	98	413
Huara			49	2	51
Iquique	200	200	213	62	675
Pica			50	36	86
<b>Antofagasta</b>		<b>72</b>	<b>134</b>	<b>149</b>	<b>355</b>
Antofagasta			58	50	108
Calama				50	50
Tocopilla		72	76	49	197
<b>Atacama</b>	<b>200</b>	<b>202</b>	<b>384</b>	<b>40</b>	<b>826</b>
Caldera			125	3	128
Chañaral				8	8
Copiapó	200	202	94		496
Freirina			1		1
Huasco			65	26	91
Vallenar			99	3	102
<b>Coquimbo</b>	<b>301</b>	<b>407</b>	<b>634</b>	<b>724</b>	<b>2.066</b>
Andacollo				35	35
Coquimbo	79	175	184	137	575
Illapel			112	143	255
La Serena	117	100	88	83	388
Los Vilos			50		50
Monte Patria				94	94
Monte Patria			40		40
Ovalle	105	132	114	94	445
Punitaqui			46	36	82
Vicuña				102	102
<b>Valparaíso</b>	<b>744</b>	<b>818</b>	<b>1.053</b>	<b>1.136</b>	<b>3.751</b>
Hijuelas			85	88	173
La Calera				55	55
La Cruz			1		1
Limache			103	41	144

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

Puchuncaví	100	104	157	190	551
Quillota	100	100	108	156	464
Quintero	113	108	98	104	423
San Antonio	102	90	91	194	477
San Felipe				44	44
Valparaíso	228	316	402	206	1.152
Villa Alemana			3		3
Viña del Mar	101	100	5	58	264
<b>Metropolitana</b>	<b>2.295</b>	<b>2.505</b>	<b>2.998</b>	<b>2.296</b>	<b>10.094</b>
Cerrillos	214	209	191	70	684
Cerro Navia	100	100	209	135	544
Colina	201	223	208	199	831
Conchalí	101	113	80	50	344
Curacaví				46	46
El Bosque			112		112
El Monte			2		2
Estación Central	100	148	123	83	454
Huechuraba				49	49
La Florida		110	130	80	320
La Granja	136	127	108	91	462
La Pintana			143	50	193
La Reina			4		4
Lampa				50	50
Lo Barnechea			91	136	227
Lo Prado	105	121	79	36	341
Macul				53	53
Maipú	229	233	228	95	785
María Pinto				5	5
Melipilla			48		48
Padre Hurtado				43	43
Paine			47	19	66
Pedro Aguirre Cerda	100	100		73	273
Peñaflor			147	50	197
Peñalolén	421	439	373	313	1.546
Providencia			1		1
Pudahuel	107	108	69	22	306
Puente Alto	245	223	174	221	863
Quilicura			66		66
Quinta Normal				23	23
Recoleta	100	121	97		318
Renca				52	52
San Bernardo	136	130	122	145	533
San Joaquín			60	42	102
San Ramon			83	16	99



Santiago			2	1	3
Talagante				48	48
Vitacura			1		1
<b>O'Higgins</b>	<b>414</b>	<b>480</b>	<b>641</b>	<b>583</b>	<b>2.118</b>
Chimbarongo				46	46
Graneros				23	23
Las Cabras			67	22	89
Machalí			1	16	17
Mostazal			2		2
Nancagua				39	39
Olivar		51	58	44	153
Peumo			51	20	71
Rancagua	203	147	60	104	514
Rancagua			100		100
Renca			3		3
Rengo	111	132	77	49	369
Requínoa		50	49	47	146
San Fernando	100	100	119	99	418
San Vicente				30	30
Santa Cruz			54	44	98
<b>Maule</b>	<b>359</b>	<b>476</b>	<b>1.008</b>	<b>270</b>	<b>2.113</b>
Cauquenes				35	35
Constitución			124	82	206
Curicó	71	107	164	14	356
Linares	100	123	194	38	455
Parral			123	22	145
Retiro			2		2
Romeral	1				1
San Javier			104		104
San Pedro			1		1
Talca	187	246	296	79	808
<b>Bío - Bío</b>	<b>813</b>	<b>806</b>	<b>1.257</b>	<b>1.322</b>	<b>4.198</b>
Arauco		82	100	79	261
Cabrero				49	49
Cañete				42	42
Chiguayante			113	93	206
Chillán	105	69	98	90	362
Chillan Viejo			2		2
Concepción			75	75	150
Coronel	120	106	107	100	433
Curanilahue			50	70	120
Hualpén	102	87	94	60	343
Los Angeles	92	80	120	98	390
Lota	100	90	67	83	340

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

Mulchén		72	66	2	140
Negrete				50	50
Penco	76	36	80	105	297
San Carlos				56	56
San Pedro de la Paz	114	84	93	92	383
Talcahuano	104	100	116	101	421
Tome			76	77	153
<b>Araucanía</b>	<b>304</b>	<b>344</b>	<b>283</b>	<b>367</b>	<b>1.298</b>
Angol			61	88	149
Freire				24	24
Lautaro				50	50
Padre las Casas	101	105	74	82	362
Temuco	203	114	86	72	475
Villarrica		125	62	51	238
<b>Los Ríos</b>	<b>73</b>	<b>167</b>	<b>160</b>	<b>175</b>	<b>575</b>
La Unión				40	40
Panguipulli			50	51	101
Rio Bueno		82			82
Rio Bueno			60	50	110
Valdivia	73	85	50	34	242
<b>Los Lagos</b>	<b>212</b>	<b>459</b>	<b>398</b>	<b>354</b>	<b>1.423</b>
Alerce			9		9
Ancud			48	42	90
Los Muermos				27	27
Osorno	100	62	55	88	305
Pto. Varas			51	48	99
Puerto Montt	108	181	122	92	503
Puerto Varas	4	101			105
Purranque				10	10
Quellón		56	55		111
Rio Negro		59	58	47	164
<b>Aysén</b>		<b>31</b>	<b>58</b>	<b>90</b>	<b>179</b>
Coyhaique		31	39	40	110
Pto. Aysén			19	50	69
<b>Magallanes</b>	<b>96</b>	<b>119</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>328</b>
Magallanes	96				96
Natales				29	29
Punta Arenas		119	48	36	203
En blanco	11		62	1	74
San Ignacio			1		1
En blanco	11		61	1	73
<b>Total general</b>	<b>6.222</b>	<b>7.264</b>	<b>9.652</b>	<b>7.820</b>	<b>30.958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

- **Por año, sexo y edad de los/as niños/as**

**Tabla 44: Distribución Porcentual del Sexo de los usuarios /as por Año**

Sexo	2011	2012	2013	2014	Promedio del período
Hombre	53,0	53,5	52,3	48,7	51,8
Mujer	42,8	46,1	47,6	49,8	46,8
S/I	4,2	0,0	0,0	0,0	0,8
En blanco	0,0	0,4	0,1	1,5	0,5

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

En el cuadro se observa que la participación relativa de los hombres ha sido mayoritaria a lo largo del tiempo. Sin bien ésta pierde relevancia a lo largo de los años, al punto de que en 2014 la participación relativa de las mujeres supera a la de hombres, en el total general los hombres alcanzan el 51,8 % mientras que las mujeres el 46,8%.

Si consideramos ahora la distribución porcentual nacional según edad, ésta es la siguiente:

**Tabla 45: Distribución Porcentual Nacional de Niños/as Usuarios/as por Edad**

Edad	2011	2012	2013	2014	Promedio del período (%)
0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4	0,1	0,5	1,6	1,1	0,9
5	1,2	1,5	4,1	3,9	2,9
6	3,9	4,7	8,3	7,6	6,4
7	7,9	9,1	10,8	10,3	9,7
8	8,7	11,6	12,1	11,7	11,2
9	10,2	13,4	12,7	13,4	12,5
10	11,7	12,4	12,0	13,1	12,3
11	11,8	13,4	11,1	11,8	12,0
12	12,3	12,3	9,6	9,0	10,6
13	9,5	9,6	6,1	6,5	7,7
14	4,1	4,6	1,6	3,4	3,3
15	1,0	0,8	0,5	0,9	0,8
16	0,2	0,2	0,1	0,3	0,2
17	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
18	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
19	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
21	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
23	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
24	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
26	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

27	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
28	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
30	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
33	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
34	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
36	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
37	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
45	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
46	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
51	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
52	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
S/I	16,9	5,3	1,9	6,9	7,0
En blanco	0,0	0,0	7,4	0,0	2,3

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La tabla muestra una dispersión importante del rango de edades, yendo desde cero (niños/as nacidos dentro del mismo año de la base de datos) años hasta 52. Si bien en términos relativos el grupo de usuarios/as mayores de 20 años es marginal, los datos señalan imprecisiones en la recolección de la información. Un ejemplo de los errores en el registro de los datos queda de manifiesto cuando consideramos el límite superior del intervalo etario recién mencionado. De la tabla se desprende que el 86,2% de los casos es explicado por niños y niñas entre los 4 y los 13 años, inclusive.

Al dividir los niños/as usuarios por **tramos etarios** podemos construir la siguiente tabla:

**Tabla 46: Distribución Nacional Porcentual de Niños/as Usuarios/as según Tramo Etario, por Año**

Tramo Etario	2011	2012	2013	2014	Promedio del período (%)
Nivel 0 (Menor a 6 años)	1,5	2,3	5,8	5,1	3,9
Nivel 1 (6 a 9 años)	30,6	38,7	43,8	43,0	39,8
Nivel 2 (10 a 13 años)	45,4	47,7	38,9	40,4	42,6
Nivel 3 (Mayor a 13 años)	5,6	5,9	2,2	4,6	4,4
En blanco	16,9	5,3	9,4	6,9	9,3

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

La tabla anterior muestra en general que el Programa focaliza en un 82,4 % en niño/as de las edades comprendidas entre 6 y 13 años, de acuerdo a su planteamiento programático. Niños menores de 6 años constituyen un 3,9% y mayores de 13 un 4,4%. Un número no menor de usuarios/as (9,3%) no presenta información asociada a su edad. Llama la atención que el tramo entre 6 a 9 años ha tenido un crecimiento sostenido en su importancia relativa. Un incremento notorio también acontece en el tramo de menores de 6 años.

A nivel regional los tramos etarios se distribuyen de la siguiente forma:

**Tabla 47: Distribución Porcentual Regional de Niños/as Usuarios/as según Tramo Etario**

Región	Nivel 0 (Menor a 6 años)	Nivel 1 (6 a 9 años)	Nivel 2 (10 a 13 años)	Nivel 3 (Mayor a 13 años)	En blanco
Arica y Parinacota	5,4	47,2	40	0,9	6,6
Tarapacá	5,5	39,3	44,6	6	4,7
Antofagasta	3,9	50,4	37,7	2,3	5,6
Atacama	0,4	28,2	53,6	7,6	10,2
Coquimbo	4,8	42,4	42	4,9	5,9
Valparaíso	3,4	39,6	45,9	5,7	5,4
Metropolitana	3,3	38,2	40,3	3,7	14,6
O'Higgins	1,7	39	47,4	6,9	5
Maule	5,5	42,5	42,8	3,5	5,6
Bío - Bío	5,2	39,5	44,7	4	6,6
Araucanía	3,5	40,9	41,8	3,3	10,6
Los Ríos	6,6	48	41,7	2,1	1,6
Los Lagos	4,4	42,5	38,4	3,4	11,2
Aysén	13,4	53,6	26,3	4,5	2,2
Magallanes	3,7	43,6	35,4	6,1	11,3
En blanco	4,1	12,2	6,8	1,4	75,7
<b>Total general</b>	<b>3,9</b>	<b>39,8</b>	<b>42,6</b>	<b>4,4</b>	<b>9,3</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

De la tabla anterior podemos observar cómo se distribuye cada tramo etario a través de las diferentes regiones. A pesar de que las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso concentran la mayor proporción de niños y niñas en cada tramo, resulta destacable que, para el caso del tramo de niños/as menores de 6 años, la región del Aysén concentre el 13,4% de ese tramo. Para el caso de los/as niños/as mayores de 13 años atendidos por el programa, adquieren mayor protagonismo las regiones de Atacama, O'Higgins y Magallanes con 7,6%, 6,9% y 6,1% de los casos correspondientes a ese tramo. Sería interesante profundizar a través de información cualitativa las razones de estas concentraciones para aquellos tramos que el programa no focaliza especialmente. Llama también la atención el hecho de que en las regiones de Araucanía, Atacama, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana el porcentaje de datos en blanco es alto.

- **Nacionalidad de niños y niñas**

Con respecto a la nacionalidad, se observa que a nivel nacional el 96,6 % de los niños/as usuarios es de nacionalidad chilena. La participación relativa de extranjeros es de 1,7 %.

**Tabla 48: Nacionalidad de los Niños/as usuarios, en %, por Año**

Nacionalidad	2011	2012	2013	2014	Promedio del período (%)
Chilena	96,8	93,3	97,7	98,0	96,6
Extranjera	0,8	1,6	2,1	2,0	1,7
S/I	2,4	0,0	0,0	0,0	0,5
En blanco	0,0	5,0	0,2	0,0	1,2

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

Al revisar la distribución regional, constatamos que las regiones que mayor porcentaje de niños/as extranjeros atienden son las regiones del norte: Tarapacá, con un 13,5 % de niños/as extranjeros/as, Antofagasta con un 6,5 % y Arica y Parinacota con un 4,5%. En contraposición, las regiones de Aysén, Los Lagos y de Los Ríos no presentan participación relativa de niños de nacionalidad distinta a la chilena.

**Tabla 49: Distribución Regional Porcentual de Niños/as según Nacionalidad**

Región	Chilena	Extranjera	S/I	En blanco
<b>Arica y Parinacota</b>	95,5	4,5	0	0
<b>Tarapacá</b>	85,9	13,5	0,4	0,2
<b>Antofagasta</b>	93,5	6,5	0	0
<b>Atacama</b>	98,5	1,2	0	0,2
<b>Coquimbo</b>	99	1	0	0
<b>Valparaíso</b>	99,5	0,4	0	0
<b>Metropolitana</b>	95,9	2,1	1,2	0,7
<b>O'Higgins</b>	99,6	0,4	0	0
<b>Maule</b>	99,5	0,3	0,1	0,1
<b>Bío - Bío</b>	95	0,9	0,1	4
<b>Araucanía</b>	99,7	0,3	0	0
<b>Los Ríos</b>	100	0	0	0
<b>Los Lagos</b>	99,6	0,1	0,3	0,1
<b>Aysén</b>	98,9	0	0	1,1
<b>Magallanes</b>	62,8	0,6	0,3	36,3
<b>En blanco</b>	59,5	6,8	13,5	20,3
<b>Total general</b>	96,6	1,7	0,5	1,2

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

## **Anexo A: informe sobre el estado de los datos disponibles del programa 4 a 7**

El siguiente informe da inicio al estudio complementario para la evaluación DIPRES del programa 4 a 7 del SERNAM.

Debido a la alta dispersión y heterogeneidad de los datos aportados por el programa, en su fase preliminar se ha solicitado a la consultora realizar un diagnóstico que dé cuenta de la cantidad y calidad de los datos existentes. Por ende, el siguiente informe tiene como objetivo describir el tipo y la calidad de la información que el programa de 4 a 7 tiene disponible para su revisión. Lo anterior, a efectos de evaluar la factibilidad del uso de la información para una adecuada evaluación del cumplimiento de ciertos indicadores comprometidos por el programa en su marco lógico.

Para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, el análisis se ha centrado en cuatro tipos de insumos o documentos:

1. Informe semestral o anual: En 2011 es posible extraer el porcentaje de cumplimiento de cobertura. Junto al dato, se expresa una observación que destaca en algunos casos datos duros y en otros explica las razones de no logro de cobertura.
2. Matrices: contienen las nóminas de mujeres y/o niños, separadas por establecimiento y por mes, acompañadas de una serie de variables de caracterización (educativa, de salud, asociada a pobreza, entre otras) que van experimentando ligeras modificaciones de un año a otro.
3. Informes mensuales: Para 2012 y 2013 contienen una serie de datos duros, tales como el número de usuarios/as mujeres y niños/as inscritos y número de deserciones mensual.
4. Listados de asistencia: Para 2012, 2013 y 2014 contienen la asistencia diaria de niños/as a los talleres realizados en cada establecimiento.

Para estos cuatro tipos de insumos se han detectado en forma reiterada las siguientes situaciones:

- a) **Dispersión de los datos**: A modo de ejemplo, existen casos donde para un mismo insumo (listado de asistencia o informe mensual) en un mismo año existen tantos archivos como meses del año y, adicionalmente, tantos archivos como establecimientos de la región. En caso opuesto, pueden existir archivos que agrupen la información completa del año separándola en pestañas según meses o, como el caso de las nóminas, que todos los datos formen parte de la misma sábana.
- b) **Modificaciones de formato año a año**, situación que dificulta su integración y/o comparación. Por ejemplo, los informes mensuales cambian de formato Word a Excel de 2011 a los años posteriores, cambiando también su contenido. Asimismo, los listados de asistencia cambian la forma de llenado de un año a otro (con cruces, letras, puntos o rayas).
- c) **Problemas en el registro o llenado de la información**: Por ejemplo, hay variables como quintil al que pertenece el hogar, pertenencia a Chile Solidario, u otras, que no están completas en su llenado. Hay otros casos donde para una misma variable existen diferentes categorías de respuesta dependiendo del establecimiento que responde. Hay casos más extremos donde, dentro de una misma sábana Excel de nómina de mujeres, por ejemplo, cada establecimiento ha ordenado las columnas de diferente forma, encontrando una dificultad adicional en la depuración de dicha matriz aparentemente integrada. Otro caso preocupante refiere a los listados de asistencia, en los cuales, para un mismo año dos regiones distintas realiza el cálculo de un mismo indicador (porcentaje

de asistencia) de diferente manera: sobre cada usuario/a (filas) o sobre cada día (columnas). Así, nos encontramos con una extensa variedad de casos particulares que dificultan el tratamiento integrado de los datos.

De esta forma, se presenta a continuación una descripción analítica de los documentos o insumos aportados por el programa, que detalla, cuando ha sido posible, el estado por año, región y tipo de documento. Lo anterior, para determinar la factibilidad de su uso.

Se adjunta, adicionalmente, un archivo Excel con el detalle de la revisión por año, región y tipo de insumo.

## DATOS 2011

---

### 1. Informes Semestrales y/o Anuales

1.1 **Informes Regionales:** Se dispone de informes semestrales y/o anuales de gestión del programa para las 7 siguientes comunas: Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, RM, O'Higgins.

Estos informes están disponibles en formato Word y dan cuenta en forma cualitativa del grado de cumplimiento (cumple, no cumple, en proceso) de una serie de ítems (cobertura, equipo, talleres, materiales, inventario, etc.), información que se acompaña de observaciones cualitativas cuando corresponde. En general no existen datos duros asociados en el informe ni registran información sobre deserción.

En el caso del ítem de cobertura, se refiere al indicador "Se cumple la cobertura de 100 niños/as" (Se menciona que se debe verificar con envío de matriz, pero ésta no hay matrices asociadas a este informe en la información disponible)". En general se marca la categoría "Se cumple" y se acompaña de observaciones cualitativas, cuando las hay, salvo para el caso de dos regiones:

a. La región de Coquimbo, en la que se asocian en las observaciones el número de niños inscritos.

<i>Coquimbo: 105 niños/as inscritos/as + 63 niños que participaron en la Escuela República de Italia, la cual funcionó por un período de 3 meses.</i>
<i>Ovalle: 105 niños/as inscritos/as</i>
<i>La Serena: 115 niños/as inscritos/as</i>

b. La región Metropolitana, que desglosa en una tabla número de mujeres y número de niños/as inscritos por comuna y establecimiento.

1.2 **Informes Zonales:** Se dispone adicionalmente de 2 informes zonales denominados: informe norte e informe sur, con el mismo formato de los informes regionales antes mencionados.

El informe norte contiene información de las 7 regiones antes descritas, y manifiesta un grado de cumplimiento de 100% en el indicador de cobertura en cada una de las regiones.

El informe sur contiene información sobre El Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena. Para el caso de Maule y Bío Bío, se sitúa el cumplimiento del indicador de cobertura en ambas categorías "Cumple" y "No cumple". Para el caso de Los Ríos y Magallanes, éstas aparecen con No cumplimiento de su cobertura, acompañando observaciones que incorporan datos.



*La región de Magallanes presentó dificultades en la implementación del Programa, por tanto cambio de colegio, comenzando su ejecución el 6 de junio (a la fecha 95 niñas/os). Por su parte la región del Maule no ha cumplido con la cobertura en las comunas de Talca y Curicó. Asimismo, Los Ríos no cumplió la meta, llegando a 72 niñas/os inscritos. Cabe señalar que en Bío-Bío, si bien es cierto cumplen como región, existen dos comunas en donde no llegaron a la meta, Los Ángeles (92) y Penco (76).*

Estos informes no registran dato de deserción.

- 1.3 **Informe Nacional:** Se dispone de un informe anual de resultados en formato PDF, que da cuenta de la cobertura –cantidad de mujeres y cantidad de niños/as- por región, comuna y establecimiento.
2. **Matrices:** Se denomina Matriz a un archivo Excel que reúne, en 3 hojas diferentes del mismo archivo, las nóminas de mujeres usuarias del programa, la nómina de niños y niñas y la caracterización familiar.

Estas matrices están organizadas por región. Para el año 2011 existe información para 13 regiones.

Al interior de cada carpeta regional se encuentran archivos mensuales (otras matrices) que contienen información sobre mujeres y niños/as (básicamente el listado y una serie de información asociada a cada beneficiarias/o). Las nóminas de mujeres de cada archivo mensual se listan por filas y se enumeran en relación al establecimiento del que formaban parte como usuarias. Por ende, no es posible decir que se trata de una sola nómina, sino de tantas nóminas como establecimientos hay. Lo mismo para el caso de la nómina de niños y niñas.

Entre sí, los archivos mensuales de cada región no son siempre comparables, puesto que los listados de beneficiarios no están siempre completos o dispuestos en el mismo orden de filas (cambia el ordenamiento según establecimiento) o columna (se agregan nuevas columnas). Se podría inferir que los archivos de meses posteriores (por ejemplo, diciembre) contengan información más depurada de usuarios/as que matrices de meses que les anteceden, pero no está claro en el caso de usuarios niños y niñas quiénes han sido retirados y/o si aquellos que han desertado forman parte de la nómina.

**Tabla 1: Ejemplo – Región Arica y Parinacota**

Mes	Nº Mujeres	Nº Niños/as	Observaciones
Matriz Junio	39	66	Archivo incompleto
Matriz Julio	39	66	18 niños/as del listado total retirados (en rojo)
Matriz Agosto	41	71	26 niños/as del listado total retirados
Matriz Septiembre	43	75	25 niños/as del listado total retirados
Matriz Noviembre	47	80	25 niños/as del listado total retirados (en rojo)
Matriz Diciembre	64	100	No hay información de niños/as retirados

Fuente: Elaboración propia.

### **3. Informes Mensuales**

Los informes mensuales son documentos de baja o nula disponibilidad para este año. Están diseñados en formato Word. Cuando están presentes, pueden ser informes por comuna o por establecimiento, y contienen indicadores cuantitativos como: número de mujeres y niños/as inscritos/as, porcentaje de asistencia de niños/as promedio, número de deserciones mujeres que abandonan el programa, entre otros. En general el nivel de completitud de la información es variable.

Se ha detectado información para las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Magallanes. Esta información es dispersa y está incompleta. Para el caso de la Región Metropolitana, los datos de los informes están parcializados en algunos establecimientos de algunas comunas. De la misma forma, se encuentran listados de asistencias sólo para algunos establecimientos de la Región Metropolitana.

En general, estos informes no registran de forma rigurosa datos de deserción.

## **DATOS 2012**

---

### **1. Informes Semestrales y/o Anuales**

El formato de informe cambia respecto de 2011. La información entregada es netamente cualitativa, en formato Word, y responde a la percepción de los/as ejecutores respecto de una serie de temas, centrándose en las dificultades y nudos críticos del proceso. Ya no hay referencia a porcentaje de logro de indicadores del programa, como el año anterior.

En algunas ocasiones estos informes van acompañados de archivos anexos que contienen las nóminas de mujeres y niños. Sin embargo, no siempre es posible clarificar que se traten de nóminas del año completo, sino que a veces responden a la necesidad de datos del primer semestre del año (datos de marzo a junio).

### **2. Matrices**

Este año se construye -para el caso de la mayor parte de las regiones- una matriz que reúne –en diferentes hojas del archivo- los listados de mujeres y niños/as usuarios del programa. Dichos listados requieren depuración adicional, puesto que están dispuestos de forma tal que se separan por medio de filas vacías (o con el nombre de cada establecimiento) los listados de usuarios/as de cada establecimiento. A modo de ejemplo se presenta la siguiente imagen:



La complejidad que esto acarrea, y que ha sido verificada en algunos casos por la consultora, es que no siempre las columnas de variables de los distintos establecimientos coinciden en su orden. Por tanto, no basta con depurar eliminando las filas entre cuadros de establecimiento, sino que se debe resguardar que todos los datos de usuarias aportados en una misma hoja tengan el mismo tipo de variables asociadas a las columnas.

Las regiones que poseen consolidado con un alto nivel de llenado son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Aysén.

### **3. Informes Mensuales**

El formato de informe cambia respecto de 2011. La información entregada es mixta (cuali-cuanti), expuesta en formato Excel y en estos archivos se describen algunos datos duros por escuela/comuna, además de información de síntesis respecto de fortalezas y debilidades del proceso.

Es usual encontrar estos informes mensuales de manera agrupada: ello significa que al interior del archivo Excel *informe mensual octubre región X*, se encuentren varias hojas con nombres de meses. Al interior de cada hoja se consolida el informe mensual del mes respectivo. Habría tantas hojas como meses con información.

Los datos duros que pueden obtenerse son: N° madres, n° niños/as, asistencia promedio niños/as, n° deserciones y principales motivos de deserción.

En general el nivel de llenado de estos informes mensuales para el año 2012 es alto (9 regiones), encontrándose datos de número de deserciones por mes y, en algunos casos, las razones de deserción.

### **4. Listados de Asistencia**

Se encuentran los listados en archivos Excel con la asistencia diaria de niños/as para algunos meses del año. En general, la asistencia está marcada con cruces y la inasistencia deja los casilleros en blanco, pero se han encontrado variadas formas de llenado (con letras, números, colores y otros íconos).

En general, al interior de cada hoja Excel se encuentran recuadros por establecimiento, dispuestos uno después de otro siguiendo el sentido de las filas. Por tanto, dentro de un mes las asistencias pueden estar agrupadas en la misma hoja, pero ello no significa que estén integradas por región.

Hay regiones, como Atacama y Coquimbo, donde se cuenta con un archivo que reúne las asistencias del año por hojas (cada hoja un mes de asistencia). De estos, Atacama por ejemplo, acompaña el registro de asistencia con el cálculo de días asistidos y porcentaje de asistencia por usuario.

Hay regiones, como Antofagasta o Tarapacá, donde hay registrados archivos con asistencia de una proporción inferior al 50% de los meses del año (incluso algunas regiones donde hay sólo un mes de asistencia registrado).

No siempre los listados de asistencia se acompañan del cálculo de días asistidos ni del porcentaje de asistencia por usuario. Una situación preocupante detectada tiene relación que se han encontrado regiones –como Valparaíso– en las que el cálculo de días

asistidos y porcentaje de asistencia se realiza por usuaria (es decir, a nivel de cada fila) y en otras comunas en cambio –como RM- el porcentaje de asistencia se ha calculado por columna, es decir, en base al número de usuarios/as que asistió cada día.

Las regiones que poseen registro de asistencia de 6 meses del año o más son: Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Biobío, Los Ríos. Para el caso de RM hay informes de asistencia para 6 meses, pero separados en archivos por mes; cada informe mensual contiene la asistencia del mes (ej. Noviembre) para los establecimientos de las diferentes comunas.

## DATOS 2013

### 1. Informes Semestrales y/o Anuales

Este tipo de informe ya no se encuentra como documento asociado a las regiones en la carpeta 2013.

### 2. Matrices

Para este año existen tantos archivos de matrices regionales como meses del año activos. Es decir, al menos encontramos entre 8 y 10 archivos por región. Al interior del archivo Matriz Diciembre de la Región Biobío encontramos 3 pestañas: Nómina de mujeres, nómina de niños y niñas y caracterización familiar.

En su interior, la fisonomía de las 3 nóminas ha cambiado: Las nóminas de mujeres y niños han sido construidas de tal forma que las mujeres se separan por filas que, entre ellas, contienen tantas filas como hijos/as tengan en el programa. Para una mejor explicación, se adjunta la siguiente imagen de una escuela de Arauco.

Tabla 3: Registro 2013 programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila

IDENTIFICACIÓN															ANTECEDENTES PERSONALES					FECHA DE MATRIZ				
N	Año Ingreso	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUT	Dígito Verificador	Región	Comuna	Nacionalidad	Dirección	Email	Código de Área + Teléfono fijo	Celular	Día	Mes (n)	Año (n)	Nombre contacto de recador en	Teléfono recador en						
72	1	2012	LESBIA	ROJAS	BASCUÑAN	13606365	0	8 Arauco	Chilena	psje Argentina N 7 Pobl. 12 de Abril.		85617398		25	4	1973	Rosa Peña	7628058						
75	2	2012	BEATRIZ	MUÑOZ	BASTIAS	13384127	K	8 Arauco	Chilena	Pobl. Eduardo Frei		53254748		3	11	1978								
77	3	2012	MARIA	CARRILLO	AILLON	10764181	5	8 Arauco	Chilena	Cochrane 226		90558423		3	11	1968								
78	4	2012	XIMENA	ARIAS	AREVALO	11498540	6	8 Arauco	Chilena	Av. Jorge Alessandri 455		93577474		3	11	1969								
79	5	2012	SANDRA	FERNANDEZ	CHAMORRO	12767834	0	8 Arauco	Chilena	Humberto Aguirre Cerda 172		81938353		30	8	1975								
80	6	2012	ELIZABETH	MATAMALA	CIFUENTES	14690938	K	8 Arauco	Chilena	LLEU LLEU CA SECTOR MULTICANCHA		87825383		28	5	1980	marta cifuer	8788946						
83	7	2013	José Miguel	Rodríguez	CIFUENTES	12323916	4	8 Arauco	Chilena	LOS LAGOS N° 114 POB. NUEVA ESPERAN		89944479		27	12	1972								
84	8	2013	SANDRA	santander	Sánchez	12703778	7	8 Arauco	Chilena	psje Rupanco n 86 pobl. Nueva espera		95769730		17	2	1974								
86	9	2012	yoceLin	Silva	Sánchez	15346501	0	8 Arauco	Chilena	pobl. Alto los padres s/n		99627301		13	4	1982								
87	10	2013	evellin	arvalo	parra	14031395	5	8 Arauco	Chilena	pobl. Juan Pablo Segundo 73		53408145		10	8	1981								
88	11	2013	Carolina	Basso	Basso	14833800	K	8 Arauco	Chilena	LOS REALES S/N JUNTA CADAMARICU		86643739		2	1	1973								

Fuente: Registro interno del Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila.

Lo anterior ralentiza aún más la depuración de estas BD. Lo mismo para el caso de las nóminas de niños y niñas y para la caracterización.

Por otra parte, existen regiones donde la desagregación de archivos de matrices es mayor. Un caso extremo, la carpeta Tarapacá, que contiene para cada mes 5 matrices: una por establecimiento. En total, sólo para Tarapacá encontramos 50 matrices con nóminas desagregadas para cada mes y para cada establecimiento.

*La buena noticia es la existencia de un archivo denominado Base de Datos 2013 Informe 4 a 7 Depurado que integra información de mujeres (la nómina) para todas las regiones.*

En esta última BD hay un total de 6.913 casos (filas) y 44 columnas con variables descriptivas estandarizadas.

Asimismo, existe un archivo denominado *Matriz 2013*, que reúne hacia abajo la totalidad de los casos; sin embargo, su fisonomía es la misma descrita al inicio: con repitencia de filas por mujer dependiendo de cuántos hijos participan del programa, además de información incompleta no estandarizada.

### 3. Informes mensuales

Para el 2013 los informes mensuales han sido mejorados y están agrupados en un único archivo que contiene tantas pestañas como meses. En general tienen un alto nivel de llenado sobre número y razones de deserción. Hay información para la mayor parte de las regiones.

### 4. Listados de Asistencia

Para este año la planilla de asistencia se ha estandarizado en cuanto a su forma de llenado (con letras "a" y "p") y automatizado en cuanto al cálculo de suma y porcentaje de días de asistencia por usuario/a y a la suma de usuarios/as por día.

Tabla 4: Registro de asistencia Programa 4 a 7 Mujer trabaja tranquila

		Diciembre																															AM	AN	AO				
N	Rut	DV	Nombre	Apellido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Cantidad de Presencias	Cantidad de Ausencias	% de Asistencia	% de Inasistencia
6	22410234	3	Genney	Hernandez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
7	22181935	7	Karla	Alvarez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
8	22854400	6	Marco	Marchant	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
9	21022683	4	Ruben	aldebito	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
10	21022683	4	Cristopher	aldebito	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
11	22880086	4	Jaime	Quilaqueo	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
12	21483216	4	Scarlett	Muñoz	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
13	20451706	1	Luz	Schirmer	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
14	22152807	3	Ignacio	Schirmer	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
15	20328099	8	Alejandra	Liberona	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
16	21281796	8	Katalina	Santana	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
17	21216953	6	Angel	Ortiz	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
18	22265929	9	Benjamin	Ayala	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
19	21604031	7	Angel	Ayala	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
20	22523256	8	Koby	Vasquez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
21	20523711	1	Johan	Alarcon	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
22	21314376	4	Noelia	Alarcon	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	9	9	50%	50%
23	20095812	8	Jahliyn	Urbina	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	18	0	100%	0%
24	20551936	4	Lisbeth	Alvarez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	18	0	100%	0%
25	21978634	4	Jazmin	Hernandez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	18	0	100%	0%
26	22491288	1	Constanza	Hernandez	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	18	18	0	100%	0%

Fuente: Registro interno del Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila.

Los datos que arroja cada planilla de asistencia son:

- N° Días hábiles por mes
- N° presencias por mes
- N° ausencias por mes
- % asistencia mensual por usuario/a
- % inasistencia mensual por usuario/a

En general es posible encontrar para cada región una planilla agrupada en un sólo archivo para todos los establecimientos de la región a Diciembre (Araucanía, Maule, RM, etc.). Se encuentran excepciones: Por ejemplo Tarapacá tiene una planilla de asistencia (un archivo) por establecimiento; en total 5 planillas diferentes. Cada una desagregada en pestañas/meses.

### 5. Actividades con Mujeres

Para 2013 se ha incorporado una carpeta denominada Actividades con Mujeres, que contiene archivos en formato Word con información de la cantidad y/o tipo de actividades realizadas en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule.

Tabla 5: Carpeta de actividades

ACTIVIDADES CON MUJERES		
Región	Comuna	Actividades
<b>O'Higgins:</b>		<b>Hospital Clínito Fusat</b> se han realizado charlas preventivas de cáncer <u>cérvico</u> uterino para beneficiarias 4 a 7.
	<u>Requinoa</u>	<b>Minera Valle Central:</b> Capacitación para las mujeres de <u>Requinoa</u> y Olivar mediante OTEC en curso de Albañilería y Gasfitería con su respectiva certificación y maletín de herramientas.
	Olivar	<b>Minera Valle Central:</b> Capacitación <u>paralas</u> mujeres de <u>Requinoa</u> y Olivar mediante OTEC en curso de Albañilería y Gasfitería con su respectiva certificación y maletín de herramientas.
		<b>Minsal:</b> talleres de Sexualidad Responsable dirigido a las mujeres del Programa 4 a 7 a ejecutarse durante el transcurso del año.
		<b>Actividad de Senderismo</b> que se desarrolló en octubre en la Hacienda Cauquenes de

Fuente: Registro interno del Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila.

Asimismo, existe un archivo excel denominado Actividades 2012 que contiene un listado de actividades por región, de las siguientes características:

Tabla 6: Registro de actividades 2012

1 Actividades con Mujeres 2012			
2	3 Región	4 Comuna	5 Establecimiento
6	7 Actividad		
8	Arica	Arica	Escuela Tucapel
9			Celebración día del Niño con las mujeres responsables de su cuidado
10			Coordinación con Fondo Esperanza y PRODEMU.
11		Iquique	Escuela Simón Bolívar
12			Celebración día de la madre.
13			Charlas informativas sobre Programa habilidades para la vida y Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
14			Charlas informativas a apoderadas del Programa 4 a 7, referente al Programa "Mujer minera" de Sence.
15			Participación en actividad de Fiestas Patrias el día 14 de Septiembre.
16			Paseo con volatinada el día 28 de Septiembre, madres y niños/as del 4 a 7.
17			OMIL informa a mujeres sobre oferta laboral en forma preferencia a beneficiarias del Programa
18			Centro de la Mujer realiza Taller de violencia en el pololeo
19			Gendarmería de Chile visita establecimientos del Programa 4 a 7 con el fin de generar un ambiente grato de integración entre las/os niñas/os y las mujeres, dando a conocer el trabajo que ellos realizan con los perros adiestrados.
20			Campeonato IND: Se lleva a cabo una tarde de integración con la Asociación de lisiados San Vicente de Paul de la comuna de Copiapó, asisten madres y/o mujeres responsables de los/as niños/as
21			Invitación especial de beneficiarias del Programa a presentación de taller de baile entretenido en el acto de aniversario del colegio
22			Participación de las mujeres del Programa en la celebración del día del niño/a.
23			Se realiza actividad denominada "Feria de Servicios", en la que SECREDOC, JUNAEB, SENDA, PRODEMU, FUNFA e IND participaron activamente entregando información acerca de sus programas a las mujeres y niños/as del Programa 4 a 7.
24			Mujeres invitadas a la presentación de niños/as que participan en el taller de baile entretenido.
25	S/I	S/I	Charla informativa sobre Derechos de la Delanación Municipal de La Compañía

Fuente: Registro interno del Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila.

## DATOS 2014

De la información de este año entregada por el equipo para su revisión, para 2014 existe una Base de Datos estandarizada de Mujeres usuarias -arrojada por el nuevo sistema de información-. De la misma forma, existe una BD de niños/as activos de 2014.

La consolidación de la información a través del sistema informático tiene la ventaja de contener categorías homogéneas para las diferentes variables y requerir un bajo nivel de depuración. Sin embargo, registra las siguientes debilidades:

En la matriz consolidada a través del sistema informático Drive, se cuenta con la información de 5.900 mujeres y 7.820 niños y niñas. En el registro manual, en cambio, que resulta de la sumatoria de las matrices que se elaboran manualmente por región, se cuenta con un total de inscripciones de niños y niñas de 10.607 y 8.091 mujeres.

En otras palabras, en ambas BD no se encuentran incluidos la totalidad de mujeres y niños/as registrados como usuarios 2014 del programa. Lo anterior debido a: a) problemas y retrasos en la adecuada puesta en marcha del nuevo sistema de registro 2014, b) regiones y/o comunas que no digitaron los datos de sus usuarias. Queda además por confirmar con el equipo SERNAM si es posible que la diferencia de más de 2.000 usuarias y niños/as se produzca por eliminaciones automáticas del sistema debido a reiteradas inasistencias.

La información complementaria -matrices 2014 (manuales)- debe ser solicitada a las directoras regionales, pues no se encuentran a nivel central. Por tanto, el acceso a dicha información complementaria requiere de la gestión del equipo del programa a nivel central y podría retrasar el futuro tratamiento de los datos. Por otra parte, no hay claridad previa del estado (tipo y calidad) de la información que será aportada por cada región.

Se cuenta además para 2014 con los informes mensuales integrados, que registran datos de deserción. Finalmente, respecto de las asistencias, éstas se encuentran en el sistema informático y deben ser solicitadas mes a mes.

#### **Propuestas:**

En base a lo anterior se propone lo siguiente:

- Para efectos de **caracterización de usuarios mujeres y niños/as**, presentadas en las matrices y BD, se sugiere trabajar con la BD integrada 2013 y 2014, asumiendo la debilidad que esta última presenta. En caso contrario, otra opción podría consistir en la selección de 3 regiones con un adecuado nivel de calidad de los datos, a fin de observar la evolución 2012-2014 que presentan en cuanto a número de usuarios/as y sus características principales. En caso de utilizar información 2012, se sugiere trabajar con las matrices a Diciembre, asumiendo que consolidan la información necesaria.
- Para efectos de evaluar la **asistencia**, se sugiere la selección de 3 regiones para observar la evolución en los niveles de asistencia entre 2012 y 2014 de cada establecimiento. Se sugiere tomar como base las regiones con más de 6 meses de asistencia registrados en el 2012: Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Biobío, Los Ríos y RM.
- Para efectos de evaluar **deserciones**, en 2013 es posible realizar un análisis que considere datos -derivados de los informes mensuales agrupados- para la mayor parte de las regiones. Salvo para Arica y Parinacota, Antofagasta y Valparaíso, los datos de deserción se encuentran en su mayoría para 2012 en las regiones restantes.



## Anexo B: Tablas por variables y número de casos

REGION/AÑO	Distribución Anual de Usuarias por Región (n°)				Total general
	2011	2012	2013	2014	
Arica y Parinacota	64	52	76	69	261
Tarapacá	239	217	233	149	838
Antofagasta		45	97	118	260
Atacama	162	159	295	54	670
Coquimbo	190	314	465	581	1.550
Valparaíso	566	651	895	1.001	3.113
Metropolitana	1.565	1.773	2.226	1.937	7.501
O'Higgins	311	355	472	464	1.602
Maule		329	394	241	964
Biobío	579	562	948	1.038	3.127
La Araucanía	210	259	261	314	1.044
Los Ríos	54	122	124	142	442
Los Lagos	128	339	281	312	1.060
Aysén		22	45	66	133
Magallanes	68	89	101	55	313
<b>Total general</b>	<b>4.136</b>	<b>5.288</b>	<b>6.913</b>	<b>6.541</b>	<b>22.878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

## Distribución Anual de Usuarias por Comuna (n°)

COMUNA/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
Algarrobo				1	1
Alto Hospicio	73	77	69	70	289
Ancud			37	40	77
Andacollo				28	28
Angol			52	60	112
Antofagasta			44	46	90
Arauco		53	64	57	174
Arica	64	52	76	69	261
Aysén			18	37	55
Cabrero			30	30	60
Calama				32	32
Caldera			96	4	100
Cañete				39	39
Cauquenes				28	28
Cerrillos	158	170	153	56	537
Cerro Navia	77	77	150	114	418
Chañaral				8	8
Chépica				1	1
Chiguayante			75	77	152

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

Chillán	81	37	79	60	257
Chillán Viejo		5		5	10
Chimbarongo				34	34
Cisnes				1	1
Colina	159	77	153	142	531
Concepción			74	51	125
Conchalí	64	73	64	39	240
Constitución			55	77	132
Copiapó	162	159	75	2	398
Coquimbo	46	139	117	117	419
Coronel	81	59	69	82	291
Coyhaique		22	27	28	77
Curacaví				42	42
Curanilahue			41	60	101
Curicó		83	95	14	192
El Bosque			83	23	106
El Monte				1	1
Estación Central	80	87	102	105	374
Freire				18	18
Gorbea				1	1
Graneros				20	20
Hijuelas			61	88	149
Hualpén	78	69	65	48	260
Hualqui				2	2
Huara			25	5	30
Huasco			45	20	65
Huechuraba				44	44
Illapel			87	112	199
Independencia				1	1
Iquique	166	140	105	50	461
Isla de Maipo				1	1
La Calera				37	37
La Cruz		2		4	6
La Florida		76	100	65	241
La Granja	89	70	84	65	308
La Pintana		7	91	49	147
La Reina		8		7	15
La Serena	73	72	70	71	286
La Unión				32	32
Labranza	2	1			3
Lampa				39	39
Las Cabras			46	22	68
Lautaro			36	40	76
Limache			66	32	98

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

Linares		91	69	27	187
Llailay				1	1
Lo Barnechea				97	97
Lo Barnechea			63		63
Lo Espejo		1		3	4
Lo Prado	73	55		31	159
Los Alamos				1	1
Los Ángeles	48	52	82	76	258
Los Muermos				31	31
Los Prado			64		64
Los Vilos			39	2	41
Lota	67	67	50	62	246
Machalí		1		15	16
Macul		3		40	43
Maipú	156	182	169	78	585
Malloa		1			1
María Pinto				7	7
Mariquina				1	1
Maule		2			2
Melipilla			33		33
Molina				1	1
Monte Patria			37	81	118
Mulchén		47			47
Mulchén			54	15	69
Nancagua				33	33
Natales			31	23	54
Negrete				35	35
Olivar		38	38	36	112
Osorno	66	43	39	69	217
Ovalle	71	103	77	74	325
Padre Hurtado				27	27
Padre Las Casas	68	71	53	68	260
Paine			36	28	64
Panguipulli			39	47	86
Parral			47	28	75
Pedro Aguirre Cerda	51	68		57	176
Pelluhue				1	1
Penco	71	30	68	94	263
Peñaflor			104	42	146
Peñalolén	125	287			412
Peñalolén	56		283	247	586
Peñalolén	97				97
Peumo			40	17	57
Pica			34	24	58

## Informe Final. Consultora: Daniela Berkowitz

<b>Placilla</b>		1			1
<b>Puchuncaví</b>	86	83			169
<b>Puchuncaví</b>			127	167	294
<b>Pudahuel</b>	71	67	59	18	215
<b>Puente Alto</b>	112	155	116	157	540
<b>Puerto Montt</b>	61	124	92	82	359
<b>Puerto Octay</b>				1	1
<b>Puerto Varas</b>		75	22	36	133
<b>Punitaqui</b>			38	26	64
<b>Punta Arenas</b>	68	89	70	32	259
<b>Puqueldón</b>				1	1
<b>Purranque</b>				11	11
<b>Putendo</b>				1	1
<b>Quellón</b>		45	43	1	89
<b>Quilaco</b>				1	1
<b>Quilicura</b>		1	51	3	55
<b>Quillota</b>	66	78	76	121	341
<b>Quilpué</b>				2	2
<b>Quinta Normal</b>				18	18
<b>Quintero</b>	83	81	71	71	306
<b>Rancagua</b>	144	94	117	80	435
<b>Rancagua</b>		8			8
<b>Rauco</b>		1			1
<b>Recoleta</b>	108	103	66	1	278
<b>Renca</b>				52	52
<b>Rengo</b>	90	105	59	41	295
<b>Requínoa</b>		38	38	32	108
<b>Río Bueno</b>		56	49	42	147
<b>Río Hurtado</b>				1	1
<b>Río Negro</b>		48	48	40	136
<b>S/I</b>	2	132			134
<b>San Antonio</b>	75	79	73	153	380
<b>San Bernardo</b>	89	113	76	123	401
<b>San Carlos</b>				39	39
<b>San Felipe</b>				38	38
<b>San Fernando</b>	77	67	94	72	310
<b>San Ignacio</b>		1			1
<b>San Javier</b>			38	2	40
<b>San Joaquín</b>			50	36	86
<b>San Miguel</b>				1	1
<b>San Pablo</b>		1			1
<b>San Pedro de La Paz</b>	79	61	60	71	271
<b>San Ramón</b>		5	76	36	117
<b>San Vicente</b>				30	30

Santa Cruz			40	31	71
Santiago		1			1
Santo Domingo				1	1
Talagante				42	42
Talca		151	90	63	304
Talcahuano	74	67	84	73	298
Temuco	139	87	71	85	382
Tocopilla		45	53	40	138
Tomé			53	60	113
Valdivia	54	57	36	20	167
Vallenar			79	20	99
Valparaíso	176	238	339	234	987
Vicuña				69	69
Villa Alemana				1	1
Villarrica		96	49	42	187
Viña del Mar	80	78	82	49	289
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

#### Distribución anual de usuarias según Tramo Etario (n°)

TRAMO ETARIO/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
0 Fuera rango	45	19		32	96
14-17	4	5	8	10	27
18-29	513	753	1091	1126	3483
30-39	1435	1763	2512	2299	8009
40-49	1144	1314	1953	1756	6167
50-59	286	351	525	483	1645
60-65	54	61	96	79	290
65 y más	58	42	60	54	214
S/I	597	980	668	702	2947
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

#### Distribución regional de usuarias según Tramo Etario (n°)

REGIÓN/TRAMO ETARIO	0 Fuera rango	14-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-65	65 y más	S/I	Total general
Arica y Parinacota			30	73	54	17	4	2	81	261
Tarapacá	3	3	149	331	230	74	10	4	34	838
Antofagasta	1		51	92	66	13	3	2	32	260
Atacama		1	87	266	183	46	9	4	74	670
Coquimbo	4	2	238	526	370	102	17	16	275	1550
Valparaíso	10	4	517	1156	857	251	38	20	260	3113

<b>Metropolitana</b>	54	10	1118	2616	2017	618	117	81	870	7501
<b>O'Higgins</b>			204	489	512	96	12	17	272	1602
<b>Maule</b>	4	2	153	365	245	74	15	4	102	964
<b>Biobío</b>	9		415	997	846	174	35	39	612	3127
<b>La Araucanía</b>	5	1	170	408	293	62	11	8	86	1044
<b>Los Ríos</b>	2	1	91	152	137	31	4	5	19	442
<b>Los Lagos</b>	2	3	177	367	249	56	9	8	189	1060
<b>Aysén</b>	1		32	47	32	4	4		13	133
<b>Magallanes</b>	1		51	124	76	27	2	4	28	313
<b>Total general</b>	<b>96</b>	<b>27</b>	<b>3483</b>	<b>8009</b>	<b>6167</b>	<b>1645</b>	<b>290</b>	<b>214</b>	<b>2947</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Usuarias por Año y Situación Laboral (n°)**

SITUACIÓN LABORAL/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>Trabajando</b>	1808	2758			4566
<b>Tr. Dependiente con contrato</b>			2186	2631	4817
<b>Tr. dependiente sin contrato</b>			488	531	1019
<b>Tr. independiente formal</b>			245	206	451
<b>Tr. independiente informal</b>			1100	1264	2364
<b>Temporera</b>			403	183	586
<b>Buscando trabajo por primera vez</b>	145	161	236	254	796
<b>Cesante</b>	715	569	666	616	2566
<b>Capacitándose</b>	1			60	61
<b>Estudiante</b>	32	40	115	145	332
<b>Dueña de casa</b>	545	573	768	549	2435
<b>Jubilada</b>	1	1	1		3
<b>Otra</b>	136	140	76	102	454
<b>S/I</b>	753	1046	629		2428
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Usuarias por Año y Ocupación INE (n°)**

OCUPACIÓN/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>Ocupada</b>	1808	2758	4422	4815	13803
<b>Desocupada</b>	860	730	902	870	3362
<b>Inactiva</b>	715	754	960	856	3285
<b>S/I</b>	753	1046	629		2428
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución Regional de Usuarías por Ocupación INE (n°)**

Región	Ocupada	Desocupada	Inactiva	S/I	Total general
Arica y Parinacota	198	35	18	10	261
Tarapacá	514	112	185	27	838
Antofagasta	171	48	25	16	260
Atacama	388	106	107	69	670
Coquimbo	899	217	186	248	1550
Valparaíso	2028	424	383	278	3113
Metropolitana	4306	1135	1307	753	7501
O'Higgins	1118	277	182	25	1602
Maule	509	117	127	211	964
Biobío	1782	458	384	503	3127
La Araucanía	717	148	142	37	1044
Los Ríos	258	44	39	101	442
Los Lagos	645	167	139	109	1060
Aysén	102	14	14	3	133
Magallanes	168	60	47	38	313
<b>Total general</b>	<b>13803</b>	<b>3362</b>	<b>3285</b>	<b>2428</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Usuarías por Año y Estado Civil (n°)**

ESTADO CIVIL/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
Anulada/o	16	27	22	6	71
Casada/o	1342	1635	2209	2081	7267
Conviviente o pareja	597	735	837	568	2737
Divorciada/o	79	123	185	271	658
Separada/o	495	597	821	734	2647
Soltera/o	1003	1480	2286	2717	7486
Viuda/o	85	138	173	164	560
S/I	519	553	380		1452
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de usuarias por región y Estado Civil (n°)**

<b>REGIÓN/ ESTADO CIVIL</b>	<b>Anulada/o</b>	<b>Casada/o</b>	<b>Conviviente o pareja</b>	<b>Divorciada/o</b>	<b>S/I</b>	<b>Separada/o</b>	<b>Soltera/o</b>	<b>Viuda/o</b>	<b>Total general</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	1	54	23	16	8	36	115	8	261
<b>Tarapacá</b>	2	245	175	24	23	89	263	17	838
<b>Antofagasta</b>		79	31	13	12	35	80	10	260
<b>Atacama</b>	1	152	85	16	84	78	239	15	670
<b>Coquimbo</b>	1	404	156	35	174	168	587	25	1550
<b>Valparaíso</b>	17	971	441	105	170	367	962	80	3113
<b>Metropolitana</b>	27	2380	941	159	481	812	2521	180	7501
<b>O'Higgins</b>	3	561	193	51	17	228	502	47	1602
<b>Maule</b>	2	294	84	28	210	102	220	24	964
<b>Biobío</b>	15	1228	242	112	130	413	901	86	3127
<b>La Araucanía</b>	1	354	108	37	21	127	387	9	1044
<b>Los Ríos</b>		140	43	15	3	41	187	13	442
<b>Los Lagos</b>	1	289	144	26	99	112	356	33	1060
<b>Aysén</b>		24	24	3	1	11	66	4	133
<b>Magallanes</b>		92	47	18	19	28	100	9	313
<b>Total general</b>	<b>71</b>	<b>7267</b>	<b>2737</b>	<b>658</b>	<b>1452</b>	<b>2647</b>	<b>7486</b>	<b>560</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.



### Distribución de usuarias por año y Pertenencia a Pueblos Originarios (n°)

PUEBLO ORIGINARIO/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>No pertenece</b>	3311	4360	5676	5911	19258
<b>Mapuche</b>	278	422	523	544	1767
<b>Aymara</b>	47	39	61	51	198
<b>Quechua</b>		5	11	10	26
<b>Otra</b>	46	31	37	25	139
<b>S/I</b>	454	431	605		1490
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución de usuarias por región y Pertenencia a Pueblos Originarios (n°)

REGIÓN/PUEBLO ORIGINARIO	No pertenece	Mapuche	Aymara	Quechua	Otra	S/I	Total general
<b>Arica y Parinacota</b>	189	5	49		4	14	261
<b>Tarapacá</b>	679	21	108	3	22	5	838
<b>Antofagasta</b>	194	4	6	7	4	45	260
<b>Atacama</b>	512	19	4		41	94	670
<b>Coquimbo</b>	1417	26	8	2	13	84	1550
<b>Valparaíso</b>	2758	74	5		9	267	3113
<b>Metropolitana</b>	6333	608	13	13	28	506	7501
<b>O'Higgins</b>	1472	110			1	19	1602
<b>Maule</b>	827	32				105	964
<b>Biobío</b>	2724	176	3	1	3	220	3127
<b>La Araucanía</b>	783	235	2		2	22	1044
<b>Los Ríos</b>	341	96				5	442
<b>Los Lagos</b>	724	248			7	81	1060
<b>Aysén</b>	96	34				3	133
<b>Magallanes</b>	209	79			5	20	313
<b>Total general</b>	<b>19258</b>	<b>1767</b>	<b>198</b>	<b>26</b>	<b>139</b>	<b>1490</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución anual de usuarias por Nacionalidad (n°)

Chilena-Extranjera/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total
<b>Chilena</b>	4022	5130	6670	6397	22219
<b>Extranjera</b>	78	116	190	144	528
<b>S/I</b>	36	42	53		131
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>
<b>Nacionalidad/AÑO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
<b>Argentina</b>	4		14	9	27

<b>Bolivia</b>	12		43	34	89
<b>Chile</b>	4022	5130	6670	6397	22219
<b>Otra</b>	7		44	28	79
<b>Perú</b>	54		89	61	204
<b>S/I</b>	37	158	53	12	260
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución de usuarias por Quintil y Año (n°)

QUINTIL/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
<b>I</b>	1818	1424		2081	5323
<b>II</b>	898	881		1840	3619
<b>III</b>	319	357		888	1564
<b>IV</b>	205	249		373	827
<b>V</b>	8	11		63	82
<b>S/I</b>	888	2366	6913	1296	11463
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución de usuarias por Región y Quintil (n°)

REGIÓN/QUINTIL	I	II	III	IV	V	S/I	Total general
<b>Arica y Parinacota</b>	80	60	16	8	1	96	261
<b>Tarapacá</b>	189	231	107	34	5	272	838
<b>Antofagasta</b>	12	27	23	33	10	155	260
<b>Atacama</b>	206	97	33	14		320	670
<b>Coquimbo</b>	424	264	100	50	4	708	1550
<b>Valparaíso</b>	567	522	293	198	3	1530	3113
<b>Metropolitana</b>	1790	1200	570	275	30	3636	7501
<b>O'Higgins</b>	482	280	92	32	4	712	1602
<b>Maule</b>	185	94	37	16	6	626	964
<b>Biobío</b>	760	467	159	84	7	1650	3127
<b>La Araucanía</b>	283	159	54	48	10	490	1044
<b>Los Ríos</b>	106	59	10	13		254	442
<b>Los Lagos</b>	187	83	40	6	1	743	1060
<b>Aysén</b>	20	24	14	7	1	67	133
<b>Magallanes</b>	32	52	16	9		204	313
<b>Total general</b>	<b>5323</b>	<b>3619</b>	<b>1564</b>	<b>827</b>	<b>82</b>	<b>11463</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de usuarias por Nivel Educativo y Año (n°)**

<b>NIVEL EDUCACIÓN./AÑO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total general</b>
<b>Ed. Básica Completa</b>	651	877	1138	1014	3680
<b>Ed. Básica Incompleta</b>	822	950	1343	1088	4203
<b>Ed. Especial (Diferencial)</b>	12	12	12	10	46
<b>Ed. Media C. Hum. Completa</b>	658	872	540	1454	3524
<b>Ed. Media C. Hum. Incompleta</b>	596	677	275	1125	2673
<b>Ed. Media Técn. Prof. Completa</b>	226	341	2509	740	3816
<b>Ed. Media Técn. Prof. Incompleta</b>	138	160	4	269	571
<b>Ed. Universitaria Completa</b>	25	33	109	164	331
<b>Ed. Universitaria Incompleta</b>	25	44	70	106	245
<b>IP O CFT Completa</b>	104	142	295	349	890
<b>IP O CFT Incompleta</b>	80	91	1	162	334
<b>Otro sistema</b>	4		1		5
<b>Postgrado (Master, Doctorado)</b>				4	4
<b>Sin educación</b>	55	49	103	54	261
<b>S/I</b>	740	1040	513	2	2295
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución de usuarias por Región y Nivel Educativo (n°)

REGIÓN/ NIVEL EDUC.	Ed. Básica Completa	Ed. Básica Incomp.	Ed. Especial	Ed. Media C. Hum. Completa	Ed. Media C. Hum. Incompleta	Ed. Media Téc. Prof. Completa	Ed. Media Téc. Prof. Incompleta	Ed. Univ. Completa	Ed. Univ. Incomp.	IP O CFT Completa	IP O CFT Incomp.	Otro sis- tema	Post grado (Master, Docto- rado)	Sin educa- ción	S/I	Total general
Arica y Parinacota	22	29		61	32	59	10	5	6	17	6			1	13	261
Tarapacá	139	164	9	133	119	154	32	6	9	22	14			12	25	838
Antofagasta	49	22		58	45	39	4	9	1	7	4			1	21	260
Atacama	94	99	2	84	79	150	8	18	5	31	10	1		16	73	670
Coquimbo	193	226	2	280	216	239	26	17	6	54	24			6	261	1550
Valparaíso	398	426	2	769	476	416	71	51	54	161	44		2	6	237	3113
Metropolitana	1263	1644	21	882	822	1383	251	75	72	254	120	1	2	107	604	7501
O'Higgins	369	458	1	233	157	205	21	16	3	39	9			34	57	1602
Maule	140	177	2	65	74	199	15	15	10	39	11			8	209	964
Biobío	403	522	2	487	340	475	62	54	41	122	59	3		44	513	3127
La Araucanía	149	125	4	164	124	244	34	35	19	76	16			8	46	1044
Los Ríos	78	49		102	48	50	12	15	3	19	3			6	57	442
Los Lagos	281	201		150	96	123	15	7	13	33	8			9	124	1060
Aysén	34	24	1	9	12	27	2	5	2	8	2			3	4	133
Magallanes	68	37		47	33	53	8	3	1	8	4				51	313
<b>Total general</b>	<b>3680</b>	<b>4203</b>	<b>46</b>	<b>3524</b>	<b>2673</b>	<b>3816</b>	<b>571</b>	<b>331</b>	<b>245</b>	<b>890</b>	<b>334</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>261</b>	<b>2295</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución Anual Usuarias/os 2011-2014 según Sistema Salud (N°)

SISTEMA SALUD/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total general
FONASA A			3903	3410	7313
FONASA B			1222	1405	2627
FONASA C			617	638	1255
FONASA D			255	308	563
FONASA NO SABE GRUPO	3496		378	140	4014
Isapre	37		73	71	181
Prais			4	62	66
F.F.A.A. Y Del Orden	16		30	33	79
Ninguno (Particular)	19		91	85	195
No Sabe	11		37	55	103
S/I	557	5288	303	334	6482
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución Anual de usuarias 2011-2014 según pertenencia a PROGRAMAS Chile Solidario, Puente y PRODEMU (N°)

CHILE SOLIDAR/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total
Si	512	527	1099	1160	3298
No	2884	2969	5153	4855	15861
Egresó	91	93	270	243	697
No sabe	4		3	282	289
S/I	645	1699	388	1	2733
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

PROGRAMA PUENTE/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total
Si	302	319	610	491	1722
No	2958	3049	5316	4640	15963
Egresó	146	168	474	436	1224
No sabe				166	166
S/I	730	1752	513	808	3803
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

PRODEMU/AÑO	2011	2012	2013	2014	Total
Si	67	85	99	126	377
No	3146	3373	6123	5867	18509
Egresó	12	22	105	95	234
S/I	911	1808	586	453	3758
<b>Total general</b>	<b>4136</b>	<b>5288</b>	<b>6913</b>	<b>6541</b>	<b>22878</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Niños según Sexo por Año**

Sexo	2011	2012	2013	2014	Total general
Hombre	3299	3885	5048	3808	16040
Mujer	2661	3350	4599	3893	14503
S/I	262				262
En blanco		29	5	119	153
<b>Total general</b>	<b>6222</b>	<b>7264</b>	<b>9652</b>	<b>7820</b>	<b>30958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Niños/as Usuarios/as según Tramo Etario por Año**

Tramo etario	2011	2012	2013	2014	Total general
Nivel 0 (Menor a 6 años)	91	167	556	400	1214
Nivel 1 (6 a 9 años)	1906	2814	4225	3365	12310
Nivel 2 (10 a 13 años)	2827	3465	3750	3158	13200
Nivel 3 (Mayor a 13 años)	349	431	217	358	1355
En blanco	1049	387	904	539	2879
<b>Total general</b>	<b>6222</b>	<b>7264</b>	<b>9652</b>	<b>7820</b>	<b>30958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución Regional de Niños/as Usuarios/as según Tramo Etario**

Tramo etario	Nivel 0 (Menor a 6 años)	Nivel 1 (6 a 9 años)	Nivel 2 (10 a 13 años)	Nivel 3 (Mayor a 13 años)	S/I	Total general
Arica y Parinacota	18	158	134	3	22	335
Tarapacá	67	481	546	73	58	1225
Antofagasta	14	179	134	8	20	355
Atacama	3	233	443	63	84	826
Coquimbo	100	875	868	102	121	2066
Valparaíso	126	1487	1722	214	202	3751
Metropolitana	330	3853	4071	370	1470	10094
O'Higgins	36	827	1003	146	106	2118
Maule	117	899	905	74	118	2113
Bío - Bío	218	1658	1877	169	276	4198
Araucanía	45	531	542	43	137	1298
Los Ríos	38	276	240	12	9	575
Los Lagos	63	605	547	49	159	1423
Aysén	24	96	47	8	4	179
Magallanes	12	143	116	20	37	328
S/I	3	9	5	1	56	74
<b>Total general</b>	<b>1214</b>	<b>12310</b>	<b>13200</b>	<b>1355</b>	<b>2879</b>	<b>30958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**Distribución de Niños según Nacionalidad por Año**

Nacionalidad	2011	2012	2013	2014	Total
Chilena	6021	6780	9427	7663	29891
Extranjera	50	119	203	157	529
S/I	151	1			152

<b>En blanco</b>		364	22		386
<b>Total general</b>	<b>6222</b>	<b>7264</b>	<b>9652</b>	<b>7820</b>	<b>30958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

### Distribución Regional Niños/as según Nacionalidad

<b>Nacionalidad</b>	<b>Chilena</b>	<b>Extranjera</b>	<b>S/I</b>	<b>(en blanco)</b>	<b>Total general</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	320	15			335
<b>Tarapacá</b>	1052	165	5	3	1225
<b>Antofagasta</b>	332	23			355
<b>Atacama</b>	814	10		2	826
<b>Coquimbo</b>	2045	21			2066
<b>Valparaíso</b>	3734	15	1	1	3751
<b>Metropolitana</b>	9681	217	125	71	10094
<b>O'Higgins</b>	2110	8			2118
<b>Maule</b>	2102	7	2	2	2113
<b>Bío-Bío</b>	3988	36	4	170	4198
<b>Araucanía</b>	1294	4			1298
<b>Los Ríos</b>	575				575
<b>Los Lagos</b>	1417	1	4	1	1423
<b>Aysén</b>	177			2	179
<b>Magallanes</b>	206	2	1	119	328
<b>En blanco</b>	44	5	10	15	74
<b>Total general</b>	<b>29891</b>	<b>529</b>	<b>152</b>	<b>386</b>	<b>30958</b>

Fuente: Elaboración propia generada a partir de la base de datos del estudio.

**ANEXO 12. RESPUESTA A COMENTARIOS AL INFORME DE AVANCE DE LA EVALUACIÓN PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA, ELABORADOS POR EL EQUIPO NACIONAL DEL PROGRAMA.**

En términos graduales el panel ha ido incorporando aquellas observaciones realizadas por el programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila, en la medida de lo posible cuando es factible verificar la información, complementar o profundizar en aquellos aspectos evaluados a la fecha.

En los casos en los que no ha sido posible incorporar las observaciones realizadas, se debe a que no se cuenta con información de respaldo que permita constatar dichos datos. Siendo necesario en ocasiones nuevas revisiones de los documentos disponibles o acceder a información complementaria.

Cabe precisar que cuando los comentarios al informe refieren a conclusiones de estudios revisados, no es factible incorporar cambios debido a que dichos estudios específicos son los responsable de los datos aportados, como por ejemplo en el mapa del Estudio "Participación Laboral Femenina en Chile del año 2010 que presenta 13 regiones no puede ser cambiado como se ha solicitado en reiteradas ocasiones debido a que es un producto generado de dicho estudio, que no posee una versión actualizada, pero lo relevante es la información zonificada que aporta para el debate sobre participación laboral de las mujeres y el panel considera que puede ser un insumo interesante para nutrir el análisis territorial al momento de seleccionar nuevas zonas en donde implementar el programa.

Para facilitar la comprensión del informe, se han indicado en la bibliografía de manera detallada tanto las publicaciones académicas, como los documentos de trabajado del programa que han sido revisados y citados en el informe.



## ANEXO 13: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Estándares de calidad en políticas de cuidado infantil<sup>308</sup> en Europa proponen un concepto subjetivo que depende de valores y objetivos propios de cada sociedad y cada país. Hay dos enfoques de medición de la calidad (Tabarot, 2008):

- **Enfoque estructural:** se implementan escalas precisas de observación que se centran en las condiciones materiales del cuidado (número de cuidadores(as) por niño(a), tamaño de los grupos de niños(as), formación de los(as) cuidadores(as), etc.). (Francia).
- **Enfoque sumarial:** se centra en la participación de los padres y familiares y en la interacción entre los niños y los(as) cuidadores(as) para definir en conjunto estándares de calidad que se logran por consenso en reuniones entre las familias y el personal, con encuestas dirigidas a los(as) niños(as). (Países nórdicos).

El cuidado es una concepción promovida por las instituciones europeas en el marco de la estrategia de Lisboa (2000) y de la estrategia 2020 (2010). Las políticas recientes están centradas en las personas y su independencia/autonomía, y en la elección del tipo de cuidado que necesitan. En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo de institucionalización y de profesionalización del sector:

- Desafío actual en tiempos de crisis: **cubrir la demanda creciente en servicios de cuidado sin desgastar las finanzas públicas.**
- ¿Dónde se cuida a la primera infancia en Europa?
- Centros de cuidado infantil (CCI): instituciones que acogen a los(as) niños(as) en tiempo parcial o completo hasta los 4 años.
- Cuidado de tipo familiar (CTF): tradicionalmente propuesto en los hogares de la persona cuidadora (del(de la) cuidador(a) o del(de la) niño(a) que recibe el servicio) para los menores de 3 años.
- Pre-escolarización: programas que tienen como objetivo la preparación de los(as) niños(as) a la entrada en la educación primaria para los(as) niños(as) de 3 a 6 años.
- Mientras los CCI y el CTF pueden pertenecer al sector privado o al sector público, la pre-escolarización depende del sector público en todos los países europeos miembros de la OCDE, excepto Irlanda.
- Casi el 30% de los niños hasta los 3 años acuden a las estructuras formales de cuidado,
- Más del 80% de los niños(as) de 3 a 5 años participan en la pre-escolarización.

### Normas de número de responsables por niño(a) menor de 6 años en los países europeos

Edades	Recomendaciones OCDE
0-12 meses	1 para 4
12-15 meses	1 para 6
15-24 meses	1 para 6
2-3 años	1 para 8

<sup>308</sup> Fuente: (2012), “Sistemas de cuidados en Europa”, EuroSocial - Programa para la cohesión social en América Latina

3-4 años

4-5 años

5-6 años

1 para 15

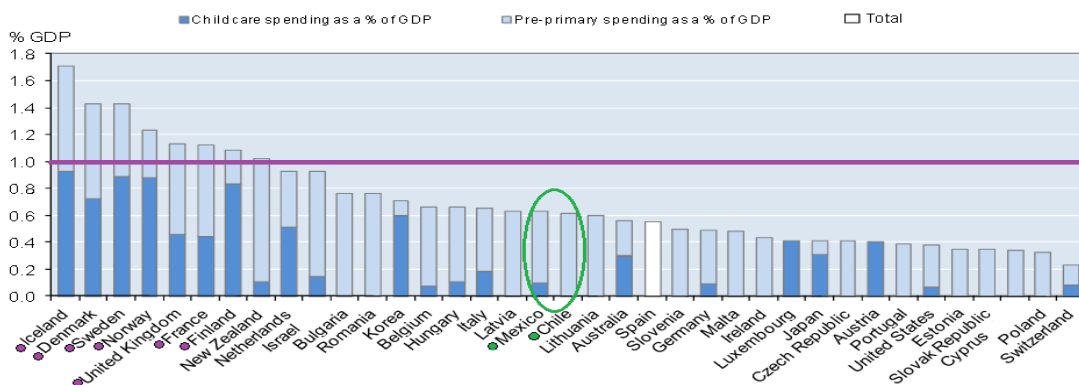
1 para 15

1 para 20 a 25

- En los países europeos, el número de responsable por niño(a) menor de 2 años es inferior a las recomendaciones de la OCDE, salvo en Suecia y en Suiza.
- Sin embargo, pasados los 2 años, todos los países cumplen con las recomendaciones de la OCDE, salvo en los jardines infantiles de Francia y Noruega.

### Financiamiento de los servicios a la primera infancia

Sólo 7 países europeos logran la meta fijada por la Comisión Europea de invertir por lo menos el 1% de su PIB en los servicios a la primera infancia



Fuente: (2012), OECD Family database – Social Policy Division, Directorate of Employment, Labour and Social Affairs. Disponible en: <http://www.oecd.org/els/soc/PF3.1%20Public%20spending%20on%20childcare%20and%20early%20education%20-%2020181012.pdf>

Existen también Escuelas Infantiles dependientes de organismos públicos para los hijos de los trabajadores de los mismos, creadas como centros privados por lo que no se pueden considerar "públicas".

### Caso de España

Cabe destacar la Ley de Conciliación de la Vida laboral y Familiar de las personas trabajadoras<sup>309</sup>, de 1999 y el Plan Integral de Apoyo de Familia, de 2001<sup>310</sup> han sido un avance en torno a empleabilidad de las mujeres y cuidado infantil. También se encuentran las Guarderías Infantiles Laborales<sup>311</sup>, subvencionadas por las comunidades autónomas, cuya finalidad es el cumplimiento de la función social de facilitar el acceso a la educación infantil a los niños y niñas pertenecientes a familias socialmente desfavorecidas. Se subvencionan, a través de la convocatoria anual de subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales, a aquellos centros que faciliten el acceso en condiciones más ventajosas a

<sup>309</sup> Noticias Jurídicas. Ley disponible en: <http://bcn.cl/hbq2> (Mayo, 2012).

<sup>310</sup> Disponible en: <http://bcn.cl/hbqa> (Mayo, 2012).

<sup>311</sup> Definidas en la orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del 12 febrero de 1974.

los niños y niñas con edad comprendida entre 0 y 3 años, hijos de trabajadores por cuenta ajena o personas inscritas como demandantes de empleo durante la jornada de trabajo o ausencia del hogar de éstos. La escolarización temprana, es concebida como una política educativa de integración y sociabilización. Así queda establecido en la **Ley Orgánica 2/2006, de Educación**<sup>312</sup>, que contempla la Educación Infantil, como una etapa educativa de 0 a 6 años de carácter voluntario, global e integrado dentro del sistema educativo. Esta etapa se compone de dos ciclos, el primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

Experiencias españolas<sup>313</sup> para la inserción socio-laboral de mujeres vulnerables y el cuidado infantil.

<b>Programas de Inserción socio-laboral territorial (colaboración con Entidades Locales)</b>	<b>Programas de Inserción socio-laboral sectoriales</b>
<p>El objetivo es promover la mayor participación social y económica de las mujeres, y para ello es importante tener en cuenta tanto su diversidad, como la especificidad del entorno en el que desarrollan sus vidas. Se destacan dos programas de similares que desarrollan particularidades según los territorios en los que se desarrollan y las mujeres que habitan en ellos.</p> <p>1. Programa Clara: Promueve que las mujeres que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad personal, social y laboral, puedan ejercer sus derechos sociales y económicos, eliminando situaciones de riesgo que les lleve a la exclusión. La finalidad es mejorar la calidad de vida de estas mujeres con mayores dificultades de integración social, impulsando aspectos personales y mejorando también su cualificación para acceder al mercado laboral y que, en muchas ocasiones, están fuera del sistema normalizado para la mejora de su cualificación y búsqueda de empleo. Este programa está dirigido a las mujeres: Víctimas de violencia de género, Responsables de núcleos familiares, Mayores de 45 años sin titulación, Jóvenes, Pertenecientes a minorías étnicas, Inmigrantes, Con discapacidad, Reclusas y</p>	<p>Para ayudar a afrontar tanto los problemas económicos, laborales y de formación profesional, como la fractura social de las mujeres víctimas de la discriminación múltiple, en situación de especial vulnerabilidad, el Instituto de la Mujer colabora con distintas entidades de carácter sectorial en el marco del Programa SARA, que agrupa diversas actuaciones dirigidas a mujeres:</p> <p>Mujeres Migrantes: Su objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo. El programa está dirigido a mujeres inmigrantes, víctimas de barreras sociales y culturales, que obstaculizan la integración sociolaboral de este colectivo.</p> <p>Consiste en el diseño de itinerarios de inserción con perspectiva de género e intercultural, adaptados a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta la diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva que incluye la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su participación e</p>

<sup>312</sup> Noticias Jurídicas. Disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo2-2006.t1.html#c1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t1.html#c1) (Mayo, 2012).

<sup>313</sup> Se trata de programas del Instituto de la mujer del Gobierno español dirigidos a la promoción de la participación en colaboración con entidades locales y con organizaciones sectoriales que trabajan en el ámbito de la migración, las minorías étnicas, las personas mayores y la diversidad funcional. Ver <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm>

<p>Jóvenes sin titulación o baja cualificación.</p> <p>El Programa es un itinerario integrado y personalizado de inserción social y laboral que tiene en cuenta, tanto las necesidades específicas de cada mujer, como su punto de partida. A lo largo de las fases de su desarrollo se trabaja el fomento de su autoestima y confianza necesaria para que se conviertan en protagonistas activas de su propio proceso de inserción sociolaboral, además de su incorporación y promoción en el empleo mediante información, motivación y asesoramiento y de la formación ocupacional acorde a las necesidades del mercado laboral de su entorno. Asimismo, desde el Instituto de la Mujer se han diseñado una serie de instrumentos que son el soporte de una metodología interactiva, enfocada desde la perspectiva de género, en la que se incide sobre aspectos personales y profesionales de las mujeres participantes a partir de diferentes actuaciones. Estos materiales están formados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo para la motivación (dirigido a las personas responsables de este proceso de acompañamiento).</li> <li>• Guía para el desarrollo personal (facilitado a las participantes en el programa).</li> </ul> <p>Herramientas de trabajo que se complementan con los diferentes instrumentos metodológicos que el Instituto de la Mujer ha elaborado en relación con la orientación laboral, el trabajo con grupos de mujeres, la búsqueda de empleo y el autoempleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Aurora: promueve el desarrollo de las expectativas sociales, laborales y económicas de las mujeres. Se articula a través de la cooperación con las administraciones locales, como aquellas entidades que pueden contribuir de manera más significativa a la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en sus territorios, favoreciendo la eficacia y la sostenibilidad de este proceso. El programa se dirige especialmente a aquellas mujeres que, dentro del ámbito rural, tienen mayores dificultades para su desarrollo económico y social por encontrarse en situación o riesgo de</li> </ul>	<p>integración. El proyecto SARA se desarrolla a través de Convenios con instituciones sin ánimo de lucro: Cruz Roja o Fundación CEPAIM.</p> <p>Mujeres pertenecientes a minorías étnicas: Para el desarrollo del programa se utilizan, como soporte de una metodología interactiva, los distintos instrumentos diseñados en el marco de la colaboración que el Instituto de la Mujer viene desarrollando con la Fundación Secretariado Gitano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de salud para mujeres gitanas.</li> <li>• Guía de motivación para el desarrollo personal y profesional de las mujeres gitanas.</li> <li>• Guía de motivación para la formación a lo largo de la vida y la participación social de las mujeres gitanas.</li> <li>• Cómo actuar con las mujeres gitanas desde los servicios de atención a víctimas de violencia.</li> <li>• Guía de motivación y recursos mujeres gitanas y nuevas tecnologías.</li> <li>• Guía mujeres gitanas: coeducación para la mejora de la elección profesional. Perspectiva socio emocional y desarrollo profesional.</li> <li>• Guía de intervención social con población gitana desde la perspectiva de género.</li> </ul> <p>Estos materiales de trabajo se complementan con distintos instrumentos diseñados desde el Instituto de la Mujer para la motivación y el desarrollo personal, además de los relacionados con la orientación laboral, el trabajo con grupos de mujeres, la búsqueda de empleo y el autoempleo.</p> <p>Mujeres Mayores: Las personas desempleadas mayores de 45 años se enfrentan a una barrera, la edad, muy difícil de franquear a la hora de acceder a un empleo. Programa desarrollado en colaboración con la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) y especialmente enfocado a las mujeres mayores de 45 años que demandan actuaciones dirigidas a su inserción socio-laboral para prevenir esta discriminación múltiple que puede desembocar en situaciones de</p>
--	--

<p>especial vulnerabilidad. En el marco del programa se trabaja un itinerario integrado y de inserción social y laboral que tiene en cuenta, tanto las necesidades específicas de cada mujer, como su punto de partida. Se fomenta su autoestima y confianza necesarias para que se conviertan en protagonistas activas de su propio proceso y se trabaja sobre su incorporación y promoción en el empleo mediante información, motivación y asesoramiento y de la formación ocupacional vinculada a los huecos de mercado de su entorno, con el fin de que su desarrollo profesional consolide su permanencia en el territorio y contribuya a su sostenibilidad. En este programa se incide además en aspectos relacionados con el emprendimiento y la implantación de proyectos empresariales, como mecanismo clave de dinamización económica en sus territorios.</p> <p>Para el desarrollo del programa se utilizan, como soporte de una metodología interactiva, los distintos instrumentos diseñados desde el Instituto de la Mujer para la motivación y el desarrollo personal, además de los relacionados con la orientación laboral, el trabajo con grupos de mujeres, la búsqueda de empleo y el autoempleo.</p>	<p>exclusión social.</p> <p><b>Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)</b></p> <p>Está diseñado para apoyar las iniciativas de mujeres con inquietud emprendedora, en cualquier fase de su proyecto, tanto en el inicio de la idea empresarial como en su puesta en marcha y consolidación. Para gestionar este Programa, se ha creado una Red de Gabinetes de Apoyo Técnico, ubicados en más de 50 Cámaras de Comercio y en otros puntos de atención de la red cameral que cuentan con personas especialmente preparadas para el tratamiento personalizado de las necesidades específicas de las emprendedoras y empresarias.</p>
---	---

### Caso de Francia

La escuela maternal (*école maternelle*) es el lugar de educación infantil antes de la escolaridad obligatoria, la que empieza a los 6 años. En general, la escuela está dividida en tres secciones (pequeña, mediana y grande), según la edad de los niños.

La escuela maternal se encuentra regulada en el Código de Educación<sup>314</sup>, que dispone que las clases infantiles o escuelas maternas están a disposición de los niños que todavía no han llegado a la edad de escolaridad obligatoria. Cada niño tiene el derecho de ingresar, a la edad de tres años, a una escuela maternal o clase infantil lo más cerca posible de su domicilio, si su familia lo solicita. La posibilidad de ingreso para los niños de dos años es declarada una prioridad para los sectores socialmente desfavorecidos.

Respecto al cuidado de los niños menores de tres años, Francia cuenta con diferentes modalidades de atención<sup>315</sup>:

<sup>314</sup> Legifrance. Código de la Educación. Artículos L113-1 y siguientes, disponible en: <http://bcn.cl/75lx> (Mayo, 2012).

<sup>315</sup> Mon-enfant-fr. Más información sobre los distintos tipos de atención disponible en: <http://bcn.cl/75tt> y en Caisse nationale des Allocations familiales. <http://bcn.cl/75xl> ((Mayo, 2012).

1) Guarda individual de niños: consiste en una cuidadora que atiende al niño en su propio hogar, o en el del niño. Debe contar con una autorización para el ejercicio por los servicios de protección maternal e infantil del departamento.

2) Guarderías colectivas: existen varios tipos de guarderías, a saber:

- Guarderías colectivas: Acogen a los menores durante el día. Tienen una capacidad de 20 a 60 niños, disponen de espacio, material pedagógico y personal especializado.
- Guarderías familiares: En esta modalidad la asistente maternal recibe en su domicilio hasta cuatro niños, y asesoramiento y propuestas de actividades en las reuniones que una o dos veces por semana tienen lugar en los locales de la guardería familiar.
- Guarderías parentales: Son estructuras gestionadas por una agrupación de padres que participan en la guarda de los niños, con el apoyo de personal cualificado (puericultor, educador, auxiliar) La capacidad máxima de acogida es de 20 niños.

c. Guarderías de empresa existen varios tipos de guarderías, a saber:

d. *Halte-garderies*: Es una fórmula de acogida flexible que permite satisfacer necesidades temporales o de duración limitada. Estos establecimientos acogen a tiempo parcial o de manera ocasional a niños menores de 6 años y su capacidad máxima de acogida es de 20 niños<sup>316</sup>.

e. *“Multi accueils”* (Guarda diversificada) Se trata de estructuras concebidas para guardar a los niños de forma permanente u ocasional. Gozan de una mayor flexibilidad de funcionamiento permitiendo la acogida diversificada de niños (tiempo completo, tiempo parcial, guarda durante una jornada completa, media jornada, etc.)<sup>317</sup>.

El financiamiento y el costo de los sistemas de cuidado infantil<sup>318</sup> dependen del tipo de guardería. Parte del financiamiento lo asume la Caja de Prestaciones Familiares (*Caisse des Allocations Familiales*), la otra parte los padres. La aportación financiera de la familia la fija la caja en función de los ingresos de la familia y del número de hijos a cargo.

Las plazas en estructuras colectivas pueden ser gestionadas directamente por los ayuntamientos (supuesto de las guarderías municipales), por asociaciones (con subvenciones públicas) o por empresas, en las guarderías de empresa. Las guarderías de empresa se financian por reducciones de impuestos acordadas a las empresas, de subvenciones de parte de la Caja de Prestaciones Familiares y aportaciones de la propia empresa.

La Prestación de Acogida de la Primera Infancia (PAJE)<sup>319</sup> comprende una ayuda específica para la guarda de los niños menores de tres años<sup>320</sup>, entre las que destacan:

---

<sup>316</sup> Journal des Femmes. Más información disponible en: <http://bcn.cl/75v0> (Marzo, 2012).

<sup>317</sup> Mairie de Clamart. Más información disponible en: [http://www.clamart.fr/pages/09\\_petite/02\\_creches.php](http://www.clamart.fr/pages/09_petite/02_creches.php) (Marzo, 2012).

<sup>318</sup> Atención de Menores de tres años. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Disponible en <http://bcn.cl/iehr> y Caisse nationale des Allocations familiales en <http://bcn.cl/iehx> (Mayo, 2012).

<sup>319</sup> Comprende una prima por adopción o nacimiento, un subsidio base, complemento de libre actividad y un complemento de libre elección de modo de guarda.

<sup>320</sup> Caisse nationale des Allocations familiales. Disponible en: <http://www.caf.fr/cataloguepaje/bas.htm> (Marzo, 2012).

- Complemento de libre elección de actividad (CLCA), que se concede a las personas que teniendo a cargo, como mínimo, un hijo menor de tres años deciden y dejan de trabajar o trabajar a tiempo parcial para ocuparse del su hijo o hijos. Se tiene derecho a esta prestación independientemente del nivel de renta de la familia.
- Complemento de libre elección de la modalidad de guarda del niño. Esta prestación se abona a las familias que utilizan la modalidad de asistente maternal, en el domicilio de esta última o que emplean a una persona para que cuide al niño en el domicilio familiar.

La prestación comprende un reembolso total o parcial de las cotizaciones sociales de la trabajadora y un abono parcial de su remuneración. Para la concesión de este complemento no hay fijado tope de ingresos pero su cuantías varía en función de la renta de la familia. Esta cuantía varía en función de tres parámetros:

- Edad del niño: el complemento se abona en su totalidad hasta el cumplimiento de los tres años y parcialmente entre 3 y 6 años.
- Los ingresos de los padres.
- La modalidad de guarda (si se emplea directamente o a través de un organismo intermediario).